

Anuario · IEHS



35(1) · 2020

ISSN-L 0326-9671

Instituto de Estudios Histórico-Sociales
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro

Tandil · Argentina

Anuario · IEHS

35(1)

1^{er} semestre

2020

ISSN 0326-9671 (edición impresa)

ISSN 2524-9339 (edición en línea)



Anuario IEHS. Revista académica publicada por el Instituto de Estudios Histórico-Sociales «Prof. Juan Carlos Grosso» (Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires). Está dedicada a difundir los avances de la historia y de las ciencias sociales, centrada en las problemáticas de la historia argentina y americana.

Anuario IEHS. Academic journal published by the Institute of Historical and Social Studies «Prof. Juan Carlos Grosso» (Faculty of Humanities, National University of Central Buenos Aires Province). The publication intends to spread the advances of history and social sciences, focused on the problematics of Argentine and American history.

Directora

Olga Echeverría (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Secretaria de Redacción

Yolanda de Paz Trueba (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Editores de reseñas y notas críticas

Paola Gallo (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Lucas Bilbao (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Editor técnico

Ramiro Tomé (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Comité Editorial

Marina Adamini (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Gabriela Aguila (Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Valentina Ayrolo (Universidad Nacional de Mar del Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Dora Barrancos (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Darío Barrera (Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Susana Bianchi (Investigadora Honoraria del IEHS, Argentina)

María Bjerg (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Ernesto Bohoslavsky (Universidad Nacional de General Sarmiento - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Peter Burke (University of Cambridge, Inglaterra)

Gerardo Caetano (Universidad de la República, Uruguay)

Marcello Carmagnani (El Colegio de México, México)

Alejandro Cattaruzza (Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Mario Cerutti (Universidad Autónoma de Nuevo León, México)

José Carlos Chiamonte (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Manuel Chust Calero (Universitat Jaume I, España)

Antonio Costa Pinto (Universidad de Lisboa, Portugal)

Daniel Dicósimo (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Raúl Fradkin (Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de Luján)

Juan Carlos Garavaglia (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia) †

Sandra Gayol (Universidad Nacional de General Sarmiento - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Raquel Gil Montero (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Tulio Halperin Donghi (University of California, EE.UU.) †

Marcelino Irianni (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Alejandra Irigoín (London School of Economics and Political Science, Inglaterra)

Herbert Klein (Columbia University, EE.UU.)

Sol Lanteri (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Asunción Lavrin (Arizona State University, EE.UU.)

Lucía Lionetti (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Leandro Losada (Universidad Nacional de San Martín - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Sandra McGee Deutsch (University of Texas, EE.UU.)

Anderson José Machado de Oliveira (Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, Brasil)

Raúl Mandrini (Investigador Honorario del IEHS, Argentina) †

Julio César Melon Pirro (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Eduardo Míguez (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Federica Morelli (Università degli Studi di Torino, Italia)

Gustavo Morello (Boston College, EE.UU.)

Zacarias Moutoukias (Université de Paris VII, Francia)

Xosé Manuel Nuñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela, España)

Hernán Otero (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Elías Palti (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Reyna Pastor (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España)

Ricardo Pasolini (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Juan Quintián (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Margareth Rago (Universidade Estadual de Campinas, Brasil)

Silvia Ratto (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Nicolás Sánchez Albornoz (New York University, EE.UU.)

Gisela Sedeillan (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Carlos Sempat Assadourian (El Colegio de México, México)

Susana Sosenski (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Elisa Speckman Guerra (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

María Estela Spinelli (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)

Enzo Traverso (Cornell University, EE.UU.)

Martín Vicente (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Nathan Wachtel (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)

François Weil (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)

Melina Yangilevich (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

El *Anuario IEHS* está indizado en las siguientes bases: Latindex (Catálogo); HLAS; Historical Abstracts; Dialnet; Emerging Source Citation Index (ESCI); Directory of Open Access Journals (DOAJ); European Reference Index for the Humanities (ERIH Plus); Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB).

Desde 2009, integra por concurso el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (CONICET-CAICYT).

En 2004, obtuvo uno de los premios en el concurso "Revistas de Investigación en Historia y Ciencias Sociales", otorgado por la Ford Foundation y la Fundación Compromiso.

Desde 2016, se publica semestralmente, dividiéndose en dos fascículos el volumen anual.

A partir de 2012, el IEHS forma parte del Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCs), unidad ejecutora conjunta de la UNCPBA y el CONICET.

© IEHS.

Pinto 399, B7000GHG Tandil, Buenos Aires, Argentina.

anuarioiehs@fch.unicen.edu.ar

<http://fch.unicen.edu.ar/anuario-iehs>

<http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/>

ISSN 0326-9671 (edición impresa), ISSN 2524-9339 (edición en línea)

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- 9 · La educación elemental y el mercado de libros en la obra de Marcos Sastre a mediados del siglo XIX
José Bustamante Vismara
- 27 · Del Atlántico a los Andes. Notas sobre las relaciones del anarquismo argentino y boliviano, 1922-1927.
Ivanna Margarucci
- 51 · ¿Qué hacer cuando no hay muros? Guillermo Facio Hebequer, la visita de Siqueiros y el debate estético-político en la Buenos Aires de entreguerras.
Magalí Andrea Devés
- 75 · El peronismo y las derechas uruguayas (1947-1955)
Fernando Adrover
- 101 · “¿Cuánto hiciste hoy?”: Usos y significados del dinero entre los/las trabajadores de la industria hotelera (Mar del Plata, 1960-1980).
Débora Garazi
- DOSSIER: PLURALISMO DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y PRIVATIZACIÓN EN TIERRAS DEL COMÚN EN LAS ÉPOCAS MODERNA Y CONTEMPORÁNEA. AMÉRICA Y ESPAÑA EN PERSPECTIVA COMPARADA.
- 123 · Presentación
Sol Lanteri, María Fernanda Barcos & Lluís Serrano Jiménez
- 135 · Estancias indivisas, campos comunes y condominios en Santiago del Estero. El caso de Los Días y Ojo de Agua, 1685-1906.
Judith Farberman
- 157 · Sociedades agrícolas y control privado de los terrenos comunales. La construcción de la propiedad privada en San Andrés Tuxtla, 1840-1885.
Eric Léonard
- 179 · Comunales, desigualdad institucional y conflictividad en los Montes de Toledo durante la Edad Moderna
Javier Hernando Ortego

- 205 · Acotamiento y apropiación de comunales. Un estudio de caso sobre las prácticas de propiedad y el individualismo agrario en la Cataluña del siglo XIX.
Lluís Serrano Jiménez

TEMAS DE HISTORIOGRAFÍA

- 229 · El radicalismo, las clases medias y la democratización en Tulio Halperín Donghi
Sebastián R. Giménez

NOTAS CRÍTICAS

- 253 · El poliedro de las mil caras:
Sobre la proliferación de los estudios sociales del Estado.
Laura Graciela Rodríguez & Germán Soprano (eds.), 2018. *Profesionales e intelectuales de Estado. Análisis de perfiles y trayectorias en la salud pública, la educación y las fuerzas armadas*. Rosario: Prohistoria. 295 p.
María Paula Luciani

RESEÑAS

- 261 · Elisa Pastoriza & Juan Carlos Torre, 2019. *Mar del Plata. Un sueño de los argentinos*. Buenos Aires: Edhasa. 352 p.
Eduardo José Míguez
- 265 · Ana Ma. Fernández & Iván Ariel Fresia (coords.), 2020. *Cultura, Sociedad e Iglesia. Figuras históricas significativas e innovadoras en la Argentina, siglo XX*. Buenos Aires / Rosario: Ediciones Don Bosco & Prohistoria. 140 p.
Sergio Gauna
- 269 · Leandro Losada, 2019. *Maquiavelo en Argentina. Usos y lecturas, 1830-1940*. Buenos Aires: Katz Editores. 196 p.
Eugenia Mattei
- 273 · Osvaldo Barreneche, 2019. *De brava a dura. Policía de la Provincia de Buenos Aires. Una historia (1930-1973)*. Rosario: Prohistoria Ediciones. 172 p.
Agustina Vaccaroni
- 277 · Mariana Luzzi & Ariel Wilkis, 2019. *El dólar. Historia de una moneda argentina (1930-2019)*. Buenos Aires: Crítica. 336 p.
Ignacio Rossi

ARTÍCULOS

LA EDUCACIÓN ELEMENTAL Y EL MERCADO DE LIBROS EN LA OBRA DE MARCOS SASTRE A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

ELEMENTARY EDUCATION AND BOOK'S MARKET
IN THE WORKS OF MARCOS SASTRE IN THE MID-19TH CENTURY

José Bustamante Vismara¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Marcos Sastre, Historia de la educación, Mercado editorial, Siglo XIX	Marcos Sastre firmó como propios alrededor de cuarenta títulos, de los cuales unos treinta fueron dedicados a temáticas ligadas a la educación elemental. Estos folletos y libros son estudiados en este artículo. La narración se apoya en el análisis de tres grupos de textos: aquellos orientados a la gestión y la administración de escuelas, los que servirían para educadores o educadoras y los editados para alumnos y alumnas. Describo sus características y contextualizo el impacto que tuvieron. Sostengo que, por medio de sus ediciones, Marcos Sastre, a la vez que intervino en políticas educativas, participó activamente en la conformación de ese mercado editorial. Con el análisis se discuten algunas de las caracterizaciones que suelen hacerse sobre la figura de Sastre, de la configuración del ámbito educativo, así como del mercado editorial.
<i>Recibido</i> 15-3-2019 <i>Aceptado</i> 16-10-2019	

<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Marcos Sastre, Education history, Editorial market, 19th century	Marcos Sastre signed around forty titles as his own, of which about thirty were devoted to subjects related to elementary education. This article studies these pamphlets and books. The narrative is supported by the analysis of three texts groups: those oriented to the school management and administration, those that would serve for educators and those published for students. Its characteristics are described and the impact they had is contextualized. It is argued that, through its editions, Marcos Sastre actively participated in the formation of that publishing market, while intervening in educational policies. The analysis discusses some of the characterizations that are usually made about the Sastre figure, the configuration of the educational field, as well as the publishing market.
<i>Received</i> 15-3-2019 <i>Accepted</i> 16-10-2019	

Entre 1855 y 1865, Marcos Sastre ocupó distintos cargos prominentes en la inspección o la dirección de las escuelas de Buenos Aires. Esas experiencias se verían truncadas, entre otros conflictos, por una acusación de incompatibilidad de intereses. Un

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Mar del Plata. Dirección postal: Remolcador Guaraní n° 2179, 7600, Mar del Plata, Argentina. C. e.: jovisma@hotmail.com.

decreto de agosto de 1865, firmado por el gobernador Mariano Saavedra, prohibió que los empleados en el ramo de instrucción primaria tuvieran intereses pecuniarios en la provisión de textos de enseñanza para el uso de las escuelas públicas.² Quien estuviera en tal condición debía renunciar al cargo o bien a los intereses que le generasen las ventas de sus impresos. A las pocas semanas, Sastre renunció a la dirección de la Escuela Normal de Preceptores. Y si bien adujo otros motivos en su decisión –un conflicto con un subordinado–, la mencionada reglamentación “há venido á crear una dificultad mas para mi continuación en el servicio público de esta provincia” (Sastre 1865, p. 11).

El caso sirve para introducir el tema al que se aboca este artículo. Marcos Sastre rubricó como autor casi cuarenta títulos a lo largo de su vida. Un grupo heterogéneo de media docena de obras se pueden vincular con temas económicos, filosóficos o sociales. La *Ojeada filosófica sobre el estado presente y la suerte futura de la nación argentina* –leída en el Salón Literario en 1837– y *El Tempe Argentino* –publicado en la década de 1850– ocupan un lugar destacado entre sus textos. Además, Sastre editó mapas, publicó calendarios de agricultura, ganadería, industria, medicina y economía doméstica con especificidades para la región, y tradujo compendios de historia bíblica o manuales para el refinamiento de ovinos. Pero la mayor parte de su producción, unas dos terceras partes de sus textos, estuvo abocada a cuestiones educativas. Acerca de ella continuarán las siguientes páginas.

Tres objetivos sostienen el acercamiento: poner en tensión presupuestos con los que la biografía de Marcos Sastre suele ser interpretada, atender al papel de este autor en la configuración de las instituciones educativas del período y reconocer algunos rasgos de este mercado de bienes culturales. Estos asuntos serán contextualizados entre 1850 y 1880 en el Río de la Plata.

Una buena parte de la reconstrucción propuesta será efectuada mediante el estudio de las propias obras o folletos impresos por Sastre, aunque también se aludirá a cuestiones advertidas en otros registros. Tras un primer apartado que describirá la trayectoria del autor, así como algunas referencias historiográficas, se detallarán las publicaciones que editó relativas a la enseñanza. Para organizar la exposición se pondrán en relación textos ligados al saber burocrático, trabajos enfocados en el perfil o la formación de maestros, maestras o educadores, e impresos para los alumnos. Esta disposición es un tanto arbitraria, dado que supone desglosar facetas que podrían ser articuladas entre sí y deja de lado textos significativos. Pero se trata de un recorte que permitirá advertir rasgos que, desde otros puntos de vistas, podrían quedar opacados.

No faltan estudios acerca de Marcos Sastre. En los trabajos más tradicionales, la narración se afirma en una mirada apologética, según la cual Sastre encarnó el ideal de una educación espiritualista (Alonso de D'Alkaine 1942; Cordero 1968). El trabajo de Héctor Cordero, por caso, caracteriza al oriental como *propulsor* de la educación.

2 “Nota 2061. Prohibiendo á los empleados en el ramo de instrucción primaria todo interés pecuniario en la provisión de testos” (Prado y Rojas 1877, p. 464).

Allí una impronta nacionalista y católica acompaña un argumento que coloca a Sastre como eslabón clave entre Bernardino Rivadavia y Domingo F. Sarmiento (Cordero 1968). La vida del maestro es enhebrada por su *vocación* hacia la enseñanza, tal es un presupuesto que explica y permite salvar contradicciones. Evidentemente, uno de los problemas de tal premisa radica en dar por descontada una trayectoria cuyo resultado se conoce de antemano; y que omite remarcar que Sastre tenía ya más de treinta años cuando comenzó a dedicarse a temas relacionados con la enseñanza.

Con una lógica más cercana a la historia de las ideas, ha habido trabajos en que Marcos Sastre ha sido articulado al Salón Literario (Weinberg 1958, Gagliano 2018). Atendiendo a la generación de los románticos, los trabajos de Jorge Myers (1998) y William Katra (2000) han ofrecido coordenadas que permiten inscribir lo realizado por Sastre en el contexto social y político del período. También sobre la década de 1830, Alejandro Parada (2007) ha realizado aportes valiosos desde la historia del libro y de las librerías. Para el período comprendido entre 1850 y 1880, el trabajo de Alejandro Eujenián (1999) constituye una referencia clave: no sólo ofrece rasgos acerca del mundo de la edición y los impresores, sino que además articula su desarrollo y profesionalización con la expansión del sistema escolar. Con una perspectiva de más largo plazo e intentando recuperar prácticas de lectura, William Acree (2013) ha presentado líneas de interpretación que enriquecen el campo. Finalmente, Marcelo Caruso y Marco Rodríguez Wehrmeister (2018) han analizado facetas sobre la discusión entablada en torno al ámbito educativo en Buenos Aires hacia mediados del siglo XIX.

En lo que respecta a la obra escrita por Marcos Sastre, poco es lo que acerca de ella se ha estudiado. Su figura ha quedado generalmente tensada entre su papel como librero del Salón Literario o bien como católico en el marco de las reformas secularizadoras de la década de 1880. Aquí, como ya se ha mencionado, interesa la obra que editó sobre educación.

La indagación aspira a vincularse con algunos de los desafíos afirmados por la historia cultural. En el amplio y heterogéneo universo de notas que al respecto pueden hacerse –con referencias que van desde las obras de Roger Chartier, Peter Burke o José Emilio Burucúa–, cabe aludir al seminal trabajo sobre *La Enciclopedia* que llevó adelante Robert Darnton (2006). Allí no se encuentra una operación interpretativa como la que magistralmente realizó en *La gran matanza de gatos* (1987), sino que el historiador estadounidense se interrogaba sobre el negocio de la ilustración. Con la aspiración de aportar elementos en un sentido similar, aquí se plantean algunos vínculos entre el desarrollo educativo y el interés económico.

Por otro lado, la perspectiva busca reconocer mejor el proceso de configuración que atravesaron las escuelas de la región. En la Argentina el análisis de la educación elemental y la puesta en marcha de escuelas normales para la formación de maestros y maestras ha sido usualmente asociado a procesos sucedidos en las últimas décadas del siglo XIX. La fundación de la escuela normal de Paraná, la llegada de maestras y maestros norteamericanos, la creación del Consejo Nacional de Educación que organizó el

Congreso Pedagógico Sudamericano y promovió la legislación de 1884 son hitos que alimentan esa lectura. Sin embargo, intervenciones como las que aquí se analizarán permiten entender y ayudan a explicar los procesos referidos.

En suma, el trabajo que aquí se formula dialoga y se nutre de aquellos textos; y se inserta en un punto en el que confluyen intereses propios de la historia de la educación con la exploración de rasgos acerca de la historia cultural del libro y el mercado editorial.³ ¿Fue Sastre un desinteresado maestro? ¿Hasta qué punto sus obras para la educación elemental ayudan a comprender la configuración de las instituciones educativas entre los años que van de 1850 a 1880? ¿Qué refieren aquellas ediciones sobre las características del mercado editorial?

¿UN PREDESTINADO PARA LA EDUCACIÓN?

Marcos Sastre nació en Montevideo en octubre de 1808. Con sus padres migró hacia Concepción del Uruguay, en Entre Ríos, tras la invasión portuguesa de 1817. Estudió en Córdoba y tuvo un fugaz paso formativo por Buenos Aires.⁴ Sus primeras producciones impresas datan de inicios de la década de 1830 cuando, ya casado, se instaló en Montevideo para participar como secretario en la legislatura. Allí no permanecería demasiado tiempo. Conflictos políticos lo habrían alentado a cruzar nuevamente el Río de la Plata y radicarse en Buenos Aires. En este período, inició sus empresas como librero y daría lugar a la organización del Salón Literario en 1836 (Parada 2007). Este ámbito de lectura y sociabilidad cerró sus puertas en enero de 1838 en un marco de aguda tensión política, social y económica. Algunos de los letrados que formaban parte de aquel salón se organizaron, a mediados de 1838, en torno a la denominada Asociación de Mayo o Joven Argentina: una sociedad política y literaria que, explícitamente, confrontaba con el rosismo. Sastre no formó parte de este grupo e incluso había sido elogioso respecto de Rosas en el discurso que leyó en el Salón Literario, pero igualmente en 1839 debió partir al exilio en Montevideo (Weinberg 1958).

En la Banda Oriental estuvo menos de un año, dado que en 1840 ya había retornado a Buenos Aires. Entonces se radicó en el poblado de San Fernando, sobre la ribera del Delta del río Paraná. Se dedicó a la cría de ovinos y, para mediados de la década, comenzó a involucrarse con la educación elemental. Formó parte de planteles educativos en San Fernando y en la ciudad de Buenos Aires hasta que, a fines de la década, fue invitado para colaborar en tareas educativas por distintos gobiernos del litoral. Primero estuvo en Santa Fe y luego pasó a Entre Ríos. Bajo el gobierno de Urquiza, ocupó un puesto como inspector de escuelas con el que ganaría experiencia y podría poner en marcha algunas estrategias pedagógicas que reproduciría en la provincia de Buenos

3 La perspectiva, además, dialoga con trabajos de reedición y contextualización sobre parte de la obra de Sastre ofrecidos en Bustamante Vismara (en prensa).

4 Además de dibujo y pintura, en la Universidad de Córdoba cursó lógica, metafísica, matemáticas, física experimental y filosofía (Cordero 1968, p. 31).

Aires unos años después. Entre aquéllas y éstas mediaría un breve paso al frente de la Biblioteca Pública de la ciudad, un intento por poner en marcha una Escuela Normal, así como una conflictiva situación por la cual pasó algunos días por la cárcel.

A mediados de la década de 1850, Alsina lo designó, junto al alemán Germán Frers, al frente de la Inspección General de Escuelas de Buenos Aires; ambos quedarían, poco después, como subalternos de Sarmiento. Entre las innovadoras políticas del sanjuanino se cuenta el inicio de la edición periódica de los *Anales de la Educación Común*. Allí Sastre no tuvo un papel significativo. Entre noviembre de 1858 y diciembre de 1861, se publicaron veinticinco números de este periódico entre los que sólo se reprodujeron dos informes de Sastre (uno de los cuales, ligado a la escuela de Zárate, será analizado más adelante). Esto llama la atención, dado que contemporáneamente Sastre producía e imprimía con energía: en 1857 publicaba la primera edición de la *Guía del Preceptor* y, ese mismo año, unas *Lecciones de Gramática Castellana* que versaban sobre la “correcta escritura”; en 1860, un calendario llamado *El nuevo Grigera*, que compilaba información sobre agricultura, ganadería, industria, medicina casera y economía doméstica, y sobre todo el *Tempe Argentino*. Éste, que con el tiempo llegaría a ser el texto más reconocido del autor, fue editado en 1858 formando parte de la *Biblioteca Americana* (que incluyó trabajos de Juan María Gutiérrez, Florencio Varela, Miguel Cané). Su tirada inicial fue rápidamente agotada y para 1859 ya era reproducido nuevamente y en forma individual (Sastre 1858, Sastre 1859).

Durante estos años, se constituyó el Estado de Buenos Aires, desligado de la Confederación Argentina. La escisión del 11 de septiembre de 1852 se sostuvo, conflictos mediante, hasta el enfrentamiento de Cepeda en 1859 y Pavón en 1861. Mientras tanto, en Santa Fe, en 1853, se había sancionado la Constitución que, tras las reformas de los delegados bonaerenses de 1860, serviría para toda la Nación Argentina. Ésta, en su artículo quinto, delegó la administración de la educación primaria a las provincias. Asimismo, en abril de 1854, el Estado de Buenos Aires había sancionado su propia carta orgánica. Incluyó un apartado referente al régimen municipal, que fue reglamentado en octubre de ese mismo año.⁵ Según esta disposición, tanto en la ciudad como en la campaña estaría en manos de sus integrantes supervisar los establecimientos de instrucción pública, colaborando con los inspectores de escuelas. Un interrogante aún no saldado por la historiografía radica en precisar cuánto de estas pautas de organización e inspección se vinculaban con las juntas protectoras que, presididas por el juez de paz, se habían puesto en marcha hacia 1820 (Bustamante Vismara 2008). Más allá de estos detalles, la oferta educativa de Buenos Aires durante el período estuvo en manos de diversos actores (Newland 2014). El municipio porteño controlaba los establecimientos de la ciudad, la Sociedad de Beneficencia, las escuelas para niñas –radicadas en la ciudad y en la campaña– y el Departamento de Escuelas, las instaladas en los pueblos de la provincia. Las autoridades de este departamento también tuvieron vínculos con la universidad –a través del Consejo de Instrucción Pública creado en 1855,

5 “Nota 1617. Ley de Municipalidades” (Prado y Rojas 1878 a, pp. 188 y ss.).

precedido por el rector y de funcionamiento intermitente– y con las municipalidades de los pueblos. Además, hubo numerosos establecimientos privados, así como oferta educativa ligada a distintos órdenes religiosos o congregaciones (sobre las que se conoce poco). Sarmiento remarcaría que esta arquitectura escolar estuvo signada por la ausencia de una autoridad con atribuciones tanto en la ciudad de Buenos Aires como en la provincia, así como sobre las escuelas para niñas y las de varones. El papel de la Sociedad de Beneficencia sobre las escuelas de niñas, por ejemplo, constituía el más claro obstáculo para la afirmación de lo que el sanjuanino consideraba una política coherente y bien organizada.

A principios de la década de 1860, Sarmiento dejaba su puesto en las escuelas bonaerenses. Y recién en 1864, se designaría quién lo reemplazaría al frente de la Jefatura del Departamento de Escuelas, cargo para el cual fue nombrado Marcos Sastre;⁶ pero permaneció poco tiempo, dado que, en septiembre de 1864, renunció a raíz de una discusión sobre la posibilidad de que maestros que no fueran católicos estuvieran al frente de escuelas. El cese no supuso el alejamiento de Sastre de la burocracia educativa, puesto que, por segunda vez, había sido designado al frente de una Escuela Normal para preceptores. El gobernador de la provincia, Mariano Saavedra, firmó el decreto respectivo el 20 de junio de 1865.⁷ Aquí tampoco duró demasiado. Como ya se adelantó al iniciar el trabajo, al poco tiempo Luis José de la Peña ocupó su lugar.

Sastre volvería a formar parte de la burocracia educativa entre 1871 y 1872, cuando ocupó el cargo de Director de Escuelas Municipales de la ciudad de Buenos Aires. Aunque no conocemos con precisión el motivo de su renuncia, no deben haber pasado inadvertida algunas de las críticas que su propuesta pedagógica estaba recibiendo (Arnó 1871). Asimismo, por estos años, en la provincia de Buenos Aires se comenzaba a gestar un reacomodamiento constitucional, primero, y uno referente al marco legal de las escuelas, después. Con la reforma de la constitución provincial de 1873 y la sanción de la ley de Educación Común de la Provincia de Buenos Aires en 1875, la autoridad referente a la administración escolar conocería una renovada organización.

Tras sus pasos por la administración de las escuelas de la ciudad de Buenos Aires, Sastre recién volvería a la gestión educativa en el marco de la convocatoria al Congreso Pedagógico Sudamericano de 1882 y a su integración como miembro del Consejo Nacional de Educación, donde ocuparía un activo lugar hasta su fallecimiento en 1887.

ESCRIBIR PARA ORGANIZAR Y GESTIONAR ESCUELAS

Los primeros textos que Sastre publicó prescribiendo pautas de administración educativa e informando sobre el desempeño y las características de determinadas escuelas

6 “Nota 2002 bis. Encargando al Inspector General de Escuelas Don Marcos Sastre, de la dirección del Departamento del ramo” (Prado y Rojas 1878 b, p. 326).

7 “Nota 2053. Instituyendo una Escuela Normal de Preceptores, y nombrando Director y Sub-director para la misma” (Prado y Rojas, 1878 b, p. 450).

datan de fines de la década de 1840. Luego de algunas experiencias en establecimientos del poblado de San Fernando y en la ciudad de Buenos Aires, fue convocado por el gobernador Pascual Echagüe en 1849 para trabajar en el Colegio San Gerónimo y llevar adelante labores periodísticas en Santa Fe. Después, en 1850, sería invitado por Justo José de Urquiza, quien, en tanto gobernador de Entre Ríos, le confió “la dirección de la juventud entrerriana” y le encargó colaboraciones para la prensa (Cordero 1968, p. 98).

Poco antes de la llegada de Sastre a Entre Ríos, en 1849, el gobernador interino José María Delgado había promulgado un reglamento de escuelas que designaba un inspector general con amplias atribuciones. Para tal puesto fue designado Sastre y con sus actuaciones marcaría cambios significativos. Hasta donde ha podido ser reconocido, en sus labores inauguró la inspección en tanto tarea de acompañamiento a maestras y maestros con el propósito de mejorar pautas de enseñanza (Bustamante Vismara 2018). Como producto de estas intervenciones, en 1852 el gobierno de Entre Ríos prescribió un segundo reglamento –cuyo proyecto fue redactado por Sastre– que complementó el de 1849. Los ejemplares del texto que sería promulgado fueron impresos en 1852 en el Colegio de Concepción del Uruguay, donde funcionaba una imprenta (Sastre 1852). La reglamentación referida está compuesta por ciento trece artículos que versan sobre la gestión, la admisión de alumnos o las inspecciones, detalla el perfil de los maestros, ayudantes y auxiliares, explicita las pautas con que debían administrar los registros, las horas de clase, los exámenes.

En el conjunto se explicitan aspectos significativos sobre la paulatina transformación que, durante estas décadas, vivían las escuelas. Según la hipótesis que he sostenido en otros trabajos, por entonces se desarrolló un proceso de modulación y cambio. Éste se sintetiza en el relegamiento de la referencia a escuelas de primeras letras en favor de la noción de primarias, en la mención de maestros en lugar de preceptores, en la paulatina sofisticación de la burocracia educativa, en la circulación de nuevos contenidos de enseñanza, entre otros procesos que vinculan conceptos y prácticas sociales (Bustamante Vismara 2008). Así, en el reglamento de Sastre de 1852, se sostienen menciones a preceptores o ayudantes –no se alude ni a maestros ni a docentes–, pero ya no son escuelas de primeras letras las referidas, sino escuelas primarias.⁸ En la caracterización que Sastre realiza del perfil de los educadores, enfatiza sus credenciales morales y políticas más que sus aptitudes pedagógicas. Sin embargo, el detalle que el autor ofrece sobre los contenidos y las pautas de los exámenes que tendrían los alumnos, así como la importancia que afirma sobre el registro pormenorizado y regular de “libros, listas y estados demostrativos”, exigiría una dedicación y un saber que difícilmente se resolvería espontáneamente. La necesidad de una preparación específica para el buen cumplimiento de este rol cobraba fuerza.

8 Sastre nada menciona acerca de la articulación entre la educación elemental y los colegios nacionales o la enseñanza media. En tal sentido, si bien la escuela que retrata está comenzando a ser caracterizada como una escuela primaria –y por lo tanto tejida por vínculos con una hipotética educación superior–, ese proceso no acaba de madurar.

Junto al borrador del texto que finalmente sería promulgado, Sastre le envió a Justo José de Urquiza su renuncia al cargo. Tras la batalla de Caseros, en la que el *Ejército Grande* puso fin al gobierno de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires, el inspector y maestro se trasladó allí. Vicente López y Planes –el gobernador interino– nombró a Sastre a cargo de la organización de una Escuela Normal, así como de la dirección de la Biblioteca Pública, pero en estos puestos Sastre no logró consolidarse.

En el propio año de 1852, el Río de la Plata vivía días turbulentos. Tras la firma del Protocolo de Palermo y el Acuerdo de San Nicolás –con la designación provisoria de Urquiza al frente de la Confederación Argentina y la convocatoria a un Congreso General Constituyente en Santa Fe–, las autoridades de Buenos Aires iniciaron, el 11 de septiembre, un período de secesión que se resolvería en las batallas de Cepeda (1859) y Pavón (1861). Entre 1852 y 1853, Sastre continuó sus contactos con Urquiza, lo que lo condujo a la cárcel. Se presumía su infidencia y por ello pasó una docena de días encarcelado.⁹ Al poco tiempo, sin embargo, ya había vuelto a la escena pública porteña. Entre sus estrategias para recobrar su “buen nombre”, publicó un folleto en el que narró su trayectoria y experiencia.¹⁰

Hacia mediados de la década, ya ocupaba puestos en la Inspección General de Escuelas de Buenos Aires. Algunos textos clave de ese período fueron *El Tempe Argentino* y la *Guía del Preceptor*. En éste se incluirían aspectos sobre la organización y la gestión escolar, pero sería recién a mediados de la década de 1860 cuando focalizaría el asunto en el *Informe sobre la Educación Popular* de 1865. Este volumen contiene varios textos. Tal fue una estrategia editorial que reiteró en otras de sus publicaciones, adjuntando a un escrito principal varios artículos menores. El impreso tuvo como propósito dar cuenta de sus acciones en la gestión educativa. Tras algunas situaciones conflictivas, había dejado su cargo (además de la acusación apuntada al iniciar este trabajo, Sastre acusó al vicedirector de la escuela normal de insubordinado) y buscaba, con la publicación, legitimar sus decisiones. Entre las particularidades del texto, se advierte una imagen bastante optimista del estado de la situación educativa. Así, sin ser magníficas las condiciones de los establecimientos, responderían bien a las posibilidades de la región. Otra de las notas de la argumentación del autor se afirma en el reiterado reconocimiento de su papel como “productor” de resultados innovadores. Así, distingue al “sistema Sastre de enseñanza primaria” que, según explica, sería

9 En abril de 1853 –en pleno bloqueo de las tropas de Urquiza al Estado de Buenos Aires–, el jefe de policía recibía una nota en que se le comunicaba que habían “aprehendido a Dn. Marcos Sastre, que ha estado en el campo enemigo, y que de confesión propia ha estado con el Gral. Urquiza”. Tras ello, se lo dejó incomunicado y en la cárcel por algunos días. Archivo General de la Nación, Sala X-28-2-11, f. 2717.

10 El mencionado folleto se titula *Exposición de D. Marcos Sastre ante el pueblo y el gobierno sobre la injusticia de su encarcelamiento y separación del empleo de Director de la Biblioteca Pública* (Sastre c. 1853). Esta narración afirmaría impresiones que serían reiteradas por Alejandro Magariños en el retrato de Sastre que publicó en 1862 como parte de la obra *Notoriedades del Plata* (Magariños Cervantes 1862). Y en una operación historiográfica poco original, las indicaciones editadas por Magariños Cervantes luego serían reiteradas por distintos biógrafos que toman como fuente el texto impreso en 1862.

“enteramente nuevo y original en su conjunto; confeccionado para utilizar los escasos elementos educadores de que podemos disponer, y adaptado á las condiciones morales, sociales y materiales del país” (Sastre 1865, p. 8). Algo similar se apunta en la atribución que se formula sobre el diseño de mobiliario escolar. No faltan menciones que aluden a Sastre como el diseñador de los pupitres, aunque todo indica que lo realizado fue, más bien, una adaptación de un modelo norteamericano.¹¹ Esta referencia al mobiliario sirve para notar un detalle de su argumentación. Afirmará que, en lugar de adoptar estilos foráneos, era necesario reflexionar sobre las especificidades de la región y con ellas formular las respuestas adecuadas al caso. Así lo efectuó con los métodos de enseñanza o con la distancia que afirmó respecto de las normas de la Real Academia Española.

Acerca del diseño de los edificios escolares, en el Informe de 1865 formula rasgos que no se generalizarían: alienta al emplazamiento de establecimientos en tierras con extensos jardines y frondosos árboles. Un segundo aspecto refiere a la importancia de la calefacción y la ventilación, donde curiosamente poco indica acerca de la luz –asunto clave en otros textos de la materia–. Los edificios deberían tener dos aulas –de aproximadamente ocho metros de ancho por nueve de largo–, un zaguán y una habitación para el preceptor. Las escuelas mixtas sólo eran consideradas en forma positiva para la temprana infancia y a cargo de maestras. Luego, los ciclos de aprendizaje se organizarían en espacios áulicos distintos.

Para cerrar esta descripción sobre los modos en que Sastre atendió la gestión de las escuelas, cabe referir al papel que le otorgó a la inspección escolar. Al menos desde sus actividades en Entre Ríos, cumplió la tarea de inspección trasladándose personalmente de pueblo en pueblo con el propósito de supervisar el cumplimiento de lo prescripto en las reglamentaciones. Evaluaba maestros, resolvía problemas de infraestructura, repartía manuales e impresos y, como destaca en este artículo, escribía y publicaba reflexionando sobre la educación elemental. En algún sentido, estas tareas que Sastre implementa para el cargo de inspector articulan las funciones técnicas o administrativas con las pedagógicas. Esto es algo distinto al perfil que se había conocido en la primera mitad del XIX en torno a los cargos de inspección escolar.¹² Es en este contexto que la figura de Sastre cobra relevancia.

11 El autor expresó: “Me cabe la satisfacción de haber sido yo el inventor é introductor de las nuevas mesas, mucho antes que se trajesen de los Estados Unidos otras, que si son de mas lujo que las mías, estas no les ceden en comodidad y otras ventajas” (Sastre 1865, pp. 17-18). Pero en el propio informe de Sastre de 1865 se incluye como apéndice un texto de Joaquín Requena que, a la vez que elogiaba las intervenciones del maestro, matizaba tal autoría. Indica sobre los pupitres: “En unas y otras escuelas se emplea el nuevo sistema de mesas norte-americanas, tan recomendado por el señor Sarmiento, y que el señor Sastre ha modificado ventajosamente haciéndolo mas adaptable á nuestras escuelas y menos costoso” (Requena 1865, p. 67).

12 Pienso, por ejemplo, en la figura de Saturnino Segurola. Este actuó como inspector del ramo en Buenos Aires durante algo más de tres décadas y, hasta donde he podido reconocer, no intervino en cuestiones pedagógicas ni transitó con frecuencia supervisando el devenir de los establecimientos.

ESCRIBIR PARA EDUCADORES Y EDUCADORAS

La propuesta educativa de Sastre se enmarca en el contexto postindependiente, la emergencia de formas de gobierno republicanas, apegadas al catolicismo y a la necesidad por afirmar una renovación institucional. De no hacerlo, un destino aciago se afirmaría en el Río de la Plata. La lógica que Sastre caracteriza como igualitaria, democrática y de extensas posibilidades de crecimiento sería la única salida posible para superar las barreras impuestas por la "raza ibérica" o por las inequidades que se advertían en Europa con el desarrollo de la revolución industrial. Quienes deberían llevar adelante estos procesos de educación eran preceptores, maestros, maestras, madres e institutores. Para ellos escribe. Este elenco, en sí mismo, resulta sugerente y alude a un todo que estaba comenzando a ser considerado como tal. Estos integrantes, sin embargo, no fueron atendidos con una mirada uniforme, sino que respondían a diferentes aspectos y sobre ellos el autor formuló distintas apreciaciones.

La educación de la primera infancia era idealizada en el vínculo entre la madre y el niño o la niña. Las maestras podrían cumplir un buen papel en la educación elemental, incluso el autor no descartaba la educación mixta para niños de menos de ocho años, pero luego la enseñanza debía estar en manos de maestros o preceptores varones. ¿Para quiénes? Fundamentalmente, para niños también varones; el lugar de las niñas se diluye en sus reflexiones sobre la educación más avanzada.

En el elenco de formadores, también el autor refiere a los institutores. En *Consejos de oro*, por caso, lo hace aludiendo a un perfil ocupacional que, perfectamente, podría ser el de un maestro. Lógicamente, la distinción entre maestros e institutores pasaba por la articulación institucional de unos u otros. Y si bien en el texto que menciona a los institutores se intercalan pasajes referentes a ámbitos escolares, en las ilustraciones que acompañan a la edición de los *Consejos de oro* se privilegian escenas domésticas (Sastre 1859).

El texto más importante de Marcos Sastre acerca de las actividades de enseñanza se encuentra en la *Guía del Preceptor*. Su primera edición fue en 1857, cuando Sastre se desempeñaba en la Inspección General de Escuelas, como subalterno de Sarmiento. Esta obra se compone de una docena de breves textos y de algunos informes. Se trata de una constelación de artículos que tratan sobre procesos educativos a través de notas, discursos, reglamentos, modelos de tablas. Al igual que en otros textos, el conjunto sostiene un juicio optimista sobre el desarrollo educativo de la región, así como de una impronta católica articulando el conjunto.

¿Quién es el preceptor al que Sastre se dirige? Evidentemente, alguien que requiere ser guiado, varón y católico. Para caracterizar sus tareas explicita el carácter misional y la abnegación que los habría sostenido. Señala la tensión existente entre la importancia de esa tarea y la falta de consideración que se les daba a quienes "se consagran á este ministerio" (Sastre 1862, p. 32). Además de una mayor dotación pecuniaria, alentaba un sistema de pensiones que estimulase el ejercicio e hiciera llevadero el retiro en la vejez.

Asimismo, sostenía la necesidad de organizar los exámenes previos al nombramiento de los candidatos, no tanto por la incapacidad o ignorancia que ellos pudieran tener, sino por los peligros que supondría un preceptor inmoral o impío. En lo que respecta a sus tareas, indica que se alcanzarían buenos resultados con el seguimiento “fiel y escrupuloso” de determinados reglamentos. Así, parecería que cierta lógica administrativa repercutiría en una eficiente mejora.

En adición a esto, apunta la necesidad de profesionalizar la instrucción de los maestros con preparación y estudios específicos. No bastaba el oportunismo o voluntarismo de los interesados, sino que la afirmación de escuelas normales resultaba imperiosa. En las referencias que ensaya sobre estas instituciones, alude a ensayos puestos en marcha (en la propia Buenos Aires, en Córdoba, en Paraguay, en la Banda Oriental), así como a los esfuerzos practicados por la Sociedad de Beneficencia para la radicación de normales para el “bello sexo”. En cualquiera de los casos, Sastre no refiere a la posibilidad de que maestras norteamericanas fueran las que pujaran en este ámbito (como sucedería pocos años después con la presidencia de Sarmiento) ni alienta las normales mixtas.

Otra de las claves que reaseguraría el buen desempeño de un maestro se afirmaría en cierta confianza en la burocratización y la especialización. Esta impronta se aprecia en las operaciones cotidianas que debía realizar el preceptor. Al menos tres libros debían completar en forma periódica: el libro de entradas, el registro diario y el registro trimestral. Éste, por ejemplo, serviría para apuntar los movimientos de secciones de cada alumno y, en cualquier visita o inspección, lo que allí estuviera anotado podría ser ratificado. Además, la escuela debería conservar copias de las comunicaciones del Departamento con las distintas autoridades; Sastre detalla que este “legajo” debía estar cosido en el margen, incluido en una carpeta y ordenando con un índice. A ellos se añadiría una “libreta de lecciones” que tendría cada alumno, así como sus respectivos “cuadernos”. Sobre éstos, se detalla que pertenecían a los niños, pero que debían conservarse en la escuela. Con tal propósito, el preceptor debía conformar un archivo que sirviera de comprobante de los progresos de los alumnos. En suma, el acervo de las instituciones educativas cobraría un volumen de creciente complejidad que difícilmente pudiera haber sido completado con la buena voluntad de un candidato a maestro que no hubiera estado formado para el empleo.

ESCRIBIR PARA ALUMNOS Y ALUMNAS

Marcos Sastre fue un destacado autor de libros para los alumnos y alumnas de escuelas elementales. Firmó como propios textos para distintas temáticas, tales como lecciones de aritmética (*sic*), de geografía, de caligrafía ecléctica, sobre objetos, lecturas para la niñez, catecismos, gramáticas... No pocos de ellos fueron adaptaciones o traducciones que Sastre arregló para el ámbito institucional rioplatense. Por caso, una de las primeras publicaciones del autor fue un *Compendio de Historia Sagrada* que salió a la luz en Montevideo en 1832. Este texto, reproducido en latín, era acompañado por un

diccionario latino-español en el que se traducían al español las voces empleadas en el precedente texto.

Esta operación de traducción y adaptación ayuda a comprender cómo Marcos Sastre se desarrolló en tan diversas temáticas. Ortografía y gramática, geografía, aritmética, dibujo, catecismos religiosos... Pero entre las más diversas obras, aquella que mayor repercusión y tiraje tuvo fue *Anagnosia, o arte de leer*. El significado de su circulación puede advertirse en la caracterización que Sergio Pastormerlo hace de ella: fue un *bestseller*. Analizando el surgimiento del mercado editorial a fines del siglo XIX, indica que si las tiradas de José Hernández y Eduardo Gutiérrez eran asombrosas o incalculables, “las de *Anagnosia* resultan más bien inverosímiles” (Pastormerlo 2014, p. 25). ¿Por qué tal caracterización? La primera impresión del texto se realizó a fines de la década de 1840 en Santa Fe; en 1851 en Entre Ríos, hubo una segunda impresión; y en 1852, el gobierno de Buenos Aires lanzó una tercera. Y tras décadas, continuaba reimprimiéndose. En 1880, hubo dos ediciones –la 36° y la 37°–. Según afirmaba el propio editor, sólo con esta última se habían impreso 200.000 ejemplares y ello fue refrendado en el *Anuario* de Navarro Viola, donde se señaló que para entonces circulaban unos 3.000.000 de copias (Navarro Viola 1883, pp. 134-136). Estos números son muy significativos, pero el método de lectura era un impreso que, más que un libro, cabe considerarlo como un folleto. Costaba bastante menos que un libro: mientras que un cuaderno de *Anagnosia* se vendía en \$ 1 o 2 en 1871, el libro *El Tempe Argentino* valía \$ 20. Además, el método no sólo circuló como un único ejemplar –que llegó a tener unas sesenta y cuatro páginas–, sino que en algunas tiradas fue dividido en cuadernos, así como fue editado en cuadros murales para que sus ejercicios fueran colgados en las paredes de las aulas. Ubicarlo en este marco ayuda a comprender su difusión y el contexto de su circulación.

Se trata de un método de enseñanza que ofreció como novedad el hecho de no iniciar el aprendizaje mediante el deletreo o la recitación del alfabeto. La apuesta de Sastre se afirmó en lecciones consecutivas de progresiva complejidad atendiendo a sílabas, palabras o conjuntos de letras. Las preguntas del maestro debían puntualizar en el sentido o el “qué dice”, no en cómo se llama determinada letra. Recién en la lección 43 se le presentaría por primera vez al niño el alfabeto completo y se le enseñaría el nombre de cada letra (Sastre c. 1880, p. 18).

¿Y cómo interpretó Sastre a sus alumnos? Pocas veces hay niñas en sus caracterizaciones. Fundamentalmente son varones inmersos en contextos familiares. El apego entre la madre y el niño es referido como un rasgo clave de una buena crianza. Por oposición, de allí deriva una crítica a las amas de leche y la influencia que generarían: dejar a niños en esas “manos mercenarias” daría pie al arraigo de la maldad en el corazón de los pequeños. Y uno de los desafíos que tendría la escuela sería precisamente cambiar esas experiencias. Acompañando a infantes que crecieron entre “lecciones de maldad y pasiones viciosas”, la escuela debería erigirse para reencauzarlos en una senda virtuosa. Junto a ello parece sugerente aludir al papel del Estado respecto de la

educación. Se deduce de lo expresado que el desarrollo institucional es subsidiario del devenir formativo familiar. Incluso podría omitirse. En forma coherente, no enfatizará la obligatoriedad en la asistencia (Sastre 1865, pp. 2-7).

Inmerso en el conjunto de estrategias educativas, así como del deber ser esperado de estos niños, se encuentra un orden. Rasgos acerca de este horizonte se recrean en una de las pocas publicaciones firmadas por Sastre en los *Anales de la Educación Común*. En diciembre de 1858, retrató lo que consideraba una mala escuela. En sus tareas de inspección le tocó visitar Zárate, al noroeste de Buenos Aires, donde encontró que la escuela pública tenía veinticinco alumnos registrados. De ellos asistían poco más que la mitad. Pero incluso con estos pocos niños presentes no habría otra escuela en toda la provincia que “esté en igual desorden”.¹³ ¿Qué entiende por tal concepto? Alude al comportamiento de los niños y al método del maestro:

...parte de los alumnos se entretienen en entrar y salir a discreción, y en jugar en la puerta de la escuela y en la calle, mientras el preceptor con una tenaz concentración se ocupa en dar sus lecciones por el sistema individual.¹⁴

Para el inspector este maestro no tenía mala voluntad, de hecho era honrado y laborioso, pero descuidado en el seguimiento de la reglamentación, así como despreocupado por los preceptos de la higiene. He aquí otra nota acerca de la necesaria preparación que requerían los educadores.

En sus interpretaciones, una sostenida referencia al catolicismo se mantiene como telón de fondo, ya sea en sus menciones al orden, al apostolado de los educadores, al deber ser de los alumnos. El hombre estaría en la obligación de trabajar incesantemente en mejorarse, en acercarse a la perfección y, en la medida de lo posible, seguir la obra de Dios. En suma, se trató de escuelas que, por lo común de hecho pero en algunos casos de manera deliberada, buscaron legitimar el orden político y reafirmar las jerarquías del orden social. Y si en este asunto clave no cambió a lo largo de toda su trayectoria, lo hizo, en cambio, en otros puntos. Ello no resulta extraño a la luz del lapso que transcurrió entre sus primeras y sus últimas publicaciones. Así, por ejemplo, la lógica de las *Lecciones sobre los objetos comunes y educación*, que editó en su vejez (la primera edición es de 1886), presupone diálogos entre alumnos y maestras o madres. Conversaciones que serían estimuladas, en alguna medida, a partir de la curiosidad e inquietud de los niños. No se encuentra un vínculo similar en los textos que Sastre publicó hacia 1850. Paulatinamente, el modelo del catecismo –con preguntas y respuestas que dejaban poco lugar para la espontaneidad– fue mitigándose. En su *Ortografía Castellana Americana*, que para el año 1876 tenía una sexta edición, el autor advertía que el texto estaba organizado en forma “diálogo-espositiva”, adaptado de modo tal que las respuestas por sí solas tuvieran sentido y pudieran “recitarse sin las preguntas”

13 “Extractos del Informe del Inspector General de Escuelas. Escuelas de San Pedro, Zarate y Baradero. 1858”, en *Anales de la educación común*, año 1, núm. 2, p. 49.

14 *Ibidem*.

(Sastre 1876, p. 3). Entonces, al compás de cierta sensibilización sobre el papel de los alumnos y las alumnas, Sastre insinúa algunos matices que apenas atenúan una lógica sostenida por el recitado y la memorización.

ALGUNAS CONCLUSIONES Y VARIAS PREGUNTAS PENDIENTES

La hipótesis que se ha afirmado a lo largo del artículo sostiene que Marcos Sastre escribió para lectores ligados al ámbito educativo, a la vez que ayudó a darle forma a ese mercado. Si bien cuando él interviene ya existía un catálogo de impresos relacionados a la temática, aquí se afirma que, con las obras de Sastre, el conjunto de textos referentes a la educación elemental editados en el Río de la Plata cobró una mayor dimensión. Y si bien no resulta sencillo cuantificar la envergadura de esta producción –su tirada, circulación o uso–, el panorama descripto ofrece rasgos que permiten reconocer un horizonte.

Se han revisado algunas de las concepciones con que se pondera la trayectoria de Marcos Sastre. Su caracterización como un “desinteresado maestro” o un “apóstol de la educación” ha sido puesta en tensión. Nada tiene de extraño que Sastre haya buscado lucrar con su producción. Pero se trata de una temática ajena a los interrogantes de una historiografía más preocupada por ideales supuestamente inmanentes –el espiritualismo o el patriotismo– que por estos aspectos más mundanos. Aquí se ha procurado contextualizar el marco en que estas obras circularon y, en la medida de lo posible, tratar de comprender la configuración del ámbito educativo sugerida en torno a estos textos.

El papel del Estado en este proceso de modelación fue importante. No es casual que el primer folleto ligado a las escuelas primarias que Sastre publicó haya sido financiado por la provincia de Entre Ríos en 1852. No fueron pocos los ejemplares suscriptos por los gobiernos para que estos textos fueran distribuidos en las escuelas, aunque resulta aún necesario conocer con mayor detalle el volumen de estas cifras. Pero todo indica que el beneficio del autor y el de un par de imprentas o casas editoriales que lo acompañaron fueron también interesadas en el proceso. Para corroborar esto puede advertirse que tres empresas distintas publicaron, entre 1871 y 1907, catálogos con los títulos y los precios de las obras de Sastre (Sastre 1871, 1881, 1907). El catálogo de 1871 fue realizado para la Exposición Nacional que se llevó a cabo en Córdoba. El folleto fue firmado en forma conjunta por los impresores Ángel Estrada, Pablo Coni y Carlos Casavalle, quienes detallaban los títulos que tenían disponibles de Marcos Sastre, así como sus precios para la venta por unidad, docena, gruesa y millar. En la advertencia apuntaban acerca de “la asombrosa aceptación y circulación que han tenido [dichas obras] y vá en aumento sin bombo, sin favoritismo, sin protección oficial, triunfando de los obstáculos que sin cesar les han opuesto la envidia” (Sastre 1871, p. s/n). Otro rasgo que alude a dicha distribución ha sido señalado por Pastormerlo: tempranamente las obras de Sastre llevaron estampadas advertencias sobre los derechos que le cabían al autor o al editor (2014, p. 25).

Un desafío pendiente radica en continuar dándole densidad a una historia cultural de estos textos y sus autores contemporáneos. Esto implicaría articular la producción de Marcos Sastre, con la de otros contemporáneos. Además de las reconocidas obras de Domingo F. Sarmiento, Juana Manso o José Manuel Estrada, hubo otros impresos acerca de la temática. La edición de los *Anales de la Educación Común de Catamarca* (con varios números a principios de la década de 1870), los periódicos *La Escuela Primaria* y el *Auxiliar Nemónico*, los manuales para preceptores de Vicente García Aguilera (1875) o el crítico texto con que Pedro Arnó (1871) caracterizó las propuestas del propio Marcos Sastre. Estos son ejemplos de un abanico de intervenciones dinámico, que no se limitó al puerto de Buenos Aires, no supone una exclusiva presencia de libros (también folletos o publicaciones seriadas tuvieron una presencia significativa) y no se restringe a Marcos Sastre. La trayectoria de José Manuel Estrada, sus vínculos con la editorial de su hermano y la ocupación de puestos claves en la burocracia estatal ofrece un panorama con aristas semejantes. Y según ha sostenido Alejandro Eujenían, con estas intervenciones se produjo una significativa modulación en el perfil de la actividad editorial. A diferencia de los editores de mediados del siglo XIX, en los que predominaba el interés comercial por sobre las actividades de edición, con la expansión del sistema educativo y el patrocinio del Estado, se consolidó la empresa editorial y emergieron escritores especializados en obras para ese mercado (Eujenían 1999, pp. 580-581). Siguiendo esta hipótesis, la producción de Marcos Sastre ofrece rasgos que permiten caracterizarlo como un escritor especializado en el ámbito educativo.

¿Cuánto dinero ganaba Sastre con las ventas de sus obras? No conocemos registros que permitan reconstruir dichos beneficios. Sólo algunas referencias indirectas: cuando Sastre murió, en febrero de 1887, no dejó testamento. En su sucesión apareció un conflicto entre los hijos de su primer matrimonio y los de la viuda Matilde Brea (con quien había contraído nupcias en 1880). Tras enumerar los bienes inventariados, el tasador apunta sobre los derechos de autor:

...no me es posible determinar su importancia pecuniaria, porque ella depende muy principalmente de los arreglos que se hagan con los editores. Me ocupo de este punto y tan luego como celebre algún convenio le someteré a la judicial aprobación.¹⁵

Lamentablemente, ni uno ni otro detalle se agregará en el curso del expediente.¹⁶ Pero la viuda de Sastre no perdió vínculos con el asunto. En 1895, presentó una propuesta de venta al Consejo Nacional de Educación. Ofrecía a la venta cuatrocientos ejemplares de las *Lecciones sobre los objetos comunes* y los *Consejos de Oro* de Sastre. Los miembros del consejo confirmaron la ausencia de copias de dichos textos en el de-

15 Archivo General de la Nación, Tribunal Sucesiones n° 8336.

16 Hay un artículo de Fernando Coni Bazán en que se recuperan algunos de los arreglos entre la imprenta Coni y Marcos Sastre. Allí el autor detalla que, tras el fallecimiento del educador, se le entregaron a la viuda \$ 100 moneda nacional en concepto de algún pendiente que pudiera haber quedado de los contratos subscriptos con Sastre (Coni Bazán 1861, p. 8).

pósito, evaluaron el precio al que eran ofrecidos y aceptaron la propuesta “considerando que aquellos textos tienen una salida regular y siendo los precios inferiores a los que hemos pagado”.¹⁷ Por esta operación la viuda de Sastre recibió \$ 320 moneda nacional.

Finalmente, una segunda nota acerca de este elusivo –e interesante– asunto se explicita en la propia renuncia que, en respuesta al decreto del gobernador Saavedra, presentó Sastre en 1865. Indicó:

En la alternativa, pues, de renunciar ó el empleo, ó mi propiedad literaria, opto sin vacilar por lo primero, no solo por el imperio de la necesidad, sino por la esperanza que me alienta de continuar el bien que creo hacer á la educación popular publicando nuevas obras elementales... (Sastre 1865, p. s/n).

El conjunto suma elementos que contribuyen a darle densidad a las aristas que integran procesos de una historia política, social y cultural acerca de la cual aún restan muchos asuntos por conocer.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACREE, W., 2013. *La lectura cotidiana. Cultura impresa e identidad colectiva en el Río de la Plata, 1780-1910*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- ALONSO DE D'ALCAINE, M. DEL C., 1942. *Marcos Sastre*. Avellaneda: Nueva Vida.
- ANALES DE LA EDUCACIÓN COMÚN, 1858-1560. Buenos Aires: sin datos.
- ANALES DE LA EDUCACION COMÚN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, 1873. Catamarca: Imprenta del Colejio Nacional.
- ARNÓ, P., 1871. *El porvenir del país comprometido: el Sr. Sastre y las escuelas*. Buenos Aires: Imprenta de El Nacional.
- BUSTAMANTE VISMARA, J., 2008. De cómo las escuelas de primeras letras se transformaron en escuelas primarias en la campaña de Buenos Aires a mediados del siglo XIX. *Entrepasados*, n° 33, pp. 127-142.
- BUSTAMANTE VISMARA, J., 2018. Maestros reflexionando sobre educación elemental en tiempos de estados provinciales (Río de la Plata, 1820-1840). En: F. FIORUCCI Y L. G. RODRÍGUEZ (comps.), *Intelectuales de la educación y el Estado: maestros, médicos y arquitectos*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. pp. 18-44.
- BUSTAMANTE VISMARA, J. (presentación). En prensa. *Marcos Sastre. Informe preliminar sobre la educación popular y otros escritos*. La Plata: Universidad Pedagógica Nacional.
- CARUSO, M. Y RODRÍGUEZ WEHRMEISTER, M., 2018. Significados divergentes de lo “popular”. Sarmiento, Sastre y sus aliados en la educación primaria de la ciudad de Buenos Aires durante el período liberal temprano (1852-1872). *Historia y Memoria*, vol. 7, pp. 423-465.
- CORDERO, H.A., 1968. *Marcos Sastre. El propulsor de la Educación y las Letras desde Rivadavia a Sarmiento*. Buenos Aires: Claridad.
- CONI BAZÁN, F.A., 1961. Obras didácticas de Marcos Sastre. Conferencia pronunciada en el Museo de la Casa de Gobierno. *Revista Mayo*, tomo II, n 2, 1961, pp. 5-15.
- DARNTON, R., 1987. *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia cultural francesa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DARNTON, R., 2006. *El negocio de la ilustración. Historia editorial de la Encyclopédie, 1750-1800*. México: Fondo de Cultura Económica.

17 Archivo General de la Nación, Consejo Nacional de Educación, caja 26, expediente 1191.

- EUJENIÁN, A., 1999. La cultura: público, autores y editores. En: M. BONAUDO (dir.) *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)*, tomo IV. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 545-605.
- GAGLIANO, R., 2018. La construcción de un intelectual rioplatense. Marcos Sastre en el Salón Literario de 1837. En *Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana*, Montevideo.
- GARCÍA AGUILERA, V., 1875. *Manual del Preceptor Argentino y del inspector de escuelas por Vicente García Aguilera. Rector del Colejio Nacional de la Rioja, ex – Inspector Jeneral de Escuelas*. Buenos Aires: Imprenta de Pablo Coni.
- KATRA, W. H., 2000 *La generación de 1837. Los hombres que hicieron el país*. Buenos Aires: Emecé.
- MYERS, J., 1998. La revolución de las ideas, la generación romántica de 1837 en la cultura y en la política argentina. En N. GOLDMAN (dir.) *Nueva Historia Argentina. Revolución, república, confederación (1806-1852)*, tomo III, Buenos Aires: Sudamericana, pp. 381-445.
- NAVARRO VIOLA, A., 1883. *Anuario bibliográfico de la República Argentina. Año V*. Buenos Aires: Imprenta M. Biedma.
- NEWLAND, C., 2014. El desarrollo de la educación elemental en Buenos Aires 1852-1862. En A. MARTÍNEZ BOOM Y J. BUSTAMANTE VISMARA (comps.) *Escuela pública y maestro en América Latina. Historias de un acontecimiento, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires/Bogotá: Prometeo/Universidad Pedagógica Nacional, pp. 287-310.
- PARADA, A. E., 2007. Los itinerarios lectores de un librero cultural. El Catálogo de la Librería Argentina de Marcos Sastre (1835). *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, tomo LXXII, n° 289-290, pp. 215-245.
- PASTORMERLO, S., 2014. 1880-1899. El surgimiento de un mercado editorial. En J. L. DE DIEGO (dir.) *Editores y políticas editoriales en Argentina (1880-2010)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 1-29.
- PRADO Y ROJAS, A. (recopilador), 1877. *Nueva Recopilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires (1810 - 1876)*. Tomo IV. Buenos Aires: Imprenta del Mercurio.
- PRADO Y ROJAS, A. (recopilador), 1878a. *Nueva Recopilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires (1810 - 1876)*. Tomo V. Buenos Aires: Imprenta del Mercurio.
- PRADO Y ROJAS, A. (recopilador), 1878b. *Nueva Recopilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires (1810 - 1876)*. Tomo VI. Buenos Aires: Imprenta del Mercurio.
- REQUENA, J., 1865. Apéndice a la educación popular. En: M. SASTRE, *La educación popular en Buenos Aires: memoria presentada al Consejo de Instrucción Pública*. Buenos Aires: Morta, pp. 65-71.
- SASTRE, M., 1832. *Compendio de la historia sagrada seguido de un diccionario latino-español para el uso de los que desean entender la lengua latina*. Montevideo: Imprenta de la Caridad.
- SASTRE, M., 1840. *Cartas a Genuaria*. Buenos Aires: sin datos.
- SASTRE, M., 1852. *Reglamento general para las escuelas de educación primaria en el estado de Entre Ríos*. Concepción del Uruguay: Imprenta del Colejio.
- SASTRE, M., 1853. *Americana o anagnósia*. Buenos Aires: Imprenta del Pueblo.
- SASTRE, M., c. 1853. *Esposición de D. Marcos Sastre ante el pueblo y el gobierno sobre la injusticia de su encarcelamiento y separación del empleo de Director de la Biblioteca Pública*. Buenos Aires: Imprenta de Mayo.
- SASTRE, M., 1858. *Anagnósia, o Arte de leer. Verdadero Método para enseñar y aprender a leer con facilidad, sin deletreo, sin cartilla, ni silabario, inspirando al mismo tiempo a los niños afición a la lectura y amor a la virtud y al trabajo*. Buenos Aires: Librería de Pablo Morta.
- SASTRE, M., 1858. *El tempe argentino: impresiones y cuadros del Paraná*. Buenos Aires: Imprenta de Mayo (Biblioteca Americana, tomo V).
- SASTRE, M., 1859. *El tempe argentino o el delta de los Ríos Uruguayi, Paraná, y Plata*. Buenos Aires: Morta Editor.
- SASTRE, M., 1859. *Consejos de oro sobre la educación: dedicados a las madres de familia y a los institutores*. Buenos Aires: P. Morta.
- SASTRE, M., 1860. *El nuevo grigera: prontuario de agricultura, ganadería, industria, medicina casera y economía doméstica*. Buenos Aires: Morta.

- SASTRE, M., 1862. *Guía del preceptor*. Buenos Aires: D. Pablo Morta.
- SASTRE, M., 1864. *Selección de lecturas ejemplares para la enseñanza primaria*. Buenos Aires: El Nacional.
- SASTRE, M., 1865. *La educación popular en Buenos Aires: memoria presentada al Consejo de Instrucción Pública*. Buenos Aires: Morta.
- SASTRE, M., 1871. *Catálogo de las obras de Marcos Sastre Director de Escuelas Municipales de Buenos Aires presentadas en la Exposición Nacional de Córdoba, publicadas por sus principales editores*. Buenos Aires: Angel Estrada - Imprenta Americana, Pablo Coni, Imprenta, Carlos Casavalle, Imprenta y Librería de Mayo.
- SASTRE, M., 1873. *Lecciones de aritmética (sic) para las escuelas primarias de niños y niñas*. Buenos Aires: Pablo E. Coni.
- SASTRE, M., 1876. *Ortografía castellana americana*. Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni.
- SASTRE, M., c. 1880. *Anagnosia. Cuaderno 2º: método para enseñar a leer en pocos días*. Buenos Aires: Ivaldi & Checchi.
- SASTRE, M., 1881. *Catálogo de las obras de D. Marcos Sastre*. Buenos Aires: Imprenta de Ostwald y Martínez.
- SASTRE, M., 1881. *Lecciones de gramática castellana por el Dr. D. Marcos Sastre*. Buenos Aires: Tip. de la Escuela de Artes y Oficios.
- SASTRE, M., 1885. *Lecciones de geografía. Introducción al primer libro de Smith precedidas de la geografía de la República Argentina por el Dr. D. Marcos Sastre*. Buenos Aires: Igon Hermanos Editores.
- SASTRE, M., 1886. *Lecciones sobre objetos comunes y educación: para guía de las maestras y de las madres de familia*. Buenos Aires: Igon Hermanos Editores.
- SASTRE, M., 1886. *Consejos de oro sobre la educación: Dirigidos á las madres de familia y á los institutores*. Buenos Aires: Igon Hermanos.
- SASTRE, M., 1907. *Obras de Marcos Sastre: Catálogo analítico*. Buenos Aires: Imprenta Ivaldi y Checchi.
- WEINBERG, F., 1958. *El salón literario de 1837*. Buenos Aires: Hachette.

DEL ATLÁNTICO A LOS ANDES NOTAS SOBRE LAS RELACIONES DEL ANARQUISMO ARGENTINO Y BOLIVIANO, 1922-1927

FROM THE ATLANTIC TO THE ANDES. NOTES ON THE RELATIONSHIPS
OF ARGENTINE AND BOLIVIAN ANARCHISM, 1922-1927

Ivanna Margarucci¹

Palabras clave *Resumen*

Anarquismo, Entre 1922 y 1927, los movimientos anarquistas de Argentina
Enfoque transnacional, y de Bolivia transitaron coyunturas divergentes. Sin embargo,
Argentina, confluyeron en el establecimiento de vínculos fuertes y duraderos.
Bolivia Los libertarios de Buenos Aires y La Paz intercambiaron

cartas, prensa, informes y militantes. La propaganda y la
Recibido solidaridad circularon tanto de ida como de vuelta. Dicha
23-4-2019 relación impactó, de diferentes modos, en el devenir de todos
Aceptado los protagonistas de esta desconocida historia transnacional.
19-12-2019 Una de sus principales consecuencias fue el establecimiento de
redes de circulación e intercambio que, hasta la década del 1930,
mantuvieron unido al anarquismo del Atlántico a los Andes.

Key words *Abstract*

Anarchism, Between 1922 and 1927, the anarchist movements of Argentina and
Transnational approach, Bolivia went through divergent conjunctures. However, they converged
Argentina, in establishing strong and lasting ties. The libertarians of Buenos
Bolivia Aires and La Paz exchanged letters, press, reports and militants.
Propaganda and solidarity circulated back and forth. This relationship

impacted, in different ways, on the future of all the protagonists of
Received this unknown transnational history. One of its main consequences was
23-4-2019 the establishment of circulation and exchange networks that, until
Accepted the 1930s, kept anarchism united from the Atlantic to the Andes.
19-12-2019

Calma y sosiego ofrece el cielo, imponente y terrible ruge el mar, la naturaleza con nada interrumpe la monstruosidad infinita de mar y cielo (...) A ratos adelanto mi pensamiento y comparo con el horizonte humano, que en no lejano día nos estrecharemos todos los humanos sin ser obstaculizados por fronteras nacionales, viviendo en el mundo como en la inmensidad del ancho mar y del infinito cielo: Patria Ideal.

Darío Borda, Informe enviado el 27 de noviembre de 1923 al COL

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de San Martín, Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas, Argentina. C.e.: ivannamargarucci@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

En la última década, el “giro transnacional” operado en los estudios sobre el anarquismo sudamericano ha arrojado aportes significativos. La aplicación de este enfoque favoreció la aparición de nuevos temas y problemas, así como el replanteo de viejas cuestiones.² El mapa transnacional del movimiento libertario regional es hoy mucho más complejo que hace treinta años (Cappeletti y Rama 1990).

Sin embargo, el “giro” se produjo a medias: alcanzó por ahora a la vertiente atlántica del subcontinente, quedando marginado de esos estudios el eje del Pacífico. Resta, por lo tanto, continuar el movimiento y avanzar sobre la dinámica transnacional desarrollada por los libertarios en el área andina (Margarucci y Godoy Sepúlveda 2018). Otro aspecto a tratar, tiene que ver con las conexiones entre ambos espacios.

Siguiendo esta línea de investigación, en el presente trabajo intentaremos reconstruir la experiencia del anarquismo boliviano durante sus años de gestación (1922-1927), a partir de las relaciones que desarrolló con su par de Argentina. Este abordaje nos permitirá no sólo profundizar sobre una etapa del movimiento ácrata de Bolivia poco atendida por la historiografía, sino también analizar las formas en que esos movimientos, a pesar de transitar coyunturas divergentes, confluyeron en el establecimiento de vínculos fuertes y duraderos. Dicha relación no mantuvo una única dirección, sino que el sentido fue múltiple e impactó, de diferentes modos, en el devenir de todos los protagonistas de esta historia transnacional.

UNA MISMA DÉCADA PARA DOS COYUNTURAS

Durante los años 20, el anarquismo argentino y el boliviano vivieron dos momentos distintos. El primero, de larga tradición y fortaleza a nivel continental ya desde fines de siglo XIX, experimentó un crecimiento relativo al calor de la Revolución rusa y la reactivación de los conflictos laborales hasta por lo menos 1922 (Anapios 2007, pp. 4-5). El escenario, en los años siguientes, estuvo dominado por el estancamiento en el ámbito sindical y una fuerte conflictividad en el interior del movimiento, signo de su progresivo debilitamiento.

Las raíces de estas disputas deben buscarse en la década anterior, pero hicieron eclosión en 1920, al plantearse divisiones irreconciliables entre la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) del V Congreso (1905) –anarco-comunista– y la Alianza Libertaria Argentina (1923) –anarco-bolchevique o anarco-sindicalista– (Anapios 2012, pp. 95-98) y serias luchas intestinas entre, nuevamente, la FORA y el sector “antorquista”, que nucleaba al periódico *La Antorcha* y otras publicaciones y sindicatos de Buenos Aires y del interior del país.

2 Véase los trabajos de Neto de Oliveira (2009), Van Der Walt y Hirsch (2010), Franco de Godoy (2013), Laforcade y Shaffer (2015), Fernández Cordero (2017), Galeano y Albornoz (2017), Migueláñez Martínez (2018) y Souza Cunha (2018).

La FORA no dio estas peleas con su órgano oficial –*Organización Obrera*–, sino que lo hizo a través de *La Protesta*. Es decir, la central obrera contaba con un doble canal de expresión (al que luego, se agregaron otros). Esta tendencia creciente a controlar los medios de impresión y los recursos propagandísticos –lo que Anapios denomina “el problema de la prensa”–, se tradujo a su vez como monopolio sobre la propia definición de lo que debía entenderse por anarquismo, tanto en el discurso como en la práctica de la FORA y de los grupos que orbitaban en torno a ella. Lógicamente, esta actitud llevó a cuestionamientos, siendo el más fuerte aquel que procedió de *La Antorcha* y su esfera de influencia. La disputa entre ambos “bandos” transitó, en ocasiones, del orden de lo material e ideológico a un plano táctico y estratégico. Incluso, estas diferencias llegaron a plantearse como conflictos personales abiertos, resueltos ya no a través de la palabra, sino de la violencia física (Anapios 2012, pp. 83-95, 141-167; Migueláñez Martínez 2018, pp. 85-86).

Mientras tanto, el anarquismo boliviano estaba dando sus primeros pasos. El retraso que se advierte en comparación al caso argentino tiene que ver con la poca relevancia que la inmigración europea –escasa– tuvo como factor de difusión de las ideas anarquistas. Una de las vías alternativas de llegada, “indirectas”, fue precisamente las conexiones con el movimiento libertario de Argentina: en esta primera etapa, el de Buenos Aires, sumándose a partir de 1927, el del noroeste.

Así, a comienzos de la década, apareció una serie de centros de estudios sociales en las principales ciudades de Bolivia (sobre todo, en La Paz) que realizaban una intensa labor de propaganda entre artesanos y trabajadores. A pesar de la represión estatal, activada con la masacre de Uncía en 1923, el saldo de su activismo fue positivo. Entre 1924 y 1927, se fundaron cuatro sindicatos clave (albañiles y constructores, mecánicos y torneros, carpinteros y sastres), constituyendo el núcleo de lo que después sería, en agosto de 1927, la Federación Obrera Local (FOL) paceña. En los congresos obreros de la época, esos centros de estudios sociales y organizaciones sindicales se preocuparon por tender a la unidad, a una relación orgánica regional, y a la disputa con otras corrientes del mundo obrero, como el socialismo.

Es decir, el anarquismo argentino apareció en 1920 como un movimiento más maduro y fuerte que el boliviano, aunque abatido por aquellas fisuras que no existen todavía en el segundo. ¿Cómo entender en este contexto el proyecto continental desplegado fundamentalmente por la FORA? ¿Se trataba de fortalecer al movimiento libertario regional a través de una sincera militancia internacionalista? Sí, aunque sólo en parte. También, es necesario considerar cómo la fractura del anarquismo entre 1910 y 1920 condujo a que los actores involucrados trasladaran sus “luchas de representación” a la arena internacional, relacionándose con otros grupos e intentando conseguir en el exterior el liderazgo buscado localmente (Migueláñez Martínez 2018, p. 86).

Las agrupaciones bolivianas, por su parte, cultivaron tal relación sin involucrarse demasiado en esos conflictos. Luis Cusicanqui, tras participar en la fundación de la Agrupación Libertaria La Antorcha (1923), presentó a este grupo y realizó un mismo pedido

a varios periódicos ácratas de América. Según reproduce *La Antorcha* (16/11/1923), solicitó el envío de correspondencia, en especial “folletos, periódicos y hojas de propaganda en cantidad” para cumplir una tarea de “perseverante difusión idealista”. *La Protesta* (14/11/1923) también dio voz a esta persona, quien sugestivamente aparece “rogando” “a la prensa anarquista de todo el mundo” la reproducción de su nota. Cusicanqui desconoce, en ese momento, las diferencias que existían entre sus grupos editores; más tarde, a él y a sus compañeros seguramente poco le importan. Necesitaban de esos contactos para proseguir con aquella tarea y continuar abonando el crecimiento de su movimiento.

Los escenarios políticos en donde se desarrollaron estas historias compartieron similitudes y diferencias. Este marco actuó en ambas regiones como un condicionante adicional, que lógicamente incidió en el desarrollo de los movimientos anarquistas locales.

En la Argentina, el proyecto radical iniciado en 1916 con el gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-1922) buscó promover una ampliación de la democracia, a través del sufragio “universal” y la incorporación a él de los sectores medios y populares. Claro que para ganar el voto obrero era necesario realizar cambios en la política laboral, signada a partir de ese momento por la intervención del Estado en los conflictos entre capital y trabajo y el intento de promover una incipiente legislación social y laboral, capaz de orientar la alta conflictividad característica del período. La política laboral del radicalismo favoreció así el acercamiento de algunas tendencias sindicales hacia el gobierno, en particular aquellas identificadas con el sindicalismo revolucionario, al tiempo que generó el rechazo de los núcleos anarquistas, foristas y antorchistas. El carácter ambivalente de esta política quedó plasmada en la dura represión que el gobierno de Yrigoyen ejerció sobre estos grupos “más díscolos”, en episodios como por ejemplo, la Semana Trágica de enero de 1919 y las matanzas de peones rurales en la Patagonia entre 1920 y 1921. Su sucesor, el radical Marcelo T. de Alvear (1922-1928), encarnó la continuidad de la política laboral yrigoyenista, aunque en una coyuntura económica mucho más favorable y, por ende, en un marco de disminución del conflicto social. Esto coadyuvó a que el gobierno se inclinara a hacer uso del arbitraje y la actividad legislativa en materia social, antes que la represión y violencia (Falcón y Monserrat 2000). De algún modo, entonces, 1922-1927 constituyó un período en el que el anarquismo argentino gozó de relativas libertades democráticas, aunque vio limitado su crecimiento por otros motivos –vinculados al desarrollo de la lucha de clases y las disputas internas arriba referidas–.

Por su parte, en Bolivia, el gobierno de Bautista Saavedra (1920-1925), procedente del Partido Republicano, se inició con un golpe de Estado contra los liberales, siendo luego elegido por medio del sufragio, en enero de 1921; una clase de sufragio muy similar al que existía en la Argentina anterior al radicalismo: censitario, determinado en función del género (masculino), grado de instrucción y nivel de riqueza de los votantes. Así, mientras Yrigoyen representaba el cambio hacia un sistema de participación política ampliada, Saavedra suponía la continuidad de un modelo de participación limitada. De todas maneras, el presidente republicano –como el gobierno radical– simpatizó y buscó identificarse con las clases medias urbanas y artesanas de extracción “chola” (mestiza) e

intentó, al menos desde lo discursivo, erigirse en su defensor. Esto explica el programa de legislación social y laboral desarrollado durante su administración, análogo al que intentó promover Yrigoyen y Alvear en la Argentina, los cuales fundamentalmente apuntaban a detener y canalizar la conflictividad obrera. De todas maneras, las fuertes disputas intraoligárquicas y el despertar del proletariado llevaron al gobierno de Saavedra a aplicar una fuerte política represiva, que canceló –a través del estado de sitio y la censura permanentes, acompañadas de violentas masacres como la de Jesús de Machaca (1921) y la de Uncía (1923)– las libertades democráticas. Su sucesor, el republicano Hernando Siles (1925-1930), perpetuó esta doble vertiente (Klein 1968, pp. 75-136), coartando de este modo, ambos por igual, el desenvolvimiento de un anarquismo que, en la década de 1920, vivió asediado. El movimiento ácrata aparecía como un enemigo declarado de ambos gobiernos, al cual era preciso combatir desde antes de su propio nacimiento.

BREVE DIGRESIÓN SOBRE LAS FUENTES UTILIZADAS

Algunos planteos propuestos en el último apartado ilustran en buena medida cómo las fuentes primarias, base de nuestra investigación, son un producto resultante de las trayectorias seguidas por los movimientos libertarios de Argentina y Bolivia en los años 20. No sólo en lo que atañe a su contenido, también su propia materialidad –el hecho mismo de su existencia– refleja esa doble coyuntura divergente. Así, la profusa labor editorial de los primeros contrasta con los pocos, efímeros periódicos publicados por los segundos, por lo menos hasta 1928 (cuando aparece –no por mucho tiempo– *Humanidad*, órgano de la FOL). Incluso, después de esta fecha, no logra revertirse una tendencia que parece ser general en Bolivia: la limitada capacidad de editar materiales de prensa y propaganda.³ La organización de los anarquistas no estuvo allí acompañada por la presencia de imprentas y papel accesible. Hay más bien censura estatal, que opera algunas veces bajo el estado de sitio, otras a través de vigilantes y soplones. Por su parte, la población, mestiza u originaria, se debatía entre el analfabetismo y el apego a una tradición comunicativa esencialmente oral. Los libros y la prensa periódica “importada”, algunos manifiestos de producción local, distribuidos siempre de forma solapada, parecen haber funcionado mejor en este escenario tan particular (*La Antorcha*, 03/12/1926 y 07/01/1926; *La Protesta*, 03/07/1924).

Esta diferencia no es sólo un emergente de la madurez de cada movimiento, tiene que ver también con las particularidades del desarrollo político-ideológico recorrido. Y aquí es donde entran los conflictos internos del anarquismo argentino.

3 El único caso que parece estar al margen de esta tendencia es el “Órgano adherido a la Federación Obrera del Trabajo” de La Paz, *Bandera Roja*, editado entre 1926 y 1927 con 52 números (Medinaceli 1996, p. 166). *Arte y Trabajo*, de Cochabamba (1921-1934, 317 números), no fue necesariamente un periódico obrero, sino una revista “progresista (...) claramente orientada hacia la izquierda”, que entre los más variados temas, en sus inicios apoyó la organización de los trabajadores cochabambinos e hizo referencias “exiguas y aisladas” al anarquismo (Rodríguez García 2010, p. 337).

El recorte de fuentes primarias propuesto para confeccionar este trabajo consta de una serie de periódicos ácratas editados en Argentina y correspondencia procedente de Bolivia –uno de los únicos materiales asequibles por los motivos ya expuestos–. *La Protesta Humana* (1897), luego *La Protesta* (1903) y *La Antorcha* (1921), editados en Buenos Aires, constituyen el corpus principal de dicha prensa. Los dos órganos, aún con cierto sesgo de centralismo porteño, intentan mantener una línea editorial de carácter “nacional”, pues sus artículos tocan temas de la provincia homónima así como del interior del país y circulan a nivel nacional. También las relaciones internacionales con países de Europa y –cada vez más durante 1920– de América forman parte de su agenda política y editorial.

Estos periódicos nos muestran, a través de sus páginas, el contacto fluido que mantuvieron sus grupos editores con las agrupaciones de Bolivia, siendo inclusive muchos de ellos objeto mismo de intercambio. Pero también, como señalamos, encauzan como portavoces las disputas que dividieron el movimiento ácrata de Argentina.

En las páginas que siguen, nos detendremos sobre el proceso de gestación del anarquismo boliviano en los primeros años de la década del 20, mediado por esas relaciones y conflictos, y las formas en que esta experiencia impactó en el propio el movimiento libertario rioplatense.

LOS LAZOS INICIALES

Las primeras noticias de la década sobre Bolivia se remontan a 1920 y 1922. Son de *La Protesta*. Se detienen en su frontera, parecen no adentrarse en territorio boliviano. Hablan de localidades como La Quiaca (localizada erróneamente en Bolivia) (*La Protesta*, 13/02/1920) y Villazón (*La Protesta*, 22 al 24/09/1922); Yacuiba y Embarcación (*La Protesta*, 26/07/1922 y 23/08/1922). Aparece publicada, como mucho, una carta procedente desde Uyuni, que destaca la organización de una “Federación Obrera Internacional” local (*La Protesta*, 20/01/1920).

A partir de 1922, Bolivia también es mencionada en los anuncios del recientemente creado Grupo para la Propaganda Internacional.⁴ Siguió siendo, no obstante, una suerte de entidad abstracta para éste, encargado de recibir “remesas” de materiales de propaganda (de la Argentina y el exterior) y distribuirlos “en Chile, Perú, Bolivia, Paraguay, Brasil, Rep. Oriental, Ecuador, México” (*La Protesta*, 27/08/1922). Muy pronto, sin embargo, el grupo se planteó llevar a cabo una gira por algunos países de América, motivado, de un lado, por las conclusiones alcanzadas en el Congreso Regional Anarquista de 1920 a instancias de la FORA (Migueláñez Martínez 2018, p. 103), pero también por “las cartas de las diversas localidades de los mencionados países, [que] nos indican clara y elocuentemente que es llegada la hora que ese anhelo [la gira] se realice” (*La Pro-*

4 Agrupación anarquista creada en 1922, en Buenos Aires, cuyo objetivo era precisamente realizar propaganda libertaria en los países de América Latina, mediante el envío de publicaciones editadas en la Argentina y correspondencia.

testa, 27/08/1922). En principio, sus integrantes se propusieron llegar a Chile, aunque finalmente desistieron “en vista de que *La Antorcha* parece que la realizará y nosotros comprendemos que no debemos ser un obstáculo para nadie, así como tampoco queremos que se nos obstaculice nuestra propaganda”. ¿Cuál es el nuevo destino elegido? Perú y Bolivia, desde donde, por correspondencia, “nos indican que hagamos llegar hasta ellos nuestra activa propaganda”. Hubo un intento de internarse en el último país, de conocerlo, pero fracasó, pues la gira no llegó a concretarse. El colectivo aclara que “cuenta con un caudal inmenso de entusiasmo y buena voluntad; sólo nos falta ayuda material para culminar la obra” (*La Protesta*, 06/03/1923).

Entre 1922 y 1923, los contactos orgánicos e individuales desde Bolivia se acrecentaron. Gracias a estos, *La Protesta* comenzó a descubrir, lentamente, al país vecino. En 1922, el Centro Obrero Libertario (COL) de La Paz –agrupación joven y en la que según Guillermo Lora (1970, p. 58) conviven anarquistas y socialistas– remitió una carta a ese periódico, donde explicaba la imposibilidad de mandar un delegado al I Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) de Berlín, próximo a desarrollarse entre diciembre de 1922 y enero de 1923. La causa aducida: el contexto represivo que sufría Bolivia. Sin embargo, el centro señalaba que “empeñados en los trabajos que favorezcan un acercamiento efectivo con el proletariado internacional (...) se han dirigido a Berlín al Bureau provisorio que ha convocado el congreso”, adhesión cablegráfica mediante para “cooperar al afianzamiento de una internacional revolucionaria” (*La Protesta*, 29/12/1922). Es decir, el COL muestra un temprano interés en relacionarse no sólo con la naciente AIT en Europa, sino también con *La Protesta* en Argentina, que fungía como intermediaria entre Bolivia y la asociación –al publicar, las circulares pro congreso y la carta del COL–.

La misma necesidad de vincularse con grupos del exterior sería planteada por “Hilarión” (Hilario) Terán Acevedo, “proletario boliviano”, en el informe que dedica a la FORA y a *La Protesta* sobre “el movimiento obrero de la vecina región boliviana”. En él, se refiere a los lugares de mayor agitación –Oruro, La Paz, Potosí y “Ugini” (Uyuni)–, a las agrupaciones sindicales –entre las que destaca las federaciones locales y la Federación Ferroviaria de Oruro– y a las publicaciones editadas en esas ciudades.⁵ También da cuenta de los movimientos huelguísticos “de bastante consideración” producidos en Corocoro, Pulacayo, Oruro, Huanuni, Uncía y Llallagua. En el relato emergen las principales dificultades que atraviesa el movimiento social de Bolivia: la ignorancia y el aislamiento. Allí, en esos centros mineros

(...) las masas proletarias, desconocen casi en absoluto las ideas de emancipación social que agitan al resto del mundo (...) Así como esas masas productoras ignoran al mundo, el

5 *Acción Directa*, *El Ferroviario* y *El Socialista*, en Oruro; *Palabra Libre* (órgano de la Federación de Artes Gráficas), La Paz; *La Aurora Social*, en Potosí; y *La Voz Socialista*, en Uyuni. Estos son los únicos periódicos obreros editados hasta 1923 en Bolivia, listado al cual Lora (1969, p. 152) agrega algunos pocos nombres más. Son proyectos editoriales que no se sostienen en el tiempo, por ejemplo, *La Aurora Social* –el único de la lista que se conserva– logra sacar nueve números entre 1906 y 1907.

mundo las ignora a ellas. Bolivia es un país ignorado, y por eso creo más necesario el intercambio internacional de ideas y de relaciones entre nosotros. (*La Protesta*, 06/01/1923)

Sin interpelar abiertamente a la FORA y a *La Protesta*, Terán pedía un deseo: “el solo vivificante de las ideas nuevas (...) hasta que llegue la hora ansiada en que los proletarios de todos los países nos demos las manos por sobre las fronteras” (*La Protesta*, 06/01/1923). Él mismo, de hecho, militaba con el ejemplo esa prédica internacionalista.⁶

Podemos ver, a partir de estos episodios, que la relación entre anarquistas argentinos y bolivianos se construye no por iniciativa exclusiva de los primeros, sino gracias a la voluntad de unos y otros por generar el vínculo. De hecho, mientras que el Grupo para la Propaganda Internacional no llegó nunca a Bolivia, las cartas del COL y Terán, en cambio, arribaron a destino. Los primeros intercambios tampoco siguen un sentido único: son tanto de ida –el curso que sigue el material de propaganda– como de vuelta –los bolivianos que llegan a la Argentina e integran las organizaciones locales–.

¿Cuál es el imaginario de *La Protesta* durante este primer momento sobre Bolivia? En abril de 1923, el tema de algunas editoriales es la Internacional Continental que, luego de Berlín, la FORA se propuso levantar en América Latina. De ahí, el interés por caracterizar el presente y el futuro libertario del continente. Sobre algunos países –entre ellos, el andino–, domina un discurso pesimista, basado en “la enorme distancia espiritual” que separa a los trabajadores argentinos y bolivianos, en función de la “organización embrionaria” y “la indiferencia y la apatía obrera” de los últimos. Estas diferencias político-culturales entre el movimiento obrero “americano europeizado” e “indo-americano” atentan contra la homogeneidad pretendida por los protestistas para erigir dicha organización continental. Dada esta y otras dificultades, tomaron distancia del proyecto de la FORA y propusieron organizar, como primer paso, una “Federación Sudamericana” que nucleara a Perú, Chile, Paraguay, Uruguay, Argentina y Brasil, encargada de profundizar la propaganda en los países más atrasados organizativa e ideológicamente y dar luego el salto hacia una asociación mayor (*La Protesta*, 10 y 20/04/1923).

Días después, en la edición del 24 de abril de 1923, aparece consignado el primer canje de la década entre *La Protesta* y un periódico de Bolivia: *El Ferroviario*, órgano de la Federación Ferroviaria de Oruro (*La Protesta*, 24/04/1923). No es llamativo ni contradictorio con el anterior balance, ya que ese pesimismo no implicaba negar rotundamente la condición revolucionaria del pueblo boliviano, sino que la ubicaba en una suerte de estadio evolutivo inferior, que debía ser revertido precisamente a partir de la enérgica acción de los movimientos anarquistas ubicados en el polo más desarrollado.

El 4 de junio de ese año, tuvo lugar un episodio decisivo para el movimiento obrero boliviano: la masacre de decenas de hombres, mujeres y niños en el campamento

6 “Ilario Terán” y José Saavedra publicaron, en *Tierra Libre* de Tucumán, un manifiesto firmado desde Salta en el que, llamaban a sus “hermanos” de esa provincia a unirse, con ellos, “bajo el manto de la Federación Local de Salta” para acabar con el orden social burgués (*Tierra Libre*, enero de 1923). Meses después, Saavedra aparecía militando en el Sindicato de Carpinteros de la capital, adherido también a la FORA (Borda 1923).

minero de Uncía y Llallagua. *La Protesta* (09/06/1923) levantó la noticia, cinco días después, gracias a un corresponsal anónimo que escribía desde Argentina. Éste, citaba a un diario boliviano que se refería a la huelga preparada por los trabajadores y al estado de sitio decretado, junto con la prisión y destierro de algunas personalidades (políticos y periodistas opositores al régimen del presidente Saavedra). La prensa comercial, lógicamente, censuró toda información relacionada con la terrible masacre, aunque el autor local logró adivinar que los verdaderos perjudicados por el estado de sitio y la reacción serían los obreros.

Tres meses después, *La Antorcha* (05/10/1923) publicaba su primera intervención sobre Bolivia. Una crónica mucho más detallada, elaborada a partir de la información provista por camaradas bolivianos. Advertía desde el comienzo del texto “el nacimiento de una nueva conciencia revolucionaria”, que “reserva para el proletariado de América (...) su fondo de dolorosa tragedia”. Iquique en 1907, Buenos Aires y Rosario en 1919 y Santa Cruz, últimamente, aparecen como hitos hermanos. Se trata de una mirada diferente, que a pesar del tono trágico, discute el pesimismo de los editoriales de abril de *La Protesta*. El artículo, de hecho, cuestiona que la masacre “no ha sido voceada como debiera a todos los vientos de las agitaciones solidarias del proletariado internacional” –aquí le cabe claramente una responsabilidad a ese periódico– y llama a los trabajadores de todos los países a un “necesario movimiento solidario (...) para fortalecer (...) a los camaradas anarquistas de Bolivia”.

La homologación de Uncía a otras masacres obreras de América es lo que sostenía el COL de La Paz en el mensaje de solidaridad dirigido al Consejo Federal de la FORA en ocasión del asesinato de Kurt Wilckens el 15 de junio de 1923. El COL logró “informarse de ese hecho abominable por algunos diarios obreros de la Argentina”, al ser levantado el estado de sitio que había cerrado “herméticamente” a Bolivia. Así, el 1º de julio se reunió en pleno “para deliberar la actitud que corresponde como institución libertaria, sin tener en cuenta las fronteras patrias”. Dato importante este último que, junto a su anterior intento de vincularse a la AIT, rebate la interpretación de Lora acerca de la filiación ideológica “mixta” de este centro.

En lo que sigue del relato, el Secretario General del COL hace una descripción de la reunión, en la cual puso en consideración de los asistentes los sucesos de la “Patagonia rebelde”. “Todo esto ha debido pesar en el ánimo del compañero (...) Wilckens para borrar del escenario la vida al inhumano teniente coronel Varela (...) digno émulo en este país (...) del mayor del ejército boliviano José Ayoroa (chacal de Uncía)”. El COL resolvió por unanimidad aprobar la conducta “del compañero Wilckens” y protestar “enérgicamente por intermedio de esa FORA” contra los autores de su asesinato. El secretario cerró el mensaje con un pedido: el de publicar la protesta de los bolivianos “en todos los diarios y revistas obreras” argentinas y que les “envíen algunos ejemplares para hacerlos circular con su precio respectivo” (*La Protesta*, 24/07/1923).

El mensaje reproducido por *La Protesta* plantea algunas líneas acerca de la relación que el COL mantenía con Buenos Aires. El vínculo era doble: con el periódico y tam-

bién con la FORA. Constata el hecho que la prensa anarquista de esa región llegaba a Bolivia y era leída. Las informaciones del asesinato de Wilckens, así como los acontecimientos de la Patagonia llegaron por esta vía, y se replicaron de forma oral a instancias de los compañeros que tienen un primer contacto con la palabra escrita. Más allá de las diferencias entre las dos coyunturas ácratas, las experiencias argentina y boliviana son análogas en cuanto a la masacre, lo que sirve para revincularlas a partir de un lazo de solidaridad, que circulaba por esas redes como respuesta rápida y activa a los materiales enviados desde Argentina. La ida y vuelta no se agotó aquí, sino que continuó cuando los bolivianos pidieron tener copia impresa del mensaje solidario para difundirlo en su país o cuando los argentinos recibieron, al cabo de unos meses, una detallada corresponsalía sobre la huelga de los mineros de Corocoro (*La Protesta*, 10/10/1923).

Hasta allí, los lazos se tejieron gracias a la correspondencia (cartas y prensa)⁷ y los informes. Pero en noviembre de 1923, se produjo una novedad. Una vez más, los bolivianos dieron el primer paso. Darío Borda, miembro del COL, pasó catorce días en la capital argentina. Ni bien llegó, se dirigió al local de la FORA y dejó a los camaradas un “informe sobre Bolivia”, similar al de Terán, aunque más “actual” y profundo en sus análisis. Habla en él de las causas que motivaron la huelga en Uncía y denuncia la masacre y la represión posterior; se expide sobre el rol –negativo, en su opinión– que el campesinado indígena –“analfabeto”, “ignorante”, “exento de toda iniciativa que tienda a mejorar su condición social”– y el “egoísta” estudiantado desempeñaban en la lucha social (*La Protesta*, 11/11/1923). Los miembros de la FORA prometieron publicar el informe en *La Protesta*. Borda dejó otro, menos extenso, en la redacción de *La Antorcha*.

Obtenemos muchos de estos datos obtenemos a partir de una larga carta que el visitante escribió a sus compañeros del COL. En ella relata su experiencia e impresiones de Buenos Aires. Recrea con detalle una reunión de la FORA y una velada teatral de las que participó, pero más importante aún, proporciona datos interesantes sobre la dinámica de relación con Bolivia. Los compañeros foristas –escribe Borda– “me dijeron [que] por escrito informara dando algunas direcciones, contesté lo haría con agrado”. No especifican para qué, pero es lógico suponer que allí remitirían una larga lista de materiales mencionados en la epístola. Las publicaciones del informe entregado por el visitante, “de 50 a 100 números de los impresos que contengan informaciones referentes a Bolivia” solicitados por él mismo (quien ofrece, como en el anterior mensaje del COL, pagar por ellos: no quieren nada gratis) y otros impresos “incluso teatrales” que la FORA puso a disposición de los bolivianos. Vemos así cómo los contactos que éstos

7 Cabe aclarar aquí que no se trata sólo de prensa argentina que llega a Bolivia. Ya señalamos las limitaciones y las dificultades editoriales que atravesó ese movimiento libertario, lo cual no impidió la publicación de algunos periódicos (por ejemplo, los que Terán consigna en su informe). El Grupo para la Propaganda Internacional pretendía, de hecho, hacerlos circular por toda América, ya que “muy especialmente” pide materiales de, entre otros, aquel país (*La Protesta*, 13/11/1923). A pesar de que no podemos constatar si éstos fueron enviados y distribuidos, lo interesante es, una vez más, la ida y vuelta que se da y el rol de intermediario desempeñado por algunos grupos de la Argentina en la relación de los bolivianos con el exterior.

promueven con las agrupaciones de la capital argentina apuntan fundamentalmente a subsanar las restricciones que tienen para editar, relacionadas con las condiciones políticas y sociales que imperan en el país. Estrechar “vínculos de solidaridad y fraternidad obrera” (*La Protesta*, 11/11/1923) y hacer “efectiva la ayuda fraternal de las organizaciones argentinas” propone el viajero como tarea en sus escritos, con un objetivo principal: “salvar con energía las anormalidades que estrangulan toda iniciativa en la región” boliviana (Borda 1923).

Ese mismo mes, a pesar de la postura vacilante de *La Protesta*, la FORA avanzó en su proyecto de Internacional Continental. El periódico informa que la asamblea de delegados regionales de la FORA, celebrada el 17, resolvió “la gira de propaganda a los países del continente, cuya consecuencia inmediata deberá ser la formación de la Internacional Continental”. El artículo, que no lleva firma, discute con los editoriales de abril y plantea a esta como una misión relativamente fácil. No falta dinero, tampoco voluntad.

En todas las partes el ambiente es propicio (...) En el Uruguay, Brasil, Paraguay, Chile, Perú, Bolivia y Venezuela hay organismos de defensa y emancipación proletaria que sustentan la pasión redentora de los trabajadores de la Argentina, dependientes de la FORA e influenciados del espíritu anarquista, que es el espíritu de la época. (*La Protesta*, 21/11/1923)

Para ello, el 22 de noviembre, el Consejo Federal de la FORA abocó su reunión a organizar la “gira internacional pro constitución de la Internacional Inter-americana, resolviendo expedir una circular a las entidades obreras de Sud, Centro América y Antillas, a objeto de interesarlas en esta labor” (*La Protesta*, 24/11/1923). El objetivo de esta gira dejó de ser la propaganda *per se*, como antes se había propuesto el grupo internacional, y apuntó a afianzar y crear vínculos en pos de constituir la Internacional Continental. A este respecto, la FORA se mostró a sí misma –en la prensa, en los congresos internacionales de la época– como la vanguardia: el núcleo difusor del anarquismo en América del Sur. Sin embargo, a pesar de su ímpetu, esas tareas no serían de fácil y rápida concreción.

Mientras tanto, Uncía permaneció varios meses en las comunicaciones de los anarquistas bolivianos, con un doble sentido. Por un lado, anunciar a propósito de la masacre el agrupamiento de los libertarios, para lo cual intensificaron el pedido de materiales de prensa y propaganda. Entre noviembre de 1923 y marzo de 1924, *La Protesta* y *La Antorcha* acompañaron el proceso organizativo de dos grupos –Agrupación Libertaria La Antorcha y Redención, integrados por algunos militantes del COL–. Reprodujeron sus mensajes y publicaron sus agradecimientos por el envío de la “semilla de emancipación humana” (*La Protesta*, 04/03/1924).

Por el otro lado, denunciaban la represión sostenida que, desde junio del 23, padecía el movimiento obrero del altiplano. En diciembre, *La Protesta* publicó un comunicado del COL enviado a la FORA, que relata la persecución que sufría el grupo

(...) por el delito de haber preparado una función biográfica a beneficio de los camaradas confinados (...) por los sucesos de Ucí (*sic*) (...) Tampoco hemos podido

celebrar acto alguno (...) a favor de Mateu y Nicolau, por lo que os encarecemos hagáis constar nuestra protesta en los actos que celebréis. (*La Protesta*, 19/12/1923)

“Los camaradas de La Paz” hicieron llegar, asimismo, un informe sobre lo ocurrido en Uncía a la AIT. En él, agregan un dato importante que permite medir el grado de organización obrera previa y las consecuencias de la represión: “la Federación Obrera del Trabajo de La Paz que antes de los sucesos (...) tenía más de treinta gremios adheridos con un total de 10.000 asociados, actualmente ha quedado reducida a dos mil miembros escasamente” (*La Protesta*, 19/02/1924).

Entre junio y julio de 1924, la escalada represiva aumentó. A raíz de la edición de un manifiesto que recordaba el aniversario de la masacre –uno de los primeros de elaboración propia, reproducido íntegro por *La Antorcha* (20/06/1924)–, los integrantes del grupo boliviano del mismo nombre fueron detenidos y algunos de ellos, confinados a mortíferas regiones. *La Protesta* y *La Antorcha* dedicaron varios artículos al asunto, dando cuenta de la gravedad de la situación:

La horda policiaca (...) asaltó domicilios de obreros, arrojándolos junto con sus mujeres e hijos. Después de esa furiosa racha (...) se ha prohibido en absoluto leer periódicos de ideas, siendo encarcelado y sometido a proceso todo aquel que sea sorprendido con literatura revolucionaria en su poder. (*La Protesta*, 03/07/1924)

La Antorcha (11/07/1924 y 03/10/1924), además de informar, propuso una serie de medidas como parte de una campaña de solidaridad hacia el pueblo de Bolivia, y particularmente, hacia Luis Cusicanqui, un sujeto que, a partir de ese momento, sería presentado como emblema insigne del anarquismo local, martirizado una y mil veces por la represión de los gobernantes de turno.

Cusicanqui jugó y jugaría durante varios años más un papel clave en las conexiones internacionales del movimiento ácrata boliviano. Como otros antes, buscó generar el vínculo, que mantuvo en el tiempo. De pasado militante en el COL, tras la fundación de *La Antorcha*, es él quien firmaba las comunicaciones pidiendo materiales y apareciendo como el encargado de la correspondencia. Las cartas de respuesta enviadas desde el exterior colman el archivo que lleva su nombre y resguarda el Colectivo Ch'ixi de La Paz. La mayoría es de Argentina y Chile, casi en igual proporción. Es él quien respondía esas cartas –en cada una de ellas, hay un “contestado” escrito en grafito–. Es él, además, quien, a partir de 1927, recibía en La Paz a muchos de sus remitentes, cuando se acercaban a Bolivia, generalmente desterrados, siempre con ánimos colaborar y fortalecer el movimiento libertario local.

REPRESIÓN, AISLAMIENTO Y SILENCIOS. ¿MUERTE O RESURRECCIÓN DE LA ACRACIA BOLIVIANA?

Luego de este fuerte golpe propinado a los anarquistas –del que se hace de nuevo eco el Secretariado de la AIT (*La Protesta*, 19/10/1924)–, el panorama que de Bolivia muestran *La Protesta* y *La Antorcha* es desolador. No hay más informes ni artículos

que reproduzcan su voz o sigan el desarrollo del movimiento. Aparecen sí, en el primer periódico, algunas informaciones sobre una supuesta revolución en Santa Cruz de la Sierra. Un bluf para “impedir que se oyera a través de las fronteras el lamento de las víctimas proletarias” luego de la virtual desarticulación de la militancia ácrata. La represión contra los enemigos del régimen, y también los decretos y leyes obreristas para los amigos, constituyeron la base de una forma de hacer política que *La Protesta* (11/07/1924) denomina “obrerismo oficial”, con la cual caracteriza el gobierno del “sátrapa” Saavedra.

A estas noticias, se suma un tema que, en los años venideros, tendría suma importancia: el conflicto limítrofe entre Bolivia y Paraguay por el Chaco Boreal. Las novedades que se producen en el terreno –avances y retrocesos sobre la frontera, escaramuzas militares, intercambios diplomáticos, manifestaciones civiles– aparecieron también en los periódicos anarquistas, aunque leídas desde una perspectiva libertaria: el rechazo a la guerra, fundado en principios ideológicos y sus consecuencias prácticas. Entre julio y agosto de 1924, *La Protesta* (24/07/1924 y 01/08/1924) habla por primera vez del litigio “que ya empieza a ponerse grave”, advirtiendo acerca de la posibilidad del desenlace que acabó teniendo ocho años después. *La Antorcha* introdujo el tema recién en 1925 y mantuvo durante un año, hasta 1926, una posición similar sobre la preparación y amenaza guerrera, aunque planteada de forma vaga y general.

La debilidad de los vínculos entre movimientos es evidente. Y sus causas también. La represión genera aislamiento, corta los lazos, y el hermetismo así logrado alimenta la reacción, pues el gobierno se vale de él para evitar campañas de solidaridad y, sobre todo, la “importación” de la tan temida “literatura revolucionaria”.

De todas maneras, la coyuntura local no fue el único factor que debilitó los lazos. La propaganda desde Argentina por momentos no parece haber sido ni sostenida ni suficiente. Al menos así lo plantea el Grupo para la propaganda internacional, cuando dice que una serie de dificultades internas lo obligaron a interrumpir sus relaciones con los compañeros del exterior, entre ellos, los de Bolivia (*La Protesta*, 30/09/1924). En la misma línea, podemos leer el “Informe de la actividad del Secretariado [de la AIT] desde enero de 1923 a enero de 1925, presentado al segundo congreso en Ámsterdam”, un día antes de inaugurar sus sesiones. En tono de autocrítica, menciona la relación con organizaciones revolucionarias de Bolivia, pero esta no fructificó en una adhesión orgánica a la entidad. “Hay que atribuirlo a que en esos países ha sido hecha muy poca propaganda por la AIT. Será necesario que el segundo Congreso (...) se preocupe detenidamente en esos países” (*La Protesta*, 24/03/1925).

Así, la gira por América de la FORA, planeada en 1923 como paso previo para organizar la Internacional Continental, logró materializarse después del congreso. El tucumano Julio Díaz aprovechó el viaje a Ámsterdam como delegado de la federación argentina para llegar hasta México y desde ahí recorrer, entre 1925 y 1926, de norte a sur América Latina (Migueláñez Martínez 2018, pp. 110-114). Más adelante, nos referiremos a su paso por la región andina.

En este contexto, mientras Bolivia se hallaba virtualmente desaparecida en las páginas de *La Protesta* y *La Antorcha*, América, en cambio, aparecía como una importante preocupación. Pocos días después de informar el comienzo de la gira (*La Protesta*, 25/04/1925), el primer periódico publicó una serie continuada de editoriales sobre temas del continente americano,⁸ lo cual obligó al segundo a posicionarse sobre el asunto.

Los editoriales protestistas parten del análisis de la naturaleza del proletariado local desde una perspectiva histórica, económico-social y político-cultural. Observan las diferencias de éste, no sólo con el de Europa, sino aquellas manifestadas entre los países que recibieron inmigración del viejo continente y los “del interior, sin vías marítimas de comunicación, apartados de corrientes inmigratorias y menos propensos a la influencia europea” (*La Protesta*, 14/07/1925), esto es, lo que en entradas anteriores llamaban el movimiento obrero “americano europeizado” e “indo-americano”. La inquietud es siempre la misma: entender cuál es la real influencia o las posibilidades de arraigo del anarquismo en esos medios sociales tan distintos, a fin de ponderar la misión que le cabía a la gira internacional en curso y la potencialidad del proyecto de la Internacional Continental, tal como había sido planteado por la FORA.

De nuevo, aparece un discurso pesimista acerca de la condición revolucionaria de la población de países como Bolivia –ejemplo recurrentemente citado-, que no obstante, sufre variaciones, se atempera con la entrega de las editoriales. La figura del indígena transita en ellas de la “postración” enraizada en los “viejos hábitos de la colonia”, la “herencia de sumisión”, la “incapacidad intelectual” y la “pasividad frente a la explotación del capitalismo” (*La Protesta*, 14/07/1925) a estar dotado de un “espíritu de independencia y de costumbres”, de “indolencia” y de “rebeldía instintiva”, heredado de “una raza que no conoció los alambrados de púa, los límites fronterizos y las obligadas jornadas de trabajo” (*La Protesta*, 21/07/1925).

De todas maneras, a pesar de los matices, sigue insistiendo, como en 1923, sobre la necesidad de priorizar la propaganda en aquellas áreas del continente en donde “no existe movimiento revolucionario propiamente dicho”, a fin de “incorporar al proletariado militante a las poblaciones indígenas de América latina”. Esta es la primera tarea a la que debía abocarse “la ofensiva” (*sic*) llevada adelante por Julio Díaz (*La Protesta*, 14/07/1925). Tal incorporación supone una propuesta doble, civilizatoria y emancipatoria, que implica “transformar al hombre moralmente, educarlo conforme a ideas libertarias y dotar su capacidad creadora”, aunque respetando siempre su identidad étnica y cultural, según se aclara (*La Protesta*, 23/07/1925).

“La organización obrera continental no nos ofrece por ahora un punto de cohesión capaz de crear en América un movimiento revolucionario con características propias”, advierte *La Protesta* (14/07/1925) en el tercer editorial. “De la eficacia de nuestra propaganda en el continente depende la proyectada organización obrera continental”,

8 Estos editoriales no llevan firma, pero la mayoría de ellos fueron escritas por la misma persona, probablemente el director del periódico, Emilio López Arango.

remata en uno de los últimos de la saga (*La Protesta*, 24/07/1925). La iniciativa y el esfuerzo recaían en una FORA que aparece a la vanguardia de la “campana agitadora y organizadora” entre los “núcleos obreros organizados” del continente, merced a su orientación ideológica, historia y tradición de lucha (*La Protesta*, 14 y 24/07/1925). El objetivo final es dar vida a un movimiento revolucionario con trayectoria y características propias: “la verdadera potencia del anarquismo está en el instinto libertario comunista y federalista de los pueblos de América” (*La Protesta*, 17/07/1925).

La Antorcha no podía quedar al margen de estas intervenciones. Plantea su postura tempranamente, el 10 de julio, tras haber sido publicadas a comienzos de junio las primeras editoriales de *La Protesta*. La imagen que da sobre “el proletariado anarquista de América” –así titula la nota– tensa nuevamente el pesimismo protestista. “Continentalmente, va despertando en América un movimiento proletario de izquierda que encamina sus orientaciones hacia el finalismo anarquista”. Las “luchas insurgentes, cuyas afirmaciones heroicas conocemos sólo en parte, salvo aquellos hechos que por su fuerza histórica trascendieron las fronteras”, dan la pauta del “ascendiente” conquistado por las ideas revolucionarias en el continente. Bolivia, con la masacre de Uncía, es aquí utilizada, no como ejemplo de retraso y debilidad del desarrollo del anarquismo regional, sino de maduración y fortaleza. No hay ya “reducidos núcleos militantes de años ha”; éstos “han crecido en un vasto proletariado que invoca y actúa en el finalismo de sus ideales”. No hay tampoco, entonces, diferencia entre países: los trabajadores de Chile, Perú, Bolivia, México, Cuba, Colombia transitan, todos, una misma senda.

La Antorcha no sólo cuestiona las conclusiones de *La Protesta*; también pone en entredicho sus fuentes: “las vistas más o menos avanzadas de sus intelectuales como el ‘anarquismo’ opositor de sus literatos [léase, los hombres fuertes de la FORA: López Arango y por supuesto, Diego Abad de Santillán] no obtienen nuestra atención; vamos hacia lo que en verdad sea pueblo”.

Por lo anterior, la apuesta de *La Antorcha* parece ser más abarcativa, también menos “gradualista” que la de *La Protesta*: acompañar esta nueva orientación obrera “con una afirmación de nuestros ideales, donde sea preciso”, evitando discriminar áreas más o menos necesitadas de propaganda revolucionaria (*La Antorcha*, 10/07/1925).

A pesar de que estas diferencias remiten a la polémica sostenida por los dos periódicos, resulta interesante la dimensión práctica que introduce *La Antorcha*, al poner reparos sobre la forma en que las lecturas realizadas por *La Protesta* estaban mediadas por su agenda de contactos internacionales y las posibilidades de conocer a la distancia las luchas que el movimiento obrero americano estaba dando.

De hecho, dos números antes, *La Antorcha* sorprendía con novedades, que no tienen eco en las páginas de *La Protesta*.

Bolivia, de cuya vida social sólo conocíamos las hermosas actividades revolucionarias de Luis Cusicanqui (...) así como la bestial masacre de indios (sic) de Uncía (...) hoy ha iniciado una lucha (...) que le coloca a la altura de la vida revolucionaria de las demás organizaciones de América. (*La Antorcha*, 26/06/1925)

Se trata de la huelga de los ferroviarios, desplegada a lo largo y ancho de su territorio, “contra las empresas” y “contra el Estado”. Este episodio constituye una muestra clara para el autor de estas líneas que “las ideas de renovación e insurgencia social trasponen (...) las más resguardadas fronteras” y que, concluye, debe “despertar un movimiento expectante en los obreros de América” (*La Antorcha*, 26/06/1925). La ida y vuelta que veíamos antes a propósito de otros intercambios.

El cerco puesto sobre el movimiento libertario de Bolivia se rompería, gracias a la conmemoración de una fecha patria que, precisamente por su trascendencia, logra desbordar los límites nacionales. *La Protesta* (05/08/1925) es la primera en traer el asunto a un editorial. “Mañana festejarán el centenario de su libertad política los gobernantes y burgueses de Bolivia (...) El regocijo es de ellos”, aclara. “El pueblo boliviano no pueden asociarse a esos festejos (...) a esa consagración de la tiranía”. Debe protestar. Y así sucede.

Tanto este periódico como *La Antorcha* reproducen un manifiesto enviado por la Agrupación Comunista Anárquica (ACA) Sembrando Ideas, “compuesta por modestos obreros bolivianos”. En él, el grupo se rehúsa a ser cómplice del gobierno y la prensa y –como en 1910, los anarquistas de Argentina– denuncia. Habla de una “comedia burda, fraguada” por el presidente Saavedra y difundida por los “perros del periodismo mercantil que por ahí andan divulgando la noticia de que Bolivia es libre e independiente”. Se pregunta: “¿Porque no exponen ante el mundo civilizado la dolorosa situación económica, moral e intelectual en que se halla el obrero en Bolivia?” La respuesta es evidente: “‘Dentro del círculo de hierro de las fronteras debe quedar todo esto’, ordena la burguesía criolla”. No es “el pueblo consciente”, “los trabajadores”, los que festejan, pues nada tienen que celebrar. “Su situación no ha cambiado (...); sigue siendo esclavo en pleno siglo xx, en plena República del Nuevo Mundo” (*La Protesta*, 05/08/1925 y *La Antorcha*, 07/08/1925).

Los dos voceros anarquistas describen en sus páginas, con diferente grado de detalle, cuál es esa situación. *La Protesta* da un panorama general acerca de su historia y las condiciones políticas, económicas y sociales para llegar al tema del indio, sobre el que se centra *La Antorcha*. Vemos cómo ambos órganos, irían de a poco, con el correr de los años, aproximándose en su conocimiento sobre Bolivia y también cómo, sin quererlo, se complementan aun desde veredas opuestas.

En *La Antorcha* (14/08/1925), el uruguayo José Tato Lorenzo –oculto tras el seudónimo de “Walter Ruiz”– celebra la llegada del centenario, “pues las campanas suenan”. Cita y parafrasea al escritor boliviano Alberto Ostría Rodríguez, quien desde España se pronunciaba para la ocasión sobre las penosas condiciones de vida y de trabajo de aymaras y quechuas. Alude a la correspondencia mantenida con Cusicanqui sobre esta cuestión. Se lamenta por haber respondido a su “llamado en ayuda de las razas oprimidas”, “con el silencio, con la indiferencia”.

Este periódico, a instancias de un nuevo contacto con la ACA Sembrando Ideas y la información provista por la prensa burguesa, denunció la represión que sobrevino a

los festejos en todo el país. Refiere en un primer artículo a las numerosas detenciones y deportaciones realizadas en las ciudades de Sucre, Cochabamba y Oruro y el departamento de Sud-Chichas luego de las protestas (*La Antorcha*, 21/08/1925). Completa en el número siguiente:

Bolivia, como antes la Argentina, conmemora el centenario de su independencia con un recrudescimiento del desenfreno autoritario de sus gobernantes. Allí, como aquí, las 'razzie' de subversivos (...) la clausura de centros de cultura y el asalto e incendio de imprentas obreras son los actos gubernativos que dan color y carácter a la conmemoración patriótica.

La noticia que causó mayor conmoción es el cierre de colegios y universidades de Sucre y la expulsión de los estudiantes que se habían manifestado pasivamente, al desistir de participar en los festejos (*La Antorcha*, 28/08/1925).

Lógicamente, este nuevo ciclo represivo profundizó el "encierro forzoso" de los ácratas bolivianos, padecido ya desde mediados del 24. De hecho, después del manifiesto y las noticias sobre el centenario, no hay indicios en la prensa de nuevos contactos para todo 1925, dominando el mismo panorama que desde hacía ya un año.

Así las cosas, en 1926, los dos periódicos proponen un balance similar respecto del movimiento anarquista de Bolivia. "Un rebelde" escribe desde La Paz para *La Antorcha* (16/02/1926); señala que "las tendencias libertarias, son casi desconocidas en esta región". Algo parecido plantea Abad de Santillán desde Berlín, cuando se refiere a éste como un lugar donde "poco más o menos pasa" (*La Protesta*, 03/08/1926).

Los dos autores consideran una misma causa: los embates represivos de Saavedra, que lograron dismantelar las agrupaciones existentes (muchas para el primero, pocas para el segundo). El corresponsal anónimo incorpora otro elemento igualmente importante: el "pueblo en su mayor parte analfabeto", "la clase trabajadora sumida en la más cruda ignorancia, fanatizada por la vil clerigalla, alcoholizada por los políticos desvergonzados, indiferente a todos los acontecimientos y problemas que directamente la atañe" (*La Antorcha*, 16/02/1926). Pensemos cómo esta lectura hecha en Bolivia coincide con la caracterización que realiza *La Protesta* desde Buenos Aires en algunos de sus editoriales sobre el movimiento obrero "indo-americano".

Las consecuencias son literalmente fatales y el futuro más o menos prometedor. "La propaganda está muerta" dice el rebelde paceño, aunque se involucra con la situación: "comenzaremos a intensificar las actividades" apenas se pueda (*La Antorcha*, 16/02/1926). Abad de Santillán, lejos, es más categórico: "las prisiones y deportaciones han matado en germen por el momento toda esperanza de una pronta reanimación de los esfuerzos en pro de la anarquía" (*La Protesta*, 03/08/1926).

Si bien las conclusiones a las que llegan los dos tienen asidero en la realidad boliviana, se trata en verdad de un escenario más complejo, tal como se desprende de algunas crónicas publicadas durante 1926 en *La Antorcha*. Esta complejidad resulta de lo que, en principio, aparece como un balance contradictorio acerca del movimiento libertario boliviano. Veamos las intervenciones de un corresponsal, "Tomás Soria", para indagar un poco más acerca de los asuntos bolivianos que generan desacuerdos en la

prensa libertaria porteña.. ¿Quién es él? Un sujeto sobre el que vale la pena detenernos, puesto que fue clave en la relación Argentina - Bolivia. Su nombre verdadero era Renato Rocco Giansanti. De origen italiano, a mediados de 1920 hizo suya la ruta Tucumán-Tupiza-La Paz, transitándola de ida y de vuelta varias veces. Su trayectoria errante ilustra la de otros “anarquistas trashumantes” (Baigorria 2008) que, antes y después de él, siguieron el mismo camino para sembrar la semilla libertaria en la región.

En la primera ciudad, integró la ACA Brazo y Cerebro (1922) y colaboró en el periódico *Adelante!* Víctima de la persecución –el rumor dice que se vio implicado en la muerte de un esquirolo–, se instaló con su familia en Tupiza, Bolivia, donde montó una imprenta y la librería “Renacimiento”. En ocasiones, aparece firmando sus crónicas desde La Paz. Rápidamente, retomó los vínculos ya existentes entre el anarquismo tucumano y el boliviano⁹ y se relacionó con Luis Cusicanqui y otros camaradas para colaborar con ellos de diversas maneras, escribiendo y difundiendo en la prensa de Argentina –*La Antorcha* de la capital, también *La Obra* de Tucumán– artículos acerca de la situación política y social de Bolivia, dotando a los bolivianos de material de propaganda y contactos claves en el extranjero, implicándose como parte del movimiento local y aportando en el plano organizativo.

“Corresponsal en La Paz” (quizás “Un rebelde” ahora mucho más optimista debido a la “variación de las condiciones gubernamentales”) y Tomás Soria rivalizan en impresiones acerca de los actos por el primero de mayo desarrollados en la capital de Bolivia. Para el primero de ellos tanto el “grandioso mitin” organizado por la “Federación Obrera Local” (¿la Federación Obrera del Trabajo?, siendo que la FOL todavía no existía) y las veladas de tres centros libertarios “han dado la pauta de un gran entusiasmo y convicción que se va abriendo paso en el pueblo de La Paz (...) un anuncio de nuevas más fecundas actividades por el Comunismo Anarquista” (*La Antorcha*, 15/05/1926). Tomás Soria se refiere igualmente a esta ciudad y dice que allí “los gremios salieron en manifestación (...) para vitorear al trabajo, a Bolivia y a su presidente”. La organización de los actos y las veladas recayó en el Partido Republicano de Saavedra y en las sociedades de socorros mutuos de electricistas y choferes. No menciona a los ácratas. Ni siquiera parecen existir.

Ante el doloroso espectáculo que este 1° de Mayo nos ha ofrecido el proletariado de Bolivia -concluye- los anarquistas hemos experimentado amargos ratos de indignación que luego (...) iba (...) cediendo lugar a un sentimiento de conmiseración hacia los ignorantes hermanos y una vaga sensación de culpabilidad sobre nosotros mismos. (*La Antorcha*, 04/06/1926)

9 Estos lazos son tempranos. Se remontan a noviembre y diciembre de 1923, cuando Cusicanqui, tras la aparición de *La Antorcha* de La Paz, entabló relación epistolar con dos agrupaciones “rivales” –como las porteñas–: Armonía (Coronel 1923) y Brazo y Cerebro (Vetulli 1923). Probablemente, los contactos con Tomás Soria (quien en ese momento utilizaba otro seudónimo, “Mario Fortunatti”) daten de esta época, puesto que fue un activo miembro y secretario desde los inicios de Brazo y Cerebro (*Tierra Libre*, mayo de 1922; *Adelante!*, febrero de 1923).

Tomás Soria muestra una desazón parecida cuando se refiere a la cuestión indígena. En otras de sus crónicas, alude al proyecto impulsado por el gobierno de Siles y la Iglesia católica, la “gran Cruzada Nacional Pro Indio”, con el que buscaban su “regeneración” a través de la educación indigenista. Si bien sus críticas se centran en la cruzada “civilizadora”, el “pobre indio” del que habla aparece como un sujeto pasivo, fácilmente manipulado por el Estado y la Iglesia –un “ilota sin pan ni consuelo”– cuyo destino luego de la escuela era formar guardias blancas, utilizadas por el poder contra los libertarios y, en definitiva, su propia emancipación (*La Antorcha*, 15/05/1926). Sin embargo, pocos números después, Soria se refiere al acto de protesta protagonizado por un grupo de indígenas, quienes ante la falta de pago de sus salarios, quemaron un puente ferroviario en la frontera argentino-boliviana. El corresponsal aplaude el “simpatético gesto” en cuanto signo del “despertar proletario en Bolivia”: “enhorabuena estos [los indígenas] empiezan a reaccionar y comprender cuan injusta es la sociedad que los esclaviza y los oprime”, celebra (*La Antorcha*, 06/08/1926).

¿Hay contradicción en la cobertura de estos episodios? ¿No pudo ser que los corresponsales estaban simplemente observando manifestaciones distintas ese primero de mayo? ¿O que Soria haya modificado, entre una nota y otra, su opinión sobre los indígenas? Se trata, en verdad, de un momento transicional del movimiento libertario boliviano, de diálogo muchas veces complejo, entre etapas diferentes –de surgimiento, retracción y reactivación– que coexistían simultáneamente. Asimismo, la diferencia y la polémica son lugares comunes de la prensa anarquista. Si bien cada órgano sostiene una “línea editorial” que lo identifica, ésta no es indiscutible ni inmutable, como tampoco lo es la doctrina anarquista, merced a su permanente reinterpretación. Así, en cada periódico, conviven distintas tendencias, voces que lo convierten en un espacio de debate, en ocasiones, una arena de conflicto incesante (Fernández Cordero 2013). Este discurso polifónico se proyecta al “afuera”, para plantearse ya como una disputa entre grupos editores por la hegemonía del movimiento.

El hecho significativo, en todo caso, es que Bolivia sea tema de atención creciente¹⁰ y objeto de discusión en *La Antorcha*, cuya “verborragia” contrasta con el virtual silencio de *La Protesta* durante 1926. Esto no deja de ser llamativo, pues a pesar de su insistencia sobre la necesidad de realizar propaganda en determinadas áreas del continente, dejó a *La Antorcha* prácticamente el monopolio de la relación con Bolivia, a través de corresponsales que contribuían regularmente con el envío de artículos o

10 En el transcurso de pocos números, *La Antorcha* continuó publicando crónicas procedentes de Bolivia, informando sobre la coyuntura política y social del país o acerca de la situación del movimiento libertario local. En el n° 221 (06/09/1923) aparecieron dos artículos: “La ‘tiranía’ de Saavedra a la ‘democracia’ de Siles. El terror continúa” (autor: Bandera Roja) y “Existe la llamada cuestión social en Bolivia” (autor: N. M. Zeballos). En el n° 225 (22/10/1926), una: “Como nos matan. La vida minera en Bolivia” (autor: Antonio Lizárraga). En el n° 228 (03/12/1926), otros dos: “El anarquismo en Bolivia. Breve ‘resumen de las actividades del anarquismo en Bolivia’” (autor: N. N. Zeballos) y “De Saavedra a Siles. Casos y cosas” (autor: Tomás Soria).

por medio de la suscripción de reconocidos militantes locales que recibían periódicos o libros.¹¹

El aumento de la correspondencia entre la redacción de *La Antorcha* y los grupos anarquistas de América, con esas “crónicas obreras” y pedidos de propaganda, es visto en un editorial como una “medida de la labor necesaria”, a la vez que una muestra de la “verdadera resurrección en las almas revolucionarias”. Bolivia es incluida en esas líneas, como uno de los casos donde se habría producido el milagro (*La Antorcha*, 01/10/1926).

El análisis que hace *La Protesta* sobre América es diferente. Y aquí emerge de nuevo la cuestión de cómo su agenda de contactos internacionales impacta en las opiniones que construye sobre la situación del proletariado americano. El estado penoso en que éste es presentado en sus editoriales de la primera mitad de 1927 es el mismo que, según Abad de Santillán, mostraba el movimiento libertario de Bolivia meses atrás. Padece una suerte de crisis terminal, causada por el “estado de sitio ininterrumpido” que vivían países como Perú, Chile, Brasil, Bolivia. El “deber del momento” o “misión” era “tender con el esfuerzo de todos los anarquistas” de Argentina, a la “superación de esa crisis, a través de las campañas de solidaridad y la propaganda”. El uso de “todos”, en el titular que acompaña el artículo, tiene un destinatario específico: se trata de un mensaje dirigido al antorchismo, cuya actuación critica *La Protesta* como “superficial”, “desviacionista”, tendiente a “conflictos internos” y “estúpidas contiendas”. Sin embargo, a pesar de levantar la bandera de la unidad, no hay una propuesta clara de compartir con otros el protagonismo en aquella “labor inmediata, urgente e impostergable” de esfuerzo continental (*La Protesta*, 15/02/1927).

Lo cierto es que, durante los primeros meses de 1927, los contactos de *La Protesta* con Bolivia fueron prácticamente inexistentes. Y a causa de ello, según el mismo Julio Díaz, tampoco parece haber existido allí semejante esfuerzo propagandístico. A comienzos de ese año, el hombre en gira de la FORA regresó a Argentina, previo paso por Perú –donde en diciembre de 1926 dio una serie de conferencias (*La Protesta*, 06/01/1927)–. Sin embargo, ignoró el movimiento social de Bolivia. “Pude haberme detenido [allí], pero el tiempo me estaba medido para llegar a Buenos Aires el 1° de febrero a una reunión constituyente de la Continental” –que nunca se produjo–. Cuestionado por los resultados de la gira, Díaz se defiende señalando las dificultades que lo condicionaron: la represión y la falta de dinero principalmente, además de un tercer motivo, que relativiza la fortaleza de los vínculos de la FORA en el extranjero: “pocos han tenido en cuenta (...) los medios que se disponían. Se trataba de países que si exceptuamos Perú, ninguna relación internacional mantenía” (*La Protesta*, 14/08/1928).

11 En el n° 208 (15/05/1926) Carlos Calderón, de La Paz, figura suscripto a *La Antorcha* por el valor de 1 peso, mientras que (Desiderio) Osuna en el n° 218 (06/08/1926), también de La Paz, remite dinero a cambio de libros. Calderón fue uno de los principales animadores durante los 20 de la Unión Sindical de Trabajadores en Madera (1925) y Osuna del COL y luego de *La Antorcha*. Su protagonismo en el movimiento ácrata boliviano se proyectaría hasta bien entrada la década de 1930, en la FOL paceña.

El año 1927 marca un punto de inflexión en la historia transnacional que comenzamos a narrar. A partir de ahí, el movimiento libertario de Bolivia se fortalece de manera decisiva y sus vínculos con la Argentina aumentan, al tiempo que adquieren una serie de rasgos particulares. Poco después, tal fortaleza y vinculación tendrían proyección institucional: delegaciones bolivianas participaron en el III Congreso de la AIT de 1928 y en el congreso constituyente de la ACAT de 1929. Adhirieron a ambas asociaciones. Los años de contactos previos, sobre los que aquí hemos intentado echar luz, fueron determinantes en muchos sentidos para este futuro cercano –bastante más esperanzador que el pronóstico de algunos de los sujetos que les dieron vida a estos nexos tempranos–.

CONCLUSIÓN

Durante el lustro de 1922 a 1927, los anarquismos argentino y boliviano desarrollaron fuertes vínculos sobre los cuales, hasta ahora, poco se ha dicho. Esta constatación, sin embargo, no es suficiente para dar cuenta del mapa transnacional del movimiento libertario regional. Es necesario caracterizar dicha relación, profundizar en cuanto a su dinámica y contradicciones, entender el sentido e impacto que tuvo.

Advertimos, como primera cuestión, que esos lazos no fueron fluidos en todo momento. Aumentaron y se redujeron, fluctuaron. Siguió el curso de la situación política que vivía el movimiento –en Bolivia, la represión tuvo consecuencias negativas–, pero también del interés y las motivaciones que perseguían ambas partes.

Los anarquistas bolivianos que desfilaron por estas páginas, conocieron y destacaron permanentemente la importancia de la relación con los grupos del exterior, lo que para ellos equivalía a salir del aislamiento. Sus mensajes están plagados de ‘muera’ a las fronteras y ‘vivas’ al internacionalismo libertario. En este sentido, obran grupos e individuos. Desde muy temprano, buscaron tender puentes con sus hermanos de la región argentina, a través de tres vías principales: la correspondencia, los informes y las visitas. Hay un pedido que es constante y repetido: el envío de material de propaganda, especialmente de la prensa que no pueden editar *in situ*. Así, el impulso que los condujo a establecer lazos con *La Protesta*, la FORA y *La Antorcha*; cabe preguntarse si surgió primero de la doctrina o de las necesidades más básicas del movimiento.

El devenir de los ácratas porteños es aún menos transparente. Bolivia es para ellos una entidad abstracta, muy de a poco descubierta. El interrogante que surge es si llegaron realmente a conocerla. Pareciera ser –al menos en esta etapa– que no. Circulan varias versiones de lo que se supone es este país, según el periódico y el momento. El cuadro que presentan los editoriales de *La Protesta* sobre el presente y el futuro libertario de Bolivia es incluso más pesimista que el de los informes de los activistas bolivianos o los mensajes enviados por el COL. *La Antorcha* es, en general, más optimista acerca de las luchas que se desarrollaban y las posibilidades que engendraban. Sin embargo, los corresponsales que escribían para ella, como ya vimos, coinciden sólo en la disidencia.

Lo llamativo, por tanto, es el acuerdo, que efectivamente emerge a propósito de una segunda abstracción. Todas estas interpretaciones se apoyan sobre un mismo discurso, relativo a la condición económico-social y cultural de la población obrera y, fundamentalmente, indígena campesina, cuya capacidad política y potencia revolucionaria es seriamente cuestionada. El preconceito elaborado a la distancia que aparece en los editoriales de *La Protesta* se funde con el análisis local de Borda o "Un rebelde". Tal discurso etnocéntrico compartido logra ser a veces matizado y relativizado a partir de la –muchas menos veces planteada– noción de la rebeldía instintiva del indio, idealización que cae en una nueva forma de desconocimiento del sujeto.

¿Cómo vincularse con lo que "se supone que es" Bolivia? *La Protesta* defiende la misión vanguardista que le cabe a la FORA en América. El país andino, "distante espiritualmente" de la Argentina, necesita propaganda que lo saque del atraso. Ésta es sinónimo de civilización y emancipación del indio. *La Antorcha* cuestiona el rol que se autoasignó la central obrera y se propone más bien informar sobre y acompañar –no impulsar, ni liderar– los procesos de organización y lucha que se producen en el continente, sin hacer distinciones entre países en términos de evolución ideológica. Ahora bien, ¿es conciliable el centralismo forista y la propuesta de *La Protesta* con el respeto a la identidad étnica y la forma de organización federalista de las poblaciones nativas que ella misma defiende? Lo cual, abre otra cuestión más general. ¿Es posible diseñar una estrategia revolucionaria para un país del cual se desconoce parcialmente el medio y la sociedad? ¿Cuáles son las posibilidades reales de éxito?

Fueron esas discusiones tácticas y estratégicas acerca de quién poseía la verdad o cuál era el camino a seguir las que en principio dividieron y enfrentaron a los grupos editores de *La Protesta* y *La Antorcha* y que, como explicamos, los proyectaron hacia el exterior, en tanto forma de dirimir sus "luchas de representación" locales. Así, las motivaciones que los argentinos (de Buenos Aires, pero también del interior, como los tucumanos) persiguen en relación a los grupos del exterior también surgen de una mezcla de convicción ideológica y necesidades corrientes del movimiento –en este caso, políticas–. Surge otra pregunta: ¿en qué medida esta enemistad no limitó la eficacia del activismo internacionalista?

En principio, tomando como base la división entre grupos, podemos distinguir dos grandes momentos en la cronología de la relación Buenos Aires - Bolivia. Una etapa inicial, entre 1922-1924, en la cual *La Protesta*, a través de su nexo con el COL, tomó la posta; y una segunda etapa, entre 1925-1926, en la que esos vínculos se debilitaron, al tiempo que *La Antorcha* se conectó con una segunda camada de grupos bolivianos y corresponsales.

El esquema algo rígido que proponemos fue bastante más maleable para la naciente militancia boliviana. Las disputas del anarquismo argentino parecen haberle interesado poco. Con recursos escasos y ávida de contactos, la modalidad de relación no fue de exclusividad con una u otra tendencia, sino antes bien de intentos asociativos con ambas. De todas maneras, dicha periodización pone en evidencia el divorcio en-

tre discurso y práctica de la fuerte apuesta de los protestistas. La prédica recurrente, de focalizar la propaganda en países como Bolivia, devino un discurso paradójico, al quejarse la AIT de lo contrario en 1925, cuando, a partir del mismo año, fue sólo *La Antorcha* la que se relacionó con este país o cuando en 1927 el delegado en gira de la FORA atravesó rápido el altiplano.

Estos casos sugieren, entonces, que el internacionalismo, antes que ser un postulado fundamental, inherente al ideario y la práctica militante de los anarquistas, se activa (y también desactiva) en circunstancias especiales, como las desarrolladas.

A pesar de la complejidad y las contradicciones advertidas, lo interesante de esta historia es comenzar a ver el sentido múltiple y el impacto de los lazos. El envío de material de propaganda, las campañas de solidaridad, son decisivas para los grupos de Bolivia. No sólo los apuntalan desde los ámbitos ideológico y organizativo y limitan los efectos de la represión. Esas conexiones determinan –al menos en parte– su propia existencia, al reemplazar la inmigración como una de las vías tradicionales de las que el anarquismo se valió para difundir sus ideas en América.

Los bolivianos, a su vez, tienen para dar lo suyo. Además de la solidaridad, que va pero también vuelve, esos lazos acercan militantes y obligan al movimiento porteño a pensar justamente para conocer lo desconocido. Promueven en él reflexiones acerca de qué es lo general y lo particular en América y Argentina, a través del establecimiento de comparaciones y paralelismos, y permiten generar nuevos debates y sensibilidades ante problemas, en principio, ajenos a su realidad diaria. Es decir, el anarquismo rioplatense lentamente se complejiza y enriquece teóricamente.

La proyectada internacional continental logrará constituirse en 1929. Bolivia comenzó a dejar de ser, recién en ese momento, una abstracción para los anarquistas de la capital argentina. El interrogante “¿qué es Bolivia?”, sin embargo, había sido planteado durante estos años tempranos de contactos, mientras que, en un esfuerzo conjunto, los libertarios de uno y otro país montaron las redes de circulación e intercambio que, hasta la década del 1930, mantuvieron unido al anarquismo del Atlántico a los Andes.

BIBLIOGRAFÍA

- ANAPIO, L., 2007. Radicalización y conflictos internos en el anarquismo argentino: la experiencia de la huelga general de 1924. XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia. San Miguel de Tucumán.
- ANAPIO, L., 2012. *El movimiento anarquista en Buenos Aires durante el periodo de entreguerras*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Buenos Aires.
- BAIGORRIA, O., 2008. *Anarquismo trashumante*. La Plata: Terramar.
- CAPPELETTI, A. Y RAMA, C., 1990. *El anarquismo en América Latina*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- FALCÓN, R. Y MONSERRAT, A., 2000. Estado, empresas, trabajadores y sindicatos. En R. FALCÓN, *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*. Nueva Historia Argentina, tomo VI. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 151-194.
- FERNÁNDEZ CORDERO, L., 2013. Un ejercicio de lectura de la prensa sobre el concierto de la prensa anarquista a partir de Mijail Bajtin (Argentina, 1895-1925). *Adversus*, vol. 10, N° 24, pp. 68-91.

- FERNÁNDEZ CORDERO, L., 2017. El periódico anarquista Nuestra Tribuna. Un diálogo transnacional en América Latina. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 74, N° 1, pp. 267-293.
- FRANCO DE GODOY, C. P., 2013. *Ação direta: transnacionalismo, visibilidade e latência na formação do movimento anarquista em São Paulo (1892-1908)*. Tesis doctoral inédita, Universidad de San Pablo.
- GALEANO, D. Y ALBORNOZ, M., 2017. Anarquistas y policías en el atlántico sudamericano: una red transnacional, 1890-1910. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 47, pp. 101-134.
- KLEIN, H., 1968. *Orígenes de la Revolución Nacional Boliviana. La crisis de la generación del Chaco*. La Paz: Juventud.
- LAFORCADE, G. Y SHAFFER, K., 2015. *In Defiance of Boundaries. Anarchism in Latin American History*. Gainesville: University Press of Florida.
- LORA, G., 1970. *Historia del Movimiento Obrero Boliviano, 1923-1936*. La Paz: Los Amigos del Libro.
- MEDINACELI, X., 1996. *Alterando la rutina. Mujeres en las ciudades de Bolivia, 1920-1930*. La Paz: Secretaría Nacional de Educación.
- MARGARUCCI, I. Y GODOY SEPÚLVEDA, E., 2018. *Anarquismos en confluencia. Chile y Bolivia durante la primera mitad del siglo xx*. Santiago: Eleuterio.
- MIGUELÁÑEZ MARTÍNEZ, M., 2018. *Más allá de las fronteras: el anarquismo argentino en el periodo de entre-guerras*. Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid.
- NETO DE OLIVEIRA, V. 2009. *Nas águas do Prata. Os trabalhadores da rota fluvial entre Buenos Aires e Corumbá*. Campinas: Editora da Unicamp.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, H., 2010. *La Choledad Antiestatal. El anarcosindicalismo en el movimiento obrero boliviano (1912 – 1965)*. Buenos Aires: Libros de Anarres.
- SOUZA CUNHA, E., 2018. *Editar a revolta: edição e circulação de impressos anarquistas em Buenos Aires (1890-1905)*. Tesis de maestría inédita. Universidad de San Pablo.
- VAN DER WALT, L. Y HIRSCH, S., 2010. *Anarchism and Syndicalism in the Colonial and Postcolonial World, 1870-1940: The Praxis of National Liberation, Internationalism, and Social Revolution*. Leiden: Brill.

FUENTES

Prensa anarquista:

- La Antorcha*, Buenos Aires, 1923-1927.
La Protesta, Buenos Aires, 1920-1927.
Adelante!, Tucumán, 1923.
Tierra Libre, Tucumán, 1922.

Archivo "Luis Cusicanqui", Colectivo Ch'ixi, La Paz:

- BORDA, D., Informe enviado en 27 de noviembre de 1923 al COL.
 CORONEL, J. Carta enviada a Luis Cusicanqui, Tucumán, 02/11/1923.
 VETULLI, V., Carta enviada a Luis Cusicanqui, Tucumán, 25/12/1923.

¿QUÉ HACER CUANDO NO HAY MUROS?

GUILLERMO FACIO HEBEQUER, LA VISITA DE SIQUEIROS Y EL DEBATE ESTÉTICO-POLÍTICO EN LA BUENOS AIRES DE ENTREGUERRAS

WHAT TO DO WHEN THERE ARE NO WALLS? GUILLERMO FACIO HEBEQUER, THE SIQUEIROS VISIT AND THE AESTHETIC-POLITICAL DEBATE IN BUENOS AIRES DURING INTERWAR PERIOD

Magalí Andrea Devés¹

Palabras clave *Resumen*

Cultura de izquierda,
Guillermo Facio
Hebequer,
David Alfaro
Siqueiros,
Arte y política

Recibido
22-1-2019
Aceptado
1-9-2019

La visita del pintor mexicano David Alfaro Siqueiros a Buenos Aires en mayo de 1933 profundizó las discusiones sobre la articulación entre el arte, la sociedad y la política, lo cual ha quedado registrado en diversas publicaciones periódicas. El presente artículo aborda las intervenciones de Guillermo Facio Hebequer para analizar algunos de los debates estético-ideológicos del período. Se parte de la idea de que, en el marco de la polémica suscitada a propósito de los planteos de Siqueiros, el artista rioplatense lanzó un manifiesto en el que, frente a la imposibilidad de disponer de muros públicos bajo un gobierno conservador, promovió el uso de la técnica del grabado como insumo para la lucha política local, aunque sin renunciar por ello a otras búsquedas alternativas para lograr un “arte revolucionario” y “para las masas”; prueba de ello son los vitrales realizados para las sedes de la Unión Ferroviaria y la Unión Tranviaria, prácticamente desconocidos hasta el momento.

Key words *Abstract*

Left culture,
Guillermo Facio
Hebequer,
David Alfaro
Siqueiros,
Art and politics

Received
22-1-2019
Accepted
1-9-2019

The Mexican painter David Alfaro Siqueiros' visit to Buenos Aires in May 1933 deepened discussions on the articulation between art, society and politics, which has been recorded in various publications. This article studies the Guillermo Facio Hebequer' interventions in order to analyze some of the aesthetic-ideological debates of this period. It is based that, within the framework of the controversy raised by Siqueiros, Facio Hebequer wrote a manifesto in which, faced with the unavailability of walls under a conservative government, he promoted the the engraving technique use as an input for the local struggle, although without forgoing other alternative searches to achieve a “revolutionary” and “for the masses” art; proof of this are the stained glass windows made for the headquarters of the Unión Ferroviaria and the Unión Tranviaria, virtually unknown so far.

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad de Buenos Aires, Instituto Ravignani, Argentina. C. e.: magalideves@yahoo.com.ar.

El cuadro de caballete será suplantado por la pintura mural. Las masas, alejadas hoy de un arte decadente que no sabe interesarlas ni comprenderlas, volverán a él con deseos renovados, cuando se opere la transfiguración. Esto, desde luego, se descuenta. Pero, entretanto, entre que un ciclo histórico termina y comienza otro, entre que un mundo se derrumba y otro se levanta, ¿qué hacer?

Guillermo Facio Hebequer

Durante la segunda mitad de la década de 1920, el artista Guillermo Facio Hebequer hizo de sus escritos un modo privilegiado de intervención.² Por aquellos años, la convivencia de propuestas estéticas diversas evidenciaba el impacto de la modernización de las artes plásticas en Argentina (Wechsler 1999, p. 276). Facio Hebequer formó parte de ese proceso, lo cual ha quedado registrado en un conjunto de revistas culturales de izquierda, como *Claridad*, *Izquierda*, *Metrópolis*, *Contra*, *Nervio*, *Actualidad*, *Vida Femenina* y el periódico socialista *La Vanguardia*, entre otras. Con su pluma y con sus creaciones artísticas, buscó distintas formas para articular arte y política. El análisis de sus textos, especialmente los publicados en el primer lustro de la década de 1930, permite observar no sólo la radicalización ideológica transitada por este artista, vinculada con una sensibilidad comunista y una toma de posición más firme –que se vio profundizada en el contexto de la configuración de un movimiento antifascista en el ámbito internacional y local (Pasolini 2013)– sino también las repercusiones surgidas de una coyuntura particular: la visita del pintor mexicano David Alfaro Siqueiros al Río de la Plata, en 1933.

El presente artículo aborda las intervenciones de Facio Hebequer como una puerta de entrada al análisis de algunos de los debates estético-ideológicos y la exploración de diferentes prácticas creativas en el específico contexto de los años treinta. Concretamente, se parte de la idea de que, en el marco de la polémica suscitada a propósito de la visita de Siqueiros, Facio Hebequer lanzó un manifiesto —“Incitación al grabado”— en el que, frente a la imposibilidad de disponer de muros públicos bajo un gobierno conservador, promovió el uso de la técnica del grabado como insumo para la lucha política local, aunque sin renunciar por ello a otras búsquedas alternativas para lograr un “arte revolucionario” y “para las masas”. Prueba de ello son los dibujos diseñados para la confección de los vitrales de las sedes de la Unión Ferroviaria y la Unión Tranviaria, los cuales representan la concreción, desde el universo de las izquierdas, de un arte monumental y público, al tiempo que constituyen un fragmento de la obra de Facio Hebequer prácticamente desconocido, en gran medida consecuencia de la remoción y la falta de preservación que sufrieron, décadas más tarde, esas piezas de nuestro patrimonio histórico-cultural.

Por último, cabe señalar que, a modo de homenaje y con el objetivo de lanzar un alegato del “arte social” en Argentina, la editorial socialista *La Vanguardia* publicó, en

2 El artista rioplatense Guillermo Facio Hebequer (1889-1935) alcanzó un lugar destacado a mediados de los años treinta dentro del universo de las izquierdas como modelo de artista militante comprometido con la realidad de los oprimidos y con la construcción de una sociedad futura. Para un estudio sobre su itinerario en sus específicas redes intelectuales y proyectos colectivos, véase Devés 2015-2016.

1936, una compilación de dieciséis ensayos de Facio Hebequer titulada *Sentido social del arte*. Allí no hay las referencias concretas de producción y, si toda antología supone un ejercicio deliberado de lectura y selección, establecer dónde y cuándo fueron difundidos originalmente esos escritos es fundamental desde el punto de vista metodológico, ya que situarlos en los medios y contextos precisos en los que intervino Facio Hebequer posibilita reflexionar con mayor agudeza sobre las modulaciones y los debates estético-ideológicos que atravesaron su trayecto.

ENTRE EL CAMPO ARTÍSTICO Y EL CAMPO POLÍTICO

Como se ha señalado, en la segunda mitad de la década de 1920, Guillermo Facio Hebequer desplegó su pluma con regularidad en diversas publicaciones periódicas porteñas. En rigor, no fue un crítico de arte; su perfil se asemeja más al de un polemista y, como tal, el análisis de sus textos se presenta como un terreno fértil para seguir algunos de los debates sobre el arte y la política en los años treinta. ¿Pero qué significaba para este artista ese vínculo entre ambos planos?

En una primera aproximación podría decirse que, para el artista, ello supuso una exploración técnica y temática, relacionadas ambas con la emancipación social. Estas dos dimensiones, necesarias e inseparables para causar emociones en el espectador, se correspondieron también con otro propósito que atravesó la vida y obra de Facio Hebequer: la indispensable distancia de cualquier condicionamiento sobre el proceso creativo para lograr una “verdadera” obra de arte. La reunión de todos estos elementos componía, para él, una visión del arte entendida como un aporte para el desarrollo de la humanidad. A su vez, su lugar de enunciación como uno de los impulsores del “arte social”, que provenía de los postulados del grupo de Boedo, lo llevó, por un lado, a denunciar constantemente todo aquello que consideraba injusto o incorrecto para tal fin y, por el otro, a pretender posicionarse dentro del campo cultural porteño como una alternativa frente a la dicotomía entre lo “viejo” y lo “nuevo”.

Lo “viejo” representaba el “arte tradicional”, la pintura académica y el Salón Nacional de Bellas Artes (espacio oficial y símbolo de la consagración artística en el ámbito local) que lo legitimaba. En términos estéticos, predominaban las derivas del impresionismo y de la pintura regional española que habían incidido en la creación de un gusto medio definido por un naturalismo apacible, de fácil lectura y claramente implicado en motivos literarios y pintoresquistas (Wechsler 1998, p. 120). Por el contrario, “lo nuevo” aludía a las concepciones de “el arte por el arte”, “el arte puro”, “la nueva sensibilidad” o “el arte viviente”; en otras palabras, todos aquellos valores negativos que para Facio Hebequer rodeaban a estas diversas denominaciones escindidas de la realidad social y preocupadas de modo unívoco por el procedimiento técnico. El ataque hacia “la vanguardia” fue uno de los tópicos más recurrentes de los escritos de Facio Hebequer. Desde su punto de vista:

Como movimiento pictórico, el vanguardismo se concretó a revolucionar exclusivamente el procedimiento, si cabe llamar revolución al desbarajuste técnico en que se debate. En este

sentido, no creó nada como no sea la descentralización del arte y el encanallamiento de una disciplina consagrada y respetable. Un arte que no se basa en una nueva manera de sentir las cosas, en una nueva comprensión de la vida o en la compulsación de nuevas aspiraciones humanas y que persigue tan sólo una nueva manera de fabricar cuadros, tenía, irremisiblemente, que terminar como está terminando. Faltos de capacidad para interpretar la vida, se lanzaron a interpretar las obras viejas que dormían hasta no hace mucho en la paz de los museos. Le pusieron un traje nuevo a los cuadros antiguos. (Facio Hebequer, 1929 a, p. 6)

Valiéndose de este tipo de apreciaciones, Facio Hebequer construía visiones polarizadas que tensionaban y anulaban la diversidad en una clara maniobra que incitaba la polémica. Las revistas de izquierda fueron el medio de expresión predilecto para dar cuenta de sus posiciones, pues se constituyeron como el ámbito propicio para debatir, incluso, dentro de la cultura de izquierdas.³ La voz de Facio Hebequer irrumpió con fuerza en el número inaugural de *Claridad*, en julio de 1926, con la publicación de su primer texto firmado (“La exposición de José Arato”). De ahí en adelante, la escritura sería una práctica más de su compromiso artístico e ideológico.

A diferencia de sus escritos de los años previos –centrados en el funcionamiento del campo artístico local, la “industria del arte”, el lugar ocupado por el crítico profesional y las oposiciones entre el “arte puro” y el “arte social”–, en la mayoría de los textos de la década de 1930, Facio Hebequer intentó trazar planteos más específicos sobre la vinculación entre el arte y la política desde una posición ideológica que, como se ha señalado, abrazaba algunos de los principios del comunismo.⁴ En relación con este cambio, lo primero que se percibe es un pasaje de aquella pluma ágil, característica de los años veinte, hacia una escritura menos atractiva y más esquemática que se esfuerza

3 En este sentido, uno de los blancos de ataque preferidos de Facio Hebequer fue Alfredo Chiabra Acosta, más conocido por el seudónimo de Atalaya. A modo de ejemplo, véase Facio Hebequer 1927, p. 28. Patricia Artundo ha estudiado la activa participación de Atalaya en el movimiento anarquista como editor del *Suplemento Semanal de La Protesta*, entre 1922 y 1926, y su profunda decepción con éste como consecuencia de las diferencias en torno a las concepciones del arte, lo que derivó en la partida del crítico (y de Giambiagi) de dicho suplemento y el surgimiento de un nuevo proyecto: *La Campana de palo. Periódico mensual. Bellas Artes y Polémica* (1926-1927). Para Artundo, las tensiones que devinieron en ruptura estuvieron vinculadas especialmente con la mirada de los compañeros anarquistas que “veían sus notas como insignificantes y de poco valor revolucionario. En particular, las frecuentes objeciones del crítico a los artistas más conservadores y probablemente su interés en aquellos representantes de la vanguardia porteña –como por ejemplo Xul Solar, Emilio Pettoruti y Norah Borges– y por las tendencias internacionales más modernas como el grupo Novecento Italiano” (Artundo 2008, p. 106).

4 El escenario principal de las reseñas de los años veinte es la calle Florida, más específicamente, las salas de Amigos del Arte y las galerías ubicadas en aquella arteria porteña –Müller, Witcomb y Van Riel–, en donde Facio Hebequer sitúa a sus respectivos personajes: los artistas, el crítico de arte, el *marchand*, el coleccionista, los espectadores, entre los cuales se destaca el *snob*, y el público especializado al que se refería de la siguiente manera: “Florida. Hora: 18: ‘Amigos del arte’. Bataclanas y cajetillas. Algunos pantalones Oxford sin cabeza y varios cerebros con gomina. Mundo perfumado que se agita y rumorea [...] Las poetisas y los poetisos aprovechan la exposición para exhibir la erudición ‘baratieri’ de su cultura plástica. Lluven las frases manidas y refritas. Un crítico cierra un ojo y retrocede para ver mejor... Una mujer hace lo propio, circunstancia que aprovecha un varón para embarajarla.” (Facio Hebequer 1928 b, p. 3).

por adaptar algunos conceptos y términos de la doctrina marxista, especialmente a partir de las lecturas del teórico ruso Georgui Plejánov.

Para ensayar sus nuevas concepciones, el artista eligió las páginas de *Actualidad artístico-económica-social*, revista marxista que, desde su tercer número, lo tuvo entre sus colaboradores. Dirigida en su primera etapa por Elías Castelnuovo, *Actualidad* tuvo cinco épocas y llegó a publicar treinta y un números entre abril de 1932 y abril de 1936. Esta revista presenta un diseño dinámico, en donde las ilustraciones, grabados y fotomontajes ocupan un lugar destacado entre las diferentes secciones dedicadas a las artes plásticas, la literatura y el teatro. Asimismo, se intercalan artículos sobre política y economía internacional, latinoamericana y del ámbito local, la mayoría de los cuales exaltan el modelo soviético y denuncian el avance del fascismo de acuerdo a la interpretación del *Comintern*, es decir, como la expresión dictatorial más extrema del capital financiero.⁵

Fueron cuatro los ensayos publicados por Facio Hebequer en esta revista, entre los cuales se halla “Incitación al grabado”. En la primera de las reseñas publicadas (“Foujita: pintor ideal de una clase”), retoma el procedimiento que utilizó con preferencia hasta ese momento, elegir una figura del mundo del arte como contraejemplo argumentativo, aunque en esta oportunidad se observa un cambio en sus intenciones: ya no era suficiente con atacar la industria del arte y “la vanguardia”, ahora, sin lugar a dudas, era necesario involucrarse con la urgencia que imponía el presente. En este caso, el blanco elegido fue el artista japonés Foujita, exponente de la Escuela de París que había exhibido algunas de sus obras en una muestra colectiva en Amigos del Arte en 1929 y que acababa de realizar una exposición individual en el Museo Municipal de Bellas Artes de Rosario, en mayo de 1932, la cual suscitó la siguiente observación del artista:

Si interrogamos a Foujita sobre sus puntos de vista acerca del momento social por que atraviesa el mundo, respondería, seguramente, que ignora por completo la situación, aparte de que tampoco le interesa. Añadiría que él es sólo un artista y que el arte no tiene nada que ver con la economía, ni el aspecto material de la vida está ligado al aspecto moral y todas esas paparruchadas que se han inventado a última hora para explicar y justificar la neutralidad de cualquier manifestación artística. (Facio Hebequer 1932 a, p. 42)

En esta ocasión, el pintor modernista japonés fue el pretexto para iniciar su crítica en oposición a la “revolución artística” de la que se jactaba el propio Foujita, la que, según Facio Hebequer, al representar un cambio aparente y superficial resultado de una reacción pictórica que daría paso a una nueva tendencia formal, nada tenía que ver con la “revolución permanente”. Si bien estas apreciaciones estéticas no eran novedosas, se evidencia su mayor interés por implicar a los artistas (y sus obras) en los proble-

⁵ *Actualidad* contó también con las contribuciones de Aníbal Ponce, Roberto Arlt, Raúl González Tuñón, Álvaro Yunque, Carlos Moog, Nydia Lamarque, Angélica Mendoza, Sixto Pondal Ríos, Ricardo Aranda, Edmundo Guibourg, Rodolfo Aráoz Alfaro, entre otros, y como colaboradores artísticos, además de Facio Hebequer, Abraham Vigo, Mauricio Lasansky, Enrique Fernández Chelo, Juan Carlos Castagnino, Lino Enea Spilimbergo y David Alfaro Siqueiros.

mas contemporáneos y, por primera vez, introduce una expresión marxista, “revolución permanente”, aunque sin explayarse sobre su significado y sus alcances. Al mismo tiempo, en este ensayo hay un claro intento de utilizar el materialismo-dialéctico como matriz explicativa para señalar el devenir del impresionismo al modernismo como consecuencia de la descomposición de una época. La nota continúa y el uso del vocabulario marxista aparece intercalado con observaciones formales como las referencias a la aplicación del color y volumen, para afirmar en el siguiente artículo publicado que “La llamada ‘libertad del arte’, su ‘majestad y soberanía’, su ‘independencia moral’, etc., son expresiones singularmente vacuas y anticuadas con las cuales se trata de eludir el fondo de la cuestión”. Con esta frase, Facio Hebequer se distanciaba de sus primeras posturas en las que defendía una libertad artística individual imposible de someter a cualquier teoría o fórmula (Facio Hebequer 1928, p. 6). En efecto, ahora sostenía:

Paralelamente a la interpretación dialéctica que Marx y Engels hicieron de las leyes económicas que fundamentan la actual estructura social, es decir, con la aparición del socialismo científico, se producen en las ciencias y en las artes, profundas conmociones. La física, pongamos por caso, realiza conquistas de enorme trascendencia que obligan a la literatura y a la pintura a modificar radicalmente su forma y su contenido. (Facio Hebequer 1932 b, p. 9)

El tono ha cambiado drásticamente. Sus escritos, permeados por un palpable determinismo económico, se convierten ahora en una suerte de adoctrinamiento político, en pos del compromiso artístico con la coyuntura actual. Facio Hebequer deja de lado, casi por completo, las humoradas y las ironías características de los textos de los años veinte, con el fin de demostrar que aprendió la lección marxista y que se encuentra dentro de las filas revolucionarias. De esta manera, las interpelaciones y los cuestionamientos se suceden:

¿A quién o a quienes interesa que el arte carezca de contenido humano? ¿Quién o quienes, por el contrario, se interesan para que el arte se enrede en objetivos puramente técnicos y abandone toda preocupación y referencia a la criatura humana?

Su interrogación retórica no deja margen a la duda:

Sólo la clase dominante, cuyo poderío se funda en la explotación del hombre por el hombre, puede tener semejante interés. Una pintura que deja de lado a la criatura humana, deja de lado la composición, la lucha social, la historia, la vida misma y se convierte en un opio como la religión. [...] La burguesía dispone aún en el orden moral y en el orden material de una maquinaria de represión perfectamente organizada y poderosa. Reprende y aplasta automáticamente. Dispone de un cepo para el cuerpo y de otro para el espíritu. No sólo la policía y el ejército y los tribunales constituyen su patrimonio. La ciencia, el arte y la religión también le pertenecen [...] La burguesía, en estos momentos, trata de levantar una cortina de humo para que no irradie la claridad del porvenir. (Facio Hebequer 1932 b, p. 10)

El objetivo de Facio Hebequer era, entonces, transmitir un alegato político que revelara los mecanismos no ya de la industria del arte, sino de la hegemonía material y cultural de la burguesía como clase antagónica del proletariado. A la vez, en su discurso se evidencia una modificación que responde a la necesidad por comprender y ca-

racterizar un período signado por la represión, respecto del cual ningún artista podía ser indiferente porque, en su opinión, no era momento de vacilaciones, el arte estaba condicionado por una problemática más amplia que había terminado de comprender por medio del marxismo. Este desplazamiento hacia una sensibilidad comunista no fue exclusivo de este caso analizado; por el contrario, muchos escritores y artistas compartieron estas modulaciones, pasibles de ser aprehendidas en una trama intelectual cristalizada en una red de revistas de izquierda (Devés 2015-2016) y, por otro lado, en la práctica epistolar. Por efecto de la crisis del 30, ciertos sectores de izquierda sostenían que el capitalismo había entrado en un colapso terminal, motivo por el cual el modelo soviético era observado por muchos intelectuales y artistas como un faro a seguir, pues allí la cultura estaba al servicio del pueblo.

Por ejemplo, con el propósito de convencer a uno de sus compañeros de que el marxismo y el modelo soviético era el camino a seguir, Elías Castelnuovo dirigió una misiva al escritor y crítico de arte Cayetano Córdova Iturburu, en la cual dedicaba largos pasajes a explicarle la importancia de aprender la teoría para poder practicarla.⁶ Allí se constata que *El arte y la vida social* de Plejánov era, en efecto, la lectura transitada por entonces, pues Castelnuovo parafrasea fragmentos de dicho libro para luego evocar a Stalin como voz de autoridad teórica, quien ya había advertido que, para absorber la teoría, había que estudiarla por mucho tiempo; entonces escribe: “No se aprende el marxismo en un par de años. Los errores que vos puedas cometer, o R. González Tuñón, en este sentido, ustedes mismos los subsanarán a medida que lo vayan practicando [...] El marxismo es la teoría y la práctica de la revolución” (Castelnuovo 1933). En este segmento es posible percibir que, más que aleccionar a Córdova Iturburu e intentar sumarlo definitivamente a sus nuevas redes de relaciones, Castelnuovo, al igual que Facio Hebequer, necesitaba demostrar lo aprendido y colocarse como ejemplo del tránsito a seguir. Su lugar de enunciación es muy elocuente al respecto. A propósito del artículo de Córdova Iturburu publicado en el primer número de *Contra. La revista de los francotiradores* (Saítta 2005), Castelnuovo escribía:

[...] yo leí ese artículo tuyo y te digo que me agradó, no tanto por lo que él contiene substancialmente, sino por lo que implica para tu actuación futura. Creo que vos no habrás olvidado totalmente los términos de una polémica que sostuvimos al respecto. Aunque yo no planteaba concretamente todavía el asunto del arte y sus relaciones con la economía, estaba, sin embargo, más cerca de la solución del problema que muchos escritores avanzados actualmente buscamos. (1933)

En este marco deben comprenderse las modificaciones en el discurso de Facio Hebequer dirigido a sus colegas y compañeros, el cual también atraviesa su obra visual. En

6 Por intermedio del escritor Alfredo R. Bufano, en 1923, Elías Castelnuovo llegó al estudio de Facio Hebequer y, a partir de ese momento, entablaron una amistad que, a su vez, amplió el círculo de amistades de ambas figuras. Desde entonces, es posible advertir lo que podría denominarse un tránsito compartido entre Facio Hebequer y Castelnuovo, pues no sólo participarían de las mismas empresas político-culturales sino también de ese desplazamiento hacia la órbita cultural comunista.

efecto, en 1933 este artista publicó el álbum *Tu historia, compañero*, una serie de doce litografías que se destaca dentro de sus obras por la gran circulación que alcanzaron algunas de sus estampas en diversos medios gráficos nacionales y extranjeros. Asimismo, en esta serie se evidencia la apropiación que hizo Facio Hebequer de ciertos pasajes del *Manifiesto Comunista* para ensayar una nueva síntesis significativa de aquel libro con el objetivo de concientizar y movilizar a la clase trabajadora (Devés 2014). No obstante, si bien esta serie gráfica responde a las indagaciones que el artista procura organizar por escrito, su complejidad confirma que el texto y la imagen constituyen dos formas de representación que se exceden una a la otra (Chartier 1996, p. 76). Los discursos escritos de Facio Hebequer no bastan para aprehender la riqueza de las contribuciones que ha dejado este artista en esa “irreductibilidad de lo visible” (y viceversa), aunque son fundamentales para complejizar sus posiciones y modulaciones a lo largo de su trayectoria.

Ahora bien, más allá de su sensibilidad comunista, como parte de su activa militancia cultural, Facio Hebequer nunca dejó de intervenir en diversos espacios del universo de la izquierda en los que es posible observar las lecturas y resignificaciones que hacía en la específica coyuntura de los años treinta. Por ejemplo, en el marco de una exposición llevada a cabo en el local de la Biblioteca ‘Juan B. Justo’, situada en la calle Constitución 295, dictó una conferencia titulada “Arte proletario”. En ella, no sólo hizo alusión a Plejánov sino también a Jean-Marie Guyau, su “inspirador”, para señalar lo importante que era sentir tanto una simpatía por los personajes retratados en las obras de arte como por sus creadores para lograr una “emoción social”. A lo largo del texto que reproduce su disertación, se advierte la coexistencia entre “viejos” postulados que remiten a aquella “originalidad” inalienable que debiera portar y exhibir todo artista, tamizados ahora por el intento de articularlos con la doctrina marxista al concluir que: “La luz está en el porvenir y el porvenir está en el proletariado” (Anónimo 1933).

DERIVAS DE LA VISITA DE SIQUEIROS

Como ya se ha señalado, antes del lanzamiento de “Incitación al grabado”, tuvo lugar un acontecimiento que produjo un gran impacto en el campo político-cultural porteño: la visita de David Alfaro Siqueiros, de fundamental relevancia para comprender el contexto específico de producción del manifiesto artístico-político de Facio Hebequer y su vinculación con la confección previa de los vitrales para las sedes de la Unión Ferroviaria y la Unión Tranviaria.

En mayo de 1933, gracias a la mediación y gestión de Luis Falcini, el artista comunista mexicano arribó a Buenos Aires invitado y patrocinado por la Asociación Amigos del Arte, con la que había pactado exponer su obra y dictar tres conferencias. La muestra pudo realizarse, pero las conferencias no tuvieron igual fortuna, pues por el tono polémico de sus intervenciones y la reivindicación de un “arte revolucionario” –en oposición a la pintura de caballete vinculada a un “arte burgués” y las instituciones burguesas (como Amigos del Arte) que lo fomentaban–, causaron un gran escándalo entre los

espectadores y motivaron la suspensión de la última de las tres disertaciones pautadas con la institución (Azuela 2008, Peluffo Linari 1996). A propósito de la conmoción provocada por el pintor mexicano, en su autobiografía, María Rosa Oliver recordaba con sorna que, al ser desembaladas las telas para la exposición, “a la presidenta casi le da un desmayo: los enormes puños cerrados, los brazos encadenados y los que rompen cadenas (como el Himno Nacional), los cuerpos musculosos retorcidos en ademán de dolor o de protesta, aunque con algo de alegoría de estampilla vista a través de una lupa descomunal, no dejaban lugar a duda en cuanto al significado de esa pintura” (Oliver 1969, p. 300). Haciendo una clara referencia a Elena Sansinena de Elizalde, unos párrafos después, Oliver, refiere a un momento de la conferencia cuando:

Siqueiros, con su cara de aguilucho y su pelo negro enmarañado, enfocó una mirada de acero en la sala atestada y entró a exponer su teoría de que había pasado la época del cuadro de caballete y comenzaba la del mural. Al explicar las razones –muchas de ellas para mí acertadas– caía de pronto en el tono de arenga política, recurriendo a opiniones y empleando términos tras los cuales, como eco que rebotase en la primera fila, se oía breve, seca y raspante la tosecita de la presidenta de Amigos del Arte. (p. 301)

Más allá de esta anécdota que no deja de ser simpática, lo cierto es que la obra del autor ya era conocida y no desembarcaba a un terreno desierto. Por el contrario, estos debates ya estaban instalados e inclusive trascendían la cultura de las izquierdas.⁷

En su breve estadía en Buenos Aires, Siqueiros trabó relación con algunos artistas e intelectuales del ámbito local y logró promover la discusión sobre la función social del arte, la sindicalización de los artistas y la importancia del muralismo como el principal medio expresivo para alcanzar un “arte revolucionario” y “para las masas”. Como era de esperar en un escenario conservador –signado por la política fraudulenta y represiva del gobierno de Agustín P. Justo (1932-1938) y particularmente de organismos como la Sección Especial de Represión al Comunismo (López Cantera 2014)–, Siqueiros no pudo acceder a ningún mural público para plasmar sus postulados revolucionarios.

No obstante, el director del diario *Crítica*, Natalio Botana, lo contrató para pintar un mural en el sótano de su quinta “Los Granados”, ubicada en la localidad bonaerense de Don Torcuato. Allí, en el “escondite” de Botana se creó *Ejercicio Plástico*, producto de un trabajo conjunto llevado a cabo por Siqueiros, Lino E. Spilimbergo, Antonio Berni, Juan Carlos Castagnino y el uruguayo Enrique Lázaro, quienes se autodenominaron Equipo Poligráfico. Si bien el tema central de la obra estuvo lejos de portar un contenido ideológico revolucionario, el propósito central de esta empresa radicó en la incorporación de nuevas técnicas a partir de la experimentación y el trabajo colectivo,

7 A modo de ejemplo, Ángel Guido había publicado en marzo de 1933 una detallada nota sobre los itinerarios de Siqueiros, su protagónica actuación en el Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y Escultores, la fundación de la Sección Los Ángeles del Bloque de Pintores Modernos, sus manifiestos y el “perfil de su ideología estética” que podría sintetizarse, según Guido, en la figura del peón crucificado en *América Tropical* (Guido 1933), fresco de la Plaza Art Center, reproducido, junto con otras obras en el mismo artículo.

lo que originó nuevas discusiones sobre la función social del arte y el lugar del espectador ante el impedimento de contar con paredes públicas (Wechsler 1999, pp. 56-73).

Además, hasta su expulsión del país, ordenada en diciembre del mismo año por el gobierno de Agustín P. Justo, Siqueiros participó y generó intensos debates que quedaron plasmados en algunas revistas culturales de izquierda, como por ejemplo *Contra*, *Nervio* y *Actualidad*. La repercusión de sus concepciones artísticas, como se ha señalado, excedió el ámbito de la izquierda; y el hecho de que su presencia, obra e ideas fueran difundidas por un periódico de gran tirada como *Crítica* hizo, tal como lo anticipó desde sus páginas, que su estancia no pasara inadvertida. Posteriormente, el 12 de agosto de 1933, Botana lanzó su primer número del suplemento cultural del diario: *Crítica. Revista Multicolor de los Sábados*, con una obra del artista mexicano cubriendo toda la portada. Tampoco los sectores conservadores y de derecha fueron indiferentes ante la visita del mexicano.⁸

En julio de 1933, la portada de *Actualidad* y la de *Contra* reproducen dos fragmentos de *Mitin obrero*, un fresco de Siqueiros pintado en Los Ángeles, California. En estas y otras publicaciones de izquierda, la figura de Siqueiros fue tomada como la del artista faro, pues sus escritos programáticos, su militancia y su obra plástica lo erigían como ejemplo de artista militante, lo que explicaría que el tercer número de *Contra* se haya centrado en torno a las polémicas que suscitaron sus discursos y que fuera dado a conocer un fragmento de “Plástica dialéctico-subversiva”, pronunciado en el John Reed Club de Los Ángeles (Dolinko 2002, pp. 107-110). Vale la pena reproducir parte de este texto con el objetivo de trazar una continuidad del debate que subyace en el siguiente artículo publicado por Facio Hebequer, el cual retoma algunas cuestiones ya planteadas por Siqueiros:

IMPULSO CREADOR

[...] los pintores adictos a la lucha del proletariado tienen exclusivamente la palabra. Solamente ellos pueden producir arte emocionado y trascendentalmente representativo de la época actual [...]

PRODUCCIÓN PRESENTE Y FUTURA

HOY

[...] Plástica subversiva de ilegalidad durante el período actual y de asalto definitivo al poder por parte del proletariado. Plástica de proporciones materiales reducidas, de rápida ejecución, es decir, de ejecución mecánica de mayor capacidad circulativa, es decir, de la más amplia multieemplaridad; plástica de máxima psicología subversiva. Utilización de todas las oportunidades posibles de plástica monumental descubierta para la formación de equipos que anticipan la técnica primordial del futuro próximo. (Siqueiros 1933, p. 4)

El mismo mes en el que se reproducía este texto programático, Siqueiros fue incorporado como integrante del *staff* de *Actualidad*, compartiendo las colaboraciones artísticas con Facio Hebequer y Abraham Vigo. Además, en ese número de la revista

8 Esta serie de artículos publicados en periódicos como *Bandera Argentina* o *Crisol*, puede ser consultada en el repositorio digital International Center for the Arts of the Americas at the Museum of Fine Arts, Houston [<http://icaadocs.mfah.org>].

se publicaría un texto celebratorio sobre el artista mexicano que cumpliría la misma función que la dedicatoria de *Contra*, la de situarlo como el ejemplo de artista revolucionario más representativo de la coyuntura del momento (Pérez 1933, pp. 15-16). Unas páginas después, *Actualidad* publicaba una nota que anunciaba la constitución del Sindicato de Artistas Plásticos, liderado por Spilimbergo, Luis Falcini y Antonio Sibellino. Este nuevo sindicato, estimulado por la experiencia que Siqueiros había llevado cabo con el Bloque de Los Ángeles, proponía defender los intereses de los artistas y contribuir a mejorar el nivel cultural de las masas, al tiempo que disputaba el lugar ocupado por la Sociedad Argentina de Artistas Plásticos (SAAP) (Rossi 2002); este proyecto no logró prosperar pero expresaría la radicalización ideológica de varios artistas en los años treinta, que incluyen a algunos representantes del otrora “Grupo de París”, como el caso de Spilimbergo. Allí se sostenía que:

Por medio de las imágenes el artista puede ponerse en contacto con las masas trabajadoras y señalarle su posición frente a los opresores, puede poner de manifiesto en forma accesible los vicios y defectos de éstos, evidenciar su decadencia, descubrir sus brutales métodos represivos; plantear, en fin, problemas y consignar soluciones. En este sentido, el arte contribuye con verdadera eficacia a esclarecer la conciencia de los hombres y reunirlos por sentimientos nobles y comunes. La clase trabajadora puede encontrar en el arte un vehículo de extraordinaria importancia al logro de sus supremos fines, si los artistas que lo producen se hallan identificados con ella en los principios fundamentales. (Spilimbergo, Falcini y Sibellino 1933, p. 40)

En este contexto, en agosto de 1933, Facio Hebequer lanzó en las páginas de *Actualidad* su propio manifiesto: “Incitación al grabado”. Con un registro que difiere de sus textos previos, realiza un diagnóstico del campo político-cultural a partir de la selección de distintos hitos y etapas históricas para promover, tal como lo sugiere su título, una forma concreta de comprometerse con la lucha colectiva desde su *métier*. De acuerdo con las características de los manifiestos, ordena su exposición en tres grandes núcleos que se relacionan entre sí y que tienen por finalidad repudiar la neutralidad ideológica, atraer a los artistas a la causa revolucionaria y, sobre todo, elogiar las virtudes de una práctica artística concreta como el grabado, en sus diferentes variantes, como insumo para la lucha social.

En principio, Facio Hebequer señala la relación peculiar que se produce entre la materia y el artista, pues a partir de la acción de los ácidos necesarios para llevar a cabo este procedimiento creativo “queda un espacio reservado al azar que constituye uno de los motivos más poderosos de atracción que ejerce el grabado sobre el espíritu” (Facio Hebequer 1933 a, p. 34). Esta cualidad del grabado respondía, desde su óptica, a las necesidades espirituales de todo artista y sumaba otra de índole social: su contribución con las luchas colectivas a lo largo de la historia, gracias a los bajos costos para producir obras de arte que podían alcanzar una amplia difusión. Por ello, para Facio Hebequer no había gran artista “que no haya llegado al grabado para confiarle sus impresiones más íntimas, sus rebeldías más estranguladas. El grabado significa entonces una puerta de escape, una salida hacia la libertad” (p. 34). Es decir, la misma

enunciación le servía para denunciar que, si bien el arte parecía haber estado ajeno a la propaganda política, sólo lo era en apariencia, pues tanto en el pasado como en el presente el arte perpetuaba los privilegios de la clase dominante. Prueba de ello habían sido las censuras padecidas por artistas de la talla de Goya o de un contemporáneo como Diego Rivera en el Rockefeller Center en Nueva York, al resistirse a eliminar el retrato de Lenin del muro en elaboración. Así, Facio Hebequer introducía el problema de la falta de libertad en el arte y, en particular, del “arte subalterno por estar al servicio de un ideal político”, para luego afirmar:

La transformación social que se avecina, variará, sin duda, fundamentalmente la producción artística. A las formas impuestas por el individualismo que caracteriza a la sociedad burguesa, se opondrán, entonces, las formas colectivas que distinguirán a la sociedad del porvenir. El arte podrá de este modo recuperar su medio social: la multitud. El cuadro de caballete será suplantado por la pintura mural. Las masas, alejadas hoy de un arte decadente que no sabe interesarlas ni comprenderlas, volverán a él con deseos renovados, cuando se opere la transfiguración. Esto, desde luego, se descuenta. Pero, entretanto, entre que un ciclo histórico termina y comienza otro, entre que un mundo se derrumba y otro se levanta, ¿qué hacer? Sobre todo, ¿qué hacer para apresurar el cambio o la caída? (1933 a, p. 35)

Al igual que en el caso de Siqueiros, para Facio Hebequer el muralismo constituye la expresión emancipatoria final; sin embargo, sabe que, en el marco represivo del gobierno de Justo, nunca se aprobaría pintar sobre los edificios públicos. Ante la controversia, Facio Hebequer se pregunta “¿qué hacer?” para acelerar el rumbo hacia la sociedad futura, “¿nos deja el arte burgués algún renglón que podamos nosotros, los que nos anticipamos al devenir, trabajar revolucionariamente por su advenimiento?”. La adhesión al vanguardismo político que subyace en su interrogante propone apropiarse del grabado como arma política a modo de resolución, pues existe un resquicio:

El grabado es la anticipación de la pintura mural. A nuestro juicio, la forma más adecuada para la plástica de masas. En todo tiempo fue, sin disputa, el refugio de los artistas rebeldes, a quienes amenazaba constantemente reducir o aplastar el medio. Participa en cierta manera de la literatura de la agitación, de la música de barricada y el panfleto revolucionario. (p. 35)

Esta convicción era legitimada mediante la construcción de una genealogía y un discurso épico que involucraba citas de autoridad, desde Francisco Goya y Honoré Daumier hasta Ernst Barlach, Käthe Kollwitz, George Grosz y Frans Masereel, todos artistas que influyeron en la obra gráfica de Facio Hebequer. Al mismo tiempo, enfatizaba las ventajas del grabado sobre la pintura, que incluían la exaltación de la modernidad en correspondencia con los avances tecnológicos:

La rapidez de su ejecución, su espontaneidad, permiten al grabador expresar ideas, intenciones y pensamientos, con la libertad que no permite la pintura. Por eso, tal vez, atrajo inmediatamente la atención y simpatía de las masas, merced a su sello inconfundible de arte eminentemente popular, arte de difusión y de propaganda, arte esencialmente social que sobrepasó todas las posibilidades de todas las demás manifestaciones de la creación plástica y hasta de la creación literaria. La voz del grabado es hoy una voz que llega a todos los rincones del mundo. La facilidad de su reproducción, que la téc-

nica moderna ha perfeccionado maravillosamente, facilita la multiplicación fantástica de la estampa, conservando lo mismo su nobleza artística y espiritual. (p. 35)⁹

A partir de este manifiesto, Facio Hebequer se autorrepresenta como un “artista revolucionario” e impele a todos sus contemporáneos al uso político del grabado como él mismo lo había hecho. Recuérdese que, como se ha señalado, mientras publicaba este manifiesto, también daba a conocer la serie de litografías *Tu historia, compañero*. Si bien “Incitación al grabado” fue eclipsado por el conocido pronunciamiento posterior de Antonio Berni, “Siqueiros y el arte de masas”, el texto de Facio Hebequer ya anticipaba algunos de los principales postulados de Berni que, con argumentos muy similares, también esgrimió la imposibilidad real de ejecutar la pintura mural en Argentina y la necesidad de buscar otras alternativas para alcanzar un arte para las masas. Dos años después, el artista rosarino sostenía:

La pintura mural no puede ser más que una de las tantas formas de expresión del arte popular. Querer hacer del movimiento muralista el caballo de batalla del arte de masas en la sociedad burguesa, es condenar el movimiento a la pasividad o al oportunismo. La burguesía en su progresiva fascistización no cederá hoy sus muros monopolizados para fines proletarios, ni las contradicciones del mismo régimen llegarán al punto que la burguesía por propia voluntad ponga las armas en manos de los enemigos de clase para que la derroten. (Berni 1935, p. 14)

De esta manera, Berni proponía, como forma de expresión artística, diversos medios: “el *affiche*, el grabado y el cuadro de caballete hasta la formación de Blocks de pintores muralistas. Se trabajará tanto individual como colectivamente, de acuerdo a las condiciones objetivas del momento” (1935, p. 14).¹⁰

En último punto de encuentro entre Siqueiros y Facio Hebequer se produjo en octubre de 1933, cuando este último apareció entre los firmantes del “Llamamiento a los intelectuales” lanzado por Siqueiros, Álvaro Yunque y Ernesto Giudice, entre otros (Barrio y Wechsler 2014, pp. 193-194). Tal llamamiento convocaba a los intelectuales revolucionarios a “propiciar una lucha efectiva contra el Imperialismo” y a establecer un organismo de alcance continental que canalizara estas inquietudes con vistas a la futura Conferencia Panamericana que se efectuaría en Montevideo. Si bien entre los adherentes figuraban algunos intelectuales vinculados al Partido Socialista, como Carlos Sánchez Viamonte, la abrumadora mayoría de ellos eran afiliados o se encontraban cercanos a la órbita cultural del PCA, todo un símbolo del progresivo desplazamiento de Facio Hebequer. Entre ellos, cabe destacar las firmas de Rodolfo Aráoz Alfaro (en cuyo domicilio se realizaría la reunión), Sixto Pondal Ríos, Horacio Trejo, Elías Castelnuovo, Aníbal Ponce, Raúl González Tuñón, Carlos Moog y Nydia Lamarque.

Ahora bien, estas acciones y reflexiones sobre los límites y las posibilidades del arte mural en Argentina no se agotaron con la visita de Siqueiros. De acuerdo con un regis-

9 Sobre el grabado como antecedente de las modificaciones que supone la reproducción técnica de la obra de arte y sus efectos sociales sobre el espectador, véase Benjamin 2011 y Dolinko 2012, pp. 23-34.

10 Para un análisis más amplio y las derivas de Berni hacia el Nuevo Realismo, véase Guillermo Fantoni 2014.

tro obtenido por Patrick Frank, un boceto confeccionado por Facio Hebequer para un posible proyecto mural ha quedado como el único indicio de estos debates en torno a los medios más adecuados para llevar a cabo un “arte para las masas”. Dicho boceto se compone de tres paneles que narran la vida de un obrero anónimo desde su llegada al mundo hasta su muerte y, según Frank, muestran dos rasgos distintivos de la obra gráfica de Facio Hebequer: su doble dimensión narrativa y trágica. El hecho de que este proyecto no haya trascendido podría suponer la escasa o nula adhesión ante un movimiento que desconocía la realidad nacional (Frank 2006, p. 233). Sin embargo, la interpelación del muralismo dirigida a los artistas de la izquierda local ya había impulsado otras búsquedas alternativas sobre el espacio urbano.

LOS VITRALES DE LA UNIÓN FERROVIARIA Y LA UNIÓN TRANVIARIA

Más allá de las reivindicaciones y su predilección por el grabado, Facio Hebequer no dejó de explorar otras opciones para alcanzar un arte monumental; en efecto, confeccionó los dibujos para los *vitraux* que iban a formar parte de la nueva sede del sindicato argentino más importante de ese entonces: la Unión Ferroviaria (Fernández 1947). Este proyecto, junto con otro posterior realizado en la Unión Tranviaria, fue lo más cercano en la trayectoria del artista a la materialización de un arte mural, ya que suponía la ejecución de una obra en un edificio público por medio del trabajo colectivo, premisa para su realización. Dada la complejidad de una obra monumental, que necesitaba la participación de distintos actores sociales y saberes, este emprendimiento implicaba el compromiso y la responsabilidad de cada uno de los individuos involucrados. Como enunciaba una nota publicada en la revista *Nuestra Arquitectura*, el edificio de la Unión Ferroviaria “representa una síntesis admirable del esfuerzo del trabajo técnico y artístico, y puede presentarse como el preludio de una nueva y generosa evolución arquitectónica llamada a dar vida y contenido a las formas de la construcción aplicada a grandes fines sociales” (Anónimo 1933, p. 279).¹¹

11 La nota, a la vez, informa sobre el origen del proyecto: “El crecimiento constante de la poderosa sociedad de obreros del riel denominada Unión Ferroviaria, había determinado desde tiempo atrás la necesidad de contar con una sede propia en esta capital. Se trata, en realidad, del gremio obrero que cuenta con el mayor número de adherentes en todo el país (aproximadamente 120.000) y su organización múltiple reclama la atención de un personal en aumento. La sociedad encomendó al Ing. Andrés Justo el proyecto y la dirección de las obras de su gran edificio social levantado en la calle Independencia 2860-70-80. Comprende la construcción tres secciones distintas, perfectamente separadas: un block de seis pisos altos para las numerosas oficinas de la sociedad, una sala amplia para asambleas y congresos con 1100 butacas que será utilizada en forma permanente como cine-teatro y un amplio sótano para las dependencias de la futura gran cooperativa de los obreros ferroviarios [...] No queremos terminar, sin embargo, esta breve nota, sin mencionar los bajorrelieves del frente y los vitraux de la caja de la escalera principal; para los primeros se solicitó el concurso del conocido escultor Luis Falcini, quien realizó con maestría los dos motivos: Cooperación y Evolución, obra de aliento, quizá, por primera vez en el ámbito local; en cuanto a los vitraux, los proyectos son del afamado pintor Facio Hebequer; ellos han

Es importante señalar que este tipo de emprendimientos debe leerse también en el marco del impulso modernizador de una arquitectura pública, cuya transformación urbana planificada en consonancia con el crecimiento de una sociedad de masas formuló una serie de innovaciones edilicias monumentales basadas en la fusión entre ciudad, arte y técnica (Duran 2017). Con el propósito de paliar los efectos de la crisis del treinta, el Estado argentino realizó una importante inversión en la construcción de obra pública que, en dicho contexto, también fue receptora del movimiento muralista, aunque proveniente de otras latitudes, como Italia y Estados Unidos. A diferencia de las representaciones de los sindicatos estudiados, el Estado impulsó la decoración de organismos públicos con temáticas históricas que fomentaban la consolidación de una identidad nacional, armónica y alejada de la lucha de clases. Fueron los llamados “decoradores” –Alfredo Guido, Jorge Soto Acébal, Dante Ortolani, Rodolfo Franco y María Mercedes Rodríguez– quienes recibieron estos encargos, adaptando sus propuestas a las demandas oficiales, lo que motivó un enfrentamiento en la década siguiente con los artistas del Taller Arte Mural, conformado por Berni, Spilimbergo, Castagnino, Demetrio Urruchúa y Manuel Colmeiro (Belej 2012).

Volviendo a la adquisición del nuevo edificio de la Unión Ferroviaria, los socialistas y los sindicalistas fueron quienes siempre dominaron este sindicato. No obstante, los comunistas ingresaron desde 1927 con el objetivo de disputar la conducción y lograron conformar una agrupación numerosa en los años treinta, la cual editó un periódico de gran circulación titulado *El obrero del riel* (Camarero 2007, pp. 90-91). Podría conjeturarse que ésta haya sido la vía por la que llegaron Facio Hebequer y su compañero Falcini, quien también formó parte del proyecto mediante la realización de una serie de bajorrelieves; sin embargo, el ingeniero a cargo y concejal socialista Andrés Justo (hijo del histórico dirigente Juan B. Justo), según consta en las memorias de Falcini (1975), lo convocó para ofrecerle la realización de los bajorrelieves. Allí, el escultor también relata su primer encuentro con Siqueiros en Montevideo (en febrero de 1933), previa visita a Buenos Aires. En efecto, esa fue la vía por medio de la cual se concretó el proyecto, dado que, dos años después, el mismo equipo realizó un trabajo similar en la Unión Tranviaria y, además, al momento del fallecimiento de Facio Hebequer, un grupo de concejales socialistas, entre los que figura Justo, impulsaron el homenaje llevado a cabo en el Concejo Deliberante.

Ahora bien, lo importante a destacar es que este emprendimiento dialoga y se inserta en un debate más amplio que parece presentarse como un anticipo del llamado a los pintores argentinos que unos meses después realizaría Siqueiros, pues el artista mexicano proclamaría:

Nuestros campos de operaciones serán aquellos lugares en que concurren mayores núcleos de personas y aquellos en que el tráfico del pueblo sea más intenso. Usaremos los procedimientos que permitan dar a nuestras obras más amplia divulgación. Vamos, pues,

sido concebidos y ejecutados en forma originalísima y representan las líneas generales del movimiento de liberación social en que está empeñada la clase trabajadora de todo el mundo”.

a producir en los muros más visibles de los costados descubiertos de los altos edificios modernos, en los lugares más estratégicos plásticamente de los barrios obreros, en las casas sindicales, frente a las plazas públicas y en los edificios deportivos y teatros al aire libre. Vamos a sacar la producción pictórica y escultórica de los museos –cementeros– y de las manos privadas para hacer de ellas un elemento de máximo servicio público y un bien colectivo, útil para la cultura de las grandes masas populares. (Siqueiros 1933, p. 18)

Si bien los vitrales de la Unión Ferroviaria no eran vistos desde el exterior de la sede (como lo eran, en cambio, los bajorrelieves de Falcini ubicados en la fachada del edificio), al igual que en el caso de la pintura mural, esta empresa político-cultural permitía un vínculo concreto entre el artista y los obreros a la hora de su ejecución y, sobre todo, en cada momento que uno de ellos pasara frente a un vitral, lo que sin duda habrá motivado de manera particular a Facio Hebequer, quien por entonces ya realizaba sus muestras itinerantes en las puertas de la fábrica.

Lamentablemente, los vitrales no se conservaron y, según consta en algunos testimonios posteriores, fueron retirados y muy posiblemente destruidos en los años cincuenta bajo el gobierno peronista. Silvia Dolinko, que ha estudiado las lecturas en torno a la figura de Facio Hebequer en la década de 1960, recuperó un artículo que comentaba:

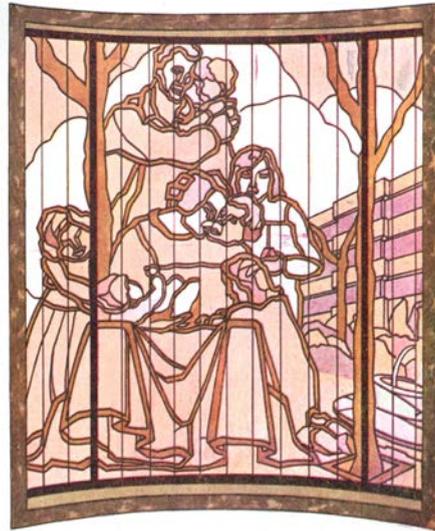
Quando se inauguró en el Concejo Deliberante de Buenos Aires una exposición homenaje a Facio Hebequer, alguien lamentó la desaparición de los vitrales del edificio de la Unión Ferroviaria [...donde] empleó el lenguaje de lucha, de protesta. En 1952 se consideró que los vitrales habían perdido vigencia y fueron retirados por las autoridades de la entidad obrera. Se habló con vaguedad explícita de *órdenes de arriba*. A partir de ese momento no se supo más nada de las vidrieras. Los directivos actuales aseguran que se quebraron al sacarlos; pero otra versión señala que fueron encajonados y guardados. (Dolinko 2011, p. 106)

Por fortuna, quedó el registro fotográfico gracias al cual es posible advertir la misión pedagógica y programática que cumplían estos vitrales –al incentivar con su mensaje la lucha obrera–, así como también algunas novedades temáticas en la obra de Facio Hebequer y la concreción de un arte público que respondía al interrogante de cómo hacer un arte revolucionario que involucrase directamente al espectador. El mensaje de la mayoría de los vitrales posee un carácter celebratorio y está basado en dos temas: la lucha obrera y la victoria (figuras nº 1-7). En efecto, en ellos aparece una serie de tópicos dedicados a exaltar la necesaria unión y la colaboración de los trabajadores para emprender diferentes acciones obreras que abarcan desde la huelga hasta la revolución a fin de alcanzar el bienestar de la “familia obrera” y el trabajo como liberación. Asimismo, aparecen determinados elementos –la mujer, los rayos del sol, el arco iris y la bandera roja– y frases –“Proletarios del mundo uníos”– como indicadores del porvenir y de la utopía revolucionaria. Es interesante observar que las reproducciones de los vitrales toman distancia del carácter pesimista y dramático que impregna sus composiciones, sobre todo las de los años veinte, centradas en los excluidos, para transmitir aquí la lección marxista por medio de un mensaje claro y sencillo: sobre las ruinas del capitalismo se construirá la sociedad futura.



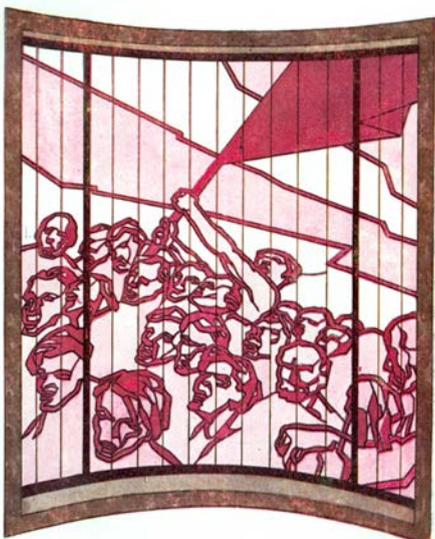
UNION DE LOS PROLETARIOS

Figura nº 1. Unión de los proletarios.



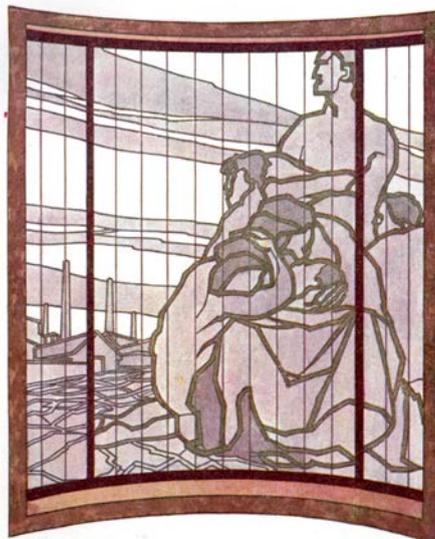
FAMILIA OBRERA

Figura nº 2. Familia obrera.



1º DE MAYO

Figura nº 3. Primero de mayo.



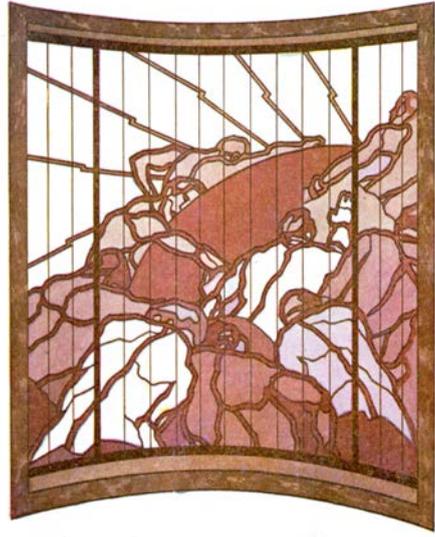
LA HUELGA

Figura nº 4. La huelga.



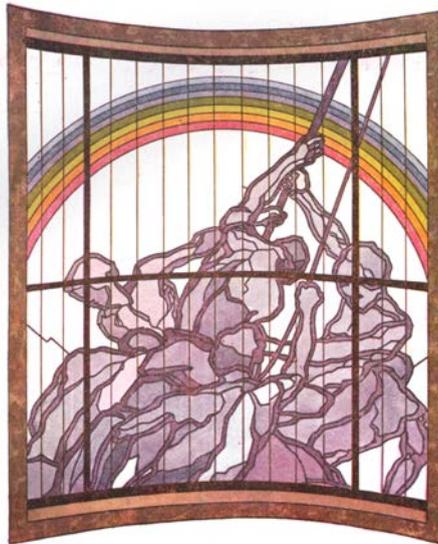
EL TRABAJO CREADOR

Figura nº 5. *El trabajo creador.*



LA COOPERACION

Figura nº 6. *La cooperación.*



LA REVOLUCION

Figura nº 7. *La revolución.*

Aquí prima una mirada optimista centrada en la retórica revolucionaria que, en sintonía con el mensaje siquieriano, tensiona esa suerte de “pesimismo revolucionario” característico de las series de grabados *Tu historia, compañero*, realizada ese mismo año, y *Bandera Roja*, de 1935 (Devés 2017). Para Facio Hebequer el pesimismo era una condición previa a la sublevación: había que estrujar al lector para incitar la insurrección y soñar, así, con la revolución. Esa particular visión, propia de su obra gráfica, le valió no pocas críticas desde la órbita cultural comunista que se dejaron entrever en un conjunto de ejercicios recordatorios dedicados a la memoria de Facio Hebequer, luego de su fallecimiento el 28 de abril de 1935. Por ejemplo, Rodolfo Ghioldi, uno de los dirigentes más importante del Partido Comunista Argentino (PCA) –que se ocupó de la conmemoración en las páginas de *Soviet*, editada por el Comité Central del PCA entre 1933 y 1935–, si bien destacaba y valoraba su compromiso asumido con la causa soviética, también señalaba que, a pesar del esfuerzo “heroico” por vencer su formación cultural previa y su posición social –que no era burguesa pero tampoco obrera–, no había logrado trascender su condición pequeñoburguesa, cristalizada en una obra que no pudo llegar a encarnar un “arte proletario” en la medida en que no enseñó “la victoria” revolucionaria. Pues, para el dirigente comunista, un “verdadero” artista proletario:

Debe enfocar al proletariado no con un cierto sentimiento filantrópico por sus miserias y penurias, sino con la persuasión consciente de que se trata de una clase de vanguardia de la humanidad, la clase que se encamina a través de las luchas grandiosas y terribles, a través del hambre, de la guerra, del fascismo, de la opresión hacia la nueva sociedad. Y eso: el proletariado combatiente, el proletariado como obrero destructor de la sociedad de infamia y como destructor de la sociedad emancipada, el proletariado como dueño de la victoria de mañana, el proletariado, el proletariado como liberador de toda la humanidad, el proletariado como el personaje más colosal y magnífico de la sociedad de todos los tiempos, eso no se ve en los trabajos de Facio, ni en las producciones de los escritores y artistas de avanzada [...] El arte puede jugar una función revolucionaria no limitándose a reflejar las tristezas de la opresión, sino deviniendo, él mismo, un instrumento más en la lucha de masas contra la opresión. Así será, el arte, revolucionario, nacional por excelencia y, a la vez, universal. (Ghioldi, 1935)

Detrás de imágenes como la del “proletariado como el personaje más colosal”, “magnífico” y “combatiente”, resuena la línea partidaria moscovita que por entonces había dictaminado el Realismo socialista y por medio de la cual se demandaba una representación optimista e idealizada de los trabajadores victoriosos. Si bien no se ejerció ningún tipo de control directo sobre las creaciones artísticas durante este período, pues esta doctrina estética recién desembarcaría con fuerza en la segunda postguerra, lo cierto es que algunos de sus preceptos, avalados por la dirigencia partidaria, ya sobrevolaban en el ámbito local, como se advierte en las palabras de Ghioldi.¹²

12 La vigilancia y el control férreo sobre las producciones creativas de los intelectuales ligados al PCA y la consecuente condena a toda obra que se distancie del Realismo socialista, dictaminado en 1934, se efectivizarían recién en 1947, a partir del informe de Zhdánov. A su vez, como señala Adriana Petra, estas exigencias en países no comunistas estuvieron relacionadas con la búsqueda de “profesionalizar” la acción de los intelectuales comunistas (Petra 2017, pp. 102-111).

No obstante las consideraciones que hacía el dirigente sobre la obra gráfica de Facio Hebequer, parecía desconocer u omitir las representaciones elaboradas para los vitrales analizados, en donde efectivamente es posible observar la presencia de cuerpos vigorosos y posturas triunfalistas de los trabajadores. Señalado esto, lo interesante es apreciar la convivencia de diferentes propuestas creativas y las modulaciones en los discursos de un artista que atravesó diferentes ámbitos y escenarios del universo de las izquierdas, no acotado a los lineamientos “oficiales” de los partidos y las agrupaciones. En este sentido, su caso permite reflexionar también sobre los grados e intensidades que adquirió el compromiso de los intelectuales con el mundo comunista, pues, si bien muchos escritores y artistas se vieron identificados con esa política y la apoyaron mediante una afiliación concreta al partido o como “compañeros de ruta”, existieron diversas formas de situarse frente a las determinaciones de la estructura partidaria. En consecuencia, más allá de su indudable sensibilidad comunista en el primer lustro de la década de 1930, lejos de supeditarse a las propuestas alentadas por el partido, Facio Hebequer desarrolló una capacidad creativa y dinámica que permite, a la vez, advertir ciertos límites y alcances de las aspiraciones político-culturales de los partidos de izquierda y la mesurada cercanía desplegada por muchos intelectuales.

Este no fue el único proyecto de arte público realizado por el artista. Como recordaba José Manuel Pulpeiro, en el homenaje llevado a cabo por la Agrupación Artística ‘Juan B. Justo’:

Preocupábalo también la decoración mural, cosa que no debe extrañarnos sabiendo que es hoy la tendencia de todos los artistas generosos, y así se manifiesta en los vitrales que engalanan el flamante edificio de la Unión Tranviarios, diseñados por Facio Hebequer”. Asimismo, el autor añadía que habían quedado en el plano de proyectos los vitrales destinados para el Racing Club de Avellaneda y para “otro local obrero. (Pulpeiro 1935, p. 1)¹³

Efectivamente, en el primer piso de la sede central de dicho sindicato, ubicada en la calle Moreno 2967, Facio Hebequer había realizado una de sus últimas obras, una serie de vitrales que fueron reproducidos por la revista *Vida Femenina*. La revista de la mujer *inteligente*, único testimonio de este emprendimiento, dado que tampoco se conoce el destino de esos vitrales.¹⁴

Esta obra, ejecutada en 1935, presentaba rasgos similares al ya realizado para la Unión Ferroviaria. Impulsado también por el ingeniero Justo, en esta ocasión el artista diseñó la marcha de un conjunto de trabajadores y trabajadoras que avanzan entre dos

13 Si bien el Racing Club no pudo ser decorado por Facio Hebequer, uno de sus amigos, Quinquela Martín, realizó una serie de murales (en 1937) para la misma institución, quien, como ha señalado Cecilia Belej (2014), encontró en el muralismo la oportunidad de llevar “el arte a todas partes”.

14 *Vida Femenina* apareció por primera vez en agosto de 1933, con el objetivo de congregarse a aquellas mujeres que se sentían comprometidas políticamente con el Partido Socialista y que luchaban por acceder a la plenitud de derechos civiles y políticos. Su directora fue María Luisa Berrondo, integrante del Comité Ejecutivo del PS, y entre sus principales colaboradoras/es se encontraron figuras como Alicia Moreau de Justo, Petrona Eyle, Carolina Muzilli, Alfredo Palacios, Adolfo Dickmann y Álvaro Yunque, entre otros.

emblemas: por un lado, la rueda, símbolo de su gremio y, por el otro, la bandera que levanta una mujer como el equivalente de la liberación social. Precisamente por los temas abordados, Ernesto Mario Barreda, autor de la nota que acompañó los vitrales reproducidos por *Vida Femenina*, sostenía que esta obra representa la “síntesis elocuente de las dos virtudes cardinales de toda fuerza creadora: el ideal y el movimiento” (Barreda 1935, p. 26).

Los proyectos monumentales dialogan con el último ensayo publicado por Facio Hebequer en *Actualidad*, en el que vuelve sobre algunos tópicos e ideas esbozados en su escrito anterior para centrarse en su mayor preocupación: la unión entre la calidad artística e ideología. Sus palabras marcan una clara oposición entre el artista que

[...] absorbido por el estudio del tecnicismo de su arte [...] descuida su preparación política y social y se encuentra, cuando ya adquirió el oficio, que no sabe en qué emplear sus aptitudes profesionales, aunque se pase la vida ensuciando telas [...]

y el artista que

[...] posee una preparación política e ideológica inobjetable, quien al pretender darle a su producción luego una orientación revolucionaria, por carecer de preparación técnica, ejecuta su obra con elementos plásticos, tan pobres y negativos que no alcanza jamás a realizar una labor que merezca el título de arte. (Facio Hebequer 1933 b, p. 36)

Ésta es la innegable tensión que, a lo largo de su vida, atravesó Facio Hebequer en sus concepciones, en las que siempre persiste un espacio intransferible que trasciende toda fórmula artística, política y va más allá incluso de cualquier posicionamiento social. De esta manera, emerge con fuerza el desvelo permanente, expresado en sus múltiples facetas, por lograr una articulación “ideal” entre un arte revolucionario y la excelencia artística.

BIBLIOGRAFÍA

- ARTUNDO, P., 2008. *La Campana de Palo (1926-1927): una acción en tres tiempos*. En Patricia Artundo (dir.), *Arte en revistas. Publicaciones culturales en la Argentina 1900-1950*. Buenos Aires: Beatriz Viterbo Editora, pp. 89-130.
- AZUELA, A., 2008. Militancia política y labor artística de David Alfaro Siqueiros: de Olvera Street al Río de la Plata. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n° 35, pp. 135- 138. México.
- BALLENT, A. Y A. GORELIK, 2001. País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis. En A. CATTARUZZA (dir.), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*. *Nueva Historia Argentina*, tomo VII. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 143-200.
- BARREDA, E. M., 1935. Guillermo Facio Hebequer. Su última obra: los vitraux del edificio de la Unión de Tranviarios. *Vida Femenina*, año II, n° 22, pp. 24-25.
- BARRIO, N. Y D. WECHSLER (eds.), 2014. *Ejercicio Plástico. La reinención del muralismo*. Buenos Aires: UNSAM Edita.
- BELEJ, C., 2014. Benito Quinquela Martín y el muralismo argentino. Imágenes del Riachuelo y sus trabajadores portuarios. *Historia y espacio*, n° 42, pp. 11-31. Santiago de Cali.
- BELEJ, C., 2012. *Muralismo y proyecto moderno en Argentina entre las décadas de 1930-1950*. Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

- BENJAMIN, W., 2011 [1936]. *La obra de arte en la era de su reproducción técnica*. Buenos Aires: El Cuenco de Plata.
- BERNI, A., 1935. Siqueiros y el arte de masas. *Nueva Revista*, año I, n° 3, p. 14.
- CAMARERO, H., 2007. *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina 1920-1935*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CASTELNUOVO, E., 1933. Misiva enviada a Cayetano Córdova Iturburu, 24 de mayo. Fondo Cayetano Córdova Iturburu - CeDInCI.
- CHARTIER, R., 1996. Poderes y límites de la representación. Marin el discurso y la imagen. En R. CHARTIER, *Escribir las prácticas. Foucault, De Certau, Marin*. Buenos Aires: Manantial.
- DEVÉS, M. A., 2015-2016. Guillermo Facio Hebequer: un artista polifacético. *Políticas de la Memoria. Anuario de investigación del CeDInCI*, n° 16, pp. 279-293. Buenos Aires.
- DEVÉS, M. A., 2014. Reflexiones en torno a la serie *Tu historia, compañero* de Guillermo Facio Hebequer. Buenos Aires, 1933. *Papeles de Trabajo. La Revista electrónica del IDAES*, n° 14, pp. 214-235. Buenos Aires.
- DEVÉS, M. A., 2017. Hacia una gráfica revolucionaria: derivas de Guillermo Facio Hebequer en la Buenos Aires de entreguerras. *Aletheia. Revista de la Maestría en Historia y Memoria de la FAHCE*, vol. 8, n° 15, pp. 1-22.
- DOLINKO, S., 2011. De la revisión del artista del pueblo al cuestionamiento institucional. Lecturas sobre Guillermo Facio Hebequer. *A contracorriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*, vol. VIII, n° 2, pp. 96-128.
- DOLINKO, S., 2012. *Arte plural. El grabado entre la tradición y la experimentación, 1955-1973*. Buenos Aires: Edhasa.
- DOLINKO, S., 2002. *Contra*, las artes plásticas y el 'caso Siqueiros' como frente de conflicto. En Patricia Artundo y María Inés Saavedra (coords.), *Leer las artes: las artes plásticas en 8 revistas culturales argentinas, 1878-1951*, Instituto de Teoría e Historia del Arte 'Julio E. Payró', FFyL-UBA, serie monográfica n° 6, pp. 107-110.
- DURÁN, C., 2017. 'Moderna' y 'monumental': arquitectura pública y prensa especializada en la Buenos Aires de los años treinta. *Registros*, vol. 13, n° 2, pp. 124-145.
- FACIO HEBEQUER, G., 1927. Boliche de arte. *Izquierda*, año I, n° 1, 24 de noviembre de 1927, p. 28.
- FACIO HEBEQUER, G., 1928 a. Consideraciones acerca de la pintura llamada de vanguardia. *Izquierda* (suplemento semanal de *El Telégrafo*), 17 de septiembre, p. 6.
- FACIO HEBEQUER, G., 1928 b. Pintura de la Pintura. *Izquierda* (suplemento semanal de *El Telégrafo*), 16 de julio, p. 3.
- FACIO HEBEQUER, G., 1929. Filosofía pictórica. Un pretendido movimiento revolucionario que termina prendido a las ubres oficiales. *Claridad*, año VIII, n° 193, s/p.
- FACIO HEBEQUER, G., 1932 a. Fojita: pintor ideal de una clase. *Actualidad*, año I, n° 3, pp. 42-43.
- FACIO HEBEQUER, G., 1932 b. La era de la naturaleza muerta. *Actualidad*, año I, n° 8, pp. 9-10.
- FACIO HEBEQUER, G., 1933 a. Incitación al grabado. *Actualidad*, año II, n° 3, pp. 33-35.
- FACIO HEBEQUER, G., 1933 b. Hay que bajarse del caballo. *Actualidad*, año II, n° 4, pp. 35-37.
- FALCINI, L., 1975. *Itinerario de una vocación. Periplo por tierras y hombres*. Buenos Aires: Losada.
- FANTONI, G., 2014. *Berni entre el surrealismo y Siqueiros. Figuras, itinerarios y experiencias de un artista entre dos décadas*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora.
- FERNÁNDEZ, M. F., 1947. *La Unión Ferroviaria a través del tiempo. Veinticinco años al servicio de un ideal 1922-1947*. Buenos Aires, pp. 379-384.
- FRANK, P., 2006. *Los artistas del Pueblo. Prints and Workers' Culture in Buenos Aires, 1917-1935*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- GHIOLDI, R., 1935. *Soviet*, año III, n° 5, junio.
- GUIDO, Á., 1933. David Alfaro Siqueiros. Un gran pintor mexicano. *La Prensa*, segunda sección de suplemento cultural, marzo, s/p.

- LÓPEZ CANTERA, M., 2014. Criminalizar al rojo. La represión al movimiento obrero en los informes de 1934 sobre la Sección Especial. *ARCHIVOS de historia del movimiento obrero y la izquierda*, nº 4, pp. 101-122.
- OLIVER, MA. R., 1969. *La vida cotidiana*. Buenos Aires: Sudamericana.
- PASOLINI, R., 2013. *Los marxistas liberales. Antifascismo y cultura comunista en la Argentina del siglo xx*. Buenos Aires: Sudamericana, colección Nudos de la historia argentina.
- PELUFFO LINARI, G., 1996. Siqueiros en el Río de La Plata: arte y política en los años treinta. En O. DEBROISE, *Otras rutas hacia Siqueiros*. México: UNAM - CURARE, pp. 207-226.
- PÉREZ, J., 1933. David Alfaro Siqueiros. *Actualidad*, año II, nº 1, pp. 15-16.
- PETRA, A., 2017. *Intelectuales y cultura comunista. Itinerarios, problemas y debates en la Argentina de posguerra*. Buenos Aires: FCE.
- PULPEIRO, J. M., 1935. Acto homenaje Agrupación Artística Juan B. Justo, mimeo. Fondo Guillermo Facio Hebequer - Museo Sívori.
- ROSSI, C., 2002. Impacto del discurso siqueriano sobre el gremio de los artistas plásticos argentinos En *Actas de las II Jornadas de Historia de las Izquierdas*, Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CeDInCI), pp. 85-100.
- SAÍTA, S., 2015. Polémicas ideológicas, debates literarios en *Contra. La revista de los franco-tiradores*. En Estudio Preliminar a *Contra. La revista de los franco-tiradores*. Buenos Aires: UNQUI, pp. 13-33.
- ANÓNIMO, 1933. Edificio de la Sociedad "Unión Ferroviaria". *Nuestra Arquitectura*, nº 3, p. 279.
- ANÓNIMO, 1933. El arte de Facio Hebequer es una crispación de puños proletarios. Fondo Guillermo Facio Hebequer - Museo Sívori.
- SPILIMBERGO, L., L. FALCINI Y A. SIBELLINO, 1933. El Sindicato de Artistas Plásticos. Su creación traduce un estado social. *Actualidad*, año II, nº 1, p. 40.
- SIQUEIROS, D. A., 1933. Un llamamiento a los pintores argentinos. *Crítica*, 2 de junio, p. 18.
- SIQUEIROS, D. A., 1933. Plástica-dialéctico subversiva. *Contra. La revista de los franco-tiradores*, nº 3, p. 4.
- WECHSLER, D., 1999a. Impacto y matices de una modernidad en los márgenes. En J. E. BURUCÚA (dir.), *Nueva Historia Argentina. Arte, sociedad y política*, vol. 1. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 270-312.
- WECHSLER, D., 1999. *Spilimbergo*. Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes.
- WECHSLER, D., 1998. Nuevas miradas, nuevas estrategias, nuevas contraseñas. En D. WECHSLER (coord.), *Desde la otra vereda. Momentos en el debate por un arte moderno en la Argentina (1880-1960)*. Buenos Aires: Ediciones del Jilguero, pp. 119-155.

EL PERONISMO Y LAS DERECHAS URUGUAYAS (1947-1955)

PERONISM AND URUGUAYAN POLITICAL RIGHT (1947-1955)

Fernando Adrover¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Derechas en Uruguay, Peronismo, Antifascismo, Guerra fría	Las problemáticas interacciones entre el movimiento peronista y las derechas uruguayas durante la primera etapa de la guerra fría implicaron vínculos de afinidad, identificación y asistencia, al tiempo que de rechazo, desconfianza y abierta oposición. El peronismo desplegó diversos mecanismos de injerencia para impulsar en Uruguay actores afines a sus pretensiones e ideología, y para presionar y menoscabar a aquellos que no lo eran o percibía como una amenaza. Por otra parte, las posiciones frente al peronismo sirvieron a la afirmación de las identidades de las derechas uruguayas y como arma política en las luchas que las enfrentaron entre sí, reflejando la vigencia de los marcos ideológicos del antifascismo en el contexto de la lucha contra los totalitarismos. El análisis se sustenta en un extenso relevamiento de prensa partidaria vinculada a las derechas uruguayas, fuentes parlamentarias, los archivos de la cancillería y el personal del presidente Luis Batlle Berres.
<i>Recibido</i> 5-5-2019 <i>Aceptado</i> 11-2-2020	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Uruguayan political right, Peronism, Antifascism, Cold War	The problematic interactions between the Peronist movement and Uruguayan political right in the first period of the Cold War involved affinities, identification and assistance, as well as rejection, distrust and open opposition between them. Peronism displayed strategies in Uruguay to promote friendly political actors to its aspirations and ideology, and to exert pressure and undermine less friendly or threatening actors. On the other hand, the stances regarding the Peronism served to strengthen the rightist identities and as political weapons in the conflicts in which they were involved. This reflects the vitality of antifascism ideological frames in the context of a war against totalitarianisms. The analysis is sustained by a vast research of the press related to rightist political parties, parliamentary records, foreign relations archives and the archive of one of the presidents of the period, Luis Batlle Berres..
<i>Received</i> 5-5-2019 <i>Accepted</i> 11-2-2020	

1 Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto de Ciencias Históricas, Uruguay. C.e.: fernandoadrover@fhuce.edu.uy.

INTRODUCCIÓN

El Uruguay de la segunda posguerra vivía la etapa final de una transición que buscaba dejar atrás el régimen dictatorial de Gabriel Terra iniciado en 1933. Esa dictadura, sostenida por los sectores antibatllistas del Partido Colorado² y el sector herrerista del Partido Nacional,³ había desalojado del gobierno al batllismo con el objeto de frenar su política reformista (Jacob 1983). La oposición antiterrista, constituida –entre otros– por batllistas, nacionalistas independientes y socialistas, ligó su lucha con un compromiso político global contra el fascismo, dadas las explícitas simpatías y elogios de una parte del elenco político vinculado al terrismo respecto a los regímenes fascistas, aun cuando no pueda catalogarse a esa dictadura como fascistizada (Oddone 1990, pp. 150-155).

El agotamiento del terrismo y el contexto internacional signado por las necesidades de la “seguridad hemisférica” estadounidense condicionaron el inicio de un proceso de “normalización democrática” bajo los gobiernos de Alfredo Baldomir y Juan José de Amézaga entre 1938 y 1946. La inicial definición neutral del país en política internacional devino progresivamente en una orientación proaliada al calor de la guerra. Esto colaboró con el fortalecimiento de los sectores políticos que impulsaban tal postura, principalmente el batllismo y el nacionalismo independiente. En el año 1947, con la asunción de la fórmula Berreta - Batlle Berres, se consolidó la rehabilitación de los sectores antifascistas opositores al terrismo, y particularmente del batllismo. El herrerismo y la derecha antibatllista del Partido Colorado se habían debilitado e iniciaron un proceso complejo de reconversión política (Frega, Maronna & Trochón 1987).

Las disputas políticas que enfrentaron a las derechas entre sí y con las izquierdas estuvieron marcadas por la progresiva incorporación de los discursos de la guerra fría, centrados en la lucha anticomunista, pero también por la persistencia de aquellos marcos ideológicos heredados del antifascismo de los años treinta y cuarenta, tal como han demostrado los estudios de Ernesto Bohoslavsky y Mariana Iglesias (2014). Las posiciones de las derechas uruguayas respecto del peronismo reprodujeron esa compleja imbricación entre marcos ideológicos viejos y nuevos.

2 La denominación batllista englobaba tendencias políticas heterogéneas que reivindicaban la herencia e inspiración de uno de los principales líderes del Partido Colorado, José Batlle y Ordóñez, que en las primeras tres décadas del siglo xx imprimió a ese partido una orientación intervencionista y reformista en lo social inspirada en ideas republicanas. A su vez, dentro del Partido Colorado existía un ala antibatllista encabezada por el sector denominado *riverista*, que fue principal sostenedora del régimen de Terra, figura proveniente del batllismo pero opuesta al sector más reformista cuyos integrantes pasaron a denominarse “batllistas netos”. El declive del terrismo implicó fracciones en ese bloque, bajo las tendencias que siguieron a los candidatos Alfredo Baldomir y Eduardo Blanco Acevedo.

3 Desde 1931, el Partido Nacional se había escindido en dos grandes grupos, el herrerismo y el nacionalismo independiente. El primero, de orientación nacionalista revisionista e hispanista, neutralista durante la guerra (Reali 2005; Zubillaga 1976; Rilla 2008, cap. 7), apoyó la dictadura de Terra, mientras el segundo, de ideología liberal-conservadora y panamericanista, se alineó en la oposición.

Este artículo⁴ abordará los vínculos de esas derechas uruguayas con el peronismo. Analizará los intentos del régimen argentino de influir en la vida política uruguaya a través de la propaganda, el impulso de organizaciones sociales y sindicales filoperonistas, así como sus afinidades con algunos sectores de derecha uruguayos. Se interpretará también la radical oposición que generó en otros sectores de derecha, particularmente aquellos que integraban sucesivos gobiernos de orientación antiperonista.⁵ Esto implica atender a la conflictiva relación diplomática entre ambos países y a los estrechos vínculos económicos –marcados por la importante dependencia de Uruguay respecto de Argentina– sobre el que esas relaciones se constituyeron. Si bien no se dejará de lado estas dimensiones, que constituyen el telón de fondo del tema estudiado, este artículo no pretende hacer un análisis desde la perspectiva de la historia de las relaciones internacionales, enfoque desde el que se ha abordado el problema en buena parte de los estudios existentes (Rodríguez Aycáguer 2004, Oddone 2003, Cerrano & López D’Alessandro 2017, Figallo 2001), sino un estudio de la definición de las derechas uruguayas en función del peronismo. Dentro del universo de las derechas se considerará a sectores partidarios, movimientos sociales y organizaciones gremiales incluidas en un marco ideológico heterogéneo que abarca tendencias liberal-conservadoras y vinculadas al nacionalismo católico y castrense, que guardaban como rasgo común un virulento anticomunismo considerado en sentido amplio (Motta 2002, Broquetas 2014). En concreto, el artículo se ocupará de analizar los vínculos con el peronismo del nacionalismo independiente, los sectores antibatllistas del Partido Colorado y su facción “catorcista”,⁶ la Unión Cívica, el Ateneo de Montevideo y el movimiento antitotalitario por él promovido, entre los sectores identificados por su antiperonismo. Por otra parte, se considerará el herrerismo, el ruralismo⁷ y sectores sindicales de inspiración nacionalista y católica que se vincularon a la CGT argentina, entre aquellos que han sido señalados o pueden identificarse claramente como filoperonistas. El estado actual de la investigación no permite aún ahondar en los vínculos del peronismo con sectores castrenses que autores como Oddone (2003) señalan ya para 1946.

4 La investigación se inserta en el marco del grupo del proyecto I+D “Nacionalismos de derecha y anticomunismo en el Uruguay de la Guerra Fría” financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), de la Universidad de la República (Uruguay), y dirigido por la Dra. Magdalena Broquetas.

5 Sobre este tema, ver el estudio comparativo de E. Bohoslavsky (2016) que analiza las reacciones de algunos de los grupos en este artículo analizados respecto del peronismo.

6 Durante la posguerra, dentro del “batllismo neto” se perfilaron dos tendencias, una más conservadora liderada por los hermanos Batlle Pacheco (denominada “catorcista”, con *El Día* como tribuna) y otra más reformista liderada por Luis Batlle Berres (“quincista”). Sus diferencias se acentuaron a lo largo de la década de 1950 (Ferreira Rodríguez 2014).

7 Originalmente se trató de un gremio o grupo de presión que se arrogaba la representación de pequeños y medianos propietarios rurales y fue liderado por Benito Nardone. En la segunda mitad de los años cincuenta, se proyectó como un movimiento de gran importancia en la política nacional, caracterizándose por su orientación antibatllista, anticomunista, crítica al liberalismo y autoritaria.

LA “INFILTRACIÓN PERONISTA” EN URUGUAY

Desde comienzos del período estudiado hasta la caída del régimen de Perón en septiembre de 1955, las derechas antiperonistas en Uruguay denunciaron recurrentemente lo que percibían como múltiples canales complementarios de “infiltración totalitaria”, desplegados por el gobierno argentino y sus agentes. Lo entendían como una acción concertada que implicaba irradiación de propaganda e injerencia en sectores obreros y estudiantiles.

Es preciso situar estas denuncias en un plano regional, en el que el gobierno argentino desplegaba diversas estrategias para realizar lo que Loris Zanatta (2013) considera los “sueños imperialistas” de Perón, aunque con ciertas particularidades nacionales dadas por el mayor o menor grado de receptividad a la interpelación peronista (Bohoslavsky 2016a y 2016b). Esas estrategias a menudo eludían los canales de la diplomacia formal, a través del establecimiento de vínculos con políticos o militares nacionalistas, mediante la “diplomacia obrera” representada por la importante figura de los agregados obreros de las embajadas (Semán 2017), o bien con presiones económicas vinculadas a los precios de exportación del trigo argentino. Todas estas estrategias parecen haber sido desplegadas en Uruguay, al tiempo que las resonancias de las presuntas intervenciones peronistas en países como Chile o Bolivia eran amplificadas por la prensa antiperonista uruguaya, reconstruyendo así un panorama de política hegemónica de alcance regional y con ello una sensación de amenaza para la independencia uruguaya. En su periodización de la política exterior peronista, Zanatta identifica una primera etapa hasta fines de 1948, en la cual la presión económica y los vínculos castrenses a nivel regional tuvieron especial importancia: esto parece coincidir con las principales injerencias argentinas en la contienda electoral y los círculos militares uruguayos (Oddone 2003, Cerrano 2017, Cerrano & López D’Alessandro 2018). Signado por los primeros indicios de declive económico argentino y la escasez de recursos, se abre una segunda etapa de predominio de los círculos obreros vinculados a Eva en la diplomacia peronista, la “era de la ideología” (Zanatta 2013, pp. 212-213), con su epítome en la creación, en noviembre de 1952, de la Asociación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas (ATLAS). Esta etapa coincide con las principales denuncias hechas en Uruguay sobre la intervención de los agregados obreros argentinos en conflictos sindicales considerados desestabilizadores. El declive de la política de hegemonía regional peronista, asociado al forzado acercamiento del gobierno peronista con Estados Unidos a partir de 1953, coincide igualmente con la crisis y desafección de algunos de los actores filoperonistas en Uruguay.

En vísperas de las elecciones de 1946 que llevaron al batllismo al gobierno, existía la preocupación en Uruguay por el despliegue de una campaña de propaganda por parte de “agentes” del gobierno argentino, con el objeto de favorecer electoralmente al herrerismo (Carta del embajador Eugenio Martínez Thedy al canciller Eduardo Rodríguez Larreta, 23/1/1946, Archivo Histórico-Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay [AHDREU], Fondo Argentina, año 1946, caja 4, carpeta 50; Oddone

2003, pp. 41-46; Cerrano 2017). En esta ocasión, desde tiendas herreristas se denunció que propaganda financiada por los Estados Unidos buscaba excitar miedos infundados respecto del peronismo para perjudicar sus chances electorales, vinculando a Herrera con supuestos planes expansionistas de Perón a través de correspondencia apócrifa entre ambos líderes (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores [en adelante DSCS], tomo 183, Sesión del 14 de agosto de 1946, pp. 60-64).⁸

En los años siguientes, esta inquietud creció. Se denunciaba una campaña sistemática de radios argentinas que afectaba especialmente al litoral del país, aprovechando su mayor amplitud de onda respecto a las radios uruguayas y a menudo la más atrayente calidad de la programación. En 1952, estallaron en Montevideo huelgas que, en marzo y septiembre, motivaron la aplicación de una forma de estado de excepción prevista en la constitución, las medidas prontas de seguridad (MPS). Desde Salto, en septiembre se afirmaba que las radios argentinas habían logrado imponer su versión de los hechos entre los habitantes del litoral, “presentando a nuestro país poco menos que al borde de la guerra social” (*Tribuna Salteña* [Salto], “Sobre radios criollos y radios extranjeros”, 4/10/1952, p. 1). En el departamento de Colonia el problema era más acuciante dada la cercanía con Buenos Aires (*La Colonia* [Colonia], “Propaganda radiotelefónica”, 2/12/1952, p. 1; *La Idea* [Carmelo], “Labor del Congreso Antitotalitario Departamental”, 7/1/1953, p. 1 y 8). Varias voces se alzaron ante la constatación de que ciudadanos uruguayos estaban más interiorizados en la política argentina que en la nacional, y de los principios del peronismo más que de los valores “realmente democráticos”. Incluso, se afirmaba, algunos niños coreaban el himno argentino como el propio (*Tribuna Salteña*, “Influencia de la radio argentina en el litoral de nuestro país”, 22/11/1952, p. 6. *La Mañana*, “La penetración radial extranjera”, 17/10/1952, p. 3).

Los diarios de la capital se hicieron eco también del problema de las radios “dueñas y señoras de nuestro espacio”, llamando a tomar medidas integrales que apuntaran a la ampliación de la potencia de las emisoras uruguayas (*El país*, “La defensa del espacio”, 11/10/1952, p. 5).⁹ Un editorial del diario riverista *La Mañana* hizo un llamado a las autoridades a tomar las medidas necesarias para contrarrestar la irradiación de propaganda peronista, especialmente peligrosa en “ciertos medios de insuficiente preparación cultural”. Sostenía el editorialista:

Hemos recogido noticias de distintas zonas del país y debemos llegar a la alarmante conclusión de que, si no la mayoría del país, por lo menos una gran parte de los habitantes del interior, escuchan de modo casi exclusivo audiciones propaladas desde otros países, desvinculándose de toda apropiación referente a los asuntos de interés nacional.

8 Esta correspondencia apócrifa fue utilizada por los antiperonistas para desacreditar a Herrera durante todo el período, y todavía en 1954 un exiliado argentino la incluía en una publicación que relataba su experiencia de represión y exilio (Azarola Saint 1954).

9 En septiembre de 1955, festejando la caída del peronismo, publicó un remitido de Radio Colonia en que se describían las estrategias empleadas por las radios argentinas en “una verdadera guerra de ondas” contra las uruguayas (*El País*, “Comunicado de CW 1 Radio Colonia”, 24/9/1955, p. 3).

(...) Este hecho adquiere todavía mayor significación si se considera que muchas de esas personas tampoco leen diarios nacionales. (*La Mañana*, "El predominio radial extranjero en el interior de nuestro país", 10/8/1952, p. 3)

Otro problema vinculado al anterior lo constituía la afluencia de prensa, folletos y libros peronistas que eran distribuidos por agentes del gobierno argentino y sus simpatizantes locales. Esto hizo que el gobierno uruguayo ordenara, en 1948, una investigación llevada adelante por el Servicio de Inteligencia del Ejército en el litoral y el norte del país, sometiendo a vigilancia a presuntos agentes argentinos. Los informes expusieron la acción proselitista de algunos cónsules argentinos,¹⁰ la existencia de una abierta vía de acceso de propaganda dada por la reactivación de los vapores de pasajeros argentinos hacia Salto y Paysandú (Síntesis de la Información obtenida en los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano, Servicio de Inteligencia del Ejército, 24/1/1950, AGN-LBB, caja 50, carpeta 1950), y de una muy intensa acción proselitista en el departamento de Colonia (Informe del jefe de inteligencia Juan C. Villar al Inspector General del Ejército, 22/10/1948, AGN-LBB, caja 1949, carpeta 20). En todos los casos, se hizo mención a la labor asistencialista de la Fundación Eva Perón como elemento asociado a la propaganda ideológica. La falta de recursos humanos y materiales del ejército y la policía para su vigilancia facilitaba el movimiento de los "agentes" peronistas.

En el debate público, el tema se impuso más fuertemente a partir del año 1952, punto alto de la conflictividad social en el período, y con ello del nerviosismo de las derechas uruguayas (Cores 1989, pp. 209-230). La adjudicación de las huelgas a "agitadores totalitarios" buscó justificar la adopción, por dos veces, de las MPS (Iglesias 2011) y la deslegitimación de las movilizaciones; y en ese contexto la denuncia de la entrada de propaganda y personas desde Argentina se convirtió en tópico recurrente.¹¹ Telmo Manacorda, representante de la agencia TELAM en Uruguay, quien ya había sido detenido e interrogado por la policía uruguaya en 1949 debido a sus actividades (Carta de José Alberto Arrieta [Servicio Interamericano de Prensa] al embajador Roberto MacEachen, 6/7/1949, AHDMREU, Fondo Argentina 1949-50-51, caja 1, carpeta 7), fue identificado como el cerebro detrás de las "informaciones capciosas" publicadas sobre Uruguay.

Se denunciaba que las agencias de prensa argentina y sus fondos alimentaban también la aparición de publicaciones uruguayas abiertamente filoperonistas, entre las que se destacan ¡Alerta! (Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes [en adelante

10 Informe del coronel Dionisio de la Quintana al director del Servicio de Inteligencia del Ejército, 29/10/1948, Archivo General de la Nación, Fondo Luis Batlle Berres (en adelante AGN-LBB), caja 48, carpeta 1948. El informe refiere a veinte piezas distintas de propaganda impresa incautadas que se adjuntan pero no se conservan en el archivo.

11 Como muestra de esto, ver: *La Mañana*, "Los ataques al Uruguay de cierta prensa argentina", 16/9/1952, p. 3; *El País*, "Denuncian en el departamento de Salto la actividad de infiltración del peronismo en todo el Litoral", 25/10/1952, p. 3. También en la prensa del interior se multiplicaron las denuncias: *La Idea*, "Periodismo peronista velado", 22/10/1952, p. 1; *Renovación* [Fray Bentos], "Propaganda peronista disimulada en nuestro medio", 26/9/1952, p. 2; *Renovación*, "Fue capturado un vendedor de libros peronistas", 17/10/1952, p. 1.

DSCR], tomo 499, Sesión de 7 y 8 de septiembre de 1954, pp. 126-127) y el periódico *La Escoba*, vocero de la CGT uruguaya (sobre el que se volverá más adelante). Al mismo tiempo, se decía que el gobierno argentino buscaba boicotear la prensa “democrática” uruguaya mediante presiones económicas a través de empresas argentinas.¹²

En ese contexto, el Ateneo de Montevideo tomó la iniciativa ante lo que interpretaba como inacción de las autoridades e impulsó la formación de comités antitotalitarios en diferentes localidades del interior del país, siguiendo el modelo del pionero constituido en Montevideo (*El País*, “Preparan asambleas anti-totalitarias en el interior del país”, 5/12/1952, p. 4). Esta vieja institución, referencia en el plano intelectual y espacio de confluencia de la militancia antiterrorista y antifascista en los años treinta y cuarenta, había practicado, desde 1948, un viraje profundamente anticomunista que dejó atrás épocas de mayor tolerancia ideológica y pluralidad. Sin abandonar los marcos ideológicos del antifascismo, el Ateneo fue pionero en la introducción del vocabulario de la guerra fría. Con gran participación de los exiliados argentinos antiperonistas, llevó adelante una acción militante tendiente a desplegar una red de vigilante propaganda antitotalitaria por buena parte del territorio uruguayo.¹³ En los comités que se formaron en el litoral del país, el compromiso con la contención de la “infiltración peronista” tuvo centralidad. Tras la celebración del Primer Congreso Antitotalitario Nacional en Florida (*El Día*, “Sobre el congreso antitotalitario en Florida”, 12/11/1952) en noviembre, el 28 de diciembre de 1952 se celebró en Colonia un congreso antitotalitario con el fin de coordinar esfuerzos a nivel departamental;¹⁴ en él se llegó incluso a proponer la nacionalización de los muelles privados, en los que se sospechaba desembarcaba la propaganda impresa argentina (*El País*, “Primer Congreso Antitotalitario en la zona de Colonia”, 2/1/1953, p. 3).

Estas múltiples voces señalaban que la campaña de la prensa argentina era un elemento indisoluble de otras formas de penetración, como las que afectaban a las organizaciones obreras y estudiantiles.

12 Se afirmaba que el gobierno peronista había decidido, en 1955, ordenar a las empresas argentinas con filiales en Uruguay no conceder publicidad a diarios uruguayos que tuvieran puntos de vista antiperonistas, pretendiendo ahogar económicamente a esos medios (*El País*, “La maniobra para presionar a la prensa uruguaya”, 13/6/1955, p. 3).

13 Entre los organizadores del Movimiento Anti-Totalitario del Uruguay se encontraban figuras notables como el jurista Justino Jiménez de Aréchaga y el excanciller Eduardo Rodríguez Larreta, y era presidido por José Pedro Martínez Bersetche, activo propagandista anticomunista que más tarde presidió en Uruguay la Confederación Interamericana de Defensa del Continente. Además de este movimiento, el Ateneo patrocinó y brindó sus instalaciones a diversas organizaciones de exiliados provenientes de Europa del Este y al Congreso por la Libertad de la Cultura. Los miembros de estas organizaciones tuvieron activa participación en los congresos anticomunistas a partir de 1954 (Bohoslavsky & Broquetas 2018, Santiago Jiménez 2017).

14 La prensa de las diferentes localidades del departamento informó sobre la constitución de los comités locales, cuya representación se expresó luego en la celebración del congreso departamental antitotalitario de diciembre (La Colonia, “Congreso de Comités Antitotalitarios”, 23/12/1952, p. 5).

En cuanto al movimiento obrero, los primeros contactos que se han podido constatar entre sindicatos uruguayos y la CGT argentina datan de 1948, año en que se formó un sindicato “demócrata” en la empresa de reparación naviera Regusci & Voulminot, virulentamente anticomunista y admirador de la CGT. Su principal dirigente, un exmilitante de la Juventud Herrerista llamado Omar Díaz, formó en octubre de 1950 una central obrera que hizo suyos los principios de la CGT e incluso adoptó el mismo nombre (Díaz 1991). Sin gran arraigo entre los trabajadores, su formación respondió a la voluntad de integrarse a una asociación regional de obreros convocada por la CGT argentina, lo que se concretó al formarse el Comité de Unidad Sindical Latinoamericano (CUSLA) en la asamblea de Asunción de febrero de 1952. El CUSLA se presentaba como una alternativa nacionalista y antiimperialista para el movimiento obrero latinoamericano, opuesto a la CIOSL y la CTAL, que respondían a lineamientos estadounidenses (Díaz 1991, pp. 15-17).

Al año siguiente de su formación, la CGT uruguaya organizó un acto de confraternidad con su homónima argentina en Colonia, el 28 de octubre de 1951, con la concurrencia del líder de la CGT argentina José Espejo. Según Omar Díaz, lo que motivó el acto en Colonia fue la protesta contra la paralización del negocio de extracción y exportación de arena y piedra en el departamento, resentido por los efectos de los altercados diplomáticos entre ambos países del Plata (Díaz 1991, p. 16).

Si bien la prensa uruguaya lo consideró “un descarado acto de infiltración peronista” con un “oscuro propósito” (*El Día*, “Invitación a la mordaza”, 10/8/1951, p. 5), no dio una gran importancia al mitin, con excepción de los órganos del nacionalismo independiente *El País* y *El Plata*, y algunos diarios del interior.¹⁵ Se afirmó que “[n]uestro territorio fue elegido como campo experimental” (*El Plata*, “Fue un fracaso el acto realizado ayer en Colonia con la presencia de José Espejo”, 29/10/1951, p. 14) para el plan peronista de injerencia sobre los países de la región, pero se lo consideró un fracaso y no motivó una campaña de denuncia sistemática, hasta que en 1952 el hecho fue resignificado a la luz de la intensificación de la conflictividad obrera.¹⁶

En ese nuevo contexto, el interés por la acción del sindicalismo peronista se hizo mayor. Por un lado, se destacaba el compromiso antiperonista de los sindicatos “libres” y al mismo tiempo se condenaba la acción del CUSLA (*El Día*, “Reviste interés el primer congreso de la Confederación Sindical”, 26/1/1952, p. 7; *El País*, “Pugna de Sindicatos comunistas, anticomunistas y peronistas en América”, 21/6/1952, p. 3), considerado

15 Los diarios del litoral se mostraron, no obstante, un poco más alarmados, dada su vecindad con Argentina. El *Telégrafo* dedicó las líneas más duras a la injerencia de la CGT, buscando alertar sobre el peligro de lo que consideraba verdaderas “quintas columnas”: si bien consideraba a la CGT uruguaya carecía de representatividad, era un “grupito”, una “parodia de gremial obrera”, un “bluff”, era importante en tanto pantalla para la penetración de la sí poderosa gremial argentina (El *Telégrafo*, “Notas marginales”, 10/10/1951, p. 8; El *Telégrafo*, “Notas marginales”, 30/10/1951, p. 1).

16 Durante 1952 se aplicaron dos veces las MPS en marzo –motivadas por la huelga de funcionarios de Salud Pública– y en septiembre –en respuesta a las huelgas de los obreros del transporte y las paralizaciones solidarias de otros gremios–.

una emulación de los métodos de infiltración del nazismo en sus países vecinos. Se describió la organización como “internacional peronista” (*El Bien Público*, “La tercera posición sindical en América”, 23/4/1952, p. 3), “una mezcla de fascismo y comunismo” que “como las organizaciones comunistas, recurre a la mentira y a la calumnia para conseguir adeptos en los demás países” (*El País*, “La Conferencia Sindical de la Cuenca del Plata significa una peligrosa infiltración”, 27/2/1952, p. 3). Se señaló, finalmente, a Omar Díaz como un instrumento de la intervención de Perón en el país, sin representatividad respecto de la clase obrera pero peligroso por el poder que se escondía tras él (*El País*, “Se documenta la penetración peronista en varias repúblicas del continente”, 19 al 21/8/1952, p. 3).

La reacción ante esta “intromisión” extranjera fue unánime entre los diarios de las derechas uruguayas, con excepción del herrero *El Debate*, pero fue *El País* el que tomó el liderazgo en esta prédica. Ante lo que se interpretaba como la acción de agitadores profesionales, “nidadas de extranjeros a quienes no une otro lazo que el propósito común de destruir nuestras instituciones” (*El País*, “Intromisiones extranjeras”, 11/9/1952, p. 3), se llamaba a aplicar la ley de indeseables y expulsar a “semejante ralea” del país. En noviembre se agregó la denuncia de la existencia de policías argentinos encubiertos que desarrollaban en Uruguay labores de amedrentamiento y espionaje.¹⁷

El Movimiento Antitotalitario del Uruguay, en su primer acto en el Ateneo, presentó el combate a la infiltración peronista en el movimiento obrero como uno de los cometidos de la institución (*La Mañana*, “Una conferencia de prensa del ‘Movimiento Antitotalitario’”, 12/9/1952, p. 9), sugiriendo la reactivación de la comisión de actividades antinacionales a nivel parlamentario como un instrumento apropiado (*El Día*, “Una iniciativa que debe prosperar”, 3/10/1952, p. 7).

Durante la discusión parlamentaria de las MPS, el senador catorcista Carlos Mattos identificó a la fábrica Alpargatas –considerada ejemplar en lo que a condiciones de trabajo se refería– como el principal foco de acción peronista en Uruguay. El nacionalista independiente Washington Beltrán fue elocuente al sostener que desde allí se había ejecutado un plan concertado y largamente incubado para la injerencia justicialista en Uruguay, con el objeto de erosionar las instituciones democráticas uruguayas (Diario de Sesiones de la Asamblea General [DSAG], tomo 28, Sesión del 12 y 13/9/1952, p. 509). Mattos, coincidiendo con la opinión del ministro del Interior (pp. 494 y 498), agregó

...que estos movimientos no son otra cosa que la gimnasia con que se ejercita la preparación de un golpe de fuerza a una orden que vendrá quién sabe de dónde, en momento oportuno y siempre sorpresiva, para paralizar los centros vitales, los centros nerviosos de esta ciudad y hacer, en consecuencia, que el Gobierno, aunque tenga la fuerza armada a su disposición -el Ejército y la Policía- se encuentre imposibilitado de actuar. (p. 478)

17 Cfr. *El País*, “Quiénes entran al Uruguay”, 13/11/1952, p. 5; *El Día*, “La democracia debe defenderse”, 28/11/1952, p. 7. Durante los interrogatorios de la Comisión de Actividades Antinacionales que se formaría en la Cámara de Representantes en 1954 (sobre la que se volverá más adelante), varios exiliados argentinos denunciaron detalladamente la vigilancia y amenazas de que eran objeto (DSCR, tomo 499, Sesión del 7 y 8/9/1954, p. 150).

Por su probada vinculación con los obreros de Alpargatas, el agregado obrero de la embajada argentina Alejandro Mignones y su secretario Ricardo Patolano fueron considerados agentes instigadores de las huelgas y finalmente declarados personas no gratas por el gobierno uruguayo (*El Día*, “Infiltración”, 25/9/1952, p. 6).

Buena parte de los temores de las derechas respecto al movimiento obrero¹⁸ parecieron confirmarse cuando, el 2 de junio de 1953, el grupo liderado por Omar Díaz fundó y puso en circulación el periódico *La Escoba*, vocero del “movimiento revolucionario” homónimo –más tarde Partido Movimiento Progresista– y de la corriente sindical justicialista. La publicación denunciaba a la élite política uruguaya y su corrupción, exponiendo hechos de su vida privada, algo que le valió múltiples denuncias por difamación y ataques a su redacción. Este contenido amarillista fue combinado con publicaciones de tipo doctrinario, que buscaban dar publicidad a la ideología nacionalista del movimiento.

El 9 de abril de 1954, *La Escoba* fue disuelto, por decreto del Poder Ejecutivo, por considerársele “asociación ilícita”. Trece de sus dirigentes, con Omar Díaz a la cabeza, fueron a prisión. En la justificación del decreto se recogían denuncias acerca de continuas reuniones de sus dirigentes con autoridades argentinas y el creciente financiamiento recibido a través de la organización sindical ATLAS. A esto se agregaba la sugerencia de una preparación para el ejercicio de la violencia, al ser encontrados en el local del periódico armas de fuego y machetes. Entre los resultados del decreto, se afirmaba que se trataba de una organización “francamente subversiva contra los poderes del Estado” que llamaba “al empleo de la fuerza y la violencia” para “barrer con los órganos de gobiernos legalmente establecidos, llenando las calles de sangre” (*El País*, “Ha sido disuelto el ‘Movimiento’ ilegal ‘La Escoba’”, 10/7/1954, p. 4 y 2).

Aunque parte de la prensa afirmaba que la injerencia peronista entre los obreros buscaba la preparación de un golpe de Estado contra el gobierno uruguayo, es probable que esta percepción fuera exagerada para ser explotada políticamente. Parece más realista la interpretación de los informes de inteligencia de 1950, que explicaban dicha injerencia como una acción concertada “en el sentido de ‘complicarle la vida al Presidente Sr. Batlle Berres’” (Memorándum secreto del Ministerio de Relaciones Exteriores [MMRREE], 31/7/1950, AGN-LBB, caja 152). La intención aparente era deslegitimar al gobierno batllista, instigando la movilización obrera y presentándolo como enfrentado al sentir popular, para forzar así un recambio partidario que impusiera un elenco político menos hostil al peronismo.

18 Temían la intromisión de los gremios en el campo político, ese espacio que los partidos tradicionales pretendían resguardar de forma excluyente como su esfera de acción, e impulsaban gremios despolitizados de orientación “demócrata” o “libres”. En tal sentido, se vio con buenos ojos la formación de una central sindical “libre”, la CSU. Les alarmaba, además, la posibilidad de la conformación de una central obrera unificada, considerada “un método totalitario, es antinatural y es antidemocrático” (*El Bien Público*, “El movimiento sindical en el Uruguay”, 25 de mayo de 1947, p. 3).

En cuanto al movimiento estudiantil, y en particular al universitario, es destacable su alto nivel de adhesión a posturas terceristas.¹⁹ Las derechas antiperonistas atribuyeron esto a una acción insidiosa de infiltración, en parte operada por algunos profesores de inspiración “totalitaria” (*El País*, “Principios autonómicos”, 4/1/1952, p. 3), combinada con la natural ingenuidad idealista de la juventud (*El Día*, “Las lagunas de un documento estudiantil”, 18/9/1950, p. 7), lo que les valió frecuentemente a los estudiantes el rótulo de “cretinos útiles”. Esta prensa estaba preocupada por la presencia de algunos profesores peronistas, por ejemplo en la Facultad de Humanidades, que sumaban sus esfuerzos “antidemocráticos” a aquellos de ideología comunista.

Es preciso situar estas críticas al movimiento estudiantil en el contexto del debate público sobre la ley orgánica universitaria (Oddone & París de Oddone 2010, pp. 188-190), en el que los temores de algunos grupos conservadores respecto de la radicalización del estudiantado y su capacidad de presión se potenciaron. La preocupación de estos sectores por la acción de los estudiantes terceristas se acrecentó en 1950, en ocasión de las elecciones para la renovación del directorio del Ateneo de Montevideo. *El País* alertó sobre un “surtido de jóvenes comunoides y peronoides” que ha “usufructuado nuestras universidades y nuestras escuelas, para arribar a complejos mentales que los impulsan a odiar el sistema de vida que les permitió aprender lo que saben y decir libremente lo que piensan” (*El País*, “En busca del látigo”, 29/8/1950, p. 5). Estos jóvenes entraron en conflicto con los dirigentes tradicionales del Ateneo, pues se oponían al pronunciamiento de la institución en apoyo al involucramiento de las Naciones Unidas en la guerra de Corea (Libro de entrada del Ateneo de Montevideo, tomo 65, 11/8/1950, f. 102-105) y convocaban a un “repudio a todos los imperialismos” (Libro de Actas del Ateneo de Montevideo [LAAM], 24/8/1950, f. 72-75).

La prensa montevideana se hizo eco de los temores del directorio del Ateneo, ante lo que interpretaban como un asedio totalitario contra una institución insignia de la lucha antitotalitaria que debía ser preservada (*El Día*, “Salvemos el Ateneo”, 20/8/1950, p. 7). La juventud tercerista del Ateneo entabló una polémica con estas posiciones que buscaban aislar el tercerismo, considerándolo fruto de la traición o la ignorancia (LAAM, 24/8/1950, f. 76-78; LAAM, 16/10/1950, f. 94). El conflicto se intensificó, al

19 Como ha puntualizado Van Aken (1990), el tercerismo era la postura hegemónica en el movimiento estudiantil universitario. Éste se encontraba crecientemente abocado al compromiso político más allá de los ámbitos meramente estudiantiles desde los años treinta, y progresivamente sectores de izquierda –particularmente anarquistas– ganaron terreno entre su dirigencia durante los cuarenta y cincuenta, desplazando a liderazgos más moderados vinculados a los partidos tradicionales. El tercerismo, carente de unidad ideológica clara, fue un posicionamiento político muy extendido entre la intelectualidad uruguaya y el estudiantado, pero también ofrecía un punto de contacto, espacios de diálogo e incluso de militancia compartida en ocasiones con sectores de la derecha nacionalista, particularmente el herrerismo. Las posturas terceristas se estructuraban sobre la base del rechazo a los imperialismos, los totalitarismos y más tarde los bloques de la guerra fría, al tiempo que persistía una gran diversidad de posicionamientos respecto del capitalismo, la democracia, la ideología marxista y el nacionalismo (Real de Azúa 1997, Solari 1997).

punto que el directorio decidió obstaculizar el ingreso de nuevos socios propuestos con el patrocinio de la Juventud del Ateneo, para evitar que la tendencia tercerista ganara fuerza (LAAM, Memoria Anual 1950, f. 4), y finalmente en octubre se llegó a formular una nota de censura al líder de la sección juvenil, Héctor Zas Thode (LAAM, 16/10/1950, f. 95-96).

Los incidentes en el seno del Ateneo constituyeron para las derechas panamericanistas una prueba de que existía una “quinta columna” (LAAM, 26/12/1950, f. 109) afianzada en el seno del movimiento estudiantil, vinculada a la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUU) y que, trascendiendo peligrosamente el ámbito meramente estudiantil, pretendía tomar por asalto instituciones de larga e intachable tradición democrática.

En 1952, el señalamiento de la infiltración de elementos peronistas entre el estudiantado volvió a ser tema de discusión pública. Frente a la inminencia de la aprobación del tratado militar con Estados Unidos, se potenció la movilización de un estudiantado universitario herrerista, que desde el Centro de Estudiantes de Derecho lanzó una proclama contra el tratado e instruyó a sus representantes en la FEUU para que sostuvieran “una firme posición de lucha” contra los imperialismos (*El Debate*, “Declaración del Centro de Estudiantes de Derecho”, 4/5/1952, p. 3). Esto desembocó en un gran acto público el 15 de mayo (*El Debate*, “Gran acto estudiantil anti-imperialista”, 16/5/1952, p. 2), que motivó duras críticas de *El País* (*El Debate*, “Del Centro de Estudiantes de Derecho”, 26/5/1952, p. 3).

La Universidad era percibida como un espacio de batalla donde no se debía permitir el predominio del tercerismo por su potencial como foco de irradiación que amenazaría conquistar otros espacios. Las derechas antiperonistas desplegaron su juego sugiriendo los estrechos nexos del tercerismo estudiantil con el herrerismo, el peronismo y el comunismo, con el objetivo de deslegitimarlo ante la opinión pública, a pesar de que estos vínculos eran muy marginales y la línea política de la FEUU se había distanciado explícitamente del tercerismo peronista.²⁰

VÍNCULOS Y SIMPATÍAS ENTRE EL PERONISMO Y SECTORES POLÍTICOS URUGUAYOS

Quienes denunciaban la propaganda peronista en Uruguay, ya desde 1946 señalaban que su objetivo era la deslegitimación del batllismo y la desestabilización del gobierno con el objetivo de impulsar una opción política alternativa, menos hostil al peronismo. En este sentido, las acusaciones señalaban al herrerismo por sus connivencias con el régimen argentino, denunciando incluso que recibía financiamiento del peronismo para sus campañas políticas.²¹

El Debate ha dejado constancia de los vínculos del herrerismo con Perón y sus colaboradores cercanos. Ejemplo de esto es la concurrencia de Luis Alberto de Herrera a los

20 Cfr. el editorial de *Jornada*, órgano de la FEUU, de octubre de 1950 (en Real de Azúa 1997, pp. 799-806).

21 Los informes diplomáticos estadounidenses reproducidos por Oddone reflejaban esta idea que formaba parte de las sospechas ampliamente difundidas y asumidas como ciertas por buena parte de la sociedad uruguaya. El propio Oddone (2003, pp. 41-46) confirmó estos vínculos, también señalados por Esther Ruiz (2008, p. 133).

funerales de Eva Perón en julio de 1952 (*El Debate*, “Herrera en Buenos Aires”, 31/7/1952, p. 3), o la recepción brindada a la primera dama argentina cuando, en agosto de 1947, visitó Montevideo a su regreso de Europa (*El Debate*, “Culminaron brillantemente los festejos en honor de la Sra. María Eva Duarte de Perón”, 23/8/1947, p. 2). Durante esta visita, varios líderes de la CGT se entrevistaron con el director de *El Debate* y con el propio Herrera, a quien le tributaron homenaje (*El Debate*, “Delegados obreros argentinos visitan El Debate”, 21/8/1947, p. 4; *El Debate*, “Herrera y los trabajadores argentinos”, 25/8/1947, p. 1). A esto se suman los conocidos vínculos con Perón del senador herrerista Eduardo Víctor Haedo, a quien se acusó de reunirse, durante numerosos viajes a Argentina, con figuras importantes del régimen peronista (DSCR, tomo 480, Sesión del 12 y 13/12/1949, pp. 276-293). Haedo fue uno de los más destacados portavoces de la postura de no intervención en política exterior, inspirada en el hispanoamericanismo y el tercerismo, en el Senado, donde condenó las interferencias en la política argentina por parte del gobierno uruguayo y su política exterior panamericanista inclinada a la intervención multilateral contra los gobiernos de fuerza. No tuvo pruritos tampoco Haedo en exponer sus vínculos personales con Perón, algo que le valió duras críticas (DSCS, tomo 183, Sesión del 14 de agosto de 1946, p. 62) que se hicieron extensivas al herrerismo como fuerza política.

Este sector, en consonancia con sus argumentos nacionalistas y compromiso con la no intervención, criticaba duramente el clima de permisividad y calurosa acogida que encontraban en las “esferas oficiales” los exiliados antiperonistas. En *El Debate* se afirmaba: “nos vemos en el deber patriótico de levantar nuestra voz de protesta ante el intento, ya en marcha, de convertir a Montevideo en una especie de agencia subversiva de la cual partirán los ataques inamistosos hacia la Argentina” (*El Debate*, “Las relaciones argentino-uruguayas”, 12/6/1952, p. 3).

Por otra parte, la prensa herrerista destacó la obra del gobierno argentino, aunque con cautela. Se destacaba la lucha de Perón por la normalización democrática, la reducción de la inflación, la diversificación de las relaciones económicas del país en pos de una mayor independencia y la reactivación de varios sectores productivos (*El Debate*, “El año político administrativo en la Argentina”, 4/1/1947, p. 1). Se hablaba de una Argentina “fuerte, próspera y dinámica”, envidia de sus vecinos y desinteresada auxiliadora de naciones necesitadas,²² destacando los logros de una economía planificada con orientación nacionalista (*El Debate*, “Resumen del ‘Plan Quinquenal Argentino’”, 27/4/1947, p. 3; *El Debate*, “Ante el Congreso habló Perón de su gestión”, 2/5/1947), y utilizando esto como contrapunto y arma en su crítica al gobierno batllista (*El Debate*, “Cárcel y multas a los hambreadores en la Argentina”, 27/5/1947, p. 2).

22 Sobre esto, ver editoriales como: *El Debate*, “Temida, envidiada y admirada a la vez, la Argentina ha conquistado en un año de los primeros puestos entre las grandes naciones del mundo”, 12/1/1947, p. 1; *El Debate*, “Argentina envía socorros a Francia”, 5/1/1947, p. 2; *El Debate*, “Un gesto amistoso del gobierno argentino”, 4/9/1947, p. 7.

A su vez, el 19 de octubre de 1948, *El Debate* publicó en páginas centrales una extensa entrevista donde Perón destacó las afinidades ideológicas con el líder del Partido Nacional. Allí se dio lugar a una extensa defensa de la gestión del gobernante argentino, aunque se brindó espacio muy limitado a sus conceptos sobre cuestiones sindicales y de justicia social. Cuando fue preciso reivindicar el compromiso herrerista con los obreros, se recurrió a un corpus de ideas que se consideraba firmemente anclado en la tradición partidaria (*El Debate*, “El Partido Nacional, fundador de la justicia social”, 16/1/1952, p. 3). No parecía apropiado echar mano a modelos externos.

Pero claramente el punto de mayor afinidad entre herrerismo y peronismo lo constituyó el antiimperialismo y la condena de ambos a la política estadounidense en América. Se trataba de una postura tercerista sustentada en una tradición nacionalista e hispanoamericanista.²³ Su defensa ocupó un lugar central en los editoriales de *El Debate* desde 1947 y se intensificó en el año 1952, en torno al debate por la ratificación del tratado militar entre Uruguay y Estados Unidos. La campaña de prensa tuvo su paralelo en el Parlamento y en la movilización callejera, encabezada por la Juventud Herrerista (*El Debate*, “La gran concentración de juventud nacionalista contra el pacto militar con los Estados Unidos”, 15/11/1952, p. 4).

Se argumentaba que la defensa de un tercerismo respetuoso de las soberanías nacionales suponía “marcar las líneas propias de nuestra fisonomía cívica, como expresión de nuestro sustancial nativismo y anti-intervencionismo, abonados en todas las etapas de la historia nacional” (*El Debate*, “Nuestra consecuente y firme conducta internacional”, 22/4/1952, p. 3). *El Debate* condenaba al panamericanismo como el “remate de la doctrina entreguista, a prisa elaborada” y antipatriótica, negadora del valor de los nacionalismos. Se ironizaba sobre la postura de “demócratas quintaesenciados”, verdaderas “fuerzas disolventes” (*El Debate*, “Contra las fuerzas disolventes”, 21/4/1954, p. 3) que “apelan a los conceptos substanciales de las filosofías totalitarias”, a falsas fatalidades históricas (*El Debate*, “Y no cuentan las patrias: este es el siglo de la interdependencia”, 23/8/1952, p. 3). En contraposición, lo que proponían los editoriales del *El Debate* era un fatalismo alternativo:

...[e]l nacionalismo no es una mercadería vieja y averiada, como lo intentan hacer creer los agentes de ese enervante y degradante cosmopolitismo; el renacimiento de sus ideales y consignas, muestra a las claras que constituye una fuerza histórica imbatible y no superada hasta ahora. (*El Debate*, “Las ideas de nacionalidad y soberanía”, 27/8/1952, p. 3)

23 En los primeros meses de 1947, *El Debate* destacó la independencia de la cancillería argentina respecto al lugar internacional de España (*El Debate*, “Argentina y el problema español”, 4/1/1947, p. 1), dio espacio a las voces contrarias al señalamiento de Argentina como una amenaza para la seguridad continental (*El Debate*, “La Argentina no constituye una amenaza para la solidaridad continental”, 10/1/1947, p. 2), y finalmente expresó claramente su alineamiento con la postura diplomática argentina (*El Debate*, “Junto a México y la Argentina”, 24/8/1947, p. 1). Estos principios fueron reafirmados por Haedo en el Senado (*El Debate*, “Reafirma su adhesión al principio de no intervención el Partido Nacional”, 14/1/1947, pp. 1 y 5) y finalmente plasmados en un documento oficial partidario (*El Debate*, “Nuestra consecuente y firme conducta internacional”, 22/4/1952, p. 3).

Frente a los imperialismos, el herrerismo interponía una defensa esencialista de “nuestra raza” hispanoamericana (*El Debate*, “Fieles a nuestra raza”, 11/2/1947, p. 3). En esta prédica, *El Debate* recurrió en varias ocasiones a un lugar común del discurso peronista: la condena del intervencionismo estadounidense representada por la “sombra siniestra” (*El Debate*, “Sombra siniestra”, 25/4/1952, p. 3) de Spruille Braden, un “profesional de la mentira y la intriga internacionales” que explotaba artificiosamente el “espantajo del comunismo” (*El Debate*, “Braden amenaza con la intervención unilateral”, 30/4/1952, p. 3), y llamaba a sofocar expresiones genuinamente nacionalistas de los pueblos para imponer dictaduras antipopulares y “amigas” de Estados Unidos. En este sentido, *El Debate* apoyó la revolución boliviana, los movimientos nacionalistas y anticolonialistas en Indochina, Irán y Egipto, y las dictaduras de Franco y Salazar.²⁴

Pero el caso que lo movilizó más intensamente fue el de la Guatemala de Arbenz, que identificaba como un gobierno nacionalista y no comunista (*El Debate*, “No es comunismo”, 6/6/1954, p. 3), sometido al “imperialismo bananero” de la United Fruit (*El Debate*, “Guerra entre Guatemala y la U. Fruit”, 26/5/1954, p. 3; *El Debate*, “La mentira de Guatemala”, 10/5/1952, p. 3). Se pretendió dar por tierra con la que consideraban una falsa oposición entre democracia y totalitarismo, que estaba en el centro de la legitimación de la intervención en Guatemala (*El Debate*, “Guatemala, ‘Peligro Mundial’”, 10/5/1954, p. 3). El activismo herrerista llevó a la formación de un Movimiento de Defensa de Guatemala, constituido el 14 de junio de 1954, que llegó a unir fuerzas en la movilización callejera incluso con líderes comunistas (*El Debate*, “Convocatoria del pueblo para la manifestación del 29, de apoyo a Guatemala”, 24/6/1954, p. 3). Esta prédica motivó una dura oposición desde *La Mañana*, *El País* y el batllista *El Día*.

Es preciso advertir que las afinidades del herrerismo con el peronismo no fueron incondicionales ni eternas. Una vez superada la etapa más intensa del debate en torno a los acuerdos militares con Estados Unidos en 1952, las referencias a Argentina comenzaron a ser menos frecuentes en su prensa. Un progresivo silencio se impuso en 1953 y en 1954 es posible ver un claro viraje, marcado por su voluntad de distanciarse de la asociación con el peronismo que se le atribuía, hasta llegar en 1955, en el contexto del derrocamiento de Perón, a sostener un repudio bastante explícito (DSCR, tomo 506, Sesión del 4 y 5/10/1955, pp. 15-16). Es necesario tener en cuenta que en 1953 el gobierno argentino inició un proceso de acercamiento a Estados Unidos que rompió con su tercerismo intransigente.²⁵

24 Esto se reflejó en una serie de editoriales: *El Debate*, “Aniversario de la Revolución Boliviana”, 11/4/1953, p. 3; *El Debate*, “Triunfo del Irán”, 24/6/1952, p. 3; *El Debate*, “Una ayuda para el comunismo: la intervención yanqui”, 19/4/1954, p. 3. La prédica favorable a la España franquista fue en *El Debate* un tópico que recorrió todo el período. Cfr. *El Debate*, “Explicación de España”, 22/8/1947, p. 3; *El Debate*, “España y nosotros”, 28/5/1952, p. 3. En cuanto a Portugal, cfr. *El Debate*, “Portugal, el oasis europeo”, 29/4/1953, p. 3.

25 Una pista de que esto es el reproche que el diputado Francisco Rodríguez Camusso hizo al peronismo en 1955, por haber “dado por el suelo con toda traza de nacionalismo y de respeto a la soberanía de su patria al aceptar el intervencionismo económico extranjero en sus negocios sobre el petróleo” (DSCR, tomo 506, Sesión del 4 y 5/10/1955, p. 21).

Una clara manifestación del viraje herrerista puede verse en la formación de una Comisión Investigadora de Actividades Antinacionales en la Cámara de Representantes, a instancias de la bancada herrerista. La comisión celebró su primera sesión el 23 de junio de 1954 y tenía como objeto la investigación de los vínculos sostenidos por ciudadanos uruguayos con agentes del nazismo en Argentina, amparados por el GOU y vinculados a Perón. Sin embargo, la comisión acabó investigando únicamente a Eduardo V. Haedo,²⁶ cuyo sector recientemente se había escindido del herrerismo y se le enfrentaba electoralmente. Los diputados herreristas denunciadores buscaban mostrar que las presuntas actividades antinacionales involucraban al senador Haedo y no a todo el Partido Nacional (DSCR, tomo 499, Sesión del 7 y 8/10/1954, p. 104). Las acusaciones incluían la financiación de las actividades “antidemocráticas” del senador por el embajador alemán en Argentina, Edmund von Therman, y sus presuntas reuniones conspirativas en Paraná con importantes militares y políticos pronazis (pp. 112-113). En la comisión se señaló que la red de espionaje y quintacolumnismo nazi “está tratando de ser exhumada nuevamente por Perón, con el objetivo de hacer correr por los mismos canales su propaganda” (p. 119).²⁷ De tal forma, la peligrosidad de personas como Haedo era de total actualidad. Uno de los testigos, el exiliado argentino Raúl Damonte Taborda, publicitó a través de la prensa esas denuncias y las instaló en el debate público (*El Plata*, “La guerra entre la Argentina y Brasil. Comentando lo que declaró un ilustrado militar brasileño”, 19/12/1953, p. 16).

El hecho de que la Comisión Investigadora fuera votada poco antes de las elecciones nacionales motivó a los miembros del Movimiento Popular Nacionalista –escisión del herrerismo que integraba Haedo, en adelante MPN– a señalar el oportunismo electoralista de los herreristas (DSCR, tomo 499, Sesión del 7 y 8/10/1954, pp. 92-93 y pp. 100-101), buscando además desestimar la denuncia por falta de pruebas. Se lo vio como una forma inescrupulosa de castigar la disidencia partidaria,²⁸ y se lamentó que el herrerismo utilizara las tácticas difamatorias que otras fuerzas empleaban contra el Partido Nacional desde 1942, algo peligroso para el buen funcionamiento de la democracia. El diputado del MPN Dardo Ortiz se lamentó del “manoseo público” de la figura de Haedo, afirmando que si se

26 El sustento más fuerte de la denuncia estaba dado por las denuncias de Silvano Santander, publicadas en su libro *Técnica de una traición*. Santander era considerado amigo personal por importantes figuras del gobierno y desarrollaba una intensa actividad proselitista contra el peronismo en la prensa uruguaya y el Ateneo de Montevideo. Además del testimonio de Santander, la comisión incorporó el de otro emigrado argentino, Raúl Damonte Taborda y del exagregado cultural de la embajada estadounidense en Argentina, John Griffiths, exiliado en Uruguay tras ser acusado de complicidad en el intento de asesinato de Perón atribuido a Cipriano Reyes.

27 Para John Griffiths, agentes nazis como Haedo estaban apoyando los planes expansionistas de Perón con la convicción de que eso serviría a la implantación del neonazismo en la región (p. 152).

28 El uso político del proceso a Haedo fue bastante evidente, algo de lo que dio muestras la publicidad que se le dio en los principales diarios montevidEOS (*El Debate*, “Escurrieron el bulto los defensores del inculpado de actividades antinacionales”, 16/9/1954, p. 3).

...clausura la Comisión su actuación por falta de pruebas y pasan doscientos años, siempre Haedo será un traidor a la patria (...) porque no se ha probado su inocencia cuando debiera ser al revés porque no se ha probado su culpabilidad. (...) Si la investigación termina y no se dice nada, ¿quién levantará la lápida descrédito moral al señor Haedo? (Archivo de la Cámara de Representantes, Actas de la Comisión de Actividades Antinacionales, Carpeta 2300/954, Anexo del Acta n° 6 del 2/6/1955, f. 73-74)

La maniobra política del herrerismo parecía clara: tras más de una década de enfrentar acusaciones de filofascismo, la escisión de una de las figuras a las que se le adjudicaba ese tipo de simpatías y la publicación de un testimonio que la comprometía, le presentaron al herrerismo una buena oportunidad para cargar con el lastre del filofascismo al sector que se desprendía de su matriz. Uno de sus líderes, Haedo, era justamente quien había mantenido vínculos más cercanos que cualquier otro en el partido con el peronismo –considerado un fascismo latinoamericano–. Esto podía ser capitalizado en una doble victoria, una en la interna partidaria y otra con la rehabilitación del herrerismo a nivel de la opinión pública, demostrando que siempre había hecho política “blanca y limpia”.

Otro actor señalado por sus afinidades peronistas fue la Liga Federal de Acción Ruralista, en particular su líder Benito Nardone. El gremio ruralista había sido objeto de la condena de todos los sectores de derecha –a excepción del riverismo–, que alertaban sobre la peligrosidad de la intromisión de los gremios en la política. A estos argumentos *El Día* sumó las acusaciones de vínculos “antidemocráticos” entre ruralismo y peronismo. Expuso pruebas del regocijo con que los ruralistas recibieron y replicaron los elogios de la prensa peronista a su movimiento. Esto, a su entender, no hacía más que aportar “evidencias del extraviado camino por el que van” (*El Día*, “La ‘Liga Federal’ y el peronismo”, 3/10/1952, p. 7). Asimismo, reclamaba el abordaje de esos lazos en una Comisión de Actividades Antinacionales, siguiendo la propuesta del Movimiento Antitotalitario del Uruguay (*El Día*, “Una iniciativa que debe prosperar”, 3/10/1952, p. 7). Se consideraba al ruralismo un movimiento fascitizado dado su carácter personalista, su culto al “gran hombre” y su liturgia (DSCR, tomo 494b, Sesión del 23 y 24/6/1953, pp. 894).

La campaña, con intermitencias, persistió en el tiempo, contraatacando el batllismo ante las categóricas críticas de Nardone en su “proceso a *El Día*” y buscando exponer pruebas tangibles de los vínculos del ruralismo con los agentes argentinos responsables de la campaña contra el gobierno (*El Día*, “La ‘L. F.’ y su propaganda peronista”, 29/4/1953, p. 7).

Raúl Jacob ha señalado algunas de las similitudes y diferencias entre ambos movimientos, así como algunas expresiones condenatorias de Nardone al peronismo, al que en ocasiones tildó de demagógico, dirigista y de inspiración socialista (1981, pp. 116-118). *El Día* explotó algunas de esas similitudes para usar la acusación de “peronismo” como arma para descalificar al oponente.

En 1954, se dio un paso más en las acusaciones contra el ruralismo, pues se vinculó a Nardone con los responsables de *La Escoba*. Esto llevó a que el Servicio de Inteligen-

cia y Enlace lo interrogara, en lo que *El Debate* calificó como una arbitrariedad, un “atropello incalificable” (*El Debate*, “Atropello incalificable”, 24/4/1954, p. 3). Nardone negó su implicación con *La Escoba* y la consideró una maniobra política malintencionada para desacreditarlo (*El Debate*, “Del Señor Benito Nardone”, 30/8/1954, p. 3; DSCR, tomo 497, Sesión del 26/4/1954, p. 434).

A pesar del espacio dedicado en la prensa y la discusión parlamentaria a los vínculos entre ruralismo y peronismo, no se han encontrado pruebas de la naturaleza de esas relaciones, algo que requerirá una más profunda investigación. Con todo, es posible afirmar que existían similitudes entre peronismo y ruralismo, máxime si se tiene en cuenta que este último buscó en el movimiento del país vecino inspiración en lo que respecta a sus formas organizativas (Broquetas 2014, pp. 43-44, Jacob 1981, p. 118). La afinidad por el revisionismo histórico, por las soluciones políticas autoritarias y las relaciones de amistad entre algunas de sus figuras connotadas (Broquetas 2014, pp. 171) vinculaban también a ambos movimientos.

LAS DERECHAS ANTIPERONISTAS URUGUAYAS Y LA CAÍDA DEL PERONISMO

La importancia de los marcos ideológicos del antifascismo como definidores políticos y como arma en la disputa partidaria persistió mucho más allá de la segunda guerra mundial, hasta entrados los años cincuenta. La transición hacia la imposición de un discurso más marcadamente anticomunista propio de la guerra fría fue lenta. Mucho tuvo que ver con esta vitalidad del antifascismo la presencia del peronismo como un espacio de alteridad y una amenaza percibida cercana. También fue importante el escaso peso del comunismo, que constituía una fuerza marginal, sectaria y relativamente aislada, teniendo sólo una influencia destacable, aunque no absolutamente hegemónica, en el movimiento obrero (Leibner 2012, pp. 171-189). Esto potenció, en términos relativos, la importancia de la amenaza peronista. El régimen argentino, para una parte de las derechas uruguayas, no era sino un fascismo latinoamericano con innegables pretensiones expansionistas, convicción muy arraigada entre los decisores políticos que orientaron la política exterior del país.²⁹ Esto reforzó las tensiones diplomáticas entre ambos países.

El herrerismo, que cargaba con los señalamientos de su filofascismo y estaba comprometido con una postura tercerista, se convirtió en el principal blanco de la ofensiva retórica de batllistas y nacionalistas independientes que buscaban acentuar el debilitamiento de aquel sector tras el ocaso del terrismo. El antiperonismo, asimilado al

29 Entre los informes del personal diplomático uruguayo en Argentina remitidos a la cancillería como al presidente Batlle Berres, son múltiples las referencias a los planes expansionistas que se le atribuían al gobierno peronista (Carta de Nilo Barchesi a Luis Batlle Berres, 15/4/1948, AGN-LBBB, caja 38, Correspondencia presidente 1948; Carta de Martín Martínez Vázquez a Luis Batlle Berres, 7/11/1950, AGN-LBBB, caja 38, Correspondencia presidente 1950; Informe de Osvaldo Medina a Mateo Marques Castro, 6/7/1950, AGN-LBB, caja 140; Informes de Juan Domingo del Campo al MMRREE sobre las conferencias dictadas en el Instituto J. M. de Rosas del 8/10/1948 y 27/11/1948, AHDMREU, Fondo Argentina, Sección 1953, caja 2, carpeta 2).

antifascismo, era la principal arma retórica en esa lucha. Se trataba, además, de una disputa por la representación misma de la nacionalidad, frente a un enemigo que pretendía ser alterizado como una fuerza servil a un régimen extranjero con pretensiones hegemónicas (el peronismo) y, transitivamente, a un corpus doctrinario ajeno a las tradiciones políticas del país (el nazifascismo). Esa pugna retórica pretendía contrarrestar argumentos que, desde el herrerismo, atribuían similar traición a la nacionalidad a los “cipayos” que habían adoptado un firme compromiso panamericano (*El Debate*, “Cipayos y zapallos”, 16/12/1952, p. 3).

Con todo, la fuerza que en el contexto de guerra fría fue adquiriendo la retórica anticomunista supuso que se fuera integrando progresivamente e imbricando con el discurso antifascista. De esa forma, dentro del universo de lo “totalitario” comenzaron a forjarse rótulos como “socialismo nacionalista” (*El País*, “Peronismo y comunismo”, 4/6/1952, p. 3), “contubernio comu-peronista”, “frente comu-peroniano sindical”, o bien “eje Buenos Aires-Moscú”.³⁰

Mientras que el antifascismo fue movilizadísimo insistentemente contra el herrerismo, víctima de una asociación de la que le costó desembarazarse, los sectores antibatllistas del Partido Colorado –tradicionalmente también tildados de filofascistas– mostraron una mayor capacidad para reinventarse políticamente. Símbolo de esto es el cruce de imputaciones de filofascismo sostenido por el diario riverista *La Mañana* con *El Debate*.³¹ El riverismo, reintegrado junto al batllismo en un Partido Colorado unificado y renovado defensor de la política exterior panamericanista del gobierno, tuvo mayor éxito en distanciarse del estigma del filofascismo y presentarlo como patrimonio exclusivo del herrerismo.

Por otra parte, es preciso destacar que Uruguay fue un refugio privilegiado para buena parte de los políticos antiperonistas perseguidos por el gobierno argentino, especialmente tras el frustrado intento de golpe de Estado de septiembre de 1951 contra Perón. Estos emigrados encontraron buena acogida y sus voces opositoras se vieron amplificadas por los órganos de prensa del batllismo, el nacionalismo independiente, la Unión Cívica³² y el socialismo, así como por instituciones “antitotalitarias” como el Ateneo de Montevideo. Esto les garantizó medios para proseguir su lucha contra el peronismo,³³ a pesar de las protestas formales e informales que el gobierno uruguayo

30 Ver serie: *El País*, “Del eje Buenos Aires Moscú”, 14 y 15/11/1952, p. 5; 16/11/1952, p. 3; 21/11/1952, p. 3; *El Día*, “Del contubernio comu-peronista”, 17/3/1953, p. 9; *El Día*, “Nuevas denuncias del frente comu-peroniano sindical”, 6/4/1953, p. 5; *El Día*, “Perón, Eva y Stalin”, 13/4/1953, p. 7; *El País*, “Perón se sovieta”, 25/4/1953, p. 3.

31 Sobre esto, ver el cruce de argumentos en: *La Mañana*, “Ante un burdo infundio de ‘El Debate’”, 30/4/1952, p. 3; *La Mañana*, “Nuevas muestras de la ‘Kultur’ herrerista”, 3/5/1952, p. 3; *El Debate*, “Sin autoridad moral”, 27/4/1952, p. 3; *El Debate*, “¡¡Estos son los que quieren enjuiciarnos!!”, 29/4/1952, p. 1.

32 Partido de inspiración católica conservadora mas no ultramontana, que reivindicaba raíces socialcristianas.

33 Hubo llamados abiertos a la organización de un movimiento de resistencia al régimen peronista. Agustín Rodríguez Araya, por ejemplo, convocó, en noviembre de 1951, a “prepararse en término peren-

recibía desde Buenos Aires (Oddone 2003, pp. 30-33; Informes confidenciales de Roberto MacEachen a Daniel Castellanos, 24 y 25 de septiembre de 1948, AHDMREU, Fondo Argentina – Confidenciales, caja 1947-1951, carpeta 4). Al mismo tiempo, los sectores políticos antiperonistas aprovecharon su pluma para articular un discurso altamente funcional a sus luchas políticas internas. Una muestra de la proyección de estas luchas políticas argentinas en Uruguay fue la amplia condena a la clausura del diario bonaerense *La Prensa* (*El Bien Público*, “Acto de homenaje a ‘La Prensa’ de B. Aires se realiza hoy en el Ateneo”, 15/6/1951, pp. 3 y 5; DSCR, tomo 487, Sesión del 1/8/1951, pp. 23-24) y los pronunciamientos condenatorios de la Conferencia de la Sociedad Interamericana de la Prensa –celebrada en Montevideo en octubre de 1951– sobre el asunto (*El País*, “Se clausuró el Congreso Interamericano de Prensa”, 13/10/1951, p. 4).

La libertad de los exiliados para desarrollar su campaña antiperonista fue uno de los elementos que motivó una serie de altercados diplomáticos que envenenaron progresivamente la relación entre Uruguay y Argentina (Oddone 2003, pp. 59-61). Entre ellos, destacan las protestas argentinas por la participación de los emigrados en un complot contra la vida de Perón (Nota de protesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto argentino al embajador Uruguayo en Argentina, 28/1/1952, AGN-LBB, Fondo Argentina – Confidenciales, caja 1950-1951, carpeta 14). En respuesta a esa situación, el gobierno argentino dispuso una serie de medidas para entorpecer el libre tránsito de mercaderías y personas entre ambos países, buscando resentir el comercio y el turismo uruguayo.³⁴ Los serios problemas de empleo generados en el litoral uruguayo por la paralización de la exportación de piedra y arena sirvieron como caldo de cultivo para la injerencia peronista en el movimiento obrero (*La Idea*, “La arena oriental”, 16/11/1955, p. 1). Las negociaciones para recomponer las relaciones no tuvieron éxito ante la negativa de Uruguay de satisfacer las demandas de censura a los exiliados argentinos, y a la luz del asilo brindado a los militares huidos tras los sucesivos golpes de Estado fallidos en Argentina.³⁵ En septiembre de 1951, también varios de los mandos militares del golpe habían recibido asilo en Uruguay, y si bien fueron internados en el interior del país (*El Día*, “Los refugiados militares argentinos serán internados en Minas, Rocha y Treinta y Tres”, 2/10/1951, p. 7), se les permitió brindar una conferencia de prensa donde justifi-

torio a organizar sus cuadros y lograr su unidad. Esta es la única forma de conjurar la grave crisis moral y política por la que atraviesa la república”, un mes después de que Uruguay diera asilo a militares argentinos tras una intentona fallida de golpe de Estado (*El Día*, “Unión de todos los argentinos”, 2/11/1951, p. 6).

34 Carta de Nilo Barchesi a Luis Batlle Berres, 15/4/1948, AGN-LBBB, caja 38, Correspondencia presidente 1948. Existía la conciencia de la gran vulnerabilidad del litoral del país por sus mayores lazos económicos con Argentina, lo que se manifestó en la prensa de esa región: *El Telégrafo*, “Las barreras aduaneras entre Uruguay y Argentina”, 6/11/1950, p. 6; *La Idea*, “Nuevas trabas a los uruguayos para entrar en la Argentina”, 15/10/1952, p. 1; *La Idea*, “Las comunicaciones con la Argentina”, 13/6/1953, p. 1.

35 Cfr. Informe de Fructuoso Pittaluga al MMRREE sobre su conversación con el canciller argentino Jerónimo Remorino, 17/10/1952, AHDMREU, Fondo Argentina – Confidenciales, caja 1950-1951, carpeta 10; Recomendaciones de Fructuoso Pittaluga al MMRREE sobre las medidas necesarias para normalizar las relaciones con Argentina, sin fecha, AHDMREU, Fondo Argentina – Confidenciales, caja 1950-1951, carpeta 10.

caron su actuación y enviaron un mensaje al pueblo argentino (*La Mañana*, “Hicieron declaraciones a la prensa los militares argentinos exiliados en el país”, 3/10/1952, p. 2). La prensa uruguaya antiperonista reafirmó sus reivindicaciones en los días siguientes. La situación se replicó durante la intentona de junio de 1955, cuando los aviones que bombardearon la capital argentina encontraron refugio en los aeropuertos uruguayos y los militares involucrados permanecieron en el país hasta la caída de Perón (*El Bien Público*, “En Carrasco, Boiso Lanza y Colonia aterrizaron 37 aviones de guerra argentinos en la tarde de ayer”, 17/6/1955, p. 1; *El País*, “Ayer de tarde arribaron procedentes de la ciudad de Colonia treinta y dos asilados”, 18/6/1955, p. 7). En esa ocasión la prensa antiperonista –y especialmente el diario católico *El Bien Público*– lamentó el fracaso del golpe y continuó con la condena a lo que entendía una persecución anticatólica del peronismo iniciada semanas atrás (Ver serie: *El Bien Público*, “Porqué y para qué del ateísmo peroniano”, 1 al 7/6/1955, p. 3; *El Bien Público*, “La marcha de la fe sobre Buenos Aires”, 14/6/1955, p. 1), silenciando las muertes causadas por la aviación entre los militantes peronistas (*El Bien Público*, “Ante la sangre argentina”, 25/6/1955, p. 3). Las manifestaciones del Parlamento uruguayo tuvieron un tono similar (*El Bien Público*, “Voces libres del Parlamento uruguayo censuran la persecución religiosa en la República Argentina”, 15/6/1955, p. 3; *El País*, “Actualidad política y parlamentaria”, 20/6/1955, p. 5).

Durante la autoproclamada “Revolución Libertadora” de septiembre de 1955, los diarios uruguayos hicieron una intensa cobertura. No se dio cuenta de ninguna asistencia logística desde Uruguay pero se mostró la ayuda prestada a los “revolucionarios” en el auxilio de los heridos y el entierro de los muertos, o el asilo de estudiantes del Liceo Naval atrapados en el fuego cruzado. Se llegó a sugerir que algunos de los exiliados argentinos, colaboradores de la prensa antiperonista, habían participado activamente del golpe (*El País*, “Militares y civiles han actuado en Argentina sin distinción de partidos”, 23/9/1955, p. 7).

La gratitud de los antiperonistas argentinos por el papel cumplido por los “demócratas” uruguayos fue exteriorizada en diversos actos públicos una vez instaurado el nuevo orden. Esto se dio tanto en Montevideo por parte de autoridades civiles y militares,³⁶ como en el litoral del país.³⁷ La prensa antiperonista uruguaya –principalmente *El País* y *El Día*– se esforzó en mostrar en Lonardi un claro compromiso demo-

36 Como muestra de los múltiples actos, ver: *El País*, “Los exiliados argentinos ofrecieron un emotivo homenaje al Uruguay”, 26/9/1955, p. 4; *El País*, “Hoy viviremos la apoteosis de la libertad rioplatense”, 22/10/1955, pp. 4 y 6; *El País*, “Palacios trajo un abrazo fraternal de toda la Argentina”, 23/10/1955, p. 4; *El Día*, “En el Ateneo de Montevideo, se rindió emotivo homenaje a la Revolución Argentina”, 24/9/1955, p. 10.

37 Sobre los actos en el interior, ver: *Tribuna Salteña*, “Fue elocuente el acto americanista de ayer”, 21/9/1955, p. 1; *La Colonia*, “Reafirmación de la amistad de dos pueblos”, 27/9/1955, p. 8 y 4; *El Telégrafo*, “El gran banquete de esta noche, celebrando la libertad argentina”, 7/10/1955, p. 1; *El Eco de Palmira*, “Pormenores del próximo acto de confraternidad uruguayo-argentino”, 22/10/1955, p. 7; *La Idea*, “Magnífico fue el acto de confraternidad uruguayos-argentinos”, 2/11/1955, p. 1; *El Telégrafo*, “Expresiones gráficas de la confraternidad vivida ayer”, 14/11/1955, p. 1; *Renovación*, “De la fiesta de confraternidad estudiantil uruguayo-argentina”, 2/12/1955, p. 2.

crático y en el pueblo argentino un casi unánime apoyo a su gobierno, alcanzando en algunos casos extremos de inverosimilitud.³⁸ Se justificó el uso de “la violencia para resistir a la tiranía”:

El gobierno de Lonardi no recibió su mandato en los comicios, pero al restablecer la igualdad de derechos colocando al pueblo en condiciones de recuperar la soberanía que su antecesor le había confiscado actúa como precursor de la democracia política.

Los poderes del actual gobierno argentino, si no explícita, le han sido tácitamente otorgados por la dignidad de un pueblo que aspiraba a ser libre. Su mandato lo recibió de una revolución victoriosa que cumplió el precepto proclamado por la Revolución Francesa en su Convención del 93: “Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es el más sagrado de los derechos y el más indispensable de los deberes. (*El País*, “El derecho a la revolución”, 10/10/1955, p. 3)

La campaña apologética del gobierno de Lonardi era complementada con una intensa exposición de los crímenes del peronismo, en la que *El País* volvió a tomar el liderazgo (*El País*, “El mito de Perón debe caer por la prueba y publicidad de sus crímenes”, 26/9/1955, p. 4). Este periódico destacó especialmente la condena al adoctrinamiento a través de la educación y el “aparato totalitario” de la CGT, mientras que *El Día* agregó a la ecuación la celebración del desmembramiento de la estructura partidaria del peronismo. Este contraste pretendía cumplir un rol ejemplarizante, de refuerzo de la conciencia democrática, y en parte de la identidad nacional (Rilla 2013, pp. 22-24) a partir de la influencia de lo que se consideraba una “gesta continental” (*El Día*, “Significado continental de la gesta”, 22/9/1955, p. 8).

CONSIDERACIONES FINALES

El peronismo jugó un papel importante en la autoidentificación de las derechas uruguayas durante la primera etapa de la guerra fría. Constituyó una poderosa arma política en las disputas que esas derechas mantuvieron entre sí, al tiempo que sirvió para legitimar medidas represivas contra los movimientos sindical y estudiantil, al que se presentaba como infiltrado por el peronismo. La vitalidad de los marcos ideológicos del antifascismo, la percepción de amenaza ante un gobierno vecino con aspiraciones de hegemonía regional, así como la debilidad y aislamiento del comunismo uruguayo, explican que el antiperonismo ocupara un lugar tan o más importante que el anticomunismo durante esos años. No obstante, es preciso destacar que antiperonismo y anticomunismo constituyeron dos lenguajes que se entrecruzaron en el discurso de una parte de las derechas uruguayas. Asimilado a un movimiento fascista, el combate de este “vecino indeseable”, para una parte del espectro político de las derechas, constituyó un elemento central en la lucha antitotalitaria en que se embarcaron en el contexto de posguerra. En algunas coyunturas y espacios, como los momentos de

38 *El País*, “Un vuelco total”, 25/9/1955, p. 5; *El País*, “En Argentina podrían estar gestándose una revolución de aspecto auténtico”, 6/10/1955, p. 5; *El País*, “¿Quiénes hicieron la Revolución Argentina?”, 28/10/1955, p. 5; *El País*, “No se camina por Florida”, 22/10/1955, p. 5.

agitación sindical durante 1952 y el litoral uruguayo fronterizo con Argentina, la importancia del antiperonismo se vio potenciada.

Los documentos diplomáticos y de inteligencia relevados parecen indicar que la presencia de “agentes” peronistas en Uruguay, con el objetivo de desplegar acciones desestabilizadoras para los gobiernos batllistas, era real, aunque sus fines y su alcance no han podido ser aún debidamente evaluados. Con todo, para los sectores conservadores del Partido Colorado y el nacionalismo independiente, la amenaza peronista fue una carta que pudieron jugar en sus contiendas políticas para buscar aislar al herrerismo y en menor medida al ruralismo, para legitimar medidas represivas contra el movimiento obrero —especialmente en 1952— o buscar contrarrestar la influencia de las izquierdas en el ámbito estudiantil en el contexto del debate sobre la ley orgánica universitaria.

Las motivaciones del filoperonismo de algunos actores es más difícil de evaluar. Una parte del movimiento obrero fue probablemente atraído por la combinación de financiación y seducción de una alternativa anticomunista, nacionalista y católica a las corrientes preponderantes dentro del sindicalismo. No obstante, los sindicalistas filoperonistas fueron marginales. Los puntos de contacto con el nacionalismo de raíz hispánica católica y sus postulados antiimperialistas, sumados a vínculos personales entre sus figuras prominentes, explican por su parte los nexos del peronismo con el herrerismo, pero no se puede hablar de una identificación ideológica entre ellos ni de una colaboración similar a la establecida con otros movimientos en el continente, como el caso del MNR boliviano. La importancia de la asistencia del peronismo al herrerismo no puede sin embargo descartarse, como tampoco el uso de su ejemplo tercerista en las luchas políticas que enfrentaban al herrerismo con sus opositores panamericanistas.

Los lazos de las derechas uruguayas con el peronismo constituyeron, a su vez, un importante antecedente en el devenir de ellas en las décadas posteriores, en que su vocación autoritaria se profundizó (Broquetas 2014, pp. 170-179), durante una etapa en que el exilio argentino cambió de signo (Figueredo, inédito). Las derechas uruguayas filoperonistas de los tempranos cincuenta mantuvieron, en los sesenta —años clave en el fortalecimiento de las tendencias autoritarias en el país—, buena parte de sus redes de relaciones e intercambios de ideas con figuras y organizaciones de la derecha peronista argentina.

OBRAS CITADAS

- AZAROLA SAINT, J. L., 1954. *Ocho semanas en los calabozos peronistas*. Montevideo: Impresora San Luis.
- BOHOSLAVSKY, E., 2016a. Los liberalismos de Argentina, Brasil y Uruguay ante el enigma peronista (1943-1955). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/68805>.
- BOHOSLAVSKY, E., 2016b. Los ananás de Evita o el extraño caso de los peronistas brasileños (1945-1957). En: J. F. BERTONHA Y E. BOHOSLAVSKY. *Circule por la derecha. Percepciones, redes y contactos entre las derechas sudamericanas, 1917-1973*. Los Polvorines: Universidad Nacional General Sarmiento, pp. 148 ss.

- BOHOSLAVSKY, E., BROQUETAS, M., 2018. Los congresos anticomunistas de América Latina (1954-1958): redes, sentidos y tensiones en la primera guerra fría. *Tercer Coloquio "Pensar las derechas en América Latina en el siglo xx"*, Universidade Federal de Minas Gerais.
- BOHOSLAVSKY, E., IGLESIAS CARAMÉS, M. I., 2014. Las guerras frías del Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. *OPIS, Catalão-Go*, vol. 14, nº especial, pp. 113-133.
- BROQUETAS, M., 2014. *La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*. Montevideo: Banda Oriental.
- CERRANO, C., 2017. La campaña presidencial herrerista de 1946, desde "El Debate". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, disponible en: journals.openedition.org/nuevomundo/70697.
- CERRANO, C.; LÓPEZ, D'ALESSANDRO, F., 2017. Dictadura militar argentina 1943-1946. Temor, rechazo y desconfianza en el Uruguay. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 74, nº 1. pp. 323-352.
- CERRANO, C.; LÓPEZ, D'ALESSANDRO, F., 2018. Las fuerzas armadas uruguayas durante la segunda guerra y el advenimiento del peronismo (1939-1945). *Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile*, vol. 1, nº 51, pp. 11-29.
- CORES, H., 1989. *Las luchas de los gremios solidarios (1947-1952): neo-batllismo, protesta social y Fuerzas Armadas*. Montevideo: Banda Oriental.
- DÍAZ, O., 1991. *Historia de "La Escoba": génesis sindical y política*. Montevideo: Iglher.
- FERREIRA RODRÍGUEZ, P., 2014. El otro viraje. Democracia y ciudadanía en el discurso de la lista quince ante los debates constitucionales de 1951 y 1966. *Contemporánea*, año 5, vol. 5, 2014. pp. 105-123.
- FIGALLO, B., 2001. Desde la crisis internacional a los conflictos regionales: la Argentina y el Uruguay. 1940-1955. *Anuario del CEH*, vol. 1, pp. 329-348.
- FIGUEREDO CORRADI, M. Montevideo como epicentro de un encuentro. Inédito.
- FREGA, A., MARONNA, M., TROCHÓN, Y., 1987. *Baldomir y la restauración democrática (1938-1946)*. Montevideo: Banda Oriental.
- IGLESIAS, M., 2011. La excepción como práctica de gobierno en Uruguay, 1946-1963. *Contemporánea*, vol. 2, año 2. pp. 137-155.
- JACOB, R., 1981. *Benito Nardone: el ruralismo hacia el poder (1945-1958)*. Montevideo: Banda Oriental.
- JACOB, R., 1983. *El Uruguay de Terra 1931-1938: una crónica del terrismo*. Montevideo: Banda Oriental.
- LEIBNER, G., 2016. *Camaradas y compañeros. Una historia política y social de los comunistas del Uruguay*. Montevideo: Trilce.
- ODDONE, J. A., 1990. *Uruguay entre la depresión y la guerra: 1929-1945*. Montevideo: FCU.
- ODDONE, J. A., 2003. *Vecinos en discordia: Argentina, Uruguay y la política hemisférica de los Estados Unidos. Selección de documentos, 1945-1955*. Montevideo: FHCE.
- ODDONE, J. A., PARÍS DE ODDONE, M. B., 2010. *Historia de la Universidad de la República. Tomo II. La Universidad del militarismo a la crisis: 1885-1958*. Montevideo: Ediciones Universitarias, Udelar.
- REAL DE AZÚA, C., 1997. *Tercera posición, nacionalismo revolucionario y Tercer Mundo. Una teoría de sus supuestos*. Montevideo: Cámara de Representantes.
- REALI, M. L., 2005. Usos políticos del pasado. Dos discursos históricos para un proyecto político en Uruguay, en la primera mitad del siglo xx. *Estudios sobre América, siglos XVI-XX: Actas del Congreso Internacional de Historia de América*. pp. 1675-1692.
- RILLA, J., 2008. *La actualidad del pasado. Usos de la historia en la política de partidos del Uruguay (1942-1972)*. Montevideo: Editorial Sudamericana.
- RILLA, J., 2013. Senderos que se bifurcan. En: J. RILLA, O. BRANDO Y G. QUIRICI. *Nosotros, que nos queremos tanto. Uruguayos y argentinos, voces de una hermandad accidentada*. Montevideo: Debate, pp. 21-101.
- RODRÍGUEZ AYÇAQUER, A. M., 2004. *Entre la hermandad y el panamericanismo. El gobierno de Amézaga y las relaciones con Argentina I: 1943*. Montevideo: FHCE.
- RUIZ, E., 2008. El "Uruguay próspero" y su crisis, 1946-1964. En: A. FREGA et. al. *Historia del Uruguay en el siglo xx (1890-2005)*. Montevideo: Banda Oriental. pp. 123-162.

- SANTIAGO JIMÉNEZ, M. V., 2017. Entre "hispanistas" y "pro-yanquis". El Primer Congreso contra la Intervención Soviética en América Latina. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, disponible en: journals.openedition.org/nuevomundo/70497.
- SEMÁN, E. 2017. *Ambassadors of the working class. Argentina's international labor activists and Cold War democracy in the Americas*. Durham: Duke University Press.
- SOLARI, A., 1997. El tercerismo en el Uruguay. En: REAL DE AZÚA, C. *Tercera posición, nacionalismo revolucionario y Tercer Mundo. Una teoría de sus supuestos*. Montevideo: Cámara de Representantes.
- VAN AKEN, M., 1990. *Los militantes: una historia del movimiento estudiantil universitario uruguayo*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- ZANATTA, L., 2013. *La internacional peronista. Auge y ocaso de los sueños imperiales de Perón*. Buenos Aires: Sudamericana.
- ZUBILLAGA, C., 1976. *Herrera: la encrucijada nacionalista*. Montevideo: Arca.

«¿CUÁNTO HICISTE HOY?»

USOS Y SIGNIFICADOS DEL DINERO ENTRE LOS/LAS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA HOTELERA (MAR DEL PLATA, 1960-1980)¹

“HOW MUCH DID YOU DO TODAY?”: MONEY USES AND MEANINGS AMONG THE HOSPITALITY INDUSTRY WORKERS (MAR DEL PLATA, 1960-1980)

Déborá Garazi²

Palabras clave *Resumen*

Usos del dinero, Trabajo, Familia, Hotelería
Recibido 9-2-2019
Aceptado 11-2-2020

En las últimas décadas, estudios sociales e históricos han vuelto sobre cuestiones relativas al dinero y han mostrado que éste tiene múltiples usos y significados que se asientan en dimensiones sociales, culturales y morales que trascienden su aspecto meramente económico. Partiendo de dicha perspectiva, este artículo se centra en los vínculos que establecieron con y a través del dinero las y los trabajadores del sector hotelero marplatense de la segunda mitad del siglo xx. A partir de entrevistas, convenios colectivos de trabajo y sentencias de Tribunal del Trabajo n° 2 de Mar del Plata, mostramos que el origen del dinero, la periodicidad del cobro, el tipo de relación laboral (de empleo o familiar, temporal o permanente), la edad del trabajador/a, el género, la clase, el momento de su curso de vida, la composición familiar, etc. se combinaban de diversas maneras e incidían en las formas de usos y sentidos que las y los actores asignaban al dinero.

Key words *Abstract*

Uses of money, Work, Family, Hospitality industry
Received 9-2-2019
Accepted 11-2-2020

In recent decades, historical and social studies have returned on issues related to money and have shown that it has multiple uses and meanings that are based on social, cultural and moral dimensions that transcend its purely economic side. Building on these contributions, this article focuses on the links established with and through money by the workers of the Mar del Plata hospitality industry in the second half of the 20th century. Their work there was characterized by its multiple forms of remuneration. Based on interviews, collective labor agreements and judgments of the Mar del Plata Labor Court No. 2, we show that the money origin, the collection periodicity, the labor relationship type (employment or family, temporary or permanent), the worker's age, gender, class, course of life, family composition, etc. they were combined in different ways and influenced the ways of use and the meanings that the actors assigned to money.

1 La autora agradece los comentarios y sugerencias de los/as evaluadores anónimos del *Anuario IEHS*, gracias a los cuales el texto fue beneficiado.

2 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Quilmes / Universidad Nacional de Mar del Plata. Dirección postal: San Martín 4330, Torre I, 8° D, Mar del Plata, Argentina. C. e.: deboragarazi@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

Desde inicios de la década de los setenta, Adelia se desempeñó, durante las temporadas de verano, como mucama en un hotel de gran categoría de la ciudad de Mar del Plata. Cada vez que llegaba a su casa, su hijo más chico, Fabián, le preguntaba “¿cuánto hiciste hoy?”, haciendo referencia a cuánto dinero había ganado ese día gracias a las propinas que recibía por su atención a los huéspedes. Fabián sabía que de eso dependía la posibilidad de que su mamá le diera algunas monedas o le comprara aquello que le hubiera prometido. En el caso de Adelia, su remuneración por el trabajo en el hotel estaba formada por tres ingresos: el salario, el “laudo” y las propinas.

Cada uno de estos tres tipos de dinero constituía una parte de la remuneración y provenía de un actor diferente involucrado en la relación laboral. El primero era el pago que sus empleadores realizaban mensualmente y estaba establecido por el convenio colectivo de trabajo del sector, según las categorías profesionales. El segundo, cuyo valor también era fijado por el convenio, consistía en el cobro de un porcentaje de la ganancia del establecimiento, repartido a través de un sistema de puntos entre todos los empleados y empleadas, abonado por los clientes en el momento del pago de su factura. Por último, la propina –aunque prohibida entre 1946 y 1980, período de vigencia del laudo– era una práctica habitual en el sector de los servicios personales que consistía en la entrega directa de dinero por parte de los clientes al trabajador o trabajadora que lo había atendido.

En el caso de Adelia, como en el de tantos otros trabajadores y trabajadoras, cada uno de dichos ingresos no tenía el mismo significado y tampoco el mismo uso. Eran, como ha señalado Viviana Zelizer (2011), dineros marcados. Dicho de otra manera, los ingresos monetarios, independientemente de su valor económico, no eran intercambiables. Hombres y mujeres, adultos y jóvenes identificaban, clasificaban, organizaban, usaban, segregaban, producían y guardaban su dinero de múltiples formas y le asignaban valores y sentidos que trascendían lo económico a cada uno de sus ingresos.

Como veremos, las particularidades del trabajo en el sector hotelero marplatense de la segunda mitad del siglo xx hacen que la exploración de estas cuestiones relativas a los ingresos y a los usos y significados del dinero cobren relevancia. La expansión del trabajo en forma de empleo que tuvo lugar a lo largo del siglo pasado dio lugar a lo que Robert Castel (1997) ha denominado sociedad salarial. En ese marco, el salario dejó de ser la retribución puntual a una tarea para convertirse en una fuente que aseguraba derechos, daba acceso a distintas prestaciones (seguro por enfermedad o accidente, jubilación) y permitía una participación ampliada en la vida social (consumo, vivienda, educación, ocio). Sin embargo, en algunos sectores económicos pervivieron o se desarrollaron ciertos intercambios económico-laborales que, a pesar de estar inmersos en el mercado y en la esfera pública, no eran necesaria o únicamente relaciones salariales (Zelizer 2008).

Esto particularmente cobraba sentido en las experiencias de las y los trabajadores hoteleros de la ciudad de Mar del Plata. Su desarrollo como centro de turismo masi-

vo a mediados del siglo xx fue acompañado de un incremento de la infraestructura necesaria para satisfacer las demandas de los turistas. El aumento de espacios para alojamiento, y sobre todo de hotelería, fue muy significativo (Pastoriza y Torre 2019). Éste supuso una amplia oferta de trabajo para una cantidad de hombres y mujeres de variadas edades y orígenes socioeconómicos que encontraron allí una forma de acceso al mercado laboral, aunque, en la mayoría de los casos, de modo estacional (entre los meses de diciembre y marzo o abril).³

El carácter heterogéneo de la hotelería –producto de la coexistencia de establecimientos privados, estatales y sindicales (Pastoriza 2008)–, desde importantes hoteles de lujo con gran cantidad de personal hasta modestos albergues o pensiones sostenidos con el trabajo de unas pocas personas, dio lugar a que en ellos se forjaran una multiplicidad de relaciones laborales que iban desde el empleo más tradicional hasta la “colaboración” o “ayuda” en emprendimientos familiares (Garazi 2018b). En función de estas singularidades, en este artículo indagamos algunas formas de retribución del trabajo que se encontraban en los márgenes de la sociedad salarial y los sentidos que ello tenía para las y los sujetos implicados. Focalizaremos dos cuestiones: por un lado, cuáles eran los intercambios económicos que mediaban dichas relaciones y cómo eran entendidas por las y los trabajadores y, por otro lado, cuáles eran los distintos usos y significados que éstos le otorgaban al dinero que obtenían gracias a la realización de dicho trabajo.

Como ya adelantamos, en determinadas relaciones de trabajo en el sector, sobre todo en aquellas en las que estaban implicados familiares (esposos/as, hermanos/as, hijos/as),⁴ se consideraba que el salario como retribución amenazaba con borrar las fronteras entre la familia y el mercado, lo que hacía que algunas familias buscaran otros métodos de remuneración del trabajo precisamente para no generar confusión entre ambas esferas (Zelizer 2011) y porque, además, existía la idea de que toda la familia se

3 Según los datos brindados en un fascículo editado por la Comisión Municipal de Turismo, los obreros ocupados en hoteles y pensiones ascendían, en 1956, a 23.000, siendo la industria con mayor cantidad de trabajadores, seguida por la de la construcción, con 19.000. Casi veinte años después, según los datos revelados por el Anuario Estadístico del Partido de General Pueyrredón, en el año 1974 el aporte al Producto Bruto Interno (PBI) del sector económico comprendido por hoteles, restaurantes y comercios –servicios en su mayoría derivados del turismo– era del 26,8%, superando a todas las demás actividades económicas. Ver: Fascículo *Mar del Plata*, Comisión Municipal de Turismo, *Mar del Plata, 1957*; Anuario Estadístico del Partido de General Pueyrredón, 1974-1978, Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo, Departamento de Estadística.

4 Según el Censo Nacional de Comercio, para 1954, el número total de personas ocupadas en el comercio (en el que se incluían los servicios hoteleros) en todo el país era de 1.124.266, de las cuales el 44% estaba constituido por propietarios o miembros de la firma y el resto por familiares de los propietarios, empleados y obreros. Tomamos como referencia los datos nacionales ya que, al no existir datos precisos sobre la ciudad de Mar del Plata específicamente, son los que permiten el mejor acercamiento a la manera en que se conformaba la mano de obra del sector. Como puede observarse, el número de propietarios o familiares de ellos ocupados en el sector terciario era considerable. *Censo de Comercio 1954*, Tomo I, Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, Buenos Aires, 1959.

beneficiaba con las ganancias del emprendimiento. Asimismo, aun en los casos en los que la relación de trabajo garantizaba la percepción de un sueldo fijo y establecido previamente, los ingresos de los trabajadores y las trabajadoras del sector estaban compuestos por otras retribuciones monetarias. No obstante, si bien era común que las recompensas también estuvieran compuestas por otros elementos como regalos, objetos de consumo, permisos para el uso de vivienda y consumo alimentos, invitaciones a paseos, etc. (Garazi 2018a), en este artículo nos concentraremos únicamente en aquellas que implicaban una transacción monetaria, dado que nos interesa explorar los significados y usos que las y los sujetos le asignaban al dinero que obtenían a través de su trabajo.

El dinero como objeto de estudio no es una novedad para las ciencias sociales. Autores clásicos como Marx, Weber, Simmel, Mauss han abordado –cada uno partiendo de diferentes preocupaciones– cuestiones relativas al dinero y a su papel en el funcionamiento del mundo moderno capitalista. Sin embargo, a pesar de la relevancia social que reviste, durante gran parte del siglo xx su estudio ha quedado en un lugar más bien marginal y sólo en las últimas décadas del siglo pasado se ha despertado nuevamente el interés por su dimensión social (Baker y Jimerson 1992, Luzzi 2005). Partiendo de ciertos planteos clásicos que entienden el dinero como un símbolo que expresa y condensa en sí todas las relaciones sociales (Simmel 1976) y que tanto la moral como la economía cohabitan en todo intercambio (Mauss 2017), estudios provenientes del campo de la antropología y la sociología han mostrado que el dinero tiene múltiples usos y significados que se asientan en dimensiones sociales, culturales y morales que trascienden su contenido meramente económico (Bloch y Parry 1989, Weber 2008).

Para el análisis que proponemos en el presente artículo, los estudios en clave histórica de la socióloga Viviana Zelizer son una referencia obligada (Zelizer 2009, 2011). La autora se ha preocupado por los usos sociales del dinero focalizando la manera en la que los individuos lo utilizan en sus interacciones, atendiendo a los múltiples significados que posee en intercambios específicos (según su origen, su destino y los sujetos intervinientes) y a las articulaciones entre usos y sentidos de monedas diferentes (Luzzi y Neiburg 2009). En un contexto de multiplicación de las transacciones monetarias (los Estados Unidos entre 1870-1930), Zelizer muestra cómo “las personas reestructuraron las transacciones comerciales, introdujeron nuevas distinciones, inventaron sus propias formas especiales de moneda, marcaron el dinero [...] y lo incorporaron en redes personalizadas de amistades, relaciones familiares, interacción con las autoridades e incursiones por comercios y negocios” (Zelizer 2011, p. 14). De esta manera, esta autora dio cuenta del modo por el cual, en diferentes contextos, el dinero adquirió sentidos plurales y de la necesidad de ofrecer una visión comprensiva de los vínculos entre prácticas monetarias, relaciones sociales y universos culturales que subyacían a los flujos monetarios.

La obra de Zelizer ha tenido una importante recepción en los estudios sobre dinero en América Latina y Argentina. Partiendo de su propuesta, se ha estudiado, sobre todo con perspectivas sociológicas y antropológicas, el papel que juega el dinero en distintos sectores sociales (Hornes 2016, Ossandón 2012, Villarreal 2004, Wilkis 2013,

Zanotelli 2005). Sin embargo, los estudios sobre esta cuestión en perspectiva histórica no han tenido un desarrollo considerable. Específicamente respecto a las y los trabajadores, más bien se ha focalizado en los bienes y servicios a los que, en determinados momentos históricos, han podido acceder. Inscriptos dentro del campo de estudios sobre consumo (Miller 1999), estos estudios dieron cuenta del peso de esta práctica en las identidades sociales, la política, las relaciones familiares, la intimidad, etc. (Milanesio 2014, Pérez 2015, 2017). Si bien ciertas preocupaciones relativas al dinero subyacen en dichos estudios, no han tenido a éste y a los lazos sociales que él crea como objeto principal de indagación.

En ese sentido, la visión cultural de la dimensión económica de la vida social que propone Zelizer (Luzzi y Neiburg 2009) nos permite reconstruir, a partir del caso seleccionado, cómo, a través de los usos que hacían del dinero y de los significados que se le atribuían las personas no sólo reproducían o desafiaban ciertas relaciones y estereotipos de género, familiares, laborales, etc. imperantes en un momento histórico determinado, sino que, al mismo tiempo, las producían. Para acceder a las experiencias de trabajadores y trabajadoras nos basamos en relatos de vida (Bertaux 1989, 1999) construidos a través de entrevistas de carácter abierto a personas vinculadas con el mundo de la hotelería durante el período de análisis.⁵ Los casos seleccionados buscaron dar cuenta de la heterogeneidad que caracterizaba al sector: hemos realizado entrevistas a hombres y mujeres de diversas edades (entre 50 y 80 años) que han trabajado en hotelería en distintos períodos y en una variedad de establecimientos hoteleros (privados, estatales o gremiales) y de diversas categorías y tamaños. Algunos de ellos/as eran empleados y otros/as dueños/as de hoteles, familiares directos o “amigos de la familia”. Atendiendo al problema específico que abordamos en el presente artículo, dichas experiencias serán contextualizadas a partir del diálogo con otras fuentes como los convenios colectivos de trabajo para la Industria Gastronómica y Hotelera Zona Atlántica⁶ y sentencias judiciales del Tribunal de Trabajo n° 2 de Mar del Plata.⁷

El artículo está organizado en tres apartados. En el primero analizaremos las diversas formas de remuneración que caracterizaron el trabajo en el sector hotelero marplatense durante el período de análisis. En el segundo y el tercero, indagaremos sobre los usos y significados que las y los trabajadores asignaban al dinero focalizando tanto en los tipos de dinero (asociado a su procedencia) como en el lugar que cada sujeto ocupaba en su contexto familiar.

5 Las historias de vida fueron construidas en el marco de entrevistas de carácter abierto, las cuales han tenido duraciones que varían desde los cincuenta minutos hasta las dos horas y media. Éstas fueron realizadas en la ciudad de Mar del Plata (excepto una, en Santa Clara del Mar) a mujeres y hombres que actualmente viven allí. Por cuestiones de preservación de la identidad, hemos cambiado sus nombres.

6 CCT s/n° Zona Atlántica, vigente entre el 1° de mayo de 1956 y el 30 de abril de 1958; CCT 411/73, Zona Atlántica.

7 Consultamos todas las sentencias que se conservan en el archivo del tribunal dictadas entre 1958 y 1990, retomando aquellos casos que involucraban a trabajadores y trabajadoras de hotel.

LAS DIVERSAS REMUNERACIONES DEL TRABAJO

Como mencionamos en la introducción, las recompensas monetarias que recibían las y los trabajadores del sector hotelero marplatense eran múltiples y cada una poseía distintas características. El salario representaba un dinero objetivo en el sentido de que su cantidad estaba prefijada en negociaciones entre los actores colectivos intervinientes en la relación laboral (representantes de obreros y representantes patronales, mediados por el Estado). Sin embargo, ello no significaba que fuera invariable, es decir, constante durante los doce meses del año. Como recordó Adelia cuando le preguntamos por su salario:

Yo te imaginás que con tres chicos tenía... todo era mucho, porque era familia numerosa, y en esa época pagaban por mi marido... pagaban por el esposo, porque como él era monotributista. O sea que yo ganaba más que la gobernanta. En febrero tenía un sueldazo. Era el que más se ganaba, por escolaridad, por todo...⁸

El “sueldazo”, al que refiere Adelia, era un sueldo que se diferenciaba de los demás por su cuantía. “Hacer la temporada”, es decir, trabajar durante el verano en Mar del Plata permitía ganar una suma considerable de dinero y, aun quienes se desempeñaban en hotelería durante todo el año, recordaron que de diciembre a marzo los ingresos eran superiores. En ese sentido, el CCT establecía que

...los sueldos de temporada se pagar[ía]n a los obreros permanentes de acuerdo con la costumbre establecida. El obrero que percib[ier]a el aumento de salarios fijados en el presente convenio para el personal de verano, no podr[ía] considerarse afectado o injuriado al volver a las remuneraciones de invierno o permanentes, por su carácter de efectivo.⁹

Es decir, el mismo CCT de la Zona Atlántica, en el cual se encontraba incluida la ciudad balnearia de Mar del Plata, hacía referencia a la costumbre de abonar sueldos más elevados durante los meses en que duraba la temporada estival, debido a que era el período en que la ciudad recibía una gran afluencia de turistas, el trabajo se intensificaba y las ganancias de los dueños de los establecimientos se multiplicaban.

Al igual que el salario, el laudo también era un dinero objetivo pero totalmente variable (estaba prefijado el modo de calcularlo y repartirlo pero su cantidad dependía de las ventas del establecimiento). El dinero proveniente del “laudo” también era un tipo particular ingreso que definió a las y los empleados hoteleros y gastronómicos como un sector específico dentro del conjunto de los trabajadores en general, ya que constituían el único sector que participaba en las ganancias brutas de la empresa. Como explicitaba el mismo CCT, el denominado laudo gastronómico –“una conquista eminentemente gremial”–¹⁰ sancionado por el decreto 4.148 de 1946 estableció que los trabajadores tendrían derecho, además de a una remuneración fija o salario básico, a

8 Entrevista a Adelia, Mar del Plata, febrero de 2013.

9 Convenio Colectivo de Trabajo para la Industria Gastronómica y Hotelera, ob. cit., artículo 34.

10 Convenio Colectivo de Trabajo para la Industria Gastronómica y Hotelera, ob. cit., artículo 23.

“un porcentaje individual que se aplicar[ía] sobre las ventas brutas del establecimiento por servicio de alojamientos, comidas, bebidas y extras relacionadas con las mismas”.¹¹ Este porcentaje se aplicaría por categorías de acuerdo con escalas establecidas en el mismo CCT y constituía una comisión colectiva indirecta, en tanto no era el resultado de la gestión desarrollada por cada trabajador de forma individual, sino que era producto de la división de los ingresos totales del establecimiento. Al mismo tiempo, buscó –sin éxito– abolir la propina como medio de remuneración, puesto que era entendida como una forma irregular de pago que, al depender de la exclusiva voluntad del público, impedía que el trabajador contara con recursos fijos y exigibles (Garazi 2016).

La propina, a diferencia de los ingresos referidos anteriormente, era una suma de dinero definida subjetivamente, variable, arbitraria y dependía únicamente de la mayor o menor generosidad del consumidor. El carácter subjetivo de la propina podía hacer que se entendiera en términos de un particular tipo de “regalo” que indicaba la distancia y desigualdad entre el donante y el destinatario (Zelizer 2011), lo que, en la Argentina de la primera mitad del siglo xx, generó importantes controversias morales y sociales.¹²

En los discursos de los trabajadores y las trabajadoras, si el sueldo y el laudo se “ganaban”, las propinas se “hacían”. Entendemos que referir a la idea de que la trabajadora o el trabajador “hicieran” su dinero está estrechamente asociada al tipo de trabajo de servicio que realizaban y da cuenta de la “inmediatez” con la que se accedía a dicho dinero. En el caso analizado, la típica relación laboral bilateral entre asalariados y empresarios se convertía en una relación triádica que incluía, además, a los huéspedes (de la Garza Toledo 2009) que mediante la propina distinguían, generaban juicios y asignaban un valor monetario a la atención y la calidad del servicio ofrecido por la o el trabajador. De ello se derivaba que, desde la percepción de las y los trabajadores, la propina era un dinero “hecho” con sus propios medios. Como recordó una entrevistada, gracias a su atención ella “era la que más propina levantaba”¹³ entre sus compañeras. Por más que la propina dependiera, como dijimos anteriormente, de la voluntad de las y los huéspedes, tanto el uso de los términos “hacer” como “levantar” transmiten la idea del esfuerzo y mérito personales de las y los trabajadores en la adquisición de dicho dinero.

Además de estas tres formas de retribución económica del trabajo, podemos encontrar otras que se daban principalmente en aquellos casos en que el trabajador o

11 Ídem.

12 Al igual que en otros países, en Argentina, las formas de remuneración de los trabajadores hoteleros y gastronómicos dominantes hasta mediados del siglo xx pusieron en entredicho algunos elementos que han caracterizado al empleo asalariado. Las preocupaciones en torno a esta cuestión se hicieron evidentes en las cámaras legislativas hacia fines de la década del treinta y se manifestaron en proyectos de ley destinados a sustituir el sistema de remuneración basado en la propina, característico del sector. En términos generales, se argumentaba que la persistencia de esta forma de remuneración daba lugar una relación anormal entre empleado y empleador, ya que éste delegaba en el cliente su obligación de pagar un salario al trabajador, poniéndolo en una situación moral penosa, humillante y servil. Para más detalles sobre este debate, ver Garazi 2016.

13 Entrevista a Bety, Mar del Plata, abril de 2013.

trabajadora tenía cierta proximidad afectiva –ya fuera familiar, de amistad, etc.– con quien explotaba el establecimiento hotelero. Tal fue el caso de Graciela y sus dos hermanos, quienes se desempeñaron durante su adolescencia (entre los quince y los veintidós años aproximadamente), entre fines de la década del sesenta y mediados del setenta, en un hotel de veintidós habitaciones cuya propiedad era de sus padres. Cuando se le preguntó a Graciela por qué comenzó a trabajar en el sector, nos dijo:

Graciela: –Porque mis padres tenían un hotel y yo les ayudaba (...) yo servía el desayuno y luego le ayudaba en la recepción a atender al cliente... estaba yo ahí en un horario (...)

Entrevistadora: –¿Cumplía un horario fijo, como una empleada?

G: –Y... estaba desde las siete de la mañana hasta el mediodía y después de las cuatro... las tres, las cuatro y seguía...

E: –¿Le pagaban a usted por hacer ese trabajo?

G: –Sí, sí...

E: ¿Le pagaban como a un empleado común y corriente?

G: –No, no, no... nos daba... en ese entonces mi papá utilizaba la palabra “asignación” y me pagaba por semana. Y me daba esa asignación, que era todo medio pactado.¹⁴

Como puede observarse, la retribución que percibían por su trabajo Graciela y sus hermanos no era un salario, sino lo que en su familia se designaba *asignación*. Si bien ella sostiene que “era todo medio pactado”, es muy probable que quien definiera el monto y la periodicidad (semanal) de dicha asignación fuera su padre. Además, la posibilidad de recibir completa la asignación también dependía de otras cuestiones que trascendían lo laboral. Según los recuerdos de Graciela, su padre, muy estricto en cuanto a la disciplina de sus hijos, los obligaba a hablar en inglés para practicar el idioma; si los escuchaba hablando en castellano, les descontaba una parte de la *asignación*, como una suerte de castigo o multa por incumplir sus normas. Es decir, a pesar de que Graciela recibía un reconocimiento económico por sus labores, éste no dependía únicamente de su desempeño laboral. En su experiencia, trabajo y familia eran indisolubles y la *asignación* era un dinero que no contaba con una definición precisa: no era una ayuda, no era un regalo, pero tampoco constituía, estrictamente, el pago por un trabajo determinado (Zelizer 2009). La asignación constituía una forma de “dinero especial” que mediaba la relación entre padres e hijos y, lo que en algún sentido definía a ese dinero era que le pertenecía a ella, que podría administrar y utilizar según sus preferencias.

En cambio, en el caso de Alberto, que también se desempeñaba durante su juventud en el hotel de su familia, los esfuerzos por separar las relaciones laborales de las familiares eran más visibles. Aunque era familiar directo de los dueños (hijo y sobrino), trabajaba en relación de dependencia, “en blanco” según sus dichos, con un régimen de ocho horas diarias y con seis francos mensuales. Según sus recuerdos, a diferencia de Graciela, por su trabajo recibía el mismo salario que los demás empleados y gozaba de los mismos derechos y obligaciones.

Como puede observarse, en los hoteles familiares, cada familia resolvía de una forma particular el modo de negociar y asignar una remuneración para el trabajo realiza-

14 Entrevista a Graciela, Mar del Plata, abril de 2015.

do por sus miembros. Dicha negociación llevaba implícita, en cada caso, una forma de definir las relaciones apropiadas entre familiares en general y entre padres e hijos/as en particular, en tanto los modos de pagar por el trabajo no sólo dependían de la forma en que cada familia entendía que debía vincularse con y a través del dinero, sino que, al mismo tiempo, daba cuenta de un “deber ser” de las relaciones entre sus miembros, cargadas de valoraciones morales.

A pesar de las marcas que presentaba cada uno los dineros mencionados en este apartado, había un aspecto que los unificaba: era un dinero honesto y ganado con esfuerzo porque era fruto del *trabajo*. Como ha mostrado Ariel Wilkis, el dinero *ganado* podía provenir de diferentes actividades y relaciones sociales clasificadas y jerarquizadas según un régimen de opiniones morales específico que le otorgaba distintos niveles de legitimidad, tolerancia e impugnación a dichas ganancias (Wilkis 2013). En ese sentido, en una sociedad en la que el trabajo socialmente valorado era aquel realizado en la esfera pública, demandado, definido, reconocido como útil y remunerado por otra persona que no era el trabajador y que era, asimismo, el factor más importante de socialización y reconocimiento (Castel 1997, Gorz 1995, Méda 1998), era esperable que tanto el trabajo como los ingresos que a través de él se generaban fueran aspectos cruciales para definir virtudes personales como el esfuerzo, el mérito, etc.

Sin embargo, a pesar de que ese atributo unificaba al dinero, como ha señalado Zelizer, aun cuando las ganancias provinieran del trabajo y sus sumas pudieran compararse, diferentes sistemas de pago no representaban formas equivalentes de ingreso. Las formas y la cantidad de pago muchas veces tenían un valor simbólico significativo y variaban también de acuerdo con el grado de control que ejercían sobre la autonomía del trabajador (Zelizer 2011). A su vez, ello incidía en el significado que cada dinero tenía para las y los trabajadores y en los usos que se le daba. En los próximos apartados exploraremos esta cuestión.

SIGNIFICADOS Y USOS DEL DINERO SEGÚN SU ORIGEN

Si bien, como ya dijimos, los tipos de dinero aquí analizados provenían del trabajo (con todo lo que eso implicaba en términos sociales y morales), el hecho de que fuera parte del salario, del laudo o de las propinas y producto de un trabajo temporal o permanente hacía que los sujetos le asignaran distintos significados y usos.

Muchos de nuestros entrevistados y entrevistadas utilizaban de forma diferente el dinero según su origen. En el caso de Adelia, su salario era destinado a satisfacer necesidades de sus hijos (cuota del colegio, ropa, etc.), mientras que, según sus dichos, los ingresos de su marido alcanzaban para cubrir los gastos “de la casa”. Resulta significativa esta distinción entre los gastos propios de “la casa” y los de “los hijos”, como si estos últimos no formaran parte de aquélla. En algún sentido, el hecho de que fuera Adelia quien sustentara los gastos del mantenimiento de sus hijos hacía extensiva su responsabilidad de madre-cuidadora a ciertos aspectos mercantilizados de dicha rela-

ción y afianzaba su posición como cuidadora del núcleo familiar (Wilkis 2013), al mismo tiempo que reafirmaba el rol de su marido como proveedor económico y material del hogar. La madre no sólo cuidaba a sus hijos, sino que también cuidaba del dinero que les garantizaría a ellos un buen nivel de vida.¹⁵

Tanto hombres como mujeres entrevistadas coincidieron en que la utilización del salario se destinaba a gastos familiares. Sin embargo, estas últimas fueron quienes en sus discursos precisaron con más detalle a quiénes estaba destinado *su* dinero y el uso que hacían según su relación laboral fuera estacional o permanente. Susana separaba (y ahorra) su sueldo de los meses de verano para *vivir* durante el invierno, período en el que no realizaba ninguna actividad remunerada. Consuelo tuvo una estrategia similar mientras fue empleada temporaria; sin embargo, el mismo día en que quedó *efectiva*¹⁶ en el trabajo, esto pareciera haber cambiado:

Me llamaron, me acuerdo que era el 30 de junio del '73... me llamaron y bueno, me reunieron con todas las mucamas que estaban ahí y el administrador y me dijo: “Bueno Consuelo, desde hoy es efectiva de la casa”. Yo lloraba, yo lloraba... (...) Bueno de ahí me fui a... yo tenía un televisor grande que me había regalado mi suegro para que los chicos se entretuvieran... eran los primeros años de la televisión. Y bueno, entonces digo lo primero que voy a hacer es comprarme un televisor nuevo y las cosas de la casa, sillas y todo eso... y me fui ahí que era Volcán antes, una casa en 180 [calle de la ciudad de Mar del Plata]... y le digo al señor de ahí: “Ando mirando qué bonitos teles”, para mí era una novedad todo, como yo no podía comprar, mi marido era carnicero pero no es como ahora que ganan esta cantidad de dinero (...) La cuestión es que fui ahí y me dice: “¿Qué quiere llevar, Consuelo? Elija lo que quiera...”. Bueno, le digo, todavía no he cobrado, recién el 30 voy a cobrar. “Bueno pero no importa Consuelo, eljalo que yo a usted se lo doy”. Bueno lo elegí, y me acuerdo un televisor hermoso, divino, chiquito... estaba enamorada de ese televisor. Bueno me lo agarré, me lo compré y me lo traje. Y ahí después cuando cobré fui y se lo pagué. Y así fui comprando todo...

Los usos del dinero, en este caso el salario que constituía un ingreso previsible en términos cuantitativos, también estaban marcados por la temporalidad (Krause 2016). En ese sentido, la certeza de contar con ingresos monetarios en el futuro incidía en la forma en que los individuos o familias decidían, planificaban y realizaban sus gastos e inversiones (Milanesio 2014). La temporalidad que caracterizaba el trabajo hotelero marplatense de la segunda mitad del siglo xx se cruza aquí con la temporalidad del dinero. Las prácticas de consumo eran estructuradas en torno a la periodicidad y a las condiciones de percepción del ingreso que, en el caso analizado, dependía principalmente de contar con un trabajo temporal o permanente. El uso del dinero y la organización de los presupuestos familiares, en estos casos, dependía de un marcaje del dinero anclado en oportunidades actuales y expectativas de futuro (Figueiro 2010, Hornes y Krause 2015).

15 La cuestión del uso del dinero según la posición que se ocupaba en el marco familiar será analizada con mayor profundidad en el próximo apartado.

16 “Efectiva” se refiere a empleada durante todo el año, en contraposición a las “temporarias” que se desempeñaban solo durante los meses de verano.

Al igual que el salario, dentro del presupuesto de Adelia, los ingresos derivados de las propinas también tenían como destinatarios a sus hijos. Sin embargo, la forma de administrarlo y los usos eran distintos a los del salario:

Entrevistadora: –¿Y para algún otro gasto particular usaba lo que usted ganaba?

Adelia: –Sí, también... yo llegaba y como a mis hijos les prometía de todo, el más chico me decía “¿Cuánto hiciste hoy?” (risas) [...] de la casa mi marido se podía arreglar, como vivía con mi mamá y el colegio era importante y después sí, que sé yo, no me acuerdo... pero sé que la propina se la daba a alguno de ellos... sí, eso me decía Fabián “¿Cuánto hiciste?”.¹⁷

Como puede observarse en la cita, a diferencia del dinero que provenía de su salario que estaba destinado a sus hijos pero de modo indirecto, Adelia daba las propinas *directamente* –en efectivo– a sus hijos para que ellos decidieran cómo utilizarlas. Es posible que con ese dinero Adelia buscara compensar su ausencia: ella refirió la culpa que sentía por “haber abandonado” a su familia durante los veinte años en que trabajó en el hotel (producto de las largas jornadas de trabajo, sobre todo durante la temporada estival). De esta manera, su imposibilidad de cumplir con su imagen de “buena madre” a partir de su presencia permanente en el hogar era suplida por otra asentada en el dinero que diariamente otorgaba a sus hijos, quienes podían utilizarlo, aparentemente, según su propio criterio.

Independientemente del uso que se hiciera de las propinas, lo que es dable destacar es que era un dinero claramente identificado por las y los sujetos. En todos los relatos aparece la propina como un aspecto central de su trabajo y, sobre todo, de sus ingresos. Probablemente, la cuestión de que fuera el dinero ganado (“hecho”) gracias a las propias habilidades para el trato con los huéspedes y como una forma de reconocimiento económico del servicio ofrecido hiciera que dicho dinero tuviera una valoración subjetiva adicional. Además, era una de las partes variables de los ingresos, gracias a la cual éstos podían aumentarse sustantivamente.

Como recordó Miguel, empleado durante más de cincuenta años en un hotel de gran categoría de la ciudad, era habitual que las propinas se recibieran una vez a la semana. En Mar del Plata era muy común que la estancia de los huéspedes durara al menos un mes o, en ciertos casos, la temporada completa, por lo cual las y los trabajadores recibían semanalmente la propina por la atención brindada. En ese sentido, Miguel recordó que él, junto a sus compañeros, “esperab[an] el fin de semana”¹⁸ precisamente porque era el momento en que los clientes entregaban las propinas. Similar fue el relato de Elsa, quien además agregó que “había una libretita con la propinas”,¹⁹ en la que cada trabajador/a llevaba registrado cuánto había recibido. Probablemente, la frecuencia –diaria, semanal, mensual– con que se recibían las propinas incidía en el significado y en los usos que se le atribuía (Figueiro 2010).

17 Entrevista a Adelia, Mar del Plata, febrero de 2013.

18 Entrevista a Miguel, Mar del Plata, marzo de 2016.

19 Entrevista a Elsa, Mar del Plata, noviembre de 2012.

Cuando le preguntamos a Marta, empleada de un hotel sindical, si cuando ella trabajaba recibía propinas, nos dijo:

¡Uh! ¡Un montón de propina! Yo tenía un montón y la otra compañera mía que era la gobernanta.... Teníamos bastante propina. Nosotras teníamos una caja de esas de zapatos que los fines de semana repartíamos. Nos metíamos en una habitación que habíamos terminado y contábamos toda la plata y era mitad para cada una.²⁰

Como puede observarse, entre los trabajadores/as existían distintas formas de entender y repartir las propinas. Si en algunos casos eran personales, en otros se utilizaban estrategias colectivas de reparto. ¿Qué significaba, en términos subjetivos, que la propina dependiera del trabajo individual o del trabajo colectivo? Probablemente esta pregunta tenga múltiples respuestas asociadas a consideraciones morales sobre el valor del trabajo individual y colectivo y su traducción en relaciones entre compañeros de trabajo mediadas por transferencias monetarias.

Con respecto al dinero proveniente de las propinas, encontramos dos estrategias de uso totalmente opuestas. Por un lado, aquellos que lo asignaban al ahorro: era muy común guardar y acumular las propinas por un determinado período de tiempo hasta que se lo destinaba a algún uso particular, generalmente un gasto extra dentro del presupuesto. Por otro lado, estaban quienes utilizaban las propinas para los gastos diarios y reservaban el salario para el ahorro. Como nos dijo Susana:

...antiguamente, cuando uno trabajaba en la temporada, con las propinas por ejemplo, uno vivía. El sueldo se guardaba. Uno, con los cuatro meses que se trabajaba...diciembre a marzo...eran cuatro meses...entonces con ese dinero que se ganaba en la temporada, se vivía todo el invierno...²¹

Algunos estudios han mostrado que existe una diferencia en la forma del uso de las propinas según la antigüedad del trabajador/a en el rubro. Mientras los menos experimentados gastan sus propinas en productos de consumo diario y destinan el sueldo al ahorro, pago de cuentas y gasto de productos de mayor valor, para los más experimentados no hay una distinción entre el dinero como sueldo y propina (Alarcón 2018). En el caso de nuestra investigación, quizás por la distancia temporal entre las prácticas a las que aluden las y los sujetos y el momento de la entrevista, esta diferencia en las formas de usar el dinero según la experiencia en el rubro no es tan manifiesta. Lo que sí se percibe, al menos en términos discursivos, es una diferencia según género y, como deslizó Susana en el fragmento citado anteriormente, según el tipo de relación de trabajo –temporal o estable– en la que cada trabajador/a estaba inmerso.

A diferencia de lo que ocurría con la propina, no encontramos un marcaje particular del dinero que provenía del *laudo*. Si bien era identificado sobre todo por su valor monetario, no había un uso diferenciado explícito. En ese sentido, las sentencias judiciales brindan datos que nos permiten dar cuenta de lo significativo que era el *laudo*

20 Entrevista a Marta, Mar del Plata, junio de 2015.

21 Entrevista a Susana, Mar del Plata, noviembre de 2012.

a nivel monetario. En un reclamo iniciado por una mucama de hotel cuyo veredicto fue a su favor, mientras el sueldo que debía abonársele por su trabajo en los meses de enero y febrero de 1960 alcanzaba la suma de \$1.680 m/n, los montos correspondientes a esos meses ascendían a \$25.982,80 m/n. Igualmente, como expusimos en la introducción, ello variaba según los ingresos totales de cada establecimiento y de su categoría, ya que de ella dependía el porcentaje correspondiente a cada trabajador/a.²² Como recordaron dos entrevistadas:

Entrevistadora: –¿Y todos los hoteles tenían el mismo sueldo o en este se ganaba mejor por la categoría del hotel?

Adelia: –Por la categoría... Vos entrabas al hotel y estaba un cuadro con lo que ese día ganabas, el día ese valía mil pesos, el otro día ochenta, el otro valía mil doscientos. Los días de fiesta subía el punto y vos entrabas... y nos poníamos contentas.²³

Susana: [El salario] alcanzaba muy bien. Aparte nosotros en esa época... yo trabajé en la época del laudo. El laudo era que se repartía la ganancia con el empleado, entonces era importante.²⁴

El laudo fue muy significativo tanto en términos monetarios como simbólicos. Como se observa en los fragmentos citados, el laudo era percibido como una parte considerable de los ingresos y hasta fue utilizado para definir una “época”. Tanto Adelia como Susana se desempeñaron desde mediados de los setenta en los hoteles de mayor categoría y prestigio de la ciudad, lo cual –como dijo una de ellas– incidió directamente en el valor monetario que significaba el laudo y probablemente por ello lo recuerdan de esa manera. Más allá de la categoría del hotel, no hubo entrevistado/a que no recordara el período de vigencia del *laudo* como un momento de un buen pasar económico para los trabajadores y trabajadoras del sector. Sin embargo, no hemos encontrado referencias a un uso diferenciado de esos ingresos, lo que probablemente se deba a que, si bien era un dinero que provenía del pago que los clientes habían realizado en el momento de abonar su factura, a diferencia de las propinas, llegaba a las y los trabajadores mediado por el empleador y era cobrado junto al salario. Si la propina era un dinero “directo”, extra y percibido como un regalo, el laudo era un dinero recibido de forma indirecta y, a pesar de su variabilidad, entendido como parte de los ingresos fijos y exigibles.

Como señalamos, los usos del dinero dependían en muchos casos de su origen; a su vez, también tenía incidencia el marco familiar en que se insertaba cada persona. Si bien el dinero ganado por cada uno de los miembros era “independiente”, en tanto era una retribución individual por el trabajo realizado por cada persona,²⁵ al mismo

22 Archivo del Tribunal de Trabajo N° 2 de Mar del Plata, Expediente 2090, Mar del Plata, 1962.

23 Entrevista a Adelia, Mar del Plata, febrero de 2013.

24 Entrevista a Susana, Mar del Plata, noviembre de 2012.

25 Esto en contraposición con aquellas formas de remuneración del trabajo colectivo en las que un solo salario o ingreso económico buscaba retribuir el trabajo realizado por el conjunto familiar como se observó, por ejemplo, para el caso de las quintas hortícolas del partido de General Pueyrredón (Blanco Rodríguez, 2018).

tiempo era “interdependiente” ya que la posibilidad de usar de maneras determinadas el dinero propio dependía, muchas veces, del contexto familiar-económico en el que estaba inserta la persona, de la organización de presupuestos familiares y de ciertos arreglos realizados a escala doméstica. Exploraremos esta cuestión a continuación.

PRESUPUESTOS FAMILIARES Y USOS DEL DINERO

Si los distintos usos y valores extraeconómicos del dinero dependían de su origen, también los presupuestos y gastos familiares eran organizados a través del marcateje del dinero en otro sentido: según quién fuera el miembro de la familia que lo proporcionaba. El destino que se le daba al dinero que aportaba el padre o la madre del grupo familiar muchas veces difería entre sí, así como el que aportaban los hijos y las hijas. Si bien esta cuestión no era exclusiva del sector hotelero, es significativa debido a que éste era un sector de trabajo compartido por hombres y mujeres, adultos y jóvenes y a partir del cual puede explorarse este aspecto.

Como recordó un entrevistado que desde los catorce hasta los veinte años se empleó durante las temporadas en uno de los hoteles de mayor categoría de la ciudad, su decisión de comenzar a trabajar se debió a que, por entonces, “había otro sentido de la independencia (...) una independencia basada en el propio trabajo”.²⁶ Para un joven de catorce años a principios de los sesenta, la independencia estaba garantizada por la posibilidad de contar con un dinero propio, ganado con el propio trabajo. Similar fue el relato de Alberto, quien comenzó a trabajar como cadete en un hotel explotado por su padre y por su tío, a la misma edad que Carlos pero casi una década después. Su argumento también fue que lo hizo para mantenerse económicamente y no tener que depender de sus padres.

Como puede observarse, para el caso de los jóvenes, la posibilidad de contar con un ingreso les otorgaba más libertades, una mayor independencia respecto a sus padres, aunque, en sus relatos, éstos aparecen como los encargados de la manutención económica de la familia. El uso y el significado que ellos atribuían al dinero percibido por su trabajo dan cuenta de las obligaciones, responsabilidades y derechos que cada entrevistado se alegaba dentro del marco de sus familias y de sus economías domésticas. Como recordó Horacio, quien comenzó a trabajar a mediados de los sesenta como cadete de un hotel privado de categoría intermedia, gracias al contacto que su padre le proveyó con el establecimiento, sus ingresos eran:

...buenísimos en relación al costo de vida. Imaginate que tenés trece años, por más que te paguen hoy como mínimo cuatro mil pesos, era un montón de plata para vos. Papá y mamá pagaban todo. Vos lo único que tenías era eso para compartir lo que te gusta, e inclusive hacías una ayuda para la época escolar.²⁷

²⁶ Entrevista a Carlos, Mar del Plata, abril de 2016.

²⁷ Entrevista a Horacio, Mar del Plata, mayo de 2016.

El dinero ganado por Horacio gracias a su trabajo tenía fines claros: comprar lo que le gustaba y, en todo caso, “ayudar” a sus padres a sustentar algunos gastos durante el período escolar. En ese sentido, los usos que los jóvenes hacían de su dinero también dan cuenta de cuestiones como, por ejemplo, cuándo y para qué podía trabajar cada miembro de la familia y con qué responsabilidades. Ello no sólo dependía de la edad, sino que estaba fuertemente influenciado por cuestiones de género y clase, así como por valores morales y culturales. En el caso de la hotelería marplatense, en general quienes se incorporaban, durante las temporadas, a trabajar como empleados a más temprana edad eran los varones (era muy común que comenzaran entre los trece y los quince años), ya que había ciertos puestos de trabajo de menor jerarquía prácticamente reservados para ellos (cadetes, botones, comises, lavacopas). Las mujeres, en cambio, se incorporaban como empleadas a edades más avanzadas (generalmente en tareas de limpieza) o, si lo hacían en su juventud, era en hoteles pertenecientes a sus familias.

En ese sentido, las experiencias de Graciela y Alberto referidas en el segundo apartado son significativas. Si bien los dos eran trabajadores de los hoteles pertenecientes a sus respectivas familias, Graciela recibía lo que ella (o mejor dicho, su padre) definió como *asignación* y Alberto recibía un *salario*. El hecho de denominarlo de una u otra manera dependía del lugar en que la familia pretendía situar dicha relación: más cercana al mundo familiar o al mundo laboral. Sin embargo, ambos ingresos tenían dos cuestiones en común: provenían del negocio familiar y su uso estaba destinado principalmente a gastos personales como ropa o salidas, es decir, no se diferenciaba demasiado del uso que podrían hacer aquellos jóvenes de su edad que se desempeñaban como empleados. En estos casos, en que el “empleador” era la propia familia, la transferencia de un monto de dinero a cambio de la realización de determinadas tareas en el negocio familiar llevaban implícitas formas determinadas de entender las relaciones familiares y laborales, al mismo tiempo que buscaban transmitir ciertos valores de padres a hijos (Wilkis 2013). De esta manera, los hijos podían disponer de un dinero propio, separado del presupuesto familiar, que les otorgaba un cierto grado de autonomía pero cuyo sentido y uso no dejaba de estar ligado a valores sociales y morales inculcados en el seno de las propias relaciones familiares (Zelizer 2011).

Si el uso del dinero estaba signado por la edad de las personas también lo estaba por el género y la clase. En general, las y los entrevistados coinciden en que utilizaban su dinero para comprar lo *necesario*. Sin embargo, ello no tenía el mismo significado para todos/as, sino que variaba de acuerdo a la posición social, económica y cultural de las trabajadoras y de sus familias. Además, la apelación a la “necesidad” puede entenderse como una justificación para legitimar el modo de utilizar su dinero. Si los hombres no hacen referencia a gastos puntuales, hay compras o inversiones cotidianas que las entrevistadas recuerdan con mayor claridad. Adelia recuerda el pago de las cuotas del colegio privado de sus hijos, Consuelo el televisor que pudo comprar gracias a su primer sueldo, que aún no había cobrado, como empleada efectiva del hotel.

Si bien el dinero femenino ha sido entendido (marcado) como complementario del de los hombres que aportaban el ingreso principal de una familia (Lobato 2007), ello no necesariamente se traducían en usos diferentes para cada uno de los dineros. En este punto consideramos que la clase con la que se identificaban era un rasgo significativo para determinar los usos del dinero femenino y masculino. Mientras Adelia se presentaba como una mujer de clase media, Consuelo se identificaba con la clase trabajadora. Las diferentes posiciones de clase no estaban ancladas necesariamente en desiguales cantidades de dinero e ingresos, sino más bien en relaciones sociales que conllevaban determinadas formas de pensar, sentir y actuar relativamente estables a través del tiempo y que establecían ciertas prioridades según valores familiares y disponibilidad de dinero (Krause 2016). En ese sentido, podríamos sostener, a modo de hipótesis, que para aquellas que se identificaban con las clases trabajadoras sus ingresos no tenían un destino tan diferenciado del de sus maridos o, al menos, no fue señalado así en el marco de las entrevistas. En ese sentido, Elsa recordó

Entrevistadora: –Y con respecto al salario que usted cobraba ¿para qué lo usaba?

Elsa: –Para la casa... cuando hacía falta ropa, ropa, cuando hacía falta.... Había que poner ladrillos, comprar ladrillos, lo que sea... acá era para lo que sea... para ayudar en la casa... nosotros siempre trabajamos así (...)

Entrev.: –Y con respecto a su trabajo ¿su marido que opinaba? ¿Le molestaba?

Elsa: –No, no, no porque era la manera de progresar... de tener la casa... había que hacer lo mismo que tienen que hacer ahora... las chicas y los chicos... arman pareja, tienen que ponerse de acuerdo y seguir adelante los dos, juntos... los dos... acá no había ni plata tuya ni mía, todo compartido... el matrimonio es una sociedad anónima... si los dos socios tiran para el mismo lado bárbaro... si va uno para un lado y otro para el otro, sonaste...²⁸

Los ingresos de Elsa, al igual que los de su marido, estaban destinados a cualquier tipo de gasto que requiriera el hogar, como dijo ella, “no había ni plata tuya ni mía”, sino que todo era compartido. Sobre el final de la cita, la entrevistada desliza una lectura cargada de valoraciones morales sobre cómo deberían funcionar las parejas en la que subyace la idea de que el matrimonio es un acuerdo entre iguales, en el que los proyectos en común son la base de la relación. El “dinero común” estructuraba la construcción de la pareja y era a la vez estructurante, ya que, sobre la forma de administrar y utilizar el dinero, se componía también un tipo de pareja. A diferencia de las experiencias de los y las jóvenes en que tener “dinero propio” tenía una connotación positiva, en el caso de las parejas, manifestar tener dinero propio tenía una carga negativa. Sin embargo, más allá de los relatos, en el caso de familias en que ambos miembros de la pareja realizaban aportes económicos al hogar, no necesariamente los ingresos de ambos eran valorados de igual modo y tenían el mismo uso (Lobato 2007). Asimismo, es probable que no todos los jóvenes que trabajaban en el sector hotelero mientras vivían con sus padres destinaran sus ingresos exclusivamente a gastos personales; algunos, muy posiblemente, aportarían una parte a la manutención de su hogar. En ese

28 Entrevista a Elsa, Mar del Plata, noviembre de 2012.

sentido, las ideas de “dinero común” o “dinero propio” referidas por los entrevistados también podían estar ocultando diversas desigualdades vinculadas sobre todo al acceso y al control sobre el dinero, a las decisiones sobre su uso, a los gastos personales y a la valoración que se hacía de la contribución de cada uno a los recursos de la familia (Ibáñez Pascual 2008, Zelizer 2011).

CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de que en Argentina, a lo largo del siglo xx, el trabajo asalariado se extendió como rasgo dominante, no desaparecieron instantáneamente otras formas de retribución y de vínculos laborales (Lobato y Suriano 2013). Particularmente, en el sector hotelero-gastronómico, pervivieron y se gestaron determinadas relaciones laborales que no se correspondían con las características del trabajo asalariado dominante en el país.²⁹ Esto fue particularmente visible en la ciudad de Mar del Plata.

El peso que en ella ha tenido el turismo como actividad privilegiada durante gran parte del siglo pasado ha dado lugar a la conformación de un mercado de trabajo con ciertas singularidades que impactaron de modo directo en aquellos y aquellas que se insertaron en él. Además, las transformaciones que afectaron a las propias prácticas de veraneo, evidenciadas principalmente en la posibilidad de sectores cada vez más amplios de vacacionar en la ciudad, diversificaron la oferta de servicios destinados a satisfacer sus necesidades y, a la vez, dieron lugar a la proliferación de una multiplicidad de relaciones laborales.

Partiendo de las singularidades de las relaciones de trabajo que tuvieron lugar en la hotelería marplatense, que abarcaban desde las relaciones de empleo más tradicionales hasta aquellas en las que el mundo familiar y el mundo laboral estaban estrechamente imbricados, en el presente artículo focalizamos dos cuestiones. En primer lugar, analizamos las diversas remuneraciones que adquirió el trabajo en el sector y los significados que ello tenía para las y los actores implicados. Asimismo, mostramos que, aun en los casos en que se trataba de relaciones salariales, éstas coexistían y se superponían con otras formas de remuneración del trabajo como el laudo y la propina. En segundo lugar, indagamos sobre los usos y significados que las y los trabajadores otorgaban al dinero que obtenían gracias a la realización de dicho trabajo y a las relaciones sociales que se construían, reafirmaban o tensaban a partir del modo de utilizar y entender el dinero.

Tanto el salario, como la asignación, el laudo o las propinas, más allá de sus valores monetarios, tenían como rasgo común el hecho de que eran producto del trabajo y, por lo tanto, contaban con una connotación moral positiva. Sin embargo, ello no significaba que fueran intercambiables y que fueran entendidos de la misma manera por

29 Esto no fue una excepcionalidad de Argentina; en ciudades como Amsterdam, Bruselas, Viena, Londres u otras de Francia y Alemania se daba una situación similar. Ver González Turmo 1996, Van Den Eeckhout 2015.

quienes los recibían. El origen, es decir, quién otorgaba dicho dinero, la periodicidad del cobro, el tipo de relación laboral (de empleo o familiar, temporal o permanente), la edad del trabajador/a, el género, la clase, el momento de su curso de vida, la composición familiar, etc. se combinaban de diversas maneras e incidían en las formas de utilizar y en los sentidos que las y los actores asignaban a dicho dinero.

Como mostramos, esto particularmente adquirió sentido en las experiencias de los trabajadores y trabajadoras de hotel de la ciudad de Mar del Plata. Probablemente, las características que presentaba su trabajo supeditado al carácter estacional del turismo, a la gran variedad de hoteles que existían para satisfacer las demandas de veraneantes con múltiples perfiles socioeconómicos y al tipo de servicios personales que se ofrecían, hicieron que fuera una singularidad de este tipo de trabajo y probablemente de esta ciudad.

Sin embargo, la perspectiva utilizada también permite dar cuenta de cuestiones que trascienden el caso. Indagar los significados y los usos que los y las trabajadoras asignaban al dinero que recibían por sus labores habilita una interesante vía de entrada a los estudios que versan sobre las articulaciones entre trabajo y familia. Si bien la historia ha abordado extensamente esta cuestión en el contexto preindustrial y durante la industrialización, en el apogeo de la sociedad salarial el foco en la escisión de las esferas “doméstica” y “productiva”, en la división sexual del trabajo y en el empleo industrial, llevó a que la indagación de los vínculos y entramados que existían entre el mundo de la familia y el mundo del trabajo haya ocupado un lugar más bien marginal.

En ese sentido, entendemos que focalizar los modos en que las y los sujetos se relacionaban con y a través del dinero permite visibilizar algunos de los nexos que existen entre las esferas del trabajo y de la familia y en el papel que jugaba el dinero en las definiciones de lo que era ser buen/a trabajador/a, madre, padre o hijo/a. Además, en los relatos, es posible que las y los sujetos refieran a aquellos usos y sentidos del dinero que eran legítimos en contextos sociales determinados y plausibles de ser contados. Así, en sus narrativas no sólo se deslizan las propias definiciones en torno a aquello que consideraban “justo” o moralmente correcto, sino nociones en torno a ello construidas social e históricamente.

Asimismo, las experiencias referidas permiten repensar y matizar ciertas nociones de trabajo que se extendieron a lo largo del siglo xx y que lo redujeron a la categoría de “empleo” y, por tanto, a relación salarial. Las diversas remuneraciones del trabajo, así como los usos y significados que las y los sujetos le asignaban a cada tipo de dinero, no sólo implicaban formas concretas de circulación de éste, sino que, al mismo tiempo, generaban, definían, tensaban o cuestionaban determinadas relaciones sociales (Zelizer 2009). En ese sentido, explorar los usos del dinero nos permitió, por un lado, reconstruir algunas de las dinámicas que mantenían juntas y a la vez separaban los “mundos hostiles” de la familia y el trabajo, de la afectividad y de la economía y, por otro lado, observar los diversos lazos económico-sociales que unieron a los individuos y el modo en que estos cruzaban permanentemente límites entre espacios aparente-

mente diferenciados (Boris y Salazar Parreñas 2010, Folbre 2001, Folbre y Nelson 2000, Zelizer 2009).

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN, J. I., 2018. Interacciones mesero/cliente en Santiago de Chile: expectativas de obtención y normalización de propinas. *Cultura-hombre-sociedad*, vol. 28 n° 1, pp. 55-78.
- BAKER, W. Y JIMERSON, J., 1992. The Sociology of Money. *The American Behavioral Scientist*, vol. 35 n°6, pp. 678-693.
- BERTAUX, D., 1989. Los relatos de vida en el análisis social. *Historia y fuente oral*, n° 1, pp. 87-96.
- BERTAUX, D., 1999. El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*, vol. 29, pp. 1-23.
- BLANCO RODRÍGUEZ, G. , 2018. El análisis de las migraciones y el trabajo desde las epistemologías feministas. El caso de las mujeres bolivianas en las quintas hortícolas de General Pueyrredón. *Revista Argentina de Sociología*, vol. 13 n° 22, pp. 6-23.
- BLOCH, M. Y PARRY, J. (Eds.), 1989. *Money and the morality of exchange*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BORIS, E. Y SALAZAR PARREÑAS, R., 2010. *Intimate Labours: Cultures, Technologies and the Politics of Care*. Stanford: Stanford University Press.
- CASTEL, R., 1997. *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.
- DE LA GARZA TOLEDO, E., 2009. Hacia un concepto ampliado de trabajo. En J. C. NEFFA, E. DE LA GARZA TOLEDO & L. MUÑÍZ TERRA, *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*. Buenos Aires: CLACSO-CAICYT. pp. 111-140.
- FIGUEIRO, P., 2010. Disponer las prácticas. Consumo, crédito y ahorro en un asentamiento del Gran Buenos Aires. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, vol. 10 n° 3, pp. 410-429.
- FOLBRE, N., 2001. *The Invisible Heart: Economics and Family Values*. Nueva York: The New York Press.
- FOLBRE, N. Y NELSON, J. A., 2000. For love or money—or both? *Journal of Economic Perspectives*, vol. 14 n° 4, pp. 123–140.
- GARAZI, D., 2016. Del “trabajo de servidor” al “trabajo asalariado”. Debates en torno a la remuneración de los trabajadores del sector hotelero-gastronómico en Argentina en las décadas centrales del siglo xx. *Pasado Abierto*, vol. 3, pp. 105-127.
- GARAZI, D., 2018a. Trabajar con y para otros. Algunos aspectos de un trabajo de servicios personales: el sector hotelero de Mar del Plata en la segunda mitad del siglo xx. *Estudios del Trabajo*, n° 55, pp. 60-87.
- GARAZI, D., 2018b. *Trabajo, género y servicios: experiencias y representaciones del trabajo en la hotelería Mar del Plata, segunda mitad del siglo xx* (Tesis Doctoral). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.
- GONZÁLEZ TURMO, I., 1996. *Sevilla. Banquetes, tapas, cartas y menús. 1863-1995. Antropología de la alimentación*. Sevilla: Área de Cultura-Ayuntamiento de Sevilla.
- Gorz, A., 1995. *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del sentido. Crítica de la razón económica*. Madrid: Editorial Sistema.
- HORNES, M., 2016. Entre condiciones expertas y negociaciones prácticas. la generización del dinero proveniente de las transferencias monetarias condicionadas. *Horizontes Antropológicos*, vol. 45, pp. 77-104.
- HORNES, M. Y KRAUSE, M., 2015. Significados e usos do dinheiro: setores médios e populares de Buenos Aires. *Sociología & Antrpología*, vol. 5 n° 3, pp. 883-909.
- IBÁÑEZ PASCUAL, M., 2008. La “bolsa común” en las parejas: algunos significados y algunas trampas. *Pa-pers: revista de sociología*, vol. 87, pp. 161–185.
- KRAUSE, M., 2016. La temporalidad del dinero: un mecanismo de reproducción sociocultural de las desigualdades sociales. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, vol. 16 n°2, pp. 306-322.

- LOBATO, M., 2007. *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires: Edhasa.
- LOBATO, M. Y SURIANO, J., 2013. Trabajo, cuestión social e intervención estatal. En *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*. Buenos Aires: Edhasa, pp. 9-53.
- LUZZI, M., 2005. *Usos y representaciones de la(s) moneda(s) en los clubes de trueque. Algunas reflexiones sobre la sociología del dinero a través de un estudio de caso*. Presentado en IV Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6785/ev.6785.pdf
- LUZZI, M. Y NEIBURG, F., 2009. Prácticas económicas, derecho y afectividad en la obra de Viviana Zelizer. En V. ZELIZER, *La negociación de la intimidación*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp.11-19
- MAUSS, M., 2017. *Otros dones*. Santiago del Estero: Barco Edita.
- MÉDA, D., 1998. *El trabajo: un valor en peligro de extinción*. Barcelona: Gedisa.
- MILANESIO, N., 2014. *Cuando los trabajadores salieron de compras. Nuevos consumidores, publicidad y cambio cultural durante el primer peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MILLER, D., 1999. *Ir de compras: una teoría*. México: Siglo XXI.
- OSSANDÓN, J. (Ed.), 2012. *Destapando la caja negra. Sociologías de los créditos de consumo en Chile*. Santiago de Chile: Instituto de Investigación en Ciencias Sociales.
- PASTORIZA, E., 2008. Estado, gremios y hoteles. Mar del plata y el peronismo. *Estudios Sociales*, vol.34 n°1, pp. 121-147.
- PÉREZ, I., 2015. Apuntes para el estudio del consumo en clave histórica. *Avances del Cesor*, vol. XII n°13, pp. 97-106.
- PÉREZ, I., 2017. Consumo y género: una revisión de la producción historiográfica reciente sobre América Latina en el siglo xx. *Historia Crítica*, vol. 65, pp. 29-48.
- SIMMEL, G., 1976. *Filosofía del dinero*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- TORRE, J. C. Y PASTORIZA, E., 2002. La democratización del bienestar. En J. C. TORRE, *Los años peronistas (1943-1955)* (Vol. Tomo 8). Buenos Aires: Sudamericana.
- VAN DEN EECKHOUT, P., 2015. Waiters, Waitresses, and their Tips in Western Europe before World War I. *International Review of Social History*, vol. 60, pp.349-378.
- VILLARREAL, M. (Ed.), 2004. *Antropología de la deuda. Crédito, ahorro, fiado y prestado en las finanzas cotidianas*. México: CIESAS.
- WEBER, F., 2008. Transacciones económicas y relaciones personales. Una etnografía económica después de la Gran División. *Revista Crítica en Desarrollo*, vol. 2, pp. 63-91.
- WILKIS, A., 2013. *Las sospechas del dinero. Moral y economía en la vida popular*. Buenos Aires: Paidós.
- ZANOTELLI, F., 2005. La identidad del dinero. Rituales económicos en un pueblo «mestizo» de Jalisco. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXVI n°103, pp. 52-91.
- ZELIZER, V., 2008. Pagos y lazos sociales. *Crítica en desarrollo*, vol. 2, pp. 43-61.
- ZELIZER, V., 2009. *La negociación de la intimidación*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ZELIZER, V., 2011. *El significado social del dinero*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

DOSSIER

*PLURALISMO DE DERECHOS DE PROPIEDAD
Y PRIVATIZACIÓN EN TIERRAS DEL COMÚN
EN LAS ÉPOCAS MODERNA Y CONTEMPORÁNEA
AMÉRICA Y ESPAÑA EN PERSPECTIVA COMPARADA*

PRESENTACIÓN

Pluralismo de derechos de propiedad y privatización en tierras del común en las épocas Moderna y Contemporánea. América y España en perspectiva comparada.
Sol Lanteri, María Fernanda Barcos & Lluís Serrano Jiménez

ARTÍCULOS

Estancias indivisas, campos comunes y condominios en Santiago del Estero. El caso de Los Días y Ojo de Agua, 1685-1906.
Judith Farberman

Sociedades agrícolas y control privado de los terrenos comunales. La construcción de la propiedad privada en San Andrés Tuxtla, México, 1840-1885.
Eric Léonard

Comunales, desigualdad institucional y conflictividad en los Montes de Toledo durante la Edad Moderna.
Javier Hernando Ortego

Acotamiento y apropiación de comunales. Un estudio de caso sobre las prácticas de propiedad y el individualismo agrario en la Cataluña del siglo XIX.
Lluís Serrano Jiménez

PLURALISMO DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y PRIVATIZACIÓN EN TIERRAS DEL COMÚN EN LAS ÉPOCAS MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

AMÉRICA Y ESPAÑA EN PERSPECTIVA COMPARADA

PLURALISM OF PROPERTY RIGHTS AND PRIVATIZATION OF COMMON LANDS IN THE EARLY
MODERN AND MODERN PERIODS. LATIN AMERICA AND SPAIN IN A COMPARATIVE PERSPECTIVE

Sol Lanteri¹, María Fernanda Barcos² & Lluís Serrano Jiménez³

El *dossier* que presentamos se propone analizar diferentes aspectos de la problemática de los derechos de propiedad en las sociedades agrarias prestando especial atención a la propiedad comunal o indivisa. Esta temática es de vital importancia para los estudiosos de la historia rural, pero también para los investigadores y público en general interesado en conocer las estructuras socioeconómicas e institucionales de las diferentes regiones peninsulares e iberoamericanas.

Desde muy temprano, la historia y otras disciplinas humanas y sociales se han preguntado acerca de estos temas para diversas latitudes y épocas desde diferentes enfoques teórico-conceptuales y metodológicos, como, por ejemplo, el marxismo, el estructuralismo y la nueva economía institucional (NEI). En los últimos años, la problemática de los derechos de propiedad sobre la tierra y otros recursos fue revisitada desde diversas disciplinas y lecturas que, superando las rigideces institucionalistas y esencialistas, así como obstáculos y constructos historiográficos, los concibe como el resultado de procesos históricamente determinados y contextuales, que reflejan relaciones sociales de poder cambiantes y que pueden ser objeto de legitimidad disputada y no universales, perfectibles ni garantes exclusivos del desarrollo y el crecimiento económicos (entre otros, Congost 2007, Congost, Gelman y Santos 2017).

De hecho, como sostiene Congost (2007), en España y otros espacios europeos los debates sobre los derechos de propiedad, en la época contemporánea, se basaron en el análisis de la afirmación de derechos individuales en clave de propiedad privada perfecta (plena, subjetiva y absoluta) y la desaparición progresiva de los usos y bienes

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad de Buenos Aires, Instituto Ravignani, Argentina. C.e.: sol_lanteri@conicet.gov.ar.

2 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de La Plata, Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Argentina. C.e.: mfbarcos@hotmail.com.

3 Universitat de Girona, Institut de Recerca Històrica, España. C.e.: lluis.serrano@udg.edu.

colectivos, partiendo de un tipo ideal de propiedad y analizados de forma separada. Criticando la visión “juridicista” y “estatista” de la propiedad emanada sólo a través del Estado (mediante leyes, códigos, etc.) y concebida de forma perfecta, la autora afirma, en contraposición, que: “En las sociedades con un “haz de derechos” ya no puede hablarse sólo de propietarios y no propietarios, sino de grupos sociales relacionados con distintos tipos de ejercer prácticas y por lo tanto, derechos, de propiedad” (Congost 2019, p. 7).

Cabe destacar que esta renovación de los estudios rurales no se erige sobre la visión tradicional del análisis del progreso o atraso económico de España con respecto al resto de los países europeos –principalmente frente a los modelos francés o inglés–, sino que considera al campesinado y a la agricultura como agentes dinámicos del cambio social, que llega hasta la actualidad. Asimismo, estas cuestiones se alejan de la vieja teoría de la modernización y de las tradicionales dicotomías Antiguo Régimen / Modernidad o Feudalismo / Capitalismo para entender y explicar fenómenos sociohistóricos mucho más complejos e híbridos en su naturaleza constitutiva (Garrabou 2010).

Lo mismo puede considerarse para el ámbito iberoamericano. En las últimas décadas, la renovación historiográfica de los estudios agrarios y rurales en Argentina y América Latina ha superado con creces estas trilladas visiones y estereotipos y los esquemas evolucionistas o difusionistas de explicación histórico-social, destacando las particularidades, la complejidad, los cambios, las continuidades y los disímiles impactos y resultados de la aplicación de la legislación liberal en las distintas regiones, o incluso en diferentes zonas de una misma región (Reguera 2006, AA. VV. y Canedo 2015, Mata 2019; estados de la cuestión, entre otros, en Fradkin 2006 y Lanteri 2018). De hecho, aquellas coyunturas que otrora se concebían sólo como meras etapas de un proceso teleológico conducente a la consolidación de los Estados nacionales modernos son estudiadas hoy dentro de las características propias que presentan, no mediante dicotomías de transición (Sabato 2000, Echeverría y Lionetti 2003, Halperín 2004). Asimismo, en la actualidad, las historias otrora nacionales surgidas luego de los procesos de independencia no son vistas focalizando sólo sus itinerarios de formación a partir de fronteras geográficas establecidas a fines del siglo XIX, sino también desde procesos y marcos de carácter transnacional, tanto en la historia político-cultural como económica (Tabanera y Bonaudo 2016, Gelman 2014, respectivamente).

Dentro de estos marcos renovados, se han publicado numerosos estudios sobre diversas latitudes y de distinta naturaleza (estudios de caso, perspectivas nacionales, continentales, atlánticas, comparativas y más recientemente globales) y continúan realizándose diversas sesiones de discusión en diferentes encuentros académicos internacionales y proyectos de investigación científica, procurando superar el marco analítico predominantemente nacional o estatal y las perspectivas interpretativas centradas exclusivamente en Europa y Occidente (entre otros Serrão, Direito, Rodrigues y Münch Miranda 2014; Barcos, Lanteri y Marino 2017; Carrillo y Cuño 2017; Congost y Luna 2018; Congresos Internacionales de la Sociedad de Estudios en Historia Agraria

–SEHA–, España, y la Rede de História Rural em Português –Rural RePort–, Portugal; Rural History Congress en Europa, etc.).

Particularmente, en lo concerniente a las tierras del común, los estudios de Congost y la nueva historiografía rural española revelaron hace tiempo que la ley Madoz no significó el fin de los comunales en España, como sostenía la historiografía tradicional, así como también que la propiedad comunal no impidió el crecimiento económico (entre otros, Bodinier, Congost y Luna 2009, Garrabou 2010). Similares precauciones pueden extenderse a la aplicación de la ley Lerdo en México, puesto que, bajo diferentes figuras jurídicas, en algunas regiones se retrasó el fraccionamiento e individualización de la propiedad de los pueblos, cuestión que no impidió las negociaciones en el interior de las comunidades (Kouri 2004; Falcón 2015; Escobar Ohmstede, Falcón y Sánchez Rodríguez 2017; entre otros). Por otra parte, para Argentina varios estudios han demostrado la coexistencia de diversas formas de acceso y uso de los recursos y de propiedades de distinta índole, no siendo necesarios el cierre de la frontera ni la clarificación de derechos de ocupación mediante la escrituración para la constitución de un mercado de tierras (Banzato, Barcos y D’Agostino 2013; Ferreyra y Tognetti 2018, entre otros).

Según Lana (2014), los nuevos estudios sobre comunales discuten las tradicionales visiones estructuralista, marxista y de la NEI, y su principal aporte radicaría en haber priorizado el enfoque desde abajo, focalizando las comunidades y las lógicas de funcionamiento y manejo de los recursos, emparentándose así con el concepto de “acción colectiva” y los aportes de Elinor Ostrom (Lana 2014, p. 186). Asimismo, el autor sostiene que lo comunal se destaca por la pluralidad de sus formulaciones y su carácter netamente social. En sus propias palabras, el régimen comunal alude

...a un conjunto variado de formas de definición de derechos de uso (acceso y extracción) y de control (gestión, exclusión y alienación), y de articulación práctica de modos de manejo y explotación de recursos naturales y capacidades humanas, que comparten su dimensión local e intergeneracional, su ejercicio sobre un territorio delimitado, su carácter reglado (informal o formalmente) y su sanción moral por parte de la comunidad (con la que comparte su raíz etimológica). Entendido así, el concepto de comunal escapa no sólo a la dicotomía público/privado, sino también al par colectivo/individual. (Lana 2014, pp. 173-174)

Es importante la consideración de estas cuestiones en las diversas latitudes abordadas en el *dossier*, pues como bien remarca Teruel (2019, pp. 36-37), uno de los principales problemas de la historiografía agraria del norte argentino es, por caso, justamente cómo conceptualizar la propiedad indivisa: si como propiedad común, como una copropiedad o como derechos colectivos.

Todos estos nuevos avances sobre los derechos de propiedad y los comunales permitieron una mirada más compleja y abarcadora sobre la temática que implica analizar las diferentes modalidades de ocupación y acceso a la tierra y los recursos teniendo en cuenta no sólo los procesos de titulación, sino también las ocupaciones precarias de terrenos y un sinnúmero de modalidades intermedias. Paralelamente, estudiar las prácticas propietarias implica necesariamente acercarse a las relaciones concretas que

se generaron en el marco de pueblos, poblados o comunidades rurales en un momento determinado. Las relaciones de poder, las disputas, pero también las estrategias y lazos de solidaridad, como las diferentes instancias de negociación entre distintos agentes, grupos y sectores sociales y étnicos se hacen así más claramente inteligibles que desde enfoques estatistas o desde arriba.

Estas cuestiones son también centrales para pensar la evolución de las sociedades a través del tiempo porque no sólo suponen un vínculo con el territorio, el ambiente y las actividades productivas y económicas, sino que además dan cuenta de las conformaciones estatales en tanto ámbitos de dominio potencial o efectivo sobre esos territorios y las sociedades que los habitan. De tal modo, aprehender las relaciones sociales en el marco de particulares derechos de propiedad implica reunir gran parte de las singularidades de la expansión del capitalismo y su principal vertiente ideológica, el liberalismo, en diferentes regiones. Además, evidencia algunas constantes que permiten ejercicios comparativos a nivel geográfico, temporal y disciplinar.

En particular, el *dossier* que presentamos incluye dos casos americanos representativos y a la vez diferentes –Argentina y México– y dos casos europeos –sobre dos regiones diferenciadas de España: Castilla y Cataluña–, lo que permite un ejercicio comparativo capaz de dilucidar las diferencias, los cambios y las continuidades entre los casos americanos y peninsulares a nivel de la legislación, las prácticas, la interacción metrópoli - colonia, etc. en la mediana y larga duración. Se centra de hecho en las Épocas Moderna y Contemporánea, especialmente en el crucial período abordado por los siglos XVIII al XX (aunque el artículo de Hernando se remonta a los antecedentes medievales). Esto no es menor, ya que nos encontramos en un momento clave de formación de los Estados liberales modernos en Europa y de transición del orden colonial a la formación y posterior cristalización de nuevas repúblicas y países independientes de metrópolis europeas como España y Portugal, en América y otros continentes.

Recordemos aquí que, a diferencia de lo sucedido en América del Norte, por ejemplo, donde se aplicó el concepto de *res nullius* (cosa de nadie), las tierras conquistadas por la corona española y por la portuguesa eran tierras reales. Por lo tanto, el marco jurídico coetáneo estuvo caracterizado por la adaptación de la legislación peninsular al contexto desamortizador, que, en el caso español, supuso la adaptación de la legislación de Indias –en sentido amplio (Martiré 2001)– a la legislación independiente, luego nacional y, a la postre, la imposición del derecho positivo. Pero también la coyuntura del período de consolidación de los Estados-nación, como los casos mexicano y argentino abordados por Léonard y Farberman respectivamente, suman nuevas cuestiones que no siempre están ancladas en la legislación colonial, sino que obedecen a lógicas propias de los Estados republicanos o de las sociedades locales. Con todo, independientemente del período que se trate, las problemáticas en torno a la diversidad de formas de ocupación del territorio y de otorgamiento y aprovechamiento de recursos como tierras, agua, montes y fauna (tierras en común, indivisas, condominios, privadas, rurales, urbanas, de bosques, etc.) son transversales.

De hecho, la dinámica histórica generó profundas transformaciones en los derechos de propiedad, las sociedades rurales y el medio ambiente. Todo esto supuso mutaciones en la producción, las técnicas y los saberes, como también en el paisaje, en los usos del suelo y los mercados. Pero al mismo tiempo, hubo transiciones en las que estos cambios se desarrollaron con distintos ritmos y temporalidades, signados por permanencias y resiliencias en función de distintas variables y contextos sociohistóricos, que los diversos artículos del *dossier* en manos de acreditados investigadores de Argentina, México y España permiten reconstruir con rigor y elocuencia, contribuyendo al conocimiento histórico y temático de las latitudes y los procesos abordados.

En este sentido, el artículo de Judith Farberman, “Estancias indivisas, campos comunes y condominios en Santiago del Estero. El caso de Los Días y Ojo de Agua 1685-1906”, analiza un tipo de propiedad indivisa –el campo comunero– que se desarrolló en algunas regiones del norte argentino entre la colonia y el siglo xx. Sus orígenes se vinculan con mercedes de fines del siglo xvii o mediados del siglo xviii recibidas o adquiridas a terceros por los “fundadores” que habitualmente legaban su apellido a la estancia. La autora se propone –a través de fuentes diversas, como memorias descriptivas de la provincia, litigios, solicitudes de disolución de condominio, mensuras y censos como el nacional de 1895– reducir la escala espacial ampliando la temporal mediante el caso de la estancia de Los Días y Ojo de Agua en la larga duración, para observar cómo, a través de dos siglos, devino el grado de estratificación de los condominios y el peso de la figura del “agregado”.

Farberman realiza un interesante desarrollo acerca del origen y la dinámica del mancomún. En Santiago del Estero, el campo común, resultante de la práctica de dejar las tierras “indivisas” entre los herederos –vigente aún hoy–, convivió con otra figura indivisa: el pueblo de indios. Su utilidad, como en otros casos de Hispanoamérica, apuntó a resolver la escasez de agua e impedir la pulverización del patrimonio y la permanencia en el lugar de los grupos de parentesco. Se compartía agua, pasturas, madera y recursos forestales, no así la producción agrícola ni la propiedad de los animales. Si bien cierto prestigio de estilo señorial se destacaba en la génesis de estos campos comunes, la cuestión se matizaba con la horizontalidad que el parentesco aportaba al trabajo de dueños y agregados.

El mancomún de Los Días y de Ojo de Agua presenta un pleito en el siglo xix que permite entrever algunas cuestiones, como las jerarquías entre los “dueños”, ya que el mayor grado de parentesco otorgaba una mejor posición y también la legalidad del nacimiento era un elemento de juicio. Algunas figuras resaltaron como “dueños principales” encargados de representar al conjunto. A partir de la información recabada por la autora sobre documentación de principios del siglo xx, pudo observar la progresiva pérdida de cohesión y la estratificación de los grupos de compartes. Esto fue así porque la comunidad de tierras no impedía la fragmentación del sistema castellano de herencia y, por eso, algunos condominios querían “salirse” de la mancomunidad y concentrar sus derechos y acciones. La tensión entre la tierra individual y la “de todos”

tiene que haber crecido en intensidad con la multiplicación del número de compartes y las presiones del mercado. De todas formas, más que la disolución del condominio, el recurso consensuado fue crear comunidades menores.

Finalmente, la complejización de la comunidad de parentesco parece haber provocado la virtual desaparición de los “agregados”. En palabras de la autora: “...aunque los campos comunes no habían sido comunidades de iguales ni siquiera en sus orígenes, a fines del siglo XIX la brecha entre condóminos se había ampliado al punto de casi disolver las fronteras, en un tiempo muy nítidas, entre ‘dueños’ y ‘agregados’”. Del trabajo es importante valorar la reconstrucción detallada que se realiza en torno al origen del mancomún y su posterior fraccionamiento, un verdadero rompecabezas. Por último, la relación entre la desaparición de “agregados” y el aumento de “pequeños propietarios pobres” permite poner en tensión la discutida relación propiedad / desarrollo económico.

En México, las disposiciones sobre desamortización estipularon la disolución y el reparto en parcelas individuales de las propiedades poseídas pro indiviso por los ayuntamientos civiles y las corporaciones religiosas. Esta situación generó cambios –de variado alcance– en la estructura agraria de cada una de las regiones y en la naturaleza de los derechos de propiedad. Gran parte de esta diversidad se relacionó con las alternativas que pueblos y ayuntamientos generaron frente a las leyes de desamortización. El trabajo de Eric Léonard, “Sociedades agrícolas y control privado de los terrenos comunes. La construcción de la propiedad privada en San Andrés Tuxtla, México, 1840-1885”, analiza justamente una de estas respuestas: la organización de sociedades agrícolas (de derecho comercial) en la región de Los Tuxtlas (al sur del Estado de Veracruz) y la repercusión que esto tuvo en el régimen de gobernanza.

El artículo constituye un gran esfuerzo por sintetizar en pocas páginas un proceso que se inició varios siglos atrás con el Marquesado del Valle y la posterior formación de cofradías y que determinó que los pueblos de indios de la zona no tuvieran tierras propias, debiendo negociar desde muy temprano su acceso a los recursos. Esta situación no se modificó en lo sustancial luego de ser fraccionado el señorío, sino que se replicó durante el siglo XIX al ritmo de la expansión demográfica y económica.

En este marco, Léonard analiza los cambios que generó la ley Lerdo en las cofradías y los pueblos de la región. En San Andrés, la élite comercial formó una Sociedad Agrícola que se declaró propietaria del común municipal y ejerció la administración, como el cobro de los impuestos. En el caso del pueblo de Catemaco, inserto en los terrenos de una cofradía del Carmen, si bien la relación entre el gobierno y ésta fue estrecha, los sectores mercantiles fueron también influyentes. En cambio, en la cofradía del Santísimo Sacramento, las cosas ocurrieron de manera distinta. Allí donde se habían instalado agricultores indios y mestizos, se formó la Sociedad Agrícola de Comoapan, sin influencia de la élite de San Andrés. Es interesante detenerse en la manera en que dos sociedades del mismo tipo podían ser diferentes en sus lógicas. Mientras la de San Andrés fue una estructura creada para prevenir las incidencias de la desamortización sobre los dispositivos de control que la élite tenía sobre los productores, en las tierras

del Santísimo Sacramento se fomentó una comunidad de agricultores muy articulada con los mercados, pero autónoma de las redes de patronazgo de San Andrés.

Más allá de las diferencias de los casos, el trabajo llama la atención acerca del modo en que la formación de sociedades agrícolas que discursivamente difundían la preservación de la esencia comunal de la propiedad solapó las pujas entre viejas y nuevas elites, la continuidad de antiguas prácticas como el patronato y la existencia de un mercado de tierras privado. Finalmente, el autor relaciona cómo estas estructuras jurídicas generaron particulares relaciones de poder local que se hicieron evidentes en las pujas electorales de la región. En dichas instancias operaron claramente dos grupos que representaban intereses agrarios diversos: los de las viejas elites algodoneras (relacionadas con los labradores indios) y los de los nuevos empresarios (muchos de ellos tabacaleros y “extraños”). Cabe destacar, finalmente, que el estudio de Léonard dialoga en cierto punto con el de Farberman, ya que en Santiago del Estero también hubo un intento de evitar la fragmentación, aunque no se observa, como en el caso de San Andrés Tuxtla anteriormente descripto, una elite económica que llevara cierto control.

Por su parte, el artículo de Javier Hernando Ortego, “Comunales, desigualdad institucional y conflictividad en los Montes de Toledo durante la Edad Moderna”, muestra la complejidad y jerarquía organizativa de unos comunales donde diferentes actores y poblaciones tenían derechos de uso. Desde la perspectiva institucionalista, el autor interpreta los derechos de propiedad y el papel de las instituciones que participaron en la gestión. El diseño institucional planteado por Ostrom, así como la perspectiva tridimensional de T. De Moor y la influencia del estudio del cambio institucional de Hirschman, son medidas con las que el autor traza, evalúa, compara y calibra el caso particular. También refiere a los trabajos sobre comunales en España desde la perspectiva institucional de Lana e Iriarte e incorpora algunos aspectos de la historia ambiental y la historia social.

El autor señala los precedentes organizativos de la comarca en la repoblación posterior a la conquista de territorios andalusíes. Fernando III de Castilla, en el siglo XIII incorporaba la comarca al realengo y vendía el terreno al Concejo de Toledo. En siglos posteriores, la ocupación y el poblamiento se realizaron bajo el control del citado concejo. Este señorío se articuló sobre el cobro feudal; la jurisdicción sobre habitantes y montes (fiel del juzgado) y el control de la organización productiva mediante la gestión y la regulación de comunales. La jerarquía o “asimetría institucional”, según el autor, determinó los choques y los conflictos de larga duración entre los vecinos de las aldeas –que gozaban de un determinado grado de autonomía territorial en los derechos de uso– y el concejo toledano. Hernando, siguiendo a Tine De Moor, relaciona recursos, instituciones y comuneros con derechos de propiedad. Estos aspectos se representan en el primer cuadro y muestra cómo los concejos locales y el Ayuntamiento de Toledo tenían derechos de uso, así como el ejercicio del control de los toledanos en toda el área y los locales en su territorio respectivo. Los recursos y las dehesas eran compartidos y “el comunal de villa y tierra” exclusivo de Toledo.

Sobre este marco de gestión solapado y jerarquizado se produjeron multitud de conflictos y choques que, a menudo, acabaron en concordias entre litigantes o, para salir de la jurisdicción, elevando las demandas a la Real Cancillería de Valladolid. Se registraron esquilmos, furtivismo y violencias entre vecinos y agentes de control del concejo toledano. Hernando relaciona la evolución de la población con el grado de conflictividad. Los conflictos principales entre las instituciones fueron, en los siglos XVI, XVII y XVIII, en torno a las dehesas concejiles, los montes comunales y el carboneo (este último especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII). El enfrentamiento entre Toledo y el resto de concejos condujo al cuestionamiento de todo el marco señorial establecido. El carbón de brezo (fragua) y el “carbón de humo” (consumo urbano) se destinaba a Madrid y Toledo. La demanda de carbón se multiplicó y amplió la mercantilización del bosque. Nuevas condiciones impulsaron la diversificación de las economías campesinas y un proceso de diferenciación social dentro de las comunidades agrarias. Hernando explica que, después de la Ordenanza de Montes y Plantíos de 1748 y con el nombramiento por el Concejo de Castilla de un juez de bosques y un juez subdelegado de Montes, se añadió un tercer actor.

En esta última parte, aparecen algunos protagonistas históricos como Blas Jover, Francisco Tamarón –del Consejo de Castilla– y Juan Martín, uno de los encausados y líderes de la resistencia social frente a los intereses toledanos. Los enfrentamientos de las cortes se centraron en el control de los ingresos. Se produjeron protestas de los comuneros ante un Consejo de Castilla que intervino para reforzar los derechos y el control de los recursos del Concejo de Toledo. Finalmente, a inicios del siglo XIX y poco antes de la desamortización, la oposición al señorío urbano consiguió privatizar gran parte de los comunales. Para concluir, el autor dialoga con los ocho principios de diseño institucional de Ostrom. Según Hernando, estos puntos –que no se cumplen o son problemáticos– podrían explicar “hasta qué punto la relación conflictiva planteada por la desigualdad institucional y social desafiaba la sostenibilidad del comunal”.

Finalmente, el estudio de Lluís Serrano Jiménez, “Acotamiento y apropiación de comunales. Un estudio de caso sobre las prácticas de propiedad y el individualismo agrario en la Cataluña del siglo XIX”, continúa el análisis de los cerramientos de fincas comenzado con su tesis doctoral, en esta ocasión, en un estudio de caso –el manso Bell-lloc de Cantallops, en el Ampurdán– en el nordeste Catalán (Gerona) en el siglo XIX. El autor aborda los cerramientos de tierras mediante el estudio de los bandos privativos de la Real Audiencia de Cataluña (1800-1835) y los anuncios de vedados y acotados aparecidos en los boletines oficiales de las provincias catalanas (1851-1910). En esta última fuente, se registran informaciones referentes a diferentes prácticas de propiedad como la colocación de señales de privación de entrada y la presencia de guardas particulares en el terreno al servicio de los propietarios, con el fin de velar y perseguir entradas y usos colectivos de sus tierras ya sea para pastoreo, recogida de leña o caza.

El texto propone un análisis del proceso de configuración de relaciones de propiedad en Cataluña. El enfoque empleado –dentro la línea de la “historia social de la

propiedad” abierta por Congost– pone énfasis en las prácticas efectivas de realización de la propiedad, más allá de las leyes y de la emergencia del Estado liberal, y los usos sociales de la información. Así, podemos ver los conflictos de larga duración y las dialécticas sociales de un proceso alrededor de unas tierras comunales que distinguen dos factores principales. Primeramente, es la usurpación, apropiación e incorporación de esas parcelas comunales llevadas a cabo sucesivamente por los titulares del manso. Y, la segunda, el combate para la supresión *de facto* de usos colectivos sobre esos disputados terrenos. En este envite aparece la caza, una actividad que permite observar con singularidad este proceso de privatización. El acotamiento y la constitución de vedados de caza permitía, *a priori*, prohibir el acceso y consolidar las apropiaciones. Una vez incorporados, aparece la vigilancia y la persecución de cazadores o pastores. De hecho, este caso constituye un ejemplo complejo y diferente a los modelos canónicos de desamortización o de *enclosures*.

Se destaca en el trabajo la originalidad del estudio de actores e instituciones represivas, como los guardas particulares jurados –con competencia legal de agentes de autoridad– y arrendatarios o masoveros como colaboradores de vigilancia de los mansos, así como la flamante Guardia Civil creada en 1844, que Serrano contextualiza dentro de la construcción del Estado liberal en España. El autor refiere a la persistencia de los usos colectivos en el tiempo, llegando incluso a entrado el siglo xx, a la vez que plantea que los anuncios “formaron parte de una estrategia de los propietarios para alejar los no titulares de sus fincas, en un ejercicio de redefinición de derechos de propiedad en frente las resistencias sociales”, práctica que “supuso un nuevo pulso del individualismo agrario protagonizado por la clase propietaria”.

Del estudio del autor, interesa también la relación entre estas instituciones y actores –en principio de índole informal y privado– con la formalización de las instituciones represivas del Estado liberal español y su vinculación temporal con el derecho positivo, como la aprobación del Código Penal en 1848, reformado en 1850. También la relación intermedia entre el ámbito de poder sancionador central y el administrativo local, a través de las providencias gubernativas (unas fuentes poco estudiadas), en un contexto coetáneo de difícil separación de poderes, ciertamente situación común a lo sucedido en otras latitudes durante la formación de los Estados liberales modernos. Además, la consideración de los propietarios armados como soporte político de la Restauración borbónica y del orden social de fines del siglo xix. Es dable destacar, finalmente, el carácter mutante de la propiedad y la tenaz resistencia social a la privación de los usos colectivos en la larga duración que subraya el autor.

En suma, los estudios que el lector tiene en sus manos refuerzan la perspectiva que entiende los derechos de propiedad como una relación social y, por tanto, histórica. En este sentido, la diversidad de formas de ocupación del territorio y de otorgamiento de tierras son tópicos que pueden pensarse como parte de un gran movimiento –o como la “gran obra de la propiedad”, en palabras de Marc Bloch (1930)–, con dinámicas regionales propias, de afianzamiento del vínculo individualista para con el bien.

Pero esto no supuso el inmediato reemplazo, sino –como es sabido–, la supervivencia de prácticas consuetudinarias, vinculaciones o usos comunales que obedecían a otras lógicas sociales, étnicas y culturales, distintas de las detentadas por el Estado colonial o independiente –en construcción o consolidado– y las elites, como muestra el texto de Léonard en torno al rol de las elites comerciales y el de Serrano en virtud de la pervivencia de los usos comunales para la caza.

Estas cuestiones tornaron más complejo el proceso de afirmación de los derechos de propiedad “liberal” y un mercado de tierras moderno en interacción con las multiétnicas sociedades locales de las diversas regiones. A su vez, dieron lugar a la coexistencia de múltiples formas de propiedad en un mismo momento, como muestra la investigación de Farberman, así como a la transición entre diferentes sistemas de propiedad a lo largo del tiempo y a luchas y conflictos entre distintos actores / sectores sociales por el acceso a la propiedad y los distintos usos (particulares, comunales, étnicos, etc.) de los recursos: tierra, agua, leña y fauna. Esta multiplicidad de derechos sobre los diferentes recursos que englobaban los comunales también se percibe en el trabajo de Hernando que, si bien desde la perspectiva institucional, muestra cómo se privatizó de forma independiente y antes de las lógicas de las grandes desamortizaciones liberales del siglo XIX.

Consideramos que los estudios de este *dossier* contribuyen, de forma complementaria, asimismo a superar las antiguas dicotomías interpretativas de los procesos sociales, económicos, políticos y jurídico-institucionales abordados como tradicional / moderno, centro / periferia, rural / urbano y común / privado, resaltando sus particularidades en el contexto general, como ha sido también destacado para otras regiones peninsulares e iberoamericanas, tales como España, México, Guatemala, Brasil y Chile (entre otros, Congost y Lana 2007; Lana 2014; Martí i Puig 2007, Escobar Ohmstede, Medina Bustos y Trejo Contreras 2015; Ávila Quijas 2012; Motta y Piccolo 2017a y b, Debiasi e Lanteri 2019, Cacciavillani 2019).

Con todo, más allá de los resultados presentados, esperamos que este *dossier* constituya también un punto de partida para seguir indagando la temática y fortaleciendo los análisis comparativos y las redes científicas entre América y Europa. Para finalizar, quisiéramos agradecer a los autores –últimos responsables por las posiciones o resultados vertidos en sus trabajos– por sus valiosas contribuciones, a los evaluadores externos por sus importantes observaciones para mejorar los textos y al comité editorial de la revista por la rápida acogida de nuestra propuesta y por acompañarnos a lo largo del proceso.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV., 2015. Dossier Tierras comunales e indivisas en las pampas y el Noroeste Argentino (siglos XVII-XIX). *Revista de Ciencias Sociales*, 2da Época, Año 7, N°27, pp. 7-117.

- ÁVILA QUIJAS, A., 2012. Interpretaciones sobre la redención de censos enfiteúticos en Guatemala a finales del siglo XIX. Los casos de Antigua Guatemala, San Felipe y San Mateo Milpas Altas. *Mundo Agrario*, vol. 13, N°25, 2° semestre. <http://mundoagrario.unlp.edu.ar/>
- BANZATO, G., F. BARCOS Y V. D'AGOSTINO, 2013. Problemas, métodos y abordajes teóricos en torno al mercado de tierras. La campaña bonaerense entre los siglos XVIII y XIX. En BANZATO, G. (direct.). *Tierras rurales. Políticas, transacciones y mercados en Argentina, 1780-1914*. Rosario: Prohistoria, pp. 19-63.
- BARCOS, M.F., S. LANTERI Y D. MARINO, 2017. *Tierra, agua y monte. Estudios sobre derechos de propiedad en América, Europa y África (siglos XIX y XX)*. Buenos Aires: Teseo.
- BODINIER, B., R. CONGOST Y P. F. LUNA (eds.), 2009. *De la Iglesia al Estado. Las desamortizaciones de bienes eclesiásticos en Francia, España y América Latina*. Zaragoza: Pressas Universitaria de Zaragoza, SEHA, Colección Monografías de Historia Rural, N°7.
- BLOCH, M., 1930. La lutte pour l'individualisme agraire dans la France du XVIIIe siècle. Deuxième partie: conflits et résultats. Troisième partie: la Révolution et le «Grand Œuvre de la propriété». *Annales d'histoire économique et sociale*, T. 2, Núm. 8, pp. 543-556.
- CACCIAVILLANI, P., 2019. Dossier Reflexiones en torno a la agrimensura, la justicia y el derecho a partir del estudio de casos (ss. XVI-XX), *Revista Historia y Justicia* [En línea], 13 | 2019, Publicado el 15 noviembre 2019, consultado el 19 noviembre 2019. URL:<http://journals.openedition.org/rhj/2478>
- CANEDO, M., 2015. Cruzando miradas sobre tierras comunales (siglos XVIII-XIX). En AA. VV. Dossier Tierras comunales e indivisas en las pampas y el Noroeste Argentino (siglos XVII-XIX). *Revista de Ciencias Sociales*, 2da Época, Año 7, N°27, pp. 7-18.
- CARRILLO, G. Y J. CUÑO (comps.), 2017. *Historia agraria y políticas agrarias en España y América Latina desde el siglo XIX hasta nuestros días*. Madrid: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- CONGOST, R., 2007. *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre "La gran obra de la propiedad"*. Barcelona: Crítica.
- CONGOST, R. 2019. ¿Una nueva historia social del mundo rural?, *Un largo camino por la Historia. Jornadas de Homenaje a Jorge Gelman*, Instituto Ravignani, Buenos Aires, 25 y 26 de abril de 2019.
- CONGOST, R. Y J. M. LANA (eds.), 2007. *Campos cerrados, debates abiertos. Análisis histórico y propiedad de la tierra en Europa (siglos XVI-XIX)*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
- CONGOST, R., J. GELMAN Y R. SANTOS (eds.), 2017. *Property Rights in Land. Issues in social, economic and global history*. London & New York: Routledge.
- CONGOST, R. Y P. LUNA (eds.), 2018. *Agrarian Change and Imperfect Property. Enphiteusis in Europe (16th to 19th centuries)*. Belgium: Brepols.
- DEBIASI, E. Y S. LANTERI, 2019. Apresentação e Coordenação do Dossiê "Terra e território no Brasil e América Latina: Sujeitos sociais, memória histórica e políticas públicas no tempo presente", *Tempo & Argumento. Revista do História do Tempo Presente*, Vol. 11, N°28, Universidade do Estado de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil. <http://revistas.udesc.br/index.php/tempo/issue/view/2175180311282019> <http://dx.doi.org/10.5965/2175180311282019>
- ECHEVERRÍA, O. Y L. LIONETTI, 2003. La complejidad de lo político, *Anuario IEHS*, n° 18, pp. 191-199, Tandil.
- ESCOBAR OHMSTEDE, A., J. M. MEDINA BUSTOS Y Z. TREJO CONTRERAS (coords.), 2015. *Los efectos del liberalismo en México. Siglo XIX*. México: El Colegio de Sonora/CIESAS.
- ESCOBAR OHMSTEDE, A., R. FALCÓN Y M. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (coords.), 2017. *La desamortización civil desde miradas plurales*. México: El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/CIESAS.
- FALCÓN, R., 2015. *El jefe político. Un dominio negociado en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*. México: El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/CIESAS.
- FERREYRA, A. I. Y L. TOGNETTI (dirs.), 2018. *Cuestiones agrarias argentinas. La tierra como bien de producción, intercambio y factor de presión política*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- FRADKIN, R., 2006. Caminos abiertos en la pampa. Dos décadas de renovación de la historia rural rioplatense desde mediados del siglo XVIII a mediados del XIX. En J. GELMAN (coord.) *La Historia Económica en la encrucijada. Balances y Perspectivas*. Buenos Aires: AAHE-Prometeo Libros, pp. 189-207.

- GARRABOU, R., 2010. *Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria*. Barcelona: Crítica. 504 p.
- GELMAN, J., 2014. Los cambios en la economía atlántica entre los siglos XVIII y XIX. Desarrollo capitalista, globalización y desigualdad en América Latina, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 29 janvier 2014. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/66288>; DOI:10.4000/nuevomundo.66288.
- HALPERÍN, T. 2004. El resurgimiento de la historia política: problemas y perspectivas. En Bragoni, B. (Ed.), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 17-30.
- KOURI, E., 2004. *A Pueblo Divided: Business, Property and Community in Papantla, Mexico*. Stanford: Stanford University Press. 454 p.
- LANA BERASAIN, J. M. 2014. Esta especie de socialismo campesino... manso y tranquilo. Un estado de la cuestión desde la historia rural española, *Revista Mexicana de Sociología*, 76 (número especial), pp. 167-197.
- LANTERI, S. 2018. La RER en el marco de la Historia Rural: un balance de más de veinte años", *on-line en la Jornada de Debate "Nuevas miradas sobre el siglo XIX rural. Jornada de homenaje a Jorge Gelman"*, Red de Estudios Rurales-Programa de Estudios Rurales, Instituto Ravignani, Buenos Aires, Argentina, 7 de diciembre. <http://ravignani.institutos.filo.uba.ar/rer>.
- MARTÍ I PUIG, S. (ed.) 2007. *Pueblos indígenas y políticas en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*. Barcelona: Fundación CIDOB.
- MARTIRÉ, E. 2001. El Derecho Indiano: un derecho propio particular. *Revista de Historia del Derecho*, n° 29, pp. 331-361.
- MATA, S. (coord.) 2019. *Derechos de acceso a la tierra. Documento de Trabajo N°1*. Salta: Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades-CONICET, pp. 1-43.
- MOTTA, M. Y M. PICCOLO (org.), 2017a. *O Domínio de outrem. Propriedades e direitos no Brasil (Séculos XIX e XX)*, Vol. 2, Sao Luis: EDUEMA, Guimaraes: Nósporcatudobem.
- MOTTA, M. Y M. PICCOLO (org.), 2017b. *O Domínio de outrem. Posse e propriedade na Era Moderna (Portugal e Brasil)*, Vol. 1, Sao Luis: EDUEMA, Guimaraes: Nósporcatudobem.
- REGUERA, A. (coord.), 2006. *Los rostros de la modernidad. Vías de transición al capitalismo. Europa y América Latina. Siglos XIX-XX*. Rosario: Prohistoria. 172 p.
- SABATO, H. 2000. La ciudadanía en el siglo XIX: nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina. En KÖNIG, H., T. PLATT Y C. LEWIS (coords.), *Estado-nación, comunidad indígena, industria. Tres debates al final del milenio*, Cuadernos de Historia Latinoamericana, N° 8, pp. 49-70.
- SERRÃO, J. V., B. DIREITO, E. RODRIGUES Y S. MÜNCH MIRANDA (eds), 2014. *Property Rights, Land and Territory in the European Overseas Empires*. Lisboa: CEHC-IUL.
- TABANERA, N. Y M. BONAUDO (coords.), 2016. *América Latina de la Independencia a la crisis del liberalismo 1810-1930*, Vol. 5. Zaragoza: Marcial Pons. 432 p.
- TERUEL, A. 2019. Derechos de acceso a la tierra en el Noroeste Argentino. Siglos XVIII a XXI. Comentarios. En S. MATA (coord.) *Derechos de acceso a la tierra. Documento de Trabajo N°1*. Salta: Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades-CONICET, pp. 35-41.

ESTANCIAS INDIVISAS, CAMPOS COMUNES Y CONDOMINIOS EN SANTIAGO DEL ESTERO

EL CASO DE LOS DÍAS Y OJO DE AGUA, 1685-1906

UNIDIVIDED LANDS, COMMON FIELDS AND CONDOMINIUMS IN SANTIAGO DEL ESTERO.
THE *LOS DÍAS* AND *OJO DE AGUA* CASE, 1685-1906

Judith Farberman¹

Palabras clave

Propiedad indivisa,
Santiago del Estero,
Agregaduría,
Condominio

Recibido
25-3-2019
Aceptado
4-3-2020

Resumen

Desde fines del siglo XVII, en Santiago del Estero se conformaron propiedades indivisas cuyos dueños compartían el agua y el monte. Además de ellos, generalmente emparentados, colaboraban en las labores agrarias familias de agregados en situación subordinada. A lo largo del siglo XIX, la estructura de los campos comunes se complejizó por el ingreso de nuevos miembros –que compraban derechos y acciones– y por la extensión misma de las redes parentales pasadas varias generaciones. Por otra parte, la valorización de los bosques –los comunales por excelencia– impulsó la división de numerosos condominios –la nueva figura jurídica que incluía también a los campos comunes–. Estos procesos son estudiados en detalle a partir de la profundización de los casos de las estancias bicentenarias Los Días y Ojo de Agua.

Key words

Undivided property,
Santiago del Estero,
Agregaduría,
Condominium

Received
25-3-2019
Accepted
4-3-2020

Abstract

Since the end of the 17th century, undivided properties, in which their owners would share forest and water, were born in Santiago del Estero. Besides them, who generally shared familial ties, the subordinate *agregado's* families would also collaborate in agrarian duties. Through the 19th century, the the common field structure grew more complex with the introduction of new members, who bought rights and shares, and because of the natural extension of the parental networks after several generations had gone by. On the other hand, the forest valorization –the main communal assets– promoted the division of numerous condominiums, the new legal figure that included also the common fields. These processes are studied in detail from the cases of the bicentennial farms *Los Días* and *Ojo de Agua*.

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. C. e.: jfarberman@unq.edu.ar.

INTRODUCCIÓN

Hasta mediados del siglo XIX, los campesinos santiagueños seguían accediendo con relativa libertad a los recursos del monte— que los proveían de una gama importante de bienes mercantiles y de autosubsistencia —algarroba, cera, leña, grana, miel—. Por el contrario, en las fértiles tierras de bañados y en los campos ganaderos de mejor calidad, el sistema de tenencia de la tierra habilitaba un acceso diferencial a los recursos, una de cuyas cristalizaciones —acaso la más importante— era la oposición dueño / agregado (Palomeque 1992, p. 40).² Una relación personal y recíproca unía a ambos. En principio, los primeros eran responsables por los actos de los segundos. En ocasión de conflictos, se recordaba a los agregados que vivían de favor y que podían ser “lanzados”, de traicionar el tácito pacto. Viceversa, un dueño sin agregados se veía obligado a disponer del solo trabajo de su familia o a conchabar jornaleros y peones mucho más caros que aquellos eventuales huéspedes.³

La agregaduría, claro está, excede el problema de la disponibilidad de mano de obra. La centralidad del *patronazgo*, postulado como clave de lectura para comprender las dinámicas políticas y sociales del siglo XIX en la provincia, se apoyaría en buena medida en la difusión presuntamente vasta de este vínculo personal de dependencia.⁴ Y decimos “presuntamente vasta” porque, en rigor, la envergadura del universo de los

2 En las costas del río Dulce, la apropiación de tierras había comenzado tempranamente a través del reparto de mercedes y de operaciones de compraventa. Después de las revoluciones de independencia, adquirió nuevos bríos, sustrayendo importantes extensiones del control de corporaciones como los pueblos de indios, el cabildo o las órdenes religiosas (Palomeque 1992, Farberman 2009, Bonetti 2016).

3 La recepción de agregados respondía a diferentes necesidades, a veces contrapuestas: acumular mano de obra, conjurar momentos críticos del ciclo de vida familiar, proteger a mujeres y núcleos familiares pobres. Por tratarse de un vínculo polivalente, es necesario contextualizar en cada caso sus funciones. Existen figuras similares a las del agregado en otras regiones rurales de América Latina, incluso durante el siglo XX. El “inquilino” del centro de Chile y el “apegado” de los huasipungos ecuatorianos —estudiados por Góngora (1960), Mellafe (1981) y Guerrero (1984)— comparten cierto aire de familia con el “agregado”, aunque el último caso parece remitir a una relación más laxa.

4 Como es sabido, son elementos clásicos en la configuración del patronazgo la importancia de las relaciones personales o de parentesco con líderes sociales o políticos —grandes propietarios, caudillos con autoridad local— en contextos de marcada asimetría. Se trata de vínculos tramados por la lealtad, la deuda y la búsqueda de protección o ayuda. Estos tópicos, aunque no conceptualizados, ya están presentes en Di Lullo (1937). Desarrollados de manera exhaustiva por Vessuri (1972, 2011), fueron recuperados por Tasso (2007, pp. 231-247), quien sostiene el origen colonial de la institución. Aunque no estoy en condiciones de expedirme sobre la cuestión del patronazgo para fines del siglo XIX o para el XX —período considerado por los autores citados—, creo que este énfasis se ajusta mejor a la campaña de determinadas zonas de la sierra o, quizás, de la frontera del Salado que a las estancias coloniales o decimonónicas del río Dulce. Ello por varias razones, entre las que se cuentan el fraccionamiento de la zona agrícola, la reversibilidad de la condición de agregado y la vitalidad de las migraciones estacionales, incluso en los pueblos de indios. Más problemático todavía resulta extrapolar esta imagen de la estancia colonial a las configuraciones políticas caudillistas de la primera mitad del siglo XIX, todavía mal conocidas. En suma, aunque esta pintura del patronazgo no sea del todo falsa, creemos que sería saludable focalizar también las relaciones sociales, visibles en diversos aspectos, presentes en la misma literatura que ha servido para describir al patronazgo y que entendemos distintiva de Santiago del Estero.

agregados en la población santiagueña no es sencilla de evaluar. Durante la colonia y hasta mediados del siglo XIX, las dificultades de acceso a las tierras más productivas y el hecho de tratarse de familias más que de individuos, nos han llevado a suponerlos numerosos, una imagen generalmente naturalizada en las fuentes. Un ejemplo entre tantos lo proporciona una dueña de La Banda que sostenía, en 1808, que no era lo mismo *prestar* tierras “por tolerancia y consideración” que *ceder* su “goce personal y real”. “Si con ese motivo se adquiere ese derecho”, continuaba la propietaria “no habría en toda esta jurisdicción, *donde nacen tantos agregados*, quien no tuviese propias”.⁵ También la decisión, tomada en 1812 por los capitulares santiagueños, de arrendar los pueblos de indios eximiendo a los tributarios y gravando a “aquellas personas que son agregados” evoca una frondosa población dependiente, capaz de reemplazar con su potencial contribución los tributos perdidos.⁶

Pero lo cierto es que no conocemos a ciencia cierta la participación de los agregados sin tierras en el mundo rural santiagueño. Sólo dos padrones de población los registran como tales: uno de Sumampa de 1794 y otro de Salavina de 1819 (Farberman 2019 y 1996). No obstante tratarse de regiones diferentes en términos ambientales y demográficos –la una serrana, poco y tardíamente poblada; la otra situada en el corazón de los abigarrados bañados del río Dulce– en ambos conteos los agregados alcanzan apenas un 10% de la población (incluyendo a mujeres y niños). Son proporciones más altas que las halladas en la región pampeana y similares, a las que detectó Sonia Tell (2008) para algunos curatos cordobeses, pero sin duda mucho más bajas que las conocidas para Los Llanos riojanos a fines de la colonia (Farberman y Boixadós 2011 y 2020), donde alcanzaban la cuarta parte del registro.

Las *memorias descriptivas* de la provincia y el ingreso en la era censal introducen algunas precisiones y aluden a la vigencia de la agregaduría a fines del siglo XIX. Lorenzo Fazio (1889, p. 283) asociaba el vínculo a la gran propiedad, a la vez que negaba la difusión del arriendo. Alberto Tasso (2007) matizó la segunda parte del aserto del memorialista, pero suscribió la primera al sostener que

...la presencia de agregados u ocupantes es más intensa en las zonas ganaderas, caracterizadas por propiedades más grandes y producción de tipo extensivo, y más escasa en las zonas de agricultura intensiva de predios menores con mayor trabajo personal de los propietarios que, en cierta medida, puede prescindir de la mano de obra asalariada. (Tasso 2007, p. 81)

En cuanto al arrendamiento, proseguía el autor, era frecuente en la década de 1890, “aunque menos difundido que la agregaduría y aumenta más después de 1900”.

Los ejemplos apuntados advierten la necesidad de relacionar la agregaduría con las variables productivas, demográficas y ambientales, así como con las coyunturas histó-

5 Archivo Histórico de la provincia de Santiago del Estero (en adelante, AHSDE), Tribunales, 2, 38.

6 Al parecer, la medida se efectivizó en setiembre de 1813, ya que el cabildo comisionó a los alcaldes de hermandad para que recaudaran el arriendo entre “los agregados qe fueron de los Indios Tributarios (...) para pagar el piquete”. Actas 1941, VI, p. 419.

ricas que habilitaban o dificultaban su difusión. De momento, es imposible proponer un modelo general y sólo un estudio exhaustivo de censos y pleitos civiles en duraciones largas nos permitirá ajustar nuestras respuestas. Éstas, a nuestro juicio, deberían incluir una variable no considerada hasta ahora: el peso de la comunidad de campos en el acceso a tierras y en la recepción de dependientes, objeto de este trabajo.

Abordaremos la cuestión reduciendo la escala espacial y ampliando la temporal.⁷ La historia de los campos comunes de Ojo de Agua y Los Días, desde su conformación como estancias indivisas hasta su disolución como condominios, permite hipotetizar la existencia de una relación inversa entre la amplitud de las comunidades de parentesco y la recepción de agregados a la que probablemente la desaparición de los modos colectivos de poseer pusiera en jaque. Indagaremos también las jerarquías internas de los campos comunes y el modo en que jugaron en la disolución de los condominios. Postulamos que, aunque los campos comunes no habían sido comunidades de iguales ni siquiera en sus orígenes, a fines del siglo XIX la brecha entre condóminos se había ampliado al punto casi de disolver las fronteras, en un tiempo muy nítidas, entre “dueños” y “agregados”.

Es preciso recordar que los campos comunes resultaban de la práctica de mantener indefinidamente las tierras “indivisas y por partir” entre los herederos. Las propiedades colectivas así originadas perduraron notablemente y, en las regiones serranas de Santiago del Estero, existen todavía en la actualidad (Farberman 2016).⁸ Como estudiamos en otros trabajos, encontramos campos comunes en zonas con y sin bañados a lo largo del río Dulce y en el sector serrano de la provincia. Asimismo, se los encuentra en zonas más y menos pobladas y con vocaciones productivas contrastantes, lo que sugiere la versatilidad de esta forma de poseer.⁹

En los casos sobre los que conseguimos profundizar, para los distritos del río Dulce, los campos comunes habían nacido de mercedes de tierra concedidas entre fines del siglo XVII y mediados del siguiente, generalmente adquiridas por terceros. Estos compradores y “fundadores”, que no pertenecían a las primeras líneas de la élite y vivían efectivamente en las estancias, habitualmente legaban su apellido a la propiedad.¹⁰ Al-

7 En este sentido, continuamos la línea iniciada en Farberman 2018 y 2019a, con la incorporación de nuevos materiales de archivo de fines del siglo XIX y primeras décadas del XX. En un futuro próximo, esperamos sumar trabajo de campo a nuestra indagación.

8 Paradójicamente, se trataba de tierras a nombre de un titular individual pero se usaban colectivamente entre sus descendientes.

9 Llevamos fichados más de sesenta casos de estructuras agrarias que, al menos durante períodos de varias décadas, fueron campos comunes en el siglo XIX.

10 Como es sabido, la merced era una institución colonial de cesión de tierras a participantes de las huestes en premio por servicios militares, aunque con posterioridad se extiende el término a cualquier concesión de tierras públicas. Significativamente, en algunas provincias, como La Rioja y Catamarca, se sigue llamando “mercedes” a los campos comunes, presumiendo su origen colonial. En la zona del río Dulce, especialmente en el vasto curato rectoral de la colonia (que abarcaba los departamentos de Banda, Jiménez 1 y 2, Río Hondo y Robles), hallamos varios casos de unidades concedidas como mercedes de

gunos de ellos, además, edificaban en su predio una capilla que, con viento favor, podía alcanzar un día el status de viceparroquia o parroquia, manteniendo la familia el patronato y el prestigio que se le asociaba (Di Stefano 2016). Por tanto, como puede apreciarse, y más allá de los orígenes relativamente modestos de los primeros dueños, cierta aura señorial –las “tierras con apellido”, el patronato– campeaba en la génesis de los campos comunes, aunque combinada con la impronta particular que la horizontalidad del parentesco aportaba al trabajo agrario de dueños y agregados (Farberman 2016).

Aunque, como se dijo ya, la propiedad indivisa puede detectarse en ambientes diversos, su racionalidad, al igual que en otras provincias y regiones del mundo, apuntaba a resolver un mismo problema: la escasez estacional o permanente de agua.¹¹ En los campos comunes también son omnipresentes la existencia de amplias superficies de monte, la voluntad colectiva de impedir la pulverización del patrimonio y la prolongada permanencia de los grupos de parentesco en el lugar. Mientras el agua, las pasturas, la madera y los recursos de recolección conformaban el piso de lo que se compartía –no así el producto agrícola y la propiedad de los animales, ambos individuales–, una identidad arraigada en el parentesco, que la indivisión acentuaba, convertía las estancias indivisas en “terruños con apellido”.

¿Cómo se organizaba el acceso a los bienes comunes y el trabajo en el interior de los campos? Naturalmente, esta dimensión es la más opaca y difícil de captar a través de las fuentes. Según parece, hasta principios del siglo XIX, no existieron restricciones sobre el uso de las pasturas y la recolección de la algarroba y otros frutos silvestres entre los compartes. También encontramos menciones a trabajos comunitarios destinados al mantenimiento, cercado y limpieza de pozos de agua (Farberman 2019a) –los que afirmaban los derechos de posesión del grupo de parentesco sobre las tierras–, mientras que otras actividades –siembra, cosecha, comercio, textilera– involucraban a grupos discretos de compartes, tal vez familias nucleares. Entendemos, asimismo, y lo hemos analizado en otra parte (Farberman 2016, 2019a), que ciertas decisiones se tomaban por consenso –en particular la participación en pleitos judiciales– y que los llamados “tutores” o “principales” del campo común tenían en ellos un papel de preeminencia. Nos hallamos, por tanto, frente a una membresía y un cúmulo de prácticas y derechos consuetudinarios que sólo emergen de las fuentes en presencia de conflictos –generalmente con agregados o vecinos y más raramente con parientes políticos–.

tierra a personajes de la élite santiagueña que fueron transferidas posteriormente por compra a otros de segundo rango que se establecen en las tierras y ya no las dividían. Los Días, Ojo de Agua, Los Quirogas, Los Ximénez, Los Morales, Los Sánchez, Los Gómez, Los Corvalanes son algunos ejemplos de estancias indivisas de la zona que reconocen el origen antedicho. En Los Días y Ojo de Agua la indivisión perduró por doscientos años y no parece haberse tratado de un caso excepcional.

11 Estas características, por supuesto se encuentran también en otras partes del mundo y estaban muy presentes en las estructuras agrarias ibéricas, sobre todo de las zonas ganaderas más áridas. Cfr. al respecto, Vassberg 1983. También son de utilidad los trabajos sobre los condueñazgos mexicanos, forma de tenencia muy similar al campo común. Remitimos a Kourí 2013, Pérez Castañeda 2018, Escobar Ohmstede y Gutiérrez Rivas 1998.

Los compartes de Los Días y de Ojo de Agua, un campo común situado sobre el río Dulce a unos sesenta kilómetros al norte de la capital, nos acompañarán en adelante y nos permitirán profundizar cuestiones que hasta ahora hemos explicado de manera muy general. Dos coyunturas conflictivas, una en las puertas del siglo XIX y otra cien años después, nos servirán de mirador para evaluar los cambios en las relaciones entre “dueños” y “agregados” y aquellos que se perfilan en el crecientemente heterogéneo universo de los “dueños”.

LOS DÍAS Y OJO DE AGUA: DE MERCED A CAMPO COMÚN (1680-1800)

Muy brevemente, porque ya lo hicimos por extenso en otra parte (Farberman 2018), nos ocuparemos de los orígenes coloniales de Ojo de Agua y de Los Días, su estancia melliza.¹² En 1680, doña Ana de Morales recibió, como regalo de bodas del gobernador don Felipe de Albornoz, dos leguas de tierra al norte de la ciudad, que tenían por centro la aguada de Itima.¹³ Doña Ana, a su vez, las cedió a su hermano Alonso de Morales, cuya única hija casó con un soldado de nombre Pascual Días, el personaje generalmente invocado por sus herederos como fundador del campo común al que, como era habitual, había cedido su apellido. No sólo eso, también le tocó a Pascual duplicar la extensión original de su propiedad a través de la ocupación lisa y llana de terrenos confinantes.¹⁴ En aquellos tiempos, lo que sobraba era la tierra y solamente una estancia de los padres mercedarios y otra fundada por don Francisco Gómez ceñían los contornos del vasto territorio de Los Días.

Pascual tuvo dos nietos, Gregoria y Ventura, recordado este último por sus descendientes como una suerte de refundador de la estancia indivisa. Quizás don Ventura se ganara aquel lugar en las memorias de sus sucesores por representar a los suyos en un

12 En las fuentes se habla indistintamente de las dos estancias en conjunto o por separado. Por ejemplo, en la mensura de 1896 (AHSDE, Trib. 254, 5), se dice que Los Días y Ojo de Agua formaban “un solo y mismo terreno”; no obstante, las respectivas tomas de posesión habían tenido lugar con cuatro años de diferencia y los títulos de Los Días, a diferencia de los de Ojo de Agua, nunca se dejaron ver. En 1896, un comprador “masivo” de derechos y acciones de Los Días ordenó mensurar las dos estancias, mientras que en 1904 se dividía, como unidad autónoma, Ojo de Agua. Sin embargo, también en la última fecha se reconocía que “algunos o casi la mayor parte de los condóminos de El Ojo lo eran igualmente de aquella propiedad” y la genealogía de los poseedores, de la que se hablará luego, era la misma (AHSDE, Trib. 697, 1).

13 También este punto es confuso ya que, en copias sucesivas de los títulos de Ojo de Agua, se habla de una extensión de cuatro leguas. Entendemos que en estas copias tardías se suma la superficie de Los Días, desde sus orígenes, y por razones que se verán, “floja de papeles”. La mensura de 1896 termina otorgando para cada estancia 5.856 y 5.729 ha, respectivamente (AHSDE, Trib., 254, 5).

14 La estratagema de don Pascual fue cuestionada por su vecino y pariente Francisco Gómez, que consideraba que una fracción de Los Días se solapaba con su estancia Los Gómez. En 1699, don Francisco presentó a Días y al mismo Alonso de Morales como una suerte de “huéspedes” a los que se había alojado “porque en Itima, como a tres leguas al norte del río, (las tierras) eran muy montuosas y estériles”. No resulta claro si suegro y yerno se quedaron finalmente en las tierras contendidas, si las cedieron a sus vecinos o se hicieron con otras. (AHSDE, Trib. 696, 1).

pleito por tierras contra sus vecinos de Los Gómez, en 1798.¹⁵ Aunque los Gómez ganaron la primera batalla, la victoria final, tras apelar a la Audiencia en 1802, perteneció al clan de Los Días y configuró una suerte de hito en la historia familiar.

Cuando principió el pleito, Los Días conformaba un campo común de un siglo de existencia. Un nutrido grupo de parientes, probablemente acompañado de familias agregadas, habitaba una estancia en la que se desarrollaba la cría de ganado mayor y menor y, en cierta medida, la producción de maíz, trigo, zapallo y otros cultivos. “Por ser muchos”, dijeron dos testigos convocados por don Ventura, las tierras de Los Días habían quedado “indivisas y por partir” entre sus dueños. El expediente confirma este diagnóstico: junto al patriarca, firmaban veintiún compartes de ambos sexos. Un cálculo conservador fijaría en no menos de un centenar los coherederos de Los Días y Ojo de Agua, sin contar (por inestimables) a los eventuales dependientes de la estancia.

¿Sólo los firmantes (a más de sus cónyuges e hijos emancipados) tenían entablados sus cultivos o pacían su ganado en Los Días? Probablemente no. De hecho, los nombres de Ana Rosa y de Felipa Sánchez, las dos mujeres que habían encendido el conflicto de linderos con los vecinos por sembrar en la orilla del río, no se encuentran en el listado que apoderaba a don Ventura. ¿Integrarían ellas las más de veinte y cinco familias que, al decir del patriarca, “aunque pobres, tienen dro a las tierras de los Días como nosotros”?¹⁶ ¿Qué atributos excluían a tales “familias pobres” del aludido “nosotros”? ¿Qué implicaciones conllevaba la “pobreza con derechos” en esta comunidad de parientes?

Todavía no tenemos una respuesta cierta para estas preguntas, aunque de las palabras de don Ventura se desprende que tampoco los dueños eran iguales entre sí. Quizás fuera el parentesco mismo –dando por descontada la profundidad de la memoria genealógica de los compartes– el que fijaba las jerarquías y, de hecho, suele encontrarse en los papeles del siglo XIX la expresión “dueño principal” (o “dueños principales”). Esto significa que, aunque difícilmente se le negara un lugar al pariente necesitado, es plausible que, cuanto más lejano fuera el grado de parentesco, menores fueran también los derechos reales y las posibilidades de decidir en la gestión de los trabajos comunes. Asimismo, hemos encontrado algunos ejemplos que indicarían que la legitimidad de nacimiento también jugaba un papel en la estratificación interna. La bastardía, en todo caso, podía servir de pretexto para subordinar a los compartes no queridos e incluso para habilitar su lanzamiento.¹⁷

La centralidad de don Ventura en 1798, y luego de su hijo Nazario, descendientes por línea recta del fundador don Pascual Días, podría ofrecer pistas sobre el liderazgo

15 AHSDE, Trib. 12 bis, 66.

16 AHSDE, Trib. 12 bis, 66.

17 En 1777, don Ventura Días solicitó el desalojo de Asencio Biscarra, casado con una “sobrina natural de Pedro Días” por alejar “con su cara de perro sus haciendas”. Tenemos muy pocas noticias sobre Pedro, el padre de Ventura, y desconocemos si éste tuvo hermanos o hermanas que dejaran sobrinos o sobrinas legítimos o ilegítimos. En todo caso, interesa destacar el lugar subordinado que parece haber ocupado el tal Biscarra. AHSDE, Trib. 697, 1.

de determinados compartes. Sabemos de Nazario por su intervención en dos oportunidades: en 1807, durante un conflicto con su cuñada María Sandoval, y treinta años más tarde cuando, por exigencias del gobernador Juan Felipe Ibarra, tuvo que regularizar sus títulos.¹⁸ Evidentemente, al igual que su hermano Francisco, Nazario era identificado como “dueño principal” y había heredado las responsabilidades de Ventura. La agria disputa doméstica de 1807 ejemplifica cuanto decimos, a la vez que permite imaginar el campo común como sede de una suerte de empresa familiar cuyo núcleo conformaban don Ventura y sus tres hijos varones.

El caso es el que sigue: María Sandoval, nuera de don Ventura, había contraído matrimonio, para disgusto de sus suegros y cuñados, a poco de enviudar de Jacinto Días. Aunque María se había llevado consigo a sus hijos Juan Gregorio y María Antonia, el abuelo se reservó la custodia de los bienes de los menores.¹⁹ Ni una tambera, decía María Sandoval, le habían dejado los Días para mantener a los niños y, aunque consideraba injusta la decisión de don Ventura (“¿quién les ha dho que la mujer no es parte en los bienes del marido si por igual an trabajado?”, se preguntaba con razón), prefirió esperar en silencio el fallecimiento del patriarca. Recién entonces elevó una denuncia al cabildo para exigir la participación de Juan Gregorio y María Antonia en la herencia de su marido y suegros, que incluía “algo en ganado, tropa de carretas y tierras”. En una minuta adjunta al expediente, María Sandoval detalló sus pretensiones: varias cabezas de ganado de toda especie, dos fanegas de trigo, dos cargas de sal, dos carretas y algunos objetos de uso personal del difunto Jacinto.

No es improbable que don Ventura –y luego sus hijos– trataran de vengar en sus sobrinos el atrevimiento de la viuda de Jacinto Días. Sin embargo, también era cierto que separar lo individual de lo colectivo podía arrojar resultados controversiales y los hermanos Días trabajaban en sociedad con su padre –y quizás con otros compartes, peones y agregados– criando y comerciando ganado, extrayendo sal y cultivando trigo.²⁰ Al menos en 1802, los Días habían arrendado el diezmo (¿de cuatropea?), lo que sugiere cierta capacidad económica del grupo, consistente con la principalía de Ventura. Como fuera, Nazario le replicó ásperamente a su cuñada: disminuyó en varias cabezas el ganado requerido, aportó los recibos de las deudas que la familia en pleno había afrontado (el grueso de éstas con el cura, por varias misas cantadas) y sostuvo

18 En 1837, se produjo una proliferación de expedientes judiciales que señalaban el esfuerzo de los propietarios por adecuarse a la disposición de Adeodato Gondra, que exigía el deslinde y la mensura de las estancias habidas con títulos antiguos (AHSDE, Trib. 19 bis, 106, 1837). Nazario presentó en aquel año los títulos originales de Ojo de Agua que, sin embargo, no parecen haberse acompañado de mensuras (AHSDE, Trib. 19, 135). La documentación posterior reconoce como única mensura de Los Días la que se realizó en 1896, momento de disolución del condominio.

19 AHSDE, Trib. 16, 11.

20 Según María Sandoval, las deudas de Jacinto habían sido seguramente pagadas “con el producto de fletes de las carretas y bienes de mi finado”, lo que lleva a pensar en cierta división del trabajo entre el padre y los hermanos.

sobre el trigo que “no hay razón si serían las dos fanegas *porque en montón cortamos y así lo dispuso nuestro padre*”. Y añadía

(...) el finado padre pagó con lo suyo y nro trabajo (que lo ayudamos mucho) las deudas de más de ciento 27 pesos que debía nro hermano el finado a varias personas (...), aun privándonos del sustento hasta verlo libre de dhas deudas al expresado finado (...) se agrega el pago de sus funerales como así mismo consta.

Como puede apreciarse, según Nazario, el trabajo del grupo había pagado las deudas individuales de Jacinto y sus funerales, bajo la vigilancia del ya difunto don Ventura. Por eso, el acuerdo al que llegaron los hermanos con su cuñada se limitó a la entrega de unos cuantos animales, más “unas cabezadas de plata, una azuela, una azada, una carreta y un par de estribos”, valuado todo en cien pesos según la tasación oficial. Nada se decía sobre las tierras, quizás por el carácter indiviso de ellas y por el incuestionable derecho de los menores a regresar a Los Días cuando se emanciparan –lo que, en efecto, hizo Juan Gregorio años después, al casarse con su comparte Carmen Bisgarra–.²¹

En suma, entendemos que a don Ventura, y luego a su heredero Nazario, les correspondió un lugar privilegiado en el campo común, lugar que en otras fuentes es destacado bajo el término “dueño principal”, “padre” o “autor”. Con seguridad, estos hombres tomaban decisiones importantes –recordemos a don Ventura ocupándose de la representación legal de sus compartes y pagando las deudas de Jacinto con su trabajo y el de sus hijos; recordemos a Nazario presentando los papeles en 1837–.

¿Eran los dueños principales también los más ricos? La respuesta no es sencilla, aunque todo indique que Ventura, e incluso Nazario y Francisco eran campesinos relativamente prósperos, quizás con cierto poder local (don Ventura había sido capitán de milicias). ¿Puede un corpus documental cien años posterior ayudarnos a esclarecer ésta y otras cuestiones? En lo que sigue, realizaremos tal intento.

LOS CONDOMINIOS DE LOS DÍAS Y OJO DE AGUA (1896-1906)

Entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, Santiago del Estero conoció una “revolución del regadío” (Tasso 2007, Vessuri 1972) que transformó la estructura agraria de las riberas del Dulce, especialmente en los departamentos más cercanos a la ciudad (Capital, Robles, San Martín, La Banda). También se inició en aquellos años el despliegue obrajero vinculado con la valorización mercantil de las maderas duras, que concluiría con la devastación de amplias superficies montuosas, especialmente en la región chaqueña, aunque no de manera exclusiva.²² De hecho, la explotación forestal afectó intensamente el departamento de Jiménez 2, donde se hallaban las estancias de Ojo

21 Por el contrario, ni su hermana Gregoria ni mucho menos la madre, María Sandoval, aparecen en la genealogía.

22 En efecto, a partir de fuentes diversas, Tasso (2007) y Girbal (1982) han demostrado la envergadura de la producción forestal de los departamentos del río Dulce, como Jiménez. Girbal ha puesto en relación la explotación forestal santiagueña con la industria del azúcar de la vecina provincia de Tucumán.

de Agua y de Los Días. Así, el redoblado interés mercantil sobre los bosques –los comunales por excelencia– alentó la disolución de antiguas propiedades indivisas, ahora recategorizadas como condominios por el Código Civil de 1871.²³ Entendemos que la mensura de las estancias indivisas, realizada esta vez por agrónomos profesionales, y la venta masiva de derechos y acciones por parte de numerosos condóminos (y/o de individuos relativamente ricos) fue la antesala de la erosión, y en varios casos de la liquidación posterior, de los campos comunes.²⁴

¿En qué momento los compartes de los campos comunes, entidades surgidas de las mismas prácticas agrarias, comenzaron a transferir a terceros sus derechos de propiedad? Aunque encontramos algunas menciones aisladas en testamentos santiagueños anteriores al Código Civil, es muy probable que la apertura de los comuneros a nuevos poseedores y la formalización de las operaciones de compra y venta se acentuara desde 1850.²⁵ En cualquier caso, como tendremos ocasión de comprobar para Ojo de

23 Trabajamos sobre ambas cuestiones en Farberman 2019b y Cacciavillani y Farberman 2019. El condominio, figura jurídica consagrada por el Código Civil de 1871, preparaba la transición de la propiedad colectiva –que los codificadores juzgaban anómala– a la individual en un plazo corto, ya que bastaba que un solo condómino exigiera la división para ponerla en marcha. Sin embargo, el código diferenciaba entre la “cosa común”, cuyo destino requería de la decisión de todos los condóminos, y la “parte indivisa” y de libre disposición de cada condómino. También otras propiedades colectivas, como los pueblos de indios, fueron asimiladas a condominios desde fines del siglo XIX. Sin embargo, varios estudios, como los de Tell 2014 y Cacciavillani 2018, han mostrado ya que el camino hacia la propiedad individual se hallaba sembrado de obstáculos (identificación de los “verdaderos” condóminos, acuerdos sobre el pago de mensuras, pleitos interminables).

24 En términos generales, los derechos aplican al uso de la cosa y las acciones al poder para defender judicialmente los derechos sobre la cosa frente a quienes los perturben. Con posterioridad a la redacción del Código Civil, los derechos y acciones se volvieron intrínsecos al concepto mismo de condominio y, como se desarrollará en breve, remitían a cuotas parte ideales que se podían comprar, vender o heredar. En Los Llanos de La Rioja hemos encontrado, para la segunda mitad del siglo XIX, transacciones de derechos y acciones sobre tierras, turnos de agua y campo común (Boixadós y Farberman 2020); para Santiago del Estero, al menos hasta ahora, solamente sobre tierras (de las que no se aclara el uso individual o mancomunado).

25 Por ejemplo, según constaba en el inventario de bienes de Juan Espeche de 1836, tocaba al finado “el derecho de estancia nombrado Potro, Upiana, Guaiamba, Durazno y Bilapa las cuales están indivisas desde su origen, cujos herederos son innumerables por cuyo motivo no se puede calcular su tasación y solo se aclara esto para que sepan que él tiene derecho” (AHSDE, Trib. 19, 90, f. 3). En el mismo año y para la misma zona de la sierra de Maquixata, se adjudicaba a don Félix Gómez, además de las dos leguas que tocaban a todos los herederos, “dos derechos en la media legua que tiene don Juan Nicolás y demás herederos a la parte del poniente” de la estancia de Ancaján (AHSDE, Trib. 19, 104, f.5). Un último ejemplo extraído de un inventario de 1842 es el de don Gervasio Pereira (AHSDE, Trib. 20bis, 144, s/f). En él figuraba una lista de derechos del finado “en el terreno de costa denominado Los Pereiras que son de comunidad de la familia y comprenden 2680 varas de costa y una legua cuadrada al naciente de Puquio y al norte, que 425 pesos costó y le corresponde la séptima parte por herencia cuyo valor es de 60 pesos”. Don Gervasio tenía también derechos sobre los “terrenos del Mistol que son de comunidad de la familia y comprenden legua y media cuadradas, costó 150 pesos y le corresponde por herencia la séptima parte cuyo valor es 21 pesos $\frac{3}{4}$ con lo que importaban los dros sobre los dos terrenos de comunidad mencionados 82 pesos un real”. Como puede notarse, la superficie que se expresa en el testamento correspondía a

Agua, es presumible que la mayor parte de las transacciones se mantuvieran hasta fines del siglo XIX dentro del círculo del parentesco.

La valorización de los bosques alteró la membresía de las comunidades de campos, como lo ejemplifica el caso de Los Días. Transcurridos noventa años de la muerte de don Ventura, don Andrés Días y su esposa Gerónima Días le vendían a un tal José Napoleón Ávalos sus derechos y acciones –heredados de sus respectivos madre y padre– en la estancia indivisa.²⁶ Curiosamente, Andrés no figura en la genealogía de 1904 –que en breve comentaremos–, a pesar de tratarse de un personaje de evidente preeminencia que, con sus ochenta años y un patrimonio ganadero de \$ 4.325, revistaba en el censo económico de 1895 como el más sólido criador de la pedanía Ojo de Agua.²⁷ Como fuera, sus derechos y acciones, sumados a los de su mujer (que, sin embargo, preservó su parte en Ojo de Agua), fueron entregados a Ávalos en nada menos que \$ 8.000, una fortuna considerable para el departamento de Jiménez 2 y Santiago del Estero en general.²⁸

Como era habitual en estas operaciones, en la transferencia de 1896 no se especificaba la superficie representada por los derechos y acciones traspasados, ni se los localizaba en una zona específica del campo común.²⁹ Antes bien, en los extractos de títulos que acompañaban la venta, se incluían los ya conocidos documentos de 1695, que apenas si mencionaban –en leguas cuadradas– la extensión total de las dos estancias

la totalidad del terreno, mientras que el derecho del finado era una alícuota ideal que expresaba en pesos su participación en el campo común.

26 Inversores como Napoleón Ávalos pulularon en varios departamentos de Santiago del Estero a fines del siglo XIX. Interesados en la explotación forestal de los campos, impulsaban la configuración de condominios y su posterior disolución. Trabajamos sobre el proceso similar que afectó a la estancia indivisa de Los Gallardos, también en Jiménez 2, en Farberman 2019b.

27 El censo Económico y Social de 1895 se encuentra en el Archivo General de la Nación. La pedanía de Ojo de Agua corresponde al legajo 243. Cabe destacar que los hijos naturales escaparon con cierta frecuencia al registro y tal parecería ser el caso de Andrés. Sin embargo, nos parece significativo que la genealogía de 1904 incluyera a Gerónima Días, que ya tenía setenta años, sin registrar su matrimonio con Andrés ni su descendencia. Ya habían pasado diez años de la venta de los derechos y las acciones de los cónyuges que, como veremos, habían despertado la oposición de numerosos condóminos. ¿Podría explicar esta decisión el “olvido” de esta rama de la familia?

28 José Napoleón Ávalos invirtió en la zona de Jiménez 1 y 2 hacia fines del siglo XIX, interesado en la explotación forestal. Además de los derechos y acciones que poseía en Los Días y en Ojo de Agua, apostó también a la disolución de la estancia de Vinalito. Un grupo de condóminos lo denunció por explotación clandestina de maderas antes de la conclusión del juicio. AHSDE, Mensuras de Jiménez, Vol. 3, 1929.

29 En este sentido, encontramos mecánicas equivalentes en los condueñazgos mexicanos del siglo XIX, sobre los que existe una importante bibliografía (cfr., entre otros autores, Kourí 2013, Pérez Castañeda 2018, Escobar Ohmstede y Gutiérrez Rivas 1998). Para la Argentina actual, Gabriela Olivera estudió con cierto detalle la cuestión para Los Llanos de La Rioja y Bernarda Zubrzycki lo hizo desde la etnografía para Asampay (en el valle de Hualfín, Catamarca). Entendemos que nuestro caso era asimilable al de Asampay, donde “cada coheredero transmitía así su parte indivisa, dividiéndose las heredades en porciones ideales cada vez más pequeñas, la mayoría de las veces sin los juicios sucesorios pertinentes, con la falta de alusión a límites geográficos precisos” (Zubrzycki 2003, p. 21).

y sus linderos.³⁰ Fue Napoleón Ávalos, devenido en condómino luego de la transacción, quien ordenó a un agrimensor profesional la primera mensura de la estancia (que muy probablemente costeara de su bolsillo). Y es altamente probable que fuera éste el primer paso para la disolución del condominio: hasta donde sabemos, en 1900 la propiedad fue ejecutada y adquirida en remate público por un tal José Manuel Romero.

A la separación de las estancias de Los Días y Ojo de Agua siguió la solicitud de división de la segunda unidad, promovida por las condóminas y primas María Eulalia Saracho y María Irene González en 1904.³¹ Se abría una nueva etapa –a pesar de la cerrada oposición de los restantes compartes– que, quizás por primera vez, conllevaba la traducción en unidades de superficie de los derechos y acciones correspondientes a los condóminos vivos y difuntos. Para realizar aquel cálculo, el comisionado se abocó a una trabajosa pesquisa genealógica, con la ayuda de los comuneros más ancianos, que se remontaba a los fundadores coloniales de Los Días. De acuerdo a esta genealogía –según el comisionado consensuada con los condóminos–, a Gregoria y a Ventura Días, nietos del fundador don Pascual, les habrían tocado (sólo en Ojo de Agua) 2.928 hectáreas a cada uno, mientras que los seis hijos de Ventura habrían recibido partes de 488 y los tres de Gregoria, de 976 ha.³² Y así sucesivamente, hasta llegar a los herederos de 1904.

La genealogía incluía 588 registros, de los cuales unos 510 correspondían a individuos de la cuarta, quinta y sexta generación –bisnietos y tataranietos de Gregoria y Ventura, como era el caso de María Eulalia y de María Irene–. A más de unos pocos miembros de la tercera generación, entendemos que la mayoría de los condóminos de Ojo de Agua pertenecían, en 1904, a la cuarta y a la quinta.³³ No todos ellos, claro está, seguían residiendo en Ojo de Agua. En rigor, la impresión que nos deja el árbol genealógico es la de un recuerdo más preciso de los descendientes próximos de Gregoria, en desmedro de los de Ventura. En efecto, salvo en contados casos, los ancianos apenas se limitaron a nombrar, sin detallar matrimonios ni sucesión, a los miembros de la cuarta generación que descendía de aquel patriarca, como si se hubieran marchado mucho tiempo atrás.

Por cierto, si la división que estipulaba el sistema de herencia castellano se hubiera realizado a su debido tiempo, no pocos bisnietos de Ventura –como bien expresaban los cálculos del comisionado– se habrían encontrado por completo desposeídos en 1904. Ello explica, al menos en parte, la resistencia de la mayor parte de los condóminos

30 En la mensura de 1904, se estimaban los derechos y las acciones de Gerónima en 263 ha. Hemos de referirnos con más detenimiento a estas evaluaciones, pero es necesario destacar desde ahora que, por lejos, era la más rica en tierras de su generación.

31 AHSDE, Trib. 697, 1.

32 Ventura y Gregoria eran hijos de Pedro Días, ignorado en la genealogía, y nietos de Pascual. Sin embargo, fueron considerados como la primera generación de condóminos (ya que era a partir de ellos que el patrimonio territorial se volvía potencialmente divisible) y respectivos fundadores de las ramas A y B del condominio.

33 Sumamos cuatro miembros de la tercera generación que con certeza participaron del reparto.

a una división que, hasta entonces, no había sido estrictamente practicada.³⁴ Sólo un matrimonio con otro condómino/a o la compra de derechos y acciones podía detener la pulverización de los patrimonios –y de ambas estrategias tenemos rastro en el expediente–.³⁵ Otro problema adicional era la dispersión de derechos y acciones en diversas estancias –ya que se heredaba por vía materna, paterna o a través del cónyuge–, lo que comportó dificultades no previstas en la asignación de lotes. En palabras del comisionado Pedro Ávila, un reparto que siguiera al dedillo las líneas de descendencia principales

...tocaba con el inconveniente que un solo coheredero venía a tener participación en tres, cuatro y aún más lotes por los enlaces que ha habido entre los mismos parientes, de donde hubiera resultado un estado de cosas peor, sobre todo para aquellos que a toda costa querían separarse de la mancomunidad delimitando en una sola porción la superficie total que resultaba a su favor en los distintos derechos y en los distintos lotes en los que venían a ser coherederos.³⁶

Así pues, el diagnóstico para Ojo de Agua parece similar al de otros tantos condominios santiagueños y resulta productivo para pensar en las transformaciones de los campos comunes en el largo plazo. Aunque la confrontación de los datos de la genealogía con los aportados por registros parroquiales sea todavía una tarea pendiente, todo indica que nos hallamos frente a un muy estructurado campo de la alianza: los matrimonios entre condóminos y parientes parecen multiplicarse, lo que habla tanto de un sentido estratégico de las uniones (o de la también muy generalizada soltería femenina y masculina) como de un mercado en exceso estrecho.

El acuerdo logrado entre los condóminos con la mediación del comisionado fue cuidadosamente trasladado por escrito. La estancia sería dividida en dos partes, reservando para los sucesores de Gregoria la oriental, y para los de Ventura las tierras occidentales. Sin embargo, en la medida en que el reparto procuraba respetar las instalaciones ya existentes, se aceptaba el traslado eventual de los derechos de los condóminos a la zona en la que ya eran poseedores. La proyección era hacia el futuro: en adelante, la línea divisoria sería respetada “por todos los herederos que quieran formar posiciones nuevas en la estancia, de tal manera que un descendiente de Ventura no podrá mañana hacerlo en la de Gregoria”.³⁷ Por otra parte, el convenio contenía cláusulas que nos remontan a las formas que hasta ese entonces habían regido la apropiación de los recursos (agua, pastos, maderas, productos de recolección) y que dotaban de sentido al campo común. Por ese motivo, se le encargaba al agrimensor que trazara y amojonara una zona de 127 ha que encerrara “todos los pozos y corrales comprendidos en bajo del Saladillo” de forma que esta superficie “quedara mancomún entre todos los condóminos”.

34 Según el código civil, alcanzaba con que uno de los condóminos solicitara la división para realizarla.

35 El comisionado Ávila registró 31 ventas realizadas por condóminos de las generaciones más jóvenes a sus parientes.

36 “Cada uno de estos lotes”, sostuvo el comisionado, “viene a resultar una comunidad más reducida, aunque sólo aparezca un nombre en el resumen”. AHSDE, Trib. 697, 1, f. 130.

37 Archivo de catastro de la provincia de Santiago del Estero, Jiménez 2, exp. 19, f. 30.

El proceso de división llevó dos años en total. En 1904, un tercio de la estancia de cerca de 2.000 ha se repartió en trece lotes (figura nº 1), mientras que en 1906 se dividió la “comunidad restante” (de 3.971 ha) en veintiocho lotes más (figura nº 2). Sin embargo, en apenas dos años los criterios del reparto habían cambiado sustancialmente.

Detengámonos primero en la división del primer tercio que, naturalmente, sólo beneficiaba a una pequeña minoría entre los condóminos. Como puede observarse en el croquis (figura nº 1), fueron distribuidos trece lotes desiguales, uno de los cuales fue destinado al “mancomún general”. Los otros doce alojaban a 61 individuos que, junto a sus familias, disponían de derechos hereditarios en el campo común. No es un dato menor que esta primera división diera lugar a “lotes mancomunados” (*sic*) y no a parcelas individuales, como prioritariamente ocurrió en 1906.³⁸ Es probable que estos incipientes condominios, nacidos de la disgregación del anterior, simplemente validaran en términos jurídicos organizaciones familiares y laborales preexistentes. Si éste fuera el caso, las novedades de la división se habrían limitado al amojonamiento de las parcelas (con las “marcas del dueño principal”), a su traducción en medidas de superficie y a la formalización de cada “comunidad vigente” a través de la emisión de títulos modernos.

También el deslinde del sector de “mancomún general” en el lote 1 es significativo. Constituía “el único punto de esas cercanías en que se encuentra agua a corta distancia que, aunque no sirve más que para las haciendas, es de utilidad general”. Esta aguada

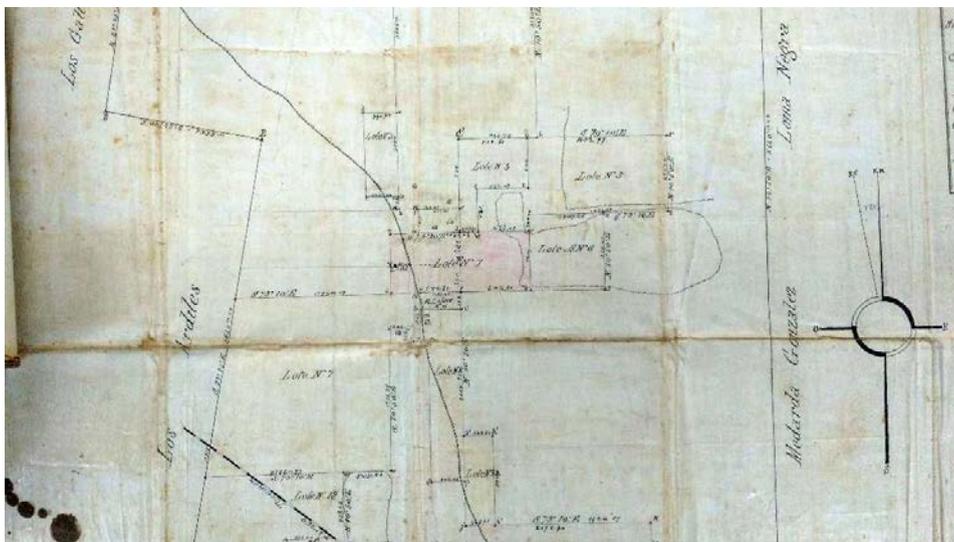


Figura nº 1. Croquis de la estancia Ojo de Agua al momento de la primera división del condominio en 1904. AHSDE, Tribunales 697, 1.

38 “Cada uno de estos lotes”, sostuvo el comisionado, “viene a resultar una comunidad más reducida, aunque sólo aparezca un nombre en el resumen”.

“demasiado salina” era la de Itima, centro de la antigua merced de Ojo de Agua, desde la que, midiendo a los cuatro vientos, se habían definido los contornos aproximados de la estancia dos siglos atrás.

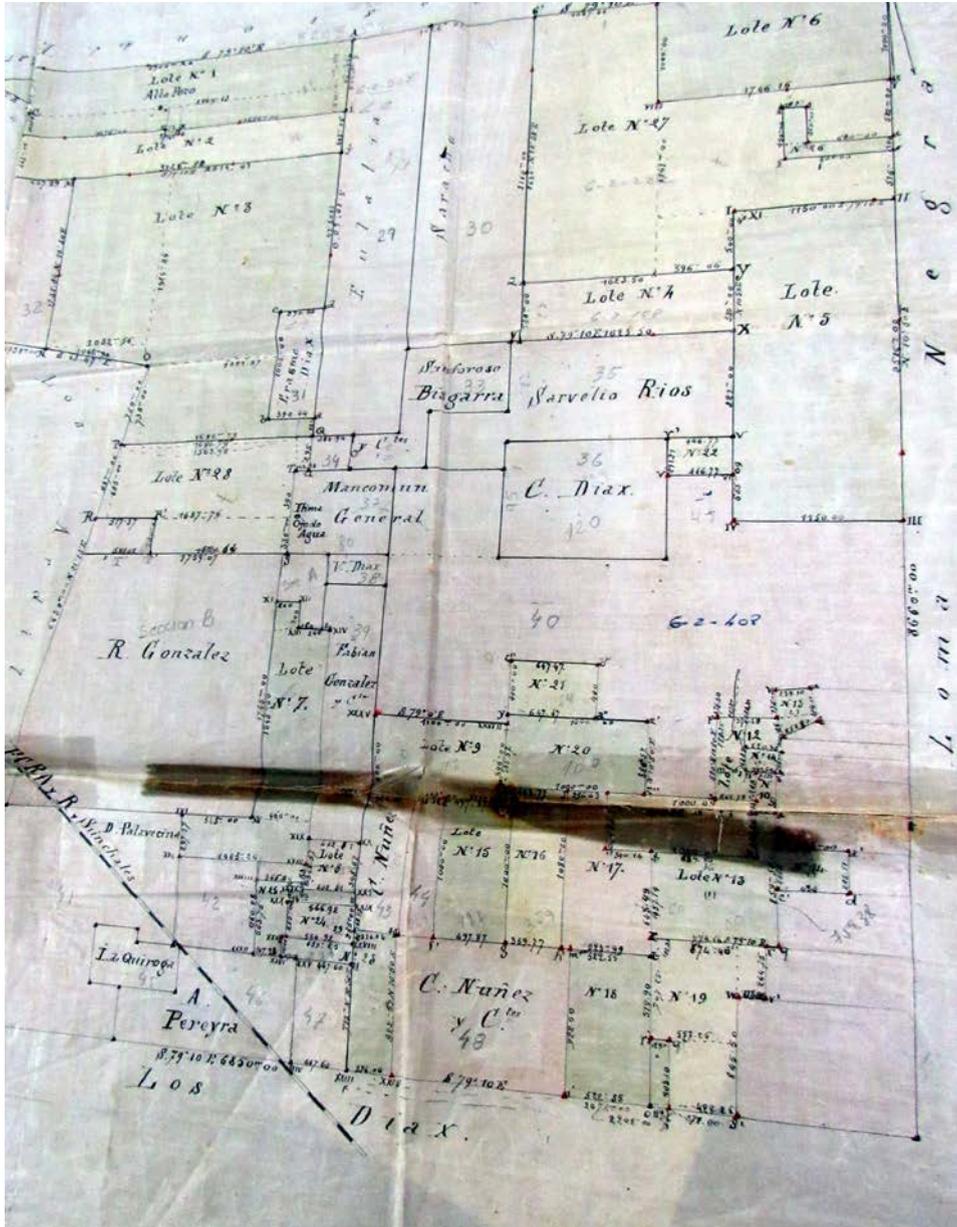


Figura nº 2. División de la "comunidad restante" de la estancia Ojo de Agua en 1906.
 Archivo de Catastro de la Provincia de Santiago del Estero, N° 19, Jiménez 2.

Por último, es interesante detenerse un momento en la conformación de las doce nuevas “comunidades”. Y aquí nos topamos con una limitación de la fuente: dejando de lado el lote 1, apenas si contamos con una escueta descripción de las tierras repartidas. Sólo sabemos que, las tierras de Ojo de Agua eran en su conjunto “de buenas condiciones para el pastoreo, abundante pasto y fácil extracción de agua con pozos de poca profundidad, tres y cuatro metros (...), boscoso en la parte norte, quebracho colorado y blanco y demás plantas propias de esta provincia” (AHSDE, Trib. 697, 1, f. 134).³⁹ El dato disponible es, por tanto, el de la cuota de tierras que tocaba a cada “nuevo” comunero, sin distinción de la calidad de ellas. Y sin embargo, creemos entrever cierto sentido estratégico, condensado en cuatro modelos organizativos, en las asociaciones entre condóminos.

En el cuadro nº 1, ordenamos los lotes de acuerdo con su superficie y sintetizamos la información disponible sobre sus titulares. Las líneas de parentesco representadas en el reparto son las correspondientes a los hijos de Gregoria (González, rama A) y a los de Ventura (Días, rama B); destacamos en negrita la preeminencia numérica de los condóminos provenientes de cada una.

Cuadro nº 1: División del condominio de Ojo de Agua.

	<i>Lote</i>	<i>Superficie en ha</i>	<i>N.º de condóminos</i>	<i>Líneas representadas</i>	<i>Resumen</i>
GRANDES	2	573	13	Tránsito, Manuela y Francisco Días (B)	Varios condóminos que suman cuotas relativamente importantes.
	7	430	2	Juan Tomás González (A) y Jacinto Días (B)	Dos condóminos “ricos” unen sus patrimonios.
MEDIANOS	10	191	6	Juan Tomás y Juan Pablo González (A), Agustina Días (B)	Dos tercios de la superficie son aportados por tres hermanos. Los miembros restantes son tres mujeres, una de las cuales de otra rama, que suman 30, 11 y 7 hectáreas cada una.
	5	161	4	Juan Ventura Gonzalez (A) y Francisco Días(B)	Un aportante fuerte de otra rama y de tercera generación (aunque tiene nueve hijos). Los demás condóminos, en conjunto, contribuyen menos que el principal.

39 Notemos que las referencias apuntan a la ganadería y a la explotación forestal como recursos principales (también a la sal, en un párrafo que no transcribimos). La agricultura, en efecto, parece destinada al abastecimiento doméstico y, de hecho, el censo económico de 1895 sólo registra el cultivo de maíz (raramente más de una cuadra), y de manera excepcional algo de trigo, para las pedanías del departamento Jiménez.

	6	122	3	Juan Ventura y Juan Pablo González (A)	Un aportante fuerte y dos socios minoritarios. El primero desciende de Juan Ventura.
	11	85	7	Francisco Días (A)	Hermanas que aportan por partes iguales. No se reportan cónyuges ni hijos en la genealogía
	8	83	11	Juan Ventura y Juan Pablo González (A)	Dos grupos de hermanos emparentados con muy pocas tierras y una viuda de otra línea de la misma rama que aporta "una parte de sus acciones y derechos".
	4	73	3	Manuela Días (B)	Un aportante fuerte (Biscarra) pero de menos envergadura que los de los casos anteriores más dos socias minoritarias. Sinforoso Biscarra, en efecto, figura en los boletines de agricultura y ganadería con 300 pesos de capital y tres cuerdas sembradas de maíz
PEQUEÑOS	12	52	4	Juan Tomás González (A)	Tres hermanos y la viuda de un tío juntan lo poco que les toca por partes iguales.
	3	39	3	Nazario Días (B)	Dos hermanas solteras, una de ellas más pobre porque ya vendió parte de sus derechos y acciones, y el hijo de una de ellas que le compra a la tía. Javiera, sin embargo, aparece en el boletín de Agricultura.
	9	34	3	Agustina Días (A)	Tres hermanas y una sobrina que aportan sus cuotas iguales.
	13	27	3	Juan Tomás González (A)	Tía y dos sobrinas que aportan sus mínimas y más que mínimas partes en tierras.

La gran disparidad en el reparto, que se expresa en comunidades de envergadura muy diferente por su superficie y por el número de condóminos involucrados, exige un análisis desagregado. Las unidades que llamamos grandes conformaban casi la mitad de la superficie repartida y sugieren dos estrategias opuestas. En el lote 2, varios condóminos sumaban cuotas generalmente importantes al nuevo condominio; en cuanto al 7, sólo dos personas, quizás más socios que parientes, se unían para darle origen. No casualmente, el lote 2 pertenecía a las iniciadoras de la división, María Eulalia Saracho y su prima María Irene. Dos razones explican su superficie excepcional: la incorporación a la comunidad de dos tías abuelas solteras que, como miembros de la tercera generación, tenían derecho a 97 has cada una y las compras realizadas por María Eulalia. Lo mismo puede decirse de Albino Días, un pariente menos cercano y también

él comprador de derechos y acciones entre sus parientes. En el lote 7, se han asociado Bonifacio González –cuyas 244 ha provienen de no haber repartido aún la tierra entre sus siete hijos y numerosos nietos– y Rosario González, seguramente mucho más joven, como tataranieto que era de Jacinto Días, el malogrado hijo de don Ventura a quien el lector conoce. El excepcional patrimonio de Rosario, de 131 ha, provenía de una seguidilla de herederos únicos y de la acumulación resultante del matrimonio de su bisabuelo Juan Gregorio con una condómina. No obstante, existen también en este lote numerosos “condóminos invisibles”, los hijos y nietos de Bonifacio, que quizás ayudaran no poco con su trabajo a la subsistencia del grupo.

Para la formación de los condominios medianos pueden entrecruzarse otros dos modelos, uno de los cuales común al de los pequeños. En los lotes 5 y 6, un aportante fuerte –a veces de otra línea de parentesco– queda asociado a otros que suman cuotas, en comparación, modestas. Algo parecido puede decirse sobre la comunidad del lote 8 –aunque se pongan en juego más gente y menos tierras– y sobre la del 4 –aunque la envergadura del principal aportante sea menor–. El segundo modelo, que entre los medianos está representado en el condominio de los lotes 10 y 11 que apunta a la reunión de parientes muy cercanos –grupos de hermanos, tíos y sobrinos– que han reunido en partes iguales las magras cuotas de sus herencias. Más que buscar socios en otras líneas de descendencia, estos campesinos se estarían refugiando en los umbrales más próximos del parentesco.

Esta pequeña muestra ilustra las múltiples formaciones, estrategias, iniciativas y expectativas que podían ocultarse bajo una misma figura legal, en este caso la del condominio. Hasta aquí, Ojo de Agua configuraba un modelo diferente del condominio de Los Días, que había terminado en manos de un inversionista y condómino mayoritario, y luego rematada. Sin embargo, en 1906, cuando se asignaron los dos tercios correspondientes a la “comunidad restante”, el reparto parece haber seguido una lógica alternativa al de 1904.⁴⁰ Esta vez, los “lotes mancomunados” fueron solamente tres; los restantes (veinticinco) eran todos de propiedad individual, en varios casos engrosados por compras. Dos lotes pertenecían a un “señor Morant”, que se hizo representar por un apoderado. Morant, como antes lo había hecho Napoleón Ávalos en Los Días, había comprado los derechos y las acciones de 31 condóminos de Ojo de Agua: sus lotes tenían 487 y 666 ha, lo que representa más de un tercio de lo repartido en 1906. Por otra parte, al sector de “mancomún general” se le añadían los “Pozos de Quiska”, también mancomunados, aunque para uso exclusivo de los ocho dueños que tenían derechos y acciones sobre ellos.

Por cierto, las mensuras sólo nos aportan información sobre la cantidad de tierras acumuladas, bajo posesión individual o colectiva. ¿Pero qué nos dice la extensión de una propiedad en articulación con actividades productivas –sobre todo con la cantidad y

40 Un espacio de 1.045 ha correspondiente a “los que no se presentaron para ubicarse” no entró en el reparto y se lo nombre como “comunidad de los ausentes” en el expediente. Archivo de catastro de la provincia de Santiago del Estero, Jiménez 2, exp. 19.

el tipo de ganado de los productores—, con la variable del número real de condóminos y, si los había, de agregados o jornaleros? El censo nacional de 1895 puede contribuir, al menos un poco, a contextualizar y aportar cierta densidad a los datos reseñados.⁴¹

Por comenzar, de los 5.409 habitantes registrados en 1895 para el departamento de Jiménez 2, 531 se hallaban en Ojo de Agua. Ni allí ni en las restantes pedanías del departamento, existía algo que se pareciera a un pueblo y la mayoría de las casas no eran más que ranchos, probablemente idénticos a los de la época de don Ventura.⁴² Los hogares no superaban las siete personas y se advierte en muchos de ellos la emigración estacional o definitiva de los varones adultos. De esta suerte, la relación de masculinidad era relativamente baja (en torno a 86 varones por cada 100 mujeres) y, reproduciendo una postal repetida para Santiago, la soltería femenina y masculina un hábito muy arraigado.⁴³

En términos generales, los datos de ocupación ofrecidos por el censo repartían a los varones adultos entre “criadores” (o “estancieros”) y “labradores” (o “agricultores”), mientras que clasificaban a las mujeres como “costureras”, “teleras” y “lavanderas”. Sólo las categorías de “jornalero” y “sirviente” explicitaban alguna relación de dependencia, lo que, a nuestro juicio, se relaciona con un dato que podría resultar sorprendente si desconociéramos la importancia de los condominios en la zona: la casi universal “posesión de propiedad raíz”.⁴⁴ Esta información, que por primera vez se indagaba en un censo nacional (Otero 2006, pp. 283-298), fue consignada en Ojo de Agua para los varones adultos y las mujeres jefas de familia, que resultaban poseedores en un 75 y 70% respectivamente.⁴⁵ Entonces, si estamos en lo correcto y regresando al eje propuesto en la introducción, la

41 AGN, Censo Económico y Social, legajos 242 y 243 (boletines de agricultura y ganadería de las pedanías de Los Gómez y Ojo de Agua). Lamentablemente, el registro de “cercos” se ha extraviado para la pedanía de Ojo de Agua. Se conserva, no obstante, para la no muy distante de Los Gómez, donde los capitales ganaderos eran algo más bajos. Quizás sirva como referencia, para evaluar la grandeza o la pequeñez de los campos, difícil de definir abstractamente, el tamaño de los cercos de aquella pedanía, cercos que pertenecían a productores de similar envergadura a los descriptos más arriba y que arribaban en promedio —aunque existían diferencias importantes entre los poseedores— a 27 ha. Como veremos en el análisis del cuadro 1, mientras las cuotas de algunos condóminos estaban muy por debajo de ese promedio, existían también “grandes aportantes” (quienes se acercaban al centenar de hectáreas) que habían devenido tales gracias a la compra de derechos y acciones o por haber partido aun su patrimonio.

42 Las cédulas censales de 1895 fueron microfilmadas y puestas en línea por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, aunque una copia me fue facilitada en el Archivo General de la Nación. De la lectura de estos materiales se desprende que un 10% de los ranchos de Ojo de Agua y Los Gómez se hallaban desocupados en 1895, sugiriendo el abandono relativamente reciente de algunas familias. En efecto, la población de Jiménez había decrecido entre este censo y el anterior de 1869.

43 Por ejemplo, de las 132 mujeres mayores de veinte años registradas en Ojo de Agua, sólo 72 eran casadas o viudas; entre los 110 hombres de los mismos grupos de edad, y a pesar de la relación de masculinidad relativamente baja (83,3 hombres cada 100 mujeres), solamente 61 eran casados o viudos.

44 Las categorías ocupacionales parecen más asociadas a la edad y al sexo de los sujetos registrados que a sus especializaciones productivas. Así, “estancieros” y “criadores”, al igual que las “teleras” eran más viejos que los labradores, agricultores, costureras y lavanderas.

45 Cabe destacar que en el departamento de Jiménez 2 la propiedad raíz fue evaluada en 311 por mil, encontrándose entre los valores más altos de la provincia. En líneas generales, siguiendo a Otero (2006,

escasez de categorías dependientes podría vincularse en nuestra pedanía con la difusión del campo comunero, aunque, en un punto, este tipo de “propiedad raíz” tuviera cierto componente ficticio. Ya hemos comprobado que la extensión de la red de parentesco nunca había protegido a todos por igual y que, desde la conformación de los condominios, la precariedad era la norma para numerosos dueños. En otras palabras, la situación de buena parte de los “poseedores de propiedad raíz” era, en Ojo de Agua, bastante parecida a la de los antiguos agregados, en un tiempo situados en las antípodas del “dueño”...

Los datos del censo económico y social de 1895 (que recorta el sector de productores que tenía un caudal mínimo que ameritara registro) señalan la modestia material de estos dueños.⁴⁶ Para Ojo de Agua, hemos estimado un patrimonio ganadero promedio en 21 vacunos, 4,6 lecheras, 1,4 bueyes, 2,4 caballos, 2,4 burros, 1,9 mulas, 1,5 cerdos y 8,9 cabras, equivalente a unos \$ 1035 (y es de suponer que la abrumadora mayoría de los criadores se encontraba bastante por debajo de ese umbral). Quizás por ese motivo, y a pesar de que nueve años separan una fuente de otra, sólo tres de los beneficiarios del reparto de 1904 –Sinforoso Biscarra, Carlota Días y Rosario González– figuraban en el *Boletín de Ganadería* (con austeros patrimonios de 300, 423 y 579 pesos respectivamente) y tres –Javier Días, Pablo González y Saturnino Jiménez– en el de *Agricultura* (con una o dos cuerdas de maíz sembradas). Economías campesinas, en suma, sujetos aferrados a los esquemas mejor conocidos. La explotación forestal y la liquidación de condominios no tardarían en poner en riesgo estas formas de vida.

EPÍLOGO

¿Significó la división de condominios el final de aquella perdurable “cultura comunal” en la que la forma de poseer, el campo común, era sólo un aspecto visible? Entendemos que la pérdida de cohesión y la estratificación de los comuneros son, desde fines del siglo XIX por lo menos, procesos innegables. Como hemos comprobado, los comuneros de Los Días y Ojo de Agua presenciaron la liquidación de la primera estancia y la división de la segunda en apenas seis años. La comunidad de tierras, por cierto, no impedía la fragmentación del sistema castellano de herencia y, en este sentido, se comprende la urgencia de algunos condóminos mejor posicionados por “salirse” y concentrar sus derechos y acciones. La tensión entre la tierra individual –“bajo cerco” se diría hoy– y las pasturas o el monte “de todos” seguramente creció en intensidad con la multiplicación del número de compartes. Sin embargo, parecen haber sido las presiones en aumento del mercado las que tuvieron la última palabra. Es significativo, de todas formas, que en 1904 el recurso consensuado diera lugar a comunidades menores

p. 286), en las provincias más pobres los valores proporcionales de acceso a la propiedad raíz eran más altos que en las más dinámicas. Así, eran del 262 por mil en La Rioja contra el 69 por mil en Buenos Aires.

46 En conjunto, los sujetos empadronados en los boletines de ganadería y de agricultura eran menos de la mitad de los “propietarios de bienes raíces” de las cédulas y su patrimonio promedio resultaba por cierto muy modesto.

y no a propiedades individuales. No sería improbable que éstas, a su vez, expresaran de modo más transparente las desigualdades internas que seguramente excedían la simple magnitud de la cuota de tierras aportada por cada condómino y que cierta “economía moral” había disimulado por años.

La segunda ruptura que queremos señalar remite a la distinción entre “dueños” y “agregados” que, como dijéramos en la introducción, en la colonia y buena parte del siglo XIX, sugería posibilidades diferenciales de acceso a los recursos. No podemos asegurar taxativamente que, a fines del siglo XIX, este tipo de población dependiente hubiera dejado de existir.⁴⁷ Sólo un examen pormenorizado de los censos nacionales, atento a las diferencias regionales, podría aclararlo. De todos modos, sigue siendo llamativo que no haya registro de agregados en las cédulas censales de Ojo de Agua, precisamente donde los campos comunes (y su continuidad jurídica como condominios) habían perdurado tantos años. Pero que no los hubiera no niega la pobreza y precariedad de estos peculiares “dueños”. En este sentido, como apreciaba Ricardo Ríos en 1945, la situación “límitrofe con el despojo” de numerosos condóminos del siglo XX era equiparable a la de los agregados. Máxime en los umbrales del siglo XX, cuando ya no se consideraban saludables las formas alternativas de poseer, los condominios eran pensados como formatos jurídicos transicionales que el “progreso” habría de barrer para siempre y la explotación forestal reconvertía drásticamente los antiguos comunales.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ACTAS. *Actas capitulares de Santiago del Estero* (1941), Buenos Aires, ANH. Tomo 3.
- CACCIAVILLANI, P., 2018. *De propiedad comunal a propiedad individual. El régimen jurídico de la propiedad en Córdoba, 1871-1885*, Tesis de doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.
- CACCIAVILLANI, P. Y FARBERMAN, J., 2019. Del campo común al condominio y del condominio a la propiedad individual. Normativas y prácticas en Santiago del Estero, 1850-1920. *Revista Historia y Justicia* [En línea], 13 | 2019, Publicado el 18 noviembre 2019, consultado el 19 noviembre 2019. URL : <http://journals.openedition.org/rhj/2695> ; DOI : 10.4000/rhj.2695 *Justicia y Sociedad*.
- BOIXADÓS, R. Y FARBERMAN, J., 2020 en prensa. *El país indiviso. Poblamiento, conflictos por la tierra y mestizajes en Los Llanos de La Rioja durante la colonia*. Buenos Aires: Prometeo.
- BOIXADÓS, R. Y FARBERMAN, J., 2011. Propietarios, agregados y ‘Pobres de Jesucristo’. Tierra y sociedad en Los Llanos riojanos en el siglo XVIII. *Historia Agraria* vol. 54, pp. 41-70.
- DI LULLO, O., 1937. *El bosque sin leyenda. Ensayo Económico Social*. Santiago del Estero: Tipografía Arcuri Caro, 186 p.
- DI STEFANO, R., 2016. La iglesia propia. Patronatos laicales del obispado de Córdoba en los siglos XVIII y XIX, *Itinerantes. Revista de Historia y Religión* vol. 6, pp. 169-199.
- ESCOBAR OHMSTEDE, A. Y A. M. GUTIÉRREZ RIVAS, 1998. Los condueñazgos-sociedades agrarias en las Huastecas hidalguense y Veracruzana, 1856-1890. En ESCOBAR OHMSTEDE, A. *Ciento cincuenta años de historia de la Huasteca*. México: Instituto Veracruzano de la Cultura-Gobierno del Estado de Veracruz, pp. 237-262.

47 Testimonios orales recogidos en otras zonas de la provincia sugerirían que, a lo largo del siglo XX, la institución de la agregaduría todavía existía.

- FARBERMAN, J., 1996. Familia, ciclo de vida y economía doméstica. El caso de Salavina, Santiago del Estero, en 1819. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, vol.11, pp. 33-59.
- FARBERMAN, J., 2013. El "país indiviso". Derechos de propiedad y relaciones sociales en Los Llanos de La Rioja, siglos XVIII y XIX. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 70, n.2, pp. 607-640.
- FARBERMAN, J., 2016. El mancomún en Santiago del Estero entre la colonia y el siglo XIX. Historia y fundamentos de un problema de investigación. *Indoamérica*, vol.7, pp. 13-36.
- FARBERMAN, J., 2018. Dueños, agregados, derechos de propiedad y matrices comunales en Santiago del Estero. Una aproximación histórica. En: R. PAZ, R. RODRIGUEZ SPERAT y C. JARA. *Sistemas comunales, estructura agraria y explotaciones agropecuarias sin límites definidos: miradas alternativas, dilemas y disyuntivas*, Santiago del Estero, UNSE, pp. 63-105.
- FARBERMAN, J., 2019 a. Los avatares de la mancomunidad. Propiedad indivisa, armonías y conflictos en las costas del río Dulce. Santiago del Estero, siglos XVIII y XIX", *Revista de Indias*. vol. LXXXIX, n. 275:4, pp. 111-142.
- FARBERMAN, J., 2019 b. El largo ocaso del campo común. División de condominios y explotación forestal en Santiago del Estero (Argentina), 1890-1918. *Illes i imperis* 21, pp. 195-224.
- FAZIO, L., 1889. *Memoria histórica y descriptiva de la provincia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Compañía Impresora de Billetes de Banco, 639 p.
- GIRBAL, N., 1982. Explotación forestal en Santiago del Estero (1895-1914). Producción, mercados, capitales invertidos. Su relación con la industria azucarera tucumana. *IV Jornadas de Historia Económica Argentina*, Río Cuarto, Asociación Argentina de Historia Económica y Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, pp. 173-214.
- GÓNGORA, M., 1960. *Origen de los inquilinos de Chile central*. Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- GUERRERO, A., 1984. Estrategias campesinas indígenas de reproducción: de apegado a huasipunguero (Cayambe, Ecuador). En: *Estrategias de sobrevivencia en la comunidad andina*, Quito, CAAP. 156 p.
- KOURÍ, E. 2013. *Un pueblo dividido. Comercio, propiedad y comunidad en Papantla, Veracruz, México*. México: FCE-El Colegio de México. 454 p.
- MELLAFFE, R., 1981. Latifundio y poder rural en Chile en los siglos XVII y XVIII. *Cuadernos de Historia*, vol. 1, pp. 87-108.
- OLIVERA, G., 2000. *Por travesías y oasis. Mercados, producción agraria y actores sociales de La Rioja (Los Llanos y Arauco, 1900-1960)*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba
- OTERO, H., 2006. *Estadística y nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914*, Buenos Aires, Prometeo, 523 p.
- PALOMEQUE, S., 1992. Los esteros de Santiago. Acceso a los recursos y participación mercantil: Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XIX. *Data*, vol.2, pp. 9-61.
- PÉREZ CASTAÑEDA, J. C., 2018. Los condueñazgos en México durante el siglo XIX, *Signos históricos*, vol. 20, n. 40, 2018, pp. 178-231
- RÍOS, R., 1945. La posesión precaria agobia y destruye el espíritu. Títulos y antecedentes de la propiedad Chupilta. Original procedimiento para establecer la extensión. *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero*, vol. 7-10, pp. 85- 103.
- TASSO, A., 2007. *Ferrocarril, quebracho y alfalfa. Un ciclo de agricultura capitalista en Santiago del Estero, 1870-1940*. Córdoba: Alción, 347 p.
- TELL, S., 2008. *Córdoba rural. Una sociedad campesina 1750-1850*. Buenos Aires: Prometeo, 453 p.
- TELL, S., 2014. ¿Quiénes son los comuneros? Formación de padrones y división de tierras de las comunidades indígenas en Córdoba, Argentina.1880-1900, *Estudios sociales del NOA*, 14, pp. 87-108.
- VASSBERG, D., 1983. *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la corona de Castilla durante el siglo XVI*. Madrid: Servicio de publicaciones agrarias. 265 p.
- VESSURI, H., 1972. Tenencia de la tierra y estructura ocupacional en Santiago del Estero. *Desarrollo Económico*, vol. 12, n. 46, pp. 351-385.
- ZUBRZYCKI, B., 2003. Herederos dueños y 'derechosos'. Propiedad y herencia de la tierra en Asampay, Argentina. *Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente*, vol. 4, n.1, pp. 19-27.

SOCIEDADES AGRÍCOLAS Y CONTROL PRIVADO DE LOS TERRENOS COMUNALES

LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA
EN SAN ANDRÉS TUXTLA, MÉXICO, 1840-1885

AGRICULTURAL CORPORATIONS AND PRIVATE ACCESS TO COMMUNAL LANDS.
THE PRIVATE PROPERTY CONSTRUCTION IN SAN ANDRÉS TUXTLA, MEXICO, 1840-1885

Eric Léonard¹

Palabras clave

Sociedad agrícola,
Común municipal,
Redes clientelares,
Ayuntamiento,
Conflictos

Recibido

25-3-2019

Aceptado

4-3-2020

Resumen

En muchas regiones de México, las sociedades agrícolas fueron utilizadas como figura jurídica y organizativa para responder a las leyes de desamortización de 1856, que imponían la disolución y el reparto en lotes individuales de las propiedades poseídas proindiviso por los ayuntamientos civiles y las corporaciones religiosas. En San Andrés Tuxtla, estas estructuras soportaron la consolidación de redes de patronazgo privado, tejidas por la élite comercial, para controlar la producción de los pequeños cultivadores de algodón y tabaco, y operaron como herramienta para afianzar su control sobre las instituciones de gobierno político. El artículo propone una reflexión acerca de las relaciones entre derechos de propiedad y derechos políticos, y la manera en que el cambio legal de 1856 fue interpretado y parcialmente reformulado en referencia a las instituciones que organizaban el funcionamiento del régimen de gobernanza política y de los recursos naturales.

Key words

Agricultural
corporation,
Municipal commons,
Patron-clients
networks,
Municipal council,
Conflicts

Received

25-3-2019

Accepted

4-3-2020

Abstract

In nineteenth century Mexico, agricultural corporations were used as juridical and organizational figure in order to respond the potential effects of the 1856 *desamortización* laws, which enjoined the municipal and religious institutions to dismantle and privatize their communal properties. In San Andrés Tuxtla, these corporations supported the consolidation of patron-clients networks, built by commercial elites in order to control the cotton and tobacco productions of small farmers; by doing so, they also allowed these elites to strengthen their control upon local and regional political institutions. This paper develops a reflection about the relations between property and political rights, and the ways by which the 1856 legal change was interpreted and partially reformulated in order to reinforce and legitimate the institutions that were enforcing the political and natural resources governance regime in the Tuxtla region.

1 Institut de Recherche pour le Développement, UMR GRED. Centre St Charles, Rue du Professeur Henri Serre, 34090 Montpellier, Francia. C. e.: eric.leonard@ird.fr.

INTRODUCCIÓN: PROPIEDADES EN SOCIEDAD EN EL MÉXICO DEL SIGLO XIX

Las propiedades en sociedad comercial (como las sociedades agrícolas, objeto del presente artículo) o civil (como los condueñazgos) tuvieron una existencia muy difundida en las regiones indígenas de México durante el siglo XIX, donde fueron usadas para adquirir terrenos en forma colectiva o para evadir las leyes que compelián a los pueblos a reducir sus tierras de comunidad a propiedad particular.² Estas estructuras de propiedad pudieron encubrir finalidades diversas en términos de organización sociopolítica y gestión de los recursos naturales, combinando características comunales (al ser accesibles a un grupo de pertenencia mucho más extendido que aquel definido por la distribución de las acciones de la sociedad), individuales (al admitir formas de posesión que los acercaban a una propiedad privada) y de acceso reservado (al ser restringidos legalmente a los accionistas de la sociedad por acciones).

Estas características fueron condicionadas por las finalidades, explícitas o no, que tenían las sociedades agrícolas. Tan sólo en la región del Golfo de México, éstas se formaron con objetivos tan diversos como el mantenimiento en una sola unidad de propiedad de haciendas que habían pertenecido a órdenes religiosas y habían sido denunciadas por sus arrendatarios, la compra de terrenos nacionales al gobierno, o la reproducción de formas comunales de tenencia de la tierra y de organización sociopolítica, eludiendo las leyes de privatización de las propiedades de los pueblos (ver Pérez Castañeda 2018). En la Mixteca oaxaqueña, Mendoza (2008) describe un proceso al cabo del cual una sociedad agrícola logró realizar una estrategia de escisión político-territorial y formar un municipio propio.

Varias de esas dimensiones se combinaron en las sociedades agrícolas que se formaron en la región de Los Tuxtlas³ a raíz de la Ley Lerdo de desamortización de los terrenos de las corporaciones civiles y religiosas de 1856. Durante los treinta años que separaron la promulgación de dicha ley de su implementación efectiva, las tierras municipales de San Andrés Tuxtla y de la antigua cofradía del Santísimo Sacramento fueron legalmente administradas por dos sociedades agrícolas de carácter mercantil. Esos treinta años fueron de grandes cambios en las condiciones económicas y políticas que organizaban las formas de concebir y regular el ejercicio de los derechos de propiedad sobre los recursos naturales en el espacio regional.

2 Ver al respecto el artículo de Pérez Castañeda, que contempla regiones tan diversas como las Huastecas de los estados de Veracruz, San Luis Potosí e Hidalgo, las Mixtecas de Puebla, Oaxaca y Guerrero (donde fueron identificadas más de 100 sociedades de este tipo), o los estados de México y Jalisco: ver Ducey, (1989), Kourí (2004), Aguilar Robledo (2000), Escobar Ohmstede (1993), para las Huastecas; Robles García (2004) y Mendoza García (2008) para las Mixtecas; Camacho Pichardo (2006) y Neri Guarneros (2013) para el estado de México; Knowlton (1991) en Jalisco.

3 La región histórica de Los Tuxtlas está conformada por tres municipios, los dos Tuxtlas, Santiago y San Andrés, que le han dado su nombre, y Catemaco. Las tres jurisdicciones se han formado a partir de segregaciones sucesivas del pueblo de Santiago Tuxtla, durante el siglo XVIII (ver *infra*).

Este artículo tiene por objetivo desentrañar las lógicas de control sobre estos recursos y las formas de imbricación entre derechos individuales, societarios (o de “acceso reservado”) y comunales que se dieron dentro de los terrenos bajo dominio de las sociedades agrícolas. Esos derechos de posesión y uso de las tierras se tienen que contemplar en relación a los sistemas de derechos y obligaciones sociopolíticos que articulaban los usuarios del espacio agrario con los miembros de las sociedades agrícolas. En esta perspectiva, propongo desarrollar una reflexión acerca de las relaciones entre derechos de propiedad y derechos políticos, y la manera en que el cambio legal de 1856 fue interpretado y parcialmente reformulado en referencia al funcionamiento de las redes de patronazgo que organizaban el acceso de los campesinos tuxtlecos a los recursos naturales, financieros y comerciales que necesitaban para asegurar el sustento de sus familias. Examinaré el modo en que las transformaciones del entorno político y económico incidieron sobre esas redes y la manera en que la alteración de las relaciones de poder internas condujo a un replanteamiento del contenido de los derechos de propiedad.

LA CONSTRUCCIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y LA CUESTIÓN DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL: RANCHOS, COFRADÍAS Y COMÚN MUNICIPAL, 1820-1860

La formación de territorios productivos segregados del orden jurídico de los pueblos de indios y de la gran propiedad colonial

A lo largo del período colonial, la región de Los Tuxtlas fue parte de los dominios señoriales del Marquesado del Valle, perteneciente a los herederos de Hernán Cortés. Los Tuxtlas eran también alcaldía mayor y su jurisdicción era responsabilidad del administrador del Marquesado (figura nº 1). Este estatuto tuvo como consecuencia que los pueblos de indios de Santiago Tuztla y San Andrés Tzacualco, aunque organizados en república,⁴ no tuvieran tierras propias y hubieran de negociar con el administrador del Marquesado su acceso a los recursos naturales mediante el pago de un canon. Por otro lado, el estatuto señorial del Marquesado proveyó a los mismos pueblos con cierta protección jurídica frente a la expansión de las haciendas ganaderas que se habían formado en las tierras bajas del Sotavento y habían acaparado las tierras de las comunidades de las alcaldías vecinas de Acayucan y Cosamaloapan (García de León, 2011).

Luego del abandono de las haciendas de labor y ganadera que la familia Cortés poseía en la jurisdicción, a finales del siglo XVI, ésta devino una periferia marginal del Marquesado. Los indios de Santiago y San Andrés gozaron de cierta autonomía en la gestión de sus recursos naturales, mientras los alcaldes mayores y jueces de la juris-

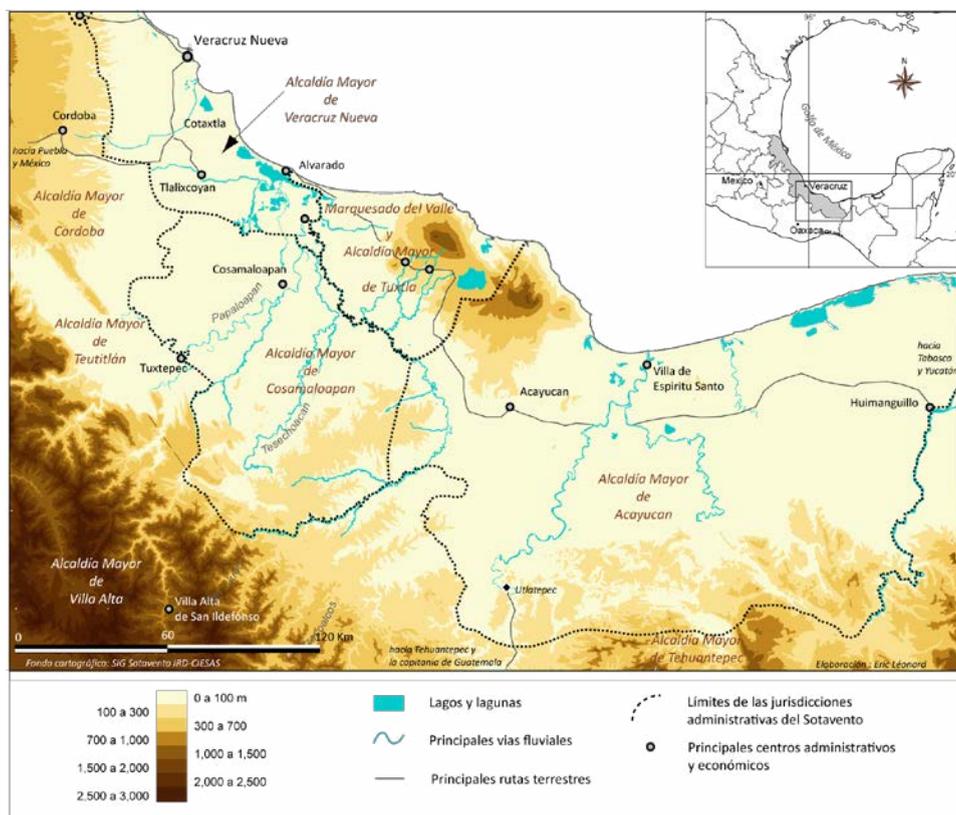
4 Los indios de Tuztla fueron organizados en república a partir de 1567. En 1718, se le otorgó al barrio de San Andrés Zacualco el rango de pueblo y con ello las prerrogativas que le permitían formar su república y elegir sus propias autoridades (Medel 1993, t. I, pp. 84-85).

dicción desviaban dineros y ganados hacia sus propias propiedades, en las alcaldías vecinas (Aguirre Beltrán 1992, pp. 47-58).

Esta situación de relativa autonomía y protección permitió que la alcaldía mayor de Tuxtla fuera la más poblada del Sotavento durante el siglo XVIII. Su posición, en la confluencia de las vías fluviales y las rutas de contrabando que enlazaban el Sotavento con las provincias de Tabasco y Tehuantepec, la Capitanía de Guatemala y el altiplano mexicano (García de León, 2011, pp. 612-623), explica también el auge económico que experimentó entonces la región. Las oportunidades comerciales propiciaron la instalación de un grupo de tratantes comisionados por las grandes casas de negocio de la ciudad de México y del puerto de Veracruz. Hacia 1720, el pueblo de San Andrés se había convertido en un centro operativo para diversas redes comerciales que competían por el acopio del algodón.

La clave de este desarrollo radicaba en el acceso a las tierras bajas aluviales, donde se podía cultivar el algodón después de las avenidas de los ríos, aprovechando la humedad y las aportaciones de limo de las inundaciones. Mediando el siglo, estos espacios

Figura n° 1: Situación de Los Tuxtlas en la organización administrativa de la Nueva España.



fueron escenario de una intensa dinámica de poblamiento:⁵ en las postrimerías del período colonial, la jurisdicción de Tuxtla contaba con ciento cincuenta rancherías, cerca del doble de las existentes un cuarto de siglo antes, las cuales superaban en cinco y siete veces las establecidas en las jurisdicciones vecinas de Acayucan (30) y Cosamaloapan (22), mucho más extendidas (fig. n° 1). En esas rancherías se concentró la mayor parte del crecimiento experimentado entre 1746 y 1803, cuando la población total pasó de 7.610 a 15.200 vecinos.⁶

Los pardos y mulatos, cuyo número se cuadruplicó durante el último cuarto del siglo, parecían ser los actores principales de este desarrollo. Varios indicios sugieren, sin embargo, que el crecimiento poblacional en las tierras bajas fue alimentado por migraciones provenientes de los pueblos de indios. Los censos parroquiales y fiscales dan cuenta de la presencia, en las rancherías, de apellidos característicos de Santiago y San Andrés, a la vez que evidencian desbalances en la composición de la población, con tasas de masculinidad especialmente altas en las rancherías, cuando eran simétricamente bajas en los pueblos de indios (en proporciones de 120 y 80 respectivamente).⁷ Las exenciones de tributo otorgadas a los mulatos y pardos integrantes de las milicias reales que custodiaban las costas, en un contexto de fuertes presiones fiscales sobre pueblos de indios, así como las oportunidades de inserción en las redes legales e ilegales de comercio, constituían resortes poderosos para que jóvenes indígenas buscaran oportunidades de promoción social mediante la migración y el cambio de afiliación étnica.

La formación y el crecimiento de las rancherías eran asociados a la multiplicación de los contratos de arrendamiento suscritos por comerciantes de algodón y por pequeños cultivadores libres.⁸ Para los primeros, la renta de ranchos permitía controlar tierras donde instalar familias que habilitaban con anticipos de dinero, aperos y semillas, a cambio de la compra de sus cosechas de algodón, además de proveer espacios para el mantenimiento de hatos ganaderos. Los segundos formaban, en 1808, un grupo de unas trescientas familias que se dedicaban a los cultivos de algodón y de caña de azúcar, y mantenían pequeños rebaños de ganado bovino y mular, pagando un *derecho de piso* de un peso por cultivador “libre”.⁹

Las autoridades de las repúblicas de Santiago y San Andrés trataron de contrarrestar esa erosión de su capacidad de control sociopolítico. Una forma privilegiada de resistencia a los procesos de emancipación de sus sujetos radicó en la formación de cofradías

5 Florescano & Gil 1976, pp. 62-107.

6 Villaseñor 1746; censo parroquial de San Andrés de 1777 (AGI, México, 2590); Florescano & Gil 1976.

7 “Autos formados sobre licencia para erigir en pueblo la ranchería de Hueyapan” (AGN, *HdJ*, 352, 5, 1792); Widmer 1993, pp. 38.

8 Casi nulas en 1700, las rentas de tierras se volvieron el principal ingreso de esta porción del Marquesado en la segunda mitad del siglo XVIII: de 115 pesos en 1771, pasaron a 657 pesos en 1801 y 1.082 en 1808 (Widmer, 1993: 230; AGN, *Tierras*, 1335, 13, ff 1-38 ; 14, ff 1-9v).

9 AGN, *HdJ*, 121, 27, ff. 6-13v.

y el desarrollo de su patrimonio.¹⁰ Organizaciones laicas dedicadas a obras pías o al culto de un santo, las cofradías eran formalmente independientes de las autoridades políticas de los pueblos. Durante el siglo XVIII, sin embargo, empezaron a multiplicarse las “cofradías de república” que operaban bajo la supervisión del gobierno del pueblo que les había cedido las tierras y los ganados que formaban sus fondos (Tanck de Estrada 2002). Con las reformas borbónicas, que imponían mayores monitoreo y cargos sobre las cajas de comunidad, las cofradías de los pueblos llegaron a desempeñar funciones centrales de evasión fiscal para financiar las actividades que antes recaían en estas cajas.

En 1791, existían siete cofradías en el pueblo de San Andrés y tres en Santiago (Martínez Domínguez 1976); ocho de ellas se habían formado en los treinta años anteriores. Nuestra Señora del Carmen de Catemaco y el Santísimo Sacramento de San Andrés destacaban por su riqueza: el censo parroquial de 1777 mencionaba para cada una de ellas un hato de 1.300 cabezas de vacunos que se mantenían en tierras que el Marquesado ponía a su disposición.¹¹ Estas cifras ubican las dos fundaciones como las mayores propietarias de ganado de la alcaldía mayor, con una cuarta parte del hato de la jurisdicción, cuando los dos pueblos de indios oficialmente no tenían ninguno.¹² Disponían de tierras tan extensas que alquilaban una parte a arrendatarios, como Manuel de Segorbe y José Cadena, comerciantes de San Andrés ambos, para el mantenimiento de vacunos y caballos, y de la pesquería que el último explotaba en las riberas del lago de Catemaco (AGN, *HdJ*, 121, 27 y 28; AGI, *México*, 2590, 3). Parte del ganado de las cofradías pertenecía a particulares, que lo habían donado para evadir el pago de alcabalas y diezmos, sin que esas transferencias anularan los derechos de uso del donador, mientras le permitían beneficiarse con los pastos de la fundación (Celestino 1992, p. 102).

El papel de las cofradías en las esferas productiva y comercial explica que su control haya sido pronto un objeto mayor de pugnas. Desde la década de 1760, la cofradía del Santísimo Sacramento había pasado bajo el control de la élite comerciante de San Andrés, cuyos miembros (Juan Félix de la Santa, Antonio García y Juan Durán de Flores) se habían sucedido en el cargo de mayordomo (AGN, *Intestados*, 27, 27, f. 184).

La formación de las municipalidades y la cuestión de las tierras del Marquesado

Con la constitución de Cádiz, en 1812, la formación de ayuntamientos municipales vino a sustituir las repúblicas de indios en los pueblos mayores de 1.000 habitantes. Tal fue

10 Sobre la formación y el funcionamiento de las cofradías en los pueblos de indios de Nueva España y la Capitanía de Guatemala, ver Tanck de Estrada 2002, Cruz Rangel 2002 y Mendoza 2011.

11 Las tierras ocupadas por la Virgen del Carmen eran alquiladas por 30 pesos al administrador del Marquesado. La cofradía del Santísimo Sacramento debía cubrir una renta de 40 pesos anuales, pero esta suma le había sido restituida a petición del secretario del estado del Marquesado (AGI, *México*, 2590, 3).

12 Tal situación aparece insólita para la Nueva España: según los datos proporcionados por Cruz Rangel (2002, p. 35), ninguna cofradía en los obispados de la parte central del Virreinato disponía de un hato mayor a las 1.000 cabezas.

el caso en Santiago y San Andrés Tuxtla, y en el pueblo de Catemaco, que formaron sus propios cabildos entre 1813 y 1814. La nueva constitución cancelaba también las servidumbres que los pueblos debían a los Marqueses del Valle. El Estado mexicano ratificó estas disposiciones y, en 1833, declaró propiedad nacional las llamadas tierras de conquista, entre ellas las que correspondían al Marquesado (García Martínez 1969). La creación de municipalidades conllevaba la formación de entidades políticas autónomas, con capacidades para generar regulaciones propias en cuanto a la participación política de sus vecinos y a la producción de recursos fiscales mediante el cobro de *arbitrios* (impuestos sobre los mercados, la matanza de animales, la introducción de ciertos productos como los alcoholes) o de derechos de acceso a las propiedades del municipio (*proprios*). Esta autonomía se expresó particularmente en formas de ciudadanía indexadas a la pertenencia a una comunidad local. La constitución de Cádiz enfatizaba el estatuto de *vecino* para dar consistencia a la noción de ciudadano: poseer un hogar y, “por encima de cualquier otra condición, gozar del respecto de la comunidad de pertenencia por tener ‘un modo de vida honrado’” (Tutino 2002, pp. 212).

Con una agudeza aún mayor que en el resto del país, los cabildos tuxtlecos tuvieron que enfrentar el desafío de generar ingresos que les permitieran mantener una administración pública. En 1830, el presupuesto del ayuntamiento de San Andrés apenas alcanzaba 800 pesos anuales y el de Santiago no llegaba a 600 (Iglesias 1986 [1831], pp. 114-115), situación que se relacionaba con la ausencia de fundos de tierra propios y con el derrumbe del comercio de algodón, afectado por la guerra civil de independencia y el crecimiento del contrabando de textiles.¹³ Estos ingresos eran cinco a siete veces menores que los que generaban las cofradías del cantón: 4.300 pesos para el Santísimo Sacramento en este mismo año (*ibid.*) y 3.875 para el Carmen cinco años más tarde.¹⁴

El decreto de expropiación del Marquesado del Valle, en 1833, brindó la oportunidad de revertir esta situación. Lucas Alamán, industrial textil y figura influyente del movimiento conservador, que mantenía lazos comerciales con los tratantes de algodón del Sotavento, fue encargado por los herederos del Marquesado de aplazar la expropiación y vender en las mejores condiciones los bienes que componían su patrimonio. En septiembre de 1837, Alamán vendió los terrenos que componían la jurisdicción de Tuxtla al coronel Luis Ruiz, terrateniente y comerciante de algodón del vecino puerto de Alvarado. Ruiz había sido diputado en la primera legislatura del estado de Veracruz, en 1824, donde sesionó también Manuel de la Cabada una figura del comercio de San Andrés. Su dominio de las redes políticas y mercantiles regionales lo ubicaban en una posición ideal para valorar las tierras que había adquirido. En los años siguientes, Ruiz

13 “La producción de algodones [...], desde hace muchos años está reducida a una parte mínima de lo que era antaño. La introducción de textiles extranjeros a reducido notablemente los productos” (Iglesias 1986 [1831], p. 241).

14 “Cuentas de la Cofradía de N. Sra del Carmen y Ánimas del Purgatorio del pueblo de San Juan Catemaco de la doctrina de San Andrés”, 15/08/1836, Archivo Parroquial de San Andrés Tuxtla, *Libro de Cordilleras*, vol. 3.

pasó varios acuerdos con particulares y con los cabildos tuxtlecos para transferirles estos terrenos. En junio de 1839, cedió “a favor del común de San Andrés Tuxtla” una superficie de quince sitios de ganado mayor (26.530 ha) por la cantidad de 5.200 pesos (figura nº 2). Dado que la legislación en vigor en Veracruz prohibía la formación de propiedades poseídas proindiviso por comunidades, es muy probable que la venta se llevara a cabo a través de la formación de una sociedad mercantil en nombre de la municipalidad. Sin embargo, durante el medio siglo siguiente, tanto los edictos municipales como los informes del gobierno estatal se referirían a esas tierras como el “común municipal” o los “terrenos del pueblo” de San Andrés (Blázquez Domínguez 1986).

En esta transacción, los apoderados de la municipalidad fueron Manuel de la Cabada, Manuel Cinta y José Aurelio García, todos comerciantes del pueblo, siendo León Minquiz el único representante de los indios de comunidad.¹⁵ El acta suscrita entre Ruiz y los vecinos de San Andrés estipulaba que, del total de 5.200 pesos pagados, 4.000 habían sido adelantados por Manuel de la Cabada, con un interés anual del 6%. Cinco años más tarde, otras figuras del comercio de San Andrés (Francisco Artigas, José Miravete y Manuel Riveroll) fungirían entre los testigos de la compra al mismo Ruiz de ocho sitios de ganado mayor “por los naturales y vecinos de Santiago Tuxtla”, lo cual sugiere que la élite de San Andrés estaba implicada en esa transacción, por lo menos a título de caución financiera.

Para el pueblo de Catemaco, la situación se presentaba bajo una perspectiva diferente. Desde inicios del siglo XVIII, la congregación estaba inserta en los terrenos donados a la cofradía de la Virgen del Carmen, cuyas autoridades civiles y eclesiásticas radicaban en San Andrés. En 1836, el mayordomo encargado de las cuentas de la cofradía era Manuel Cinta, quien había sucedido en el cargo a José Aurelio García, en acta presidida por el alcalde de Catemaco, Manuel Riveroll¹⁶ –los mismos comerciantes de San Andrés que participarían años después en la compra de los fundos de tierras de Santiago y San Andrés–. Existía en Catemaco una imbricación estrecha entre el gobierno civil y el de la cofradía. A inicios de la década de 1840, los vecinos de Catemaco compraron también al coronel Ruiz un fundo de tierras para dotar a su pueblo. Sin embargo, el cabildo municipal donó enseguida estas tierras a la cofradía, con el fin de permitir el mantenimiento de los ganados que componían los bienes de la Virgen del Carmen y ampliar la superficie en las que los vecinos habían practicado sus actividades productivas “de todo tiempo” (González Sierra 1991, p. 49).

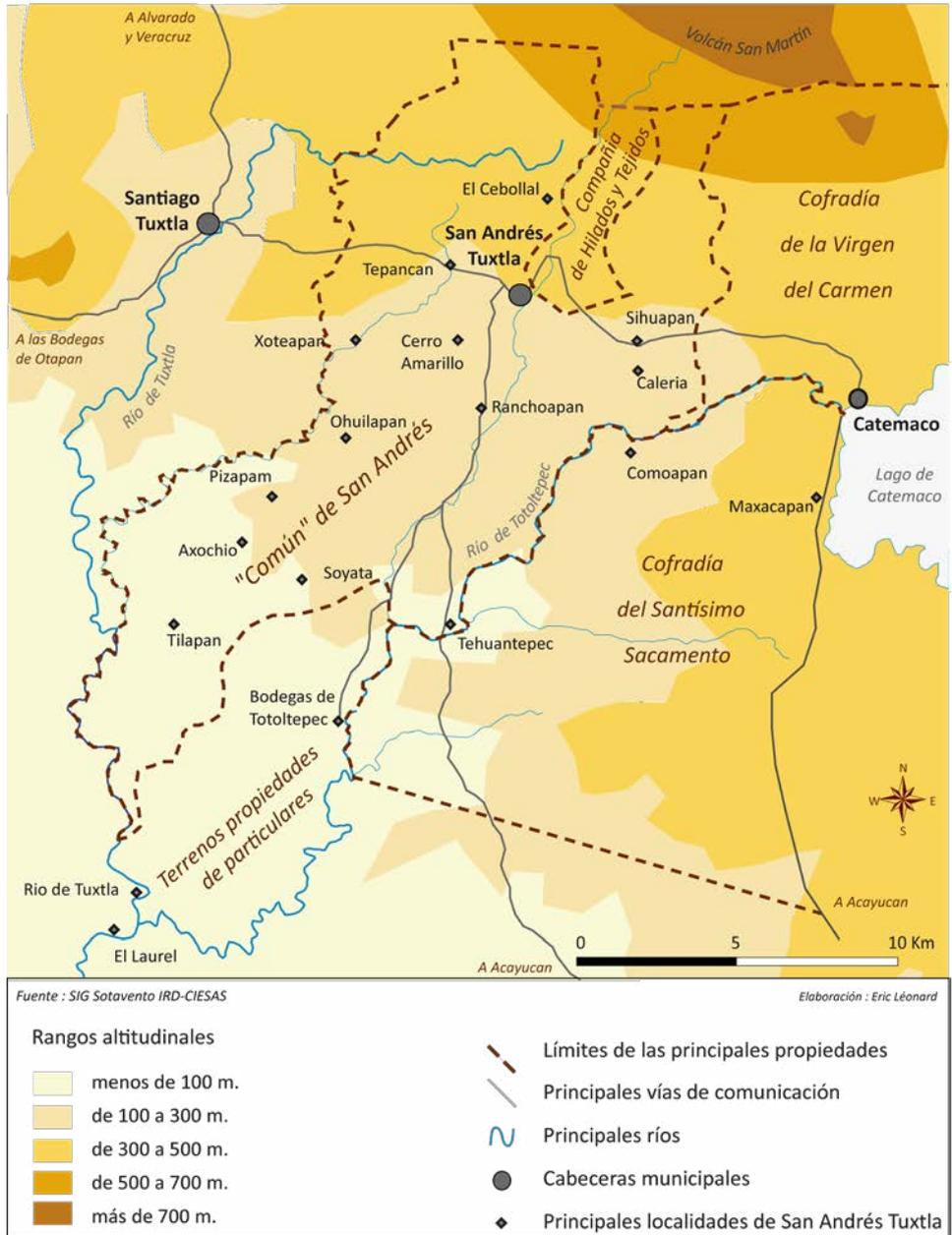
La regulación del acceso a las tierras comunales y la expansión de la frontera interna

En San Andrés, el ayuntamiento asumió formalmente la administración de las tierras recién adquiridas. En un principio, resolvió que todos los jefes de familia del municipio,

15 ACAM, Exp. 25, San Andrés Tuxtla, Dotación de Ejidos. José Aurelio García ejercía para entonces el cargo de administrador de rentas del cantón.

16 “Cuentas de la Cofradía de N. Sra del Carmen y Ánimas del Purgatorio del pueblo de San Juan Catemaco...”, *cit.*

Figura nº 2: Configuración de las propiedades corporativas en san Andrés Tuxtla hacia 1850.
 Fuente: ACAM, Exp. 25, Loc. San Andrés Tuxtla, Acción: Dotación de Ejidos.



fueran o no nativos, podrían explotar esas tierras sin restricción de acceso, levantó un registro de dichas familias y emprendió recaudar ante ellas una cuota destinada a pagar la deuda que había contraído con el licenciado de la Cabada.¹⁷ Sin embargo, en 1852, comisionó a tres de sus integrantes, Manuel y José Palacio, y José Aurelio García (todos implicados en la trata de algodón), para elaborar un reglamento destinado a organizar el uso de las tierras y establecer el monto de los derechos de acceso que debía solventar cada cultivador según el tipo de tierra que ocupara. A pesar de este mandato, parece ser que la comisión se limitó a “dejar absoluta libertad a propios y extraños para explotar, tanto en la apertura de labores como en el corte de maderas y la cría de ganado”.¹⁸

Esta situación *de facto* correspondía a una alianza de intereses entre pequeños cultivadores y comerciantes. Definía un marco incitativo para la instalación de “propios y extraños” (nativos y nuevos llegados) que participaban en la expansión de la superficie cultivada y de la producción en un contexto de restablecimiento de la trata de algodón. La formación del común municipal coincidió con un renuevo del proceso de frontera interna que se había iniciado durante la segunda mitad del siglo XVIII. Un censo de 1871 evidencia así un descenso en la población de las cabeceras municipales en relación a 1831: San Andrés había perdido la cuarta parte de sus habitantes (de 8.014 a 5.800) y Santiago el 30% (de 5.650 a 3.852 vecinos); sólo Catemaco, que era una cabecera en formación en 1830, había visto su población aumentar de 1.090 a 1.620. En cambio, el número de poblados rurales con más de 200 vecinos se había cuadruplicado: en el conjunto del cantón, había pasado de siete a treinta y uno y su población representaba en 1871 las dos terceras partes de los 33.490 habitantes del cantón, por solo 22% en 1831 (Blázquez 1986, pp. 1090-1120). Esos poblados constituían focos de diversificación productiva donde se cultivaban la caña de azúcar y el tabaco al lado del algodón. Los procesos de densificación del poblamiento y los usos concurrentes de los recursos generaban tensiones y conflictos. Los principales estaban provocados por los ganados de las élites locales: la gestión de las tierras era “turbada continuamente [...] por las disensiones que se suscitaban y ventilaban en los Juzgados con motivo de los daños causados en las sementeras por el ganado que vagaba libremente”.¹⁹

LA GESTIÓN DE LAS LEYES DE DESAMORTIZACIÓN Y LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES AGRÍCOLAS: “SI QUEREMOS QUE TODO SIGA COMO ESTÁ, NECESITAMOS QUE TODO CAMBIE”²⁰

17 ACAM, Exp. 25, San Andrés Tuxtla, Dotación de Ejidos, f. 470. En 1881, el pueblo de San Andrés aún debía a la familia Cabada una parte de ese capital, así como los intereses correspondientes (Jiménez Marce 2010, p. 110).

18 “Sobre la Sociedad Agrícola de San Andrés Tuxtla”, ACAM, Exp. 25, San Andrés Tuxtla, Dotación de Ejidos.

19 Artigas 1896, p. 4.

20 Di Lampedusa 1999 [1958], p. 254.

*La formación de las sociedades agrícolas de San Andrés y Comoapan:
¿dos lógicas divergentes para una misma figura jurídica?*

El argumento liberal en materia de propiedad agraria subrayaba el potencial conflictivo de los regímenes comunales. Con el decreto 39 del 22 de diciembre 1826, el estado de Veracruz estuvo entre los primeros en promulgar una ley que obligaba a las municipalidades a reducir sus tierras a propiedades particulares y distribuirlas en partes iguales entre sus vecinos. Sin embargo, como otros muchos, este decreto quedó en letra muerta hasta la promulgación de la Ley Lerdo de 1856 que decretaba la ilegalidad de las propiedades detenidas proindiviso por las corporaciones civiles y eclesiástica en el conjunto de la República Mexicana.

En los pueblos de Los Tuxtlas, la nueva ley tuvo impactos diferenciados en las propiedades de las cofradías y ayuntamientos. En San Andrés, la élite comercial emprendió sustraer de su alcance los terrenos municipales, formando en 1861 una “Sociedad Agrícola de San Andrés Tuxtla”, constituida por setenta y cuatro accionistas, que se declaró propietaria del común municipal.²¹ Es muy probable que ese cambio de naturaleza jurídica de la propiedad pasara inadvertido para la inmensa mayoría de los comuneros. Quince años después, cuando se cuestionó su legitimidad para ejercer ese derecho, ya que excluían de sus órganos de gobierno a los más de 4.000 vecinos que explotaban sus tierras, los directivos de la Sociedad Agrícola argumentarían que “los individuos que contribuyeron a la compra [de las tierras municipales] no ascendieron a 500; que de ellos ni la quinta parte fueron indígenas...”²² Ignoramos quienes eran los setenta y cuatro accionistas,²³ sólo sabemos que las familias prominentes del comercio regional –los García, Palacio, Cabada, Cadena, Cinta, Riveroll– controlaban su consejo de administración (Medel 1993, t. III, pp. 75-78).

A partir de 1861, la Sociedad Agrícola ejerció la administración de las tierras compradas a Ruiz, organizó el cobro de cánones y rentas, fijando su monto en función de la superficie y de la calidad de las tierras explotadas por los usuarios. Estos ingresos abonaban las arcas municipales. La imbricación de las cuentas de la Sociedad Agrícola y de la municipalidad llevó a que ambas entidades fueran comúnmente consideradas como una sola. Los apellidos de las principales familias implicadas en el comercio y la habilitación productiva del algodón componían una larga letanía en los documentos que refieren tanto a los apoderados de la Sociedad Agrícola como a los miembros del cabildo municipal, los jefes

21 La Constitución de 1857 dejaba pocas alternativas legales para mantener proindivisos los terrenos de las municipalidades. Al perder los ayuntamientos la personería jurídica para ejercer la propiedad de sus tierras, las figuras de la sociedad civil o de la sociedad por acciones eran las únicas en poder asumirla (Pérez Castañeda 2018).

22 ACAM, exp. 25, San Andrés Tuxtla, Dotación de Ejidos, fjs 194, 281, *cit.* por Jiménez Marce 2010, p. 113.

23 Las memorias del juzgado de primera instancia y de las notarias de Orizaba y Córdoba, donde se concentraban las actas oficiales del cantón de Los Tuxtlas, no dan cuenta de la formación de la Sociedad Agrícola.

políticos o los administradores de rentas del cantón²⁴ y atestiguan el control que estas familias tuvieron durante tres décadas sobre el gobierno político a escala local y regional.

Los mismos actores tuvieron un papel central en el proceso de desamortización de los terrenos de la cofradía del Carmen de Catemaco, donde a Ley Lerdo fue aplicada en forma literal. La nueva legislación otorgaba un papel protagónico a las autoridades y arrendatarios de las cofradías en la reducción de sus terrenos a propiedad particular: daba a los segundos un derecho de tanto para denunciar las tierras que habían explotado y pedir su adjudicación por un precio tasado en dieciséis veces el monto de la renta. El control de las cuentas y su posición dominante en el uso de los recursos –el alquiler de pastos para sus hatos y la renta de tierras para instalar campesinos que habitaban en la producción de algodón y tabaco– abrían amplios espacios de oportunidad a los integrantes de la élite comercial para apoderarse de estos bienes. Los vecinos de Catemaco, quienes habían donado a la Virgen del Carmen el fundo de tierras obtenido de Ruiz, no pudieron sacar provecho de la nueva legislación. En 1861, “los indios de la villa de San Andrés Tuxtla” (*sic*) escribieron al presidente de la República para pedirle la rescisión de la adjudicación de unas 4.400 ha y de la totalidad del ganado de la extinta cofradía a favor de cuatro de sus antiguos arrendatarios. Los indígenas alegaban que dicha venta nunca debió ser convalidada, ya que los terrenos afectados correspondían a una propiedad comunal; denunciaban, detrás de la operación, la mano del administrador de rentas de San Andrés, quien no era otra persona que Aurelio García, el antiguo apoderado del pueblo en la compra de las tierras del común municipal y mayordomo de la misma cofradía.²⁵ Dieciocho años después, los indios habían llevado su demanda hasta la Suprema Corte de Justicia, a la que solicitaban la anulación de los derechos adquiridos por Pedro García Mantilla. Al parecer, la más alta instancia judicial les dio la razón y ordenó en 1881 que las tierras fueran devueltas a sus antiguos usuarios (Coatsworth 1974, p. 59); acto seguido, se procedió al fraccionamiento de los terrenos en lotes individuales, conforme a lo dispuesto por la ley.²⁶

En la cofradía del Santísimo Sacramento, las cosas ocurrieron de manera distinta. La posición de sus tierras, en la orilla izquierda del caudaloso río de Catemaco, y la situación de aislamiento en la que permanecían durante la larga temporada de crecientes habían propiciado la instalación de agricultores indios y mestizos, quienes, probablemente desde el último tercio del siglo XVIII, se dedicaban al cultivo clandestino

24 Así lo muestra la lista de funcionarios del cantón publicada por Medel (1993, t. III, pp. 75-78). En las décadas de 1860 y 1870, el cargo estratégico de jefe político fue ocupado casi sin interrupción por miembros del consejo de administración de la Sociedad Agrícola, como los hermanos Palacio (José María en 1860, Manuel María en 1866-67 y 1872-73, Manuel Antonio en 1883-84), Arcadio Cadena (1877-78), Pedro Sinta (1879-80), Juan P. Cabada (1880-81), Ramón García Miravete (1882) o Joaquín P. Riveroll (1883); varios de estos actores también ocuparon la silla de alcalde durante la década de 1870 (*ibid.*).

25 AGN, *Bienes Nacionalizados*, 563, 92/128-136, 1861.

26 Esta situación de desposesión prolongada pudo haber originado el declive demográfico que sufrió el pueblo de Catemaco entre 1871 y 1885, cuando perdió más del 30% de su población y retrocedió a su nivel de 1830 (de 1.620 a 1.122 habitantes: Blázquez 1986, t. II, p. 1118; t. V, p. 2657).

del tabaco (González Sierra 1989). La congregación de Comoapan se contaba entre las más dinámicas del cantón y su población se multiplicó en 2,5 entre 1830 y 1870 (Iglesias 1986 [1831], Blázquez 1986, p. 1118). A raíz de la Ley Lerdo, una parte de estos colonos se organizó para formar una “Sociedad Agrícola de Comoapan” y solicitar la adjudicación en dominio pleno de las tierras del Santísimo, sin que figuras de la élite sanandresana manifestaran un aparente interés en ellas (Léonard 2017).

Si bien los procesos desamortizadores en San Andrés y Comoapan resultaron en la formación de figuras jurídicas similares, las de sociedades comerciales por acción, sus lógicas parecían divergir. En ambos casos, se trataba de “cambiar algo [el régimen legal de propiedad] para que todo siguiera igual”, pero era ese “todo” lo que difería de una propiedad a la otra. La Sociedad Agrícola de San Andrés tenía todas las apariencias de una estructura creada para prevenir las incidencias desestabilizadoras que las leyes de desamortización pudieran tener sobre los dispositivos de control que la élite comercial mantenía sobre los productores de la “comunidad de naturales”. La reducción a propiedad particular del común municipal habría conllevado un riesgo de desarticulación de las relaciones clientelares en que se fundamentaba el régimen de gobernanza política y económica. En las tierras del Santísimo Sacramento, por el contrario, la propiedad corporativa y su situación peculiar de enclave habían fomentado la formación de una comunidad de agricultores muy articulada con los mercados y a la vez autónoma de las redes de patronazgo fomentadas por los comerciantes de San Andrés. Sin ver en ello el funcionamiento de una organización comunal –que probablemente nunca existió–, cabe formular la hipótesis de que el proceso de desamortización fuese aprovechado por una élite local que operaba en la periferia del sistema comercial regional, para formar una estructura agraria que le permitiera consolidar clientelas propias entre los productores campesinos. La figura societaria les permitía prevenir las estrategias de expansión de la élite de San Andrés y al mismo tiempo reducir los costos fiscales de cambio de régimen de propiedad.

Un punto de interrogación relativo al funcionamiento de las dos sociedades radica en las aportaciones individuales de sus integrantes y su posible incidencia sobre las formas de apropiación de los recursos naturales. Poco o nada se sabe acerca de la repartición de acciones dentro de ambas estructuras. Por lo menos en el caso de Comoapan, es probable que los societarios aportaran cantidades disímiles al capital y dispusieran de terrenos de diferentes tamaños. Varios testimonios muestran que la apropiación de la tierra dentro de las dos estructuras fue sumamente desigual, tanto en los que toca a las superficies como al tipo de derechos que detentaban sus usuarios. Como veremos a continuación, en el caso de la Sociedad Agrícola de San Andrés, estos derechos variaban de simples permisos de uso de la tierra para cultivos anuales, que gozaba la mayoría de los vecinos del pueblo, a derechos de posesión permanente, que se asemejaban en mucho a un dominio privado, incluida la posibilidad de vender la tierra y las instalaciones (plantaciones arbóreas, edificios, sistemas de riego, infraestructuras) que en ella se habían realizado.

LA PROFUNDIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE REGULACIÓN CLIENTELAR DE ACCESO A LOS RECURSOS NATURALES Y LA FORMACIÓN DE DERECHOS EXCLUSIVOS SOBRE LA TIERRA

La formación de sociedades por acciones para administrar tierras que los vecinos consideraban de común repartimiento proporcionó un marco propicio a la construcción de derechos de posesión permanente y exclusiva, a la vez que permitió consolidar los dispositivos clientelares de acceso a las habilitaciones productivas que los grandes tratantes de algodón habían implementado desde el siglo anterior. Dentro del común municipal funcionaba un mercado activo de los derechos de tierra, el que aprovecharon empresarios nacidos en la región o venidos de fuera²⁷ para controlar las tierras fértiles y fuentes de agua que se necesitaban para el riego de los cañaverales y tabacales, o para alimentar pequeños establecimientos industriales (aserraderos, trapiches y destilerías):

[...] [ciertos] agricultores [...] poseían un terreno de años atrás, muy superior en extensión [al de los vecinos del común], y en el que tenían anualmente sus siembras de tabaco, conteniendo en el mismo terreno galeras y trenes necesarios al cultivo. A estos [debía] respetárseles en una posesión que habían comprado parcialmente y a grandes costos a otros poseedores.²⁸

Se sabe muy poco acerca del funcionamiento de la Sociedad Agrícola de Comopan, pero en el momento de su disolución y del reparto de sus terrenos, en 1887, se encontraban en sus tierras propiedades de gran tamaño, que figuras como Octaviano y Luis Carrión, Celso y Manuel Ortiz, o la familia Mantilla habían comprado por parte a sus dueños originales.

Las sociedades agrícolas tuxtlecas combinaban, pues, diferentes tipos de derechos y fuentes de acceso a esos derechos. Admitían formas de posesión similares a las que se habían practicado en el marco de la propiedad señorial del Marquesado del Valle, las cuales permitían a los vecinos de San Andrés acceder a terrenos de cultivo mediante el pago de un canon anual. Pero existen evidencias de que estos derechos de cultivo se daban en garantía por las habilitaciones productivas que ofrecían los comerciantes, e incluso se vendían, como lo indica el uso generalizado de los contratos de venta con pacto de retroventa en los años 1880 (Léonard 2007). Por otra parte, se habían constituido, en el perímetro de las propiedades societarias, derechos de posesión similares a un dominio pleno, especialmente cuando sus detentores habían procedido a una transformación cualitativa del fundo de tierra, mediante inversiones en infraestructuras (riego, ferrocarril para el transporte de las cosechas, trapiches, secadores de tabaco) o plantaciones perennes.

Desde la segunda mitad del siglo XVIII, la región había sido escenario de la construcción de nuevas relaciones de propiedad, basadas en la individualización de las formas

27 Entre éstos destacaban Feliciano Carrere, Santiago Rousseau, Manuel Villa (los tres extranjeros) o Gabriel Artigas, este último propietario de un aserradero movido por aguas provenientes del común municipal (Medel 1993, p. 346).

28 "Memoria y Documentos de la Junta Divisionista de San Andrés Tuxtla", en Artigas 1896, pp. 7-8.

de acceso a la tierra y su imbricación con relaciones clientelares de habilitación para el cultivo de algodón. Estas relaciones se consolidaron en el marco de la propiedad municipal y luego en las estructuras societarias. Procesos transversales, los tres regímenes de propiedad fueron, por un lado, la individualización y la concentración de los derechos sobre los recursos estratégicos (las vegas más fértiles y propicias para la irrigación) y, por otro, la exclusión de ciertas categorías sociales del acceso a estos recursos. Cierto es que muchos integrantes de grupos subalternos desarrollaron estrategias de elusión de las estructuras de control social, principalmente a través del desplazamiento hacia los límites jurisdiccionales de la república de indios o del común municipal. Tales estrategias llevaban en última instancia a incorporarse en estructuras de propiedad directamente controladas por la élite comercial, ya sean los ranchos algodoneros de las tierras bajas o bien las fincas tabacaleras que se desarrollaban en los terrenos de la Sociedad agrícola de Comoapan.

EL OCASO DE LAS SOCIEDADES AGRÍCOLAS: CAMBIOS ECONÓMICOS Y PUGNAS POLÍTICAS POR LA DISOLUCIÓN DE LAS PROPIEDADES CORPORATIVAS

Las pugnas por el poder municipal y la división de los terrenos municipales

Con todo, el manejo que se hacía de las tierras por parte de la Sociedad Agrícola de San Andrés generaba numerosos disgustos. Entre los motivos centrales de tensión estaban “el cobro de cantidades a diversos títulos, de cuyo monto e inversión [los directivos] jamás han rendido cuentas”,²⁹ así como la instalación de cultivadores acomodados exteriores a la región, en los terrenos de mejor calidad, para instalar plantaciones de caña de azúcar y tabaco. Ambos cultivos precisaban de infraestructuras para el riego y la transformación de las cosechas (molinos y trapiches para la caña, secadores y bodegas para el tabaco) que, por un lado, implicaban una ocupación permanente y exclusiva de las tierras y, por otro, requerían seguridad en los derechos de posesión regulados –y condicionados– por los administradores de la Sociedad Agrícola. Los empresarios productores de tabaco y azúcar no eran los menos críticos hacia la dirección, a la que tenían que pagar arrendamientos cada vez más costosos para resguardar sus inversiones:

[...] enseñoreados en los puestos municipales esos mismos señores [del consejo de administración] impusieron gravámenes de numerario destinados al pago de la contribución al estado y al municipal por los terrenos como finca rústica, pretendiendo con este hecho robustecer sus imaginarios derechos de propiedad.³⁰

29 Testimonio recogido por la Comisión local agraria de San Andrés (“Sobre la Sociedad Agrícola de San Andrés Tuxtla”, en ACAM, exp. 25, Loc. San Andrés Tuxtla, Dotación de Ejidos).

30 “Testimonio del administrador de rentas del Estado y encargado del Registro Público ante la Comisión Local Agraria”, en ACAM, exp. 25, San Andrés Tuxtla, Dotación de Ejidos.

La construcción de formas de posesión individual y exclusiva de la tierra (a través del uso de garantías de tierra en los contratos de habilitación productiva, de las compraventas de derechos o de inversiones perennes) entraba en fricción cada vez más ríspida con el control ejercido por la antigua élite comercial sobre los dispositivos de acceso a los recursos estratégicos. Tras la expedición del decreto estatal 152 de marzo 1869, que emplazaba nuevamente a los ayuntamientos a fraccionar sus terrenos en un plazo de seis meses, la pugna entre los grandes agricultores y los partidarios de la Sociedad Agrícola tomó un giro radical. En 1870, se formó un Círculo Divisionista de San Andrés, que interpuso en 1873 un recurso ante el tribunal de primera instancia de Veracruz para que las tierras administradas por la Sociedad Agrícola fueran reconocidas como comunales y se impusiera su reparto (Jiménez Marce 2010, pp. 112-113). El fallo fue favorable al partido divisionista, pero la Sociedad Agrícola apeló la decisión ante el Tribunal Superior de Justicia, argumentando que

[...] los individuos que contribuyeron a la compra no ascendieron a 500; que de ellos ni la quinta parte fueron indígenas, que se les expropiaba de los terrenos mandándolos repartir entre más de 6 mil familias que no habían contribuido para la adquisición.³¹

Para financiar dicho recurso legal, la dirección de la Sociedad levantó dos suscripciones sumando catorce reales por familia usuaria de las tierras. El Juzgado solicitó informe al respecto al ayuntamiento.

Pero comoquiera que la mayor parte de los municipios que ocupaban asientos en las bancas municipales, y aún el mismo personal de la jefatura de cantón eran miembros de la titulada Sociedad y, por consiguiente, suscriptores del ocurso de petición, [...] sólo 4 miembros de la representación municipal no conformes con el informe que se rindió, levantaron entonces su voz.³²

Acto seguido, la Sociedad Agrícola publicó un nuevo reglamento que buscaba afianzar su control sobre los agricultores no comuneros, condicionando sus derechos de posesión al pago de sumas que cubrieran el “rescate” de sus tierras y su demarcación. Aunque otro recurso jurídico obligara a la Sociedad a derogar dicho reglamento, la oposición entre los dos bandos se mantuvo al punto de extrema tensión.

Se formaron, efectivamente, dos bandos o agrupaciones con tendencias opuestas: el que o la que trabajaba por el reparto de los terrenos y otro que pretendía permanecer en comunidad y por lo mismo contrario al reparto. A esta agrupación pertenecía la población indígena, explotada por determinados individuos que se enriquecieron y la otra agrupación la integraban las gentes acomodadas y los extranjeros.³³

Para 1870, el escenario político local oponía claramente dos grupos: por un lado, el de los labradores indios asociados a los comerciantes de algodón, con los cuales estaban ligados por relaciones de patronazgo productivo y social; y por otro lado, un grupo

31 ACAM, exp. 25, San Andrés Tuxtla, Dotación de Ejidos, fjs 194, 281.

32 *Ibidem*.

33 “Memorandum que presenta el señor Antonio Solana a la Comisión Local Agraria”, en ACAM, exp. 171, Dotación de ejidos, 25/01/1921.

de “nuevos empresarios”, en su mayoría “extraños al pueblo”, productores de tabaco y caña de azúcar, cuya expansión estaba apremiada por el control que la élite tradicional ejercía sobre el cabildo municipal y la Sociedad Agrícola.³⁴ La fusión entre las dos esferas de gobierno, el político y el agrario, era tan manifiesta que el segundo partido enfocó su estrategia hacia la conquista del ayuntamiento, el único espacio desde el cual podía vislumbrar una transformación del régimen de acceso a los recursos naturales. Así, las elecciones municipales se convirtieron en escenario de confrontación entre ambos bandos:

Ambas agrupaciones luchaban, puede decirse que ferozmente, por el triunfo de las elecciones del Ayuntamiento [...]. Aún se recuerdan con horror las luchas políticas del año 78, en que a primeras horas de la noche del día 7 de julio uno de los directores del movimiento indígena disparó su revolver contra otros de los que presidían al grupo partidista del reparto de tierras y como en aquel año gobernaban autoridades opuestas a éste, por mucho tiempo quedó impune el asesinato.³⁵

El derrumbe de la organización algodonera y la ruptura del pacto de gobernanza en torno al estatuto de los terrenos comunales

La agudización del conflicto entre antigua y nueva élite empresarial mucho tenía que ver con una transformación profunda de las condiciones de la producción agrícola. La formación de las sociedades agrícolas a inicios la década de 1860 coincidió con una época de alza en los precios del algodón, impulsada por la guerra de secesión y el desplome de la producción en Estados Unidos. Por el contrario, el decenio siguiente fue de declive continuo de la demanda por la fibra de las tierras tropicales, ahora desplazadas por la pujante producción de la Laguna de Torreón, en el norte del país. Con ello, se derrumbaron los dispositivos de habilitación productiva financiados por las fábricas de hilados del altiplano; entre 1873 y 1885, la cosecha de Los Tuxtlas fue dividida por seis, pasando de 2.000 a apenas 350 toneladas. (Blázquez 1986, t. IV, p. 1809 ss.). Por la misma época, el nuevo empresariado agrícola se beneficiaba con créditos de casas europeas y norteamericanas de negocio de tabaco y azúcares (Léonard 2007). De esta manera, se fue quebrantando la alianza de intereses ente oligarquía tradicional y campesinado, que era la clave del control ejercido por los comerciantes de algodón sobre los órganos de poder local y regional. No es casual que las elecciones municipales fueran cristalizando las luchas por el control de los recursos naturales y cobraran un matiz violento.

34 Un momento activador de este clivaje parece haber sido el pronunciamiento de adhesión al Plan de la Noria de Porfirio Díaz, al que suscribió en diciembre de 1871 un grupo de agricultores en el que figuraban varios miembros acomodados de la Sociedad Agrícola de Comoapan (familias Ortiz, Carrión y Mantilla), así como ciertos miembros de la élite tradicional (familias Cabada y Sinta) –lo cual apuntaba a un resquebrajamiento de la alianza entre los grandes tratantes (Medel 1993, t. I, pp. 270-274). Varios de los firmantes tendrían un papel político protagónico en el ámbito regional con el advenimiento del régimen porfirista y la nominación del coronel Celso Ortiz al puesto de jefe político del cantón, en 1876.

35 *Ibidem*.

A inicios de la década de 1880, los dirigentes de la Sociedad Agrícola ya no estaban en situación de mantener el *statu quo*. En 1881, tomó posesión un nuevo ayuntamiento, encabezado por figuras del Círculo Divisionista. Una de sus primeras iniciativas fue pedir al gobernador de Veracruz “imponer judicialmente perpetuo silencio a los individuos de la titulada Sociedad y exigirles la rendición de cuentas de las cantidades que han cobrado [...]”.³⁶ Si el gobierno provincial de la época no respondió esta solicitud, su implicación tomó otro giro cuando Juan de la Luz Enríquez, un liberal convencido, asumió la gubernatura de Veracruz en 1884. A los pocos meses, el nuevo gobernador convocó una junta conciliatoria entre los dos bandos –bajo la tutela de un representante del ejecutivo estatal– en el territorio neutral de la ciudad de Orizaba, promovida como tal.³⁷ Después de un mes de discusiones, los delegados acordaron por unanimidad el principio del fraccionamiento y la privatización del común municipal (Blázquez 1986, t. V, p. 2266).

La disolución de las sociedades agrícolas y el reparto de sus tierras

El 29 de abril de 1885, fue integrada una Junta Divisionista cuyos puestos estaban repartidos equitativamente entre los miembros de la Sociedad Agrícola y del Círculo Divisionista. Si bien se acordó que cada usuario de los terrenos municipales recibiría mediante sorteo un lote de tierra de 6,25 a 12,5 ha, dependiendo de su calidad agronómica y su localización, una postura clave fue la de legalizar las posesiones ejercidas por los grandes cultivadores. Por un lado, “los poseedores de fincas, extranjeros a la comunidad” podrían conservar las tierras que ocupaban, en la medida que “hiciesen un adelanto de ciertas cantidades de dinero a cuenta del precio de venta que se les demandaría, [y para lo cual se concedía] un derecho de injerencia a los consejos de administración y vigilancia de la Sociedad Agrícola”.³⁸ Por otro lado, se convino que los vecinos de la comunidad que “poseían desde años atrás un terreno de extensión mucho mayor a la que amparaba una acción, y que realizaban ahí cada año sus sembreras de tabaco, habiendo implantado [...] sus galeras de secado y los equipamientos necesarios para el cultivo” podrían recibir en adjudicación dicho terreno “mediante la presentación de boletas de accionistas en número suficiente para cubrir la superficie que mantenían en posesión”.³⁹

En octubre de 1886, se dio por concluida la tarea de la Junta divisionista con la adjudicación de lotes a los vecinos de la comunidad, “aplicaciones” de superficies mayores

36 “Sobre la Sociedad Agrícola de San Andrés”, en ACAM, exp. 25, San Andrés Tuxtla, Dotación de Ejidos.

37 La composición de los delegados revelaba las recomposiciones que se habían dado para entonces dentro del antiguo bloque hegemónico, pues entre los representantes del Círculo Divisionista figuraba Joaquín Riveroll, quien había sido un personaje clave de la Sociedad Agrícola y había ocupado sucesivamente los puestos de alcalde (1874-75), administrador de rentas del cantón (1876-78) y jefe político (1883).

38 Artigas (1896, pp. 5-8).

39 *Ibid.*

consentidas a los grandes cultivadores de ésta y fincas vendidas a personas exteriores. De un total de 14.000 hectáreas repartidas, 3.600, más de la cuarta parte, habían sido atribuidas en forma de “aplicaciones” (2.600 ha en total, con hasta 190 a una sola persona) y a “finqueros extranjeros” (1.000 ha y hasta 380 a un solo comprador).⁴⁰ Todas estas tierras fueron sustraídas al procedimiento de lotificación y atribución por sorteo. En contraste, los lotes otorgados al común de los beneficiarios en las zonas densamente pobladas y codiciadas fueron muchas veces reducidos a superficies de 1,5 ha:

[...] por la bondad de sus terrenos, se presentaron pretensiones imposibles de obsequiar; muchos accionistas se disputaban un mismo sitio. [...] A los accionistas poseedores de una pequeña extensión de terreno tabaquero que quedaban muy reducidos para hacer cualquier otra siembra [...], se les concedió el derecho de obtener otra acción complementaria en terreno lejano [a veces distantes de 10 Km] e inculto, y de ese derecho hicieron uso todos los que creyeron conveniente a sus intereses. (Artigas 1896, p. 9)

Muchas de estos “beneficiarios” dejaron vacantes sus derechos, al grado que, diez años después del reparto de las tierras, 500 acciones de las 3.193 emitidas (más del 15%) no habían sido recogidas por sus titulares, por un total de varios miles de hectáreas (Artigas 1896).

En la misma época en que la Junta Divisionista de San Andrés organizaba el reparto de los terrenos municipales, la Sociedad Agrícola de Comoapan también fue conminada por el gobierno estatal a desamortizar su propiedad. La información relativa a este proceso es muy escasa.⁴¹ Sólo sabemos que se formó una “Junta Divisionista de Comoapan” dirigida por el coronel Celso Ortiz, quien había fungido como mediador en la ratificación del protocolo que organizó la privatización de los terrenos municipales. Esa junta retomó el mismo proceder: decidió que los 700 jefes de familia de su jurisdicción podrían acceder a una acción de 6,5 ha, atribuida por sorteo, pero que las operaciones de agrimensura serían financiadas por la venta de tierras en forma de “aplicaciones” y fincas a propios y extraños. Esas cesiones fueron realizadas de manera opaca y concernieron principalmente a las tierras más codiciadas. En 1887, al concluir los trabajos de reparto, Celso Ortiz y Octaviano Carrión, dirigentes de la Sociedad Agrícola, habían tomado el control de la mayor parte de las mejores vegas del valle de Comoapan.⁴² Celso Ortiz, en particular, poseía el conjunto de los terrenos que rodeaban la congregación de Comoapan. En 1923, a la hora de integrar el expediente de dotación ejidal solicitada por los vecinos del pueblo, el ayuntamiento de San Andrés integraría una lista de veinticinco personas “en nombre de las cuales la Junta Divisio-

40 Ibid., pp. 12-13.

41 Se limita a pocos elementos recopilados en el expediente agrario de dotación ejidal a la congregación de Comoapan (ACAM, exp. 629, Comoapan, Dotación de Ejidos).

42 Mediante decreto del 30 de agosto de 1886, el gobernador Enríquez eximió la Junta Divisionista de Comoapan de “otorgar actas auténticas a los poseedores de lotes [resultantes del fraccionamiento de terrenos]; sirviendo de título de propiedad [...] los que la misma Junta habrá emitido, apostillados por el Jefe Político” (Blázquez y Corzo, 1997, T. VIII, p. 507).

nista de la Sociedad Agrícola de Comoapan emitió títulos y nunca fueron legalmente posesionadas con sus tierras, y luego el Coronel Celso Ortiz atribuyó al Sr. Octaviano Carrión la mayor parte de los lotes que, según el plano, correspondían a dichos campesinos” (ACAM, exp. 629, Comoapan, Dotación de Ejidos).

CONCLUSIONES

A lo largo de su cuarto de siglo de existencia, las sociedades agrícolas de Los Tuxtles operaron como piezas claves del régimen de gobernanza política y arenas de promoción del personal político en los ámbitos local y regional. Permitieron sustituir organizaciones privadas, formadas y controladas por élites locales, a las instancias de gobierno de estirpe comunitario, a la vez que las mismas élites mantenían un discurso de preservación de la esencia comunal de la propiedad. Con ello, las sociedades se convirtieron en herramientas de control sobre los cargos de gobierno político hasta la década de 1880. No es casualidad que, con su desmantelamiento, la relativa autonomía y preeminencia que había tenido la élite de San Andrés en la designación de las autoridades municipales y cantonales mermaran y que el gobernador Enríquez pudiera nombrar sistemáticamente a personalidades exteriores a la región para ocupar el puesto estratégico de jefe político (Medel 1993, t. III, pp. 62-63).

El papel que desempeñaron las dos sociedades como crisol del poder político tiene mucho que ver con su estatuto ambiguo en relación a la naturaleza jurídica de los derechos agrarios que detentaban. Por un lado, sus dirigentes asentaban su legitimidad social en la continuidad que reivindicaban con respecto a la esencia corporativa de sus propiedades. Por otro lado, la formación de sociedades por acciones para asumir funcionalmente tal continuidad conllevaba un cambio radical en la naturaleza jurídica de la propiedad hacia un género de dominio privado (Pérez Castañeda 2018). La combinación de ambas concepciones llevó a una gran variedad de derechos entre los usuarios del espacio agrario. La gran mayoría de los vecinos de San Andrés probablemente no percibió por mucho tiempo el cambio de estatuto legal y siguió accediendo a las tierras bajo los mismos esquemas clientelares que antes. Pero las sociedades agrícolas también fueron estructuras en las que se desarrolló un mercado floreciente de derechos de posesión y se formaron explotaciones de gran tamaño. Finalmente, las sociedades agrícolas toleraban la instalación de “finqueros extranjeros” que se convirtieron, con el paso del tiempo, en competidores directos de la antigua oligarquía comercial respecto de la habilitación productiva de los campesinos y el control de los recursos naturales y fueron impugnando sus derechos de administración.

Aun cuando las trayectorias de formación de las propiedades detentadas por corporaciones privadas difieren, la situación descrita para Los Tuxtles presenta una serie de similitudes con la que analiza Emilio Kouri (2004) en la región de Papantla, en el norte de Veracruz. Ahí, comerciantes criollos y europeos de vainilla lograron inmiscuirse en los condueñazgos formados a partir de una primera subdivisión de las tierras

comunales y posteriormente acumularon derechos entre los accionistas de aquéllos mediante mecanismos de crédito y compraventa. Al igual que en Papantla, las sociedades agrícolas tuxtlecas fueron el marco de un proceso de cambio institucional que había iniciado un siglo antes, en la propiedad señorial de los Marqueses del Valle, con la formación de ranchos donde se elaboraron dispositivos de clientelización del campesinado. Bajo la figura de la propiedad societaria, se profundizaron prácticas (contratos de habilitación productiva basados en garantías de tierra, ventas de derechos, inversiones perennes en instalaciones) que acercaban cada día más las formas de uso, administración y transferencia de las tierras a una suerte de propiedad individual y exclusiva. En este proceso de cambio institucional, se imbricaron e interfirieron constantemente dimensiones comunales, societarias e individuales de la propiedad que, en última instancia, favorecieron la expresión de las asimetrías de poder.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR ROBLEDO, M., 2000. Los Condueñazgos del oriente de San Luis Potosí, México, de finales del siglo XIX a principios del siglo XX: algunas reflexiones teóricas. *Vetas*, vol. 4, pp. 150-189.
- AGUIRRE BELTRÁN, G., 1992. *Pobladores del Papaloapan: biografía de una hoya*. México DF: CIESAS, 331 p.
- ARTIGAS, G. C., 1896. *Memoria y documentos de la Junta Divisionista de San Andrés Tuxtla*, ACAM/25, San Andrés Tuxtla, "Dotación de ejidos".
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, C. (coord.), 1986. *Estado de Veracruz: Informes de sus gobernadores, 1826-1986*. Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz, 25 T.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, C., CORZO, R. (comp.), 1997. *Colección de leyes y decretos de Veracruz, 1824-1919*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 11 T.
- CAMACHO PICHARDO, G., 2006. *Las sociedades agrícolas en los pueblos del sur del Valle de Toluca y la desamortización 1856-1900*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Tesis de doctorado.
- COASTWORTH, J. H., 1974. Railroads, Landholdings, and Agrarian Protest in the Early Porfiriato. *The Hispanic American Historical Review*, vol. 54, núm. 1, pp. 48-71.
- CRUZ RANGEL, J.A., 2002. *Las cofradías novohispanas ante las reformas Borbónicas del siglo XVIII*. México: ENAH, Tesis de Maestría en Historia y Etnohistoria.
- DI LAMPEDUSA, G.T., 1999 [1958]. *Il Gattopardo*. Milano: Feltrinelli. 251 p.
- DUCEY, M. T., 1989. Tierras comunales y rebeliones en el norte de Veracruz antes del Porfiriato, 1821-1890. El proyecto liberal frustrado. *Anuario*, vol. 7, Universidad Veracruzana, pp. 209-230.
- ESCOBAR OHMSTEDE, A., 1993. Los condueñazgos indígenas en las huastecas hidalgüense y veracruzana: ¿defensa del espacio comunal? En: A. ESCOBAR OHMSTEDE (coord.), *Indio, Nación y comunidad en el México del siglo XIX*. México: CEMCA/CIESAS, pp. 171-188.
- FAJARDO PEÑA, G., 2006. *El impacto de las leyes liberales en la Huasteca potosina: 1856-1910*. México: UAM-Iztapalapa, Tesis de Licenciatura de Historia.
- FLORESCANO, E., GIL I. (comp.), 1976. Noticias estadísticas de la Intendencia de Veracruz, 1803. En: *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*. México: SEP/INAH, pp. 62-107.
- GARCÍA DE LEÓN, A., 2011. *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1759-1821*. México: Fondo de Cultura Económica/Gobierno del Estado de Veracruz/Universidad Veracruzana, 985 p.

- GARCÍA MARTÍNEZ, B., 1969. *El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*. México: El Colegio de México, 175 p.
- GONZÁLEZ SIERRA, J., 1989. La Rica Hoja: San Andrés y el tabaco a fines del siglo XIX. *La Palabra y el Hombre*, vol. 72, pp. 179-203.
- JIMÉNEZ MARCE, R., 2010. El proceso de reparto de la propiedad comunal en dos poblaciones del Cantón de Los Tuxtlas, Veracruz, durante la década de 1880. *Memoria y Sociedad*, vol XIV, N° 29, pp. 107-124.
- KOURI, E., 2004. *A Pueblo Divided: Business, Property and Community in Papantla, Mexico*. Stanford: Stanford University Press, 389 p.
- LÉONARD, E., 2007. Avatares y descarrilamiento del proyecto agrario liberal. Disolución de la propiedad comunal y modernización agrícola en Los Tuxtlas, 1880-1910. *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, vol. V, N° 9, pp. 9-58.
- LÉONARD, E., 2017. Mecánica social del cambio institucional. Privatización de la propiedad comunal y transformación de las relaciones sociales en Los Tuxtlas, Veracruz. En: A. ESCOBAR OHMSTEDE, R. FALCÓN, M. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (coord.), *La desamortización civil desde miradas plurales*. México: El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/CIESAS, pp. 161-214.
- MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, H., 1976. *Las cofradías en México 1700-1859*. Xalapa: Universidad Veracruzana, Tesis de Maestría en Historia.
- MEDEL Y ALVARADO, L., 1993. *Historia de San Andrés Tuxtla*. Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz, 3 T.
- MENDOZA GARCÍA, J. E., 2008. De condueñazgo a municipio. En: A. ESCOBAR OHMSTEDE, M. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, A. M. GUTIÉRREZ RICAS (coord.), *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*, Vol. I. Zamora: El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, pp. 187-208.
- MENDOZA GARCÍA, J. E., 2011. *Municipios, cofradías y tierras comunales. Los pueblos chocholtecos de oaxaca en el siglo XIX*. México: UABJO/CIESAS/UAM-Azcapotzalco, 470 p.
- NERI GUARNEROS, P., 2013. Sociedades agrícolas en resistencia. Los pueblos de San Miguel, Santa Cruz y San Pedro, 1878-1883. *Nuevas historias agrarias de América Latina*, vol. 51, pp. 21-44.
- PÉREZ CASTAÑEDA, J.C., 2018. Los condueñazgos en México durante el siglo XIX. *Signos Históricos*, vol. 20, N° 40, pp. 178-231.
- ROBLES GARCÍA, N. M., 2004. Estructuras políticas en el Oaxaca antiguo. En *Memoria de la tercera Mesa Redonda de Monte Albán*. México: INAH, 460 p.
- TANCK DE ESTRADA, D., 2002. Cofradías en los pueblos de indios en el México colonial. *3er Congreso virtual de antropología y arqueología* [en línea], [consultado el 20 de febrero de 2019]. Disponible en: www.naya.org.ar/congreso2002/ponencias/dorothy_tanck_de_estrada.htm
- WIDMER, R., 1993. *Los comerciantes y los otros. Costa Chica y Costa de Sotavento, 1650-1820*. Bern: Universität Bern, Inauguraldissertation der Philosophisch-historischen Fakultät zur Erlangung der Doktorwürde.

FUENTES

- ACAM Archivo General del estado de Veracruz, Xalapa, Fondo: *Archivo de la Comisión Agraria Mixta de Veracruz*.
- AGI Archivo General de Indias, Sevilla, Fondo: *México*.
- AGN Archivo General de la Nación, México, Fondos: *Bienes Nacionalizados, Hospital de Jesús (HdJ), Intestados, Tierras*.
- APSAT Archivo Parroquial de San Andrés Tuxtla, Fondo: *Libro de Cordilleras*.

COMUNALES, DESIGUALDAD INSTITUCIONAL Y CONFLICTIVIDAD EN LOS MONTES DE TOLEDO DURANTE LA EDAD MODERNA¹

COMMONS, INSTITUTIONAL INEQUALITY AND CONFLICT IN MONTES DE TOLEDO DURING THE EARLY MODERN AGE

Javier Hernando Ortego²

Palabras clave *Resumen*

Comunal,
Conflictos por
comunales,
Instituciones,
Historia Forestal

La evolución del comunal de los Montes de Toledo durante la Edad Moderna estuvo determinada por un marco institucional jerarquizado. El ayuntamiento de Toledo manejaba los derechos de uso y control de la mayoría de los recursos comunales, mientras los concejos aldeanos consiguieron la cesión de dehesas como único comunal local. Los vecinos de los Montes, impulsados por el crecimiento demográfico y el proceso de mercantilización, se enfrentaron a la restricción de aprovechamientos del ayuntamiento urbano. El resultado fue una creciente conflictividad entre instituciones en la que se buscaron inicialmente soluciones negociadas. En el siglo XVIII, la comercialización de carbón vegetal para el abastecimiento de Madrid desató un nuevo conflicto, en el que Toledo consiguió asegurarse el control de los ingresos generados por la explotación de los montes comunales, excluyendo a unos vecinos que, liderados ya por una minoría de campesinos enriquecidos, se plantearon finalmente la privatización del comunal.

Recibido
25-3-2019
Aceptado
4-3-2020

Key words *Abstract*

Commons,
Conflicts on
commons,
Institutions,
Forest History

The commons evolution in Montes de Toledo during the Early Modern Age was determined by a hierarchical institutional framework. The Toledo City Council directed the use and control rights of most communal resources, while the village councils managed to achieve the pastures' granting as a unique local common. The inhabitants of Montes de Toledo, driven by population growth and the commercialisation process, came up against the restriction of uses by the city council. The result was a growing tension between institutions in which negotiated solutions were initially sought. In the 18th century, the development of charcoal supplies for Madrid unleashed a new conflict, in which Toledo managed to secure control of the income generated by common resources, excluding the village inhabitants who, now led by a wealthy peasant farmers' minority, finally considered the commons privatisation.

Received
25-3-2019
Accepted
4-3-2020

1 Este trabajo se ha desarrollado en el marco de los Proyectos de Investigación PGC2018-094150-B-C22 y HAR2015-68672-P (MINECO/FEDER), a los que el autor expresa su agradecimiento. Asimismo, agradece los comentarios y sugerencias recibidas de los evaluadores anónimos de la revista.

2 Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica. Dirección postal: C/ Francisco Tomás y Valiente, 5. Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049, Madrid, España. C. e.: javier.hernando@uam.es.

INTRODUCCIÓN

Los estudios históricos sobre el comunal se han beneficiado de un enriquecimiento teórico en las últimas décadas, con aportaciones procedentes de diversas perspectivas de análisis de la realidad social. También de los intentos de trabajos históricos por superar los enfoques exclusivamente locales y buscar marcos de referencia que impulsen los estudios comparativos para progresar en el conocimiento del comunal (De Moor, Shaw-Taylor y Warde 2002).

La nueva economía institucional ha realizado, en este sentido, aportaciones decisivas, destacando los ya clásicos trabajos de Elinor Ostrom (1990). De excepcional interés resultan los denominados principios de diseño institucional que sirven para determinar la sostenibilidad y robustez del comunal a largo plazo.

Por su parte, T. De Moor (2009) ha planteado, desde una perspectiva histórica, la conveniencia de analizar el comunal desde un enfoque tridimensional, como recurso (*Common Pool Resources, CPRs*), institución (*Common Pool Institution, CPI*) y régimen de propiedad que define los comuneros (*Common Property Regime, CPrR*), que en este trabajo se utiliza para analizar la interacción a largo plazo de las instituciones con los otros componentes del comunal.

En un seminal trabajo, Schlager y Ostrom (1992) establecieron un nuevo marco interpretativo de los derechos de propiedad, considerados como un racimo de derechos –en lugar de un único derecho exclusivo–, que se agrupaban en dos grandes tipos. Por un lado, los derechos de uso (nivel operativo): acceso y extracción; por otro lado, los derechos de control (de acción colectiva) comprendían los de gestión, exclusión y alienación. Este marco interpretativo de los derechos de propiedad ha resultado muy útil en este trabajo para comprender el papel de las distintas instituciones en el manejo de los recursos comunales.

El estudio del cambio institucional, de las modificaciones dentro y entre las instituciones, sigue planteando todavía importantes desafíos teóricos. En este campo se ha recurrido al trabajo de Hirschman (1977) que, aunque propuesto para analizar la relación entre empresa y consumidor, se ha adaptado aquí a la interacción entre instituciones y los cambios en su relación a largo plazo. Por otro lado, De Keyzer (2013) ha expuesto la necesidad de estudiar las instituciones en relación con la estructura social en la que se insertan, de forma que las transformaciones institucionales pueden responder a los intereses de los grupos que tienen una posición privilegiada, por lo que resulta imprescindible analizar la distribución social del poder.

En el caso español, los estudios sobre el comunal, que cuentan con una larga tradición, han experimentado un notable florecimiento en años recientes dentro de la historia agraria. Impulsados por el marco teórico institucionalista, han enriquecido las perspectivas de análisis incorporando la historia ambiental y la historia social, entre otros campos teóricos, lo que se ha traducido en la ampliación de la temática y los

problemas estudiados (Beltrán Tapia 2018). La mayoría de estos trabajos se centran en la Edad Contemporánea (Iriarte Goñi 2002, Lana Berasaín 2016), aunque algunos estudios realizan un análisis a muy largo plazo centrados en ámbitos locales, lo que permite comprender la capacidad adaptativa del comunal y de las instituciones que lo gobernaban (Lana Berasaín 2008, 2012).

Este trabajo se ubica en estas líneas de investigación, desplazando el ámbito cronológico a la Edad Moderna con el objetivo de ampliar el marco de análisis de las transformaciones a largo plazo del comunal, centrándose en las consecuencias de las diferencias de jerarquía y poder entre las instituciones que lo gestionaban, tanto a nivel ambiental, al afectar a los sistemas de gestión y uso de los recursos, como a nivel social, al incidir en los medios de subsistencia y reproducción de la comunidad campesina. Los Montes de Toledo, en la submeseta sur española, presentan durante la Edad Moderna una rotunda asimetría institucional entre el ayuntamiento urbano y los concejos campesinos, dentro de una situación excepcional en la historia castellana: la existencia de un señorío urbano sobre el territorio de los Montes.

Las fuentes documentales utilizadas para este trabajo proceden de los siguientes archivos: Archivo Municipal de Toledo (AMT), Archivo Histórico Nacional, sección Consejos (AHN, Consejos) y Archivo de la Chancillería de Valladolid (ACHV).

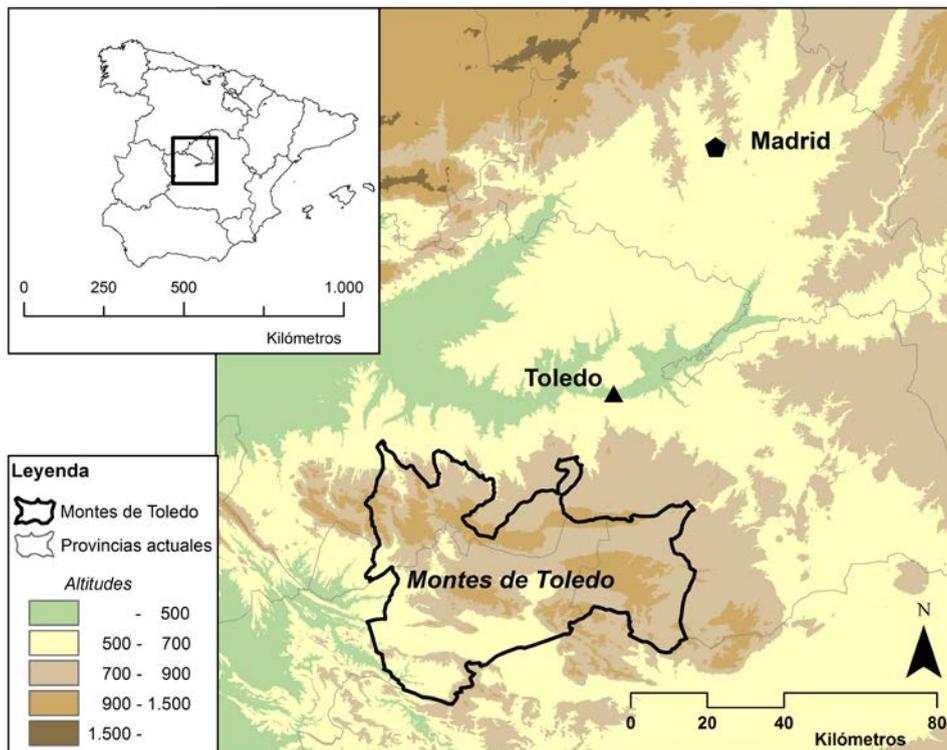
LOS MONTES DE TOLEDO:

LA CONFIGURACIÓN DE UN SEÑORÍO URBANO EN LA EDAD MEDIA

La denominación Montes de Toledo hace referencia a dos realidades diferentes. Desde el punto de vista geográfico, constituyen una cadena montañosa que se extiende de este a oeste en la Submeseta Sur, estableciendo la divisoria entre las cuencas de los ríos Tajo y Guadiana. Se trata de una cordillera de altitud media, con suelos relativamente pobres para el cultivo pero con desarrollo de extensas formaciones de monte mediterráneo.

Los Montes de Toledo son también un espacio histórico, definido por la dependencia jurisdiccional de la ciudad de Toledo desde la Edad Media hasta comienzos del s. XIX, que abarca la mayor parte del entorno montañoso; en este trabajo, nos ceñiremos a este espacio jurisdiccional. En la Edad Moderna, los Montes de Toledo estaban integrados por un total de diecisiete localidades, con una superficie de *circa* 3.300 km², distantes entre veinticinco y cien kilómetros de la ciudad de Toledo (figura nº 1).³

3 Son: Alcoba, Arroba de los Montes, Fontanarejo, Hontanar, Horcajo de los Montes, Los Navalucillos, Los Yébenes, Marjaliza, Molinillo (integrado actualmente en Retuerta del Bullaque), Navahermosa, Navalmodal de Toledo (hoy parte de Los Navamorales), Navalpino, Navas de Estena, Pulgar, Retuerta del Bullaque, San Pablo de los Montes y Ventas con Peña Aguilera, en las actuales provincias de Toledo y Ciudad Real.

Figura nº 1. Mapa de situación de los Montes de Toledo.⁴

La repoblación castellana y la reorganización medieval del territorio, después del avance geográfico sobre el Al-Ándalus, serían los precedentes inmediatos de la comarca. Si bien la antigua Taifa toledana fue conquistada por Alfonso VI en 1085, solamente tras la batalla de las Navas en 1212 y el inicio de la conquista de Andalucía se crearon condiciones favorables a la organización de la zona montañosa entre los ríos Tajo y Guadiana. El contexto bélico había creado un entorno muy despoblado, articulado en torno a una serie de fortalezas que garantizaran la seguridad militar. Desde comienzos del siglo XIII, los monarcas fueron concediendo el señorío sobre el territorio de los Montes a diversos titulares hasta recaer en el arzobispo de Toledo.

En 1243, el rey Fernando III realizó un trueque por el que incorporaba los Montes a cambio de ceder al arzobispo la villa de Añover y el futuro señorío sobre la ciudad de Baza –todavía sin conquistar–. Las razones de esta permuta apuntan, según Molénat (1997, p. 184), a la fuerte oposición del concejo de Toledo a un señorío eclesiástico que impedía cualquier posibilidad de extender el término concejil por el Sur. Apenas tres años después de la incorporación de la comarca al realengo, Fernando III procedió a

⁴ Debo agradecer a Gonzalo Madrazo la elaboración del mapa.

vender el territorio al concejo de Toledo por un importe de 45.000 maravedís alfonsinos de oro, lo que dio origen al señorío colectivo urbano sobre los Montes de Toledo (Donézar 1984, pp. 72-73). El título de compra fue aducido continuamente por el municipio toledano a lo largo de la Edad Moderna cada vez que se cuestionaba legalmente su derecho a la explotación señorial del territorio, siendo reconocido en diversas sentencias judiciales y legislación real. Así lo explicaba en 1750 el ayuntamiento de Toledo en una representación al Consejo de Castilla:

...por compra hecha al santo rey don Fernando en la era de 1284 la pertenece el dominio, propiedad y posesión de todos los montes que llaman de Toledo, con la privativa jurisdicción en todos ellos, así yermos como poblados y de todas sus dehesas, tierras, árboles, castillos y lugares de su distrito que son al presente diez y siete, cuya pertenencia, además del título de compra tiene Toledo en plena posesión y propiedad ejecutoriada en contradictorios juicios con el vuestro fiscal, el honrado concejo de la Mesta y otros en el Real Consejo de Castilla en varios tiempos y últimamente en el del feliz reinado del señor don Felipe Quinto de gloriosa memoria, con el motivo del reconocimiento de baldíos fue corroborada por S. M. en el año de 1743 a consulta del Consejo. (AHN, Consejos, Leg. 201, Exp. 1)

Dentro del sistema feudal desarrollado en la Castilla medieval, el señorío urbano toledano constituye un caso excepcional, ya que en el título de adquisición de los Montes se especificaba que, además de la jurisdicción –similar al resto de concejos castellanos–, tenía también un carácter territorial, posibilitando así el cobro de renta por la ocupación del suelo.

A lo largo de los siglos XIV y XV, se desarrolló la ocupación y el poblamiento del término bajo la dirección del concejo toledano. Los primeros asentamientos medievales tuvieron un carácter espontáneo, pero al final del medievo la población se concentró en un número más reducido de núcleos que progresivamente fueron constituyendo concejos locales, siempre supeditados al control de un ayuntamiento toledano que mantuvo la significativa denominación de “vasallos” sobre sus vecinos.

Paralelamente, se fue articulando el señorío urbano sobre los Montes de Toledo en torno a tres ejes fundamentales. En primer lugar, destaca el cobro de renta feudal a los habitantes de las localidades de los Montes mediante diversos derechos, entre los que sobresalía el *dozavo*, que ascendía a la doceava parte “de todo pan, semillas, frutos y ganados que se coge, siembra y cría en los Montes propios de esta ciudad” (Santaloya 1991, p. 290). Un tributo que se sumaba al cobro del diezmo eclesiástico y que se recaudaba también sobre el producto bruto tanto del cultivo como –lo que resultaba más importante en esta zona– sobre la ganadería. Si se suman los impuestos y el servicio de la hacienda real, se generaba una extraordinaria y asfixiante carga impositiva sobre los vecinos monteños. El dozavo se convirtió así en centro de la protesta campesina y la solicitud de su supresión, en una constante reivindicación a lo largo de la Edad Moderna. Dicho derecho era recaudado en catorce localidades, mientras que las de Pulgar, Marjaliza y Los Yébenes –incorporadas más tardíamente– estaban exentas, obligadas, en cambio, al pago de derecho de *situado fijo*, y las dos últimas, además, al del derecho de *humazgo* en reconocimiento de señorío. Todo el conjunto de rentas e ingresos

generados por la explotación de los Montes se integraban en los Propios de Toledo, constituyendo el fundamento de la hacienda municipal (Lorente 1989, pp. 47-58).

Un segundo eje vertebrador del señorío urbano fue el ejercicio de la jurisdicción sobre los habitantes y el territorio de los Montes que, a diferencia del resto de las localidades de realengo, no correspondía al corregidor como delegado regio, sino al propio regimiento local. Desde el siglo XV, su ejercicio se concretó en la figura del *Fiel del Juzgado de los Propios y Montes* de la ciudad de Toledo (Palomeque 1972, p. 333), un regidor urbano que era elegido para el cargo durante tres años. Se constituyó así un auténtico juzgado tanto en los asuntos civiles como en los criminales controlado por el regimiento, esto es, por la oligarquía que fue controlando y perpetuándose al frente del municipio. Además de ejercer sus funciones en la ciudad, los fieles realizaban una visita durante el ejercicio de su cargo por los pueblos de la jurisdicción para garantizar la información y el control directo del territorio. Su figura fue objeto de continua resistencia por parte de los pueblos.

Por último, el tercer medio consistía en el control de la organización productiva mediante la gestión y la regulación de los comunales, ya que las actividades económicas en los Montes de Toledo se basaban, en gran medida, en el aprovechamiento de estos recursos. La asimetría institucional en el gobierno del comunal resultó determinante para la proliferación de disputas.

Los vecinos de los Montes de Toledo plantearon una contestación y oposición global al señorío urbano, una conflictividad que se explicitaba ya a fines del período medieval y que se extendería hasta los inicios de la Revolución Liberal. Es en este contexto de reacción antiseñorial en el que se enmarcan los pleitos por el comunal que, si bien en ocasiones aparecen como disputas independientes, con frecuencia estaban entrelazados con reivindicaciones relativas a otros componentes del dominio señorial. Debido a la complejidad de estos conflictos a largo plazo, este trabajo se limitará a todo lo relacionado con los bienes comunales.

En un primer momento, los dos ejes más problemáticos fueron los relativos al cobro del dozavo y a las actuaciones del fiel del juzgado, como evidencia la Ordenanza y Arancel de 1500, elaborada por una comisión a instancias del corregidor de Toledo “queriendo saber como e en que manera son tratados los uasallos de la nuestra tierra e propios e montes de la dicha cibdad y sy reciben algunos agrauios del nuestro fiel del juzgado e de sus escriuanos como de los dozaneros...”. La confirmación de tales agravios llevó a redactar ordenanzas que regularan y limitaran la actuación del fiel y de los arrendadores del dozavo (Palomeque 1972, pp. 381-389). Pero desde fines del siglo XV, el comunal se sumó a la lista de conflictos entre ambas instituciones.

INSTITUCIONES Y COMUNALES:

EL RÉGIMEN COMUNAL DE VILLA Y TIERRA EN LOS MONTES DE TOLEDO

La organización del comunal en Castilla al sur del río Duero fue resultado del trascendental papel que desempeñaron los concejos de Villa y Tierra en el proceso de

repoblación y organización del espacio durante el período medieval. Los concejos urbanos (la Villa) recibieron el encargo, por parte de la monarquía, de poblar amplios términos que incorporarían a su jurisdicción, la Tierra (Mangas Navas 1981). Adaptando el modelo del comunal compuesto por tres dimensiones interrelacionadas, propuesto por Tine De Moor (2008, pp. 3-10 y p.18), el comunal castellano venía definido por un régimen de derechos de propiedad (CPrR) vinculado a la vecindad dentro de un término municipal, lo que garantizaba el acceso a estos bienes (Izquierdo 2001). A lo largo del Antiguo Régimen, se fueron articulando dos tipos de recursos (CPRs): el comunal local (reservado a los vecinos de la villa o a los de una aldea de la tierra) y el comunal de villa y tierra (compartido por los vecinos de la villa y los de la tierra). Dentro del comunal local, destacaban las dehesas, términos acotados para pasto, ejidos e incluso tierras de labor y en ocasiones montes. Por su parte, el comunal de villa y tierra comprendía fundamentalmente pastizales, con frecuencia términos baldíos, así como buena parte de los espacios forestales. La regulación y monitorización de estos recursos correspondía a dos instituciones (CPI): el concejo local se encargaba del comunal de cada término (tanto aldea como villa), mientras que el concejo de la villa o ciudad era el responsable de organizar los derechos sobre los bienes comunales de villa y tierra.

Este régimen comunal de villa y tierra fue evolucionando y adaptándose a lo largo de la Edad Moderna. Los concejos de las aldeas fueron consiguiendo la reserva de comunales locales, garantizándose la gestión exclusiva de estos bienes, lo que podía conseguirse mediante acuerdos con la villa en el caso de confluencia de intereses (fomentar la población rural) o bien de forma conflictiva cuando los objetivos campesinos chocaban con los de la oligarquía urbana (expansión agrícola versus desarrollo ganadero, por ejemplo). Los comunales de villa y tierra sirvieron con frecuencia para generar una oferta de términos de cultivo a largo plazo (Mangas Navas 2013).

El comunal era el centro de la organización productiva de los Montes de Toledo en la Edad Moderna, un hecho característico de las zonas montañosas en las que predominaban las actividades ganaderas y forestales. Los datos del Catastro de Ensenada ilustran la importancia de los recursos comunales a mediados del siglo XVIII. Aparecen claras diferencias en la orientación económica y la distribución del espacio entre las localidades situadas en el interior de la zona montañosa, con muy escaso suelo cultivable, y las ubicadas en el piedemonte, en las que el peso de la producción agraria era muy superior y diversificado a cultivos más comercializables, como vid y olivo. Entre las primeras, el ejemplo de Alcoba muestra el absoluto predominio del espacio "inculto por naturaleza": los cultivos y los pastos (acotados como dehesas) apenas suponían el 0,2% de su extenso término. En cambio, en una aldea como Ventas con Peña Aguilera, el área destinada a cultivo comprendía el 35% de su término, mientras que las dehesas para pasto abarcaban otro 45%.

Pese a esta diversidad, el comunal aportaba una amplia variedad de recursos a los vecinos de los Montes que aparecen recogidos en las normas regulatorias de las Orde-

nanzas de los Montes de Toledo (AMT, C. 1647).⁵ En primer lugar, tierras de labranza en algunas localidades de las zonas más montañosas mediante la práctica de un método tan arcaico y extensivo como el cultivo de “roza y quema”, que a mediados del Setecientos se seguía realizando –si bien ya en superficies limitadas– en pueblos como Navas de Estena, Retuerta del Bullaque y Horcajo, donde la reducida e ínfima calidad de la tierra de labor disponible determinaba “que para haverse de sembrar...necesitan se críe dicho monte para que rozado y quemado se dé labor a ella...que es la costumbre introducida y esperiencia que de ello tienen”, necesitándose un período de veinte años para la recuperación del monte y el inicio de un nuevo ciclo de rotación (Catastro de Ensenada, Respuestas Generales). La regulación del fuego y su impacto medioambiental fue uno de los aspectos más disputados en la relación entre Toledo y los Montes.

Los pastizales comunales resultaban determinantes para el desarrollo de la ganadería, la actividad económica más importante de los monteños, no sólo por las posibilidades de comercializar sus productos –carne, cuero, lana, lácteos–, sino porque permitía también una creciente pluriactividad campesina con el transporte (arriería, carretería) hacia los centros de consumo urbanos, Toledo y especialmente Madrid. A ello se añadían los colmenares, de larga tradición en el territorio. Además de las dehesas locales –cuyo origen se analizará más adelante–, los vecinos integraban una mancomunidad de pastos con los otros lugares de los Montes de Toledo, con acceso a todos los términos baldíos del territorio, a los que también tenían derecho los habitantes de la ciudad y, por Concordia con el ayuntamiento toledano, los vecinos de las localidades cercanas de Orgaz, Mora y Cuervas, sin que en este caso existiera reciprocidad para los ganados de los habitantes de los Montes.

El monte era otro recurso comunal de gran trascendencia productiva. Aportaba, en primer lugar, la madera que los comuneros necesitaban para una amplia variedad de usos: construir viviendas, hornos de pan, molinos, casetas para amparo de cosechas, corrales para ganados y otros menesteres. Por otra parte, de los montes se extraía un recurso tan básico como el combustible, leña para consumo propio y el carbón vegetal para el abastecimiento de la ciudad de Toledo –y de Madrid desde mediados del Seiscientos–. De nuevo aquí el comunal abría la puerta a la diversificación de actividades campesinas, integrando el carboneo con el transporte y la comercialización del carbón vegetal. El monte aportaba asimismo otros recursos que recogían las Ordenanzas: bellota que se vareaba para alimentar al ganado de cerda, corteza para calzado y para curtir pieles.

Tanto en los pastos como en los montes la caza y pesca eran otros recursos disponibles para los comuneros de los Montes, que podían recurrir a ellos para autoconsumo o su venta en el mercado urbano.

El régimen comunal que articulaba estos recursos en los Montes de Toledo se enmarca dentro del modelo de los concejos de villa y tierra de realengo, si bien la natu-

5 Recopilación de Ordenanzas sobre los Montes de Toledo aprobadas por el ayuntamiento entre 1425 y 1681, compiladas en 1683. El documento consultado es copia de 1857.

raleza de la relación señorial entre la ciudad y las aldeas del territorio marcó algunas diferencias significativas, destacando la profunda desigualdad política entre los grupos –comunidades campesinas frente a la oligarquía urbana– y sus instituciones. En el cuadro nº 1 se recogen las tres dimensiones (recursos, instituciones y comuneros) que integran el comunal en los Montes de Toledo.

Cuadro nº 1. La organización del comunal en los Montes de Toledo.
Fuente: Elaboración propia.

RECURSOS (CPRs)	INSTITUCIONES (CPIs)		COMUNEROS (CPrR)
	Derechos de uso	Derechos de control	
Comunal local (Dehesas)	Concejo local	- Concejo local - Ayuntamiento de Toledo	- Vecinos de las aldeas - Terceros (arrendamiento)
Comunal de Villa y Tierra (Tierras de cultivo, pastos, montes, baldíos)	Ayuntamiento de Toledo	Ayuntamiento de Toledo	- Vecinos de las aldeas - Vecinos de Toledo - Terceros (arrendamiento)

En el caso de los Montes, el comunal local presentaba un ámbito operativo claramente reducido, por lo general limitado a las dehesas locales que, además, presentaban restricciones en su concesión, ya que si bien el concejo aldeano era el encargado de los derechos de uso (acceso y extracción de unidades de recurso), el ayuntamiento toledano se había reservado la supervisión de derechos de control (especialmente los relativos a la gestión), a diferencia de lo que sucedía en buena parte de los concejos de villa y tierra castellanos. Aunque el aprovechamiento de las dehesas correspondía a los vecinos de la localidad, los concejos podían arrendar algunos usos de las dehesas –pastos durante algunos meses del año, leña– a terceros, siempre con licencia del ayuntamiento toledano (derechos de control).

En cambio, el comunal de villa y tierra –que aportaba recursos tan básicos para las economías campesinas como los mencionados– estaba regulado institucionalmente por el ayuntamiento de Toledo que, en primer término, ordenaba los derechos de uso: si el derecho de acceso estaba garantizado a los comuneros de los Montes (y los de la ciudad), en cambio los derechos de extracción podían ser limitados mediante las regulaciones fijadas por el municipio de Toledo en las Ordenanzas correspondientes – como de hecho sucedía en ocasiones–. Por su parte, también mantenía los derechos de control, lo que significaba una exclusión total de los vecinos y concejos de los Montes a la hora de gestionar y determinar quién tenía derecho a utilizar estos recursos. Este control institucional del comunal de villa y tierra permitió al ayuntamiento urbano reservar una parte de estos términos como “dehesas de Toledo”, términos reservados que arrendaba como parte de sus Bienes de Propios, generando ingresos para las arcas municipales, lo que suponía una enajenación *de facto* de parte del comunal de villa y tierra.

Un objetivo clave perseguido por el municipio toledano al controlar los bienes comunales era garantizar el abastecimiento urbano. Si los vecinos de los Montes disponían de los derechos de acceso y extracción de una amplia gama de recursos económicos, desde madera a pastos, pasando por carbón vegetal o caza, la regulación por parte de Toledo fue estableciendo limitaciones a la plena disponibilidad de estos recursos. Totalmente libres si se destinaban al autoconsumo campesino, en cambio se prohibía que se pudiera comercializar fuera de la jurisdicción, siendo su destino el mercado urbano. De esta forma, se buscaba facilitar la llegada de recursos básicos a la ciudad, coartando la dependencia de mercados limitados y con restricciones institucionales que elevaban los costes de transacción, una estrategia común a los grandes concejos de villa y tierra castellanos (García Sanz 1980).

El sistema de supervisión estaba, asimismo, firmemente controlado por el ayuntamiento de la ciudad, que nombraba, desde la época medieval, un guarda mayor y cuatro guardas menores que debían residir en localidades de los Montes. Su función consistía en vigilar el cumplimiento de las ordenanzas aprobadas por el municipio toledano, persiguiendo los usos ilegales de los recursos comunales. Debían informar ante el alcalde o escribano de concejo de la localidad donde se hubiera impuesto la sanción, que también comunicaba al fiel del juzgado durante la visita que debía realizar anualmente a las localidades de los Montes. Ciertamente parece un sistema de vigilancia limitado para la amplitud del territorio y el número de núcleos de población, si bien los abusos, excesos en las multas y detenciones realizadas por las guardas de montes de la ciudad fueron continuamente denunciados por los vecinos en las reclamaciones planteadas.

Por último, el sistema de sanción que comenzaba con la imposición de los guardas de montes y continuaba con la tramitación de la denuncia ante el tribunal del fiel del juzgado, que ratificaba o imponía las sanciones definitivas durante las sesiones desarrolladas en las visitas del término jurisdiccional de la ciudad. En este ámbito judicial, los vecinos de los Montes veían así limitado el acceso directo a la primera instancia de la justicia real, el corregidor.

COMUNAL Y CONFLICTOS EN LOS MONTES DE TOLEDO

La desigual distribución del poder entre los agentes que determinaba la relación señorial y la transcendental importancia que el comunal tenía en las economías campesinas de los Montes de Toledo generaron frecuentes conflictos en los que se pretendía modificar las relaciones de poder y la regulación de estos recursos a lo largo de la Edad Moderna. Tales disputas se plantearon en diversos niveles: mediante reclamaciones ante las autoridades municipales toledanas en busca de concordias o, en caso de que ésta fracasara, la vía de reclamación legal, que se podía traducir en largos pleitos. No fueron las únicas: la documentación muestra cómo el furtivismo, los esquilmos ilegales e incluso el recurso a la violencia jugaron también un papel destacado y frecuente

en las relaciones entre campesinos y ayuntamiento toledano, así como entre habitantes de localidades vecinas, tanto integrantes de la Mancomunidad de los Montes como de fuera de la jurisdicción toledana. Este trabajo se centra en los enfrentamientos que recurren a vías institucionales, ante las autoridades municipales o en los tribunales de justicia.

Las líneas de conflicto fundamentales entre las comunidades y los concejos montesinos, por un lado, y el ayuntamiento toledano, por otro, se centraron en dos temas fundamentales para la sostenibilidad del comunal como recurso: la definición del acceso y regulación del comunal local (derechos de control) y la distribución de los ingresos generados por la comercialización de las unidades de los recursos comunales, especialmente los procedentes del carbón vegetal.

La estrategia de las comunidades locales se orientaba primeramente a conseguir acuerdos con el ayuntamiento toledano que permitieran redefinir los derechos y consolidar el comunal local; sólo si este medio fracasaba ante la resistencia del regimiento urbano a perder el control de los recursos comunales, se recurría a la vía judicial. Accediendo a instancias judiciales superiores como la Real Chancillería de Valladolid, se conseguía superar el control jurisdiccional de Toledo encarnado en el fiel del juzgado. Eran procesos judiciales largos y sobre todo costosos, lo que requería aunar los esfuerzos de todos o la mayoría de los concejos de los Montes en torno a intereses compartidos sobre recursos básicos. Desde mediados del siglo XVIII, fue el Consejo de Castilla el órgano del gobierno central que intervino como mediador en los conflictos sobre el comunal, en función del control de recursos forestales por la Ordenanza de Montes y Plantíos de 1748.

Un elemento fundamental para el éxito de la estrategia campesina era su capacidad organizativa, que requería superar el ámbito estrictamente local para integrar el marco comarcal de los Montes de Toledo. Los recursos y las reclamaciones presentados ante el ayuntamiento toledano podían partir de una aldea determinada, respondiendo a circunstancias propias, lo que podía atraer posteriormente a los representantes de otros pueblos que compartían esas quejas. Pero predominaban las que estaban apoyadas por todas o la mayoría de las localidades, reflejando el progresivo aumento de contacto y comunicación sobre intereses comunes a las aldeas. En la siguiente vía, el propio proceso judicial requería la integración de los lugares de los Montes para financiar los elevados costes que representaba. El resultado era el aumento de los contactos y por tanto del capital social entre los campesinos, lo que resultaría determinante a mediados del Setecientos, cuando demuestran capacidad de innovación institucional mediante la adaptación y reformulación organizativa.

La estrategia del ayuntamiento de Toledo se orientaba, por el contrario, a ratificar los derechos de control sobre los recursos comunales, cediendo las dehesas a los concejos aldeanos, pero sin perder la titularidad de esos comunales locales. Dentro del marco señorial, el municipio buscaba algo más que mantener su posición privilegiada por motivos de prestigio y estatus, ya que también se aseguraba la posibilidad de ex-

traer rentas adicionales a las procedentes del dozavo y otros derechos feudales, como la posibilidad de arrendar términos adeshados para las arcas locales, práctica existente ya desde el siglo XIII, y la recaudación de sus derechos señoriales sobre el territorio.

Los elevados costes en que incurrían las instituciones en la vía judicial llevaron en ocasiones a recurrir a la firma de Concordias, acuerdos entre las partes que cerraban el proceso ante los tribunales para sustituirlo por una fórmula que recogía parcialmente las respectivas aspiraciones, seguramente delimitadas por los resultados previsibles de la experiencia judicial.

La dinámica concreta de los conflictos desatados en torno al comunal responde a cambios en la situación de equilibrio temporal que alcanzaban las partes implicadas en el uso y la regulación de estos recursos. Se han identificado dos procesos estructurales que provocan una alteración significativa de la disponibilidad de bienes comunales y que generan en consecuencia procesos de exclusión de una parte de los comuneros o limitaciones en el acceso: la evolución demográfica y la comercialización de unidades de recursos comunales (De Moor, Shaw-Taylor y Warde 2002).

Los Montes de Toledo estuvieron muy escasamente poblados durante la Edad Media, debido a las condiciones de inestabilidad militar inicial. Desde el siglo XV, fue produciéndose un importante crecimiento demográfico que alcanzó su culminación a fines de la siguiente centuria. Las cifras de población recogidas en el cuadro nº 2, aunque poco precisas, sirven para poner de manifiesto el profundo impacto de la depresión del siglo XVII (superior al 50%) y cómo la recuperación de la primera mitad del Setecientos todavía no había recobrado el nivel alcanzado *circa* 1590.

Cuadro nº 2. La evolución de la población en los Montes de Toledo, 1576-1752 (Número de vecinos).

Fuente: Elaboración propia a partir de Weisser (1972, p. 60) y Catastro de Ensenada.

AÑO	1576	1590	1646	1750
VECINOS	2.818	3.710	1.782	2.503

La densidad de población era muy baja incluso en las épocas de máximo auge demográfico, apenas 3,6 hab/km² a mediados del siglo XVIII. Pese a ello, Weisser plantea la existencia de un desequilibrio malthusiano a finales del siglo XVI, en el que actuarían factores como pestes, malas cosechas y exacción fiscal para provocar el descenso de la población (1972, pp. 55-72). En efecto, considerando el estado de la tecnología y la pobreza del suelo para la agricultura, la carga fiscal y señorial y la limitada integración mercantil de la población, nos encontramos con que los procesos de aumento demográfico generaban una presión importante sobre unos recursos en gran medida comunales. Precisamente, hay una clara correlación entre las fases alcistas de la población y el incremento de la conflictividad sobre el comunal a lo largo del siglo XVI y a mediados del siglo XVIII, mientras que durante la larga depresión del siglo XVII la disminución en la ratio población/recursos relajó las disputas sobre los bienes públicos.

La comercialización de los recursos comunales jugó, asimismo, un papel fundamental a la hora de generar e impulsar la aparición de conflictos, un factor mucho más evidente a mediados del Setecientos que con anterioridad, ya que fue la aparición de la demanda de carbón vegetal para el abastecimiento de la ciudad de Madrid la que amplió el proceso de mercantilización de este recurso.

De la amplia relación de enfrentamientos y conflictos que se registran en la documentación, he seleccionado tres procesos concretos por la importancia de los intereses en juego, la implicación de las instituciones y por sus consecuencias para la sostenibilidad de los recursos comunales, cuyas características principales se resumen en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 3. Tipología de conflictos sobre comunales en los Montes de Toledo.

Fuente: Elaboración propia.

PERÍODO	COYUNTURA (Demografía y Economía)	COMUNAL	RECURSOS	GESTIÓN DE DERECHOS		INGRESOS (Comercia- lización)
				USO	CONTROL	
Siglo XVI	Expansión	Dehesa local	Pastos	Concejo local	Ayunt. Toledo	Ayunt. Toledo
Siglo XVI	Expansión	Monte	- Tierras de cultivo - Madera - Carbón vegetal	Ayunt. Toledo	Ayunt. Toledo	Vecinos de los Montes
Siglo XVIII	Expansión	Monte	Carbón vegetal	Ayunt. Toledo	Ayunt. Toledo	Ayunt. Toledo

DEHESAS CONCEJILES Y CONFLICTO INSTITUCIONAL, SIGLO XVI

La concesión y delimitación de una dehesa concejil que garantice pastos para alimentar al ganado de labor de los vecinos de la localidad es un elemento clave del régimen comunal en la Edad Moderna. Cuando tenía lugar el aumento de población y de la correspondiente necesidad de aumento de cultivos, los concejos de la villa atendían las solicitudes de los concejos locales para ampliar la superficie de la dehesa. En el caso de los Montes de Toledo, la amplia disponibilidad de términos comunales para pastos y la debilidad del poblamiento pudieron determinar que no fuera necesario el acotamiento de términos restringidos para las aldeas. En las Ordenanzas de los Montes (AMT, C. 1647), se recogen las elaboradas en 1425 para regular las penas impuestas por los arrendatarios de las dehesas de los propios de Toledo, los primeros espacios acotados en el territorio.

La constitución de las dehesas concejiles en los Montes de Toledo fue resultado de la propia iniciativa de los vecinos, que, a comienzos del siglo XVI, fueron fijando términos reservados para la alimentación de su ganado de labor de forma unilateral, sin consulta con la ciudad, tal como reconocía el concejo de Navahermosa en 1538: “ha

tenido inadvertencia de no pedir licencia para hacer la dicha dehesa con los dichos sus ganados de labor”. Ese mismo año el ayuntamiento había deliberado sobre el hecho de que “algunos de vos los dichos concejos tenéis dehesas en esos dichos propios e montes e dehesas sin nuestra licencia e consentimiento”, por lo que decidió intervenir para garantizarse los derechos de control sobre este recurso. Reconociendo la necesidad de constituir dehesas para la supervivencia de los lugares, formó una comisión integrada por un regidor y un jurado encargada de revisar y fijar los límites de las dehesas concejiles que habían establecido los vecinos: “dejen de ellas aquello que a ellos les pareciere que hoviéredes menester para los dichos ganados de la dicha labor e no más e por el tiempo que fuere la voluntad de esta ciudad”. Se encargaba a las aldeas facilitar toda la información necesaria a los comisionados: títulos, límites, ganados de labor que tenían. Un segundo encargo de dicha comisión era delimitar una serie de nuevas dehesas para los propios de Toledo que contribuyeran a pagar un servicio de 12.000 ducados que la imperial ciudad había hecho a la Hacienda real. Los comisionados pasaron a deslindar la extensión de las dehesas, restituyendo como baldío (comunal de villa y tierra) los términos considerados excesivos⁶ (AHN, Consejos, Leg. 200, Exp. 1).

En un contexto de crecimiento de la población y expansión de cultivos, la formación de dehesas concejiles en las aldeas de los Montes constituía una condición necesaria para la continuidad de la población y la expansión de la producción, al garantizar una organización del territorio que posibilitara la disponibilidad y control del ganado de labor. El propio ayuntamiento de Toledo lo reconoció así, a pesar de que su constitución había sido iniciativa de los pueblos, pero para garantizarse el dominio institucional realizó la concesión de las dehesas locales de forma voluntaria y con carácter reversible. Si los derechos de uso de las dehesas correspondían a los concejos campesinos, mediante los derechos de control Toledo se reservaba la autorización para cualquier alteración de las condiciones de uso y explotación.

Durante el período expansivo del siglo XVI, el ayuntamiento urbano se aseguró el control obligando a los pueblos al reconocimiento de su titularidad sobre las dehesas. Así, en una Concordia firmada entre Toledo y los concejos de los Montes en 1588 para poner fin a un pleito planteado en la Chancillería de Valladolid, el ayuntamiento urbano impuso, en el capítulo 4º, que los concejos locales debían hacer reconocimiento cada seis años de que la cesión de las dehesas era una “merced e gracia” de Toledo durante “el tiempo de su voluntad”, garantizándose que “no han de adquirir derecho alguno a las dichas dehesas, ni la dicha ciudad de Toledo ha de perder ni pierda el derecho que a ellas tiene e pueda tener” (ACHV, Registro de Ejecutorias, C. 1653, 54).

Los concejos, con todo, siguieron intentando ampliar su control sobre este comunal local. En un Memorial de reclamaciones presentado en 1600 por los lugares de los

6 Como sucedió con la dehesa de Navahermosa: considerando que “tiene excesiva dehesa e sin licencia de la ciudad, que declaraban e declararon que queda por dehesa para el dicho concejo de Navahermosa e por la voluntad de la dicha ciudad lo susodicho que así queda amojonado e deslindado, e que la otra parte de la dehesa... queda e lo dejan baldío para que su señoría haga de ello lo que fuere servido”.

Montes al ayuntamiento toledano, el capítulo 14 se refería a las dehesas, solicitando los concejos “las tengan en propiedad o a lo menos los dichos frutos de las dichas dehesas”. Alegaban que no disponían de bienes propios y que estaban sometidos a una excesiva carga y presión por parte de la Hacienda real, por lo que necesitaban “para la paga de los dichos pechos de vender alguna parte de los frutos de las dichas dehesas o yerba o bellota o quitarlo de su aprovechamiento”. Los concejos habían tomado la iniciativa de arrendar alguno de estos aprovechamientos para obtener ingresos, pero siempre se habían encontrado con la firme oposición del fiel del juzgado: “las veces que lo han hecho los señores fieles los han condenado e impedido el hacerlo”. La respuesta de Toledo a esta solicitud fue una negativa tajante: “No ha lugar y se guarde la costumbre” (AHN, Consejos, Leg. 200, Exp. 1).

En suma, los concejos aldeanos intentaron completar el control sobre el comunal local añadiendo a sus derechos de acceso y extracción el de comercialización de las unidades del recurso extraídas, diferente al de la enajenación del propio recurso. Era un medio habitual de muchos concejos para minorar la elevada carga fiscal que imponía la monarquía para afrontar su política hegemónica y que, en este caso, se daba en unos pueblos sometidos al pesado gravamen que suponía el pago del dozavo a la ciudad de Toledo. A ello se añadía la dificultad expuesta para constituir bienes de propios con cuyo arrendamiento se generasen ingresos a la hacienda local, ya que buena parte de los concejos castellanos –de cualquier tamaño e importancia– había recurrido a la conversión de comunales en bienes de propios al restringir el acceso abierto de los vecinos por el arrendamiento. Los concejos de los Montes veían esta vía cerrada debido al control que el ayuntamiento toledano tenía de todo el comunal de villa y tierra y la práctica limitación del comunal local a las dehesas.⁷

Con todo, la oposición del ayuntamiento toledano se fue relajando, permitiendo que los concejos arrendaran algunos esquilmos y aprovechamientos de sus dehesas boyales, siempre manteniendo la necesidad de licencia de Toledo, controlada por el fiel del juzgado. Así, a mediados del siglo XVIII, la mayoría de los pueblos declaraba en el Catastro que, con la imprescindible autorización, arrendaban o habían arrendado hasta fecha reciente los pastos de sus dehesas durante la invernada a los ganados de la Cabaña Real de Carreteros, lo que les permitía disponer de esos pastizales para sus ganados el resto del año.

Pero si a través de un largo y tortuoso enfrentamiento los concejos locales habían conseguido las rentas generadas por algunos aprovechamientos de las dehesas, se enfrentarían a una rotunda oposición por parte de Toledo cuando el mercado demandara otros recursos comunales en el siglo XVIII.

7 En las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada buena parte de las localidades declaraban las dehesas boyales como el componente único o casi único de los bienes de propios. Solo las localidades más pobladas como Navahermosa, San Pablo de los Montes o Ventas con Peña Aguilera presentaban relación de diversas tiendas o locales que se arrendaban, e incluso de algunas tierras de labor o pasto que formaban parte de sus propios. De nuevo un elemento diferenciador de los Montes con otros concejos rurales castellanos.

MONTES COMUNALES Y CONFLICTOS

Durante el período de expansión económica del siglo XVI, se produjeron también numerosas reclamaciones y disputas sobre otros recursos comunales, especialmente los aprovechamientos del monte. La ciudad de Toledo realizó varias modificaciones de las Ordenanzas municipales para restringir derechos de los comuneros, alegando el riesgo que para la sostenibilidad del bosque suponían sus prácticas tradicionales. La reacción de unas comunidades presionadas por la necesidad de ampliar recursos consistió en presentar memoriales y quejas sobre los agravios experimentados para negociar con Toledo. La falta de soluciones determinaría el recurso al pleito ante la Chancillería de Valladolid y la búsqueda por fin de una solución negociada.

Hasta comienzos del siglo XVII, el ayuntamiento toledano elaboró o modificó en varias ocasiones las ordenanzas sobre montes, a lo que se añadieron otros cambios del marco regulatorio mediante concordias o acuerdos y la negociación de memoriales de agravios de los Montes. Entre las más significativas: en 1522 se aprobaban unas ordenanzas reformadas, que se volvieron a ajustar en 1531 (Ordenanzas de los Montes de Toledo, AMT, C. 1647); nuevas ordenanzas fueron adaptadas en 1552 (AHN, Consejos, Leg. 200, Exp. 1). En la Ejecutoria de la Chancillería de Valladolid de 1589, se recogía una Concordia entre Toledo y los pueblos de los Montes de 1588 (ACHV, Registro de Ejecutorias, C. 1653, 54). Un Memorial de agravios de 1600 provocó nuevas modificaciones en el comunal (AHN, Consejos, Leg. 200, Exp. 1). Por último, se han seleccionado unas nuevas ordenanzas aprobadas en 1620 (Ordenanzas de los Montes de Toledo, AMT, C. 1647).

En lugar de detallar toda la larga y frecuentemente repetitiva normativa, se analizarán los principales temas debatidos que afectaban a los derechos comunales, ya que con frecuencia se planteaban cuestiones relacionadas con otros componentes del señorío urbano. El monte fue el recurso cuya regulación generó más debate entre Toledo y los pueblos en este período, destacando tres aprovechamientos conflictivos: el uso del fuego para rozar el monte y la utilización de los terrenos quemados, las cortas de madera y la práctica del carboneo.

El fuego fue el tema más controvertido desde que, en 1522, el ayuntamiento toledano elaborara ordenanzas para la conservación de los montes “que estaban quemados e destruidos a causa de los grandes fuegos que por ellos andan y de los ganados que los comen de manera que no pueden tornar a nacer”, decidiendo regular de manera más precisa la práctica del fuego en las rozas destinadas a generar suelo cultivable.⁸ Se prohibió, en cambio, el uso del fuego en los rastrojos y se establecía el vedamiento de lo quemado a cualquier tipo de ganado durante tres años para promover su regenera-

8 La práctica del fuego quedaba detalladamente regulada: se practicaría con seis hombres presentes para evitar su propagación, se podía realizar a partir del 15 de agosto y de la una después de mediodía, se fijaban la anchura de las rayas o cortafuegos que debían hacerse. Incluso se prohibía la caza de los conejos y liebres que huían del fuego para evitar distracciones de los vigilantes.

ción. En 1531, la ciudad revisó esta normativa ante la protesta de los representantes de los montes de Toledo. El regidor Alonso de Silva, que había participado en la normativa anterior, advertía que realmente sólo se había sancionado “a los vasallos más pobres” y los fuegos no sólo no habían disminuido, sino que habían aumentado, por lo que proponía suspender durante dos años la prohibición de pacer los ganados en lo quemado, lo que fue aprobado por la mayoría del ayuntamiento.

En 1552, los representantes de los Montes habían presentado un memorial con propuestas que fueron aprobadas en su mayor parte por el ayuntamiento. En cambio, se mantenía la prohibición de hacer rozas mediante quemas por los perjuicios causados al monte, salvo cuando “se ofreciese la tal necesidad por tener falta de tierra donde sembrar en los dichos lugares”, en ese caso se debería solicitar licencia al ayuntamiento. No todos los regidores mostraban idéntico punto de vista, pues algunos eran partidarios de su continuidad al entender que, además de imprescindible para disponer de términos de cultivo, era práctica beneficiosa al propio monte: “que tiene por imposible si no rozasen poder vivir ellos en los Montes de Toledo, y que hay grandísima ventaja del monte que se hace en las rozas al monte viejo”. Los pueblos se mostraron contrarios a esta restricción, recurriendo ante el corregidor y el Consejo de Castilla. El corregidor, por su parte, instó a nuevas negociaciones entre las partes, fruto de las cuales fue el cambio de la regulación de las rozas, autorizando a cada vecino rozar y romper hasta 4 fanegas (c. 1,6 ha) anualmente, previa licencia del alcalde de la localidad.

De nuevo a finales de siglo, el derecho a rozar estaba siendo obstaculizado por los guardas de Toledo, según denunciaban los pueblos en el pleito planteado en la Chancillería. En la Concordia de 1588, se incluyeron tres capítulos por los que se garantizaba el derecho de los ganados a pastar en los términos quemados guardándolos durante un año (1º), así como la licencia para fabricar carbón en los términos que se rompieren (3º), incluyendo la elaboración del carbón de brezo, destinado a las fraguas (9º). La agricultura de roza y quema continuó, perdiendo importancia paulatinamente hasta quedar reducida a los términos más montuosos donde la agricultura era marginal, como sucedía a mediados del siglo XVIII.

Menos problemático resultó el derecho de los vecinos a cortar madera para una amplia variedad de usos, desde la construcción de vivienda a la de corrales para ganado, pasando por hornos de pan o molinos. Las ordenanzas del ayuntamiento toledano pretendían asegurar su destino para el consumo de los vecinos (1522: se den fianzas de que la vivienda se construirá antes de un año) y a prohibir la venta de este recurso a cualquier persona de fuera de la jurisdicción (1552).

El carboneo fue objeto de una creciente regulación por parte de la ciudad de Toledo. Las primeras medidas se incluían en las normas que pretendían controlar el uso del fuego para rozar el monte: en 1522 se prohibía fabricar carbón de brezo en las zonas quemadas, si bien en la concordia de 1588 se volvió a permitir su aprovechamiento (9º) y el carboneo de los términos roturados (3º). Por otro lado, se aprobaba la prohibición de utilizar hachas en el proceso de carboneo, debiendo emplearse exclusivamente aza-

dones (5°), considerados menos perjudiciales para la regeneración forestal. La importancia del carbón vegetal para el abastecimiento urbano determinó que, en 1620, el ayuntamiento aprobara una nueva ordenanza “para conservación de los montes que se quemaban y reformación del modo con que se hacía el carbón de humo y de brezo”, en las que se volvía a limitar la fabricación de carbón en los montes quemados, estableciendo un período de prohibición mínimo de seis años, siendo necesaria la licencia del Consejo de Castilla para poder hacerlo. El control de esta limitación se extendió a los transportistas (arrieros, carreteros) que llevaran este tipo de carbón, estableciéndose sanciones. Por último, se ratificaba la autorización del uso exclusivo del azadón para la fabricación del carbón.

El ayuntamiento de Toledo justificaba estas restricciones denunciando las prácticas esquilmadoras llevadas a cabo por los habitantes de los Montes, que amenazaban con deforestar el territorio. Analizar estos usos con criterios medioambientales actuales es una posición anacrónica; lo cierto es que estas denuncias –aunque no sepamos con certeza si respondían a la realidad o sólo a intereses de parte– y las restricciones introducidas en las ordenanzas revelan una preocupación e interés por garantizar la sostenibilidad de los recursos forestales. Pero también limitaban de manera objetiva la disponibilidad de recursos económicos básicos a una población campesina sometida a niveles de vida muy bajos –incluso en el contexto de las economías preindustriales en la España de la época– y a la constante amenaza de la trampa malthusiana. La sostenibilidad social sería, en este caso, el objetivo prioritario en la agenda de las comunidades campesinas para la gestión del comunal.

Por último, cabe mencionar que el proceso ha sido conflictivo durante este período, pero ha generado cauces para la participación de los concejos de los Montes, que pueden transmitir información sobre los motivos concretos de su malestar, como sucede en los memoriales de agravios en los que se detallaban todas sus protestas y las alternativas planteadas. El ayuntamiento toledano decidía en ocasiones aceptar alguna de estas reclamaciones, dejando así un margen de justificación al ejercicio de la protesta, si bien las bases del dominio señorial no se vieron afectadas. Lo sucedido con el pleito ante la Chancillería de Valladolid ejemplifica este comportamiento institucional. Iniciado en 1582 por iniciativa de los pueblos de los Montes, que denunciaban toda una serie de agravio y tras varios años de alegaciones y testimonios ante la Chancillería, en 1588 ambas partes decidieron que, siendo los pleitos tan largos y costosos, la negociación era una salida más beneficiosa para todos, por lo que aprobaron una Concordia de 11 capítulos en 1588, que fue ratificada por el tribunal y puso fin al pleito. Siguiendo el clásico modelo de Hirschman (1977), observamos que, en una relación marcada por la asimetría de poder, los vecinos de los Montes eligieron la opción de la “voz”, es decir, participar institucionalmente para mejorar su posición, mientras que el ayuntamiento toledano se mostraba receptivo a recibir, deliberar y negociar esas demandas, lo que daba como resultado que se mantuviera una posición de “lealtad” que garantizaba la integración y continuidad organizativa.

CARBÓN VEGETAL Y CONFLICTOS EN EL SIGLO XVIII

Fue el carbón vegetal el recurso que desató entre el ayuntamiento de Toledo y los concejos y vecinos de los Montes un conflicto a mediados del siglo XVIII que traspasó los límites de enfrentamientos anteriores, invalidando la vía de búsqueda de un consenso mínimo y conduciendo en definitiva a un cuestionamiento de todo el marco señorial por parte de los “vasallos” de Toledo.

El carboneo era la fórmula para obtener combustible destinado al consumo urbano (“carbón de humo”) y al consumo industrial o de fragua (carbón de brezo). El carbón vegetal o de humo se destinaba al consumo de Toledo, mientras que la abundancia de brezo posibilitó la comercialización en la ciudad de Madrid. El ayuntamiento controlaba el abastecimiento mediante licencias otorgadas a los vecinos de los Montes que solicitasen producir carbón en montes comunales; los fabriqueros podrían comercializar directamente en el mercado urbano o vender a intermediarios (AMT, C. 185). A finales del siglo XVIII, la ciudad consumía una media de 176.000 arrobas⁹ de carbón anualmente, unas 2.000 toneladas para cuya producción se necesitaban cerca de 10.000 toneladas de leña (AMT, C. 190). Sin embargo, una nueva y pujante demanda procedente de Madrid comenzó a aparecer en la segunda mitad del siglo XVII (AMT, C. 1636), conforme el área de abastecimiento de la ciudad se iba ampliando, convirtiéndose a lo largo del Setecientos en una de las zonas prioritarias para el suministro de carbón. Las cifras de venta, muy variables, podían superar las 250.000 arrobas de carbón anual (Hernando y Madrazo 2017, pp. 323-326), con lo que la demanda de carbón vegetal toledano se incrementó por encima del 150%.

Se amplió así el *proceso de mercantilización* de un recurso comunal como era el bosque, lo que, a su vez, creó las condiciones que impulsaban la diversificación de las economías campesinas, que complementaban sus actividades tradiciones con la fabricación y el transporte del carbón vegetal. Las nuevas oportunidades creadas por el mercado favorecían, a su vez, el proceso de diferenciación social, constituyéndose en los lugares de los Montes una minoría de notables locales que basaban su riqueza sobre todo en la integración de la cabaña ganadera con la fabricación, el transporte y la comercialización de carbón vegetal. Fueron ellos los que lideraron la ofensiva antiseñorial, a diferencia de lo que sucedía en otros casos, en los que ese papel lo desempeñaban hidalgos y clérigos locales (López-Salazar 1993).

Del lado de la oferta, los dos agentes que controlaban el comunal tenían motivaciones distintas para comercializar las unidades de este recurso, lo que generaría el estallido del conflicto. Por parte del ayuntamiento de Toledo, el objetivo que se planteaba en la comercialización del bosque comunal era recaudar ingresos para hacer frente a la situación de una hacienda municipal profundamente endeudada como consecuencia de los frecuentes servicios y donativos a la hacienda real en siglos anteriores. Bajo la

9 Una arroba equivale a 11,5 kilogramos.

presión de la deuda, el ayuntamiento intentó el control exclusivo de los ingresos generados por la venta del carbón vegetal a Madrid.

Para los vecinos de los Montes, el crecimiento demográfico impulsaba la búsqueda de nuevos recursos que superaran las limitaciones de la producción agraria. El carboneo y, sobre todo el transporte de carbón, constituían actividades que ampliaban la frontera económica de dichas poblaciones.

Pero el acceso al monte comunal para estos agentes cambió como consecuencia de la intervención del poder central. La Ordenanza de Montes y Plantíos de 7 de diciembre de 1748 establecía el control de los recursos forestales por parte del Consejo de Castilla para fomentar los recursos forestales y garantizar el abastecimiento de combustible a Madrid (Hernando 2013, p. 60-61). La intervención gubernamental mediatizó la gestión de los bosques comunales, que pasaban a estar bajo la jurisdicción del juez de bosques, Blas Jover, del Consejo de Castilla. El nuevo entramado regulador pronto demostró interés por la situación forestal en los Montes de Toledo. Así, Blas Jover notificó, el 27 de diciembre de 1749, que disponía de informes que demostraban “estar arruinados, arrancados, cortados y quemados los montes de Toledo por la ciudad o sus capitulares y lugares de su jurisdicción”, por lo que procedió al nombramiento de Francisco Tamarón como juez subdelegado de montes (AMT, C. 1669). El ataque a las prácticas de gestión del monte y el intento de supervisión por parte de las autoridades centrales desafiaban la organización del comunal en el señorío urbano toledano.

La reacción del ayuntamiento de Toledo consistió en reforzar su capacidad de control del monte mediante la actuación del fiel del juzgado. En el mismo año 1748, el fiel comenzó un proceso contra varios vecinos de diferentes localidades por excesos en las cortas realizadas en los montes comunales para producir y vender carbón, que a la altura de 1750 incluía un total de setenta acusados. La actuación del fiel se centró pronto en las figuras más destacadas y especialmente en Juan Martín, vecino de San Pablo de los Montes. Éste jugó un proceso crucial en el enfrentamiento con el ayuntamiento toledano al convertirse en el auténtico líder de la resistencia de los lugareños. Era uno de los habitantes que había hecho fortuna gracias al creciente mercado para el carbón vegetal, como fabriquero y especialmente como comerciante y transportista. Conocemos su riqueza gracias al embargo que se le hizo: entre otros bienes disponía de 40 carretas con 40 pares de bueyes, además de numerosas piezas de madera para fabricar carretas, a lo que se sumaba una destacada cabaña ganadera con 50 vacas, 500 carneros y 500 machos cabríos. Aparece, asimismo, como el abastecedor del carbón de brezo que se usaba en las fraguas para la construcción del nuevo palacio real en Madrid. Fue encarcelado por el fiel del juzgado, que instruyó dos procesos contra él: por excesos en las cortas de leña y por injurias a su persona. Recurrió ante el Consejo de Castilla, que decidió continuasen los procesos, pero liberándolo de prisión en 1749 (AHN, Consejos, Leg. 201, Exp. 1).

El conflicto dio un salto cualitativo a partir de ese año, cuando en la celebración de la Junta de Cuadrillas se nombró un representante legal de los lugares de los Montes en el

proceso de denuncias por cortas, que pasó a convertirse en letrado permanente de los monteños en los pleitos con el ayuntamiento urbano. La Junta de Cuadrillas era una reunión anual de los delegados nombrados por cada localidad para el reparto de las tercias reales desde el siglo XVI. Aunque en ocasiones había defendido los intereses de los Montes frente a Toledo, fue a partir de la celebrada en 1749 cuando se convirtió en el portavoz de los pueblos, con el acuerdo de actuar coordinadamente frente a la ciudad para defender los intereses de los comuneros. Se había constituido así un mecanismo de coordinación a nivel comarcal, que fue perseguido judicialmente por el fiel del juzgado: en los interrogatorios del proceso, se preguntaba a los testigos si en esa Junta de Cuadrillas se habían debatido otros temas que no fueran exclusivamente el reparto de las tercias reales.

En 1751, los enfrentamientos por las cortas pasaron a centrarse directamente en el control de los ingresos producidos por el monte. El ayuntamiento de Toledo firmó una escritura de venta de carbón de varios montes comunales a un obligado del abasto de Madrid. Uno de ellos era la dehesa boyal de Navahermosa y un encinar contiguo, lo que motivó la rápida reacción del concejo de la localidad, reclamando la nulidad de la venta. Alegaban la necesidad de pastos y el papel de la dehesa y el encinar como refugio para el ganado y obtención de ramón en momentos de clima riguroso. Reclamaban, además, el derecho de recaudar los ingresos obtenidos en la dehesa, denunciando “el despotismo con que se quiere aplicar la ciudad el importe y producto de dicho monte, siendo propio y privativo de mi parte” (AHN, Consejos, Leg. 200, Exp. 1).

En este contexto conflictivo, el juez subdelegado de montes, Francisco Tamarón, intervino para reclamar la gestión y supervisión de los aprovechamientos forestales, suspendiendo las funciones del fiel del juzgado en todo lo relativo al monte y remitiendo sus autos pendientes al Consejo. Su aplicación estricta de la legislación real y las multas y sanciones impuestas motivaron que, en 1753, varios lugares comuneros protestaran ante el Consejo de Castilla, que decidió revisar en profundidad el estado de los montes y su gestión en Toledo. Reclamó al ayuntamiento de la ciudad un informe sobre medidas que se podrían tomar para mejorar su situación. Éste presentó, el 11 de mayo de 1754, una serie de once propuestas que, en su mayor parte, fueron aceptadas por el Consejo, que dictó el Auto de 9 de agosto de 1754 en el que decidía que el fiel del juzgado de Toledo recuperara su jurisdicción, encargándose de la aplicación de la legislación real. Se nombraría de nuevo a un guarda mayor y cuatro guardas menores, figuras que habían caído en desuso. Por otra parte, se encargaba a las justicias de los pueblos que informasen anualmente de los sitios en que se pudieran hacer plantíos y que llevasen un libro con las licencias que otorgasen para cortar madera a los vecinos. Al ayuntamiento de Toledo se le daba la facultad privativa para señalar las fábricas de carbón. En cambio, una de las propuestas no aceptada era la que solicitaba la supresión de la Junta de Cuadrillas (AMT, C. 1669).

En definitiva, el Consejo de Castilla intervino para restituir y reforzar los derechos de control del ayuntamiento de Toledo sobre los recursos forestales comunales, lo que lo convertía en parte ganadora en el conflicto con los pueblos de los Montes.

Los enfrentamientos por los montes continuaron con posterioridad, pero se estaba produciendo un cambio radical: los campesinos estaban cuestionándose cada vez más el señorío de Toledo, más que luchar por cada uno de los derechos y los recursos comunales. A partir de 1791, se atrevieron a plantear la supresión del señorío, en pleno estado absoluto, algo que tendría que esperar hasta 1827 para hacerse realidad (Leblic 2000). La asimetría institucional y la posición del ayuntamiento, negándose a la búsqueda de acuerdos, eliminaban la posibilidad de “voz” para los pueblos de los Montes, que abandonaron la lealtad y pasaron a buscar la “salida”, el cambio radical de las instituciones.

CONCLUSIONES

Diversos estudios recientes han enriquecido el análisis de los conflictos sobre los comunales –y el entorno agrario en general– con la consideración del carácter ambiental de las protestas campesinas. Soto *et al.* (2007) plantean el carácter ambiental de los conflictos sobre el comunal que se producen dentro un modo de utilización de los recursos; en el caso de este estudio, dentro de una economía orgánica. En efecto, a lo largo de la Edad Moderna, la conflictividad sobre el comunal en los Montes de Toledo ilustra las diferencias en las formas de acceso y explotación de recursos naturales. La introducción creciente del mercado a lo largo del siglo XVIII anticipa ya la transición a un nuevo modo de utilización de recursos de carácter capitalista y amplía los efectos sobre la sostenibilidad ambiental de los recursos gestionados por la comunidad local. Por su parte, Iriarte Goñi (2009) señala la complejidad y los cambios que se producen en los conflictos a largo plazo, lo que exige considerar un amplio abanico de factores que inciden en la pervivencia y la transformación del comunal.

La constitución de un señorío urbano sobre los Montes de Toledo en la Edad Media estableció un marco institucional profundamente jerarquizado para la gestión del comunal, reflejo de las diferencias sociales en el marco del feudalismo desarrollado. El ayuntamiento de Toledo, titular del señorío colectivo, controló los derechos de uso y de control sobre el grueso de los recursos comunales de los Montes a lo largo de toda la Edad Moderna. Los concejos aldeanos, por su parte, recibieron la cesión de un comunal local, las dehesas, pero sin asegurarse los derechos de control de manera plena.

Los intentos de los vecinos de los Montes, impulsados por el crecimiento demográfico y el proceso de mercantilización, por acceder a nuevos recursos se encontraron con la oposición y los intentos de regulación restrictiva del ayuntamiento toledano. Las disputas planteadas buscaban encontrar vías de consenso durante los siglos XVI y XVII, siempre de carácter temporal. Sin embargo, la comercialización de carbón vegetal para el abastecimiento de Madrid en el siglo XVIII exacerbó el grado de conflictividad sobre los ingresos generados por el comunal. La victoria de Toledo, avalada por el Consejo de Castilla, y la consiguiente exclusión de los vecinos llevaron a que los pue-

blos, liderados ya por una minoría de campesinos acomodados, se plantearan acabar finalmente con el señorío urbano y la privatización del comunal.

Los conflictos fueron, así, motor de cambios y adaptaciones de las instituciones ante las relaciones de poder establecidas. En última instancia, no terminaron por alterar la asimetría institucional ni la desigualdad en la distribución de recursos. Con todo, los campesinos de los Montes consiguieron garantizar su acceso a los recursos comunales, si bien con costes crecientes.

La aplicación de los principios de diseño institucional planteados por Elinor Ostrom (1990) puede explicar hasta qué punto la relación conflictiva planteada por la desigualdad institucional y social desafiaba la sostenibilidad y la robustez del comunal. Estos principios de diseño son, sintéticamente, los siguientes: límites claramente definidos del recurso y de los comuneros (1º), coherencia entre las reglas de apropiación y provisión y las condiciones locales (2º), posibilidad de arreglos de elección colectiva (3º), sistema de supervisión (4º), sanciones graduadas (5º), mecanismos para la resolución de conflictos (6º), reconocimiento de ciertos derechos de organización (7º) y organización en varios niveles de entidades incrustadas (8º).

El principio 1º se cumpliría esencialmente en los Montes de Toledo, pero la capacidad del ayuntamiento de Toledo para modificar las condiciones de acceso a los recursos (ingresos de las dehesas, por ejemplo) fue erosionándolo. En cambio, el principio 2º resultó problemático desde el inicio por la escasa capacidad regulatoria de los concejos locales, que se veían obligados al conflicto para conseguir modificaciones en este sentido o a recurrir a la ocupación ilegal. El 3º principio no pudo operar, dada la exclusión participativa de los campesinos de los Montes, sustituida, de nuevo, por el recurso al conflicto. Los principios de supervisión y sanción (4º y 5º) se cumplían, si bien con un rechazo mayoritario de los comuneros, como atestiguan las numerosas protestas. El principio 6º no se cumplía, dado que la resolución de conflictos exigía costes elevados y además crecientes. Tampoco el siguiente, debido a la resistencia que opuso el ayuntamiento urbano al asociacionismo campesino, representado por la Junta de Cuadrillas. El último principio, sobre el funcionamiento dentro de entidades incrustadas, operaba dentro del marco de la monarquía española de la Edad Moderna, que garantiza la vía judicial como mecanismo de resolución de conflictos.

En definitiva, la sostenibilidad del comunal en este marco institucional fuertemente jerarquizado estaba claramente comprometida. Cuando a finales del Antiguo Régimen una minoría de campesinos enriquecidos fue controlando los concejos locales, lideró la oposición al señorío urbano, pero también a un comunal tan extenso, consiguiendo a comienzos del siglo XIX la privatización de buena parte de los términos comunales, y acentuando así la diferenciación social, varias décadas antes de la desamortización civil en el resto de España.

BIBLIOGRAFÍA

- BELTRÁN TAPIA, F. J., 2018. En torno al comunal en España: una agenda de investigación llena de retos y promesas. En D. SOTO Y J. M. LANA (eds.), *Del pasado al futuro como problema. La historia agraria contemporánea española en el siglo XXI*. Zaragoza: Prensa de la Universidad de Zaragoza, pp. 145-162.
- DE KEYSER, M. 2013. The impact of different distributions of power on access rights to the common wastelands: the Campine, Brecklands and Geest compared, *Journal of Institutional Economics*, vol. 9, nº 4, pp. 517-542
- DE MOOR, T. de, 2009. Avoiding tragedies: a Flemish common and its commoners under the pressure of social and economic change during the eighteenth century, *Economic History Review*, vol. 62, nº 1, pp. 1-22
- DE MOOR, M., L. SHAW-TAYLOR Y P. WARDE (eds.) 2002. *The Management of Common Land in North West Europe, c. 1500-1850*. Turnhout: Brepols. 264 p.
- DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUM, J. 1984. *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo del siglo XVIII*. Madrid: Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 552 p.
- GARCÍA SANZ, A., 1980. Bienes y derechos comunales y el proceso de su privatización en Castilla durante los siglos XVI y XVII: El caso de Tierras de Segovia, *Hispania*, vol. XL, pp. 95-127
- HERNANDO ORTEGO, J., 2013. La gestión forestal del abastecimiento de combustible a Madrid en la Edad Moderna, *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*, nº 38, pp. 57-63
- HERNANDO ORTEGO, J. Y MADRAZO GARCÍA DE LOMANA, G., 2017. Firewood and Charcoal Consumption in Madrid during Eighteenth Century and Its Effects on Forest Landscapes. En E. VAZ et al. (eds.). *Environment History in the Making*. Springer, pp. 321-340
- HIRSCHMAN, A., 1977. *Salida, voz y lealtad*. México: Fondo de Cultura Económica. 189 p.
- IRIARTE GOÑI, I., 2002. Common lands in Spain, 1800-1995: Persistence, change and adaptation, *Rural History*, 13 (1), pp. 19-37.
- IRIARTE GOÑI, I., 2009. Reflexiones en torno al conflicto ambiental: el caso de la Comunidad de Albaracín, *Ager*, nº 8, pp. 151-179
- IZQUIERDO MARTÍN, J., 2001. *El Rostro de la Comunidad: La Identidad del Campesino en la Castilla del Antiguo Régimen*. Madrid: Consejo Económico y Social Comunidad de Madrid. 795 p.
- LANA BERASAÍN, J. M., 2008. From equilibrium to equity. The survival of the commons in the Ebro basin: Navarra from the 15th to the 20th centuries, *International Journal of the Commons*, 2 (2), pp. 162-191.
- LANA BERASAÍN, J. M., 2012. Forgotten commons. The struggle for recognition and property rights in a Spanish village, 1509-1957, *Rural History*, 23 (2), pp. 137-159.
- LANA BERASAÍN, J. M., 2016. From privatisation to governed nature: Old and new approaches to rural commons in Spain», en N. Grüne et al. (eds.), *Rural commons: Collective use of resources in the European agrarian economy*, Innsbruck, Studien Verlag, pp. 12-26.
- LEBLIC GARCÍA, V., 2000. *Comarca de los Montes de Toledo. Cronología histórica*. Toledo: Ediciones Toledo, 50 p.
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J., 1993. Los pleitos antiseñoriales en Castilla la Nueva. Tipología y factores de conflictividad. En E. SARASA SÁNCHEZ Y E. SERRANO MARTÍN (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, vol. 2, pp. 389-418.
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J., 1996. Los conflictos por el aprovechamiento de los recursos forestales en el mundo señorial de la Corona de Castilla (Siglos XVI-XVIII). En S. CACACIOCCHI (Ed.), *L'Uomo e la Foresta, secc. XIII-XVIII. Atti della "Ventsettesima Settimana di Studi"*, 8-13 maggio 1995. Firenze: Le Monnier, pp. 665-695
- LORENTE TOLEDO, L., 1986. El dozavo sobre los Montes de Toledo, un derecho señorial en el marco liberal del Trienio (1820-1823), *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. VII, pp. 107-121
- LORENTE TOLEDO, L., 1989. Privilegios, Rentas y Derechos de la ciudad de Toledo en el Antiguo Régimen (1760-1833). Toledo. 158 p.
- LORENTE TOLEDO, L., 1990. Reforma agraria y señorío urbano en el liberalismo decimonónico. El movimiento campesino de los "Montes de Toledo", *Studia histórica. Historia contemporánea*, nº 8, pp. 7-22

- MANGAS NAVAS, J. M., 1981. *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla*. Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias, 316 p.
- MANGAS NAVAS, J. M., 2013. Génesis y evolución de los patrimonios territoriales públicos y comunitarios, *Ambienta*, nº 104, pp. 22-53
- MOLÉNAT, J. P., 1997. *Campagnes et Monts de Tolède au XV^e siècle*. Madrid: Casa de Velázquez, 724 p.
- OSTROM, E., 1990. *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PALOMEQUE TORRES, A., 1972. El Fiel del Juzgado de los Propios y Montes de la ciudad de Toledo, *Cuadernos de Historia de España*, vol. LV-LVI, pp. 322-399
- SANTALOYA HEREDERO, L., 1991. *Una ciudad del Antiguo Régimen: Toledo en el siglo XVIII (Personas, Propiedad y Administración)*. Madrid: UNED, 392 p.
- SCHLAGER, E. Y E. OSTROM, 1992. Property-Rights Regimes and Natural Resources: A conceptual Analysis, *Land Economics*, nº 8, pp. 249-262.
- SOTO FERNÁNDEZ, D., A. HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, M. GONZÁLEZ DE MOLINA Y A. ORTEGA SANTOS, 2007. La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX, *Historia Agraria*, 42, pp. 277-302.
- WEISSER, M., 1972. *The peasants of the Montes: the roots of rural rebellion in Spain*. Chicago: University of Chicago Press, 143 p.

ACOTAMIENTO Y APROPIACIÓN DE COMUNALES

UN ESTUDIO DE CASO SOBRE LAS PRÁCTICAS DE PROPIEDAD Y EL INDIVIDUALISMO AGRARIO EN LA CATALUÑA DEL SIGLO XIX

BOUNDARY AND APPROPRIATION OF COMMUNAL LANDS. A CASE STUDY ABOUT PROPERTY PRACTICES AND AGRARIAN INDIVIDUALISM IN 19TH CENTURY CATALONIA

Lluís Serrano Jiménez¹

Palabras clave *Resumen*

Cataluña,
Comunales,
Propiedad,
Cerramientos,
Ampurdán

Recibido
25-3-2019
Aceptado
4-3-2020

Los propietarios de los mansos, unidades de producción agraria que caracterizan las comarcas del nordeste catalán, fueron los protagonistas principales del proceso de cerramiento de tierras en la Cataluña del siglo XIX. Mostramos un caso de privatización con un peso destacado de la caza, una experiencia concreta de apropiación y acotamiento de comunales. Este proceso, dilatado en el tiempo, revela las dialécticas y las tensiones entre la voluntad de usurpación y la defensa de los intereses colectivos. El ejemplo, en su etapa final, se encuadra en unas prácticas de propiedad reflejadas a través de anuncios en los boletines provinciales (1851-1910), una documentación que muestra los esfuerzos discursivos de unos propietarios para preservar y excluir sus predios de todo tipo de usos y aprovechamientos. Esto se realizó mediante colocación de señales de privación de entrada y guardas jurados particulares patrullando y persiguiendo las prácticas consideradas contrarias a la propiedad.

Key words *Abstract*

Catalonia,
Communal,
Property,
Enclosures,
Ampurdán

Received
25-3-2019
Accepted
4-3-2020

The farmhouses are the agricultural production units that characterize the northeastern Catalonia regions, and their owners were the main protagonists of the land enclosure process in nineteenth-century. We show a privatization case with a prominent weight of hunting, which constitutes a concrete experience of appropriation and boundedness of communal spaces. This process, extensive over time, reveals the tensions between the will to usurpation and the defense of collective interests. The example, in its final stage, is part of property practices reflected through advertisements in the provincial bulletins (1851-1910), a documentation that shows the discursive efforts of some owners to preserve and exclude their properties from all types of uses. These practices turned on the ground into the placement of entry deprivation signs and private sworn guards patrolling and pursuing practices considered contrary to property.

1 Universitat de Girona, Institut de Recerca Històrica, España. C. e.: lluis.serrano@udg.edu.
[orcid.org/0000-0001-9018-5720]

INTRODUCCIÓN

El texto presenta un análisis del proceso de configuración de relaciones de propiedad en Cataluña. Nuestro enfoque historiográfico se emplaza en la línea analítica de la 'historia social de la propiedad' (Congost 1990 y 2007). Hemos puesto énfasis en las prácticas de propiedad, más allá de las leyes y de la emergencia del estado liberal (o la monarquía constitucional), y destacamos las condiciones de realización de la propiedad y los usos sociales de la información (Congost, 2008). Los cerramientos de tierras en Cataluña fueron esbozados por Vilar (1966, pp. 245-253) y Badosa (1984, pp. 149-161). Bosch, Congost y Gifre (1997, pp. 65-88 y 1999, pp. 299-328) dieron a conocer el bando como instrumento y práctica de propiedad del individualismo agrario y para Pellicer (2003 y 2007, pp. 249-292) fue objeto de su estudio para el siglo XVIII. Marc Bloch (1930 y 1978), Eduard Palmer Thompson (1975 y 1991), así como Allen (1992), que puso en cuestión las *Enclosure Act* como causa principal de los cerramientos ingleses, son los referentes historiográficos clásicos de la historia social. Otras obras relacionadas son las de Brakensiek (1994, pp. 137-179) y Béaur (2006, pp. 89-114).

En la Cataluña del siglo XIX, antes y después de la llamada Revolución Liberal, detectamos diferentes métodos, distintas prácticas de propiedad para prohibir la entrada en las tierras y evitar el disfrute de usos y aprovechamientos colectivos. Entre otros muchos, encontramos leñas, pastos, caza y pesca. Los cerramientos fueron el objeto de la tesis doctoral *Els tancaments de terres a la Catalunya del segle XIX* (Serrano, 2015). Entre 1800 y 1835, la mecánica de los cerramientos de fincas se realizó mediante bandos autorizados por la Real Audiencia, firmados por el Capitán General del Principado, un proceso iniciado mucho antes que tomó fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Con la emergencia del estado liberal, las prácticas de propiedad cambiaron de forma y esfera, pero no cambiaron las necesidades de fondo frente a unos usos y aprovechamientos continuados en tierras privatizadas. Hasta 1851, se registraron advertencias y recomendaciones para que se respetase la propiedad, en diferentes ámbitos y publicaciones, más allá de la redacción del código penal y de sus actualizaciones. En esta segunda mitad de siglo XIX, la fuente principal de estudio fueron los anuncios de vedado y acotado de los boletines oficiales de las provincias catalanas, publicados por diferentes propietarios, una práctica que se acabó institucionalizando. Los problemas y conflictos afectaban a todo tipo de fincas rústicas, ya fueran particulares o comunales. Estos anuncios, de vedado y acotamiento, aparecidos en los citados boletines oficiales fueron el reflejo de las iniciativas para imponer determinadas prácticas de propiedad mediante estrategias informativas destinadas a la consecución de estos objetivos. En este sentido, en la mayoría de los anuncios, sobre todo durante los primeros años, así como en los bandos anteriores de la Real Audiencia, no constan superficies de las fincas y mansos objeto de acotamiento. Este hecho podía dar margen a todo tipo de apropiaciones. Por otra parte, la sistematización de la información permitió cuantificar diferentes aspectos y un denominador común de los

anunciantes como clase propietaria: hacendados y algunos labradores y propietarios más modestos.

Los anuncios en los boletines provinciales también fueron útiles para obtener otras noticias relacionadas con estos acotamientos, como las relativas a las tipologías y los usos de la guardería rural. Son notables las referencias a guardas particulares jurados, con competencia legal como agentes de la autoridad para realizar y cursar denuncias; y a los arrendatarios y masoveros, también como colaboradores en la vigilancia de los mansos. También las citas a la Guardia Civil. Paralelamente, descubrimos mecanismos de represión poco estudiados, entre ellos las providencias gubernativas, las multas impuestas por las alcaldías de los municipios. Los anuncios de los boletines muestran la persistencia de los usos colectivos, como veremos en el estudio de caso, sobre fincas privadas donde se continuaba entrando para realizar diferentes aprovechamientos. A la vez, formaron parte de una estrategia de los propietarios para alejar a los no titulares de sus fincas, en un ejercicio de redefinición de derechos de propiedad frente a las resistencias sociales. Esta práctica supuso un nuevo pulso del individualismo agrario protagonizado por la clase propietaria. Estos acotados y vedados se incrementaban los meses de verano y muchos estaban relacionados con la constitución de vedados, en tanto que instrumento legal para privar la entrada, independientemente que la caza fuera, o no, la actividad principal. Geográficamente, sobre todo, detectamos una gran presencia de anuncios en Gerona y Barcelona, en la Cataluña de los mansos.²

En estas fuentes documentales encontramos diferentes referencias de comunales o “emprívios” en diferentes poblaciones y comarcas de las provincias de Gerona y Barcelona. En el Ripollès, las localizamos en Ripoll y Sant Joan de les Abadesses,³ Ogassa,⁴ Sant Pau de Segúries,⁵ Campelles⁶ y Vallfogona;⁷ en el Berguedà, en Sant Julià de Cerdanyola;⁸ en el Baix Empordà, en Begur y en Pals⁹ y Torroella de Montgrí,¹⁰ donde también constaban como montes públicos;¹¹ en la Garrotxa, en Castellfollit de la Roca;¹² en el Bages, en Sallent;¹³ y en el Alt Penedès, en Subirats.¹⁴ Encontramos éstas

2 Serrano (2016a).

3 BOPG. Miércoles 3 de abril de 1861, núm. 41, p. 4.

4 BOPG. Lunes 19 de marzo de 1894, núm. 34, p. 131.

5 BOPG. Lunes 1 de julio de 1901, núm. 78, p. 292.

6 BOPG. Martes 22 de noviembre de 1910, núm. 140, p. 611.

7 BOPG. Lunes 29 de mayo 1893, núm. 64, p. 244.

8 BOPB. Domingo 3 de enero de 1886, núm. 3, p. 3.

9 BOPG. Lunes 5 de enero de 1885, núm. 2, p. 3.

10 BOPG. Miércoles 21 de octubre de 1885, núm. 126, p. 1.

11 AHG. Agricultura-Estat, Expedient núm. 1835.

12 BOPG. Lunes 18 de septiembre de 1893, núm. 112, p. 420.

13 BOPB. Domingo 15 de septiembre de 1895, núm. 222, p. 2.

14 BOPB. Domingo 18 de septiembre de 1881, núm. 224, p. 3; y BOPB. Miércoles 10 de mayo de 1882, núm.

y otras referencias encontramos repartidas territorialmente, si bien predominan en zonas de montaña, Pirineo y Prepirineo, zonas donde la ganadería tenía un importante peso específico. Nosotros fijaremos la atención en el manso de Bell-lloc, situado en el término municipal de Cantallops, en la comarca del Alt Empordà y en una franja fronteriza con Francia: zona de contacto con el Pirineo ampurdanés –los montes Alberes– y con un llano ondulado de transición hacia el llano del Ampurdán. Encontramos en 1760 el precedente del conflicto y del proceso con derivadas en el siglo xx, producto de unas tensiones relacionadas con el aprovechamiento de pastos en los campos, prados y viñas del manso. Durante el siglo xix, se producirían diferentes choques y episodios de un proceso del que pueden distinguirse dos componentes. El primero es el de usurpación de tierras comunales a partir de una base territorial, el manso, a la que serán incorporadas de modo sucesivo y, finalmente, el resto a través de una compraventa. El segundo es el de la lucha para la supresión *de facto* de unas servidumbres de naturaleza colectiva sobre esos terrenos en disputa. En este combate, la caza aparece y constituye una actividad que permite, como pocas, observar este proceso individual de privatización, ya que la apelación a los acotados y la constitución de vedados cinegéticos ofrecía una vía aparentemente sencilla y barata para la consolidación de las apropiaciones y la exclusión de cualquier uso colectivo. Y, seguidamente, la persecución y la vigilancia efectuada por la guardería rural particular. Como otros casos más, el ejemplo objeto de estudio constituye un caso de privatización de comunales, mucho más complejo y dilatado en el tiempo, que no responde a los modelos ortodoxos de desamortización ni al de las *enclosures*.

Paralelamente al caso expuesto del manso de Bell-lloc, podemos referirnos a otros ejemplos similares, con el denominador común de procesos de larga duración y con un pasado de aprovechamientos colectivos, que vienen a certificar que la aceptación social de los cambios, mudanzas y transformaciones de las prácticas de propiedad por parte de los propietarios fueron deficientes y constantemente cuestionadas. Así, en los casos de Espolla y Tiana, para citar dos ejemplos, encontramos unas tierras que fueron objeto de acotamiento y vedado con los diferentes y principales prácticas y métodos estudiados: los bandos penales y los anuncios. A instancia de diferentes propietarios, entre ellos el Marqués de Monistrol para diferentes finques de Tiana, constaba el topónimo “torrente de las comunas”.¹⁵ Esta finca de Tiana, “las comunas”, apareció en otro anuncio mancomunado entre diferentes titulares como propiedad de Jorge Miralles.¹⁶ En este anuncio, pues, figuran unas fincas que habían sido dominio y posesión de la Cartuja de Montealegre, desamortizadas en 1835. En estos terrenos de Tiana, ochenta y seis años antes, el capitán general –Domingo Izquierdo– concedió un bando penal para todas las fincas y los mansos que la institución religiosa poseía en la citada pobla-

111, p. 5-6.

15 BOPB. Martes 7 de setiembre de 1886, núm. 213, p. 3.

16 BOPB. Martes 16 de noviembre de 1886, núm. 274, p. 3.

ción, a más de Badalona, Martorelles, Santa Perpètua de Mogoda, Montornès, Mollet, Alella y El Masnou.¹⁷

El caso de Espolla, otro ejemplo del Alt Empordà, también es interesante. En 1780, Mariana d'Avinyó, residente en Peralada, consiguió la publicación de un "Banno y Pregón" en Vilabertran y Espolla. La citada señora había presentado un memorial a la Real Audiencia en el que se quejaba de diferentes daños en las heredades. Por lo que se refiere a Espolla clamaba por los "graves perjuicios" en los montes y los bosques de Sant Genís Desprac, els Cantons y Baussitges. Lamentaba que los habitantes de este pueblo iban a buscar bellotas y leña.¹⁸ El caso de Espolla sería otro ejemplo de conflictos de larga duración ya que, más de cien años después, la problemática y la fuerza de la costumbre continuaban con vigor. Por esta razón, el Marqués de Camps, Carlos de Camps,¹⁹ en 1892, publicaba un anuncio en el boletín oficial de la provincia en el que prohibía el acceso a la finca de Baussitges y el manso Girarols y denunciaba, entre otros, la práctica de la caza y el "pastoreo abusivo y corta de leñas".²⁰ Por otra parte, el mismo Marqués de Camps, como veremos seguidamente, fue el ingeniero público responsable de la redacción, antes de su definitiva venta, del Catálogo de Montes Públicos de 1884 referentes a Cantallops.

DE COMUNALES A PROPIEDAD PRIVADA: LA CAZA COMO JUSTIFICACIÓN

La caza fue una actividad económica muy importante en el contexto rural. No tan sólo en su práctica y en su derivada de arrendamiento de tierras particulares,²¹ sino también por ayuntamientos que arrendaban para esta actividad bienes de propios y

17 ACA. R.A. «Firmarum et obligationum», núm. 1231 (3r), f. 2v-4r, 7 de enero de 1800.

18 Fue dado en Barcelona el 15 de julio de 1780. ACAE. Manual del notari Josep Coder i de Collferrer de l'any 1782, núm. 847, f. 13r-15r.

19 Carlos de Camps y de Olzinelles (Salt, 1860 - San Sebastián, 1939) fue el segundo marqués de Camps, hacendado, ingeniero forestal y político conservador, se dedicó a la política regionalista y fue diputado a Cortes por Olot, Barcelona e Igualada, y senador per Gerona. Su padre, Pelayo de Camps y de Matas había recibido el título nobiliario pontificio en 1876, fue uno de los miembros fundadores del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (IACSI) el 1850 y fue el mayor contribuyente de la provincia de Gerona durante muchos años, en 1871 (BOPG. Miércoles 1 de febrero de 1871, núm. 14, p. 2; o en 1875 (Congost, 1983). El Manso Ribot de Salt fue la casa familiar y su patrimonio se extendía, en la primera mitad del siglo xx, por diferentes municipios de Barcelona y de Gerona. Carlos de Camps fue un personaje muy influyente, fue miembro y presidente del IACSI de 1897 a 1901. También fue protagonista de diferentes acotamientos de tierras. El primero de ellos se refería al manso Ribot y al manso Devesa de Salt (BOPG. Lunes 6 de Febrero de 1882, núm. 16, p. 1-2). Aparte del anuncio de Espolla, otro aviso se refería al manso "la Guardia" de Torroella de Fluvià (BOPG. Miércoles 20 diciembre de 1899, núm. 152, p. 666). En época de su padre, en Pelayo de Camps, encontramos otros anuncios para vedar y prohibir la entrada en los mansas Ribot y Devesa de Salt (BOPG. Miércoles 10 de agosto de 1859, núm. 96, p. 4); y un segundo para vedar para la caza las mismas fincas (BOPG. Miércoles 30 de noviembre de 1881, núm. 143, p. 2).

20 BOPG. Viernes 30 de diciembre de 1892, núm. 157, pp. 506.

21 Serrano (2017: pp.161-193).

comunales. Presentamos un ejemplo concreto de unas tierras comunes (que habían pasado a ser cualificadas como 'montes públicos'), vecinas y limítrofes de una gran heredad o manso, donde se practicaban, entre otras, actividades cinegéticas. A través de los anuncios de vedado de tierras de los boletines oficiales de la provincia, y su reiteración, podemos hacer el seguimiento parcial de estudios de caso, detectar cambios y adición de fincas, medir cualitativamente la dialéctica entre algunas de las resistencias sociales y la defensa de unos derechos de propiedad que se buscaban exclusivos y excluyentes. La caza –sus formas populares con lazos, redes y trampas, paralelas a los modos urbanos y burgueses–, más allá de las prohibiciones, de las vedas y los vedados, se practicaba siempre que se podía. Y esto entraba en contradicción con la propiedad. En este estudio veremos, por otro lado, que las tensiones en esas fincas, respecto de la caza en los últimos años del siglo XIX, no eran nuevas. Tenían raíces en el siglo XVIII, en la defensa y en la discusión de usos comunales de pastos en las tierras de la heredad, y también en las tensiones y conflictos por la incorporación fraudulenta y usurpación de tierras, perpetrada en diferentes momentos del siglo XIX, por los propietarios del manso de Bell-lloc. Esta heredad, donde hubo un cenobio femenino entre los siglos XIII y XIV,²² se encuentra situada en un cruce de cañadas y caminos públicos históricos al sur del municipio de Cantallops, colindando con los términos municipales de Sant Climent Sescebes y Capmany (Alt Empordà). Los comunales en disputa, limítrofes al manso, que no fueron absorbidos de forma irregular fueron vendidos a finales de siglo XIX y pasaron a formar parte de esta heredad contigua. Estos cambios de titulares no impidieron que se continuara practicando la caza, por esta razón principal los dueños publicaron diferentes anuncios en el boletín provincial para intentar evitar el acceso de cazadores y usuarios en los terrenos que habían tenido usos colectivos hasta hacía pocos años.

El conflicto precedente se desató en 1760 con la compra del manso por la familia Guinart, destacados terratenientes comarcales, a la familia Quintana de Torroella de Montgrí. La voluntad de los nuevos propietarios "de hacer los pastos privativos" derivó en un proceso judicial.²³ En 1765, la Real Audiencia de Cataluña resolvía y sentenciaba que los rebaños del pueblo no entrasen a pastar en las fincas del manso después que estas fueran amojonadas.²⁴ En 1881, las fincas comunales del Pradaló, Supluig y Estepar

22 Clavaguera (1990: pp.39-43); Constans (1953); y Serrano (2005: pp.125-138).

23 ACA. Real Audiencia, Pleitos civiles, núm. 1435. "Causa de los regidores del lugar de Cantallops, corregimiento de Girona, contra Margarita y Juan Guinart y Brunet, del lugar de Agullana, del mismo corregimiento", 1760, 69of. Sobre las perturbaciones que ocasionan los demandados en la pacífica posesión de todos los habitantes de Cantallops de pacer sus ganados en las tierras del término y otros lugares bajo la misma potestad del conde de Peralada, también dentro del mas Bell-lloch, sito en dicho término y propio de los demandados.

24 Los nuevos propietarios del manso de Bell-lloc, Margarita y Juan Guinart y Brunet, madre e hijo consiguieron sentencia judicial para acotar la finca y privar el pasto a los otros rebaños del pueblo. Joseph Roqué, geómetra y canador, midió la finca: "Después de medido todo dicho terreno, he pasado de orden de su Merced, y con su asistencia a seguirlo, y reseguirlo, mirarlo y registrarlo a fin de hacerme capas de él, y ver que señales podrían hacerse que fuesen subsistentes, y con ello pudiesen perfectamente



Figura nº 1. • Ubicación del municipio de Cantallops, Cataluña (España).

de la Corpella, vecinas del manso de Bell-lloch, habían sido objeto de un intento de usurpación por parte de la propietaria de dicha heredad.²⁵ Esta tentativa de expolio, tal como explicó Pere Sala, se había perpetrado mediante un vedado con postes de madera en unas fincas destinadas a pastos para el común de vecinos. El ayuntamiento organizó una movilización popular con cierto éxito, la reacción arrancó los postes y se recuperaron los terrenos de los parajes del Supluig y el Pradaló.²⁶

conocerse las doscientas cuarenta vesanas de tierra canadas, y que habían de quedar por el pasto del ganado de dicho manso Bell-lloch, y después de visto y reconocido he hallado por muy conveniente el que se plantasen mojones o fitas". ACA, Real Audiencia, Pleitos civiles, núm. 1435, f. 331v-332v.

25 Citado por Sala (1997, p. 118), información que consta en el expediente de 1881, en AHG, Arxiu de la Diputació, Béns comunals, núm. 4074: la "Real Audiencia del Principado proferido en 1765 según el cual dichos terrenos están sujetos a la servidumbre de pastos a favor del común".

26 "Los cercados, símbolos del proceso individualizador –explicaba Pere Sala–, son los protagonistas en la resistencia vecinal de 1881 contra una usurpación en Cantallops (C) (Alto Ampurdán). Un propietario se dirige a la Diputación contra un acuerdo del Ayuntamiento "mandando arrancar las tablas o postes que vedaban el manso Bell-lloch", en unos terrenos que asegura ser de su propiedad 'en pacífica posesión de más de 20 años'. "El Alcalde con algunos vecinos armados se dirigieron al territorio: y arrancaron los postes que en señal de ser vedados dichos territorios se hallaban plantados de mucho tiempo a esta parte, entraron ganados pastando terrenos plantados de alcornocques y encinas...'. Responde la Corporación que aquellos pastos son de aprovechamiento común desde 'tiempo inmemorial', y que si 'no se repartieron dichos terrenos con otros comunales' fue porque la propietaria del manso 'y otros se opusieron pretextando que debían quedar para pastos comunales'. Los mansos habían evitado un reparto reconociendo la servidumbre del común, más ahora la revocaban mediante el cercado". Sala (1997, p. 118).

Tres años después de este episodio, en 1884, Rosa de Portolà y Guinart²⁷ solicitaba al gobierno civil de Gerona, a través de Eusebio Comas, su administrador, vedar para la caza las tierras del manso de Bell-lloc, de una cabida de 183 hectáreas. Con propiedades al largo de la provincia de Gerona, la nieta de Juan Guinart²⁸ consiguió que el gobernador firmase un edicto anunciando el vedado y la prohibición de entrada “dejando a salvo las servidumbres públicas” y la publicación del pregón en el boletín oficial²⁹. Pero ese mismo 1884, cuando la propietaria anunciaba el citado cerramiento de las fincas que conformaban su manso, acaeció un hecho importante que nos ayuda a entender la ampliación de algunos patrimonios y el proceso dialéctico con la comunidad usufructuaria del comunal. Carles de Camps –ingeniero forestal y Marqués de Camps–,³⁰ redactor ese mismo año de los *Trabajos de rectificación del Catálogo de Montes públicos de la provincia de Gerona*, escribía que el manso de Bell-lloc desde 1765 había aumentado la superficie en más de 600 vesanas, equivalentes a 131 hectáreas, a costa de los terrenos comunales nombrados Pradaló, Soplui y Estepar de la Corpella.³¹ Tanto era así, decía el Marqués de Camps, que la casa Guinart, propietarios del manso, “el 1822, pretendió quedarse con parte de lo que hoy se considera aun como comunal, plantando al efecto postes que lo vedasen para la caza y ejercer así, un primer acto de dominio sobre el monte”. Este último abuso descrito, anterior a los hechos de 1881, también quedó abortado por la alcaldía, la Diputación y el gobernador civil, otro ejemplo de capacidad de reacción y resistencia.³² Pero la cuestión no acababa aquí, sino que en el mismo estudio, el Marqués de Camps continuaba diciendo que:

27 Rosa de Portolà y Guinart (Agullana 1821 - Barcelona 1890). Consorte del hacendado Casimiro de Gomis y de Ros. Consta en el Nomenclator de calles de Barcelona. Tuvo tres hijos: Pablo, Luis y Dolores (*Putxet Actiu, Informatiu de l'associació de veïns i amics del Putxet*, núm. 29, Barcelona, diciembre 2009, p. 7). En enero de 1883 presentaba demanda e interdicto para adquirir la posesión de los bienes de la herencia de su madre, Antonia Guinart de Portolà (BOPG. Viernes 23 de Febrero de 1883, núm. 24, p. 3-4; y *El Ampurdanés*, Domingo 18 de Febrero de 1883, núm. 150, p. 3).

28 Juan Guinart, hacendado de Agullana y Ciudadano Honrado de Barcelona, tenía mansos y propiedades en los pueblos de Capmany, Cantallops, Llers, Fortià, Ultramort, Sant Iscle d'Empordà, Castelló d'Empúries, Delfià, Garriguella y Rupió. Este individuo, formado en estudios de humanidades, fue miembro de la junta del Corregimiento de Figueres y representante de este en la Junta Superior del Principado de Cataluña durante la guerra de la independencia (Serrano, p. 449). En 1805, solicitó un bando penal a la Real Audiencia del Principado para la privación de acceso a sus tierras (ACA. R.A. «Firmarum et obligationum», núm. 1232 (4t), f. 145r-146r, 14 junio 1805).

29 BOPG. Lunes 18 de Julio de 1884, núm. 99, p. 1.

30 Ver nota 19.

31 “El terreno que nos ocupa (...) Ha sufrido también numerosas desmembraciones en su extensión, por parte, en la Casa Guinart de Portalá, propietario del manso Bell-lloch y cuya finca que según fundación y fallo confirmatorio de la Real Audiencia del Principado en 1765, debía de tener 240 vesanas se halla en el último amillaramiento, el de 1879, registrada con 843 y cuyo exceso se debe, según en el pueblo se afirma, a las invasiones que han mejorado de una manera notabilísima la finca de Bell-lloch y tan cómodo y sencillo (...).” AHG. Agricultura-Estat, Expedient núm. 1835, monte núm. 2 de la relación núm. 5, 8 diciembre de 1884.

32 AHG. Agricultura-Estat, Expedient núm. 1835, monte núm. 2 de la relación núm. 5, 8 diciembre de 1884.

...no desesperando de sus pretendidos derechos volvió, en Setiembre del presente año [1884 y después del anuncio en el boletín], a plantar postes vedando este terreno que de ningún modo le pertenece, lo cual obligó al Distrito a informar al Sr. Gobernador para que autorizase al Alcalde para rechazar esta nueva invasión y se declarase el monte, para evitar nuevos abusos, en estado de deslinde, como así se hizo.³³

De estas fincas vecinas, el Pradaló, Soplug y el Estepar de la Corpella, tenemos diferentes noticias, anteriores y posteriores a estas usurpaciones sufridas y a los diferentes intentos relatados unas líneas más arriba. En el libro de providencias gubernativas del municipio, aparte de las multas que imponía la alcaldía para hacer respetar la propiedad particular, también encontramos las multas de la misma institución para hacer respetar la propiedad comunal, así como otras cuestiones de policía rural. Entre 1861 y 1870, encontramos al menos catorce denuncias relativas a diferentes aprovechamientos en tierras comunales sin el permiso del ayuntamiento. Estas denuncias, realizadas sobre todo por los guardas municipales de campo, acabaron en multa pecuniaria y, entre el total de cincuenta y una denuncias en el período de 1858 y 1870 que engloban fincas de titularidad privada, representarían un porcentaje ciertamente significativo. Nueve de las catorce denuncias anteriormente citadas, por pastos de diferente tipo de ganado, se registraron en un prado denominado “de la Corpella”, una finca comunal que fue repartida en 1876 entre los vecinos y contigua al “Estepar” del mismo nombre.³⁴ Las demás hacen referencia a los comunales del “Pradaló” y las “Tretas”. Entre las más significativas, en 1864, encontramos la denuncia a Francisco Serra, fabricante de tejas y ladrillos en el horno en la Casa de Guinart, de la finca de Bell-lloc, por ordenar a sus jornaleros, Juan Teixidor, Esteban Pey y Benito Oliveras, hacer leña para hornear en los terrenos comunales del “Pradaló”. El acto fue transmitido por estos trabajadores a los regidores del lugar y el citado fabricante fue penalizado al pago de la multa de sesenta reales de vellón, de acuerdo con el artículo 491 del código penal.³⁵ Otro caso fue el del pastor Bartolomé Deusedas que, a las siete horas de la mañana de los días 10 y 11 de septiembre de 1861, había entrado con ochenta y dos cabezas de ganado lanar en la finca “de este común de vecinos llamada Pradaló”. Y al hallarse prohibida la entrada de toda clase de ganado en los terrenos comunales de este pueblo sin expreso permiso de quien correspondía fue multado por 150 reales de vellón.³⁶ Maria Faig, propietaria y vecina del pueblo también fue denunciada porque el día 10 de noviembre, a las tres horas de la tarde, había entrado a apacentar cuarenta pavos y tres cerdos propios en el “Pradaló”. Por esta causa fue a multada a pagar doce reales vellón.³⁷ En estos dos úl-

33 *Ibidem* AHG.

34 ACAE. Ajuntament de Cantallops. Administració general. Cessions i arrendaments de drets i béns del Municipi, Expedient de la subhasta del prat comunal “La Corpella”, 1872-1876.

35 ACAE. Ajuntament de Cantallops, Hisenda, Fiscalitat, *Libro de providencias gubernativas sobre faltas del pueblo de Cantallops* (1853-1875), caps. núm. 389, 23 septiembre de 1864.

36 *Ibidem*, 7 octubre 1861.

37 *Ibidem*, 18 noviembre de 1861.

timos asentamientos, encontramos que fueron denunciados otros vecinos y la aclaración de que el Gobernador Civil de la provincia tenía mandado que estas faltas fueran castigadas con arreglo al código penal vigente.

También tenemos constancia de que estas fincas estuvieron registradas en el “Inventario general de Bienes Nacionales”, en 1865, el Pradaló con 78 hectáreas; y en 1890, el Soplug y el Estepar de la Corpella con 154 hectáreas.³⁸ Éstos constaban como “montes públicos” destinados a “usos vecinales” y, en las relaciones de los aprovechamientos de los pliegos de condiciones del año forestal, del primero de octubre a 30 de setiembre, en 1886 eran descritos como “montes no clasificados”.³⁹ Y pese a las recomendaciones del Marqués de Camps de 1884, para que se mantuvieran públicos y de aprovechamiento comunal, aparecen como “montes enajenables” de alcornos y jaras en 1887.⁴⁰ En efecto, en 1884 el Marqués de Camps hizo un enérgico alegato para que estas fincas no fueran vendidas, sobre la base de las leyes desamortizadoras. Fruto de su observación directa en el terreno, alegaba que había razones que “nos obligan a considerar este monte, necesariamente, como exceptuable”.⁴¹ Apelaba a la producción de corcho de los alcornos y, sobre todo, a los pastos, unos productos que podrían aliviar los efectos desastrosos de la filoxera sobre las viñas locales, así como las del resto de la comarca:

Y si a la producción herbácea nos referimos, con mayor razón abogaremos por su exceptuación; porque de esta producción, abunda todo el monte; en altos y bajos se presenta con una abundancia y finura superior a todo encomio y esto sin esfuerzo alguno de parte de nadie; la Naturaleza lo dio para que, en épocas calamitosas, como las que en la actualidad está sufriendo el Ampurdán, sirviera de lenitivo a la desgracia. Por esta razón ya que de la Agricultura Ampurdanesa ha desaparecido su mejor y más productivo cultivo, el de la vid, ya que ha desaparecido causando tantas desgracias y reduciendo a la nada tantos capitales, no aumentaremos su ruina vendiendo una finca que puede, con exceso, alimentar todas las cabezas de labor del común de Cantallops, cabezas necesarias para la vida y actividad de tantas familias.⁴²

Carlos de Camps, acababa su reseña de las fincas en cuestión exaltando su riqueza en pastos, unas producciones importantes –reiteraba– para paliar la crisis filoxérica, y pidiendo que fueran montes exceptuados:

38 ACAE. Ajuntament de Cantallops. Administració general. Expedient béns comunals, comunicacions amb la “Oficina técnica moderna – sección jurídico administrativa” de Madrid, octubre de 1933.

39 BOPG. Lunes 9 de octubre de 1886, núm. 96, p. 2. Consta como «montes no clasificados» con 200 *estéreos gruesos* y 50 *menudos* y con tasación de 37 pesetas 50 céntimos, destinados a “usos vecinales”.

40 BOPG. Miércoles 23 de febrero de 1887, núm. 23, p. 2; y BOPG. Lunes 17 de octubre de 1887, núm. 124, p. 593. “Montes enajenables”, alcornos y estepas con la cantidad de 10 “estéreos gruesos y 25 de menudos” con una tasación de 70 pesetas, destinados a “usos vecinales”.

41 “En cuanto a su cabida que no llega a la que la Ley señala para su exceptuación creemos no poderla tomar como un factor importante; puesto que no siendo las 91 hectáreas actuales su superficie hasta que por un deslinde se fije definitivamente su verdadera extensión, debemos concretarnos en esta Reseña: para proponer o no su exceptuación, a las circunstancias de especie y de interés general y particular que en pro o en contra puedan influir”. AHG. Agricultura-Estat, Expedient núm. 1835, monte núm. 2 de la relación núm. 5, 8 diciembre de 1884.

42 AHG. Agricultura-Estat, Expedient núm. 1835, monte núm. 2 de la relación núm. 5, 8 diciembre de 1884.

Este monte puede alimentar todo el año 6 cabezas de ganado lanar por hectárea o sean 546 cabezas y cuyo producto capitalizado al 3% tipo que consideramos el más adecuado a este género de producción, da al monte un valor en renta de 14.900 pesetas, que juzgamos muy inferior al beneficio que puede dar si se aprovechan vecinalmente sus yerbas; (...) Y al elevar a la Celosa, cuan inteligente Comisión de Rectificación del Catálogo esta Reseña, abrigamos la confianza de que penetrándose de la situación actual del pueblo (...), cuyos viñedos han desaparecido sabe Dios para cuanto tiempo, sea declarado exceptuable el monte Pradaló, Supluch, Estepar de la Corpella y Estany Garriga.⁴³

En 1888, el ayuntamiento anunciaba a exposición pública la subasta de la caza menor.⁴⁴ Este arrendamiento público de los derechos de caza al mejor postor, autorizado por el gobernador civil, resultó desierto en un par de ocasiones⁴⁵ y se realizó una tercera.⁴⁶ En julio de 1890, finalmente, las fincas descritas fueron vendidas a Pedro Balot por 60.000 pesetas a través del Negociado de ventas la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.⁴⁷ Tres años después, en el anuncio de vedado y acotamiento de tierras, dichas propiedades constan en poder de la familia Gomis de Portolà. En efecto, en 1893, Francisco Bonet –el apoderado– era el encargado de esta operación para las fincas de Luis de Gomis y de Portolà, abogado y hacendado de Agullana.⁴⁸ Para cerrar las tierras se fundaban en las “facultades que para el acotamiento y veda de la propiedad particular conceden a los propietarios la Ley de 6 de Septiembre de 1836, Real Orden de 25 de Noviembre de 1849 y vigente Ley de caza”. El anuncio, que también prohibía la pesca en el tramo del río de Torrelles, hacía público que el manso susodicho quedaba vedado y describía con detalle la relación de fincas que integraban la heredad. La primera en citar era “el monte, o finca conocida con los nombres de

43 AHG. Agricultura-Estat, Expedient núm. 1835, monte núm. 2 de la relación núm. 5, 8 diciembre de 1884.

44 “En el pueblo de Cantallops a treinta y uno de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho. Constituido el Sr. Alcalde D. Jaime Arquer Reynalt, acompañado del Capataz de cultivos de este pueblo D. Ramón Sala y de los inseridos testigos, asistidos de mí el infrascrito Secretario, en la casa consistorial, manifestándose por el Sr. Alcalde se iba a proceder al acta de segunda subasta de la caza menor de los montes Pradaló, Supluig y Estepar de la Corpella autorizada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia su circular de trece del actual inserta en el Boletín oficial nº 125 de este año. Por la voz pública se llamaron licitadores y habiendo trascurrido el tiempo señalado en el pliego de condiciones que estaba de manifiesto sin haberse presentado proposición alguna, se dio por terminado el acto, ordenando el Sr. Alcalde que de esta acta se saque y remita copia al Sr. Gobernador Civil a los afectos correspondientes, firmando los Sres. Asistententes, de que yo el secretario certifico.” ACAE. Ajuntament de Cantallops. Administració general. Expedient béns comunals, subhasta caça menor, s/n.

45 BOPG. Miércoles 17 octubre de 1888, núm. 125, p. 531.

46 BOPG. Viernes 7 de Diciembre de 1888, núm. 147, p. 635.

47 BOPG. Viernes 1 de Agosto de 1890, núm. 92, p. 316. Fueron vendidos «en uso de las atribuciones que se le conceden por el Decreto de 5 de Agosto de 1874».

48 El 22 de enero de 1895 Jaume Perxés, Lluís Marià Vidal, Francesc Gich, Joaquim Torrent, Enric Brunet, Enric Pont, Eduard Perxés, Josep, Francesc y Antoni Bach y Lluís Gomis habían presentado una instancia al Ayuntamiento de Agullana solicitando la retención de servitudes de pastos y leñas. Alvarado (2001, pp. 249-268). Luis de Gomis y de Portolà, hijo de Rosa de Portolà murió en 1914. *La Veu de l'Empordà*, Figueres, 7 de marzo de 1914, núm. 491, p. 1

Pradaló, Supluix y Estepar de la Corpella”, los antiguos comunales, también descritos como bienes de propios que limitaban con el manso y que hacía poco estaban integrados en la gleba total de la heredad.⁴⁹ Aquel mismo año, Luis Gomis también publicaba dos anuncios privados más, con pocos días de diferencia, para la veda y el acotamiento del manso de la Estepa, en el pueblo de Llers.⁵⁰

GUARDIAS JURADOS PARTICULARES Y JUECES MUNICIPALES FRENTE A LA CAZA

Revisando las fuentes de los juzgados municipales, se cuentan numerosos ejemplos de infracciones a la Ley de caza y a los anuncios de vedado de las citadas fincas, particularmente a las que hacía poco tiempo habían sido comunales, en especial el “Pradaló”. Estas “entradas fraudulentas” para ir a cazar, sobre todo, pero también relativas a entradas de ganado nos ilustran unas dinámicas sociales hijas del hábito y la costumbre, unas formas y actos de resistencia que colisionaban con las nuevas formas de propiedad y los intentos de exclusión de los productos a los que no eran titulares del derecho. Esta fuente ha sido poco utilizada y nos descubre de cerca las problemáticas agrarias y específicamente los choques y las tensiones entre los guardas particulares jurados, al servicio del propietario o hacendado, y los cazadores infractores. Estos encuentros eran denunciados –intuimos sistemáticamente, siempre y cuando fueran cogidos in fraganti e identificados– a los juzgados municipales para la aplicación del código penal vigente y para que su condena o sanción fuera ejemplar a fin de disuadir futuras intervenciones y entradas en las fincas particulares para cazar diferentes especies animales o hacer cualquier otro aprovechamiento. Ahora bien, detectamos una fuerza y un vigor cultural extraordinario de determinados usos de los espacios, así como también en el resto de Cataluña y en la misma dinámica de los cerramientos de tierras.

Pedro Abel Flori, empadronado en Capmany y más adelante inscrito en Agullana, pueblo donde residían los señores del manso cuando estaban en el Ampurdán, fue durante muchos años el guarda particular jurado de los Gomis de Portolá, de la casa Guinart, en la finca de Bell-lloc. Este manso era un lugar preciado para los cazadores del entorno por la gran riqueza en caza menor. El guarda Abel persiguió impenitente a los cazadores y las personas que entraban en el vedado. El 14 de febrero de 1885, hacía las cinco de la tarde encontró cazando en la propiedad vedada a Jaime Ferrer conocido como el “noi [chico] Mallart”. Al ser descubierto, según el guarda, huyó, pero horas después volvió a entrar por otro lugar de la misma finca. Denunciaba este hecho denunciaba al juzgado en el mes de abril. El caso también fue elevado en forma de querrela al juez por Eusebi Comas, el apoderado general de “casa Guinart”, quien había publicado el primer anuncio de vedado en el boletín. En su escrito advertía que el guarda jurado había encontrado algunos individuos dentro el perímetro de la propiedad

49 BOPG. Miércoles 23 de agosto de 1893, núm. 101, p. 376.

50 BOPG. Lunes 12 de Junio de 1893, núm. 70, p. 262; i BOPG. Lunes 3 de julio de 1893, núm. 79, p. 296.

de su representado, señalado con postes que “expresan el vedado” y pedía, de acuerdo con la ley de enjuiciamiento criminal, que fuera citado al juicio de faltas. El dictamen del fiscal municipal, Matías Llauro, después de la vista oral, apuntaba a que los denunciados habían cometido una falta contra la propiedad prevista en el artículo 608.1.⁵¹ El juez, Antoni Gumbau, aunque los acusados negaron parte de los hechos, consideró que nadie podía invadir la propiedad ajena por ninguna causa y sin permiso del dueño. Así, habiendo tenido en cuenta la opinión del fiscal, los condenó a la multa de “cinco pesetas a cada uno, más las costas y gastos del juicio por partes iguales”.⁵²

El mismo guarda particular, en 13 de agosto de 1886, recorriendo la propiedad citada, de Rosa de Portolá, su principal, localizó a María Massanes, vecina del pueblo, con once bueyes en la finca nombrada “prat nou” sin permiso ni consentimiento. El juez, Andrés Carbona, considerando “que nadie puede perjudicar la propiedad ajena” y con la confesión de la denunciada la condenó a una multa de medio real por cada cabeza de vacuno y a las costas del juicio.⁵³ La maquinaria de represión local era más o menos efectiva. Los guardas particulares actuaban con celo, especialmente en estas fincas con un pasado reciente de uso colectivo y práctica de la caza más o menos descontrolada. El guarda Abel, un año después –en cinco de agosto de 1887 y a las cuatro de la tarde–, mientras recorría las fincas que conformaban el vedado encontró cazando a Baudilio Darné. Éste estaba en la finca “la closeta” con una escopeta de dos cañones y dos perros que seguían rastros. Una vez denunciado por cazar sin permiso escrito, siguieron las diligencias judiciales de faltas para que el juez Pedro Mallart dictara sentencia condenatoria.

El protagonismo de los guardas jurados era compartido con la Guardia Civil. Uno de los casos más significativos fue un encontronazo de los guardias de la Jonquera con miembros del somatén armado de Catalunya.⁵⁴ En esta ocasión, la fuerza pública de-

51 «De las faltas contra la propiedad. Art. 608. Serán castigados con la multa de 5 a 25 pesetas:

1º. Los que entraren a cazar o pescar en heredad cerrada o campo vedado sin permiso del dueño.

2º. Los que con cualquier motivo o pretexto atravesaren plantíos, sembrados, viñedos u olivares.

Si en cualquiera de los casos anteriores hubiere intimidación o violencia en las personas o fuerza en las cosas, se entenderán las penas duplicadas, si con arreglo a las disposiciones de este Código no correspondiera otra mayor».

52 ACAE. Fons del jutjat de Pau de Cantallops. Judici de faltes 1883-1889, caps 23.

53 *Ibidem*.

54 Se trataba de una organización legalmente constituida, y que se inspiraba en una institución de la Cataluña moderna y de sus viejas constituciones, El somatén era la Asociación de los Propietarios y Colonos Honrados, quienes se distinguían por su adhesión al orden constitucional, las leyes y las autoridades de la Restauración monárquica en España, era el reflejo y, entre sus objetivos estaba garantizar el orden social. Tenían autorización para tener arma larga y municiones para la defensa de sus personas y bienes. Art. 4 del Reglamento de 1889, un código que reformaba el de 17 de diciembre de 1875: *Artículo 1º El cuerpo de Somatenes de Cataluña, tienen por objeto asegurar y conservar la tranquilidad del país, hacer respetar las leyes, las Autoridades legalmente constituidas y perseguir hasta su captura o completo exterminio a todas las partidas latro-facciosas que bajo una bandera cualquiera intente turbar la paz pública, a los ladrones y malhechores que traten de ejercer sus rapiñas o procuren refugio en el territorio y a toda persona reclamada por la Justicia*. BOPB, 2 de agosto de 1890, núm. 184, p. 2.

nunció por infracción de la Ley de caza y retiró las municiones a diferentes integrantes del somatén local por cazar cerca de una fuente, llamada “de la teula”, tocando con el camino público o vecinal que se dirige a los pueblos de Peralada y Masarac, a poca distancia de la codiciada finca del “Pradaló”. Las actas del juicio comenzaron el 10 de agosto de 1889, cuando se constituyó audiencia pública formada por Joaquín Sobrepera, el juez y Narciso Reynalt, el fiscal; con la comparecencia del sargento Ramón Loren Oliveros, segundo comandante del puesto de la Jonquera, y Enrique Roca Malet, guardia a sus órdenes. También se contaba con la presencia de los denunciados, Joaquín Faig Llobet, Antonio Gumbau Vicens y Juan Mallart Martí residentes en Cantallops y Joaquín Vergés Riera, vecino de Capmany. El sargento se ratificó en su denuncia y repitió que los encontraron cazando. Los tres primeros acusados alegaron que no cazaban, que tenían licencia de armas por ser miembros del somatén y que los cartuchos eran reglamentarios. Dijeron que la munición no era para cazar, sino que era por si aparecía algún “animal dañino”.⁵⁵ Vergés, de Capmany, alegó que tenía el permiso de armas expedido por gobernador civil y que “es individuo del Somatén de su pueblo y además que es expendedor de bulas de la santa Cruzada y colector en la parroquia de su citado pueblo de los productos de dicho ramo”. Asimismo, aseguró que no cazaba y lo demostraba con el hecho de no tener ningún animal muerto ni haberse escuchado ningún disparo. El fiscal emitió un dictamen que aconsejaba absolver a los encausados por no haberles encontrado ninguna captura y no haberse probado de manera fehaciente que estaban cazando. El juez absolvió a los acusados por diferentes motivos, entre los cuales se justificó parcialidad en la redacción de la denuncia y en presentar las pruebas incriminatorias; y porque la Guardia Civil no era autoridad competente para “molestar”, como tampoco para decomisar las municiones ni las armas de los individuos integrados en los “Somatenes armados de Cataluña”.⁵⁶ En todo caso –continuaba– se tendría que haber dado cuenta del caso al Capitán General de Cataluña, el jefe “natural” de los somatenes. Más allá de la discusión, nos encontramos con un claro ejemplo de la existencia de ciertos privilegios, de diferentes “jurisdicciones”, en el seno de la sociedad de la Restauración borbónica de la España de finales de siglo XIX: las concesiones a los miembros de esta institución conformada básicamente por propietarios armados que daban apoyo del régimen político y eran garantes del orden social.

El guarda Abel continuaba desarrollando su cometido de vigilancia y custodia de las fincas que conformaban el manto, y a partir de la década de 1890, al servicio del heredero, Luis Gomis de Portolá. En una de sus rondas, en agosto de 1899, sorprendió a Juan Juárez mientras cazaba y llevaba una escopeta de dos cañones de pistón preparada en los brazos y “llevaba caza con un pañuelo colgado detrás la esquina [la espalda]” en la finca del vedado conocida por el “serrat de la rajoleria”. Lo denunció “con el fin de que se le

55 Apelaba al concepto de la Ley de caza de 1879, que premiaba la muerte de animales, hoy día protegidos, que se consideraban dañinos para la agricultura y la ganadería.

56 ACAE. Fons del jutjat de Pau de Cantallops. Judici de faltes 1883-1889, capsas núm. 23.

imponga la corrección oportuna”.⁵⁷ Las entradas eran constantes y se percibe un buen conocimiento del entorno, así como de las rutas y las técnicas y métodos utilizados. También se intuye un buen conocimiento de los denunciados y de su ámbito social. Meses después, en febrero de 1900, fueron encontrados in fraganti y denunciados Pedro Oliveras y el conocido como “chico Toni”, vecinos del pueblo de Capmany. A las doce del mediodía, iban travesando la finca del “Pradaló” de un lado a otro. Entonces, escribía Abel, “sospeché de que paraban lazos”. Al verse descubiertos, empezaron a correr sin que el guarda los pudiera atrapar.⁵⁸ El mismo guarda jurado, el 30 de diciembre de 1900, mientras recorría la propiedad vedada, sorprendió en el “Pradaló” a cuatro cazadores que estaban con las “armas preparadas en las manos y los perros que llevan estaban gritando, comprendiendo de que dichos perros estaban siguiendo algún conejo”. Una vez descubiertos, se colgaron las armas en el hombro, dos escaparon corriendo, pero los dos restantes, José Daviu Trilla y Juan Camps Argelés, alias “Napoleón” –quien tiempo más tarde se convirtió en guarda y compañero de Abel– se encararon con Abel. Estos dos individuos fueron castigados como autores de dos faltas: una por tener un arma sin licencia, de acuerdo con el artículo 591.3 del código penal, y la otra por entrar en propiedad vedada sin permiso escrito del dueño, en sintonía con el artículo 608 del mismo código. Todo esto se tradujo en una pena de cinco pesetas por infractor, el pago de las costas procesales a partes iguales y la incautación de las escopetas. En caso de insolvencia, había pena de detención subsidiaria de un día de arresto menor por cada cinco pesetas.⁵⁹

A finales de octubre de 1902, el guarda Abel encontró cazando en el “Pradaló” a Martín Vilanova, Miguel Cusí y Juan Ferrer, propietario del manso Flequer, quien fue alcalde de la población en diversas ocasiones y prócer comarcal del republicanismo federal.⁶⁰ El cinco de noviembre, los denunciaba delante el juez y justificaba que los había encontrado “cazando en terreno amojonado y vedado, sin ningún permiso escrito del dueño de la heredad, sino en la creencia de [no] ser sorprendidos ni vistos ni detenidos; estando dicha propiedad amojonada y vedada como así consta y lo saben todos los cazadores”. Todo esto, continuaba recordando, según se había insertado en “Boletín oficial de la Provincia en fecha veinte y tres de agosto de 1893 y que constar debe en el archivo de la Alcaldía de este pueblo”.⁶¹ Martín Vilanova y Miguel Cusí fueron multados a cinco pesetas cada uno, al pago de las costas del juicio y a la pérdida de sus respectivas escopetas, que podían recuperar pagando una multa de cinco pesetas. Por el contrario, se absolvió a Juan Ferrer por tener la correspondiente licencia de armas. En noviembre del mismo año 1902, juzgaron otro caso denunciado en octubre. Esta vez, Jaime Palé y los hermanos Juan y Narciso Castelló fueron sorprendidos en el “estany de les molas”,

57 ACAE. Fons del jutjat de Pau de Cantallops. Judici de faltas 1889-1902, capsà núm. 24.

58 *Ibidem*.

59 *Ibidem*.

60 Serrano y Marquès (2011: p.300).

61 ACAE. Fons del jutjat de Pau de Cantallops. Judici de faltas 1889-1902, capsà núm. 24.

lugar contiguo al “Pradaló”. El objetivo, a más de la sanción, era el escarmiento en el ágora pública local. El segundo guarda de la finca, Juan Camps, alias “Napoleón”, quien años atrás había sido penalizado por cazar en el “Pradaló”, pedía al juez que a “dichos cazadores denunciados se les aplique lo que señala la ley de caza por sus infracciones cometidas y para que sirva de escarmiento para ellos y para los sucesivos”. Los cazadores alegaron que los postes de los límites de la finca no tenían las tabletas gráficas con las letras señalando el “vedado de caza” y los que los habían instalado a posteriori de ser denunciados. En este supuesto, se consideró que tenían derecho de entrar a cazar y no podía estimarse como vedado el terreno por no cumplir con las prescripciones del artículo 9 de la flamante Ley de caza de 1902.⁶² Por esta razón, Antonio Llonch, el juez municipal, absolvió a los hermanos Castelló, por tener licencia de armas, pero condenó, por cazar sin licencia, a Jaime Paler, fabricante de tapones de corcho, a una multa de cinco pesetas y a pagar una tercera parte de las costas judiciales.⁶³

Juan Camps, antiguo cazador furtivo, pasó a ser el guarda particular de Luis Gomis de Portolá y compartiría la vigilancia con Pedro Abel Flori. Este aspecto es significativo e interesante, una práctica registrada en otros ámbitos.⁶⁴ Para vigilar el territorio y la finca quién mejor que quien la conoce bien y es próximo a ella; y a quién mejor que premiar con un cargo de confianza y responsabilidad que a un antiguo infractor. Colocar de vigilantes a los vigilados, colocar como represores a quienes han sido reprimidos, después del castigo el premio con el empleo en este lugar de responsabilidad representaba también una operación de fidelización. También para conseguir el máximo celo de quien conoce las rutas, los itinerarios de entrada para la captura de las presas y la vulneración de los derechos de propiedad. También quien conocía los rastros, las madrigueras y los hábitos de la vida de los animales, así como los códigos y los comportamientos de los cazadores. Este es otro aspecto de los usos sociales de la información, al servicio del hacendado. Esto era una política muy clara para asegurarse la garantía de tener la finca más privada y mejor vigilada, a la vez que se aseguraba y ganaba la lealtad de un cazador convertido en vigilante.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

El caso del manso de Bell-lloc de Cantallops, en el Ampurdán, en el nordeste gerundense, nos muestra las relaciones sociales problemáticas y un proceso de larga duración

62 El artículo 9 aclaraba que “Los vedados, para ser tenidos por tales, deberán llenar las condiciones que establecen la ley de acotamientos, como también las disposiciones vigentes sobre tributación, y tener en sus límites a todos aires, en sitios fácilmente legibles, tablillas o piedras con letreros que digan “Vedado de Caza”. En estos vedados solo se podrá cazar con permiso escrito del dueño o arrendatario”.

63 ACAE. Fons del jutjat de Pau de Cantallops. Judici de faltes 1889-1902, caps 24.

64 Pedro Pidal, Marqués de Villaviciosa, impulsaba en 1905 la creación del Coto Real de la Sierra de Gredos: “Además de conseguir de aristócratas y terratenientes la cesión de los derechos de caza, (...) Pidal maniobró astutamente en el entorno local, contratando como guardas a los más conspicuos furtivos de la comarca” (Casado de Otaola, 2010: 232).

en torno de unas tierras comunales –calificadas como ‘montes públicos’ a finales del siglo XIX–. Estas parcelas, antes de su definitiva compra y privatización, habían sufrido algunas invasiones y usurpaciones significativas, tal como dejó constancia el Marqués de Camps en el informe relativo a las parcelas públicas de Cantallops y colindantes con el manso en cuestión. Este ingeniero de montes y, a la vez, primer propietario de la provincia de Gerona, paralelamente y sin ninguna contradicción aparente, utilizó como hemos señalado el método del anuncio para mantener sus fincas de Espolla y Salt limpias y expeditas de aprovechamientos colectivos. El Marqués de Camps fue defensor de mantener públicas y no vender las tierras de Cantallops para rebajar los efectos de la crisis filoxérica entre los habitantes del municipio. Esta apelación podría entenderse según la lógica de unos valores morales y unas normas culturales en sintonía con la noción de economía moral. Ésta sería la principal razón, a nuestro entender y hoy sin tener otras evidencias documentales, a lo que mirado con rapidez podría interpretarse como traición a unos intereses de clase.

El segundo aspecto interesante del estudio de caso es la percepción del pulso, las estrategias y los esfuerzos de los propietarios del manso, a través sobre todo de la guardería particular –y las denuncias de estos en los juzgados municipales–, para excluir, expulsar y frustrar la práctica de la caza a personas del entorno social más próximo. La vigilancia, la represión y la guardería rural también es una cuestión central, y relativamente poco estudiada, para entender los cerramientos de fincas en la Cataluña del ochocientos. La constitución de los diferentes cuerpos de guardería rural se debe entender en el contexto de la construcción del Estado liberal en España. En 1844, el gobierno de la Monarquía española creaba la Guardia Civil, en tanto fuerza represora y de orden público que tenía la defensa de la propiedad como uno de sus objetivos.⁶⁵ Cinco años después, y a solicitud de los propietarios catalanes y después de la difusión de esta necesidad en sus órganos de prensa, en 1849 se conseguía una normativa que permitía considerar la guardería particular jurada como agentes de la autoridad,⁶⁶ hecho que permitía a los propietarios controlar directamente la represión, a más de intentar crear vínculos y sinergias –no siempre conseguidos– con la Guardia Civil. Este período de creación de cuerpos e instrumentos represivos coincidió con la aprobación del código penal de 1848 y su reforma de 1850.⁶⁷ Las providencias gubernativas, a partir de 1853, son una fuente muy interesante que ayuda a complementar y a dar una aproximación de las dinámicas locales de represión, si bien la propia dispersión y discontinuidad de la fuente derivaría en un cierto sesgo. Estas multas, aplicadas por la alcaldía, respondían a la voluntad de castigar administrativamente cualquier vulneración de las ordenanzas locales y las faltas relacionadas con la policía rural.⁶⁸ Este ejercicio se movía

65 López Garrido (1982); y Anónimo (1858).

66 La Granja. Revista de Agricultura y Biblioteca rural, año I, núm. 2 (1850), pp. 19-29

67 Para el estudio de los códigos penales ver López Barja, Rodríguez Ramos y Ruíz de Gordejuela (1988).

68 “El libro registro de las providencias gubernativas que dictan los Sres. Alcaldes y Tenientes de esta

en un terreno intermedio y, a veces, de difícil limitación entre la capacidad sancionadora de la administración y la sanción penal, ya que nos encontramos en un ámbito donde la separación de poderes no estaba muy bien delimitada.⁶⁹

El caso expuesto en este artículo se encuadra, como hemos dicho, en una problemática y un proceso general de cerramiento de fincas. En contra de las tesis del individualismo agrario eterno, la documentación de estos anuncios de vedado y acotado aporta numerosas noticias sobre antiguos usos comunales, a través de la toponimia local y los nombres de las fincas.⁷⁰ Aparecen otras referencias a tierras que lo habían sido y que fueron privatizadas por diferentes vías, y tierras comunales limítrofes vecinas a tierras acotadas. Marc Bloc, para el caso francés, había situado el momento álgido del “asalto a los comunales” en el siglo XVIII.⁷¹ La investigación histórica, en los últimos años, ha hecho avances importantes y se ha derrocado el mito de una historia sin comunales,⁷² y la historiografía, en este tipo de estudios, se ha renovado notablemente y tratado la cuestión desde diferentes perspectivas teóricas.⁷³ Los bandos de la Real Audiencia y los anuncios de los boletines provinciales, como práctica de propiedad para el cerramiento de tierras, no se comprenderían bien sin el interés de los titulares, como el estudio de caso aquí descrito, para reforzar unos patrimonios que, en parte, podían ser producto de adquisición fraudulenta o tener un pasado de aprovechamientos colectivos.

En resumen, la publicación de los anuncios fue una práctica más para definir y concretar unos derechos de propiedad que se buscaban exclusivos y excluyentes, unos derechos de propiedad que no eran estáticos, sino el resultado de un largo proceso dialéctico entre diferentes grupos sociales, en permanente cambio y construcción y

villa, en virtud de las facultades que les corresponden, según la ley Municipal y otras disposiciones para corregir gubernativamente las faltas que se cometían por infracciones de las ordenanzas generales de montes, de la municipales de policía urbana y rural y de los bandos de buen gobierno (...)” (Anónimo 1913, pp. 34-35).

69 Según Tolivar (2008, p.138): “Las barreras entre la corrección jurisdiccional y la administrativa de las conductas ilícitas, nunca han estado bien asentadas ni han marcado fronteras diáfanas. Tribunales penales y órganos gubernativos han tenido, desde antiguo, que incidir en la represión de conductas que, el legislador, no siempre ha confiado en exclusiva a unos o a otros, cuando no ha propiciado una confusa concurrencia, particularmente entre las faltas y las infracciones meramente administrativas (...). Esta situación, perfectamente estudiada por la doctrina y nunca correctamente resuelta, dio lugar, desde antiguo, a tipificaciones paralelas en lo criminal –codificado– y en lo administrativo –disperso y contingente– y a más de una norma bienintencionada que trató, tan temporal como estérilmente, de solventar el conflicto. Fue el caso, por ejemplo, del Real Decreto de 18 de mayo de 1853, sobre el que tuve ocasión de escribir hace años, tras un olvido doctrinal casi absoluto”.

70 La fuente también nos aporta diversas noticias sobre bienes comunales a través de la toponimia local y los nombres de las fincas, ver Mallorquí (2006). Estas noticias invalidarían las tesis del individualismo agrario eterno; y para los supuestos comunales sin historia, ver Congost (2002).

71 Bloch (1978 [1933]).

72 Ver Congost (2002:293-328).

73 Sobre comunales y su tratamiento historiográfico, ver la síntesis de Lana (2014, pp. 167-197).

que “pueden cambiar y evolucionar aunque no cambien las leyes”.⁷⁴ El caso del manso de Bell-lloc, y los demás referenciados, son algunos ejemplos del carácter mutante de la propiedad⁷⁵ y de la fortaleza y el empuje de las resistencias sociales ante los intentos de privación del ejercicio de usos colectivos (con cierto predominio de la caza), unas tensiones –en el caso ejemplar– con derivadas en 1932⁷⁶ y 1982.⁷⁷

BIBLIOGRAFÍA

- ALLEN, R. C., 1992. *Enclosure and the yeomen*. Oxford: Clarendon Press. 376 p.
- ANÓNIMO (un oficial del Ejército Español), 1858. *La Guardia civil. Historia de esta institución y de todas las que se han conocido en España con destino a la persecución de malhechores, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*. Madrid: Imprenta y Litografía militar del Atlas, a cargo de D. Antonio Pérez Dubrull. 840 p.
- ANÓNIMO, 1913. *Manual de policía rural*. Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados Municipales, Madrid, Administración calles Don Pedro, núm. 1. 967 p.
- ALVARADO, J., 2001. Béns i usos comunals a Agullana (segles XVII-XX). *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, núm. 34, pp. 249-268.
- BADOSA, E., 1984. El cercamiento de tierras en Cataluña (1770-1820). *Revista de Historia Económica*, núm. 3, pp. 149-161.
- BÉAUR, G., 2006. En un débat douteux. Les communaux, quels enjeux dans la France des XVIIIe–XIXe siècles. *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, núm 53, pp. 89-114.
- BOSCH, M., CONGOST, R. Y GIFRE, P., 1997. Los bandos. La lucha por el individualismo agrario en Cataluña: Primeras hipótesis (siglos XVII-XIX). *Noticario de Historia Agraria*, núm. 13, pp. 65-88.
- BOSCH, M., CONGOST, R. Y GIFRE, P., 1999. Els bans. La lluita per l'individualisme agrari a Catalunya. Primeres hipòtesis (segles XVII-XIX). En R. CONGOST Y LL. TO, *Homes, masos, història. La Catalunya del Nord-est (segles XI-XX)*. Girona: Institut de Llengua i Cultura Catalanes, UdG i Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 299-328.
- BLOCH, M., 1930. La lutte pour l'individualisme agraire dans la France du XVIIIe siècle, Première partie: l'œuvre des pouvoirs d'ancien régime. *Annales d'Histoire Économique et Sociale*, núm. 7, pp. 329-383.
- BLOCH, M., 1930. La lutte pour l'individualisme agraire dans la France du XVIIIe siècle. Deuxième partie: conflits et résultats. Troisième partie : la Révolution et le «Grand Œuvre de la propriété». *Annales d'Histoire Économique et Sociale*, núm. 8, pp. 511-556.
- BLOCH, M., 1978 [1933]. *La Historia Rural Francesa*, Barcelona: Crítica. 551 p.
- BRAKENSIEK, S., 1994. Agrarian Individualism in North-Western Germany, 1770-1870, *German History*, núm. 12, núm. 2, pp. 137-179.
- BUDÓ, J., 1982. L'estricnina amenaça la fauna de Cantallops. *El Punt Diari*, 8 de juliol de 1982, núm. 1.046, p. 7.
- CASADO DE OTAOLA, S., 2010. *Naturaleza patria. Ciencia y sentimiento de la naturaleza en la España del regeneracionismo*. Madrid: Marcial Pons. 379 p.
- CLAVAGUERA, J., 1990. Un monestir medieval a l'Albera. *Revista de Girona*, núm. 138, pp. 39-43.

74 Congost (2007: p.43).

75 Congost (2000).

76 BOPG. Martes 16 de agosto de 1932, núm. 98, p. 1. Se registra un acotamiento -u otra prohibición de acceso a la finca- del manso de Bell-lloc, promovida por José Parellada Faura.

77 Budó (1982: p.7). El corresponsal de prensa relató unos envenenamientos con estricnina en el mismo vedado, un hecho que sin duda tuvo un efecto disuasorio en cazadores y pastores. Para el siglo XXI las tensiones se han trasladado al uso y al mantenimiento de los caminos públicos (Serrano, 2016b).

- CONSTANS, Ll. G., 1953. San Bartolome de Bell-lloc. *Certamen històricoliterari de la Biblioteca del Palau de Perelada de 1953*. Fons Biblioteca fons del Palau de Peralada (Secció H. Reg. 1290). Inèdit.
- CONGOST, R., 1983. Las listas de los mayores contribuyentes de 1875. *Agricultura y sociedad*, núm. 27, pp. 289-375.
- CONGOST, R., 1990. *Els propietaris i els altres*. Vic: Eumo editorial. 312 p.
- CONGOST, R., 2000. *Els darrers senyors de Cervià de Ter. Investigacions sobre el caràcter mutant de la propietat (segles XVIII-XX)*. Girona: Associació d'Història Rural, Centre de Recerca d'Història Rural (UdG) i Documenta Universitària. 304 p.
- CONGOST, R., 2002. Comunales sin historia. La Catalunya de los masos o los problemas de una historia sin comunales. En S. DE DIOS [et al.] (coord.), *Historia de la propiedad en España. Bienes comunales, pasado y presente: II encuentro interdisciplinar, Salamanca, 31 de mayo-3 de junio de 2000*. Madrid: Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Centro de Estudios Registrales, pp. 293-328.
- CONGOST, R., 2007. *Tierras, leyes, historia, Estudios sobre "la gran obra de la propiedad"*. Barcelona: Crítica. 352 p.
- CONGOST, R. (ed.), 2008, *Dels capbreus al registre de la propietat. Drets, títols i usos socials de la informació a Catalunya (segles XIV-XX)*. Girona: Associació d'Història Rural de les comarques Gironines, Institut de Recerca Històrica, Documenta universitària. 390 p.
- LANA, J.M., 2014. Esta especie de socialismo campesino... manso y tranquilo. *Revista Mexicana de Sociología*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, México, núm. 76, pp. 167-197.
- LÓPEZ GARRIDO, D., 1982. *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*. Barcelona: Crítica, 1982. 220 p.
- LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, J., RODRÍGUEZ RAMOS, L. Y RUÍZ DE GORDEJUELA LÓPEZ, L., 1988. *Códigos penales españoles. Recopilación y concordancias*. Madrid: Akal. 1434 p.
- MALLORQUÍ, E. (coord.), 2006. *Toponímia, paisatge i cultura. Els noms de lloc des de la lingüística, la geografia i la història*. Girona: Associació d'Història Rural de les comarques gironines, Centre de Recerca d'Història Rural (UdG) i Documenta Universitària. 191 p.
- PELLICER, M., 2003. *Els tancaments de terres a Catalunya: fonts per a l'estudi d'una revolució silenciosa: 1714-1783*. Girona: Treball de recerca de doctorat, UdG.
- PELLICER, M., 2007. Los cercamientos de tierras en Cataluña. Fuentes para el estudio de una 'revolución silenciosa' (1714-1785). En R. CONGOST Y J. M. LANA, *Campos cerrados, debates abiertos. Análisis histórico y propiedad de la tierra en Europa (siglos XVI-XIX)*, Universidad Pública de Navarra, pp. 249-292.
- SALA, P., 1997. Conflictividad rural en el monte comunal gerundense: pueblos y mansos ante el Estado interventor en la segunda mitad del s. XIX. *Noticario de Historia Agraria*, núm. 13, pp. 105-124.
- SERRANO, Ll., 2005. El monestir medieval de Sant Bartomeu de Bell-lloc (Cantallops - Alt Empordà). *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, núm. 38, Figueres, pp. 125-138.
- SERRANO, Ll., 2010. 1808: mobilització, revolució i guerra. *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, núm. 51 (III Congrés d'Història de Girona: Guerra i poder en terres de frontera, 1792-1823), Girona, pp. 445-463.
- SERRANO, Ll. Y MARQUÈS, S., 2011. Josep Gumbau Serra (1862-1921), propietari, professor i intel·lectual empordanès. *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, núm. 42, pp. 297-328.
- SERRANO, Ll., 2015. *Els tancaments de terres a la Catalunya del segle XIX*. Girona: Tesis Doctoral, Universitat de Girona. 797 p.
- SERRANO, Ll., 2016. *Tancar la terra. Pràctiques de propietat i dinàmiques socials (Catalunya, 1850-1910)*. Girona, Associació d'Història Rural, Centre de Recerca d'Història Rural (UdG) i Documenta Universitària. 324 p.
- SERRANO, Ll., 2016b. Cantallops i els camins públics. *Empordà, Setmanari de l'Alt Empordà*, 13 de setembre, p. 16.
- SERRANO, Ll., 2017. Caza y cerramientos de tierras en la Cataluña del siglo XIX. En M. F. BARCOS, S. LANTERI Y D. MARINO (dirs.), *Tierra, agua y monte. Estudios sobre derechos de propiedad en América, Europa y África (siglos XIX y XX)*. Buenos Aires: Ed. Teseo, pp. 161-193.

- TOLIVAR ALAS, L., 2008. Concurrencia de sanciones: una construcción inacabada. *Documentación Administrativa*, núm. 280-281, pp. 133-157.
- THOMPSON, E. P., 2001 [1991]. *Costumbres en común*, Barcelona: Crítica. 608 p.
- THOMPSON, E. P. 2010 [1975]. *Los orígenes de la Ley Negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*, Buenos Aires, Siglo XXI. 414 p.
- VILAR, P., 1966. Pastura i closa. *Catalunya dins l'Espanya moderna*, vol. III, Barcelona: Edicions 62, pp. 245-253.

ABREVIATURAS

- ACA (Arxiu de la Corona d'Aragó)
- ACAE (Arxiu Comarcal de l'Alt Empordà)
- BOPB (Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona)
- BOPG (Boletín Oficial de la Provincia de Gerona)

TEMAS DE HISTORIOGRAFÍA

EL RADICALISMO, LAS CLASES MEDIAS Y LA DEMOCRATIZACIÓN EN TULIO HALPERIN DONGHI

RADICAL PARTY, MIDDLE CLASSES AND DEMOCRATIZATION IN TULIO HALPERÍN DONGHI

Sebastián R. Giménez¹

Palabras clave

Tulio Halperín Donghi,
Unión Cívica Radical,
Hipólito Yrigoyen,
Clases medias,
Democratización

Recibido

4-11-2019

Aceptado

5-5-2020

Resumen

Numerosos trabajos analizaron el modo en que Tulio Halperín Donghi abordó el peronismo. Son más escasos, en cambio, los estudios que reconstruyeron cómo el autor examinó el primer movimiento de masas de la historia argentina. El presente artículo pretende contribuir en esa dirección: su objetivo consiste en analizar la manera en que Halperín Donghi analizó el devenir del radicalismo en las tres primeras décadas del siglo veinte. Aquí reconstruimos las principales hipótesis por él vertidas a lo largo de su trayectoria intelectual. Consideramos que ellas, además de ser una fuente de inspiración para futuras indagaciones, nos abren una vía para explorar, desde un nuevo punto de vista, algunas problemáticas que están en el centro de las reflexiones del autor, como el derrotero de la relación entre la clase media y la democracia de sufragio universal, y los efectos de la democratización sobre la sociedad argentina.

Key words

Tulio Halperín Donghi,
Unión Cívica Radical,
Hipólito Yrigoyen,
Middle class,
Democratization

Received

4-11-2019

Accepted

5-5-2020

Abstract

Many works analyzed the way in which Tulio Halperín Donghi explored Peronism. However, studies that looked over how the author examined the first mass movement in Argentine history are scarcer. This article aims to contribute in that direction: its objective is to explore the way in which Halperín Donghi analyzed the transformations undergone by the Radical Civic Union during the first three decades of the twentieth century. We reconstruct the main hypotheses expressed by him throughout his intellectual career. We consider that these hypothesis, besides a source of inspiration for future inquiries, open a way to explore some problems that are at the center of the author's reflections from a new point of view, such as the course of the relation between the middle class and the universal suffrage democracy, and the democratization effects on politics and the Argentine society.

INTRODUCCIÓN

Quizá no sea exagerado afirmar que existe ya un campo de estudios sobre la obra de Tulio Halperín Donghi. Se trata de un campo consolidado, aunque de reciente formación. Si bien, en efecto, Halperín Donghi fue un autor que no tardó en ganarse

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales. Dirección postal: calle 12c nro 7944, La Plata, Argentina. C.e.: sebasgim82@gmail.com.

un lugar destacado en el ámbito intelectual local, ese temprano reconocimiento no estuvo acompañado de una igual disposición a ser analizado en profundidad –y, menos todavía, interrogado y discutido–. Tanto es así que sus primeros libros sobre la crisis del orden colonial y el surgimiento de una sociedad nueva en el Río de La Plata –como *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, o incluso todavía *Revolución y guerra*– no suscitaron inmediatamente un eco significativo en la historiografía argentina. Como se ha señalado en reiteradas oportunidades, fue recién con la transición a la democracia y la paralela profesionalización de los estudios históricos que su figura empezó a cobrar otra dimensión, haciéndolo merecedor de estudios más detenidos y sistemáticos. La publicación, en los años noventa, de dos libros (Grupo Oxímoron 1993; Hora y Trímboli 1997) que específicamente se propusieron discutir sus contribuciones da cuenta de este cambio de actitud. En el nuevo milenio, asistimos a la consolidación de esta tendencia: a la publicación de diferentes artículos destinados a analizar sus principales aportes y perspectivas se sumaron la organización de jornadas y la aparición de nuevos libros sobre su obra. Finalmente, su muerte, en noviembre de 2014, fue el puntapié para la celebración de homenajes que se constituyeron en momentos propicios para revisar su legado.²

No es difícil notar, en estos estudios críticos, un claro privilegio por el siglo XIX en detrimento del XX. Esto es así, en parte, porque la propia obra del autor se estructuró a partir de los procesos desencadenados en el país con la revolución de independencia. Pero ello también se debe, creemos, a que los estudios propiamente historiográficos de Halperín Donghi sobre el siglo XX hicieron su aparición en fechas relativamente recientes. Por este motivo, en lo que hace a la Argentina de la democracia de masas, la faceta del autor que más se ha destacado ha sido la del ensayista; y el tema que ha dominado esas aproximaciones ha sido, sin dudas, el del peronismo. Por ello, resultan numerosos los trabajos que han analizado el modo en que Halperín abordó dicho fenómeno (Altamirano 2018, Acha 2015, Melo 2009, Rossi 1997). En cambio, otros procesos han recibido mucha menor atención. Entre éstos, llama la atención la ausencia de estudios que buscaron reconstruir la manera en que nuestro más reconocido historiador contemporáneo examinó el primer movimiento político de masas de la historia

2 Las principales reflexiones colectivas sobre la obra del autor en la última década fueron las siguientes: en 2011, en su número 15, la revista de historia intelectual *Prismas* publicó el *dossier* “El siglo XIX de Tulio Halperín Donghi”. En junio de 2015, la Biblioteca Nacional organizó las jornadas “Halperín Donghi: entre la tormenta de la historia y los espejos del mundo”. Algunas de las contribuciones realizadas en esas jornadas fueron luego compiladas por Alejandro Eujanian y Marcela Ternavasio en el libro *Halperín Donghi y sus mundos* (FHUMYAR Ediciones, 2016). En 2015, en su número 42, el *Boletín* del Instituto Ravignani dedicó al autor una serie de artículos, escritos principalmente bajo la forma de obituarios. Tres años más tarde, en 2018, el mismo *Boletín* editó un “Número especial” dedicado íntegramente al autor. Si bien en la mayoría de los casos estos trabajos colectivos reúnen artículos que analizan aspectos puntuales de la obra de Halperín Donghi, existen también algunos estudios que analizan integralmente su legado; entre éstos, destacamos particularmente el trabajo de Roy Hora (2016), quien avanza en una sistemática presentación de la obra halperiniana, distinguiendo diferentes ciclos en la producción del autor, a los cuales vincula con elementos biográficos y contextuales.

argentina.³ El presente artículo pretende hacer una contribución en esa dirección: su objetivo consiste en analizar cómo nuestro principal historiador analizó el devenir del radicalismo en las tres primeras décadas del siglo veinte, cuando, bajo el liderazgo de Hipólito Yrigoyen, la Unión Cívica Radical se erigió en el gran partido electoral que canalizó el acceso de amplios sectores sociales a la vida política.

Conviene empezar estas reflexiones llamando la atención sobre la desigual relevancia otorgada al tema por nuestro autor a lo largo de su extensa trayectoria académica: relegado a los confines de sus preocupaciones en sus primeros escritos, el “enigma Yrigoyen” ocupó recién en la última etapa de su itinerario intelectual un lugar destacado –sin llegar a ser nunca, con todo, el centro de su interés–. Si pese a esto creímos productivo detenernos en las hipótesis que Halperín Donghi elaboró tanto sobre la UCR como sobre quien fue su principal líder durante más de tres décadas, es porque, en primer término, consideramos que esas hipótesis son una potencial fuente de inspiración para futuras indagaciones; y, en segundo lugar, porque ellas nos abren una vía para problematizar, desde un nuevo punto de vista, otros temas que efectivamente están en el centro de sus reflexiones –como el derrotero de la tortuosa relación entre la clase media argentina y la democracia de sufragio universal, y los efectos de la democratización sobre la sociedad y la política argentina–.

Como es largamente sabido, las primeras interpretaciones de Tulio Halperín Donghi sobre el siglo xx argentino fueron de carácter mayormente ensayístico. En la segunda mitad de los años 50 y en la primera de los 60, mientras forjaba el núcleo de su obra historiográfica (la cual se propuso sobre todo analizar la crisis del orden colonial y el surgimiento de una sociedad nueva en el Río de La Plata), Halperín Donghi realizó una serie de intervenciones destinadas a desentrañar la actualidad de un país que ya veía dominado por una “crónica” crisis (Halperín Donghi 1956, 1961 y 1964).⁴ En tales intervenciones, siguiendo una periodización muy asentada en las ciencias sociales de la época, Halperín Donghi enfatizó la importancia de las transformaciones económicas, sociales y políticas ocurridas en Argentina a partir de 1930.

De ese modo, las referencias al período previo a la “restauración conservadora” o “primera restauración” –tal los modos en que en dichos escritos llamó a la etapa iniciada con el gobierno de Uriburu y cerrada con el de Castillo– fueron de carácter más bien general. Podría incluso decirse que los años de los gobiernos radicales tuvieron en esos ensayos el carácter de meros antecedentes de procesos que, iniciados como efectos de la gran crisis internacional de 1929 y potenciados luego por el estallido de la Segunda Guerra Mundial, estarían destinados a marcar decisivamente con su impronta el devenir posterior del país.

3 En rigor, ningún trabajo ha indagado específicamente el tema. Existen, en cambio, valiosas contribuciones sobre la manera en que el autor analizó la primera mitad del siglo xx argentino; en ellas se aborda tangencialmente la cuestión que aquí nos interesa problematizar. Al respecto, Hora 2018 y Pagano 2018.

4 Estos trabajos fueron compilados y reeditados en los años noventa por Ariel (Halperín Donghi 1995); es esta edición la que aquí tomamos como base para las reflexiones que siguen.

Sin embargo, esto no significa que no puedan encontrarse allí hipótesis muy nítidas y sugerentes sobre la política en las tres primeras décadas del siglo xx y sobre el rol que al radicalismo le cupo en ella. De esto se ocupan la primera y la segunda parte de este artículo, las cuales subrayan, respectivamente, dos modos alternativos en que Halperín Donghi reflexionó sobre el período en esos tempranos ensayos: el primero y largamente predominante (y del que trata la primera parte de nuestro trabajo) es el que lee los procesos políticos en función de la estructura económico-social. El segundo modo, del que se ocupa la siguiente sección de este artículo, reconoce un desarrollo menor en esta etapa de la obra del autor; se trata de un principio de lectura propiamente político, que reserva un lugar central a la cuestión de la soberanía.

Sobre el filo del nuevo milenio, Halperín Donghi volvió a colocar su mirada en el período de los gobiernos radicales. Lo hizo ya no en clave de ensayo, sino como parte de su obra propiamente historiográfica. Estos trabajos elaborados hacia el final de su carrera recuperan, sin embargo, algunos elementos ya presentes en sus tempranos ensayos. La última parte de este artículo se propone explorar ese hilo de continuidad, al tiempo que recobra los argumentos centrales que el autor elaboró sobre el radicalismo cuando posó con más atención su mirada sobre esa fuerza política.

EL RADICALISMO: ¿UN PARTIDO DE LA CLASE MEDIA?

En los ensayos halperinianos sobre el siglo xx argentino publicados en las décadas de los 50 y 60, hay un principio de lectura que sobresale con nitidez: la política es entendida allí fundamentalmente a partir de la estructura económico-social. Aun cuando, como todo autor agudo y sofisticado, Halperín Donghi no dejó de dar lugar a los múltiples factores que inciden en la conformación de la vida pública, el peso de la economía y la sociedad sobre la política resultó, en esos escritos, decisivo. De allí que las hipótesis principales que elaboró sobre el devenir de la fuerza política fundada por Alem estuvieron estrechamente relacionadas con consideraciones sobre la economía y la sociedad en las primeras décadas del siglo xx.

En este sentido, en “Crónica de un período”, nuestro autor refiere a la existencia, para el momento en que se sanciona la Ley Sáenz Peña, de “un orden económico menos íntimamente modernizado” de lo que los contemporáneos tendían a creer. Y señala a continuación que “algo de este arcaísmo fundamental” se hacía presente en los sectores que aparecían como más modernos, sobre todo en la vida política (Halperín Donghi 1995, p. 85). Enseguida refiere al radicalismo, partido que, entonces, es entendido como portador de caracteres añejos y vetustos.

¿Dónde reside “lo arcaico” del radicalismo? Creemos que la idea de Halperín Donghi se puede definir, sobre todo, por la negativa; podría formularse así: el carácter arcaico del radicalismo proviene de no ser *plenamente* el partido de la clase media argentina. Subrayamos “plenamente” porque es allí, desde luego, donde reside el *quid* de la cuestión. Sucede que, para nuestro autor, aunque no es plenamente el partido de la clase

media, la UCR es, con todo, un partido de clase media. ¿Lo es o lo fue en algún momento? La pregunta es pertinente, porque Halperín Donghi esboza una periodización de la relación entre el partido y la clase social que él (“supuestamente”) representa. Pero dejemos a un lado por el momento esta cuestión de fechas –sobre la que volveremos en breve– e intentemos aprehender la naturaleza del vínculo entre radicalismo y sectores medios tal como nuestro autor la plantea –y que explicará luego sus mutaciones a lo largo del tiempo–. Señala Halperín Donghi en el artículo de *Sur*:

El radicalismo, al proclamarse representante de la Nación y no de uno de sus sectores, hacía algo más que sucumbir a una ilusión propia de los movimientos políticos de clase media: reflejaba a la vez un dato real de su propia estructura, en la cual la clase alta tradicional tenía gravitación importante en nivel dirigente, en tanto que los sectores populares daban el tono a casi toda la máquina partidaria. Pero no era sólo la ambigüedad del radicalismo la que cargaba de provisionalidad su identificación con la clase social que de todos modos le era más cercana: la ambigüedad de actitudes de la clase media era en este punto aún más decisiva... (Halperín Donghi 1995, p. 85).

En este pasaje, por demás rico en hipótesis y sugerencias, encontramos primero una explicación sociológica del ideario radical: su vocación por representar el todo reflejaría, según Halperín Donghi, su carácter de clase (media), en tanto, sostiene el autor, es propio de los movimientos políticos pertenecientes a este sector social apelar al conjunto de la Nación y no a una sola de sus partes. Paradójicamente, sin embargo, al mismo tiempo que es manifestación de su *ser* de clase media, ese ideario refleja también, para Halperín Donghi, el hecho de que el radicalismo no es *sólo* (ni principalmente, pareciera estar ahora en el límite de afirmar) de clase media: el discurso *catch-all* de la UCR da cuenta, en efecto, para el autor, de un “dato real” de su estructura, en la cual tienen un lugar por demás destacado tanto la clase alta tradicional (que encontró “gravitación importante en nivel dirigente”) como los sectores populares (los cuales “daban el tono a casi toda la máquina partidaria”). Esto, señala, hace de la UCR una fuerza fundamentalmente *ambigua*; y concluye luego que en esa ambigüedad es donde reside la razón del carácter provisional del vínculo entre el partido y “la clase social que de todos modos le era más cercana”.

¿Por qué es ambigua la UCR? Lo que Halperín Donghi quiere destacar, interpretamos, no es sólo el hecho de que en su organización confluyeron sectores sociales heterogéneos. Al adjetivar de ese modo al radicalismo nuestro autor pretende aludir, más profundamente, al desigual papel que esos diversos sectores desempeñaron en la estructura partidaria. Dicho llanamente: lo que a sus ojos resulta ambiguo es que a un partido de clase media –como sin dudas lo es la UCR– le imprimieran “su tono” los sectores populares, mientras, en contrapartida, en el nivel dirigente ocupaban un lugar importante las clases altas tradicionales. Si ésta era la dinámica que regía el funcionamiento partidario, resulta desde luego ambiguo (esto es: equívoco, inestable y frágil) el lugar que en él ocupaban las clases medias.

Sintetizando, entonces: la ambigüedad del radicalismo consiste en ser un partido de clase media que, en su propia estructura, relegó a la clase media a un papel secunda-

rio, impidiéndole con ello proyectar su hegemonía hacia el conjunto más vasto de la sociedad argentina. En esta medida, puede sostenerse que el radicalismo encerró a la clase media en una trampa (o bien –para decirlo con las figuras retóricas a las que solía recurrir Halperín Donghi– la encerró en un “laberinto” o “callejón”).

Si puede hacerlo, señala el autor en la última oración que citamos, es porque la propia clase media se encuentra aquejada por sus ambigüedades. Halperín Donghi señala que, ya durante “los gobiernos de oligarquía” –a los que la clase media debía su existencia–, ella había tendido “a ver el obstáculo principal a su hegemonía en la existencia de máquinas políticas de clientela plebeya, cuyo funcionamiento no se daba por otra parte sin estridencias” (Halperín Donghi 1995, p. 85). Sancionada la reforma electoral de 1912 y dejado atrás el régimen oligárquico, esa clase volvió a encontrar, en el partido que le era más cercano, no sólo las mismas estridencias plebeyas que había repudiado en las mucho más minúsculas y macilentas maquinarias conservadoras, sino también parte del mismo elenco dirigencial. Esto es lo que explica que la identificación de la clase media con el radicalismo estuviera muy lejos de ser plena. De aquí a subrayar la provisionalidad del vínculo entre ese sector y ese partido hay un solo paso, que es el que el autor pasa desde luego inmediatamente a dar.

En efecto, en los tempranos ensayos de Halperín Donghi sobre el siglo xx argentino puede encontrarse una cronología del devenir de la relación del radicalismo con la clase media. El punto más alto de encuentro entre ambos parece haber tenido lugar inmediatamente después de sancionada la ley Sáenz Peña. Las tensiones que esa alianza tácita albergaba se hicieron sentir muy pronto de diversos modos, hasta que hicieron eclosión en 1928. Este año representa un punto de inflexión clave e insoslayable en el argumento del autor. Halperín Donghi afirma: “fue un partido mucho más popular en su electorado de lo que había sido el radicalismo de 1916 el que devolvió a la presidencia a Hipólito Yrigoyen” (1995, p. 86). Cuando fue reelecto, el viejo caudillo supo concentrar el grueso de la adhesión de los sectores populares; el sector antipersonalista, en contrapartida, “agrupó junto con casi todo lo que en él [el radicalismo] estaba presente de nuestra clase alta tradicional a los dirigentes de clase media en los cuales ésta se podía sentir representada en sus tendencias” (Halperín Donghi 1995, p. 85). En 1928, por lo tanto, la escena pública se encuentra por primera vez dominada por un clivaje político (yrigoyenismo-antiyrigoyenismo) que es, al mismo tiempo, un nítido e incontestable clivaje social (sectores populares, de un lado, y sectores medios y altos, del otro).

¿Nos encontramos, entonces, en 1928 con un escenario similar al de 1945? Quizá convenga no apresurarse demasiado: si las líneas de división social son efectivamente las mismas, no lo serán, en cambio, los canales políticos a través de los cuales ellas se expresarán. Según Halperín Donghi, el radicalismo yrigoyenista, que a fines de los años veinte aparece súbitamente transformado en partido popular, no se había, en cambio, “renovado en ideología, y sólo muy superficialmente lo había hecho en programa” (1995, p. 86). Es decir, si el yrigoyenismo en 1928 es un movimiento de clase por su com-

posición social, no lo es por su ideario político, que no refleja su nueva configuración popular. Pero ese radicalismo que seguía aceptando “la hegemonía de la clase terrateniente” se aislaba peligrosamente “de los sectores incorporados desde más antiguo a la vida política”; entre esos sectores hallamos a la aristocracia terrateniente y también, dice nuestro autor en un pasaje cuya relevancia es difícil exagerar, “a una clase media a la que la democracia de sufragio universal parece privar del papel políticamente hegemónico que esperaba del futuro” (Halperín Donghi 1995, p. 86).

Son múltiples las consecuencias que se desprenden de este aserto. Se encuentra allí sugerida una hipótesis clave. El argumento global de Halperín Donghi pareciera ser el siguiente: comienza sugiriendo que la clase media acompañó la reforma electoral de 1912 porque confió en que ella, al desplazar a las maquinarias plebeyas que dominaban la política durante el “Régimen”, depositaría en sus manos una hegemonía que ya se creía en condiciones de alcanzar.⁵ Sin embargo, dicha clase muy pronto se encontró con que la democracia correctamente practicada fue un terreno fértil no para la desaparición, sino para el crecimiento exponencial de esas maquinarias. Hacia 1928, ella ya pudo caer en la cuenta de que no podía esperar mucho de la democracia: las expresiones políticas en las cuales entonces se guareció, reunidas en torno a la fórmula anti-personalista, se demostraron por completo incapaces de ofrecer contrapeso alguno al aluvión yrigoyenista. La decepción que entonces la clase media experimentó abrió un hiato entre ella y la democracia de sufragio universal.

Halperín Donghi no se explaya sobre la profundidad de ese hiato. La clase media, que ocupa un lugar central en su mirada sobre las primeras décadas del siglo xx, llamativamente se desdibuja como actor relevante cuando traza el cuadro de la economía, la sociedad y la política en los años treinta. Apenas se puede entrever algo del ánimo con que este sector social atravesó el período de la “primera restauración” cuando el autor habla del “conformismo de las mayorías golpeadas a la vez por una coyuntura económica hostil y una organización política orientada en su daño” (Halperín Donghi 1995, p. 107). Para Halperín Donghi, el conformismo de “las mayorías” es a tal punto la nota dominante de la época que llega a definir los treinta como los años en que “el pulso de la vida política alcanzó un tono insólitamente bajo” (1961, p. 135). En este marco, la coyuntura abierta con el golpe de Estado de junio de 1943 marcó un contraclímax

5 Esta idea de la existencia de una clase media ya formada hacia la segunda mitad del siglo xx y que cuenta con la suficiente madurez como para aspirar a tomar en sus manos los destinos del país tendría larga pervivencia en los ensayos de Halperín Donghi. En *La larga agonía de la Argentina peronista* podemos todavía leer en este sentido: “Entre los intelectuales y profesionales surgidos de las nuevas clases medias predominan quienes (...) coinciden en denunciar la vacuidad del ideario radical. Dejados de lado por una reforma electoral que -al hacer súbitamente verdad el sufragio universal hasta entonces tergiversado en los hechos- aseguró que la Argentina iba a pasar de largo por esa etapa en la marcha hacia la democracia que es la de participación limitada. Su perplejidad ante las opciones planteadas por un orden político tan distinto del que se les había enseñado a esperar los llevaría en 1930, en 1945, en 1955, en 1973 a poner su peso (...) en favor de salidas disruptivas de signo muy variado, que iban a tener sin embargo en común acudir a instrumentos de cambio distintos del sufragio universal” (1994, p. 14).

fenomenal. El modo en que nuestro autor analiza lo que allí tuvo lugar excede desde luego nuestro tema.⁶ Señalemos aquí simplemente un elemento que nos sirve para cerrar la cronología esbozada antes. Dice Halperín Donghi cuando hace referencia al autoritarismo del régimen militar implantado tras el derrocamiento de Castillo:

Aún la disolución de los partidos políticos parecía favorecer involuntariamente las posibilidades de esa clase media; en lugar de la máquina radical, que ponía a una clientela excesivamente plebeya al servicio de dirigentes a veces reclutados en los sectores más arcaicos de nuestras clases altas tradicionales, en lugar de ese partido de clase media con el cual nuestras clases medias nunca lograron identificarse plenamente, enfrentaban ahora al gobierno organizaciones que eran expresión más directa de ellas, desde los colegios profesionales nacionales y provinciales hasta asociaciones culturales y centros de comerciantes de pequeñas ciudades provincianas (1972, p. 46).

Si en 1928 el único canal que los sectores medios encontraron para expresar su descontento fue el de una fracción disidente de la propia UCR, en 1945 ellos se liberaron de toda representación partidaria y pasaron a actuar directamente en la alta política. Podría entonces pensarse que para esa clase media el golpe de junio fue algo similar a lo que Juan Carlos Torre describe para los sectores populares: “En el pasado”, señala Torre, “el lugar político de las masas obreras estaba en los séquitos populares de los partidos tradicionales (...) Aquello que emerge en primer lugar de la movilización de masas del 17 de octubre es una suerte de exorcismo colectivo -el acto de liberación por el cual los sectores obreros rompen con los antiguos lazos que caucionaban sus lealtades-” (1989, p. 533). Siguiendo a Halperín Donghi y tomando las palabras de Torre, podría decirse que también para las clases medias la coyuntura abierta en 1943 fue una suerte de “exorcismo colectivo” que las llevó a romper amarras con la representación partidaria que hasta ese momento había “caucionado sus lealtades”.

Los paralelismos entre un sector y otro, sin embargo, empiezan y terminan allí: mientras los trabajadores encontraron en el peronismo una nueva identificación política que tuvo su propia cristalización partidaria, los sectores medios no crearon nuevas identidades ni nuevos partidos políticos; concurren a las elecciones de febrero de 1946 detrás de una fórmula radical que seguía presa de su ambigüedad entre el excesivo plebeyismo y el arcaísmo de su clase alta tradicional.

REPÚBLICA POSIBLE Y REPÚBLICA VERDADERA: HACIA UN PRINCIPIO INTERPRETATIVO ALTERNATIVO

Señalamos al inicio de este artículo que el análisis de la política en función de la estructura económico-social fue la principal pero no la única manera en que Halperín Donghi examinó en sus tempranos ensayos el siglo xx argentino. Encontramos un

6 Sobre la relación entre clase media y peronismo en la obra de Tulio Halperín Donghi, puede consultarse Javier Trímboli 2016. Específicamente sobre el peronismo en dicha obra, puede verse la bibliografía citada al comienzo de este trabajo.

enfoque alternativo (sugerido antes que desarrollado, conviene aclarar) en el artículo publicado en *Contorno* en su número inmediatamente posterior a la caída del peronismo. Lo que resulta enormemente significativo de esta intervención no es sólo el hecho de que aparezca allí un principio de lectura eminentemente político del proceso, sino también que sea en esa fecha tan temprana cuando ya veamos elaboradas las categorías que cuatro décadas más tarde -cuando Halperín Donghi se aboque al estudio del período en términos más historiográficos que ensayísticos- organizarán por entero su mirada y su análisis. Nos referimos, claro está, a los conceptos de “República posible” y “República verdadera”.

En el ensayo de *Contorno*, Halperín Donghi señala que “los grupos dominantes luego de 1930 buscaron restaurar una república conservadora”, para lo cual acudieron al fraude. Sin embargo, el objetivo de esos grupos estuvo lejos de lograrse, en tanto, en lugar de recrear el orden anterior a la Ley Sáenz Peña, ellos contribuyeron con el falseamiento electoral a generar una situación nueva, tanto en lo económico como “también en lo político”. Y continúa:

...antes el grupo gobernante conservador había pretendido actuar en nombre de una voluntad popular ausente, y su gestión estaba destinada a tornarla cada vez menos ausente; en palabras de Alberdi, la apenas republicana república posible abría el camino para la república verdadera. Ahora la república verdadera quedaba atrás; a los ojos de los nuevos dirigentes la experiencia democrática había sido concluyente, y no se trataba ya de preparar el nacimiento de una efectiva voluntad popular, sino de contrarrestar una voluntad juzgada radicalmente incapaz de gobernar (Halperín Donghi 1995, p. 27).

Halperín Donghi toma de Juan Bautista Alberdi el par conceptual república posible - república verdadera y lo reelabora con la finalidad de dar sentido a toda una experiencia histórica. Este gesto luego se volvería frecuente en sus trabajos y se tornaría toda una herramienta heurística. Muy a menudo, se ha señalado su reticencia al uso de conceptos. Creemos que esto es exacto sólo en la medida en que refiera a su reluctancia a “aplicar” categorías extraídas de determinados paradigmas teóricos. Pero esa actitud no conlleva un rechazo *in toto* a la construcción de categorías analíticas. La diferencia estriba en que Halperín Donghi suele extraer esas categorías no de teorías predeterminadas, sino de la propia experiencia histórica y del propio lenguaje utilizado por los actores.⁷ Si, en efecto, Halperín Donghi guarda una seria desconfianza hacia la introducción de nociones ajenas al universo conceptual que investiga, en contrapartida, se siente extremadamente cómodo recuperando las voces de los sujetos que intervienen en el drama de la historia. De allí su maestría en el difícil arte de componer obras que incluyen compendios documentales que recogen testimonios de quienes protagonizaron los procesos investigados.

7 Hilda Sabato ha llamado la atención sobre “el uso que [Halperín Donghi] hace de las voces del pasado para estructurar sus propios argumentos”; y señala en este sentido: “Las opiniones vertidas por los contemporáneos, sus diagnósticos, propuestas y críticas no le sirven sólo como insumo informativo para su análisis, sino que le proveen imágenes, fórmulas retóricas y categorías que incorpora a su escritura” (Sabato 2015, p. 40).

Los términos “República posible” y “República verdadera” forman parte de esas expresiones testimoniales devenidas conceptos por la intervención del analista.⁸ Son categorías estrictamente políticas, que aluden a la cuestión de la soberanía. Específicamente, ellas apuntan a desentrañar cómo se figura el lugar del pueblo en esta nación que, desde su independencia, decidió asumir la forma republicana de gobierno, haciendo por ende del pueblo el sujeto fundante del orden político. Esto no implica, desde luego, que éste *se hiciera efectivamente presente* en las elecciones, en la plaza pública o en las barricadas. Significa, antes bien, que la voluntad popular devino en el principio operativo fundamental de la vida pública, y que, para bien o para mal, los actores políticos, en su concreta actuación, debieron empezar a lidiar con ello. Es decir, debieron lidiar con la inerradicable presencia del pueblo. De allí que su ausencia sea, en rigor, imposible.

En la “República posible”, en efecto, el pueblo no está ausente: está presente en su ausencia. Halperín Donghi (tal es nuestra interpretación) quiere llamar la atención sobre esa falla estructural, y sobre el peculiar modo en que ésta encuentra manera de, contingentemente, suturarse. La de Alberdi fue una respuesta que enfatizaba la dimensión temporal tanto del problema como de su resolución: se aceptaba en el presente la privación de los derechos políticos para las mayorías, pero sólo en tanto iba acompañada de la promesa de un cabal reconocimiento de esos derechos en el futuro.

Esa solución, explícita en Alberdi e implícita en gran parte del personal político de la república oligárquica, configuró todo un sistema de poder en el cual el conjunto de los actores sociales y políticos que en él participó halló lugar de emplazamiento. El advenimiento de la República verdadera trastocó radicalmente los cimientos sobre los que se asentaba el régimen anterior. El par conceptual elaborado por Halperín Donghi conlleva en efecto la idea de una discontinuidad muy profunda entre dos épocas. Los alcances de dicha ruptura y los caracteres asumidos por el régimen que sustituyó a la República posible fueron problematizados por Halperín Donghi, sin embargo, recién en la última etapa de su producción intelectual. De esto nos ocupamos en la próxima sección.

EL RADICALISMO Y LA REPÚBLICA VERDADERA (I): UN PARTIDO FUERA DE SU TIEMPO

Hacia fines de los años noventa, Halperín Donghi situaría en el centro de su agenda de investigación el período 1910-1930. En su visión, estos años se recortan como una

8 Dicho par conceptual alcanzó una elaboración sistematizada y rigurosa en el prólogo (por varios motivos memorable) a *Campaña en el Ejército Grande* que Halperín Donghi publicó apenas un año después que el artículo de *Contorno* (cfr. Halperín Donghi 1958). Sobre la base de ese prólogo, reconocidos historiadores revisarían, a partir de los años setenta, el período comprendido entre el ochenta y el Centenario (emblemáticamente, Botana 1977). En los años ochenta, el propio Tulio Halperín Donghi (1980) se valió de ese par conceptual para analizar los “treinta años de discordia” comprendidos entre Caseros y el Ochenta; resulta significativo que *Proyecto y construcción de una Nación* concluya señalando las dudas que la generación surgida con Roca guardará respecto a la República verdadera (Halperín Donghi 1980, p. CI). Según veremos, este elemento ocupará un lugar de primer orden en sus estudios posteriores.

unidad que si, por un lado, resulta muy nítida, por el otro, no deja de ser problemática. Situar en 1930 un punto de inflexión, lo hemos visto ya, no representa en él nada novedoso: siempre que se refirió al siglo xx argentino señaló como tal esa fecha.⁹ Lo que quizá antes no había apuntado con la misma firmeza es la consideración del Centenario como un momento de quiebre igualmente significativo (aunque, como señalamos, algo de esto ya se podía atisbar detrás de la contraposición planteada por el par conceptual república posible - república verdadera). Sería recién con la publicación en 1999 de *Vida y muerte de la república verdadera* cuando sabríamos qué tan profundos fueron para él los alcances y las consecuencias de esa divisoria.

En las páginas iniciales de dicho volumen, Halperín Donghi refiere a un cambio epocal en lo que significa “pensar la Argentina” producido hacia 1910. Hasta entonces, señala el autor, “quienes habían reflexionado sobre este rincón de las Indias en que había paulatinamente aflorado una nación habían visto en él un objeto” pasible de ser transformado en las direcciones establecidas por ellos de antemano (1999, p. 15). En ese contexto, pensar la Argentina había significado “articular programas” de transformación progresiva del país. Lo cual tenía para el analista la enorme ventaja de hacerle posible “organizar en torno a un foco problemático esencialmente político exploraciones que por contar con ese foco” podían volcarse a los cuadrantes más variados de la vida social sin perder por ello su unidad (1999, p. 15).

La etapa que se abre con el Centenario presenta rasgos novedosos a este respecto. Nos encontramos ahora con una proliferación de temas y problemas provenientes “de una sociedad que en efecto se estaba tornando más capaz de iniciativa” (1999, p. 16). Si en el pasado el cuerpo social había sido un *objeto* pasible de ser moldeado desde arriba por la política y la guía que a ella le ofrecían los letrados e intelectuales, ahora ese cuerpo reclamará con cada vez mayor éxito su condición de *sujeto* con capacidad de agencia. He aquí el primer cambio de peso: la sociedad ya no podrá pensarse como susceptible de ser moldeada y modificada de acuerdo a planes esbozados de antemano por las elites estatales e intelectuales.¹⁰ A tal punto cobra relevancia la actividad del

9 Por el contrario, lo que llama la atención a este respecto es la persistencia con la que sostuvo esta postura. En la “Advertencia” que oficia de prólogo a *Vida y muerte de la república verdadera*, Halperín Donghi señala que en el proyecto original ese volumen de la Biblioteca del Pensamiento debía cubrir el período 1910-1944, y que “una de las razones” por las cuales decidió finalizarlo en 1930 fue que el material reunido en la antología documental hubiese desbordado las dimensiones previstas por la serie (1999, p. 16). Esas palabras dejan saber que hubo, además, otras razones, sobre las cuales el autor no se explaya, pero que es posible conjeturar que guardan relación con su rechazo a comprender unitariamente las tres décadas que separan la sanción de la Ley Sáenz Peña de la emergencia del peronismo. Halperín Donghi fue, de este modo, renuente a aceptar la noción de “entreguerras” con la que, entre otros, Leandro Gutiérrez y Luis Alberto Romero (2007) habían decidido estudiar la etapa comprendida entre el Centenario y el peronismo. Sobre este punto, véase Hora 2018, pp. 18-19.

10 Quienes reflexionan sobre el país, dice Halperín Donghi, verán en la etapa que se abre con el Centenario “su antiguo papel de guías de la nación reducido al de meros testigos y copartícipes de la vida nacional” (1999, p. 15). El modo en que Halperín Donghi analiza lo que sucede con los intelectuales con el advenimiento de la República verdadera guarda estrecha relación, creemos, con un tema clásico de su

cuerpo social que ahora será éste el que “invadirá” la política, de suerte que ésta ya no podrá ofrecer un foco lo suficientemente abarcativo como para cubrir con su mirada el conjunto de la dinámica social.

Por añadidura, esa sociedad que se activa está recorrida por una gran heterogeneidad. Se trata, dice Halperín Donghi, de un “coro mal acordado”, de una “poco armónica polifonía en que se mezclan demasiadas voces y ninguna logra emerger como dominante” (1999, p. 16). Son dos, interpretamos, las fuentes de las que esta polifonía abrevia, y que se encuentran en el centro de todo el esquema conceptual del autor. La primera alude a un proceso local: se trata de la democratización que tuvo lugar en nuestro país bajo los auspicios de la Ley Sáenz Peña. Muy lejos de las posturas que relativizan el impacto de la nueva ley electoral, Halperín Donghi sostiene que con ella se produjo un cambio que fue mucho más allá de afectar la lógica de funcionamiento de los partidos políticos; se trató de una profunda reestructuración de la vida colectiva, por la cual grupos que hasta entonces habían ocupado un lugar por completo subalterno pasaron a ser considerados miembros de pleno derecho de la comunidad, y en función de ello, intervendrían con mayor protagonismo en la vida pública.

La segunda fuente remite a un proceso mucho más general, que encuentra epicentro en Europa y que tiene impacto decisivo en nuestro país. Se trata de la erosión del consenso liberal y democrático que había marcado como ideal el norte de nuestra vida independiente y que, cuando aquí se tomó la decisión de hacerlo plenamente realidad, se descubrió que los países que nos habían servido de ejemplo estaban abandonándolo para no reemplazarlo por nada edificante. La crisis de ese consenso introduciría una cuota importante de debilidad en la experiencia democrática que estaba por iniciarse. Señala el autor en uno de los pasajes que consideramos centrales del libro:

...en la etapa que ahora se abría no habría de perfilarse ninguna visión del mundo y del país capaz de sustituir a la que había subtendido la construcción de la Argentina moderna. Iba a ser ésta una carencia duramente sentida, no sólo porque ponía en evidencia hasta qué punto la República verdadera había perdido la firmeza de rumbo que aun en medio de los más dramáticos altibajos había sabido conservar la República posible, sino porque permitía adivinar algo quizá aún más grave, a saber, que se había disipado ese sustancial acuerdo sobre los fundamentos y fines últimos de la experiencia histórica argentina, hasta tal punto dado por supuesto hasta entonces que su presencia sólo iba a descubrirse retrospectivamente, junto con el vacío que dejaría al disiparse. (Halperín Donghi 1999, pp. 86-87)

Si en términos políticos el quiebre del consenso que hasta entonces había guiado los destinos del país iba a ser “duramente sentido”, en otras áreas esa ruptura tendría consecuencias por demás fructíferas. Halperín Donghi considera, en efecto, a la primera posguerra como una etapa particularmente fértil en el terreno de las ideas y la creación cultural. En otro de sus textos, señala que la desorientación ideológica

obra: el de los letrados que nacieron y se formaron en el régimen colonial y que con las revoluciones de independencia vieron drásticamente modificado el escenario en el que actuaban, viéndose obligados a encontrar un nuevo lugar para su oficio (véase, al respecto, el conjunto de trabajos reunidos en Halperín Donghi 2013).

sobrevenida con el fin de la Gran Guerra “no se debió tan solo a la erosión de las certidumbres que habían dominado la etapa anterior”, sino que “fue a la vez la contracara de una inmensa ampliación del horizonte de ideas y de cultura”; de aquí que le parezca totalmente adecuada la evocación de José Luis Romero de “esa década de los años veinte ante cuya efervescencia empalidecen los años del llamado Renacimiento” (Halperín Donghi 2004, p. 16).

A los fines de nuestro interés, estas consideraciones resultan relevantes porque nos ayudan a entender el lugar que, en su análisis, nuestro autor reserva para Yrigoyen y su partido radical. Lo primero que conviene destacar a este respecto es que ese lugar será, si no marginal, bastante lateral. La República verdadera es para Halperín Donghi, lo dijimos, una etapa esencialmente polifónica, en la que ninguna voz logra imponerse por sobre las demás. En consonancia con ello, la voz de Yrigoyen no sería considerada la voz dominante del período, sino sólo una más entre las tantas otras que contribuyeron a formar ese coro un tanto desafinado que fue la República verdadera.

Sería la de Yrigoyen, por añadidura, una voz que contribuiría a poner de manifiesto cuán honda pudo llegar a ser entonces la desentonación de dicho coro. En los años de febril creatividad intelectual de la primera posguerra, llama poderosamente la atención de Halperín Donghi que quien se erigiese como figura más destacada en el ámbito político fuese un viejo caudillo que decidió conservar su prédica y su mensaje deliberadamente al margen de toda innovación ideológica. Yrigoyen, en efecto, estuvo muy lejos de dejarse seducir por alguna de las nuevas ideas que se desprendieron del fracturado consenso ideológico liberal. Pero hay todavía más: porque no es sólo que al líder radical le fueron ajenos los proyectos surgidos del ferviente clima postbélico, sino que en él tampoco parecen haber dejado huella aquellos mucho menos osados elaborados bajo el signo del positivismo de los años ochenta.

Halperín Donghi destaca, en efecto, la importancia que en Yrigoyen tuvo el contexto en el cual forjó sus primeras armas en la política.¹¹ Nuestro autor nos recuerda que Hipólito Yrigoyen se había iniciado en la actividad partidaria en los años 70, bajo la guía de su tío Leandro Alem, formando en las filas del autonomismo porteño. El cargo de comisario de Balvanera, que en esos años ejerció, le permitió conocer de primera mano los mecanismos de producción del sufragio puestos en práctica por las consolidadas maquinarias políticas de la época. La “cultura política” que enmarcaba esas prácticas

11 El modo en que Halperín Donghi analiza aquí el ideario del líder radical recuerda en este punto el procedimiento que había seguido para estudiar a Juan D. Perón (Halperín Donghi 1993). Como lo señala el título de ese trabajo, la pregunta que guía el análisis es por el “lugar” que ellos ocupan en la “tradición política argentina”. Resulta significativo que tanto para Yrigoyen como para Perón, Halperín Donghi señale las fuertísimas continuidades que ellos guardan respecto a tradiciones decimonónicas. Para ambos casos también señalará la persistencia de un unanimismo reñido con la institucionalidad liberal-democrática. Sin embargo, marcará entre ellos una diferencia de peso: mientras que “el lógico punto de llegada de la línea argumental favorecida por el jefe del radicalismo” no hubiese sido el totalitarismo, “en el peronismo”, en cambio, “la reconstrucción del sistema político avanzó sobre líneas políticas que llevadas a sus últimas consecuencias hubiesen desembocado en una propuesta totalitaria” (1993, p. 40).

reflejaba, dice Halperín Donghi, “un culto sin fisuras a una tradición democrática que llevaba adelante la identificación con la voluntad popular como fuente de toda salud” (1998, p. 20). Lo curioso, según nuestro autor, es que desde la política se cantaban loas al pueblo, pero éste “muy sensatamente no votaba” (1998, p. 20). Las máquinas electorales movilizaban, en efecto, a una porción muy reducida de la ciudadanía. Pese a ello, esas máquinas no abandonaban la fe en que “ya vendrá el pueblo”. Según Halperín Donghi, todo esto reflejaba una “muy modesta” visión de la política.

Es esta modestísima visión la que moldeó el imaginario político de Yrigoyen. Y lo hizo con tanta fuerza que permaneció inamovible a lo largo de toda su vida política. Halperín Donghi recupera una afirmación de Sánchez Viamonte para dar cuenta de esto; según el político socialista, “Yrigoyen era cronológicamente un hombre de la generación del 80, pero un hombre para el cual la generación del 80 no había existido”; en efecto, hasta el fin de sus días –interpreta Halperín Donghi siguiendo a Sánchez Viamonte– Yrigoyen vivió “espiritualmente en 1870” (1998, p. 20).

Lo que Halperín Donghi vuelve entonces ahora a destacar –aunque no lo haga centrando el foco en la estructura de clases (como lo había hecho cuatro décadas antes) sino en la dimensión estrictamente política del liderazgo radical– es el carácter fundamentalmente anacrónico de Yrigoyen. Se trata para él de un personaje del siglo XIX enclavado misteriosamente (enigmáticamente) en un lugar central de la política argentina en pleno siglo XX. Pero lo que hace del viejo caudillo radical un caso verdaderamente curioso –y, más todavía, extravagante– no es tanto que tuviese una visión política añeja, sino que articulase esa visión a través de un lenguaje místico parecido al del líder de una secta. Halperín Donghi subrayará la extravagancia de ese rasgo acudiendo a figuras religiosas, tomadas casi todas ellas del mundo oriental: dirá que los textos de Yrigoyen “parecen más adecuados a la prédica de un ayatollah que a la de un jefe de partido moderno” (1993, p. 40); lo asimilará a un “derviche musulmán” (1999, p. 203); dirá que entabla con sus seguidores una relación “de Maestro Sen a discípulo” (1998, p. 18), y que más a menudo de lo esperable recurre a evocaciones “casi de Cristo predicando en Galilea” (1998, p. 16).

En la risa que inevitablemente despiertan estas imágenes (ayatollah, derviche, maestro zen, Cristo en Galilea) aprehendemos algo de la distancia radical e inconmensurable que existe entre las expectativas con que la elite reformista encaró la reforma electoral y lo que de ella surgió: el principal argumento de Sáenz Peña para promover el sufragio universal había sido que éste haría posible el advenimiento de una política verdaderamente *moderna*, organizada en torno a partidos de ideas que transmitirían de modo fiel al Estado y al sistema político las demandas de una sociedad en transformación. El resultado de la aplicación sincera del sufragio no pudo estar más lejos de esa expectativa: quien se erigió en principal beneficiario del sufragio libre y universalmente practicado fue un líder que no sólo rechazaba de plano rebajar su mensaje al profano lenguaje de los programas partidarios, sino que muchos incluso dudaban de su apego a la misma modernidad.

Por añadidura, esas imágenes nos hablan de otros dos rasgos que también destacará Halperín Donghi en su caracterización del líder radical. El primero es la relación vertical y, en el límite, “autoritaria”, de Yrigoyen con sus seguidores. Es éste un elemento novedoso en tanto en la República oligárquica existía lo que Halperín Donghi denomina “igualitarismo aristocrático” (1998, p. 16), que consistía en la tendencia presente entre los notables a no admitir que uno de ellos se colocara en posición de radical superioridad frente al resto de los hombres públicos. Ese igualitarismo aristocrático se quiebra con la irrupción de Yrigoyen. El vínculo que el caudillo establecerá con sus seguidores será, en contrapartida, uno de pura verticalidad.

El segundo rasgo al que esas imágenes nos remiten es obvio y notorio: se trata del componente de religión civil que el líder radical imprimió a su movimiento y que estuvo en la base de la sólida identidad que supo erigir. Éste es uno de los elementos que explican la masividad de la UCR. El otro es su capacidad para administrar una máquina electoral. Halperín Donghi, en efecto, señala que la principal virtud del líder radical, su más destacado mérito, residió en su “suprema habilidad táctica” (1999, p. 201), un saber-hacer aprendido en sus años de comisario barrial al servicio de una reducida máquina política, que luego se reveló extraordinariamente eficaz para un contexto de democracia ampliada: luego de 1912 Yrigoyen supo acaudillar un partido de masas con alcance nacional como antes lo había hecho sobre los acotados márgenes de Balvanera.

Al hacerlo, lo que hasta el momento había sido el imaginario de unas minúsculas facciones políticas se proyectó en una ideología de masas, forjando así una tradición política poco dispuesta al disenso y al pluralismo que gravitaría de modo decisivo en el devenir posterior del siglo xx. A través del yrigoyenismo, por lo tanto, Halperín Donghi subraya una continuidad entre la cultura política porteña posterior a Caseros y la política argentina de masas del siglo xx: la nota común a ambas es el unanimismo, que impide reconocer en el opositor a un adversario legítimo. Se encuentra allí el origen de una de las principales falencias de la democracia argentina.¹²

EL RADICALISMO Y LA REPÚBLICA VERDADERA (II): UN PARTIDO EN SU TIEMPO

Ahora bien, si estos elementos tienen un lugar central e insoslayable dentro del argumento construido por el autor, no deben pasarse por alto otras consideraciones que contribuyen a brindar un cuadro –llamémosle provisoriamente así– más variopinto del radicalismo y de su principal líder. Por caso, la responsabilidad última del naufragio de la primera experiencia democrática no descansa para Halperín Donghi en el radicalismo ni en Yrigoyen. Al finalizar el capítulo que dedica al líder radical en *Vida y muerte*

12 En la *Larga agonía de la Argentina peronista*, Halperín Donghi ya había adelantado esta idea. Sostuvo allí “Si hay un rasgo que caracteriza a la vida política argentina hasta casi ayer, es la recíproca denegación de legitimidad de las fuerzas que en ella se enfrentan (...) Si ese rasgo alarmante se hace patente sólo a partir de 1930, lo que desde entonces aflora ha sido ya preparado por la experiencia política inaugurada con la Ley Sáenz Peña” (1994, p. 12).

de la República verdadera, nuestro autor se pregunta si “fue el triunfo de esa peculiar visión política el que condenó al fracaso a la experiencia democrática abierta en 1912”. Y enseguida responde: “casi todas las experiencias democráticas arrastran contradicciones que llevadas al límite las tornarían insostenibles; y es un hecho que en la Argentina de la década de 1920 ese límite estuvo lejos de alcanzarse” (Halperín Donghi 1999, p. 205). A continuación, afirma que el derrumbe de la República verdadera se debió en rigor al ingreso de dos nuevos actores: el ejército y la nueva derecha autoritaria.¹³

En el mismo sentido, podemos señalar que Yrigoyen no fue para Halperín Donghi el único dirigente de relevancia de la República verdadera que se valió de categorías del pasado para interpretar el nuevo contexto en que le tocaba actuar. El anacronismo fue un rasgo muy extendido en el período. Y es, de hecho, una de las principales claves heurísticas que el autor utiliza para analizarlo. Esta cuestión, que es de una relevancia difícil de subestimar, puede formularse así: el pasaje de la República posible a la República verdadera significó una profunda ruptura. La democratización trastocó radicalmente la relación entre Estado y sociedad de suerte tal que ésta dejó de ser un objeto pasible de ser moldeado desde arriba para convertirse en un sujeto con capacidad de influir en los destinos públicos. Fue éste un cambio drástico, del que no parecen haber sido del todo conscientes ni siquiera quienes lo promovieron.

¿Hasta qué punto el elenco dirigente de la República verdadera mantuvo una práctica y un discurso acordes a esa mutación? La respuesta que Halperín Donghi iría ofreciendo con el sucesivo análisis de las principales figuras y fuerzas políticas de la etapa que analiza sería clara. Del segundo presidente radical, por ejemplo, diría:

A juicio de Alvear la instauración de la República verdadera no impone ningún reajuste en las relaciones de Estado, política y sociedad, pese a que lo que había justificado esa transición era la noción de que esta última, alcanzada su mayoría de edad, era ya capaz de constituirse en interlocutora de pleno derecho del Estado; la tarea de éste sigue siendo, como en la etapa dejada atrás, ajustar a aquélla al modelo que, ahora como antes, es su misión enraizar en tierras argentinas. (1999, p. 154).

Al hablar del ministro de Guerra de Alvear, Halperín Donghi sería todavía más enfático, al punto de caer en la *boutade* de comparar a Agustín Justo con quien, décadas más tarde, se convertiría en líder de la revolución cubana.¹⁴ Tampoco el referente máximo

13 Si de adjudicar responsabilidades se tratase, los militares y los corifeos del nacionalismo autoritario serían, pues, a quienes primero podría sentarse en el banquillo de acusados. Pero no creemos que esto sea lo que a nuestro autor le interese por sobre todo enfatizar. En rigor, la explicación sobre el pronto fin de la República verdadera descansa, a nuestro criterio, en aquélla variable más sistémica que Halperín Donghi había destacado antes, y que aludía a la súbita disipación del “sustancial acuerdo sobre los fundamentos y fines últimos de la experiencia histórica argentina” sobrevinida con el quiebre del consenso liberal-democrático en los años inmediatamente posteriores al Centenario. En definitiva, el surgimiento de aquellos dos actores no puede explicarse sin esa ruptura previa, de la cual ellos son al mismo tiempo síntoma y manifestación.

14 “Para Justo”, señala el autor, “la revolución desde arriba primero encarnada en Sarmiento y Mitre no ha completado su cometido (...) en este punto el abanderado de una revolución desde arriba que

del socialismo, Juan B. Justo, actuó con coordenadas acordes a la situación imperante tras la democratización; afirma sobre él nuestro autor: “Justo reclama del Congreso que siga desempeñándose como uno de los órganos a través de los cuales el Estado ha de seguir actuando en el papel de árbitro independiente de las fuerzas sociales, que ya había reivindicado para sí durante la República posible” (Halperín Donghi 1999, p. 155). De Lisandro de la Torre, por su parte, Halperín Donghi destacaría la persistencia de un discurso construido más para dirigirse a los notables que a las masas (1999, p. 53).

En conjunto, entonces, la imagen que se desprende de *Vida y muerte de la república verdadera* es la de una virtual omnipresencia de figuras públicas que asisten a una radical reconfiguración del escenario en el que actúan, sin que acierten a comprender cabalmente cuál es la nueva situación en que se encuentran. Hay un desajuste entre –digámoslo así– “realidad” y “pensamiento” que torna el anacronismo en un rasgo que excede largamente al principal referente radical.

Es cierto, sin embargo, que en Yrigoyen pareciera exacerbarse dicho rasgo, en tanto él reactiva gramáticas discursivas y prácticas todavía anteriores a las vigentes bajo la República posible. Y esto da lugar a algo extremadamente paradójico, porque es él quien mayores éxitos logra en el marco de la República verdadera, no sólo en el terreno electoral, sino también en áreas que entonces adquirieron inusual complejidad, como el conflicto social. Al respecto, señala Halperín Donghi:

El desconcierto frente a una situación que tornaba irrelevantes las respuestas que derecha e izquierda habían madurado largamente frente al conflicto social contribuía a alimentar la hostilidad frente a un radicalismo que, precisamente porque no hacía suya ninguna de esas dos respuestas, se revelaba más capaz de encontrar su rumbo en un marco social rico en matices inesperados” (1999, p. 190).

Creemos relevante destacar esta cuestión porque contribuye a matizar aquella idea –predominante tanto en el artículo publicado en *Prismas* como en el capítulo que Halperín Donghi dedicó a Yrigoyen en *Vida y muerte de la República verdadera*– de que el único motivo que explica el éxito en las urnas del radicalismo es la eficacia con que su líder supo administrar una poderosa maquinaria electoral. Desde la gestión de gobierno, la UCR desplegó iniciativas que le permitieron “encontrar su rumbo” y ganarse el favor de la ciudadanía.

Entre esas iniciativas, fueron de especial importancia las que contribuyeron a aumentar el ingreso de los sectores populares. Halperín Donghi se refiere con particular énfasis a la ley de salarios mínimos para los empleados públicos sancionada en 1921. Dicha ley hizo más que aumentar los ingresos del sector trabajador estatal: dado que los empleos públicos solían tener como requisito el título universitario, muchos jóvenes de los sectores populares “que antes no habían conocido otro destino que llenar los claros dejados por sus predecesores en los niveles más bajos de la pirámide ocupa-

ambiciona perpetuarse en una revolución permanente no está demasiado lejos de Fidel Castro que proclamaría ‘dentro de la revolución todo, fuera de la revolución nada’” (Halperín Donghi 1999, p. 212).

cional” decidieron cursar estudios superiores (Halperín Donghi, 1999, p. 189). Esa ley contribuyó, de ese modo, a la generación de una mano de obra con mayor calificación, la cual esperaba obtener mayores salarios también en el ámbito privado. La conclusión del autor es por demás relevante; señala: “a la democratización política cabe parte del mérito (...) por la febril transformación de una sociedad que está en ese mismo momento improvisando una vasta clase media” (1999, p. 189).

Habíamos visto que, tanto en sus tempranos ensayos de los años 50 y 60 como todavía en *La larga agonía de la Argentina peronista*, Halperín Donghi había reservado un lugar central para la clase media. En esos trabajos, ésta aparecía como la víctima de una democratización política que le había arrebatado una hegemonía que, para la época del Centenario, ella ya se creía en condiciones de alcanzar. En *Vida y muerte de la República verdadera* la imagen que Halperín Donghi sugiere (usamos este verbo porque la clase media sería relegada ahora a un lugar bastante marginal en el análisis y no es del todo sencillo reconstruir las hipótesis que el autor construye sobre ella) es la de unos sectores medios que no sólo no tienen “objetivamente” intereses contrapuestos a la democratización, sino que le deben incluso a ésta –al menos en gran medida– su existencia. Por otra parte, resulta también significativo que el autor haga referencia a la “improvisación” de esa clase; con ese término, creemos, Halperín Donghi está llamando la atención respecto a la mayor fragilidad de ese sector social. Lejos de una clase consolidada y con la clara consciencia de un proyecto político, ahora nos encontramos con unos sectores en incipiente formación, con bases menos sólidas en la economía y en la sociedad. Sin lugar a dudas, el contexto en el que fue escrito el libro, que mostraba a una Argentina sumida en una nueva crisis que amenazaba liquidar lo que quedaba de unos sectores medios que a duras penas habían resistido embates del pasado, llevaba al autor a revisar su juicio respecto a la solidez de ese sector social.

Antes de finalizar, nos interesa abordar una última cuestión. Cuando reconstruimos los argumentos sobre el radicalismo esbozados por Halperín Donghi en sus tempranos ensayos sobre el siglo XX, señalamos cuán profundo había sido para él el quiebre producido en 1928. En *Vida y muerte de la República verdadera*, ese año ya no aparece tan marcado como punto de inflexión. Incluso, Halperín Donghi señala que ni siquiera fue el regreso de Yrigoyen lo que motivó que en la esfera pública se empezara a hacer mención a la posibilidad de un golpe de Estado.¹⁵

15 El autor señala que fue la caída de la República parlamentaria chilena en 1925 la que hizo que en Argentina se empezara a hablar de la posibilidad de una intervención militar. Afirmo, de este modo, que hacia mediados de la década existe un sólido avance del descreimiento en la democracia; y es por demás sugestivo que ese avance se da mientras “bajo un presidente que se esfuerza por tomar distancia de su predecesor, el radicalismo en el poder se mantiene más fiel de lo que está dispuesto a admitir al legado institucional de la República posible. Ello sugiere que -aunque la gestión de Yrigoyen continúa y continuará siendo evocada como argumento irrefutable acerca de los males de la democracia- es esta última la que, más allá de cualquier modalidad episódica que pueda haber asumido, está comenzando a ser globalmente recusada” (1999, p. 239).

Sin embargo, el autor apunta una modificación de peso experimentada en esa coyuntura por el radicalismo: la campaña electoral del personalismo, que giró en torno a la cuestión petrolera, “aportó –afirma– una totalmente imprevisible novedad”, en tanto mostró a un yrigoyenismo “capaz de desplegar con ventaja los rasgos del ‘partido de ideas’ cuyo surgimiento tantos habían esperado en vano al instaurarse la República verdadera” (1999, p. 252). El autor se pregunta si esto refleja “un cambio en la fe política de Yrigoyen”; y se responde: “Hay en efecto algunos indicios que sugieren que ésta había perdido parte de su originaria fijeza” (1999, p. 253). Refiere a continuación la analogía que Yrigoyen establece entre el radicalismo y el laborismo inglés, y señala que, aunque no se puede saber si el viejo caudillo sabía exactamente cuáles eran las orientaciones de ese partido británico, “difícilmente podía ignorar que ellas establecían un lazo privilegiado con un específico sector de la sociedad, que por su parte él siempre había rechazado para el radicalismo” (1999, p. 253). Esta –sólo a medias declarada– disposición a vincularse más estrechamente con los sectores obreros y populares no es la única novedad que presenta el personalismo; Halperín Donghi apunta, asimismo, la presencia en Yrigoyen de un rechazo al influjo norteamericano para señalar que “también en este punto el progresismo de la década del 20 parece haber ganado algún ascendiente sobre quien antes había logrado proteger a su originario credo político de las innovaciones ideológicas introducidas con tanto más vigoroso empuje por la generación del 80” (1999, p. 253). Si bien esta incorporación de elementos nuevos es juzgada por Halperín Donghi como “muy superficial”, alcanzó para generar una reacción en sus opositores. Concluye nuestro autor a este respecto:

La reorientación de Yrigoyen hacia una misión más moderna, cercana a la visión de un partido de ideas, lejos de favorecerlo lo perjudicó, porque de alguna manera en un contexto en el cual los choques de ideas ya se encarnaban en choques de grupos sociales, las ideas avanzadas que a comienzos de siglo eran consideradas un rasgo de elegancia política intelectual, comenzaban a ser ideas peligrosas. Entonces, cuando Yrigoyen cae, no se le reprocha no haber hecho nada, no se le reprocha haber mantenido un discurso totalmente vacío y haber hecho política por la política misma; se le reprochan las ocho horas y los accidentes de trabajo. Yrigoyen finalmente ha aprendido cómo debe ser un político moderno y ese tipo de político moderno tampoco es lo que sus adversarios quieren. (1998, p. 21)

PALABRAS FINALES

En las reflexiones de Tulio Halperín Donghi sobre el devenir de la UCR durante las primeras tres décadas del siglo xx, encontramos múltiples sugerencias e hipótesis que necesariamente deberán ser tenidas en cuenta para quienes vuelvan a echar su mirada sobre esa experiencia. En estas reflexiones finales, nos interesa llamar la atención sobre dos aspectos que creemos particularmente merecedores de un análisis más detenido. El primero de ellos es el de la compleja relación entre radicalismo, clase media y democracia de sufragio universal. Quizá lo que hace a este tema tan difícil de asir sea la falta de hipótesis consolidadas sobre los sectores medios. En los últimos años, dos interpre-

taciones se han esbozado al respecto. Por un lado, Ezequiel Adamovsky (2009) enfatizó la dimensión política de la identidad de dichos sectores; en su mirada, la identidad de la clase media se conformó a mediados del siglo XX, fundamentalmente en oposición al peronismo. Roy Hora y Leandro Losada (2011), por el contrario, subrayaron el peso que la dimensión sociocultural tuvo en la configuración de ese grupo. Ellos sostuvieron que fue alrededor de valores mesocráticos y burgueses (vinculados al esfuerzo, el ahorro, el trabajo y la honestidad) que los sectores medios forjaron una identidad propia, quizá no opuesta, pero sí diferente a la de la elite; para estos autores, este proceso comenzó a desplegarse después del Centenario y tomó una forma nítida en el período de entreguerras (Hora y Losada 2011, p. 628). La postura de Tulio Halperín Donghi a este respecto parece más cercana a esta última interpretación, en tanto siempre sostuvo la idea de una formación temprana de la clase media (en sus primeros escritos, como vimos, ella es presentada como el resultado de la actuación de los “gobiernos de oligarquía”; en sus últimos trabajos, en cambio, surge ligada a la democratización política). Por añadidura, en su autobiografía el autor aparece en su niñez y temprana adolescencia (transcurrida entre las décadas del veinte y el treinta) claramente identificado como perteneciente a ese sector social; y son los valores sociales y culturales los que presenta como definitorios en la constitución de la identidad de dicho grupo. En esa autobiografía, encontramos también otro elemento significativo: allí aparece como un dato particularmente destacado la distancia de la clase media respecto a la democracia de sufragio universal; hacia el final del libro, en efecto, el autor, al hacer referencia a cómo sus seres cercanos experimentaron en los años treinta el fraude y la exclusión del radicalismo, expresa su “perplejidad ante la total ausencia de ese sentimiento [de culpa] entre quienes aprendí entonces a querer y admirar y participaron no siempre ni del todo pasivamente en ese ejercicio de marginación y humillación infligido a la mitad de sus compatriotas” (Halperín Donghi 2008, p. 306). A partir de esta constatación, lo que emerge como interrogante es hasta qué punto el autor no proyecta y hace extensiva a toda la clase media una experiencia personal.

La segunda cuestión saliente y merecedora de ulterior análisis es la referida a lo que Halperín Donghi conceptualiza como ruptura del consenso fundacional producido hacia la primera mitad de la década del diez. Desde luego, situar en el Centenario un punto de inflexión no constituye ninguna novedad: la historia política ha visto en la llegada de Sáenz Peña a la presidencia el comienzo de un significativo cambio en el régimen político (al respecto, entre muchos otros, Botana y Gallo 1997, Castro 2012). La historia social, por su parte, también ha situado en 1910 una bisagra: a partir de ese año, se ha señalado, las ideologías contestatarias cedieron su lugar a otras más conciliadoras (Gutiérrez y Romero 2007, Suriano 2008). Y en la misma dirección la historia intelectual identificó en esa fecha un hito (Terán 2000). Pero incluso en esta última perspectiva lo que había tendido a enfatizarse no era tanto el fin de un largo ciclo, sino más bien el ocaso de una determinada filosofía erigida apenas unas décadas atrás, ligada al positivismo o la “cultura científica”. En contrapartida, lo que Halperín

Donghi subraya es todo un final de época ocurrido con el Centenario, en tanto lo que allí tuvo lugar fue, en su perspectiva, ni más ni menos que el fin del consenso que dio origen a la Argentina como nación. Esto no deja de ser llamativo, puesto que, tradicionalmente, fue el golpe de Estado de 1930 el que tendió a ser visto como el comienzo de la crisis de ese consenso. La hipótesis de Halperín Donghi es relevante porque inevitablemente conlleva una nueva mirada sobre la primera experiencia democrática argentina. Una serie de interrogantes se desprenden de allí. Queda pendiente explorar, en efecto, cómo se gestó esa crisis, si fue sólo el producto de factores exógenos, cuánto ella influyó en la debilidad de la primera experiencia democrática argentina y qué implicancias tuvo para un radicalismo que, como Halperín Donghi señaló, siempre encontró en el consenso fundacional de la Argentina moderna su principal fuente de inspiración.

BIBLIOGRAFÍA

- ACHA, O., 2015. Tulio Halperin Donghi: del peronismo entre recuerdos e historias. *Revista de la Red Inter-cátedras de Historia de América Latina Contemporánea*, n.º 2, pp. 10-27.
- ADAMOVSKY, E., 2009. *Historia de la clase media argentina. Apogeo y decadencia de una ilusión*. Buenos Aires: Planeta. 538 p.
- ALTAMIRANO, C., 2018. El peronismo y la "crisis argentina" en Tulio Halperín Donghi. En: C. ALTAMIRANO Y A. GORELIK (eds.), *La Argentina como problema. Temas, visiones y pasiones del siglo xx*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BOTANA, N., 1977. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BOTANA, N. Y E. GALLO, 1997. *De la república posible a la república verdadera (1880-1910)*. Buenos Aires: Ariel.
- CASTRO, M., 2012. *El ocaso de la república oligárquica. Poder, política y reforma electoral, 1898-1912*. Buenos Aires: Edhasa.
- GRUPO OXÍMORON, 1993. *La historia desquiciada. Tulio Halperin Donghi y el fin de la problemática racionalista de la historia*. Buenos Aires: Edición de autor.
- GUTIÉRREZ, L. Y L. A. ROMERO, 2007. *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- HALPERÍN DONGHI, T., 1958. Sarmiento. En D. F. Sarmiento, *Campaña en el Ejército Grande*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- HALPERÍN DONGHI, T., 1961. Crónica del período. En AAVV, *Argentina 1930-1930*. Buenos Aires, Sur.
- HALPERÍN DONGHI, T., 1972. *La democracia de masas*. Buenos Aires: Paidós.
- HALPERÍN DONGHI, T., 1980. *Proyecto y construcción de una nación. Argentina 1846-1880*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- HALPERÍN DONGHI, T., 1993. El lugar del peronismo en la tradición política argentina. En: S. AMARAL Y M. BEN PLOTKIN, *Perón. Del exilio al poder*. Buenos Aires: Cántaro.
- HALPERÍN DONGHI, T., 1994. *La larga agonía de la Argentina peronista*. Buenos Aires: Ariel.
- HALPERÍN DONGHI, T., 1995. *Argentina en el callejón*. Buenos Aires: Ariel.
- HALPERÍN DONGHI, T., 1998. El enigma Yrigoyen. *Prismas. Revista de historia intelectual*, n.º 2, pp. 11-21.
- HALPERÍN DONGHI, T., 1999. *Vida y muerte de la República verdadera*. Buenos Aires: Ariel.
- HALPERÍN DONGHI, T., 2004. *La república imposible*. Buenos Aires: Ariel.
- HALPERÍN DONGHI, T., 2008. *Son memorias*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- HALPERÍN DONGHI, T., 2013. *Letrados y pensadores. El perfilamiento del intelectual hispanoamericano en el siglo XIX*. Buenos Aires: Emecé.
- HORA, R., 2018. ¿Cómo pensó Tulio Halperin Donghi la política de entreguerras? *Estudios Sociales*, n.º 54, pp. 15-41.
- HORA, R., 2016. El legado de Tulio Halperín Donghi. En A. Eujanian y M. Ternavasio (comps.), *Halperin Donghi y sus mundos*. Rosario: FHUMYAR Ediciones.
- HORA, R. Y L. LOSADA, 2011. Clases altas y medias en la Argentina, 1880-1930. Notas para una agenda de investigación. *Desarrollo económico*, vol. 50, n.º 200, pp. 611-630.
- MELO, J., 2009. *Fronteras populistas. Populismo, peronismo y federalismo entre 1943 y 1955*. Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- PAGANO, N., 2018. En torno de algunas interpretaciones halperinianas sobre el siglo XX argentino. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, número especial, pp. 180-190.
- ROSSI, L., 1997. Las interpretaciones del peronismo en la obra de Tulio Halperín Donghi. En R. HORA Y J. TRÍMBOLI (comps.), *Discutir Halperin*. Buenos Aires: El cielo por asalto, pp. 179-209.
- SABATO, H., 2016. Ser historiador. En A. EUJANIAN Y M. TERNAVASIO (comps.), *Halperin Donghi y sus mundos*. Rosario: FHUMYAR Ediciones, pp. 37-42.
- SURIANO, J., 2008. *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*. Buenos Aires: Manantial.
- TERÁN, O., 2000. *Vida intelectual en Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la "cultura científica"*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- TORRE, J. C., 1989. Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo. *Desarrollo Económico*, vol. 28, n.º 112, pp. 525-548.
- TRÍMBOLI, J., 2016. Casi reina. En: H. VANOLI, P. SEMÁN Y J. TRÍMBOLI, *¿Qué quiere la clase media?* Buenos Aires: Capital intelectual, pp. 89-117.

NOTAS CRÍTICAS

EL POLIEDRO DE LAS MIL CARAS: SOBRE LA PROLIFERACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOCIALES DEL ESTADO

Laura Graciela Rodríguez & Germán Soprano (editores), 2018.

Profesionales e intelectuales de Estado. Análisis de perfiles y trayectorias en la salud pública, la educación y las fuerzas armadas.

Rosario: Prohistoria, 295 p.

La profusión de investigaciones sobre el Estado que ha tenido lugar en nuestro país nos enfrenta con una dulce condena: la constatación de que, en realidad, todavía queda mucho por hacer para conocer el *backstage* del Estado argentino. Si en la modernidad la relación Estado - sociedad fue el objeto de las preocupaciones filosófico-políticas de numerosos pensadores y si más tarde el Estado, sus características y su rol fueron platos fuertes en el menú de conceptualizaciones de la joven sociología, hace ya bastante que –detrás de la estela abierta por los trabajos de Theda Skocpol y Dietrich Rueschemeyer–¹ las ciencias sociales dejaron de admirarlo desde fuera y se colaron en su entreverado interior. De este modo, aun cuando las tomas de posición del Estado frente a determinados asuntos puedan ser consideradas a la luz de los intereses y de la capa-

cidad de presión de grupos sociales “externos” a él, los cientistas sociales aceptan hoy, de manera extendida, que el Estado es una arena de conflicto que reclama un estudio específico. Es menester detenerse en la trama íntima del funcionamiento estatal e incluso otorgarle especial importancia al modo en que desde allí puede contribuirse a la modificación ulterior de ciertos aspectos de la dinámica social.

Para instalar más fuertemente estas perspectivas entre los investigadores argentinos formados y en formación, consideramos importante la publicación de *Un estado con rostro humano*,² de Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano, dado que, recogiendo trabajos y diálogos en curso, ayudó a configurar una agenda que delimitó enfoques y señaló senderos a recorrer. En los años posteriores, antropólogos, politólogos, historiadores y sociólogos se descentraron cada vez más de las reflexiones eminentemente conceptuales para aven-

1 Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (eds.), 1985. *Bringing the State back in*. New York: Cambridge University Press y Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (eds.), 1996. *States, social knowledge and the origins of modern social policies*. Princeton: Princeton University Press.

2 Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano (eds.), 2009. *Un estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en la Argentina, de 1880 a la actualidad*. Buenos Aires: Prometeo.

turarse en una vorágine empírica, a caballo de los objetos, metodologías y problemas más variados. Aprendieron a circular por los pasillos estatales, hurgaron documentos y publicaciones institucionales, se preocuparon por los proyectos y las realizaciones, reconstruyeron las funciones y las rutinas, se preguntaron por la configuración de las políticas públicas, espionaron las lógicas de las jerarquías burocráticas, se inquietaron por los saberes sociales disponibles y los que parecían necesarios, debatieron sobre la relación entre política y técnica, etc. Ante todo, intentaron saber quiénes son las personas que hacen tangible, mediante sus decisiones y acciones, una abstracción monumental e inabarcable como es el "Estado". En ese afán, indagaron a los vivos siempre que se podía y, cuando no, pusieron su imaginación histórica al servicio de interpretar qué habían hecho (y cómo y para qué) esos que ya no estaban.

Como la efervescencia de los inicios se sostiene, el campo de los estudios sociales del Estado parece aún un sitio en construcción donde siguen abriéndose líneas de análisis, casi paralelamente a la creación de ámbitos de intercambio y diálogo (grupos de investigación, proyectos, jornadas, publicaciones). Tal vez por eso nos acostumbramos a la aparición de trabajos colectivos que condensan los esfuerzos e inquietudes de múltiples investigadores, a menudo en el marco de proyectos financiados por el sistema científico. Es el caso de este volumen editado por Laura Rodríguez y, de nuevo, Germán Soprano, quien fue cambiando sus objetos de indagación concretos a través del tiempo pero mantuvo este horizonte de intereses, del cual devino un referente indiscutible.

Profesionales e intelectuales de Estado se propone encarar "el análisis de perfiles y trayectorias de individuos y grupos caracterizados teóricamente y/o auto-definidos como profesionales y/o intelectuales en sus inscripciones en y en sus relaciones con el Estado" (p. 9). Esto comprende un llamado de los editores a ponderar tanto la mirada del sujeto de investigación como la autopercepción nativa a la hora de decidir si las denominaciones 'profesional de Estado' e 'intelectual de Estado' resultan operativas para los casos bajo análisis, lo que demanda una atención equilibrada a la experiencia de los sujetos y a las circunstancias históricas en que actúan. El artículo que oficia de introducción y presentación del libro (pp. 9-67) es a la vez una reflexión teórica e historiográfica y pasa revista a los usos y acepciones de categorías fundamentales como la de profesional, experto e intelectual, iluminando sus derroteros en las ciencias sociales y las dificultades derivadas de su aplicación taxativa para abrazar, en su lugar, las tensiones y deslizamientos existentes entre ellas. En estas páginas, los editores convocan a combinar investigación e interpretación, haciendo un llamamiento a encarar estudios empíricos sobre agentes estatales en el terreno pero acompañados del recurso a conceptos que, sin ser reificados, resulten útiles a la hora de realizar balances de medio término. Que las ciencias sociales se hayan corrido de los macrorelatos sobre el Estado y la sociedad no significa que deban renunciar a la conceptualización.

En virtud del título de la obra, para Rodríguez y Soprano prima dejar asentado que la idea de profesión no sólo remite a la

portación de unos saberes certificados formalmente (y a sus procesos de conformación, en los que el Estado resulta central), sino a los sentidos morales y vocacionales envueltos en su ejercicio (p. 14). No es casual que el libro se dedique a tres profesiones asociadas a fuertes dimensiones vocacionales: la medicina ejercida en el ámbito público (incluyendo su relación con la enfermería), la profesión militar y la docencia. Asimismo, revisando el concepto de intelectual, nos muestran su diversidad de sentidos, desde la tradición *dreyfusard* crítica de la “razón de Estado”, que ponía la intervención pública en el centro, hasta aquella que pide entender al intelectual como un productor cultural en sentido amplio, implicado en la posibilidad de producción y reproducción social y cultural pero también consciente del compromiso de su tarea en relación con grupos sociales determinados o bien con la sociedad en general (pp. 14; 22-24). Esta amplitud de miras en el tratamiento de los conceptos es la que hace posible que en el libro se posen preguntas sobre el modo en que la enfermería puede ser una profesión con peso específico a pesar de llevar la etiqueta de profesión subalterna o que se analice a un inspector desconocido del sistema educativo como pieza estratégica del armado estatal en el interior y, por tanto, como un auténtico intelectual de Estado.

El libro da carnadura a su objetivo a través de nueve artículos que abrevan en esas profesiones cruciales para la construcción y el desarrollo estatales entre fines del siglo XIX y comienzos del XXI. Los que curan y previenen, los que enseñan y piensan la educación como sistema y los que custodian la fuerza y pelean son las

piezas de este rompecabezas. Si bien del orden de los artículos dispuesto por el índice se desprende un criterio cronológico, decidimos reagruparlos aquí por la profesión que toman como objeto, siguiendo la dirección tomada por los editores al presentar sucintamente los trabajos en las últimas páginas de la introducción.

Los artículos de María Silvia Di Liscia, María Pozzio y Anabel Beliera se posan en los extremos del espectro temporal comprendido en el libro y recuperan distintas aristas de la medicina en relación con lo público. Di Liscia analiza el papel de los médicos inspectores de barcos y puertos en la etapa de la inmigración masiva en la Argentina. Para ello, ensaya una pesquisa que la lleva de los partes consulares firmados por ellos al seguimiento de sus “nombres propios” en distintos repositorios de la Universidad de Buenos Aires. Formados entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, estos médicos eran el rostro estatal que decidía en última instancia el ingreso de un inmigrante. Más allá de las características que presentaban los instrumentos legales que regían la política migratoria y de las representaciones sociales cambiantes sobre la inmigración, ellos cargaban con la responsabilidad de representar al Estado frente al cuerpo extranjero. Esto se imbricaba, a su vez, con debates sobre la construcción de un concepto social sobre la salud y la enfermedad, así como sobre la noción de ciudadanía y de quiénes eran considerados aptos para integrarse a la comunidad nacional. Lo interesante del trabajo de Di Liscia es su voluntad de rastrear a los firmantes de los partes consulares para reconstruir sus trayectorias, lo cual pone el foco en las segundas y ter-

ceras líneas de agentes estatales, menos visitadas por la historiografía pero que, en definitiva, eran quienes materializaban una función estatal crítica. Esas trayectorias permiten reflexionar en torno a las pericias necesarias en la inspección de inmigrantes y al papel que estos trabajos cumplían en la acumulación de experiencia en el sector público. Si bien resultaba claro que no se trataba de ocupaciones consagratorias, podían abrir itinerarios de especialización que hacían pie en la preocupación por la salud de las masas y, por tanto, ofrecían un estímulo para ejercer la medicina en el ámbito público en lugar de hacerlo en la consulta privada.

El trabajo de María Pozzio se interroga, desde un punto de vista etnográfico, por el sanitarismo en el siglo XXI. Le interesa saber cómo se forman, con qué linajes se identifican y cómo se ven a sí mismos quienes se consideran (y son considerados por otros) sanitaristas en la actualidad. Para hacerlo remonta áridos problemas, como el de analizar históricamente el higienismo y el sanitarismo, en tanto fueron dibujando zonas de especialización que – disputa mediante con otras profesiones, por ejemplo, la ingeniería– colocaron la formación médica en un sitio privilegiado para investigar y administrar la salud desde una perspectiva pública y colectiva. A la autora le importa menos pensar a partir de una teoría de las profesiones que considerar la manera en que estas últimas ayudan a construir identidades, de allí la relevancia que adquieren las entrevistas en su propuesta. Estas páginas deslizan sugerentes reflexiones sobre el modo en que los paradigmas de especialización reivindicaron o rechazaron la relación entre la for-

mación técnica y el compromiso político durante el siglo XX; sobre cómo diferenciar salud pública y sanitarismo; sobre la incipiente profesionalización de este último en vistas de la proliferación de posgrados en los últimos años y respecto del papel de la experiencia en la gestión pública como determinante o no del reconocimiento dentro de la salud pública, entendida como campo del saber y como área de desempeño profesional del sanitarismo.

Beliera, por su parte, analiza el proceso de delimitación del perfil profesional de la enfermería en el Hospital Provincial de Neuquén (HPN) a partir de un trabajo de campo realizado entre 2009 y 2016. Valiéndose del concepto de “figuración hospitalaria”, busca comprender de qué modo las relaciones que establecen los/as enfermeros/as entre sí y con distintos grupos profesionales en ese espacio de trabajo han contribuido a la delimitación de márgenes de heteronomía / autonomía en su profesión, tensando su habitual catalogación como auxiliares de la medicina. En ese juego de posiciones relacionales, y a partir de sus observaciones en el HPN, Beliera considera que la enfermería aspira a legitimarse a través de la utilización de criterios de la medicina, como el valor del saber científico y de la vocación, pero que también se distancia de ella reivindicando cercanía y empatía con el enfermo e incorporando una fuerte valoración de las prácticas cotidianas del cuidado, sobre las que es necesario reflexionar en relación con la feminización de dicha ocupación.

El segundo conjunto de artículos está compuesto por los de Lucía Lionetti, Flavia Fiorucci y Laura Rodríguez, ligados por la preocupación sobre el normalismo y su

relación con el sistema educativo argentino. Lionetti revisita la tradición normalista forjada a fines del XIX, a partir de una perspectiva de género en la que busca invertir los términos en que se ha concebido el rol de las maestras normales. En vez de abordarlas como reproductoras del orden social y subordinadas a otros actores del sistema educativo, la historiadora analiza las trayectorias de Rosario Vera Peñalosa, Raquel Camaña, Clotilde Guillén de Rezzano y Herminia Brumana, subrayando su capacidad para proponer alternativas a la tradición oficial pedagógica y para utilizar el reconocimiento ganado como funcionarias estatales mediante su transformación en productoras culturales, en circulación por espacios diversos durante las primeras décadas del siglo pasado. Lo que podía ser leído otrora como “límite”, se vislumbra aquí como “alcance”, en la medida en que la experiencia individual ayuda a repensar otra esfera de lo posible en la vida social.

El trabajo de Fiorucci resulta bien interesante. El hallazgo de un Menocchio como quien fuera el primer inspector de escuelas en territorios nacionales y colonias del país entre 1890 y 1916, Raúl Díaz, dispone una tarima desde la cual asomarse al proceso de expansión del sistema educativo nacional, pero desde la periferia al centro. Su figura es una oportunidad para considerar la importancia de la combinación de la formación con los saberes prácticos, en tanto dimensiones de la construcción de una función estatal. La forma en que Díaz desarrolló sus tareas incidió en la creación y el funcionamiento de escuelas en zonas alejadas de la Capital, excediendo lo contemplado por la función de inspección. Así, ofrece uno de los ejem-

plos más claros de intelectual de Estado que aporta el libro. Como funcionario era parte del engranaje centralizador y propiciaba la experiencia del Estado nacional en los territorios nacionales, al mismo tiempo que usaba su experiencia y antigüedad en el ejercicio del cargo para erigirse como voz de los intereses de la periferia e incidir en el diseño de la política pública ante el funcionariado metropolitano.

Los intereses de Rodríguez nos llevan del despunte del siglo XX, en que estacionaban los trabajos anteriores, a su segunda mitad. La autora se lanza a rastrear un grupo particular de normalistas, egresados del Mariano Acosta y partícipes de las redes del catolicismo conservador, quienes a instancias del financiamiento desarrollista pasaron a ser considerados expertos en planeamiento educativo y a ser convocados por distintos gobiernos democráticos y dictatoriales desde la década del 50 hasta la reapertura democrática. Siguiendo sus trayectorias formativas y ocupacionales, Rodríguez abre un escenario en que pueden leerse simultáneamente las lógicas e instancias de legitimación y disputa en el campo normalista local, la influencia de los encuentros y desencuentros con el Estado (y la inestabilidad política) y la presencia creciente de los circuitos internacionales en su demanda de estudios técnicos y esquemas de planeamiento para América Latina. Éste quizás sea el trabajo en el que más claramente se aprecia el contrapunto entre estas dimensiones, primordiales para comprender los procesos de conformación de elites estatales.³

3 Mariano Ben Plotkin y Eduardo Zimmermann (comps.), 2012. *Los saberes del Estado*. Buenos Aires: Edhasa, Introducción.

Finalmente, encontramos los trabajos de Alejo Levoratti, Hernán Cornut y Germán Soprano, enfocados en la que podríamos considerar la profesión estatal más característica, al tener los militares una esfera de desempeño monopolizada, al menos en principio y por definición rígida, por el Estado (p. 37). Sus temáticas se hacen eco de una observación vertida en la introducción: hacen falta estudios que se propongan analizar a los militares como un grupo específico, con sus determinaciones sociales, políticas y culturales. Levoratti se posa, entonces, en la aparición de la “Escuela de Esgrima” en 1897 (luego “Gimnasia y Esgrima”) para reflexionar cómo incidió tanto en los procesos de profesionalización del Ejército como en el resto de la sociedad, al participar estos instructores también del ámbito civil, disputando los sentidos y las características que debía tener la educación física, que era parte de los contenidos contemplados por la Ley 1.420. Cornut, por su parte, retoma un tópico algo más visitado mediante la reconstrucción de trayectorias militares de oficiales de la década del 20. Incluye allí a figuras que, por su obra y tipo de intervención, pueden ser considerados intelectuales de Estado al haber desplegado proyectos con una mirada integral sobre el desarrollo y la defensa nacional, para los que su formación y experiencia militar habían sido determinantes.

Cerrando este último grupo de artículos y realizando un salto temporal, los

avances de Soprano en su proyecto de biografía colectiva de la Promoción 113 del Colegio Militar, compartidos en las páginas finales del libro, son prometedores. Con la lupa puesta en la caracterización de un grupo que comenzó su carrera profesional durante el último gobierno militar, que vivió Malvinas como la única guerra convencional librada en el siglo xx y que incrustó sus trayectorias individuales y colectivas en un inestable y prolongado proceso de consolidación de la democracia, los problemas de interpretación de fuentes militares y de preparación de futuras entrevistas se imbrican aquí con la inquietud por repensar la relación Fuerzas Armadas - sociedad civil en la postdictadura; tarea necesaria que precisa del trámite de la mutua desconfianza entre la academia y la corporación militar y a la que Soprano viene dedicando buena parte de sus esfuerzos investigativos.

Hubiera sido útil que el libro contara con algún tipo de conclusión o epílogo, si bien es cierto que en la introducción se articulan varias de las ideas-fuerza puestas a jugar por los/as autores/as. *Profesionales e intelectuales de Estado* puede leerse, entonces, como una suerte de taller interdisciplinario volcado en el papel, en que los/as colaboradores/as aceptan el desafío de pensar sus objetos y temas en relación con categorías específicas y comparten sus trabajos con el lector, quien queda rumiando esos problemas en la dirección que sus desvelos le demandan.

María Paula Luciani

Universidad Nacional de San Martín / Universidad Metropolitana

RESEÑAS

Elisa Pastoriza & Juan Carlos Torre, 2019.
Mar del Plata. Un sueño de los argentinos.
 Buenos Aires: Edhasa. 352 p.

1

La “ciudad feliz” necesitaba un libro así. *Un sueño de los argentinos* no es un libro de historia de Mar del Plata, si bien, desde luego, allí se narran muchos aspectos de ella. Tampoco es un libro de historia del turismo, aunque él esté en el centro de la narrativa. Pero una historia del turismo demandaría dar más peso a la economía, las empresas, la dinámica socioeconómica de la actividad, y aunque todo ello se encuentra en alguna medida presente, no ocupa el lugar que un libro así demandaría. Ni siquiera es un libro de historia social, no obstante tener una fuerte carga de ella. Quizás podría definirse como un libro de historia de las vacaciones que se constituye en una excelente lectura para las vacaciones.

El texto nos transporta desde un agreste paisaje de médanos y la pestilencia de un saladero y rudimentario puerto para embarcar sus productos a la aventurada fundación (1874) de un pueblo por Patricio Peralta Ramos, cuando el negocio de la carne salada se desmoronaba. En pocos años, con la intervención de Pedro Luro, se transformaría en un centro de boato y esplendor (1888), llamado a ocupar un lugar importante en la didáctica de la distinción que las clases altas se impusieron a sí mismas en el ciclo de auge “oligárquico”. Como mostraron en sus textos Ezequiel Gallo, Roy Hora y Leandro Losada,¹

aquellos rústicos sectores criollos, junto a exitosos inmigrantes tempranos (mediados del siglo XIX), se impusieron, a través de algunos de sus referentes (Carlos Pellegrini ocupó un lugar central en Mar del Plata), aprender a disfrutar de la elegancia y la opulencia a la que sus exaltados ingresos, en la era del auge de la economía de exportación agrícola-ganadera, les daban acceso. Y Mar del Plata ofreció la oportunidad de crear un territorio propio para ese ejercicio.

Cómo hacerlo era algo que venía siendo “inventado” en los incipientes centros turísticos del gran mundo. Así, comprimiendo en pocos años el proceso formativo de una playa recreativa, que en Europa llevó muchas décadas, los modelos de disfrute del mar y del ocio de Brighton, Biarritz, Trouville o San Sebastián fueron incorporándose a la vida marplatense. Previsiblemente, las autoridades provinciales y nacionales acompañaron el desarrollo, que tuvo en la llegada del ferrocarril (1886) un hito estratégico. Hubo, sin embargo, un reiterado conflicto en torno a un elemento central de las vacaciones: el juego de azar. Si los casinos siempre acompañaron los centros de distensión, y Mar del Plata no sería la excepción, la moralidad del juego y la apropiación de

de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945. Buenos Aires: Siglo XXI; Leandro Losada, 2008. *La alta sociedad de Buenos Aires en la Belle Époque.* Buenos Aires: Siglo XXI.

1 Ezequiel Gallo, 1997. *Pellegrini.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, colección Los Hombres del Poder; Roy Hora, 2002. *Los terratenientes*

sus rentas siempre fueron un tema en disputa, y su prohibición o restricción, una amenaza al atractivo de “la villa balnearia”. No dejarían de serlo cuando ésta se convirtiera en ciudad, transición ocurrida, en líneas generales, en la etapa de entreguerras.

Antes de relatar esa evolución, el libro se detiene en el resplandor del ocio distinguido que se iba consolidando, significativamente sin que las grandes crisis de 1890 y la Gran Guerra dejaran huella en el texto. Para entonces Mar del Plata era una parte importante del mundo social de las elites, de sus rituales, sus romances, de su esfuerzo de diferenciación. Como ya había advertido Losada, cuando ésta se hace ostensible es porque está en peligro. El éxito económico del país no sólo generó nuevos ricos –que ya no serían aceptados con tanto beneplácito como en los tiempos en que los Luro y los Santamarina se sumaban a una rústica clase terrateniente–, sino sectores con buen pasar pero alejados de la fortuna, que desde el giro del siglo irían hallando que Mar del Plata ya no estaba fuera de su alcance. Y en pocos años, la extensión del turismo alcanzaría a las expansivas clases medias. Cuando estos sectores conquistaron el centro, la vieja sociedad distinguida se refugió en sus chalets y sus balnearios en La Loma, Los Troncos y Playa Grande. La explosión de la oferta turística de “medio pelo” dio lugar a la multiplicación de plazas hoteleras con confort pero sin lujos y, más tarde –hacia los años 1950 y sobre todo 1960–, con la expansión de la propiedad horizontal, a la adquisición del inmueble de veraneo por las clases medias. Mar del Plata llegó a ser una de las ciu-

dades de más rápido crecimiento edilicio del mundo.

Estas novedades, poco bienvenidas por los viejos *habitués* “copetudos”, los fue circunscribiendo a unos espacios cada vez más específicos y restringidos, aún sin ahuyentarlos del todo. Y a la vez, ya desde antes del peronismo, pero sobre todo gracias a él, las clases medias verían con sospecha la expansión del turismo social con apoyo estatal y, más lentamente, del sindical. Pastoriza y Torre, sin embargo, observan cómo en verdad este último no se generalizaría sin dificultades; fue más bien la concesión de Onganía de las obras sociales a los gremios lo que les dio la oportunidad de multiplicar los hoteles sindicales, los cuales, sin embargo, nunca fueron una presencia dominante. Ya para los años 1960/70, no sólo las antiguas elites, también las nuevas clases acomodadas de pequeños empresarios y profesionales comenzaron a buscar nuevos horizontes –típicamente, Punta del Este– que asegurasen un entorno más sofisticado. Ello, sin embargo, no impidió que aquellos años vieran en la ciudad balnearia la metáfora de la argentina inclusiva, donde todos los sectores sociales encontraban su lugar.

Trasfondo de estos cambios es la historia de la ciudad misma, con su transformación urbanística, el crecimiento y la diversificación de su población local y el ascenso de los gobiernos municipales socialistas que, temidos por las gentes elegantes, tendieron a democratizar las vacaciones sin llegar aún a provocar la crisis del ocio compartido. Ésta sobrevendría, no obstante, como consecuencia de la fragmentación social y cultural que se in-

cubaba desde los años 1960, y que terminaría por hacer crisis en la ciudad balnearia en los años 1970 y la década siguiente. El libro cierra cuando Mar del Plata deja de ser un sueño, sin dejar de ser un centro vacacional.

Esta síntesis inevitablemente limitada del argumento pone de manifiesto el eje vertebrador del libro; “la evolución del balneario describe una trayectoria que acompaña, a cada momento, las transformaciones sociales de la argentina” (presentación, p. 11). “La coexistencia de una estructura de poder y prestigio con una viva aspiración a la igualdad fue, sin duda, una fuente permanente de conflictos pero no se resolvió en la subversión del orden existente” que, en cambio, se fue modificando “solo lo necesario con el fin de que se abriera y permitiese la incorporación a él de nuevos grupos y sectores.” “...el veraneo en Mar del Plata llegó a ser la confirmación anual de la promesa de igualdad que animó durante décadas el desenvolvimiento del país” (Epílogo, p. 357).

Pero ella no da adecuada cuenta de su contenido. Preñado de análisis sociológico, en realidad el texto es más bien una colección de imágenes visuales y literarias de un territorio vacacional, festivo. Si los problemas, las contradicciones y los conflictos se dejan ver, es junto al disfrute de todo aquello que asoció, a lo largo de sus varias etapas, a Mar del Plata con el bienestar y los placeres. Imágenes, memorias, crónicas sociales, relatos periodísticos, libros de viajeros, textos literarios, incluidos muchas veces como “pastillas” (pasajes recuadrados externos al relato principal) o incorporados como citas al texto,

y la iconografía como ilustración de su argumento hacen del libro un ameno recorrido vacacional. Naturalmente, el fasto de la etapa fundacional lleva aquí una parte importante en un capítulo específico, en el que nos acercamos al lujo del comedor y los salones del Bristol Hotel, a la ceremonia del baile de cotillón, a los avatares del baño de mar y a la crueldad del tiro a la paloma, y también a las pequeñas frustraciones y rencores que inevitablemente teñían la vida social; y finalmente, a la insoluble lucha por preservar la exclusividad.

Pero aún en las etapas menos glamorosas, la cotidianeidad del veraneo se acumula en un fresco del ocio diario. Hizo falta no dejar de lado los aspectos menos atractivos, como las interminables esperas en la ruta 2 en los cambios de quincena –y especialmente, cabe agregar, ante el pico turístico de Carnaval, uno de los rasgos de los 60/70 que no encontró lugar en el libro– o las molestias de un clima no siempre amistoso y de una playa atestada, e incluso los más sombríos, como la intolerancia a la irreverencia juvenil de aquella etapa, para que la imagen retuviera toda la vitalidad y el atractivo de un espacio en el que la vida en la playa, los cines, las confiterías, los “boliches” de Constitución daban expresión a los sinsabores y al gozo del veraneo.

Para quien vivió la Mar del Plata feliz, invitación a detener la lectura un instante y rememorar los clásicos hitos que jalaban aquellos tiempos, los que encontraron su lugar en el texto y los muchos que excedieron su extensión. Para quien no, una oportunidad para asomarse de manera vivencial a aquel ambiente veraniego.

Mar del Plata. El sueño de los argentinos es, entonces, una amena lectura de verano, sin dejar de lado una interpretación de la evolución social de la Argentina. El sueño de una sociedad igualitaria en un país que nunca terminó de ser plenamente democrático. El sueño de una feliz temporada o,

más modestamente, de una feliz quincena, en un espacio que convocaba a disfrutar del tiempo libre. La obra se propone (y seguramente logrará) transmitir a un público amplio una imagen del desarrollo social de la Argentina y, a la vez, una entretenida visión de las vacaciones de verano.

Eduardo José Míguez

Universidad Nacional del Centro /
Universidad Nacional de Mar del Plata

Ana María Fernández & Iván Ariel Fresia (coordinadores), 2020.
Cultura, Sociedad e Iglesia. Figuras históricas significativas e innovadoras en la Argentina, siglo xx.
 Buenos Aires - Rosario: Ediciones Don Bosco & Prohistoria Ediciones. 140 p.

Muchos de los investigadores que abordan el género biográfico en el ámbito historiográfico tienen como finalidad ahondar en la historia de un personaje reconocido en la esfera sociocultural de una época. Objetivo de este grupo de investigación llamado ACSSA Argentina,¹ liderado desde el año 2015 por María Andrea Nicoletti e Iván Ariel Fresia, es el estudio de la incidencia de la propuesta religiosa y socioeducativa de la congregación salesiana en la historia argentina, desde finales del siglo XIX.

Esta obra del grupo está estructurada alrededor de tres núcleos temáticos. En el

1 Asociación de Cultores de Historia Salesiana (ACSSA, según sus iniciales en italiano). Surgió en Italia el 9 de octubre de 1996 –como una extensión del Instituto Histórico Salesiano (ISS), fundado en 1981, en el seno de dicha Congregación–, con el objeto de promover estudios sobre la historia salesiana, fomentando la investigación, la actualización y la colaboración entre los miembros, animando a la Familia Salesiana desde el punto de vista historiográfico, difundiendo el conocimiento sobre Don Bosco y sobre las Congregaciones, Asociaciones, Grupos que se originaron de él, en diálogo con similares instituciones civiles y religiosas. Hasta el presente, ACSSA ha alcanzado interesantes resultados científicos y ha promovido la conservación del patrimonio cultural, entendido en sentido amplio, de estas instituciones. Con el tiempo comenzaron a desarrollarse secciones locales con sus propios estatutos: la polaca en 1998, la española en 2007, la italiana en 2011, la brasileña y la argentina en 2015. A esta última pertenecen los autores de las ponencias aquí publicadas.

primer bloque del texto, se abordan cuestiones epistemológicas y metodológicas. Allí, el aporte de la antropóloga Laura Mombello resulta sugerente: propone la perspectiva como un modo de aproximarse al conocimiento de una sociedad indagando sobre sus propias construcciones de sentido, como un medio que habilita el tratamiento de las experiencias, las memorias e identidades colectivas en su compleja articulación e interdependencia; un enfoque capaz de recuperar figuras significativas, emergentes de amplios sectores ignorados entre las mayorías desconocidas de una época.

A continuación, se propone el análisis de figuras públicas en interacción con la sociedad civil. Iván Ariel Fresia, bajo el título “Redes parroquiales, Círculos de obreros y participación política, Carlos Conci, un actor social invisibilizado, 1915-1925”, presenta la figura de un religioso salesiano originario de Trento. Llegó a la Argentina en 1897 y durante tres décadas estuvo trabajando y acompañando al centro de exalumnos del Colegio Pío IX, ubicado en el barrio de Almagro en la ciudad de Buenos Aires. Posteriormente, fue trasladado al Colegio San José, en Rosario, donde falleció en 1947. El capítulo pone de relieve los rasgos de su sensibilidad por lo social, el mundo obrero y los problemas laborales en la creciente ciudad de Buenos Aires, en una época en que la

Iglesia aparecía generalmente como una fuerza social aliada a la clase patronal. El trabajo socioeducativo del Hno. Conci se desarrolló en Buenos Aires pero alcanzó otras ciudades del interior a partir de las agrupaciones de exalumnos y redes parroquiales en las que supo fomentar una fe religiosa manifiesta en un compromiso cívico y social, en las causas inspiradas en la doctrina social de la iglesia. Coordinó durante varios años los Círculos de Obremos, la Unión Popular Católica Argentina y otras instituciones en el marco del catolicismo social, sin haber ocupado jamás el panteón de sus próceres. La acción de Conci, a través de sus escritos –especialmente aquellos que se publicaban en el diario católico *El Pueblo*–, muestran una iglesia más cercana a los obreros y a sus organizaciones, con propuestas de sindicalización y de legislación en defensa de los derechos sociales de los trabajadores. El período aquí abarcado es el de su mayor compromiso social con dichas organizaciones, antes de que el catolicismo social empezara a mostrar una tendencia hacia formas más conservadoras, integristas, nacionalistas.

En su trabajo, “Monseñor Jaime Francisco de Nevares: ‘Don Jaime’, Pastor de Neuquén (1915- 1995)”, María Andrea Nicoletti investiga sobre el obispo salesiano Jaime de Nevares. . Se trata de una figura singular y polifacética, como lo demuestran las imágenes con las que se lo presenta en diversos ámbitos –“pastor”, “líder”, “político”, luchador– y las denominaciones con que se lo conoce –“Monseñor”, “El Obispo rojo”, “el cura pituquito”, “el Obispo de Nevares”, “Peñí Jaime de Nevares”, “Padrecito Monseñor”, “El Pastor

de Neuquén”, “el hermano Jaime”, entre otras–. Su sensibilidad social en el ministerio episcopal (1961-1991) y su liderazgo al tomar algunas decisiones políticas han conferido a “Don Jaime” especial relevancia pública, de ahí la necesidad y el desafío de presentar a de Nevares en su peculiar contexto histórico, como un “hombre de su tiempo”, una persona que ha podido dar respuestas a la sociedad de su época. Nicoletti selecciona cuatro acciones, que a su entender son las más significativas al respecto: el comunicado, junto con el presbiterio, de abandonar los palcos oficiales en los actos públicos (1971); el apoyo a los reclamos justos de los trabajadores en Neuquén, especialmente en las huelgas de El Chocón (1969 y 1971); la colaboración en la creación y su participación en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (1975); y su participación política como constituyente en la reforma constitucional de 1994. Finalmente, a partir de la denominación “Don”, como rasgo significativo de su persona, analiza al obispo salesiano desde el marco teórico del “Don”, sobrepasando evidentemente las raíces etimológicas del término (*donum* como ofrenda o *dominus* como señor) y las tradiciones medievales (Don como “De Origen Noble”) a partir de la fenomenología del don de Marion. El don crea un circuito en el que dar, recibir y devolver forja lazos sociales que llegan a todos. Así lo aprendió Don Jaime de los misioneros salesianos que lo acompañaron y le donaron su experiencia.

El tercer bloque, titulado “Figuras al cuidado del patrimonio educativo, cultural y arquitectónico”, se abre con el aporte de Nicolás Moretti: “Un soldado en el

campo de batalla. Pedro Tantardini y la obra salesiana en Córdoba 1905-1929". El período considerado abarca los años de la acción del seminarista y luego sacerdote salesiano Pedro Tantardini en la ciudad mediterránea, atravesada entonces por una situación social y política compleja. La acelerada modernización y el aluvión inmigratorio habían originado fuertes desajustes sociales que este sacerdote de bajo perfil, nacido en Italia en 1882, afrontó desde el ámbito de la educación y de la lucha social. Lo inquietaba esa "especie de flojera del todo Cordobesa" que daba por resultado poca constancia y poca perseverancia en la construcción de la personalidad del cristiano. Además, procuró no sólo promover la fe y los valores de la moral y la piedad en los alumnos de la escuela profesional Pío X, en la que se desempeñó desde su fundación, sino también incitar la defensa activa de los principios de la Iglesia frente al avance laicista y anticlerical, durante las décadas de 1910 y 1920.

Elegido director del Colegio Pío X en 1921, Tantardini supo estampar al Centro de exalumnos de la obra un perfil evangelizador, convirtiéndolo en una importante herramienta de lucha y de movilización de los grupos de laicos dentro de la ciudad, por medio de debates y discusiones sobre algunos temas de actualidad, incluso en plazas y esquinas concurridas de la ciudad. Además el propagar la difusión de la "buena prensa", la colocación de afiches y carteles en la vía pública y motivar más adelante, las "manifestaciones de hombres católicos" en ocasión del Jueves Santo, con la adhesión de numerosas instituciones.

Está la investigación presentada por Walter Paris, "Domingo Milanesio: hu-

manismo cristiano en conflicto con la ideología y la praxis dominante (fines de siglo XIX e inicios del siglo XX)". La figura del misionero Domingo Milanesio es conocida, sobre todo en la Patagonia, donde transcurrió gran parte de su vida y su labor pastoral. El autor intenta acercarse a la humanidad del "personaje" con una mirada despojada de mitificaciones épicas. Aborda dos aspectos de su acción misionera en la Patagonia: la sensibilidad respecto a lo que él llama "hermanos", especialmente los indígenas, y lo que denomina "la cuestión institucional". Ambas constituyen situaciones concretas de mediación en los ámbitos cultural e institucional, procesos no planificados sino fieles a la realidad que acontece, en la cual se pone en evidencia la acción del sacerdote contra el darwinismo social dominante en el Estado argentino y en la sociedad en general, que buscaba un país sin indios o bien sin cultura indígena. En su constante defensa del pueblo indígena, Milanesio no asume una actitud de rebeldía ni de pragmatismo, busca reconocer los límites y falencias en los procesos de sometimiento de los indígenas y morigerarlos con su intervención.

En la mediación ante al Estado por la ley del matrimonio civil, acepta de modo pacífico y realista el nuevo orden, pero realiza una propuesta creativa reconocida al fin por el Estado. Respecto a la mediación cultural, Milanesio evangeliza sin pretensiones, se pone en una postura comprensiva, no complaciente, y se anima a reconocer las semillas de verdad en el sistema de creencias indígena. Respecto a la institucionalidad interna de la congregación, a veces en pugna con la ju-

risdicción de la Iglesia en Argentina, reconoce a monseñor Aneiros, el arzobispo de Buenos Aires, como sostén institucional de las misiones y lo mantiene al tanto del trabajo que lleva adelante. El investigador observa, en estas intervenciones, un imaginario de mediación que en realidad no se restringe a Milanesio, sino que atraviesa y da significado a toda la misión salesiana desde el inicio.

Finaliza la sección el arquitecto Juan Antonio Lázara refiriéndose a la obra “prolífica y desconocida” de Florencio Martínez, mediante su trabajo denominado “Florencio Martínez, sucesor de Ernesto Vespignani: iglesias salesianas de exportación”. En efecto, siguiendo el camino iniciado desde Buenos Aires por el arquitecto salesiano P. Ernesto Vespignani, fundador de la Oficina Técnica, tanto en Argentina como en varios países de Latinoamérica, el P. Florencio Martínez, su discípulo y continuador, exportó varios proyectos a los Estados Unidos, algunos países de Centroamérica, Chile, Paraguay, Uruguay y Bolivia. Se trataba de iglesias, escuelas, hospicios, casas de formación. El capítulo elaborado presenta algunos de los proyectos más relevantes enviados por dicha Oficina Técnica, realizados o al menos iniciados durante la gestión de Florencio Martínez: la catedral de La Paz, en Bolivia; seis proyectos en Paraguay: la Escuela Agrícola-ganadera de Ypacaraí, el santuario de Fuerte Olimpo, la Escuela de Artes y Oficios para huérfanos de guerra,

en Asunción, las capillas en el Chaco Paraguayo (Puerto Sastre y Puerto Guarany), la catedral de Concepción y del Chaco Paraguayo; y finalmente la iglesia parroquial de María Auxiliadora en Montevideo, Uruguay. Deja planteado el desafío de abordar en el futuro, el análisis ideológico de las obras ejecutadas y de los materiales constructivos adoptados.

Las cinco personas presentadas, de menor o mayor visibilidad pública, quizá totalmente desconocidas fuera de un reducido círculo, son consideradas destacadas e innovadoras en el tiempo que les tocó vivir, pero también fueron artífices de cambio, forjadoras de ideas y plasmadoras de valores que hoy siguen teniendo vigencia.

Los perfiles de las figuras significativas descubren facetas inexploradas, áreas versátiles de la acción educativa y religiosa, nuevos caminos para cristalizar la novedad en la historia sin pretensión de prescribir sobre el presente, y menos aún sobre el porvenir. Más allá de las estadísticas y de las notas establecidas sobre lo que debían ser los agentes en la historia, las figuras se escabullen en nuevas formas, maneras diversas de la acción y una construcción alternativa de establecer vínculos con la sociedad, la iglesia y la cultura local.

El esquema de esta obra nos permite ampliar la conciencia histórica de la propuesta socioeducativa, cultural y evangelizadora de la Congregación Salesiana y su incidencia en la historia socioreligiosa de nuestro país.

Sergio Gauna
Universidad Nacional de Cuyo

Leandro Losada, 2019.

Maquiavelo en Argentina. Usos y lecturas, 1830-1940.

Buenos Aires: Katz Editores. 196 p.

3

El principal mérito del libro de Leandro Losada, *Maquiavelo en la Argentina. Usos y lecturas, 1830-1940*, es haber realizado una investigación pionera no sólo para el campo especializado en los estudios maquiavelianos, sino también por haber detectado en la figura de Nicolás Maquiavelo una disputa conceptual y política en la Argentina de los siglos XIX y XX. En 1975, John G. A. Pocock escribió un monumental libro que terminó siendo un clásico en el ámbito de los estudios sobre Maquiavelo: *The Machiavellian Moment: Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*. En ese libro, Pocock construyó una herramienta heurística que denominó “machiavellian moment” para señalar el problema que afrontó Maquiavelo y los florentinos del primer cuarto del siglo XVI en torno a la república y su limitación temporal, que luego tuvo su continuidad histórica en el pensamiento inglés y en el estadounidense de los siglos XVII y XVIII. Toda esta digresión sobre Pocock es para advertir algo que en el trabajo del autor neozelandés está ausente: indagar este momento en Argentina. Por ello, Losada realiza una gran apuesta de investigación al realizar una constelación de evidencias textuales e históricas, por primera vez sistematizada, para visibilizar el “momento maquiaveliano” en la Argentina entre 1830 y 1940.

De esta manera, el trabajo de investigación de Losada muestra una originali-

dad en sentido doble: primero, analiza los tratamientos que hicieron intelectuales, académicos y publicistas argentinos sobre Maquiavelo entre 1830 y 1940 de un modo sistemático y, en consecuencia, logra llenar un vacío respecto de los estudios sobre tal figura; segundo, exhibe la disputa que despertó Maquiavelo a lo largo de la historia argentina, lo que permite entrever pistas sobre cuestiones más generales, como la relación compleja y repleta de tensiones entre el liberalismo, el republicanismo y la democracia.

El libro consta de una introducción, en la cual el autor expone las motivaciones y los objetivos de su investigación, tres capítulos y una conclusión. En el primer capítulo se estudian las alusiones a Maquiavelo entre 1830 y 1910; en el segundo, se analiza a Maquiavelo y su relación con el antiliberalismo desde 1920 a 1940; y, por último, en el tercer capítulo, se examinan las referencias al italiano en el mismo período (1920-1940) en torno al realismo político, priorizando aquellas lecturas que pusieron foco en su aspecto republicano.

En el primer capítulo, el estudio se limita al período 1830 - 1910. A diferencia de lo que ocurrió en Estados Unidos, donde “el momento maquiaveliano” se encuentra muy trabajado en la fundación de su república, en el Río de la Plata, el italiano no fue valorado ni por Juan Bautista Alberdi ni por Domingo Sarmiento. En términos generales, Maquiavelo era

visto como el maestro del mal, el gestor del maquiavelismo en el sentido popular que había adquirido en Europa al poco tiempo que se publicaron sus libros. Asimismo, el conocimiento que existía sobre Maquiavelo era más bien fragmentario y su figura tenía un halo asociado a la tiranía y a la opresión.

Para los “padres fundadores argentinos”, Maquiavelo era el símbolo de la arbitrariedad política y remitía a un mundo viejo en desuso. Para el caso de Sarmiento, como lo deja en claro el *Facundo*, Maquiavelo estaba asociado al despotismo político y tenía un claro discípulo en Juan Manuel de Rosas. Para Alberdi, Maquiavelo incentivaba los despotismos de los pueblos. Losada resalta una interesante apropiación que realiza Alberdi de Maquiavelo: éste era enemigo de la libertad no sólo por sus consejos para los príncipes, sino también por encarnar un republicanismo antiguo. En efecto, el florentino era un autor antiguo porque celebraba las pasiones de la gloria, del patriotismo, del militarismo propias de la Roma Antigua que amenazaban las libertades del nuevo individuo moderno. Maquiavelo estaba, en otras palabras, fuera de época.

En este capítulo se destacan dos interesantes hallazgos. El primero es la lectura que José Rivera Indarte hace sobre Maquiavelo. Indarte, como un straussiano del siglo XIX, y a diferencia de la clásica y predominante lectura de manual para príncipes, construye un Maquiavelo que puede enseñar el tiranicidio. El segundo es la lectura de Miguel Ángel Rizzi, quien publicó un artículo sobre Maquiavelo en la revista *Nosotros* en 1916. Lo interesante del trabajo de Rizzi es que advierte que

Maquiavelo era un autor moderno, de quien se podía aprender sobre la necesidad de tener los poderes de emergencia para salvar el orden y, lo más interesante, que el gobierno personal de Maquiavelo no era sinónimo de tiranía. En algún punto, Rizzi detectó en Maquiavelo un gran problema de la teoría política moderna y, en este sentido, el libro de Losada tiene la virtud de llevarnos a pensar esta pregunta: ¿cómo pueden converger el desarrollo institucional de la república con el liderazgo personal?

En el segundo capítulo, Losada presenta el cambio que se produce en los usos de Maquiavelo entre los años 1920 y 1940. Aquí se da un giro: a diferencia del anterior período, en éste se multiplican los textos centrados en Maquiavelo y se diversifican las apropiaciones que se hicieron de su obra. La valoración o denostación de Maquiavelo no dependió de cuestiones ideológicas o políticas: fue reivindicado y repudiado tanto por liberales como por críticos del liberalismo. Fue respuesta y fue problema para la crítica al liberalismo y a la democracia y para la fundamentación del autoritarismo. Por un lado, el autor era posicionado por algunos como aquel que brindaba herramientas para demoler la democracia y el liberalismo y como un referente de la “política biológica” (ya sea en un sentido positivo, como en Lugones, o negativo, como en Martínez Paz, Astrada Taborda y Sánchez Viamonte). Por otro lado, Maquiavelo también era visto como el referente del liberalismo, ya que defendía la separación entre Iglesia y Estado. En este sentido, si se buscaba criticar al liberalismo, había que volver a Maquiavelo.

De todos modos, lo que homogeneizó este período es la caracterización de Maquiavelo como un contemporáneo que inauguró la Modernidad y que otorgaba herramientas epistemológicas y ontológicas para reflexionar sobre la esencia de la política. En este sentido, el florentino resultaba una referencia necesaria para abordar las tradiciones de pensamientos contrapuestas como la diada liberalismo-totalitarismo, pasando por la democracia y el republicanismo. En síntesis, en el segundo capítulo, Losada logra vislumbrar con claridad y precisión las tensiones que habitaron el antiliberalismo local para delimitar sus apuestas doctrinarias en torno a las apropiaciones de Maquiavelo (ya sea con el fascismo, ya sea con el republicanismo más aristocrático).

En el último capítulo del libro, Losada analiza principalmente la relación entre realismo político y Maquiavelo. El realismo de Maquiavelo también fue un eje de disputa: por un lado, la cuestión de si el realismo tenía o no un estatuto científico (como son los casos de Tomás Casares y Arturo Sampay) y, en consecuencia, determinar si Maquiavelo se merecía o no un lugar en el pensamiento político. Por otro lado, existió una valoración positiva del realismo político de Maquiavelo por personajes con perspectivas ideológicas disímiles. Las diferencias consistían, más bien, en lo que se entendía por realismo (los casos más interesantes son los de Lugones, Juan Agustín García y José Luis Romero). En definitiva, la disputa sobre el realismo en Maquiavelo fue un modo de dilucidar qué se entiende por fuerza y poder, y especialmente indagar sobre la liga-

zón que parecía existir entre el realismo político y el autoritarismo.

A lo largo del libro, generalmente se observa, más allá de las tensiones, un Maquiavelo enemigo de la democracia y la libertad. Sin embargo, Losada rescata el trabajo de Mariano De Vedia y Mitre sobre Maquiavelo en 1927. Lo interesante de este trabajo es que los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* se destacan más que el *Príncipe*. La lectura de esa obra llevó a subrayar que la razón de Estado maquiaveliana no era una herramienta que el gobernante utilizaba para suspender la libertad. Más bien, significaba todo lo contrario: Maquiavelo era un gran defensor de la libertad y para ello había que utilizar diferentes mecanismos. En este sentido, en la lectura De Vedia y Mitre se encuentra una interesante instancia donde se buscó una alquimia entre las tres tradiciones políticas: la republicana, la liberal y la democrática.

Leer el libro de Leandro Losada es un gran aporte en tres sentidos. Primero, como mencioné más arriba, el autor demuestra con erudición y sistematicidad las diversas y desconocidas apropiaciones que se hicieron de Maquiavelo en Argentina en un momento fundacional o, en palabras de Pocock, en un "momento maquiaveliano". En este sentido, sorprende el modo en que algunos autores (como De Vedia y Mitre y Rizzi, para citar algunos) se adelantaron a lecturas sobre Maquiavelo que se harían en la segunda mitad del XX (como los conocidos trabajos de Claude Lefort o Leo Strauss). Mostrar esto representa un gran aporte, no sólo para la historiografía, sino también para la filosofía y la teoría políticas. Segundo, al poner

en el centro de la escena las apropiaciones que se hicieron de Maquiavelo, se pudo ver no sólo las diversas disputas que su figura ocasionó, sino también las discusiones sobre las definiciones de poder, la legitimidad política y la relación entre orden político y libertad. Tercero, Losada

nos enseña que Maquiavelo fue, en algún punto, un espejo en el cual se proyectaron las doctrinas políticas liberal y anti-liberal argentinas entre 1830-1940, pero también un autor que activó novedosas lecturas sobre el misterio que habita en la legitimidad de todo orden político.

Eugenia Mattei

CONICET / Universidad de Buenos Aires

Osvaldo Barreneche, 2019.
De brava a dura. Policía de la Provincia de Buenos Aires. Una historia (1930-1973). Rosario: Prohistoria. 172 p.

4

El esperado libro de Osvaldo Barreneche recoge mucho de lo analizado y publicado en forma de artículos sobre el derrotero de la policía de la provincia de Buenos Aires hacia la mitad del siglo xx, tema que el autor ha abordado ya por más de diez años.¹ Sin embargo, lejos estamos de un compilación de viejos escritos: el libro de Barreneche conmociona por la construcción del texto pero también por constituirse en una lección metodológica sobre el trabajo del historiador. La obra de Barreneche destaca por su comprensión y sapiencia sobre las fuentes disponibles para el estudio de la justicia y la policía. El cruce y la displicencia mostrada en el manejo y uso de las fuentes bien se lleva con la organización temática del libro por la cual opta el autor. A través de la introducción, los cinco capítulos, el epílogo y el anexo metodológico, Barreneche nos recuerda que, en este libro, pretende presentar *una* historia de la policía de Buenos Aires, frente a *la* historia oficial e institucional de ella. Reconociendo la pluralidad de la voz 'policía' y las posibilidades que el objeto brinda, Barreneche ejercita aquello que señala Barriera² como camino a profundizar en este momento de ba-

lance y reflexiones sobre lo hecho en el campo de los estudios de policía, esto es, desechar y superar las historias corporativas y genealógicas de esta institución.

En la introducción, el autor señala 1930 como su punto de partida, pero advierte sobre cierta laxitud, en tanto los primeros capítulos en ocasiones se retrotraen a principios de siglo xx. En cambio, la referencia a 1973, como finalización del libro, se torna más contundente en razón de que Barreneche considera que, a partir de ese momento, comienza una nueva etapa en la policía, aquella que la asocia al proceso dictatorial. De este modo, el contenido de la obra se sitúa entre dos producciones historiográficas sobre la policía que se han destacado por su voluptuosidad y rigurosidad: nos referimos a la historia sociocultural que ilustra el proceso de institucionalización y profesionalización policial entre fines de siglo xix y principios del xx y a la historia reciente, dentro de la cual lo actuado por las Fuerzas Armadas y la policía conforma una temática importante. El "espíritu" de diálogo entre pasado y presente que presenta el libro se ve desde la introducción, cuando el autor señala la reforma policial de 1997 como uno de los factores que ha incentivado la puesta en marcha de pro-

1 Agradezco al Dr. Darío Barriera la motivación para realizar esta reseña.

2 D. Barriera, 2017. El alcalde de barrio, de justicia a policía (Río de la Plata, 1770-1830). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], [consultado el 25 de no-

viembre de 2019]. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/70602>.

ducciones historiográficas, antes relegadas, sobre la temática policial.

En el primer capítulo, bajo el título de “Reformas permanentes”, Barreneche nos invita a un doble juego: por un lado, utiliza este apartado, el más extenso del libro, como contextualización general, sin dejar de desplegar una tesis interesante que abona a la idea de que la institucionalización policial está lejos de ser lineal. Retomando lo escrito conjuntamente con Diego Galeano en 2008,³ se señala aquí que las reformas policiales más perdurables no siempre han sido las mejor planificadas y las más publicitadas. Su recorrido por las gobernaciones de Manuel Fresco (1936-1940), Domingo Mercante (1946-1951) y por el escenario planteado por el Plan Conintes en 1960 así lo demuestran, permitiéndole reconocer una doble ontología de la reforma policial, como realidad cultural y como realidad institucional. Utilizando fuentes variadas –como órdenes del día, memorias del ministerio de gobierno, discursos de jefes y comisarios inspectores, diarios de sesiones del parlamento y programas de estudio–, analiza las transformaciones acaecidas por la policía “brava”, desprofesionalizada y desorganizada de los años 30 a una caracterizada por una mayor formación, centralización y jerarquización a partir de los 50. La vinculación con la doctrina militar, la peronización como camino de impermeabilización frente a fuerzas exter-

nas y el desdoblamiento de la fuerza en 1960 que abren el paso a grupos operativos especiales integrados por militares y policías son elementos clave de su argumentación.

“Los orígenes de la familia policial” es el título del segundo capítulo, en el cual Barreneche pone el foco en los medios de socialización y las formas de mutualismo policial. La historización del término “familia policial” retrotrae su estudio a los primeros años del siglo xx y pone el acento en la creación y el desarrollo de la Sociedad de Socorros Mutuos de la policía, el Panteón Social Policial y el centro educativo del Parque Pereyra Iraola. La documentación que permite reconstruir estas formas de socialización incluye fuentes de la propia Sociedad de Socorros, reseñas históricas, actas de asambleas y fotografías. El autor procura dar cuenta de los factores y elementos que posibilitan construir lugares de encuentro de la familia policial y espacios materiales en los cuales reconocerse y edificar una identidad. Al dar importancia a estas cuestiones, Barreneche se emparenta con una temática de la historiografía del siglo xix que se encuentra en ciernes y que apunta al análisis institucional a través de su materialidad, como lo hacen los trabajos de Carolina Piazzzi⁴ y Pablo Whipple.⁵

El capítulo III es una aproximación muy interesante a un tema escasamen-

3 O. Barreneche y D. Galeano, 2008. Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos xix y xx. En H. Masquelet (dir.), *Cuadernos de Seguridad*, n° 8, pp. 73-112. Buenos Aires: Consejo de Seguridad Interior, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

4 C. Piazzzi, 2016. Administración y materialidad: una etnografía del Juzgado del Crimen del Rosario (Argentina, segunda mitad del siglo xix). *Historia Crítica*, n°63, pp. 53-74.

5 P. Whipple, 2013. Carencias materiales, respetabilidad y prácticas judiciales en Perú durante los inicios de la República. *Historia crítica*, n° 49, pp. 55-79.

te trabajado, relacionado con los proyectos y la puesta en práctica del fuero policial. El tratamiento de las fuentes realizado por Barreneche ha sido igualmente exiguo hasta ahora. Los legajos de justicia policial son cruzados con debates parlamentarios y discursos de las autoridades policiales. Asimismo, se incluye la información procesada a partir de la realización de diez entrevistas. El autor sitúa esta particular experiencia de justicia policial a partir del levantamiento de Menéndez contra Perón en 1951, cuando el entonces presidente advierte que ya no puede confiar en el respaldo unánime de las Fuerzas Armadas y por ello inicia la búsqueda de nuevos apoyos entre la policía. El otorgamiento de un fuero propio, entonces, está asociado con un intercambio que el poder ejecutivo realiza a cambio de la lealtad policial al gobierno, pero que, a su vez, tiene consecuencias vinculadas al reforzamiento de una identidad institucional que estaba en construcción desde inicios de siglo.

En el capítulo IV, Barreneche se adentra en el análisis de la violencia y la corrupción para historizar el proceso por el cual la policía se vincula a lo ilegal. Nuevamente, las fuentes seleccionadas son novedosas: incluyen cincuenta y siete procesos judiciales contra policías, fotografías, prensa y sesiones parlamentarias, que el autor recoge del Centro Provincial por la Memoria y del Museo Policial Constantino Vesiroglos. A partir del estudio de las causas contra policías, Barreneche traza los perfiles de los imputados, lo cual acompaña con diversos cuadros y gráficos explicativos. Los policías enjuiciados son generalmente los de menor rango,

antigüedad y edad. Sus fechorías tienen lugar fuera de la comisaría la mitad de las veces. Para Barreneche, estas cuestiones son indicativas del asentamiento de la jerarquía policial, al mismo tiempo que señalan que las nuevas formas de violencia son toleradas por parte de la política imiscuida en el marco de excepción vigente a fines de los años 50.

El libro cierra con un capítulo que atiende a la organización sindical de la policía, en consonancia con estudios que han retomado los estudios norteamericanos de mitad de siglo xx y ahora discuten el problema del policía como trabajador en América Latina, por caso, como hace Pulido Esteva para México.⁶ Barreneche, una vez más, despliega su gran conocimiento sobre los documentos policiales, entretejiendo memorandos con notas periodísticas en torno a la huelga policial de marzo de 1973, que terminó con la toma del edificio de la Jefatura de Policía. El análisis propuesto permite observar la permeabilidad entre los procesos sociales del período y los pliegues de la institución policial, en donde pueden diferenciarse e interconectarse intereses materiales, corporativos y profesionales. En este caso, se canalizan a través de los escritos y asambleas que organiza el MOPOL (Movimiento Policial) primeramente por cuestiones relacionadas a la diferencia salarial y horaria con respecto a la policía federal, por la reducción de descuentos por cargas sociales en el salario, por un régimen

⁶ D. Pulido Esteva, 2018. Trabajo, clase y prácticas policiales en las comisarías de la ciudad de México, 1870-1920. *Historia Mexicana*, vol. 68, n° 2, pp. 667-712.

de retiro especial o de privilegio y por una caja de jubilaciones y pensiones propia.

Un breve epílogo y un no tan corto apéndice documental concluyen el trabajo de Barreneche. En el primero, el autor da cuenta de las dificultades de historiar la policía desde una visión crítica, frente a quienes desconfían del objeto de estudio en la propia academia, por un lado, y frente a quienes, desde la propia institución, apuntan traidores. Para el autor, la historia de la policía hoy ha logrado una agenda diversa, aunque siempre conectada con la historia de la justicia, y por ello posee importantes aportes para contribuir a un diálogo interdisciplinario que discute la idea de que estudiar la policía suaviza sus abusos. El autor plantea la necesidad de avanzar en el estudio de una mayor cantidad de casos y deja abiertas líneas de investigación que están a la espera de ser continuadas y profundizadas. El apéndice colabora con esta propuesta, en tanto Barreneche recorre las fuentes del siglo xx e incluso hace mención a las del siglo xix, dando por tierra con la no-

ción del monolitismo de los archivos policiales oficiales, cuestión que, aún luego de veinte años de consistente producción historiográfica, todavía está siendo procesada en el ámbito académico.

El trabajo de Barreneche es un texto ineludible para abordar la policía del siglo xx y especialmente un período que hasta ahora no había sido atendido. No sólo nos encontramos ante una lección de metodología, que se advierte por la cantidad de fuentes y archivos consultados y por el tratamiento realizado sobre estos documentos, este libro también es un avance de gran importancia en el camino de balances que Barry apuntaba en 2018 (p. 10).⁷ Barreneche ha iniciado con esta obra un camino de síntesis de los estudios, las fuentes y los métodos para abordar la policía que han de servir a muchos investigadores para iniciar o continuar sus trabajos sobre este interesante objeto de estudio.

7 V. Barry, 2018. Aproximaciones a los estudios de Policía en perspectiva histórica. Balance de un campo de estudios en expansión. *Estudios sociales del Estado*, vol. 4, n° 7, pp. 1-16.

Agustina Vaccaroni

CONICET / Universidad Nacional de Mar del Plata

Mariana Luzzi & Ariel Wilkis, 2019.

El dólar. Historia de una moneda argentina (1930-2019).

Buenos Aires: Crítica. 336 p.

5

Este libro parte de una idea central: el dólar en la cultura argentina se ha vuelto popular gracias a la publicidad y la prensa. Con esta propuesta originada al calor de las recientes crisis cambiarias, los autores entienden que el dólar no sólo es un instrumento de cambio sino una entidad que se redefine en cada contexto histórico. Desde la sociología cultural de la economía, esta obra desentraña el modo en que el dólar se convirtió en un artefacto cultural que penetró cada vez más amplios actores sociales permitiendo lidiar con las turbulencias económicas.

Desde 1930, la divisa norteamericana comenzaba paulatinamente a convertirse en una moneda de uso regular para mayor cantidad de actores. Diversas interpretaciones sobre la tendencia de los argentinos a recurrir al dólar, como la importancia de la inflación, la escasez estructural de dólares, el cambio de las relaciones monetarias internacionales, entre otras, concilian con la mirada cultural que proponen los sociólogos. Éstos aseguran que diversas mediaciones culturales consolidaron prácticas monetarias integrando instituciones con usos financieros individuales para convertir el dólar en una categoría del entendimiento.

El primer capítulo analiza la presencia del dólar entre 1930 y 1955. El prístino control de cambios, frente al abandono del patrón oro por parte de Inglaterra y la devaluación de la libra, obligó a los paí-

ses bajo su influencia a tomar medidas interventoras que gestaron en la prensa y el humor gráfico expresiones que alertaban sobre la fluctuación del dólar. Durante el peronismo y la hegemonía estadounidense en el orden financiero, la divisa norteamericana comenzaría a ser objeto de disputas políticas. Periódicos como *La Prensa*, *La Nación*, *Clarín*, entre otros, abrirían las discusiones públicas sobre el mercado de cambios y la falta de dólares para contribuir a una embrionaria expresión de popularización.

El capítulo dos (1958-67) parte del abrupto salto de la cotización del dólar (de 37,70 a 70 pesos) durante la asunción a la presidencia de Arturo Frondizi y de la manera en que los principales diarios relacionaron la noticia con la desvalorización de la moneda nacional. Los desbordes de las casas de cambios de Buenos Aires estuvieron en la primera plana en un momento en que la fotografía era un recurso escaso en la prensa gráfica. En esta época, irrumpieron personas que buscaban, mediante una “especulación de hormiga”, ganar rentabilidad en momentos de turbulencias económicas. Así, la popularización de la moneda que se traducía en la incorporación de la fotografía sumaba a las columnas la voz de intelectuales en un lenguaje accesible, la aparición del “dólar-lomo”, en referencia al precio de la carne, y una mayor presencia en el discurso publicitario.

El tercer capítulo (1970-1975) parte del modo en que se exhibía en el humor televisivo de mayor audiencia la práctica de comprar monedas extranjeras. Sin embargo, las devaluaciones y los fallidos esfuerzos por detener el éxodo de divisas condujeron a los medios a presentar el dólar como una de las mejores opciones de inversión. Durante el gobierno de Lanusse, las punitivas normas sobre el mercado de cambios convirtieron en delictivas acciones consideradas leves infracciones. No obstante, la presencia del dólar en la vida de los argentinos se había vuelto tan importante que en la campaña de 1973 los partidos políticos incorporaron la cuestión del mercado cambiario. Una vez instalado en el poder, el tercer peronismo libró, con tono bélico, una contienda por desincentivar el mercado negro, pero el mercado “paralelo” adquiría presencia pública como “barómetro”, lo cual se agudizaría posteriormente con el “Rodrigazo”.

El cuarto capítulo analiza la última dictadura militar y da cuenta de la manera en que el dólar se consolidaba como la mejor inversión en un proceso que, a contracorriente de las hipótesis más destacadas, se gestaba desde, al menos, los años 50. Con la eliminación de los controles y las restricciones, de la mano del Ministro Martínez de Hoz, se desarticuló la “represión financiera”. Con el objetivo de desalentar la preferencia de los inversionistas y ahorristas por las divisas extranjeras se ensanchó el sistema financiero pero el problema de la inflación y la instauración de las devaluaciones prefijadas convirtió el dólar en un ancla para las expectativas. En esta etapa, los diarios consultaban economistas y hombres de negocios que

se expresaban coloquialmente; y en 1981 la primera solicitada por devolución de ahorros tras una quiebra bancaria mostró la expresión colectiva de ahorristas. La popularización del dólar también se expresaba en ambientes más amplios, como el mercado futbolístico, las obras artísticas, el mundo del espectáculo, etc.

El capítulo cinco aborda la transición a la democracia en un marco en que la práctica de comprar dólares y el seguimiento de la actualidad económica eran herramientas instaladas. Las columnas económicas en los diarios y noticieros fueron inauguradas para un público amplio y, luego de la inflación que arrasó con el ministro Grinspun, los medios gráficos y el periodismo reflejaron la preocupación y las posibilidades de inversión: dólar, Bonex, plazo fijo, acciones, etc. Los bancos interpelaban a la ciudadanía mostrando la extensión de las conductas financieras incluso a la tercera edad y, luego de la solidez monetaria que supuso el Plan Austral, el mercado cambiario siguió ocupando el primer lugar en los medios, el humor gráfico y la campaña electoral. La hiperinflación de 1989 extendió la dolarización a varios productos y, para los noventa, la psicología del dólar reflejaba en la publicidad estados de ánimos individuales y colectivos.

El capítulo seis analiza los gobiernos menemistas y la crisis postconvertibilidad. En esos años, la atención por el dólar era tal que los diarios modernizaban la infografía incorporando su actualización cada media hora. La convertibilidad, que representó “la aceptación de una realidad que se vivía cotidianamente”, corrió el dólar de la prensa hacia los depósitos banca-

rios y dirigió a los pequeños ahorristas hacia otras prácticas como la adquisición de tarjetas de créditos, préstamos y fondos de inversión. Luego de la crisis del 2001 y la apertura del mercado cambiario, las casas de cambios y sus anteriores prácticas volvieron a la escena demostrando que la cultura del dólar era un hecho. El corralito y la “marcha de la bronca” contra la retención y el control de los depósitos dolarizados de pequeños ahorristas fue la contracara de un proceso de movilización que venía gestándose hacia décadas como consecuencia de la creciente bancarización de las familias.

Los capítulos siete y ocho abarcan los tres gobiernos kirchneristas. El primero de ellos analiza la dinámica de la popularización del dólar durante la etapa y el segundo analiza los testimonios y las experiencias de diversos sujetos sociales. Los primeros años son caracterizados por una combinación de quietud cambiaria, baja dolarización de los depósitos y un mercado informal que casi no aparecía en las noticias. Éste último volvería a dar señales de alarma en las reelecciones presidenciales de 2011 y los controles con el ministro Boudou trataron de controlarlo. Sin embargo, la crisis financiera internacional del 2008 y el peso de los vencimientos de la deuda externa condicionaban los intentos de reducir la demanda. Las preferencias por el mercado “*blue*” desataron estrategias para adquirir dólares, como la compra de títulos con su posterior liquidación en el exterior, las extracciones de moneda extranjera en cajeros automáticos fuera del país y el encargo a “viajeros” para que recorrieran las casas de cambio internacionalmente. A pesar de los es-

fuerzos oficiales, el cepo fue el eje de las noticias junto a libros y aplicaciones que ofrecían la última información practicando una “pedagogía financiera” para que la cuestión del dólar se convirtiera en una “batalla cultural”.

Por último, el libro incluye un epílogo dedicado al gobierno de Mauricio Macri. Refiere el variable mercado de cambios que llevó al dólar a los 40 pesos a partir de la eliminación del cepo cambiario, medida que había sido una insignia de la “batalla cultural” contra Kirchner. Los fracasos de la alianza Cambiemos para reducir los índices de inflación y la herramienta incesante de alzar las tasas de interés se combinaron en 2018 con una sequía que redujo severamente el volumen de la cosecha, más una suba en las tasas de interés estadounidenses. Como consecuencia, una fuga de capitales en aquel año marcó el ritmo y las pruebas futuras de un gobierno que aplicaba una política oficial destinada a contener el dólar. La palabra “dólar”, que era la que mayor valor de indización arrojaba en *Twitter* y *Google*, fue el minuto a minuto del público argentino y reflejó la extensión social de su popularidad.

Para concluir, creemos que la lectura de las temáticas planteadas por los autores del libro resulta esencial para comprender la injerencia del dólar en la cultura económica argentina. Como sostienen Luzzi y Wilkis, el proceso de popularización convirtió el dólar en una “institución política”, que lo transforma en una herramienta cognitiva y simbólica para desenvolverse en contextos económicamente erráticos. A su vez, el dólar otorga a amplias capas sociales cierta autonomía

y margen de acción frente al Estado. Por ello, la mirada que proponen los investigadores constituye un aporte notable a

las interpretaciones sobre el dólar y la acción socioeconómica que éste habilita a las multitudes.

Ignacio Rossi

Universidad Nacional de Luján /
Universidad Nacional de General Sarmiento